REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANALES
DE
LA UNIVERSIDAD

ENTREGA N.° 140

SETEMBRINO E. PEREDA

LA INDEPENDENCIA DE LA BANDA ORIENTAL

TOMO PRIMERO

AÑO 1936

MONTEVIDEO
TIPOGRAFÍA "ATLANTIDA"
ZABALA 1376

ANALES DE LA UNIVERSIDAD

AÑO XLIIII	MONTEVIDEO 1936	ENTREGA N.° 140

SETEMBRINO E. PEREDA

LA INDEPENDENCIA DE LA BANDA ORIENTAL

TOMO PRIMERO

CAPITULO I

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA FLORIDA

SUMARIO: *I. Las disidencias surgidas entre lusitanos y brasileños dieron margen a la cruzada de los Treinta y Tres; paraje en que éstos desembarcaron y causas que obstaron para que Tomás Gómez hiciese acto de presencia. — II. Resurgimiento de la campaña oriental. — III. Exhortación del general Rivera al hacendado de Cerro Largo, don Juan Antonio Martínez y a Bentos Gonçalves para que cooperasen al triunfo pacífico de la revolución oriental. — IV. Bando lanzado por aquél, llamando a las armas a sus antiguos subordinados, e instrucciones impartidas al capitán Miguel Sáenz para reclutar gente en Mercedes y distritos circunvecinos. — V. Convocatoria a elecciones de diputados. — VI. Instalación del Gobierno Provisorio; concurrencia a ese acto de Juan Antonio Lavalleja y solemne promesa formulada por él. — VII. Secciones en que se hallaba dividido el ejército patriota; Comisión de Hacienda designada por Lavalleja; custodia de los bienes de los emigrados y delegación enviada a Buenos Aires para procurar la obtención de recursos. — VIII. Exposición elevada al gobierno argentino; primeros informes de los emisarios Trápani, Platero y Costa y misión encomendada a los señores Muñoz y Gomensoro. — IX. Cargos conferidos por el Gobierno Pro-*

visorio a Lavalleja y Rivera; constitución de una nueva comisión financiera y proclama dirigida al ejército. — X. Entusiasta adhesión del pueblo de Guadalupe. — XI. Informes requeridos a la Comisión de Hacienda; circulares a los cabildos y jueces departamentales y convocatoria a comicios generales. — XII. Término fijado a los emigrados de la campaña para que volviesen a hacerse cargo de sus intereses. — XIII. El sistema de licitaciones. — XIV. Al Comisario General de Guerra don Carlos Anaya cométesele el empleo de Tesorero principal. — XV. Medidas tomadas contra la vagancia. — XVI. Represión del contrabando. — XVII. Noticias halagüeñas trasmitidas por los comisionados Gomensoro y Muñoz. — XVIII. Instalación en la Florida de la Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata y su composición. — XIX. Reducción del Gobierno Provisorio a sólo dos miembros por incompatibilidad de los demás.

I. — El 7 de setiembre de 1822 se produjo la separación del Brasil del reino de Portugal, y el 1º de diciembre fué elevado al nuevo trono el príncipe don Pedro, hijo de don Juan VI, que el 26 de abril había partido para Lisboa con la corte. Este hecho dividió a los conquistadores y a los criollos en dos bandos irreconciliables, entre imperiales y lusitanos, habiendo triunfado al fin los primeros, pues el 28 de febrero de 1824 evacuaron a Montevideo las tropas portuguesas y entraron a ocupar la plaza los brasileños.

Las disidencias suscitadas avivaron en el espíritu de los patriotas orientales el fuego sacro de su amor a la independencia, y el 19 de abril de 1825, Treinta y Tres héroes, encabezados por el teniente coronel don Juan Antonio Lavalleja, al grito de ¡Libertad! desembarcaron en la playa de la Agraciada, departamento de Soriano, sitio desde entonces memorable e inmortal.

Dice el patriota don Tomás Gómez que el verdadero paraje en que se efectuó dicho desembarco, lo fué entre la estancia "Casa Blanca" y Punta de Chaparro, o sea, a vein-

ticinco kilómetros del Arenal Grande, punto señalado equivocadamente por algunos publicistas.

Punta de Chaparro, departamento de Soriano, viene a ser la extremidad de la Cuchilla del Sauce, que termina en la costa del río Uruguay. Dicha Cuchilla del Sauce se desprende del flanco sudoeste de la de San Salvador y sirve de límite, por ese lado, a los departamentos de Soriano y Colonia, separando también las aguas que pertenecen a la vertiente del Plata de las del Uruguay. Frente a la Punta de Chaparro se encuentra, en la costa argentina, la del Carbón o de los Carboneros. Está formada por tres barrancas altas, de las cuales, la más al sur, y que forma un promontorio, es la verdadera Punta de Chaparro, y las otras dos se denominan, la primera, siguiendo al norte, Punta Clavel, y la segunda y última, Punta Guardia. Chaparro es el apellido de los primitivos dueños del campo en que se encuentra la punta que describimos, la que dista unos dos kilómetros del sitio en donde desembarcaron los Treinta y Tres. Frente a la Punta de Chaparro, o sea entre ella y la del Carbón, debía colocarse el puente internacional para cruzar el río Uruguay, proyectado por Staut y Cía, proyecto que fué sancionado en general por el Congreso Argentino, en octubre de 1887 (1).

En la citada declaración de Gómez, que consta en una carta dirigida por él al periódico "Eco de Río Negro", de Mercedes, fechada en la Agraciada el 9 de marzo de 1859 y reproducida en el número 984 del diario "La República", de Montevideo, correspondiente al lunes 21 y martes 22 del mismo mes y año, añade el mencionado Gómez: "¿Con quién contaron los jefes de los Treinta y Tres para coordinar el buen éxito de su expedición? ¿Con quién para desembarcar y tener caballos? Conmigo. Don Manuel y don Laureano Ruíz fueron los que cuidaron los caballos y acompañaron a los libertadores".

Gómez, sin embargo, no pudo auxiliar personalmente a Lavalleja, porque se vió obligado a ponerse a buen recaudo,

(1) Orestes Araújo, "Diccionario Geográfico del Uruguay".

en compañía de su camarada Carlos Rodríguez, a fin de no caer en poder de los enemigos que habían descubierto sus intenciones.

El 12 de abril se había presentado en la costa con los caballos necesarios, pero habiendo soplado esos días el viento norte, las chalupas expedicionarias no pudieron navegar por los canales del río Paraná, y aunque repitió la operación en dos ocasiones, siempre el resultado fué negativo, como lo afirma Orestes Araújo, en su "Diccionario Popular de Historia".

Dicho patriota confirma esto mismo en la siguiente carta que desde Buenos Aires le dirigió al jefe de los Treinta y Tres:

Buenos Aires, mayo 11 de 1825.

Señor don Juan Antonio Lavalleja.

Mi apreciado señor:

No se puede figurar el gran placer que tuvimos cuando usted se dirigió a la costa oriental, pues no dejaría usted de saber luego que se desembarcó, que a mí y a don Carlos Rodríguez nos habían delatado al gobernador de la Colonia, a quien instruyeron el pormenor, avisándole que nosotros éramos los que debíamos prestar a usted la caballada para su desembarco, y en el momento destinaron partidas para nuestra aprehensión, y habiéndonos avisado el mismo Alcalde de las Vacas, que nos venían a prender, tuvimos que salir precipitadamente de nuestras casas y dirigirnos, en una canoa, para el punto donde usted se hallaba, en las islas, y no nos fué posible el estar en el punto donde debíamos encontrarnos con usted, y tuvimos que dirigirnos a ésta, de donde avisamos a usted que estamos aguardando órdenes de usted para nuestro regreso, pues usted estará enterado que nuestros deseos son el servir de útil a nuestra provincia con nuestras personas, pues su hermano don Manuel está orientado de nuestros buenos deseos.

Intertanto, deseamos a usted toda felicidad, y mande usted lo que guste a estos sus muy afectísimos servidores Q. B. S. M.

Tomás Gómez.

Señor coronel don Juan Antonio Lavalleja (2).

II. — La revolución, dueña ya de varios pueblos, desde el 29 del propio mes de abril contó con el invalorable concurso del general don Fructuoso Rivera, cuya sola presencia en la campaña oriental fué nuncio de valiosas adhesiones y de sonados triunfos.

El sargento mayor don Simón del Pino, que fuera uno de los iniciadores de la cruzada de 1825, relacionado y prestigioso en Canelones, departamento en que era propietario, como lo manifiesta el doctor Luis Melián Lafinur en uno de sus estudios históricos, y que se hallaba al frente de las milicias de aquel departamento, exhortó al cabildo local para que estimulase a todos los elementos capaces de servir la causa revolucionaria y le encareció liberase del empleo civil que desempeñaba, al ciudadano Francisco Márquez, convencido de que este patriota podría ser más útil a la patria empuñando las armas.

Se expresaba así:

Muy ilustre Cabildo de Guadalupe:

Es llegado el tiempo en que los hijos de la patria hagan esfuerzos por salvarla de la dominación injusta y tiránica que la oprime; los ciudadanos jóvenes y activos son los que primero deben hacerlo; por eso es que me atrevo a suplicar a Vuestra Señoría se digne exonerar del servicio civil que ocupa, a don Francisco Márquez, para que entregado al de las armas, me acompañe a prodigar los sacrificios que nos es debido ante las aras de la patria.

---

(2) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, Nº 9, folio 6 (bis).

Yo espero del patriotismo y bellas intenciones del muy ilustre Cabildo de Guadalupe se sirva dejar expedito al señor Márquez y subrogar otro en su lugar.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Villa de Guadalupe, 4 de mayo de 1825.

Simón del Pino (3).

El 7 de mayo se enarboló en la cima del Cerrito de la Victoria, de imborrable recordación desde 1811, la bandera tricolor, por los patriotas, y a las siete de la mañana hicieron su aparición en ese paraje.

En Maldonado se había producido también un movimiento de reacción contra el Imperio. El Cabildo, que desde los primeros instantes se mostró partidario de la cruzada libertadora, promovió la reunión de las milicias de ese departamento y puso su mayor empeño en favor del capitán Leonardo Olivera, quien desde abril se hallaba al servicio de las fuerzas que obedecían al general Rivera.

Respondiendo la citada corporación a un oficio de Lavalleja, el 14 de mayo le significó el agrado con que veían sus miembros el entusiasmo reinante en pro de la causa emancipista, y no hesitó en prometer todo el apoyo que estuviera a su alcance.

He aquí el patriótico documento de la referencia:

El Cabildo de Maldonado ha recibido con la mayor satisfacción el oficio de V. S. datado en 8 del presente mes.

Por su contenido, queda instruído del estado actual de las fuerzas de la patria que operan contra el tirano del Brasil, y de que V. S., unido al señor don Fructuoso Rivera, van a salvar la Provincia y ponerla en posesión de su libertad, habiendo ya fijado en el día 7 el pabellón de la Patria en la cumbre del Cerrito; y el Cabildo, lleno del mayor placer, felicita a V. S. y se felicita a sí propio por tal acontecimiento, asegurándo-

(3) Ibídem, Nº 7, folio 3 (bis).

le que siempre esperaba que V. S. regresara a la provincia a romper las cadenas que habían remachado los tiranos del Brasil.

Ya que ha llegado época tan feliz, el Cabildo ofrece a V. S. contribuir con sus esfuerzos y autoridad a la defensa de la provincia.

El primer objeto de la corporación ha sido facilitar la reunión de gentes en este departamento. Ella se está practicando bajo la dirección del capitán don Leonardo Olivera, a quien V. S. tuvo a bien comisionar con aquel fin, y seguramente podrá marchar dentro de pocos días con la gente reunida, sin perjuicio de que permanezca una partida en esta ciudad para continuar la reunión en el departamento.

Entretanto, el Cabildo tiene la honra de saludar a V. S. con la más alta consideración.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Maldonado, 14 de mayo de 1825.

José Machado. — Martín de Tejería. — Francisco Moraes. — Alberto Camino.

Señor Juan Antonio Lavalleja, comandante en jefe de las fuerzas de la Patria que operan en la Provincia Oriental. (4)

III. — Empeñado tesoneramente el general Rivera en atraer a las filas de los patriotas a todas aquellas personas, orientales o extranjeras, que simpatizaban con la idea republicana, le escribió varias cartas al fuerte hacendado del departamento de Cerro Largo, don Juan Antonio Martínez, interiorizándolo en los sucesos acaecidos desde el desembarco de los Treinta y Tres.

Abrigaba la fundada esperanza de que ese prestigioso vecino adheriría también y se aprestaría a allegar toda clase de recursos.

(4) Estado Mayor del Ejército, Montevideo, 1825, Nº 10, folios 7 y 8.

A fin de disipar de su espíritu cualquier animosidad, efecto de la suspicacia, le recordaba en qué término había condicionado su asentimiento a la anexión al reino de Portugal, Brasil y Algarbes, establecida de conformidad a las actas labradas el 18 y 31 de julio de 1821, concebidas así:

En la ciudad capital de Montevideo, a dieciocho de julio de mil ochocientos veintiuno, habiéndose reunido el Honorable Congreso en su sala de sesiones, mandó traer a la vista un oficio del señor Barón de la Laguna, que se recibió ayer y está inserto en el acta de ese día; y después de leído se propuso por el señor presidente, como punto principal para que había sido reunido este Congreso: Si según el presente estado de las circunstancias del país, convendría la incorporación de esta provincia a la monarquía portuguesa, y sobre qué bases o condiciones; o si, por el contrario, le sería más ventajoso constituírse independiente o unirse a cualquier otro gobierno, evacuando el territorio las tropas de su majestad fidelísima. Cuya proposición, admitida a discusión, tomó la palabra el señor Bianqui y dijo:

La Provincia Oriental es preciso que se constituya en nación independiente o que se incorpore a otra que esté constituída: esta es la única alternativa que dejan las circunstancias; véase, pues, si Montevideo y su campaña pueden constituírse en nación y sostener su independencia; o si no puede, cuál es aquella a que podría incorporarse con más ventajas y con menos peligros.

Hacer de esta provincia un estado, es una cosa que parece imposible en lo político: para ser nación, no basta querer serlo, es preciso tener medios con qué sostener la independencia. En el país no hay población, recursos ni elementos para defender el territorio de una fuerza enemiga que le invada, y hacerse respetar de las naciones. Una soberanía en este estado de debilidad, no puede infundir la menor confianza; se seguirá la emigración de los capitalistas y volvería a ser lo que fué: el teatro de la anarquía y la presa de un ambicioso

atrevido, sin otra ley que la satisfacción de sus pasiones.

¿Hay algún hombre que desee ver a su patria en tan triste situación? Luego es evidente que la Banda Oriental no pudiendo ser actualmente nación, debe constituírse parte de otro estado capaz de sostenerla en paz y seguridad. Buenos Aires, en medio de sus guerras civiles, no puede llenar estos objetos; mucho menos el Entre Ríos, y tampoco la España, porque su dominación tiene contra sí el voto de los pueblos, y porque en su actual estado ni puede socorrerla ni evitar que esta provincia fuera el teatro sangriento de la guerra de todas las demás que han proclamado su independencia; no queda, pues, otro recurso mas que la incorporación a la monarquía portuguesa, bajo una Constitución liberal. De este modo se libra la provincia de la más funesta de todas las esclavitudes, que es la de la anarquía. Viviremos en orden bajo un poder respetable; seguirá nuestro comercio sostenido por los progresos de la pastura; los hacendados recogerán el fruto de los trabajos emprendidos en sus haciendas para repararse de los pasados quebrantos, y los hombres díscolos que se preparan a utilizarse del desorden y satisfacer sus resentimientos con la sangre de sus compatriotas, se aplicarán al trabajo o tendrán que sufrir el rigor de las leyes, y en cualquier caso que prepare el tiempo o el torrente invisible de los sucesos, se hallará la provincia rica, poblada y en estado de sostener el orden, que es la base de la felicidad pública.

El señor Alagón contestó:

Estos son los sentimientos de todo mi pueblo, y así me lo han especialmente encargado.

El señor Llambí dijo:

En la alternativa que se nos presenta, elegir una resolución poco circunspecta o mediata, con abstracción de las circunstancias políticas de la provincia, debe sumergirnos en un caos de desgracias y envolvernos en

las diferentes aspiraciones de cada una de las facciones de que se compone el país. En el momento mismo en que el territorio fuese evacuado, tendremos tal vez sobre nosotros las fuerzas del Entre Ríos, para dominarnos o sacar de nosotros las ventajas que le proporciona el país en la guerra que tiene pendiente contra Buenos Aires. Cuando quisiéramos observar una perfecta neutralidad, mirar por nuestros propios intereses, suponiéndonos todos conformes y unánimes en este objeto, ¿cómo podríamos resistir a las fuerzas que a sus órdenes tiene el jefe de aquella provincia? Si nos consideramos tan virtuosos que cada uno puede desprenderse de los resentimientos personales que han ocasionado la revolución, de los diferentes motivos que deben impulsarnos según nuestras ideas y comportación en el tiempo anterior: con todo no podríamos evitar servir y ser víctimas de las pretensiones del Entre Ríos sobre Buenos Aires, y en aquella suposición evidentemente falsa e inasequible, nuestros deseos serán tan estériles como todos los de un pueblo indefenso.

Si hemos visto que las provincias del interior, a pesar de la independencia de ellas, han sido atacadas y tal vez obligadas a tomar el partido de aquel que con la fuerza llegó una vez a dominarlas, ¿qué motivo habrá para dudar de estas probabilidades?

Abandonados a nosotros mismos, vamos a fomentar el celo de las provincias limítrofes: cada una de ellas debe ponerse a la espectativa del partido a que nos inclinamos, y cualquiera que sea nuestra moderación, cualesquiera los principios que adoptemos, ni estaremos libres de la desconfianza de éstos, ni tampoco seguros de que ellos no aspiren a hacernos tomar un partido más decidido por una u otra. En ese caso ¿cuáles son las ventajas que podremos proponernos? Si la guerra es el mayor mal de un país; si desgraciadamente nosotros lo hemos experimentado demasiado; si vemos destruída tal vez más de la mitad de su población, aniquiladas nuestras riquezas, destruídas las haciendas y careciendo aún del alimento más abundante de la provin-

cia, ¿necesitaremos analizar sus efectos para comprender los males que nos deben suceder?

En la explicación de estos pormenores encontraremos nosotros resueltas cualquiera dificultad que se presente hoy a la consideración del honorable Congreso.

He dicho que habíamos perdido la mitad de nuestra población; y a este hecho, que ninguno puede poner en duda, se sigue que hemos perdido también el poco armamento que teníamos; que estamos sin rentas, y el comercio casi en su último grado.

A este estado hemos llegado sin que podamos culparnos de haber sido nosotros la causa o el origen. Sin tales recursos es evidentemente cierto que estamos reducidos a una nulidad completa para disponer de nuestros destinos. Un gobierno independiente, pues, entre nosotros sería tan insubsistente como es el que no puede ni tiene los medios necesarios para sentar las primeras bases de su estabilidad. Pero si aspirásemos a incorporarnos a la España, encontraremos, además del choque de partidos entre nosotros mismos unos recursos que se presentan a dos mil leguas de distancia, que no nos libertan de los males indicados, que nos precipitan en la guerra desde el momento en que lo pensemos, y, finalmente, que nos obligan a tomar armas unos contra otros. Si nos inclinamos a Buenos Aires, es muy problable que se resista a admitirnos, supuesto que las demás provincias tienen fijos los ojos sobre ella, atribuyéndole aspiraciones a un mando absoluto, que por esta razón le hacen la guerra, y a nosotros mismos nos supondrían unidos a esos principios. Si nos unimos al Entre Ríos, además de la poca importancia de esta provincia, también ella nos obligaría a contribuir a sostener sus intereses por la guerra que actualmente tiene.

A cualquier parte que vuelvo la vista, me veo amenazado de los efectos de ésta; y si a todos se les presenta con el horroroso aspecto que a mí, ningún mal deberemos temer tanto como él. De hecho, nuestro

país está en poder de las tropas portuguesas, nosotros ni podemos ni tenemos medios de evitarlo. Cuatro años y más han transcurrido, y al fin de ellos, cualquiera resolución que sea la nuestra, el primero que pueda contar con cincuenta hombres, podrá desbaratar los mejores proyectos y las mejores ideas. El aventurarnos a estas contingencias, sería una imprudencia de que siempre responderíamos a los pueblos; desde que nos suponemos dueños y árbitros de nuestros destinos, a nadie podríamos culpar de no haber calculado sobre nuestra impotencia, y entonces, ¿nos salvarían cualesquiera consideraciones dirigidas por otro principio que el bien del país, según su presente estado?

El señor Larrañaga, dijo:

Nosotros nos hallamos en un estado de abandono: desamparados de la España desde el año catorce, a pesar de los decididos esfuerzos de muchos habitantes de esta provincia; Buenos Aires nos abandonó, y todas las demás provincias hicieron otro tanto; la Banda Oriental, sola, ha sostenido una guerra muy superior a sus fuerzas; cualquier convenio anterior, cualquiera liga, o cualquier pacto está enteramente disuelto por esta sola razón. En el triste estado a que hemos sido reducidos, colocados entre dos extremos diametralmente opuestos de nuestra ruina o de nuestra dicha, de nuestra ignominia o de nuestra gloria, todas nuestras consideraciones no se pueden dirigir a otra cosa más que a consultar nuestro futuro bienestar. El dulce nombre de patria debe enternecernos; pero el patriota no es aquél que invoca su nombre, sino aquél que aspira a librarla de los males que la amenazan. Hemos visto invocado este sabrado nombre por diferentes facciones que han destruído y aniquilado el país; después de diez años de revolución, estamos muy distantes del punto de que hemos salido.

A nosotros nos toca ahora conservar los restos de ese aniquilamiento casi general; si lo consiguiésemos, seremos unos verdaderos patriotas. La guerra ha

sido llevada hasta los umbrales mismos de Buenos Aires y sus campañas se talan; nosotros no podemos esperar otra suerte, desde que colocados en medio de ella, sin recursos, tuviésemos necesidad o de repeler por defendernos de un enemigo, o de defender por sostener nuestros derechos. Si, pues, por el abandono en que hemos quedado, nuestro deber nos llama hoy a consultar los intereses públicos de la provincia, sólo esta consideración debe guiarnos; porque en los extremos, la salud de la patria es la única y más poderosa ley de nuestras operaciones.

Alejemos la guerra; disfrutemos de la paz y tranquilidad, que es el único sendero que debe conducirnos al bien público; consideremos este territorio como un estado separado que debe unirse, conservándole sus leyes, sus fueros, sus privilegios y sus autoridades; pidamos la demarcación de sus límites, según estaba cuando fué ocupado por las tropas portuguesas; sean sus naturales o vecinos los que deban optar a los empleos de la provincia; sean ellos sus únicos jueces por quienes sus habitantes han de sostener y defender sus derechos; aspiremos a la libertad de comercio y pastura; procuremos evitar todo gravamen de contribuciones, y, finalmente, acordemos cuanto creamos más útil y necesario para conseguir la libertad civil, la seguridad individual y la de las propiedades del vecindario.

Entonces, por una aclamación general, los señores diputados dijeron:

Este es el único medio de salvar la provincia; y en el presente estado, a ninguno puede ocultársele las ventajas que se seguirán de la incorporación bajo las condiciones que aseguren la libertad civil de su vecindario. Por lo mismo, sin comprometer el carácter que representamos, tampoco podemos pensar de otro modo.

En este estado, declarándose suficientemente discutido el punto, acordaron la necesidad de incorporar esta provin-

cia al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes, constitucional, y bajo las precisas circunstancias de que sean admitidas las condiciones que se propondrán y se acordarán por el mismo Congreso en sus últimas sesiones como bases principales y esenciales de este acto, que se reservará hasta que con aquellas se proponga a la autoridad que corresponda.

Así lo acordaron y firmaron los señores diputados, por ante mí el infrascripto secretario.

Juan José Durán, presidente. — *Dámaso Antonio Larrañaga*, diputado por Montevideo. — *Tomás García de Zúñiga*, diputado por Montevideo. — *Fructuoso Rivera*, diputado por extramuros. — *Lorenzo de Gomensoro*, diputado por Mercedes. — *José Vicente Gallegos*, diputado por Soriano. — *Manuel Lago*, diputado por Cerro Largo. *Luis Pérez*, diputado por San José. — *Mateo Visillac*, síndico diputado de la Colonia. — *José de Alagón*, diputado de la Colonia. — *Gerónimo Pío Bianqui*, síndico procurador y diputado por Montevideo. — *Romualdo Gimeno*, diputado de Maldonado. — *Alejandro Chucarro*, diputado por Canelones. — *Manuel Antonio Silva*, síndico procurador de Maldonado. — *Salvador García*, diputado por Guadalupe. — *Francisco Llambí*, diputado por extramuros, secretario.

En Montevideo, a treinta y uno de julio de mil ochocientos veintiuno, el presidente y diputados del Estado Cisplatino — alias Oriental — en representación de los habitantes de él, y el señor Barón de la Laguna, a nombre y en representación de su majestad fidelísima, y en virtud de las facultades especiales que le son conferidas para este acto, declaramos que habiendo pesado las críticas circunstancias en que se ha-

lla el país, y consultando los verdaderos intereses de los pueblos y de las familias, hemos acordado, y por el presente convenimos, en que la Provincia Oriental del Río de la Plata se una e incorpore al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes, constitucional, bajo la imprescindible obligación de que se respeten, cumplan, observen y hagan observar las bases siguientes:

1ª — Este territorio debe considerarse como un Estado diverso de los demás del Reino Unido, bajo el nombre de Cisplatino — alias Oriental —

2ª — Los límites de él serán los mismos que tenía y se le reconocían al principio de la revolución, que son: por el este el Océano; por el sur el Río de la Plata; por el oeste el Uruguay; por el norte el río Cuareim hasta la cuchilla de Santa Ana, que divide el río de Santa María, y por esta parte el arroyo Tacuarembó Grande, siguiendo a las puntas del Yaguarón, que entra en la Laguna del Miri y pasa por el puntal de San Miguel a tomar el Chuy que entra en el Océano, sin perjuicio de la declaración que el soberano Congreso Nacional, con audiencia de nuestros diputados, dé sobre el derecho que pueda competir a este Estado, a los campos comprendidos en la última demarcación practicada en tiempo del gobierno español.

3ª — Gozará del mismo rango que los demás de la monarquía, y tendrá desde ahora su representación en el Congreso Nacional, conformándose no obstante con los principios que establezca la constitución del Estado.

4ª — Se conservarán y respetarán por ahora nuestras leyes, en cuanto no se opongan a la Constitución general.

5ª — Se conservarán y guardarán todos los privilegios, exenciones, fueros, costumbres, títulos, preeminencias y prerrogativas que gocen por fuero y derecho todos los pueblos, todas las autoridades constituídas, todas las familias y todos los individuos de la Provincia.

6ª — Se sostendrán las autoridades civiles en in-

dependencia de las militares; y estas no podrán mezclarse en los negocios y asuntos que por ley correspondan a aquéllas; y los habitantes particulares de la Provincia sólo podrán ser juzgados por los jueces civiles.

7ª — El comercio, industria y agricultura serán exentos de toda traba, conforme a los principios de las naciones liberales.

8ª — Luego que se verifique la incorporación, todos los cargos concejiles y empleos de la Provincia, excepto por ahora la capitanía general, serán conferidos a los naturales o habitantes casados o avecindados en ella.

9ª — Por ningún motivo se impondrán contribuciones extraordinarias.

10ª — Ningún habitante del país podrá ser compelido al servicio veterano de mar o tierra, por levas, quintas o en otra cualquiera forma, a excepción de vagos o mal entretenidos.

11ª — Las milicias que se formen en el territorio no serán obligadas a salir de sus respectivos departamentos, sino cuando lo exija la tranquilidad pública, o en el caso de invasión de este Estado, y bajo de ningún pretexto fuera de los límites de él.

12ª — Mientras no se determine la forma de arreglar los derechos por el Congreso general de la nación, no podrá hacerse alteración alguna, sino como hasta aquí, en junta general de Real Hacienda, oyéndose a los Cabildos y con asistencia del síndico general de los pueblos, que deberán nombrarse con las atribuciones correspondientes.

13ª — Los gastos de la administración civil serán pagados con preferencia, no obstante que pueda aplicarse el remanente de las rentas de este Estado para el pago de las guarniciones precisas; debiendo abonarse los demás gastos, a que aquellas no sufraguen, para la manuntención del ejército, como hasta aquí, por el bando de Río de Janeiro, o del modo que determine la nación, mientras que le sea preciso sostener una fuerza mayor para conservar el territorio.

14ª — Se aceptan las bases de Constitución acordadas por el Congreso General de la Nación en el presente año, como que afianzan la libertad civil, seguridad individual y la de las propiedades, con las reformas o adiciones que determine el Congreso general luego que esté completa la representación de la América.

15ª — No tendrán lugar en el país las reformas que se acuerden para Europa sobre religiosos y monacales, en razón del corto número de ellos y necesidad de ministros; y para la reforma de algunos abusos eclesiásticos se encargará el cumplimiento de los capítulos segundo y tercero de la sección veinticuatro de "Reformatione" del Tridentino.

16ª — Este territorio no será parte de algún otro obispado, sino que deberá haber un jefe espiritual en la forma que se acuerde entre su majestad fidelísima y su Santidad; entre tanto, continuará, como hasta ahora, un delegado del gobernador del obispado.

17ª — Los vecinos no serán gravados con alojamiento sino por el término de tres días, en tiempo de paz.

18ª — Todas las autoridades, incluso los capitanes generales, al recibirse del mando, prestarán juramento de cumplir y hacer cumplir las antecedentes condiciones; y serán responsables, no sólo de las infracciones, sino de su omisión en reclamarlas de cualesquiera que lo intente.

19ª — Continuará en el mando de este Estado, el señor Barón de la Laguna.

20ª — Entre tanto no se ponga en práctica o publique la Constitución general del reino, se nombra por el Congreso un síndico procurador del Estado, para reclamar por sí, o a solicitud de alguna autoridad o vecino que interpele su ministerio con documentos o pruebas justificativas, cualquiera violación de las condiciones propuestas, en el modo y forma siguiente: Primera: el síndico reclamará de las autoridades y ante la misma capitanía general, por tres veces, cualquiera violación, y si no se reparase, ocurrirá al rey o al Con-

greso soberano. Segunda: por cualquiera reclamación que en esta forma hiciere, su persona será inviolable. Tercera: intervendrá con el gobierno o autoridades en la forma o reglamentos generales. Cuarta: en los casos de impedimento o enfermedad, le suplirá el síndico de la capital, o en su defecto, el más inmediato de los cabildos.

21ª — Será del cargo del gobierno transar cualquiera reclamación que haga algún otro poder sobre este territorio, sin que pueda disponer de su suerte sin su conocimiento y expresa voluntad.

Conviniendo, no obstante, en admitir las adiciones puestas con el señor Barón de la Laguna, que son las siguientes: "Debiéndose proceder constitucionalmente a la elección de diputados a las cortes generales, luego que su majestad haya sido informado de este acto de incorporación a la monarquía portuguesa constitucional."

A la 17ª: "Tendrá su cumplimiento luego que puedan proporcionarse cuarteles fijos para las guarniciones interiores, o por los mismos pueblos, o por las rentas del Estado."

Por el tiempo necesario a allanar las dificultades que presentemente hacen demorar su cumplimiento; y si se obligan por su parte los diputados de los pueblos a nombre de ellos, y el señor Barón de la Laguna, en representación de su majestad fidelísima y por facultades especiales a este objeto, a observar religiosamente el cumplimiento de lo pactado, y a llenar los deberes que les impone este acto, cumpliendo y haciendo cumplir su contenido, sin contravenir en lo sucesivo directa o indirectamente a su expreso y literal sentido:

En fe de lo cual firmaron el presente.

Barón de la Laguna. — *Juan José Durán,* presidente. — *Dámaso Antonio Larrañaga,* diputado por Montevideo. — *Fructuoso Rivera,* diputado por extramuros. — *Tomás García de Zúñiga,* diputado por Mon-

tevideo. — *Gerónimo Pío Bianqui,* síndico procurador general y diputado por Montevideo. — *José Vicente Gallegos,* diputado por Soriano. — *Lorenzo de Gomensoro,* diputado por Mercedes. — *Alejandro Chucarro,* diputado por Guadalupe. — *Romualdo Gimeno,* diputado por Maldonado. — *Mateo Visillac,* diputado por la Colonia. — *José de Alagón,* diputado por la Colonia. — *Manuel Lago,* diputado por Cerro Largo. — *Luis Pérez,* diputado por San José. — *Maunel Antonio Silva,* diputado por Maldonado. — *Salvador García,* diputado por Canelones. — *Francisco Llambí,* diputado por extramuros y secretario.

¿Se cumplió estrictamente lo establecido en los documentos que anteceden? El general Rivera lo niega terminantemente. Según lo expresa en la carta a que aludimos, al aceptarse las bases de constitución, se previno que ellas serían ampliadas y mejoradas en beneficio común por un congreso general en que estuviesen representados los pueblos de América, y que, no obstante tan categórica declaración, don Pedro I, en vez de llenar ese requisito esencialísimo, disolvió el congreso ya constituído.

En virtud de tan insólito cuan injustificado procedimiento, los orientales que habían suscrito las actas del 18 y 31 de julio de 1821 no se creían obligados a la anexión a ellas supeditada, y huérfanos de toda personería legítima, les asistía el derecho, en su concepto, de procurar por todos los medios a su alcance la obtención de una libertad e independencia absoluta.

Por otra parte, la desconsideración con que habían sido tratados los heroicos pernambucanos, aconsejaba prevenirse contra nuevas injusticias y posibles agresiones.

La Constitución del Imperio no había sido votada. Fué dictada por el Emperador. Por eso, sembró el descontento en varias provincias y principalmente en Pernambuco. Era

allí Presidente de la Junta Gubernativa, Manuel de Carvalho Paes de Andrade, republicano exaltado. Al recibir la noticia de los acontecimientos del 12 de noviembre de 1823, (Disolución de la Asamblea y deportación de algunos diputados), resignó su mandato, creó un nuevo gobierno, invitó a las provincias vecinas para formar una república independiente, y el 2 de junio de 1824 organizó la Confederación del Ecuador. El nuevo gobierno advirtió al Emperador que no recibiría al presidente que había sido electo para Pernambuco, Francisco Paes Barreto, más tarde Marqués de Recife. Desde el 20 de marzo comenzó la lucha civil, con la oposición de Paes de Andrade al nuevo mandatario nombrado. Aprisionado éste por la tropa de los batallones 1º y 3º de infantería de línea de Recife, fué internado en la fortaleza de Brum, pero el comandante de ella lo puso en libertad y Paes Barreto se retiró con las tropas que le habían permanecido fieles, fortificándose en la Barra Grande, en espera de los refuerzos que había solicitado del gobierno imperial. Entretanto, el movimiento revolucionario se extendió a la Provincia de Ceará, y José Pereira Filgueiras comandante de las armas, reuniendo al pueblo, depuso de la presidencia a Costa Barros, nombrándole por sustituto a Tristán Gonçalves de Alençar Araripe. No obstante, los presidentes de las provincias de Parahyba y de Río Grande del Norte, lograron evitar que la insurrección hiciera carne en el territorio de su comando. En Pernambuco, Paes de Andrade iba desenvolviendo sus actividades, en persecución de convertir en victorioso el movimiento por él encabezado. Pretendía la expulsión de don Pedro, la creación de una república análoga a la de los Estados Unidos, y adoptó, provisionalmente, la Constitución de Colombia. El comando de las fuerzas revaolucionarias, le fué dado a Falcão de Lacerda, y los dos bergantines de que disponía, estaban a cargo de Joaquín da Silva Loureiro y del maltés Juan Metrowich. La bandera de la nueva república, ideada por el propio Paes de Andrade, constaba de tres colores: azul, blanco y encarnado, en franjas de algodón, con la inscripción siguiente: "Religión, independencia, unión y libertad". Con-

tra Paes Barreto, fortificado en la Barra Grande, marchó José Antonio Ferreira, al frente de una columna de tropas. (5)

Sabedor de estas ocurrencias, don Pedro suspendió las garantías constitucionales en las mencionadas provincias de Pernambuco y Ceará, y envió fuerzas, confiándoles su comando al coronel Francisco de Lima y Silva. La escuadra, componíase de la nave "Pedro I", la corbeta "Carioca", el bergantín "Maranhão" y varios transportes, teniendo por almirante a Lord Cochrane. Lima y Silva desembarcó con sus soldados en Maceió y marchó hacia la Barra Grande, a objeto de reunirse a Paes Barreto. Cochrane siguió para Recife, a objeto de iniciar su bloqueo. Poco después, David Jewet, partió de Río de Janeiro con un bergatín y siete cañoneras, con refuerzos para Lima y Silva y con orden de incorporarse al resto de la escuadra. Este último jefe, con hábil marcha de flanco, eludió a las fuerzas revolucionarias, derrota a su extrema derecha en el ingenio de Santa Ana, avanza hacia Recife, toma el fuerte de las Cinco Pontas, el barrio de San Antonio y el puente de Boa Vista (el 12 de setiembre). Paes de Andrade, viéndose perdldo buscó refugio, por la noche, en la fragata inglesa "Tweed". Las tropas de José de Barros Falcão de Lacerda, lucharon aún durante varios días, pero, rechazadas, se retiraron hacia Olinda. El 16 de Setiembre, Lima y Silva intimó, por última vez, a los rebeldes, la rendición. El 17, a las dos de la madrugada, llevó un ataque general. Tomado el fuerte de Brum, a las ocho de la mañana las tropas legales estaban en Olinda. Los revolucionarios siguieron hacia el interior, y la lucha sólo prosiguió en el territorio de Ceará. (6)

En Ceará, tampoco logró triunfar la causa revolucionaria. Tristán Conçalves de Alençar Araripe, después de rehusar la amnistía ofrecida por Cochrane, cercado en San-

(5) Jonathas Serrano, "Historia del Brasil", edición de 1931, página 334.
(6) Ibídem, página 335.

ta Rosa, próximo a Russas, por más de mil soldados imperiales, el 31 de octubre, cayó muerto en el ataque. Filgueiras, rindióse en Icó el 8 de noviembre, pero falleció a bordo de un navío mientras iba en viaje para Río de Janeiro. Las tropas que huyeran de Pernambuco fueron derrotadas nuevamente en Couro de Anta, en Agreste y en el Engenho do Juiz, y concluyeron por rendirse el 28 de noviembre. No tardó en llegar el castigo. Loureiro y Metrowich, fueron ejecutados en Río de Janeiro en marzo de 1825. Juan Guillermo Ratcliff, portugués de nacimiento, sufrió la misma pena, exclamando, al subir al patíbulo: "Muero inocente. Quiera Dios que mi sangre sea la última que se derrame por la libertad del Brasil...".

En Ceará, entre otros, sufrieron la pena capital el célebre padre Mororó, Gonzalo Ignacio de Loyola Albuquerque y Mello. En Recife, entre los ocho que allí fueron condenados a muerte, es digno de especial recordación, fray Joaquín do Amor Divino Caneca. Oyó su sentencia con el semblante inconmovible, conservando la misma serenidad durante los tres días que aún le restaron de vida. Un pardo, sentenciado, de la misma cadena, fué escogido para verdugo. Negóse, sin embargo, valiente e intrépidamente, exclamando que jamás lo sería de un sacerdote, y no lo hicieron cambiar de propósito, ni amenazas ni palos. A culatazos en el pecho, los soldados de la guardia lo dejaron por muerto, vencido, pero no convencido de practicar tan cruel oficio. Otros dos negros, también sentenciados, fueron sometidos a la misma prueba, resistiendo impávidamente. Espaldados, cargados de cadenas y arrastrados hasta el patíbulo, rehusáronse a ahorcar al cura. Entonces, la comisión militar, se decidió por el fusilamiento. Uno de los componentes del piquete que debía ejecutarlo, y que conocía a la víctima, cayó en el camino a consecuencias de un síncope. De ahí el origen de la piadosa leyenda de que se viera en el aire, rodeada por una aureola, entre nubes, el cuerpo de una hermosísima mujer, de ropaje blanco, haciendo señas a los verdugos de que no matasen al fraile. La leyenda dice que era Nuestra Señora del Carmen, a cuya orden perte-

necía el mencionado sacerdote. En la hora del suplicio, fray Caneca demostró el mayor coraje. El mismo indicó al alcalde como debía atarlo a la columna que serviría de blanco a los soldados. En el monumento inaugurado el 2 de junio de 1917 en la explanada de las Cinco Pontas, en Recife, en el mismo lugar del fusilamiento, — homenaje del Instituto Arqueológico y Geográfico Pernambucano, — se dice textualmente: "En este lugar fué fusilado, junto a la horca, por no haber reo que se prestase a agarrotarlo, el patriota fray Joaquín do Amor Divino Caneca, republicano de 1817 y la figura más representativa de la Confederación del Ecuador". Francisco de Lima y Silva influyó para que se moderase el rigor del castigo a los revolucionarios, aprovechando el perdón imperial el propio Paes de Andrade, que, como queda dicho, logró evadirse, el cual, más tarde, en 1834, vino a ser electo y reconocido como senador del Imperio. (7)

Tales transgresiones a lo pactado cuatro años antes, autorizaba a los orientales sometidos a la suprema ley de la necesidad, aunque sin apartar por eso el pensamiento del ideal republicano y de una posible emancipación, más o menos cercana o remota, para dar como roto un compromiso sujeto al vaivén de sucesos inciertos.

Rivera, sin renegar de la causa artiguista, que lo era la de todo su pueblo, había transado en condiciones que reputaba honestas, y falseadas ellas, recobraba el libre ejercicio de su voluntad para erguirse altivo, cual otrora, contra los creadores de una situación política que resultaba ya intolerable.

Creía el héroe de Guayabo que en ninguna de sus actitudes había faltado a los dictados del honor y del patriotismo.

De ahí que empuñase de nuevo las armas contra el Imperio y que exhortase a todos los amigos de la independencia de la Banda Oriental a aunar esfuerzos y recursos para romper las cadenas.

---

(7) Ibídem, páginas 335 y 336.

No era enemigo de los brasileños y anhelaba que su país, una vez constituído en nación soberana, marchase en perfecta armonía con la gran nación del Norte.

Al dirigirse a su amigo el hacendado melense, se imaginaba que el coronel Bentos Gonçalves da Silva, destacado en la frontera del Yaguarón, juzgaría su actitud como una consecuencia lógica de los antecedentes y acontecimientos por él invocados, y que lejos de resistirse a un avenimiento, entraría en él, como buen riograndense, ya que su provincia se hallaba estrechamente vinculada a la Oriental.

He aquí la comunicación a que nos referimos:

Cuartel general, mayo 13 de 1825.

Señor don Juan Antonio Martínez.

Mi buen amigo:

Con ésta, van tres cartas que le tengo escrito, y en todas ellas le avisaba el estado actual de los negocios; pero por si acaso aquellas no han llegado a sus manos, no quiero perder la ocasión que se me presenta, para instruirle que, cansada la Banda Oriental de sufrir inconsecuencias del Emperador, se ha visto en la precisión de enarbolar su pabellón de libertad e independencia.

Cuando esta provincia proclamó al Emperador, fué bajo la precisa condición de ser reconocidas y aprobadas las bases de incorporación acordadas en el Congreso celebrado en Montevideo el año veintiuno, y que su majestad imperial había de aprobar y jurar la constitución que la Asamblea General Constituyente Legislativa del Brasil dictase, lo que no sólo no ha verificado, sino que con el mayor despotismo disolvió la Asamblea, dejándonos sin representación nacional.

Desde aquel momento, quedamos desligados de nuestros juramentos, pues el Emperador faltó a las condiciones con que los prestamos. En aquel instante, debimos nosotros empuñar las armas, para evadir el golpe de tiranía que nos deponía; pero nos mantuvimos en inacción esperando que mejorasen las circunstancias. Nuestra esperanza quedó frustrada cuando he-

mos visto el ultraje tiránico dirigido a la Provincia de Pernambuco, cuyos hijos, sin más causa que defender con heroísmo los derechos que se les hollaban, han sido arrojados de su patria y tratados como los más viles esclavos. Y a vista de estos procedimientos ¿qué podíamos esperar nosotros cuando entráramos a reclamar los nuestros? Que iríamos a ser moradores de la isla das Cobras y otros destinos con que los tiranos premian a las almas nobles que piensan con liberalismo.

Esta degradación no la puede sufrir la grandeza de nuestros pechos, y convencida esta Provincia, por estos y otros muchos antecedentes, del destino que la espera, se ha unido en masa para morir antes que sufrir el pesado yugo que el Emperador va preparando al Imperio del Brasil y que será, consecuente, a nosotros.

Brazos, armas y protección de las provincias hermanas, todo tenemos para oponernos a la ambición y tiranía.

Ya están bajo mi mando las tropas y demás auxilios que ha remitido la Provincia de Buenos Aires. Las de Entre Ríos y Santa Fe me están rogando con los suyos y con la introducción de ocho mil indios guaicurúes para llevar la guerra hasta el continente y extraer todos los ganados; pero como yo no ambiciono sino la libertad e independencia del país, no he querido entrar en aquella combinación mientras pueda conseguir que mis compatriotas entren en el pleno goce de sus derechos por medios pacíficos. Nosotros no queremos guerra. Los brasileños son y serán eternamente nuestros amigos, siempre que no se opongan a la marcha que hemos principiado.

Los avecindados en el país y los que quisieren habitarlo, serán nuestros hermanos y participarán de nuestros derechos; por consecuencia, sus personas, sus familias y sus propiedades,serán respetadas religiosamente.

Evitar la efusión de sangre entre los americanos, son los primeros sentimientos que abriga esta Provincia. Si lo conseguimos, nos tendremos por los más felices, al paso que los brasileños habrán llenado sus deberes.

Yo, por mi parte, he practicado todas las diligencias necesarias a este fin, con el Barón de la Laguna y demás jefes, y estoy pendiente de sus deliberaciones, que creo serán conformes con mis ideas; porque mi pretensión no puede ser más justa, más humana, ni más digna de un americano que no aspira sino a la libertad de su patria.

Sírvase vuestra señoría hacer presente al ilustrísimo señor Bentos Gonçalves, los sentimientos que nos animan, que yo confío que sus ideas liberales estarán de acuerdo con las nuestras, para no interrumpir entre nosotros la armonía que debemos guardar como americanos de unos mismos sentimientos.

Con este motivo, tengo el honor de repetirme de vuestra señoría muy afectísimo y S. S. Q. L. B. S. M.

Fructuoso Rivera (8)

Como se ha visto, en la carta precedente refleja el general Rivera con toda nitidez las ideas y los sentimientos que lo movieron, a igual que a otros de sus conspicuos conciudadanos, a suscribir las actas que dejamos transcriptas y a rebelarse de nuevo contra el dominio extranjero.

Importan estas sus manifestaciones un solemne mentís a todos cuantos han calumniado sus intenciones, ya calificando de traición el hecho de haber admitido un empleo militar en el ejército del Imperio, ora de defección su apartamiento del mismo para coadyuvar con Lavallejaa a romper el yugo de una esclavitud a que no se avenían su gran

(8) Carta original firmada por Rivera, existente en el Archivo Nacional de Río de Janeiro, Colección "Cisplatina", tomo VII, copia facilitada al autor por el escritor Walter A. de Azevedo.

espíritu de luchador y los avanzados principios que supo defender con brío a las órdenes del ínclito prócer nacional,

IV. — El 16 de mayo lanzó un bando el general Rivera llamando a las armas a los viejos servidores de la patria y a todos aquellos que se hallasen en condiciones de tomarlas en defensa de la misma.

Ese decreto, datado en la villa de San Pedro de Durazno, decía así:

> Don Fructuoso Rivera, brigadier y comandante en jefe del ejército de la Patria en la Banda Oriental: Por el presente, mando y ordeno a todos los que en otras épocas han servido a la Patria en clase de oficiales, y a otros ciudadanos que también han servido o puedan servir como tales, ruego se presenten inmediatamente a este cuartel general, con las armas que tuvieran o sin ellas, para ser incorporados al ejército, donde no harán el servicio mecánico del soldado, sino algún otro particular correspondiente a su clase distinguida.
>
> Y a fin de que todos sean impuestos de esta disposición, circúlese a los pueblos y cabildos, con oficios suplicatorios, para que éstos se sirvan mandarlo publicar por edictos en sus respectivas jurisdicciones.
>
> Cuartel general en la villa de San Pedro del Durazno, mayo 16 de 1825.
>
> *Fructuoso Rivera* (9)

Con igual fecha le impartió instrucciones al capitán Miguel Sáenz, tendientes al reclutamiento y organización de las milicias de Soriano y de los distritos circunvecinos.

Lo autorizaba para formar con ellas las compañías pertinentes, o sea, con arreglo al número de individuos con que contara, debiendo someter a su consideración el nombra-

(9) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, año 1825, Nº 11, folios 8 y 9.

miento de la respectiva oficialidad, compuesta de sujetos lo más idóneos posibles.

Con estos elementos debía vigilar los pasos del enemigo y hostilizarlo sin exponerse a contraste alguno.

Como base de la disciplina, le aconsejaba que tratase a sus subordinados con cariño paternal, pues de ese modo podían éstos mantenerse adictos y obrar con el mayor entusiasmo en holocausto de la causa común.

Le indicaba la conveniencia de que se mantuviesen las mejores relaciones con las demás unidades, empezando por las de su comando, y le prevenía hallarse dispuesto a castigar severamente a sus infractores, responsabilizando en primer término a su superior.

Le encargaba que sin perjuicio de atenerse a las instrucciones de que se trata, podía tomar una debida cuenta, para su cumplimiento, las indicaciones que le hiciera Lavalleja, y que se pusiera en comunicación con los capitanes Arenas y Raña.

A fin de que los hacendados que abasteciesen a las tropas no sufrieran perjuicio alguno, le hacía presente que en cada caso debía expedir una constancia, para que los interesados concurriesen ante la tesorería del ejército para efectuar su cobro.

El documento referenciado, se hallaba concebido como sigue:

Instrucciones por las que se deberá reglar el capitán, comandante interino, don Miguel Sáenz, en el desempeño de la comisión de que es encargado:

1º — Emprenderá su marcha hasta situarse por el Perdido o más adelante.

2º — Hará reunir a sus órdenes todas las partidas de la patria que se hallasen a las inmediaciones de Mercedes, así como a todo individuo capaz de tomar las armas en defensa de la Patria y que pertenezca al departamento de Soriano y otros distritos.

3º — Luego de reunida la fuerza, hará tres o más compañías ,según el número de fuerzas, proponiendo los oficiales, y procurando sean aquéllos capaces de desempeñar

las funciones que pertenecen a un oficial; hará, asímismo, reclutar cuantas armas pueda del vecindario, entendiéndose para esto y lo demás, con los comisionados, con quienes guardará la mejor armonía, así como la hará guardar con sus súbditos y el vecindario, a quien no se le incomodará por ahora a que tomen las armas, y sólo se apercibirá a los hombre sueltos, a los hijos de familia y a las personas que no manifiesten la atención precisa.

4º — Hará poner la mayor vigilancia sobre el enemigo, a quien, toda vez que pueda, le hostilizará sin exponerse a pérdidas mayores.

5º — Hará guardar todo el mejor orden y subordinación en las tropas de su mando, la que se le hará entender y deberá estar por el decreto de ley 15 de mayo de 1825, sin faltar a ésta; el amor sea el resorte para conservarlos en la constancia.

6º — Hará guardar en toda la fuerza de su mando la mayor armonía, y ésta con las demás del ejército; a la que la perturbe, será reprendido el jefe, a quien se le hace responsable.

7º — Hará conservar con el mayor esmero la caballada, como que es nuestra principal arma.

8º — Cumplirá las órdenes que le imparta, toda vez que lo crea conveniente, el coronel don Juan Antonio Lavalleja, como si fuesen las mías propias.

9º — Pasará papeleta al vecino que le suministre la carne para la subsistencia de la tropa a su cargo, la que será abonada por la tesorería del ejército, mensualmente.

10º — Se comunicará con don Juan Arenas, que se halla en las Víboras, así como con el capitán don José María Raña, que se halla por el arroyo Grande, barra de Averías, a quienes les paso las órdenes convenientes a este fin.

11º — Estará siempre en la mejor aptitud para la primera orden reunirse al ejército, toda vez que sea preciso.

12º — En lo demás queda a la pericia y empeño de dicho capitán, comandante interino, el desempeño de esta importante comisión, en la que se espera los mejores resultados.

Cuartel general en la villa de San Pedro del Durazno, mayo 16 de 1825.

Fructuoso Rivera (10)

Todo lo había previsto, pues, el benemérito segundo jefe de la revolución emancipista: a la disciplina que debía imprimirse a las milicias patriotas, a la armonía a observarse entre las fuerzas adictas a la cruzada libertadora, a la rigurosa vigilancia de los puntos más estratégicos, para evitar cualquier sorpresa por parte del enemigo, o a fin de batirlo con ventajas, a las medidas pertinentes al mantenimiento en buen estado de los medios de movilidad, sin cuyo esencial requisito se estagnarían las operaciones o se iría irremediablemente a un fracaso, se unía el sano propósito de no explotar al vecindario, disponiendo arbitrariamente de sus intereses, pues como en la época de Artigas, se disponía munir de los recaudos respectivos, para su pago, a los proveedores del ejército.

V. — El 27 del propio mes de mayo, el general Lavalleja, desde su cuartel general a cinco kilómetros de la villa de la Florida, pasó una circular a los cabildos y jueces departamentales ordenándoles que convocasen a la elección de un diputado por cada departamento, a efecto de constituir el gobierno provisorio de la Provincia, porque él tenía que operar con las fuerzas militares en campaña.

Quería, por consiguiente, que el pueblo ejerciera su soberanía por intermedio de mandatarios elegidos por él libérrimamente.

De ese modo podrían dictarse leyes que contribuyeran a inspirar mayor confianza, si cabía, en los propósitos que animaban a los patriotas en armas y organizarse la situación económica, sin desmedro de los intereses públicos y privados.

El país había respondido ya de tal modo, que solo Montevideo, Mercedes y Colonia yacían bajo el dominio impe-

(10) Ibídem, Nº 12, folios 9 a 11.

ral, siendo prueba de ello, como lo recuerda el doctor Francisco A. Berra en uno de sus estudios históricos, la circunstancia de que las autoridades municipales y judiciales que se habían pronunciado a favor de la emancipación, funcionaban en el lugar de sus asientos sin ser molestadas.

VI. — Los comicios se realizaron con bastante regularidad, y el 14 de junio quedó instalado en la villa de Florida el gobierno patrio que debía encargarse de la administración pública y de arbitrar los recursos necesarios para que no fracasase por falta de ellos la heroica empresa redentora.

Concurrieron a ese acto don Francisco Joaquín Muñoz, por Maldonado; don Loreto Gomensoro, por Canelones; don Manuel Durán, por San José; don Manuel Calleros por la Colonia del Sacramento, y don Juan José Vázquez, por Santo Domingo de Soriano, no haciéndolo igualmente don Juan Pablo Laguna, electo por Durazno, a causa de encontrarse ausente. El 14 de julio diósele por incorporado a don Gabriel Antonio Pereira, nombrado posteriormente por San Pedro, cabeza de la misma jurisdicción.

Se resolvió conferirle la presidencia al más anciano entre sus miembros, siéndole discernida a don Manuel Calleros, quien, en seguida, declaró legítimamente constituído el Gobierno Provisorio de la Provincia Oriental del Río de la Plata. Don Francisco Araucho entró a figurar en calidad de secretario. Lo había sido también de Artigas y de Otorgués, y tomó parte en todas las contiendas emancipadoras.

Luego compareció Lavalleja, y expresó "la profunda satisfacción que le poseía al tener la honra de saludar y ofrecer el homenaje de su reconocimiento, respeto y obediencia al Gobierno Provisorio de la Provincia", agregando "que el feliz instante de su inauguración, presentaba a sus ojos la mejor recompensa de sus desvelos, y que por ello, prestaba y juraba ante los padres de la Patria, y ante el Cielo, observador de sus íntimos sentimientos, prodigar, para salvarla, hasta el último aliento, en unión de los bravos que

trillaban la senda de la gloria y los peligros". Estas palabras constan del acta mencionada.

VII. — Al retirarse del recinto de la Asamblea el jefe de los Treinta y Tres, hizo entrega de una memoria, "que indicó contener la fiel historia de sus pasos desde que tuvo la fortuna de besar las risueñas riberas del nativo suelo".

Conforme a lo relacionado en ese documento, el ejército patriota se hallaba dividido en diferentes secciones, o sea: un cuerpo en la barra de Santa Lucía Chico, a sus inmediatas órdenes; otro, a las del brigadier Rivera en el Durazno, en observación, y en pequeños destacamentos sobre la columna enemiga, que permanecía entre los ríos Negro y Uruguay; una división sobre Montevideo, al mando del mayor Manuel Oribe; otra, a cargo del comandante Juan Tejeyra Quirós, sobre la Colonia y costas inmediatas; algunas partidas por la ribera de los citados ríos Uruguay y Negro, hasta Mercedes, atentas a los movimientos de la flotilla brasileña, y asegurando, en cuanto era dable, las relaciones con Buenos Aires; una división, sobre la frontera, comandada por el capitán don Ignacio Oribe, en observación sobre el Cerro Largo; y otra, sobre Cebollatí, confiada al coronel don Pablo Pérez.

En cuanto a la parte administrativa, manifestaba que instado por la urgencia de las circunstancias, había nombrado provisoriamente una Comisión de Hacienda, para que entendiese en todos los ramos respectivos; expedido circulares, a fin de que los bienes, haciendas e intereses pertenecientes a los emigrados de la plaza de Montevideo, y puntos donde se hallaba el enemigo, se conservaran en depósito de sus encargados, hasta que se presentasen a recibirlos los legítimos dueños, o hasta que instalado el gobierno de la Provincia, deliberase sobre esto lo que creyese más justo y conveniente; establecido una receptoría general en Canelones, para exigir derechos sobre los artículos que se introdujesen a la plaza o exportaran de ella para el interior; dado provisoriamente algunas patentes de corso, para que tuvieran su efecto en las aguas del Río de la Plata y el Uruguay; y, por último, nombrado una Comisión en Buenos Aires, en-

cargada de recolectar, aprontar y hacer conducir todo cuanto se negociase y fuese útil a los intereses orientales, no pudiendo menos que recomendar a la consideración del gobierno los distinguidos servicios por ella prestados.

VIII. — El general Lavalleja decía en el penúltimo párrafo de su mencionada exposición: "En unión del señor brigadier Rivera, me he dirigido al Gobierno Ejecutivo Nacional instruyéndole de nuestras circunstancias y necesidades". A ese efecto, comisionó al sargento mayor don Pablo Zufriategui, quien debía entrevistarse, no sólo con el mandatario porteño, sino también con los agentes extranjeros residentes en Buenos Aires.

"Aunque no hemos obtenido una contestación directa, — agregaba, — se nos ha informado por conducto de la misma Comisión, las disposiciones favorables del gobierno, y que éstas tomarán un carácter decisivo tan luego como se presenten comisionados del gobierno de la Provincia".

Bastó esta advertencia del jefe de la Revolución Oriental para que el Gobierno Provisorio se determinase de inmediato a llenar esa formalidad, designando al efecto a dos de sus miembros, — los señores Muñoz y Gomensoro, — quienes no tardaron en arribar a Buenos Aires, con los riesgos consiguientes, en un pequeño barco de don Matías Irigostia, piloteado por el mismo, y tomado a orillas de las Vacas, hasta cuyo paraje habían hecho la travesía a caballo.

El 14 de mayo hicieron Lavalleja y Rivera el nombramiento de la Comisión aludida por el primero de ellos en la Memoria que relacionamos, y la constituían don Pedro Trápani, don José María Platero y don Pascual Costa. Estos patriotas les comunicaron a sus mandantes, once días después, que si bien el gobierno de las Provincias Unidas no había dado aun respuesta a la comunicación de que fué portador Zufriategui, estaban informados de que el Congreso no era indiferente, "no pudiendo éste", decían, "a juicio de la Comisión, desatender de modo alguno las reclamaciones de esa Provincia cuando ellas traigan el carácter necesario. En cuanto al dinero que piden, esta Comisión trabaja en ese sentido, y sólo se necesita para conseguir unas cuatrocientas

o quinientas onzas, la pronta organización de un gobierno que responda a esta operación".

Se hacía, por lo tanto, de suma necesidad y urgencia un cometido semejante.

"Este es, señores", terminaba diciendo Lavalleja en su citada exposición, "el actual estado de nuestros negocios, el que tengo hoy la honra de manifestar al Gobierno Provisorio que con tanta satisfacción veo instalado, a quien felicito, tributándole desde este momento mi más alta consideración, respetos y obediencia".

IX. — El día de su constitución, el Gobierno Provisorio depositó en la persona de Lavalleja el cargo de Brigadier General y Comandante en jefe de la Provincia, con todos los honores, preminencias y prerrogativas que por este título le correspondían, facultándole para que pudiera expedirse en los casos y circunstancias extraordinarias que presentase el curso de la guerra de la independencia, con toda la extensión y plenitud de autoridad que demandara el mejor suceso.

A Rivera le confirió el empleo de Inspector General del mismo, con el goce de todas las distinciones "a que lo hacían acreedor su distinguido mérito y servicios", según resulta del tenor de las notas respectivas.

Pero a estos nombramientos militares, impuestos por las circunstancias y los merecimientos de los favorecidos con ellos, siguió la designación de una Comisión de Hacienda, a fin de que asesorase al ejecutivo en todo lo relativo a los asuntos de esa importante rama de la administración pública, y fué compuesta por el presidente del Gobierno Provisorio y los distinguidos ciudadanos don Joaquín Suárez, don Alejandro Chucarro y don Juan A. Ramírez, que más tarde tuvieron saliente figuración política, sobre todo los dos primeros.

El general Lavalleja se apresuró a proclamar al ejército, llevando a su conocimiento la constitución del poder ejecutivo patrio, haciéndolo al día siguiente en estos términos:

Guerreros de la Patria, ciudadanos libres:

Acaba de instalarse, con la ayuda de vuestros afanes, el Gobierno Provisorio de la Provincia. Yo he tenido la satisfacción de presenciar tan solemne acto. Os felicito con tan digno motivo, y os recomiendo el homenaje del respeto y reconocimiento a esa autoridad tutelar de nuestros destinos. Ella trabaja ya en conducirlos al templo augusto de la libertad. A nosotros toca la obra gloriosa de la independencia.

Compatriotas: redoblemos nuestros esfuerzos y fatigas para el logro de tan noble empresa, y digamos en el transporte del bélico entusiasmo: "Viva la Patria".

Junio 15 de 1825.

Juan Antonio Lavalleja (11).

X. — La Sala Capitular de Guadalupe, localidad distante cincuenta y cinco kilómetros de la Florida, y que se mostrara adicta a la emancipación política de la Banda Oriental desde los albores de la lucha, y luego una de sus más ardientes y meritorias colaboradoras, noticiada de la reunión de los representantes, se dirigió a ellos, con igual fecha, para tributarles sus entusiastas parabienes. He aquí tan digno cuán honroso mensaje:

Excelentísimo Gobierno Provisorio de la Provincia Oriental.

Llegó por fin el ansiado día en que los pueblos orientales tienen la dicha de felicitarlo por la instalación de un gobierno verdaderamente legítimo, legal, libre, en una palabra la obra de sus manos. Constituído por su opinión, depositario de su confianza, y ciertos como están de las virtudes que adornan a sus ilustres miembros, desde hoy reposan en la autoridad titular de sus destinos. Ellos están prontos a sacrificarse en aras de la libertad. A V. E. le toca reglar sus votos por la felicidad pública y hacerles gustar el fruto de tantas penas, de tanta sangre y de tantos años malgastados por la fatalidad.

(11) Archivo del Estado Mayor General del Ejército.

Quiera el cielo inspirar el acierto a los decretos de los padres de la Patria. Así lo invocan los pueblos del Departamento de Canelones, por la voz de su ilustre Ayuntamiento.

Saludan a V. E. con la efusión de sus liberales sentimientos.

Sala Capitular de Guadalupe, junio 14 de 1825. — *Joaquín Suárez.* — *Pedro Gereda.* — *Narciso Figueroa.* — *José Alvarez del Pino.* — *Agustín Corbalán.* — *Manuel Orcajo.* — *Juan Bellán.* — *Antonio García.*

XI. — El 16 de junio dispuso el Gobierno Provisorio que se le franqueasen por la Comisión de Hacienda nombrada por Lavalleja las relaciones y conocimientos del estado de sus trabajos, creación de arbitrios, existencias, nombramientos de empleados y demás detalles del ramo de su administración, para su examen y conveniente arreglo, y les participó su instalación a los cabildos y jueces departamentales.

Dicha comunicación rezaba así:

El excelentísimo Gobierno Provisorio de la Provincia tiene el honor de comunicar a V. S. su instalación, que tuvo lugar el inmediato día 14 del mes que luce, y en su consecuencia, no puede dispensarse de manifestar a V. S. y a los habitantes de ese departamento, los votos que le animan por su felicidad y su resolución de consagrar a tan digno objeto todos los esfuerzos y sacrificios que estén en la esfera de su poder, en justa correspondencia a la confianza pública a que debe su autoridad.

El gobierno, para sostener el penoso encargo a que ha sido llamado, y que desea expedir con acierto y satisfacción de sus comitentes, se felicta contando en su auxilio las virtudes de esa ilustre corporación y de las autoridades de su dependencia, a quien se servirá transmitir la presente nota.

Florida, junio 16 de 1825. — *Manuel Calleros.* — *Francisco Araucho,* Secretario".

A los cabildos y jueces departamentales de la Provincia:

No queriendo proceder por sí sólo, sin el contralor y la colaboración de una autoridad legislativa, el Gobierno Provisorio acordó el 17 convocar a los pueblos a comicios generales, para llenar ese vacío, a cuyo efecto dirigió la siguiente nota a los cabildos y jueces departamentales:

El Gobierno Provisorio, penetrado de la existencia de sus deberes arduos, ha estimado por uno de los más esenciales, proceder inmediatamente a la convocatoria de la Sala de Representantes de la Provincia. Cuando los dignos hijos de la Patria han lanzado con heroísmo el noble grito de libertad y empuñado las armas para recuperarla a toda costa, la suerte de los pueblos y su política existencia debe de librarse a los órganos legítimos de su voluntad.

Hasta aquí, tiranos y ambiciosos dispusieron de ella, al impulso y capricho de sus pasiones e intereses. Es llegado el día de escucharse los majestuosos e imponentes votos de los seres que han roto las cadenas, adjurando por siempre la ridícula obra de las combinaciones y tenebrosos planes de sus mandatarios.

La Provincia Oriental, desde su origen ha pertenecido al territorio de las que componen el Virreinato de Buenos Aires, y, por consiguiente, fué y debe ser una de las de la Unión Argentina, representadas en su Congreso General Constituyente.

Nuestras intenciones, pues, deben modelarse por las que hoy hacen el engrandecimiento y prosperidad de los pueblos hermanos.

Empecemos por planear la Sala de nuestros Representantes, y este gran paso nos llevará a otros de igual importancia, a la organización política del país y a los progresos de la guerra.

A la penetración de V. S. y ciudadanos de ese departamento, tan lejos de ocultarse esas verdades, sabe el Gobierno Provisorio, y sabe el mundo, que ellas están grabadas en lo íntimo de la conciencia pública, y que su ejecución forma el deseo más ardiente y universal de todos los buenos. Por tanto, el gobierno ha dedicado a ello su primera atención, y espera que secundado por V. S. se veri-

fique a la brevedad posible el nombramiento de la Representación Provincial, con arreglo a las instrucciones que se acompañan al efecto.

Florida, junio 17 de 1825. — *Manuel Calleros*. — *Francisco Araucho*, Secretario.

Las instrucciones a que se alude, se hallaban concebidas así:

1º La Sala de Representantes de la Provincia, se compondrá de tantos diputados, cuantos son los pueblos de su comprensión.

2º El nombramiento de diputados se hará por tres electores de cada uno de los pueblos y su jurisdicción.

3º En las asambleas primarias que deben de formarse en cada uno de los pueblos para el nombramiento de electores, podrán votar, a excepción de los esclavos, todos los que se hallen establecidos en ellos, siendo mayores de veinte años.

4º Las asambleas primarias serán presididas por la autoridad judicial del pueblo, y el párroco o vice párroco por falta de aquél, quienes nombrarán dos escrutadores y un secretario.

5º Cada individuo votará in voce por tres electores, y el secretario de la asamblea anotará el voto, escribiendo el nombre del votante y del elegido y leyéndolo a su presencia y bajo la inspección de los conjueces y escrutadores.

6º Pueden ser electores los ciudadanos propietarios en el pueblo y su jurisdicción, de conocido patriotismo.

7º El nombramiento de electores se celebrará en un día festivo después de la misa parroquial, en la casa de justicia o en el templo, precediendo antes la citación del vecindario por edictos y citación de jueces respectivos.

8º El acto de nombramiento de electores se cerrará el mismo día al ponerse el sol, y haciéndose en seguida el escrutinio de votos por el secretario y escrutadores, se extenderá el acta correspondiente, que autorizarán el Ayuntamiento o jueces, párroco o vice párroco, escrutadores y secretario, por la que serán nombrados electores los tres individuos que reuniesen mayor número de sufragios, a quie-

nes se les pasará con oficio inmediatamente, para que procedan a la elección de diputados.

9º Acto continuo, reunidos los electores harán el nombramiento de diputado en el individuo que mereciese la confianza, sea de la clase civil, militar o eclesiástica, reuniendo las circunstancias de americano, o con carta de ciudadanía, propietario y residente en cualquiera de los distritos de la provincia, y conocido amigo de su independencia.

10º Verificado por los electores la elección de diputado, pasarán el acta del nombramiento con oficio al electo, indicándole se apresure a la mayor brevedad a apersonarse a la villa de la Florida, donde ha de reunirse la Representación Provincial.

11º Nadie puede excusarse del cargo de elector o diputado por pretexto alguno.

12º Los cabildos de los departamentos, o alcaldes ordinarios de los demás, cuya capital no se halle aún libre, expedirán los oficios y órdenes correspondientes al cumplimiento de esa instrucción.

Florida, junio 17 de 1825. — *Manuel Calleros.* — *Francisco Araucho,* Secretario.

XII. — El Gobierno Provisorio expidió un decreto, el 24 del mismo mes de junio, llamando a los emigrados que se hallaban en la plaza de Montevideo y demás puntos ocupados por el enemigo, a hacerse cargo de los intereses que dejaron abandonados en la campaña, y de cuya custodia hacía referencia Lavalleja en el memorial que presentó a dicha autoridad luego de instalada.

A ese objeto, fijó el término de un mes, so pena de que los no comparecientes fuesen tenidos y reputados como enemigos de la Provincia, y de que por tal circunstancia se les confiscasen esos bienes en beneficio del Estado.

Si al principio pudo dudarse de la actitud del nuevo orden de cosas, "el período transcurrido había marcado a la paz de los habitantes del país, y aún de sus mismos rivales, los principios de orden, generosidad y tolerancia que desde los primeros pasos guiaran a los libertadores de su suelo, y que serían siempre respetados".

XIII. — El 4 de julio se sentó la sana práctica administrativa de la licitación pública, llamándose a propuesta para la provisión del abasto de la carne destinada al consumo del ejército de la Provincia. Los interesados debían dirigir a la secretaría los respectivos pliegos, "cerrados y sellados", el 15 del mismo mes, "fecha en que serían examinados y admitida la más ventajosa a favor del Estado", procedimiento éste no siempre en riguroso uso en el país, aún tratándose de asuntos de otra naturaleza más complicada, como las obras de vialidad, por ejemplo, contra cuya costumbre, de ninguna conveniencia pública y de dudosa honestidad, se ha reaccionado, felizmente.

No obstante, bueno es también que se tenga presente que ese sistema adquirió fuerza de ley el 3 de noviembre de 1829, al suprimirse las maestranzas y mandarse que todas las obras que debieran construirse por ellas se hicieran por remates públicos, aprobándose las propuestas que ofrecieran más ventajas al erario nacional. Además, para mayores garantías contra las confabulaciones o favoritismos, se estableció en la reglamentación dictada el 12 de noviembre de 1831, que no había remate mientras no concurriesen a él al menos tres propuestas distintas o separadas. En otras épocas, empero, obróse con diverso criterio a este respecto.

XIV. — El 14 del propio mes de julio de 1825, se acordó que interín se verificaba la organización del sistema de hacienda, desempeñase el honorable ciudadano don Carlos Anaya las funciones de Tesorero principal de las rentas públicas, sin perjuicio de ejercer al propio tiempo el cargo de Comisario General de Guerra, que ya le había sido confiado.

El Gobierno Provisorio acudió a sus servicios, porque unía a su honorabilidad un patriotismo ya probado durante catorce años, como resultado de los antecedentes que subsiguen:

En 1811, se puso a las órdenes del general Artigas, y se encontró en el asedio de la capital con el empleo de teniente segundo.

Asistió en 1812 al sitio de Montevideo, y le cupo el honor de combatir contra los realistas en el Cerrito de la Victoria, en que triunfaron los patriotas y pereció el brigadier Muesas, que tanto odio le profesaba al Jefe de los Orientales desde el incidente que tuvo con él en la Colonia y que precipitó su resolución de plegarse al movimiento emancipador.

Tuvo a su cargo los intereses de campos embargados a los brasileños fugados a la plaza, y ocupó accidentalmente el puesto de Fiscal ante el mismo poder, según lo consigna el propio señor Anaya en sus Apuntes para la Historia de la República, desde 1825 a 1828.

En consecuencia, la Comisión de Hacienda de la Provincia le hizo entrega de las relaciones, órdenes y documentos que existían en el archivo a su cargo, y las gestiones económicas marcharon así con más uniformidad y diligencia.

XV. — Con el propósito de reprimir la vagancia y evitar que individuos de malas costumbres pululasen por la campaña o por los pueblos que se hallaban bajo su amparo, el Gobierno Provisorio publicó un edicto ordenando a todos los estantes y habitantes de su jurisdicción, de cualquier clase y condición, que desde el 20 de julio de 1825, fecha de su promulgación, ninguna persona podía transitar por los distritos de su dependencia sin llevar la competente licencia de las autoridades civiles o jefes militares a que perteneciese, expresándose en ella, con la mayor exactitud, amén del nombre, clase, procedencia y destino a que se condujera el transeunte, el motivo y objeto preciso de su viaje.

Con ese justificativo debía presentarse, inmediatamente de su arribo, a las autoridades y jefes de tránsito, para su conocimiento y ratificación. Sin ese recaudo estaba vedado continuar adelante, bajo la pena de ser detenido el omiso por las justicias, comandantes militares de los pueblos y destacamentos y partidas, y remitido al cuartel general, donde sería juzgado y aplicado a las armas, o sujeto al castigo que mereciese por sus circunstancias.

Se ordenaba, asimismo, a todos los vecinos y domiciliados en la Provincia, no admitir en sus casas a los forasteros transeuntes antes de constarles haberse presentado a las autoridades respectivas, con la obligación de darles a éstas aviso sin la menor demora, incurriendo en la multa de veinticinco pesos en el caso de simple infracción, la que harían efectiva los expresados jueces en su jurisdicción, fuera de las demás puniciones a que dieran lugar las particularidades de los infractores.

XVI. — Con el propósito de obstar a la introducción clandestina en la provincia de productos y efectos del continente portugués, con perjuicio de los intereses públicos, se determinó también, con fecha 29 de julio, que se estableciese una receptoría por la parte de la frontera de Santa Teresa, San Luis y Cebollatí para la recaudación de los derechos correspondientes.

El encargado de ella debía ser auxiliado por los jueces y comandantes militares de aquellos distritos, para el mejor desempeño de su comisión.

El Administrador principal de la Hacienda de la Provincia fué facultado para el fiel cumplimiento de esta medida.

Esta y demás disposiciones del Gobierno Provisorio, que amén de preocuparse con loable celo de la parte rentística, velaba por los intereses generales del país, revelan que las atenciones de la guerra no eran óbice para que fijase su atención en asuntos importantes de otra índole.

XVII. — En cuanto a los recursos solicitados a Buenos Aires por intermedio de los señores Gomensoro y Muñoz, con fines igualmente bélicos y revolucionarios, cuyos comisionados, acreditando su empeño en bien del país, notificaron a Lavalleja, con fecha 26 de julio, "que el día anterior finalizaron los objetos primordiales de su comisión", agregando que el presidente del Congreso, diputado Laprida, les manifestó hallarse facultado por ese alto Cuerpo "para hacer saber al gobierno y jefe de la Provincia Oriental, que del modo más seguro, cierto y decidido podían contar con la protección de la República de las Provincias Unidas del

Río de la Plata para la libertad del territorio oriental, a cuyo efecto tenía comunicado órdenes al ejército nacional, para que prestase todos los auxilios que pidiesen".

Decían también en dicha comunicación habérseles prevenido "que convenía guardar reserva hasta preparar las provincias, fortificar la línea del Uruguay y, dispuestos con los elementos necesarios, se declarase la guerra al Imperio", promesas todas éstas en alto grado halagüeñas, pero que no fueron cumplidas sino después de varios meses, cuando las armas orientales abatieron las brasileñas en Rincón y Sarandí y se ofrecían hermosas perspectivas de un triunfo definitivo en tiempo más o menos cercano.

El delegado Muñoz confirmó estos informes en oficio datado el 12 de agosto, añadiendo a los mismos, que el gobierno nacional estaba resuelto a contribuir con los auxilios requeridos para la prosecución de la lucha que sostenía el pueblo oriental en pro de su libertad.

Sin embargo, cuatro días antes había resuelto el Ministro de la Guerra, general Balcarce, prevenirle al jefe del Ejército de Observación que en caso que los insurrectos sufriesen algún desastre los acogiese en su seno, a condición, empero, de refundir sus fuerzas en los diversos cuerpos de su comando.

El general Rodríguez no podría prestar ninguna clase de auxilio a los orientales, según el oficio a que aludimos, sin obtener el previo asentimiento de la superioridad.

Confirma lo que decimos el documento que subsigue:

Buenos Aires, agosto 8 de 1825. — Se ha puesto en consideración del gobierno la nota de V. S., número cuatro, en que pide prevenciones particulares para los casos de ser batido el general Lavalleja o las fuerzas brasileras, y ha resuelto se diga a V. S. en respuesta, que si las fuerzas orientales tuviesen la desgracia de sufrir un contraste, les preste todo amparo y protección, embebiéndolas en las filas del Ejército de Observación, no en cuerpos separados que ellas formen o quisiesen formar; y que como en semejante caso ya están bajo las inmediatas órdenes de V. S., debe velar y cuidar en sostener el orden y la seguridad del terri-

torio, separando las personas que puedan perjudicar en esto, siempre que así lo crea necesario; y que por lo que respecta a prestar auxilio a los orientales, ya en el caso de haber obtenido ventajas o ya en cualquier otro caso, debe dar cuenta para recibir las órdenes que entonces se le dirigirán según convenga, con advertencia que si el estado de las cosas permitiese más adelante ampliarle facultades, el gobierno cuidará de hacerlo.

Lo que se avisa a V. S. en respuesta y a los fines consultados.

Marcos Balcarce.

Señor brigadier general don Martín Rodríguez (12).

XVIII. — Bajo tan felices auspicios, ya realizada la elección de diputados en todas las circunscripciones hábiles del territorio nacional, el 20 de agosto de 1825 celebró su primera sesión, en la villa de la Florida, la Junta de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, eligiendo su presidente, a don Juan Francisco de Larrobla, en calidad de secretario a don Felipe Alvarez Bengochea, y como vice, a don Luis Eduardo Pérez.

Esta Asamblea debió su convocación a la necesidad de crear un cuerpo de autoridad permanente en el país. Con el Gobierno Provisorio que funcionaba desde el 14 de junio, se había proyectado el modelo del departamento ejecutivo de ese cuerpo, pero faltaba desde luego el departamento legislativo que debía asentar las bases del mecanismo todo, dándole la fuerza y vigor de que carecía (13).

Las elecciones se practicaron en la forma reglamentada, y la Junta de Representantes de la Provincia quedó constituída así: Juan Francisco de Larrobla, diputado por el departamento de Guadalupe; Luis Eduardo Pérez por el de San José; Juan José Vázquez por el de San Salvador; Joa-

---

(12) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar fechada en la Argentina, junio a diciembre de 1925", Nº 5, folios 3 y 4.

(13) Francisco Bauzá, "Estudios constitucionales", página 24.

quín Suárez por el de la Florida; Manuel Calleros por el de Nuestra Señora de los Remedios (Rocha); Juan de León por el de San Pedro (Durazno); Carlos Anaya por el de Maldonado; Simón del Pino por el de San Juan Bautista (Santa Lucía); Santiago Sierra por el de las Piedras; Atanasio Lapido por el de Rosario; Juan Tomás Núñez por el de las Vacas y Gabriel Antonio Pereira por el de las Víboras.

Componían su personal un número crecido de propietarios ricos, algunos hombres de buenos alcances intelectuales, y ciertos jóvenes de familias distinguidas. Lo arriesgado del compromiso que contraían estos diputados al presentarse en escena, demuestra que no les faltaba valor individual y cívico, ni carecían de aquella fe política rayana del heroísmo, que suele salvar las causas perdidas. (14)

XIX. — El Gobierno Provisorio pasó a manos de sólo dos de sus miembros el propio día de la instalación del Congreso Provincial, según consta de la siguiente nota de este último:

La H. Junta de Representantes, en sesión del 20 del corriente, ha acordado: que los señores don Manuel Calleros y don Juan José Vázquez cesen por ahora y hasta nueva determinación en las funciones de gobernantes, declarando lo mismo con respecto a los señores don Francisco Joaquín Muñoz y don Gabriel Pereira, quedando reasumida en toda su extensión la autoridad del excelentísimo Gobierno Provisorio en los señores miembros don Manuel Durán y don Loreto Gomensoro, que se hallan expeditos, y estando ausente el segundo en comisión del mismo gobierno, despachará interinamente el señor Durán con el secretario, como si realmente se hallasen los demás señores.

Lo que de orden de esta H. Corporación se comunica a V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

Sala de Sesiones en la Villa de la Florida, a 22 de agosto de 1825.

Juan Francisco Larrobla, presidente. — *Felipe Alvarez Bengochea*, secretario.

(14) Ibídem.

Aunque no se expresan en la precedente nota las causas del cese de los mencionados ciudadanos en el cargo de la referencia, esa resolución se fundó indudablemente en la circunstancia de que todos ellos entraban a formar parte de la Junta de Representantes, considerándose incompatible el ejercicio simultáneo de las tareas ejecutivas y legislativas. Sin embargo, el señor Muñoz, electo diputado por la villa de San Carlos, recién se incorporó a la Asamblea el 27 de diciembre, fecha en que fueron aprobados sus poderes, puesto que permaneció en Buenos Aires en desempeño de su patriótica misión, hasta fines de noviembre, dirigiéndose desde allí al Palmar de Entre Ríos antes de regresar al país.

El otro emisario, señor Gomensoro, electo por la villa de Mercedes, también prestó juramento en esa misma sesión, pero renunció a principios de febrero de 1826, alegando motivos de salud.

CAPITULO II

GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA ORIENTAL

SUMARIO: *I. Designación del general Lavalleja con el carácter de Gobernador y Capitán General de la Provincia, juramento impuesto por la Junta y fecha en que lo prestó. — II. Creación de tres ministerios y dotación acordada. — III. Condiciones establecidas para el caso de delegación del mando del Poder Ejecutivo y de celebración de pactos o alianzas. — IV. Los señores Calleros, Durán y Nuñez debían reemplazar interinamente en el gobierno político al mencionado jefe y traslado de su sede a la villa de Durazno. — V. Funcionamiento en San José de la Sala de Representantes y comparencia ante ella de Lavalleja para informar a ese alto Cuerpo sobre asuntos de carácter administrativo. — VI. El Gobierno Delegado se dirige por escrito a la misma autoridad dando cuenta de sus actividades hasta el 17 de enero de 1826. — VII. Oposición de la Asamblea a la instalación en la Florida del Gobierno Provisorio. — VIII. La responsabilidad ministerial. — IX. Aprobación de la memoria presentada por don Manuel Calleros. — X. Levantamiento de la interdicción que pesaba sobre las propiedades brasileñas y creación de tres oficinas para la administración, recaudación y conservación de las rentas públicas. — XI. Reglamento de la milicia de caballería. — XII. Reasunción del mando, nombramiento de ministros y presupuesto de los departamentos de Gobierno y Hacienda. — XIII. Funciones cometidas a don Carlos Anaya. — XIV. Arribo de*

Lavalleja a San José del Uruguay; entrevista celebrada con el general Martín Rodríguez y acuerdo a que arribaron. — XV. Paradas militares. — XVI. Traslado del Gobierno a San José. — XVII. Don Joaquín Suárez se hace cargo interinamente del Ejecutivo; causas que motivaron su designación y resoluciones adoptadas por él. — XVIII. Subsidio acordado a los niños pobres para educarse en la capital. — XIX. Ocupación de la secretaría general por don Juan Francisco Giró y regularización de los departamentos de Gobierno y Hacienda. — XX. El delegado Suárez se muestra satisfecho por la reanudación de las sesiones del Poder Legislativo; enumera las ocurrencias de mayor importancia y solicita la supresión de los cabildos. — XXI. Reparos opuestos a un proyecto sobre creación de arbitrios.

I. — En la sesión del 22 de agosto de 1825, resolvió la Sala de Representantes el nombramiento de Lavalleja con el carácter de Gobernador y Capitán General de la Provincia, pero recién el 28 se dirigió al Gobierno Provisorio participándole esa designación y pidiéndole que lo llevara a conocimiento del favorecido, a fin de que se apersonase a recibirse del mando, previo el juramento acordado, cuando sus atenciones se lo permitiesen.

Con tal motivo, la Junta expidió el 26 el siguiente decreto:

"¿Juráis desempeñar la autoridad que os es conferida por la soberanía de la Provincia, de Gobernador y de Capitán General, bien y fielmente? ¿Juráis ser exacto en el cumplimiento de las leyes, obedeciendo y haciendo obedecer las que ha sancionado y sancione en adelante la Sala de Representantes? ¿Juráis respetar la seguridad individual e inviolabilidad de las propiedades? ¿Juráis defender y sostener la libertad del Estado, bajo el sistema representativo republicano? Si así lo hiciéreis, Dios y la Patria os felicite, y si no, Dios y la Patria os haga cargo."

Sin embargo, recién el 19 de setiembre, a las diez de la mañana, se realizó este acto, con asistencia de los magis-

trados, jefes y demás empleados civiles y militares según se expresa en el acta respectiva, y del Estado Mayor del estado gobernante.

Seguidamente dictó la resolución que subsigue:

Florida, 19 de setiembre de 1825.

Habiéndose llenado todas las formalidades de la ley, el Gobierno Provisorio decreta lo siguiente:

1º Queda en posesión del mando de la Provincia el excelentísimo señor brigadier general en jefe don Juan Antonio Lavalleja.

2º Ordénese su reconocimiento por Gobernador y Capitán General de la Provincia, circulándose a las autoridades de los departamentos y demás a quienes corresponda.

Manuel Durán, — *Francisco Araúcho*, secretario.

Luego, por disposición de la misma autoridad provisoria, la pieza de artilleria que se hallaba en la plaza, saludó al nuevo mandatario con una salva de veintiún tiros de pólvora, como se había prevenido dos días antes.

La Asamblea había procedido con la más absoluta libertad, pues cuando su elección se hallaba Lavalleja en la Colonia, a unos ciento ochenta y cinco kilómetros del lugar de las deliberaciones de la misma, y hasta el mes siguiente no entró a ejercer sus tareas de mandatario.

El 25 se prescribió que dicho cargo no duraría sino tres años, que la Legislatura de la época en que expirase ese término resolvería sobre su reelección, y que disfrutaría de seis mil pesos anuales como sueldo, en calidad de por ahora, sin perjuicio del que le correspondía por su graduación de brigadier.

II. — El 26 de agosto, decretóse la creación de tres ministros secretarios para el despacho de los negocios de la Provincia, en los departamentos de Gobierno, Guerra y Hacienda.

A cada uno de ellos se le asignó un sueldo anual de mil quinientos pesos, quedando autorizado el Gobernador y Capitán General para elevarlo hasta dos mil si lo juzgase necesario.

III. — El 31 del expresado mes, Lavalleja fué facultado para delegar en una o más personas sus funciones políticas, siempre que las ocurrencias de la guerra o cualquiera otra causa lo decidiesen a hacerlo.

Se estableció a la vez que debía obrar en inteligencia y acuerdo con la Comisión Permanente de la Sala en todo pacto o alianza con alguno o algunos de los demás gobiernos o personas particulares en que resultasen comprometidos los intereses o créditos de la Provincia, y que en el desgraciado caso de faltar a ésta el gobernador de la referencia, recaería interinamente el mando de las armas en el jefe de mayor graduación y antigüedad del ejército.

En lo que respecta a la administración política, ella dependería, en tales circunstancias, de los señores Durán y Gomensoro mientras la Representación Nacional no eligiese el sustituto correspondiente.

Al suspender la Sala sus sesiones el 6 de setiembre, declaró que llegado el día de recibirse el general Lavalleja, se reuniría la Comisión Permanente y convocaría a los diputados de más inmediata residencia para tomarle el juramento y ponerlo en posesión del Poder Ejecutivo, con la misma solemnidad y validez que si se hallaran presentes todos los individuos que la componían, dando parte al gobierno para su conocimiento.

Su demora en trasladarse a la Florida se debía a que una fuerza respetable del Imperio, situada en Mercedes, — como lo manifiesta don Carlos Anaya en sus "Apuntes para la Historia de la República Oriental del Uruguay", — debía desprender una división hostil sobre el ejército oriental, acaudillada por el general Bentos Manuel, que ya se disponía a hacerlo.

Hallándose diseminadas en varios puntos las fuerzas de los patriotas, la situación del ejército revolucionario era bastante débil, por más que no escaseara el valor de sus soldados. Así, cuando caían las primeras sombras de la noche, tenía que emprender su marcha, buscando el abrigo de los campos quebrados, y regresar a la primera luz de la mañana, visto que no se sentía novedad. Lo mismo ha-

cían el Gobierno Provisorio y todos sus empleados, buscando los parajes más inaccesibles a una sorpresa, de modo que la Tesorería con sus caudales, vagaba incensantemente todas las noches, confiados a una galera, sin más custodia que los pocos que la acompañaban en el riesgo, a merced de una sorpresa. Pasados muchos días, verificó su incursión el general Bentos, pero como otra y mayor era la hostilidad de sus planes cerca del general Lecor, pasó de largo, librando a los patriotas del conflicto. Al cabo de días, motivado por esas ocurrencias, regresó el Capitán General a la Florida, donde tuvo lugar su recepción oficial y entró en posesión del mando. (1)

Ese acto se realizó el 19 de setiembre, habiéndosele tomado juramento ante la Comisión Permanente, que la constituían los señores Juan Francisco de Larrobla, Luis Eduardo Pérez y Gabriel Antonio Pereira, el primero de ellos en calidad de presidente y el segundo de vice, en la forma siguiente: "¿Juráis desempeñar la autoridad que os es conferida por la soberanía de la Provincia, de Gobernador y Capitán General, bien y fielmente? ¿Juráis ser exacto en el cumplimiento de las leyes, obedeciendo y haciendo obedecer las que ha sancionado y sancione en adelante la Sala de Representantes? ¿Juráis respetar la seguridad individual, e inviolabilidad de las propiedades? ¿Juráis defender y sostener la libertad del Estado, bajo el sistema representativo republicano? Si así lo hiciéreis, Dios y la Patria os felicite, y si no, Dios y la Patria os haga cargo".

El Tesorero general, Anaya, que presenció dicha ceremonia en su carácter de diputado, puesto que representaba a la ciudad de San Fernando de Maldonado, refiere que ella fué solemnizada con todas las formalidades de estilo, recibiendo aquel mandatario las felicitaciones de los ciudadanos, de las autoridades establecidas, y aún de los miembros del Gobierno Provisorio.

(1) Carlos Anaya, "Apuntes para la Historia de la República Oriental del Uruguay".

IV. — Lavalleja solo continuó en sus altas funciones por espacio de tres días, durante los cuales se ocupó de atenciones militares que reclamaban su presencia.

Por la causa enunciada, se mantuvo al frente del Ejecutivo hasta el 22 del expresado mes de setiembre, fecha en que delegó el mando político en los señores Manuel Calleros, Manuel Durán y José Nuñez, "por haber resuelto dirigir en persona las operaciones en campaña, a la cabeza del ejército, en consideración a la gravedad e importancia de las mismas", según lo expresaba en el decreto respectivo, que lleva también la firma del teniente coronel Pedro Lenguas, en su carácter de Encargado de la Mesa de Guerra. Lavalleja fué a situarse con su gente inmediato al monte de Santa Lucía Chico, a fin de observar desde allí más de cerca los movimientos del enemigo, que espiaba todas las oportunidades para obtener ventajas por sorpresa. Volvió a ejercer el Gobierno el mes siguiente, después de haberle cabido la satisfacción patriótica de que las armas nacionales se coronasen de inmarcesible gloria en los campos del Rincón de las Gallinas y del Sarandí, a los dos días de su alejamiento de la Florida, y el 12 de octubre, trasladando el gobierno a la villa de San Pedro del Durazno para mayor comodidad de su parte.

Acreditan lo que decimos los documentos que van a continuación:

Llamándome imperiosamente las atenciones de la guerra, he tenido a bien delegar el mando político en tres individuos que reunan el concepto público y cierto de que en su persona se halla esta cualidad, le he elegido uno de los miembros que componen el Gobierno Delegado, adjuntando a usted el presente decreto, a efecto de que a la mayor brevedad se presente en la villa de San Fernando de la Florida a desempeñar este cargo.

Cuartel general de la Barra del Pintado, setiembre 22 de 1825.

Juan Antonio Lavalleja. — *Pedro Lenguas,*
Encargado de la Mesa de Guerra.

Cuartel general de la Barra del Pintado, setiembre 22 de 1825.

Habiendo resuelto el Gobierno de la Provincia dirigir en persona las operaciones de la campaña, a la cabeza del ejército, en consideración a la gravedad e importancia de sus operaciones ha acordado y decreta:

1º En virtud de las facultades que se le acuerdan por el artículo 1º de la ley de 31 de agosto próximo, quedan encargados del gobierno político los señores don Manuel Calleros, don Manuel Durán y don José Nuñez.

2º Transcríbase este decreto a quienes corresponda, para su inteligencia y cumplimiento.

Juan Antonio Lavalleja. — *Pedro Lenguas,*
Encargado de la Mesa de Guerra.

V. — En la sesión del 28 de diciembre, la Sala de Representantes aprobó dos minutas de comunicación: una, dirigida al Gobierno Delegado, que se hallaba en la Florida, y la otra, al Gobernador y Capitán General, indicándole a la primera de dichas autoridades lo indispensable que consideraba su instalación en la villa de San José, a cuya localidad ella había transferido su asiento, a fin de ser instruída del estado de la Provincia, en cuanto incumbía al mismo; y a la segunda, la conveniencia de que se pusiese más en contacto con ese cuerpo, conforme lo exigían los intereses generales del territorio patrio.

El 3 de enero de 1826 dió cumplimiento el Gobierno Delegado al decreto de la Sala de Representantes que le ordenaba trasladar su residencia, pero hasta el 14 las tareas de la guerra no le permitieron al general Lavalleja acudir al llamado de la Asamblea, y al dar aviso de su llegada, le suplicaba que se sirviera resolver e interrogarle con la brevedad posible, para poder regresar en seguida al Durazno, donde lo llamaban las atenciones del ejército.

Considerada el 15 dicha exposición, el diputado Luis Eduardo Pérez propuso que se nombrase una Comisión encargada de abrir dictamen al respecto con la premura por el caso requerida. Mostróse en desacuerdo con ese proce-

dimiento su colega Joaquín Suárez, quien pidió que ante todo se solicitase del gobierno el envío de un mensaje explicativo; porque, en su opinión, nada podía hacerse interin él no pasara la competente comunicación, y fuera la Sala impuesta del estado de la guerra, de las rentas con que se contaba para su continuación y de las que se hubiesen recaudado, lo mismo que de su distribución y procedencia, y de cuantos negocios y relaciones hubiese pendientes acerca de los intereses generales de la Provincia.

Como el autor de la primera de esas dos mociones insistiese en su propósito, el representante por la villa de San Juan Bautista, don Alejandro Chucarro, hizo mérito de la Comisión otra vez nombrada con este mismo objeto, de los proyectos de ley que para su atención había presentado y sancionado la Sala y de la pronta expedición que recomendaba el gobierno, pero terminó por adherirse a la indicación del señor Suárez, que resultó aprobada "por votación excedente" según se hace constar en el acta respectiva.

En la minuta pasada, la Junta le señalaba al Gobierno la dificultad que existía para expedirse sin el mensaje correspondiente. Le advertía, sin embargo, que ese requisito no obstaba para que pudiera seguir sus marchas.

El 17 se dió lectura de una nota de Lavalleja, en la cual éste prevenía que se encontraba pronto a dar conocimiento a la Sala en cualquier ramo sobre que gustara fijarse y suscitara dudas, ya fuese por escrito, cuando estuviese ausente, o bien de palabra, antes de abandonar aquel punto.

Ofrecía además, en cumplimiento de su deber, pasar el pertinente mensaje, tan luego como concluyesen las contestaciones y consultas que tenía pendiente con el Ejecutivo Nacional, y finalizaba su respuesta, declarando que en nada había promovido el arreglo civil de la Provincia, por no haberse contemplado autorizado para ello.

Puesta a consideración de la Sala la nota mencionada, expuso el diputado Francisco Joaquín Muñoz: que al expedir ésta sus últimos decretos respecto a la organización del gobierno, fué en el supuesto de que así lo exigían las cono-

cidas necesidades de la Provincia: que esa corporación se hallaba bastantemente penetrada de la urgencia con que debía dictar medidas de grave importancia y general conveniencia, pero que a nada podía esto conducir, mientras no hubiese medios de ponerlas en ejecución: que la Sala había pedido un mensaje al Gobierno, y que éste de ningún modo podría pasarlo, en razón de no hallarse montado en forma regular y absolutamente necesaria; que era lo que, en su concepto, debería constantemente promover la misma, y no más por el momento.

Teniendo en cuenta el representante Suárez la importancia de los triunfos alcanzados por los patriotas y de los beneficios que ellos deberían reportar a la Provincia, observó que nunca podría gozar de esos bienes mientras su gobierno no estuviera perfectamente constituído: que en las circunstancias, el Gobernador y Capitán General marcharía a dirigir la guerra donde lo contemplase conveniente; y que al Delegado, sin ministros y organización regular, como en esos instantes se encontraba, nada le sería dable proyectar ni ejecutar, y que en tales condiciones no tendría de gobierno sino el nombre.

Como el general Lavalleja expusiera también en su oficio de la referencia que tropezaba con serios inconvenientes para la provisión de los ministerios creados, aconsejó el mismo diputado que la Junta nombrara una Comisión, a efecto de que se acercase a ese alto magistrado y le indicase las personas que, a su juicio, pudiesen merecer aquel nombramiento.

Don Alejandro Chucarro convino igualmente en que ningún bien redudaría a la Provincia sin la organización de las Secretarías de Estado, y mocionó para que el mandatario que nos ocupa fuese invitado a una sesión secreta, a fin de ser ilustrado sobre los medios de ocurrir más brevemente a la dificultad enunciada.

En el sentir del representante Pérez, bastaría al logro del propósito perseguido, pedirle al gobierno que llenase cuanto antes ese vacío; pero habiendo sido suficientemente apoyada la moción de Chucarro, que fué luego fundada por

su autor, su colega Muñoz, recapitulando cuanto ya había aducido, dijo que la Sala jamás podía pedir, y sí mandar, y que al acordar la presencia del gobernador, no se propondría más objeto que el de ilustrar sobre los medios de remover las dificultades que hallaba en la organización del gobierno, pero que a su entender no debía ser secreta dicha sesión, entretanto así no lo solicitase el mismo supremo mandatario.

Se resolvió, en consecuencia, en un todo de conformidad con lo aconsejado por los señores Chucarro y Muñoz.

El 18 concurrió a la Sala el general Lavalleja, y expuso: que si las explicaciones que se le requerían, no habían de referirse a operaciones militares, juzgaba innecesario que la sesión fuese reservada, pues de todo lo demás en que no se comprendiesen asuntos que por su naturaleza demandasen el secreto, tendría una satisfacción en que el público se ilustrase , y después de significar Muñoz que los deseos de la Junta estribaban principalmente en que fuese regularizado el gobierno a la mayor brevedad posible, repuso dicho gobernante que él estaba penetrado de la misma necesidad y conveniencia: pero que en la dificultad de hallar personas de su confianza, dotadas de las aptitudes indispensables para ejercer los ministerios, era de parecer que debía aguardarse más tiempo antes de tomar ninguna determinación sobre el particular, máxime cuando por su defecto no quedarían sin estricto cumplimiento las leyes y decretos emanados de ese alto Cuerpo.

"El señor Muñoz y el señor Chucarro", — se lee en el acta de la fecha, — "tomaron sucesivamente la palabra, con el empeño de persuadir a su excelencia, que la regularización del gobierno era urgentísima; que el delegado no satisfacía ni en parte los deseos de la Provincia; que ésta no podía expedirse sin ministros que tomaran parte en sus deliberaciones para dar a conocer las dificultades que podrían ofrecerse con la ejecución de las medidas que dictase; y, finalmente, que su excelencia había de contraerse con preferencia a la guerra, y no le era posible permanecer, como

debía el gobierno, a la inmediación de la Sala, ni llenar sus compromisos en la parte administrativa".

El interpelado prometió salvar todos los inconvenientes apuntados entretanto no pudiese organizar el ministerio, tarea esta última en que pondría todo su empeño.

"En este estado, — se añade en la misma acta, — y sin haber arribado la Sala a resolución en forma, se retiró su excelencia".

VI. — En la expresada sesión del 17 de enero de 1826, la Sala de Representantes tomó en cuenta una nota del Gobierno Delegado, de igual fecha, informando a la Representación Nacional de todo lo relativo a los ramos que estuvieron a su cargo.

Ese importante documento, que se mandó archivar, decía así:

San José, enero 17 de 1826.

El Gobierno Delegado tiene el honor de dirigir a la H. Sala de Representantes la noticia de que con fecha 6 del presente mes se le exige de los ramos de la administración de que ha estado encargado. Cuando el excelentísimo señor Gobernador y Capitán General se recibió del mando de la Provincia el 19 de setiembre, el enemigo había ya abierto su campaña, y su excelencia, deseando contraerse al único objeto de destruir las fuerzas del mismo, delegó el mando político en los ciudadanos don Manuel Calleros, don Manuel Durán y don José Nuñez.

El artículo 1º de la ley de 31 de agosto, lo autorizaba para esta delegación. En 21 del mismo setiembre expidió un decreto manifestando el motivo que lo ponía en el caso de separarse del mando político y las personas que componían el Gobierno Delegado. El señor Nuñez no ocupó el puesto que le correspondía en el gobierno por motivos de enfermedad que experimentaba, y el señor Durán se retiró a su casa en el mes de noviembre para procurarse una curación formal que exigían sus continuas enfermedades.

De este modo el Gobierno Delegado se halla actualmente resumido en el miembro que suscribe.

La época en que el Gobierno Delegado se recibió del mando político era la más peligrosa. A principio de octubre salió de la Florida para consultar su seguridad a la inmediación del ejército, y su archivo se mandó a la villa de San Pedro.

En estas circunstancias llegó el memorable 12 de octubre, que selló la libertad e independencia de esta Provincia, y estableció el orden interior de ella. Con este motivo, el Gobierno Delegado regresó al pueblo de su residencia. Allí fué instruído de que los departamentos de Santo Domingo de Soriano, Paysandú y Cerro Largo, se hallaban libres de enemigos. En noviembre se le trasmitieron las disposiciones generales del Gobierno Provisorio, las leyes sancionadas por la primera legislatura y las demás providencias que se consideraron necesarias para que los habitantes de aquellos departamentos se penetrasen de la legalidad con que se había constituído el gobierno de la Provincia, bajo el sistema republicano. Todos los pueblos manifestaron de un modo decidido su adhesión al sistema actual, ofreciendo sostener la independencia de ellos a costa de sus intereses y existencia de sus habitantes.

La Tesorería principal de la Provincia, se hallaba en la Florida cuando los enemigos estaban por salir de Montevideo en el mes de octubre, pero no siendo aquel pueblo de mayor seguridad en aquellas circunstancias, el señor Gobernador y Capitán General ordenó se trasladase al pueblo de San Pedro, y desde entonces permaneció allí a inmediación del ejército, ya porque el empleo de Tesorero y el de Comisario de Guerra se hallan reunidos en una sola persona, y ya porque las multiplicadas atenciones del señor Gobernador y Capitán General no le han permitido, en sentir del gobierno, acordar lo conveniente a su respecto.

Los intereses emigrados a los puntos ocupados por el enemigo y los que se hallan a su servicio, se conservan embargados. Algunas haciendas se han tomado para el consumo del ejército bajo la más exacta cuenta que se lleva en la Tesorería principal.

Después de varias consultas elevadas al Gobierno Delegado sobre la elección de magistrados para regir en el

presente año, expidió el 1º de diciembre un decreto ordenándola de un modo que conciliando los principios del sistema representativo sólo ocupasen la magistratura ciudadanos que por su adhesión y patriotismo fueran dignos de ello. En algunos departamentos ya se han verificado las elecciones, y en breve ya no existirán en la Provincia empleados de ninguna clase, cuyo nombramiento hubiese emanado del poder intruso.

Los diezmos de granos se mandaron subastar, con el objeto de que su producto sirviese para construir y reparar los templos de los pueblos de la Provincia, pero como aún no se habían rematado cuando se sancionó la ley de 30 de diciembre, al circularse ésta, se ordenó la suspensión de los remates.

El Gobierno Delegado, al remitir esta noticia a la H. Sala de Representantes, cree de su deber manifestarle que hasta el mes de diciembre no se ocupó más que en hacer cumplir las leyes sancionadas en la primera Legislatura, y en conservar el orden de los pueblos, bajo los principios adoptados por el Gobierno Provisorio, esperando que la Representación de la Provincia, al abrir por segunda vez sus sesiones, dará las formas que estimase convenientes.

El Gobierno Delegado saluda atenta y respetuosamente a la H. Sala de Representantes.

Manuel Calleros

Honorable Sala de Representantes.

VII. — El mismo poder comunicó al día siguiente, que de acuerdo con Lavalleja, había resuelto volverse a la Florida, por ser un pueblo de mayor seguridad que el de San José en las circunstancias y agregaba que habiendo dado cumplimiento a las disposiciones de la Asamblea, sólo esperaba que ella le indicase si era aún necesaria su presencia en esta última villa.

El señor Muñoz, que con tanto tesón había sostenido la conveniencia recíproca del funcionamiento de ambas altas autoridades en una misma localidad, sintió lastimada su susceptibilidad de diputado y de ciudadano ante tan insólita actitud del Gobierno Delegado y expuso en la sesión de esa

fecha: que nada esperaba menos que la comunicación recientemente leída, en virtud de que la sesión anterior no había tenido otros objetos que los de regularizar el gobierno y el de persuadir de la necesidad de su residencia a inmediación de la Sala; que la publicidad de aquélla podría haberle sacado de toda duda, y mucho más, cuando horas antes de reunirse la Junta en la sesión en que se hallaba, había sido necesario ocurrir a dicha oficina para tener a la vista los documentos que sirvieron como datos ilustrativos para la confección del proyecto de ley sobre fijación del número de representantes que debían componer la Junta conforme a los nueve departamentos de la Provincia y que acababa de sancionarse.

Añadió no ser fácil atinar con el origen de esta contradicción del Gobierno Delegado, pero que de cualquier modo, debía suponerse aquél muy poco noble; y concluyó opinando que la Sala contestaría, extrañando del gobierno su determinación por un temor absolutamente infundado, en concepto del Capitán General.

Eran demasiado duros los términos aconsejados por el representante por la villa de San Carlos para que obtuviesen el asenso general de sus colegas. Por eso, quizá, manifestó acto contínuo el señor Chucarro: que convencida la Sala de la indispensable precisión de tener a su inmediación el gobierno, debía limitar su respuesta a significarle que su permanencia en San José se hacía en extremo indispensable, a cuyo temperamento moderado no se opuso el señor Muñoz, quien, por el contrario, hallándolo razonable, dijo que la contestación discutida convenía redactarse así: "Que el Gobierno Delegado debe susbsistir en el mismo punto que la Sala de Representantes, hasta que ella cierre sus sesiones y lo comunique oficialmente al gobierno".

Esta proposición fué votada sin la menor desinteligencia.

VIII. — A pesar de haber transcurrido más de cinco meses de sancionada la ley que creó tres ministerios, no existía ninguna disposición referente a la responsabilidad de los ciudadanos que los desempeñasen.

El diputado Muñoz creyó, sin embargo, pertinente legislar al respecto, y el 1º de febrero de 1826, presentó un proyecto acerca de dicha materia, que fué informado favorablemente por la Comisión de Legislación, dos días después, y sancionado sin oposición con fecha 3, en los términos siguientes:

Artículo 1º. Decláranse responsables del puntual y acertado desempeño de su respectivo departamento a los individuos que sirvan las Secretarías de Gobierno, Hacienda y Guerra.

Artículo 2º. El Secretario de Gobierno y Hacienda, y el encargado del despacho de Guerra y Marina, podrán concurrir a la sala de sesiones de esta H. Junta, cuando y cada vez que lo consideren conveniente, o cuando la H. Junta lo exija, a fin de ilustrar o ilustrarse sobre los negocios del interés público de que estén encargados.

A la responsabilidad de esos elevados funcionarios, se añadió, como se ha visto, el derecho y el deber de los mismos de asistir al seno de la Asamblea, ya para tomar parte activa en sus deliberaciones, por voluntad propia, o para suministrar los informes que les fuesen requeridos para el mayor acierto en las resoluciones a adoptarse, exigencias unas y otras de positiva importancia y utilidad, por ser tendientes al bien público y a poner un seguro freno a la arbitrariedad y al uso indebido de los caudales del Estado.

Esas sanas ideas prosperaron más tarde, encarnando en la Constitución de 1830 y reproduciéndose en las de 1919 y 1934.

IX. — El propio señor Muñoz pidió en la citada sesión del primero de febrero, que se leyera la Memoria del Gobierno Delegado de que se había dado cuenta en la del 17 de enero, relativa a los ramos de su administración, y luego de satisfechos sus deseos, indicó la conveniencia de que ella pasara a examen e informe de una Comisión, "a efecto de que de ese modo", — son sus palabras, — "se descargara la H. Sala de una responsabilidad que estaba sobre ésta gravitando".

Dijo que en ese trabajo manifestaba terminantemente el Ejecutivo el estado de los ramos públicos; que decía ha-

ber propiedades de enemigos embargadas; y que todo esto formaba un caudal de negocios de que la Sala debía inmediatamente ocuparse. La Mesa, vista la conformidad unánime de ese alto Cuerpo, encargó al autor de la moción y a los señores Suárez y Cortés que proyectaran una minuta de decreto en contestación de la referida memoria.

El 8 se expidió la citada Comisión, y la Junta de Representantes le dirigió al gobierno una nota encomiástica, matizada a la vez de algunas amistosas y prudentes observaciones.

"Los representantes de la provincia", — le decían, — "sienten una viva satisfacción cuando observan que conforme con la autorización que recibió el Gobernador y Capitán General, eligió para delegar el mando político a los beneméritos ciudadanos don Manuel Calleros, don Manuel Durán y don José Núñez, porque en aquellas circunstancias no podían dejar de corresponder a la confianza pública a que se han hecho acreedores siempre por su patriotismo. Conocen los representantes fácilmente, cuán complicada y peligrosa era la posición del Gobierno Delegado cuando se recibió del mando político. No pueden desconocer también que obró entonces con la circunspección que exigía su misma incertidumbre, hasta que el memorable día doce de octubre puso al gobierno y a la Provincia en un estado todo diverso; y no pueden dejar de aprobar que el gobierno se hubiese contraído a ilustrar a los pueblos que consiguieron su libertad el resultado de aquella memorable batalla, sobre la forma de gobierno que se había dado la Provincia, y de cuyo paso se ha alcanzado el haber conseguido un conocimiento práctico a la adhesión de todos los pueblos al actual sistema y de su decisión a sostenerlo a toda costa."

"Ultimamente", — terminaba diciendo, — "la Sala siente una completa satisfacción al oir que el Gobierno Delegado ha contribuído a hacer efectivas todas las leyes y decretos de la Legislatura de la Provincia, y a conservar el orden interior de los pueblos, y espera que desenvolviendo una actividad cual conviene a nuestra situación, se contraiga asiduamente a regularizar todos los ramos de la administración."

X. — Habiendo solicitado el Gobernador y Capitán General que la Junta de Representantes se pronunciase acerca del secuestro de los bienes de los enemigos y de los emigrados a los puntos ocupados por los brasileños, se declaró con fecha 10, que las propiedades que fueron embargadas por disposición de los jefes orientales, en mayo de 1825, comprendidas en el artículo tercero del decreto del siete de enero último, quedaban completamente libres.

El doce, fueron creadas tres oficinas generales, para la administración, recaudación y conservación de las rentas públicas en la Provincia, a saber: una Contaduría, que liquidase todas las acciones activas y pasivas, interviniese en las rentas y pagos del tesoro, y arreglase y metodizase el establecimiento y cobranza de los impuestos directos o indirectos, y una Tesorería General, que conservase el tesoro público de la Provincia.

Por la misma ley se cometía al gobierno disponer todo lo conducente al mejor y más acertado cumplimiento de este decreto, y por otra, de igual fecha, se ordenaba que el producto de todo ramo, sin excepción, sería vertido en la Tesorería General de la Provincia, estando a cargo de la Oficina General de Recaudación la percepción de los impuestos.

XI. — En la sesión celebrada el 12 de febrero de 1826 por la Sala de Representantes, previo un breve cambio de ideas, se sancionó un proyecto de ley, reglamentando el funcionamiento de la milicia de caballería, concebido así:

La H. Junta de Representantes de la Provincia ha sancionado y decreta con valor y fuerza de ley, los artículos siguientes:

Título primero. — De la milicia de caballería

Artículo 1º La milicia de caballería será toda activa.

Artículo 2º En la milicia activa se enrolarán todos los que habiendo cumplido diez y siete años de edad, no excedan de cuarenta y cinco.

Artículo 3º El alistamiento recaerá preferentemente en los mozos solteros con arraigo en el país, y por su falta en los casados, y de éstos en los que tengan menos hijos.

Artículo 4º La milicia activa es llamada a llenar la insuficiencia del ejército permanente para la defensa y seguridad del territorio.

Artículo 5º Durante se halle sobre las armas, gozará el mismo sueldo que las tropas de línea y será obligado al cumplimiento del Código Militar en igualdad de aquélla.

Título segundo. — Composición de la caballería activa

Artículo 6º Habrá veinticinco escuadrones de caballería activa en todo el territorio de la Provincia.

Artículo 7º Cada escuadrón constará de dos compañías, y éstas con la fuerza de setenta plazas cada una, incluso cabos y sargentos.

Artículo 8º Los escuadrones serán mandados por los capitanes más antiguos y tendrán las compañías el mismo número de oficiales designados para el Ejército Nacional. Habrá, además, un portaestandarte por escuadrón, todos milicianos.

Artículo 9º El cuadro veterano se compondrá, en cada departamento, de un comandante, dos ayudantes, de un sargento primero por compañía, igual número de cabos y trompetas. Uno de los ayudantes desempeñará las funciones de la mayoría.

Título tercero. — Prevenciones generales

Artículo 10. Quedan fuera del alistamiento en la milicia:

1º Los que por enfermedad u otro defecto físico no son aptos para el servicio.

2º Todos los que sirven estipendiados por los fondos públicos.

3º Los abogados, médicos, escribanos, boticarios, notarios, procuradores, corredores de número, maestros de escuela, y los capataces o mayordomos de haciendas de campo cuyo capital exceda de cuatro mil pesos.

4º Los extranjeros transeuntes.

5º Los padres que tengan algún hijo en el servicio.

6º El hermano a cuyo cargo estén menores huérfanos de padre y madre.

7º El hijo único de una madre viuda.

8º El hijo único o el mayor de los hijos de un padre impedido o septuagenario.

9º Los maestros de postas y postillones que demanda el servicio público.

Artículo 11. Los alistamientos se harán con intervención de las justicias civiles, conforme a las prevenciones que designe el gobierno.

Artículo 12. El tiempo de servicio en la milicia activa será el de ocho años.

Artículo 13. Los que por cumplidos, o por haber llegado a los cuarenta y cinco años, pasasen a la milicia pasiva, servirán hasta los setenta años.

Artículo 14. Los alistados en dichas milicias tendrán un documento de credencial, en que con la reseña de la persona, se anote todos los años su continuación en el servicio.

Artículo 15. Los que por omisión no se hubiesen alistado después de la organización de dichas milicias, o sin impedimento físico faltasen a las asambleas, sufrirán por la primera vez, quince días de arresto; por la segunda, treinta, y por la tercera, sesenta, con un año de recargo en el servicio.

Artículo 16. La milicia activa tendrá dos asambleas en el año, cuyo tiempo y duración señalará el gobierno.

Artículo 17. Al tiempo de las asambleas se darán las licencias a los cumplidos, y se llenarán las bajas ocurridas.

Artículo 18. Para abonarse los años de servicio se estipulará el duplo del tiempo que hayan existido en campaña.

Artículo 19. Los milicianos que habiendo concluído sin nota alguna el tiempo de los servicios, fuesen llamados a ser parte del ejército, sólo podrán ser filiados por cuatro años, siempre que no llegasen a treinta de edad.

Artículo 20. Si pasasen de los treinta años, sólo lo serán por dos años.

Artículo 21. Quedan exceptuados de ser requeridos para el contingente, los que hayan sido heridos en acción de guerra, aún cuando no queden inutilizados.

Artículo 22. Esta ley será revisada cada año.

Fueron miembros informantes, los diputados Joaquín Suárez y Luis Eduardo Pérez.

XII. — El 7 de abril reasumió el mando Lavalleja.

Cumpliendo al fin, aunque sólo en parte, los deseos manifestados reiteradamente por la Junta de Representantes, relativos a la organiznción de las Secretarías de Estado, nombró ese mismo día a don Carlos Anaya Ministro de Gobierno y Hacienda y al teniente coronel don Pedro Lenguas en calidad de Encargado del Despacho de Guerra, con cuyo motivo dictó el 11, la siguiente resolución, proveyendo los empleos que estimó necesarios para el regular funcionamiento de esas oficinas:

Villa de San Pedro, 11 de abril de 1826.

A consecuencia del decreto expedido el 7 del corriente, por el que se regularizó la situación de la Provincia, siendo de necesidad proveer la dotación de los departamentos de Gobierno y Hacienda para la pronta expedición y orden de los negocios, el gobierno, sin perjuicio de recabar en oportunidad la aprobación de la H. Junta de Representantes, ha acordado y decreta:

Dotación de los empleados subalternos del departamento de Gobierno:

Oficial Mayor	$	1.500
Primer oficial	"	500
Segundo idem.	"	480
Dos auxiliares	"	600
Portero	"	200

Departamento de Hacienda:

Oficial 1º	$	1.000
Dos auxiliares	"	600

El Ministro Secretario de ambos departamentos, queda encargado de la ejecución del presente decreto y de circularlo a quienes corresponda.

Lavalleja.
Carlos Anaya.

Está conforme:
Anaya.

El 27 de junio informó a la Sala de Representantes la Comisión de Hacienda sobre el decreto precedente, manifestando que consideraba arreglados los sueldos de la referencia, y agregó el miembro informante, señor Muñoz, que al aconsejar la conformidad con esas asignaciones, aquélla se había penetrado de la precisión de inquirir el monto anual de los gastos de la administración de la Provincia y el de las rentas que debieran sufragarlos; que este conocimiento era tanto más necesario y urgente, a juicio de la Comisión, cuanto que la ley nacional del 13 de marzo indicaba ya los medios de proveerse a los gastos interiores, supuesto que no hubiesen existido hasta entonces otros que los que la misma ley atraía al poder nacional; que, por consiguiente, al dar aquellas noticias, el gobierno propondría los arbitrios que juzgase suficientes y más adaptables, y que, en su defecto, la misma Sala procuraría crearlos.

En esa sesión se dispuso también que el gobierno presentara a la mayor brevedad un presupuesto de los gastos que demandase la administración de la Provincia, y que simultáneamente remitiera un estado de las rentas que quedasen después de cumplida la ley nacional del 13 de marzo ya mencionada, para atender a los gastos generales.

XIII. — Poco después fué elevado el Ministro de Gobierno y Hacienda a la dignidad de delegado del gobierno, por decreto del jefe del Estado.

Esa resolución respondió al hecho de que los sucesos de la guerra reclamaban la presencia del general Lavalleja en campaña (2).

(2) Anaya, "Apuntes" citados.

Dice Anaya en su "Memoria biográfica" aún inédita, "que desempeñó ese nuevo cargo sin más haceres que aquellos que demandaban los destinos y el de la sublevación del Regimiento de Dragones, acaudillado por los sargentos".

Atribuye esa incidencia a trabajos surgidos en el seno del ejército que comandaba el general Martín Rodríguez, a los cuales no era ajeno, a su juicio, el general Rivera, que se le había incorporado al norte de Paysandú por desavenencias con Lavalleja.

XIV. — El 27 de abril, a las cuatro y media de la tarde, arribó Lavalleja al Cuartel General en San José del Uruguay, jurisdicción de Paysandú.

Se alojó en la habitación del jefe del Estado Mayor, don Benito Martínez.

Lo escoltaban varios oficiales y veinte hombres, según lo consigna en sus "Memorias" el general José Brito del Pino.

El mismo día se entrevistó con el general Martín Rodríguez, comandante general del ejército argentino, que desde el 25 de enero de 1826 se encontraba allí, al mando de mil quinientos hombres de las tres armas, enviado por el Ministro de la Guerra de su país.

Con motivo de haberse suscitado varias divergencias, por falta de comprensión a la distancia, conversaron largamente, logrando obviar dificultades y concertar planes de futuro.

El citado militar porteño, le ofició a su superior jerárquico, comunicándole las resultancias de esa entente y otros pormenores.

He aquí la nota a que aludimos:

El general en jefe del ejército de operaciones en la Banda Oriental, que suscribe, tiene el honor de dirigirse al señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del despacho de la Guerra, para contestar las notas números 289 y 290 que ha recibido ayer con un atraso considerable ocasionado por el mal tiempo; pero esta misma circunstancia proporciona al que sus-

cribe la satisfacción de poder responder a ellas del modo más satisfactorio.

El general Lavalleja llegó a este cuartel general el 27, según lo había anunciado, y después de las explicaciones más francas que han mediado entre ambos, se han esclarecido las dudas y en lo posible allanado los embarazos que hasta aquí retardaron el arreglo, nacionalización y operaciones del ejército.

El general Lavalleja ha manifestado en nuestra entrevista una disposición inequívoca al orden, subordinación y sometimiento absoluto a las resoluciones del gobierno nacional; y si hasta aquí esta disposición ha aparecido en oposición a sus sentimientos, debe ella atribuirse primeramente a la falta del conocimiento vigoroso de sus deberes y aún de su conveniencia en el nuevo orden de las cosas; en segundo lugar, a su posición verdaderamente difícil para acomodar los intereses pequeños de una porción de hombres que se atraviesan a la reforma que exige el arreglo del ejército; también por la distancia que él ha estado del que suscribe, pero sobre todo por la escasez y falta de medios pecuniarios con que atender a las necesidades indispensables de un ejército, no sólo para moverse, sino aún para dar algo al soldado, cubrir su desnudez y alimentarlo, todo lo cual se ha provisto hasta ahora, aunque insuficiente, por la provincia aniquilada y exausta; y a la verdad, no puede exigirse fácilmente la conformidad de soldados orientales desnudos, en las filas de un ejército vestido y bajo todos conceptos atendido, como lo está el de mis inmediatas órdenes.

Presentes, pues, todos estos inconvenientes, la necesidad de suplir de algún modo a estas necesidades, el que suscribe ha acordado con el señor general Lavalleja:

1º Que así que llegue al Durazno, preparará una fuerza de dos mil hombres para la campaña, comprendido en este número la división que está sobre Cerro Largo; independientemente de cuatrocientos hombres

que quedarán de observación sobre Montevideo, doscientos sobre la Colonia y doscientos para cubrir algunos puntos atacables de la costa.

2º Que luego que llegue la comisión del Banco Nacional o cualquiera otros fondos de los que se han pedido a Buenos Aires, marchará de aquí un comisionado con el dinero que pueda dispensarse, para pagar la tropa y atender en lo posible a sus necesidades, tanto de la que ha de marchar como de la que debe quedar en los indicados puntos, toda la cual será pagada y atendida por la nación, como que son tropas nacionales.

3º El sobrante que resulte de milicias, se mandará a sus casas a descansar, mientras no haya urgente motivo para echar mano de ellas. Toda esta fuerza que queda paga por la nación, se arreglará inmediatamente según el reglamento y táctica del resto del ejército, y los oficiales que resulten sobrantes de este arreglo, como que no pierden por eso sus empleos, se destinarán según su aptitud a los cuerpos del ejército que careciesen de ellos, o quedarán a la disposición del gobierno de la república. Doce días después que se reciban estos auxilios, el general Lavalleja marchará al potrero del Queguay Grande, dando al mismo tiempo aviso al general en jefe, quien, por su parte, se pondrá en marcha para reunirse allí con todas las fuerzas y obrar después según convenga.
El señor general Lavalleja conservará el mando como general de división, de la que hasta aquí se denominó Oriental, y atendiendo al exceso de fuerza con que la Provincia concurre a formar el ejército nacional y a otras fuertes consideraciones que no pueden desatenderse sin mayor mal, el general que suscribe ha condescendido en no recibir un contingente determinado para intercalarlo en los cuerpos.

El señor Ministro se hará fácilmente cargo de las poderosas razones que le han inducido a obrar de este modo, no menos que de la urgencia de llenar el compromiso en que queda; para cumplir una parte de él,

el general que suscribe espera los fondos de esa capital con la comisión del Banco; pero como tendrá que distraer una parte para la división del general Lavalleja, hace presente esto al señor Ministro para que se le envíen otros que cubran este déficit, y se calculen en adelante con concepto a las atenciones de todo el ejército.

Verificado esto, el ejército se moverá en todo el entrante mes de mayo; desearía, sin embargo, el que suscribe, que los escuadrones pertenecientes al regimiento del coronel Escalada y coronel Lavalle, que se le anuncian como próximos a ponerse en marcha para el ejército, lo verifique cuanto antes, con cuya fuerza se considera no sólo en estado de resistir, sino aún de emprender con suceso contra el enemigo, cualquiera que sea su fuerza, atendida la calidad del arma de que ella se compone principalmente, y la moral militar de las tropas argentinas.

La fuerza enemiga en el Río Grande, según los avisos más contestes y fidedignos, adquiridos después de mis últimas comunicaciones, alcanza a tres mil infantes y dos mil caballos, poco más o menos; pero como esta fuerza se aumenta sucesivamente, y hay alteración en fijar su número por la diversa inteligencia de los espías, el gobierno debe contar siempre con que la fuerza enemiga no baja de siete mil hombres.

Saluda a V. E.

Cuartel General en San José del Uruguay, abril 29 de 1826.

Martín Rodríguez.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores, encargado del despacho de la Guerra (3).

XV. — El 6 de mayo, se expidió una orden general, estableciéndose en ella que los cuerpos del ejército debían

(3) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo.

formarse en la tarde del siguiente día, con el propósito de procederse a una revista general, que sería pasada por Lavalleja.

El 7 se presentó a caballo, escoltado por el escuadrón de la guardia. En seguida, el jefe del Estado Mayor mandó abrir filas, dándose cumplimiento a lo resuelto anteriormente.

Luego de hacer estrechar las distancias, se expresó en estos términos: "Vuestro general exige de vosotros subordinación y orden. Observando esos principios, os asegura el triunfo vuestro camarada".

El 24 acordó el propio Lavalleja que el 25, en rememoración de los sucesos de 1810, formasen todos los cuerpos en sus campos, con los oficiales respectivos y que la artillería hiciera una salva de veintiún cañonazos, al primero de los cuales se darían tres gritos de "Viva la República", y romperían la músicas y dianas, tambores y cornetas. Las guardias ejecutarían lo mismo en sus puestos, y concluida la salva, se retiraría todo el mundo.

En la fecha indicada, al salir el sol, se ejecutó todo cuanto se había prevenido (4).

XVI. — Continuando instalado el gobierno general en la villa del Durazno, el diputado Muñoz mocionó el 23 del mes de junio, para que a la vez de anunciársele a Lavalleja la apertura de las sesiones extraordinarias "se le encargara su pronta traslación a San José", conforme a los fundamentos aducidos en distintas oportunidades, habiéndose resuelto comunicarle ambas cosas.

Esta advertencia surtió los efectos perseguidos con tan loable empeño, pues el 26 repuso que el gobierno se pondría inmediatamente en marcha para el punto indicado, según lo dispuesto por ese alto cuerpo.

XVII. — El 5 de julio asumió las funciones de Gobernador Delegado el benemérito ciudadano don Joaquín

(4) José Brito del Pino, "Diario de la Guerra del Brasil".

Suárez, asignándosele como sueldo la cantidad de dos mil quinientos pesos anuales.

Nombró en carácter de secretario interino al patriota don Francisco Araucho, que ejercía el cargo de Oficial Mayor y que desde fines de diciembre de 1825 había cesado en su primitiva secretaría, reemplazándolo entonces don Felipe Alvarez Bengochea.

Aunque la presencia de Lavalleja era muy necesaria en los campos de batalla, frente al enemigo, — como lo observara el historiador Arreguine, — le había tomado tal cariño al poder, que la Junta de Representantes se vió en la precisión de ordenarle que delegara la gobernación en Suárez y pasase a ocupar su puesto en la contienda, que era donde hacía falta.

Don Carlos Anaya consigna, sin embargo, una versión distinta sobre el particular, diciendo lo siguiente en sus "Apuntes":

"El capitán general Lavalleja se halló en San José con don Ignacio Núñez, comisionado del gobierno argentino. La influencia que tenía Núñez en el consejo del Presidente Rivadavia, se extendió a la Representación Nacional y le fué fácil obtener el resultado de sus instrucciones, que tenían por punto principal la remoción del gobernador Lavalleja y de su delegado Anaya, cuya causa estribaba en acres comunicaciones que habían mediado entre el ministro argentino y el general Lavalleja. Resolviéndolo, pues, así la Cámara, nombró al mismo tiempo delegado del gobierno al ciudadano don Joaquín Suárez".

El doctor Berra, por su parte, dice en "Bosquejo Histórico" que el amor propio de Lavalleja, que ya empezaba a degenerar en vanidad, le indujo a ejercer personalmente el poder en setiembre de 1825, delegándolo luego a un triunvirato, para hacerse cargo nuevamente de él en 1826, en la fecha por nosotros indicada, "cuando más necesarios iban a ser sus servicios en campaña". "Muchas reflexiones le hicieron sus amigos", — prosigue diciendo, — "y aún el gobierno nacional, por disuadirlo, entre las cuales no eran las menos poderosas las que se referían a la rivalidad del ge-

neral Rivera, que se pretendía a su vez con mayores méritos y capacidad que su compadre, y más merecedor, por consecuencia, de las distinciones de que era objeto. Pero todo fué inútil".

Manifiesta el mismo publicista, confirmando también en esto nuestras informaciones al respecto, que fué en virtud de los inconvenientes de tal situación que se hicieron sentir al poco tiempo tan vivamente, lo que obligó a la Junta para recurrir a su autoridad legislativa y compelerlo a la delegación del gobierno en la persona de don Joaquín Suárez.

El 8 se dió cuenta de una nota del nuevo mandatario, acusando recibo de la ley de garantías sancionada en la sesión del día anterior y previniendo que por no haber llegado aún a su destino la Secretaría, no le era dable contraerse al despacho del gobierno, ni ser, por consiguiente, responsable de tales demoras.

Desde el instante en que dicho Gobernador Delegado tomó posesión del mando, — a lo que no se opuso Lavalleja por no ver en él un rival decidido, — Suárez se preocupó seriamente de organizar y regularizar la marcha de la cosa pública. El gobierno tenía su asiento en Canelones, y sus miembros, para evitar sorpresas de los brasileños, que siempre se temían, pernoctaban en los montes y pajonales, para volver de mañana a la población. Suárez, que poseía cualidades de gobernante, celoso y severo, lejos de entregarse a la ostentación rumbosa, hacía él mismo el servicio de patrullas, por la noche, en los suburbios de Canelones, y ejercía sus funciones con un desinterés grande y verdadero. (5)

XVIII. — El 5 de agosto, Suárez dictó un decreto, acordando se auxiliase con la suma de veinticinco pesos a cada niño residente en los pueblos de campaña que fuese enviado a educarse en la capital; pero respetuoso de la Asamblea, se dirigió a ésta en seguida, exponiendo los levantados propósitos que guiaban al gobierno al tomar esa resolución y pidiendo que ella fuese aprobada.

(5) Víctor Arreguine, "Historia de la República O. del Uruguay".

El 25 de octubre, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, el Congreso patrio aprobó los gastos demandados con tal objeto.

XIX. — El 20 de agosto fué designado don Juan Francisco Giró en carácter de secretario general, con una dotación de dos mil quinientos pesos anuales, igual, por consiguiente, a la que gozaba el Gobernador Delegado.

El 24 expidió un decreto el Poder Ejecutivo regularizando los departamentos de Gobierno y Hacienda en que estaba dividido el despacho de sus negocios, y el 3 de noviembre abrió dictamen al respecto la Junta de Representantes, acordando que la Secretaría de la Provincia se dividiese interiormente en dos departamentos, servidos por los empleados siguientes:

Ramo de Gobierno:

Artículo 1º. Un oficial de número, jefe inmediato de este ramo, con el sueldo anual de 1.600 pesos.

2º Un oficial de número, con 800.

3º Un oficial auxiliar, con 600.

4º Un oficial escribiente, con 400.

Ramo de Hacienda

5º Un oficial de número, jefe inmediato de este ramo con 1.600.

6º Un oficial de número, con 800.

7º Dos oficiales escribientes, con 400 cada uno.

8º Un portero, con 300.

Además, para gastos de Secretaría, cuatrocientos pesos anuales.

XX. — El 30 de setiembre elevó un mensaje el Gobierno Delegado, manifestando, en primer término, la viva satisfacción que sentía al ver reunida la representación de los pueblos, y enumerando luego las ocurrencias de mayor relieve habidas hasta ese momento desde la comunicación anterior de igual carácter.

Dicha exposición obtuvo recién respuesta el 11 de octubre siguiente.

Con la propia fecha acompañó el mismo poder un proyecto de ley sobre supresión de los cabildos desde el 1º de enero de 1827 y el pase a la Provincia de todas sus propiedades y rentas, que fué aprobado por la Sala de Representantes en la sesión del 6 de octubre.

Las mencionadas corporaciones, constituían una Junta o Cuerpo que tenían a su cargo el gobierno económico-político de cada pueblo, y existían desde la dominación extranjera, aunque su constitución durante el régimen artiguista se ajustó a normas más liberales. Su nombramiento era indirecto, y se hacía por medio de tres electores por cada pueblo cabeza de departamento: la elección de éstos, se verificaba por votación popular, teniendo voto activo todos los vecinos mayores de veinte años de edad. Los electores debían ser ciudadanos o vecinos con diez años de residencia en el país, y poseer una propiedad inmueble o industrial. El nombramiento de capitulares debía recaer en vecinos que tuviesen cuando menos diez años de domicilio en el país, cuando no fuesen naturales, y que hubieran además manifestado su decisión por la causa de la independencia, de acuerdo con el decreto del Gobierno Provisorio de 15 de diciembre de 1825. (6)

XXI. — Resultado adverso alcanzó la proposición gubernativa referente a creación de arbitrios para los gastos de escritorio que pudieran ocurrir a los alcaldes de los distintos puntos del territorio patrio, pues la Comisión de Hacienda, mostrándose en extremo rigorista, aconsejó su rechazo por no estar conforme con los principios establecidos por la misma Junta; principios que, en concepto de aquélla, no podían alterarse sin promover el desorden en las oficinas de recaudación y contabilidad que la ley prevenía.

Ampliando el respectivo informe, dijo el diputado Muñoz en la sesión del 6 de octubre de 1826, que dicha Comisión había aconsejado a la Sala el desechamiento de la mi-

(6) Adolfo Rodríguez, "El Digesto Nacional".

nuta de decreto del gobierno, porque consideraba que tales derechos no harían más que entorpecer la recaudación y el desempeño de las oficinas; que si esos funcionarios prestaban servicios al Ejecutivo, lo justo y correcto era que éste les proporcionase todo lo necesario, y que si se aprobaba el proyecto de la referencia, resultaría una infinidad de reparticiones recaudadoras que no estarían conformes con lo manifestado por la Sala, es decir, que no serían una sola Contaduría, encargada de liquidar; una Colecturía que recaudase, y una Tesorería que conservara, si no diversas reparticiones del mismo género, independientes entre sí.

No obstante, la misma Comisión no tuvo más remedio que reaccionar en parte quince días más tarde, pues el 21 dictaminó fuese facultado el gobierno para atender a los gastos que demandase el servicio extraordinario, que por las circunstancias de guerra en que se hallaba el país, tenían que prestarse por los alcaldes y demás jueces de la Provincia.

El respectivo proyecto de decreto, que mereció la sanción de la Junta en la sesión del 25, tuvo su origen en una consulta hecha a ese alto cuerpo por el Ejecutivo con fecha 17.

Muñoz fundamentó el parecer de sus colegas, manifestando que era sabido el servicio que prestaban aquellos funcionarios públicos, y muy particularmente los que se encontraban con inmediación a los ejércitos, como sucedía en el caso ocurrente; que éstos necesitaban auxilios, tanto para caballos como para el más pronto despacho de sus oficinas, y que faltándoles recursos, probablemente sucedería que no podrían hacer el servicio con la actividad que muchas veces se requiere.

Recordó después que el propio gobierno, en otra comunicación ya se había referido al mismo asunto, pero que no habiéndosele facilitado entonces los medios de atender a aquel objeto, la Comisión de que él formaba parte juzgaba justo aconsejar el proyecto de decreto mencionado, que esperaba fuese aprobado por la Sala.

No se trataba, es cierto, de la creación de arbitrios destinados a cubrir los gastos que demandasen esos servicios, sino tan sólo de autorizar al ejecutivo para hacer los desembolsos exigidos por las circunstancias; pero ya que el gobierno perseguía un fin nobilísimo debió haberse resuelto igual cosa anteriormente, para evitar los trastornos que siempre causa toda demora en la resolución de asuntos de carácter urgente.

Dicho poder, por lo demás, era la obra de la Representación Nacional, ya que la Junta le había discernido a Lavalleja el título de Gobernador General de la Provincia, y que por la ley fecha 31 de agosto de 1825 lo autorizó para delegar el mando político en una o más personas, como lo efectuara hacía varios meses en la de un ciudadano de las relevantes cualidades de don Joaquín Suárez, patriota, activo e íntegro a carta cabal.

Convenía, por lo tanto, tenderse la mano mutuamente en bien de la patria común tan anhelada, en lugar de oponer reparos de mera fórmula sobre cosas fácil de conciliarse con sólo una pequeña dosis de buena voluntad de cada parte, sobre todo en momentos en que era necesario ganar tiempo en vez de perderlo en disquisiciones y distingos más propios de las épocas normales que de los días turbulentos de la lucha.

CAPITULO III

EL EJECUTIVO Y LA SALA DE REPRESENTANTES

SUMARIO: *I. Las causas que motivaron la separación de don Carlos Anaya del seno del gobierno. — II. Observaciones hechas al gobernador y capitán general de la Provincia Oriental por el Poder Ejecutivo bonaerense con motivo de varios de sus actos administrativos y de permanecer en el Durazno contrariando sus órdenes. — III. Nota de la misma autoridad a la Junta de Representantes denunciando las omisiones de aquel jefe y pidiendo su reemplazo por un delegado provisorio. — IV. Transcripción de esas comunicaciones al general Martín Rodríguez y breves consideraciones a su respecto. — V. Temores de una segregación de la Banda Oriental. — VI. Informe del comisionado Ignacio Núñez. — VII. Renuncia de Lavalleja del gobierno de la Provincia. — VIII. Nombramiento de don Joaquín Suárez en carácter de delegado político. — IX. Noticias biográficas de don Ignacio Núñez. — X. Aprobación legisatilva del decreto de 5 de julio y datos ilustrativos concomitantes. — XI. Censura al gobierno por no haber dado de baja al hijo único de doña Juana Laguna. — XII. Pedido de explicaciones a la misma autoridad por supuestos abusos contra los hacendados; respuesta criteriosa del Ejecutivo y resolución adoptada en definitiva por la Sala de Representantes. — XIII. Plan de organización de la policía. — XIV. Reclamaciones deducidas ante la Asamblea por doña Eugenia Carranza y don Juan Bautista Samit por incumplimiento de la ley de 12 de febrero de 1826; violentos dis-*

cursos pronunciados por los representantes Chucarro, Vidal y Fernández; explicaciones dadas por el Poder Ejecutivo y ecuánime solución que tuvo el asunto. — XV. Arresto del Secretario San Vicente y de los diputados Vidal y del Valle; origen de esa medida y decreto de su libertad acordado por la Junta. — XVI. Creación del Archivo General. — XVII. Inmunidades parlamentarias. — XVIII. Presupuesto General de Gastos para 1827 y recursos para subvenirlo. — XIX. Ley de Patentes de Giro. — XX. Creación del Tribunal de Apelaciones, su reglamentación y organización judicial desde 1818 hasta 1828. — XXI. Sobre la libertad de imprenta. — XXII. Relación cronológica de los gobiernos que se sucedieron desde 1825 hasta 1828.

I. — Don Carlos Anaya, que hasta el 5 de julio de 1826 había desempeñado en el seno del poder ejecutivo las funciones de secretario de Gobierno y Hacienda, explica en sus manuscritos las causas que motivaron, según él, su apartamiento de esas tareas y lo realizado.

Véase como se expresa en su "Memoria biográfica", cuyos originales aún no publicados, se guardan en el Archivo General de la Nación Oriental:

"En la administración, durante la desempeñé, hubo poca notabilidad, porque ni las circunstancias eran adecuadas para crear, ni las resoluciones gubernativas daban libre acceso para establecer nada nuevo, porque presidía el clarín de la guerra por todos los ángulos del Estado, ni el gobernador propietario era a propósito para creaciones importantes. Sin embargo, se hicieron algunos arreglos en el ramo de justicia, se dieron reglamentos a los receptores de recaudación en las pequeñas rentas y empleados; se estableció un resguardo para velar el fraude comercial; regularizóse todo el despacho de gobierno, hacienda y guerra, en la forma permitida, porque lo demás era obra del tiempo y de los sucesos; se mantuvo, en fin, la moralidad del país, bajo las garantías del orden y patriotismo de sus hijos.

Por principios de julio, se manifestó una conspiración política por un partido aristócrata, contra el general Lavalleja, que se introdujo en la Sala de Representantes, porque a este cuerpo pertenecían los más; se convocó extraordinariamente en San José. Un enviado del gobierno general argentino (bajo cuya férula estaba ya este Estado desde que se le permitió incorporarse después de la victoria del Sarandí), un don Ignacio Núñez, llegó a aquel pueblo. El general en jefe, Rodríguez, dirigió sus marchas al Durazno, desde el Uruguay; llamaron al general Lavalleja desde la Sala de San José, le precisaron a delegar el gobierno en el ciudadano don Joaquín Suárez, individuo representante, porque al fin yo era su hechura y Suárez del señor Muñoz, que presidía en jefe el nuevo sistema, quien no pudo olvidar que en las elecciones de diputado de Maldonado, mi nombre había triunfado contra sus devotos.

El general Lavalleja no desconocía el principio y los fines de la fusión con Buenos Aires, pero era débil sin la espada en la mano, y sucumbió a la viveza de un partido. Me llamó oficialmente para entregar el archivo de gobierno, que entregué al nuevo delegado dentro del mismo mes de julio, en San José.

Destituído, por supuesto, de ministro, lo fuí también de hecho de la Comisaría General y de la administración de rentas y tesorerías, que ya había sustituído al recibirme del ministerio. Entonces toqué prácticamente todos los desengaños que puede recoger el que deja de ser en nuestro sistema, pero reposando en mi conciencia, representé al gobierno".

II. — Documentos emanados del Ministro de Gobierno del Presidente Rivadavia, doctor Julián S. de Agüero y una relación sucinta del Oficial Mayor de dicha Secretaría de Estado, aludido por Anaya en los comentarios que anteceden, desvirtúan muchos de sus asertos.

En esos papeles oficiales se hacen conocer los hechos y circunstancias que determinaron la separación de Lavalleja del gobierno de los orientales. En ellos se caracterizan bien las miras del gobierno de las Provincias Unidas y la conducta en el conflicto del jefe de la Cruzada. El general

Rivera tomó el partido de abstenerse de participar en el episodio separándose de las fuerzas de la Provincia (1).

El curso de los sucesos, el encadenamiento de hechos relacionados con personajes políticos de importancia o con la narración de ocurrencias ligadas entre sí, de imposible o inconveniente separación, ya que su fraccionamiento y la consiguiente falta de ilación les restaría interés, nos obliga a prescindir, en algunos casos, de su enunciación, para apreciarlos en conjunto.

Tal sucede con los asuntos que serán materia especial del presente capítulo.

El general Lavalleja, cuya actitud equívoca preocupó grandemente al Ministro de la Guerra y al general en jefe del Ejército Nacional, obligó al gobierno bonaerense a adoptar medidas enérgicas para llamarlo a la realidad.

El doctor Agüero fué intérprete de los sentimientos del Poder Ejecutivo.

Creía el Presidente Rivadavia que el Gobernador y Capitán General de la Provincia había falseado sus deberes militares, al no acatar sin el menor reparo ni dilación alguna las órdenes impartidas reiteradamente.

No aceptaba como valederas sus excusas. Todas ellas entrañaban, en su sentir, una velada desobediencia, un mero pretexto para cohonestar sus ocultas y verdaderas intenciones, una argucia, tan sólo, de que se valía, en la creencia de que conseguiría llenar a satisfacción el expediente.

En su carácter de subalterno del general Rodríguez, debió abandonar la villa de San Pedro desde el primer momento, trasladándose a San José del Uruguay con las fuerzas de su comando para incorporársele y ponerse a sus completas órdenes.

Fundamentaba aquel alto magistrado el derecho de que se creía asistido para expresarse así, en dos razones incuestionables: en el hecho de hallarse incorporada la Banda Oriental a las demás Provincias Unidas del Río de la Plata, no solo por la declaratoria de la Florida del 25 de Agosto de 1825, sino también, y muy principalmente, por haberse

(1) Luis Carve, "Revista Histórica de Montevideo, tomo VI.

pronunciado la Asamblea General Constituyente, el 25 de octubre del mismo año, aceptando de plano la anexión.

Esa falta de disciplina, esa insubordinación, impropia de un militar de su categoría, además de revestir suma gravedad, por su propia naturaleza, había obstado para poner en práctica, hasta esos instantes, el plan de operaciones concebido desde largo tiempo atrás.

El general Lavalleja, no haciendo honor a sus promesas, hechas por escrito y de palabra, permanecía como enclavado en el centro del territorio oriental, como dueño y señor de una voluntad que había enajenado junto con los que invocaban la representación ordinaria y extraordinaria de su pueblo.

¿A qué rol debía ajustar sus actos, en consecuencia? Como Gobernador de la Provincia, a las cuestiones de índole meramente administrativas, y como militar, al papel que le asignase el general en jefe del Ejército Nacional.

Sin embargo, ambas funciones simultáneas eran incompatibles. Debía, pues, reducir su esfera de acción al último de esos cometidos, quedando en su lugar, como en otras ocasiones, en el primero de esos empleos, un delegado elegido por la Junta de Representantes.

Exigía, igualmente, el buen orden de la hacienda pública, que todos los proventos se vertiesen en la Tesorería General del Estado, ya que el gobierno de Buenos Aires había echado sobre sí la obligación de subvenir a todos los gastos de la guerra.

Se hacía imprescindible, por consiguiente, que las rentas públicas recaudadas fuesen a parar a unas solas manos: a las del funcionario metropolitano encargado de su custodia, manejo y conveniente distribución, de acuerdo con los reglamentos y leyes en vigencia y sujeción a órdenes legalmente expedidas.

Es indudable que el general Lavalleja se había hecho acreedor al desagrado del gobierno argentino y a los severos cargos que se le hacían, pero no toda la culpa estuvo de su parte.

¿Por qué la autoridad suprema no lo compelió, apelando a medidas coercitivas, y lo hizo entrar en vereda, como se dice vulgarmente? Su tolerancia estimuló la desobedien-

cia. De lo contrario, se hubiera sometido, en vez de perderse lastimosamente el tiempo con un vaivén de comunicaciones que siempre resultaban innocuas.

Esto en cuanto atañe al Poder Ejecutivo de la Nación. Con respecto al general en jefe del Ejército, cabe observar que éste reveló desde un principio una pasmosa indecisión, rayana en la ineptitud. ¿Por qué, como superior; no se valió de su autoridad, obligándolo a incorporársele cuanto antes? Sus entrevistas y las numerosas notas cambiadas con él, de nada valieron. Era indispensable, por ende, dejar de lado las contemplaciones excesivas y reclamar formalmente su presencia definitiva en el cuartel general.

Estimaba el general Lavalleja, que nadie mejor que él conocía el territorio oriental, y nadie más que él, por consiguiente, se hallaba habilitado para trazar el plan de operaciones en su seno y aconsejar los puntos a elegirse para emprender la marcha ofensiva fuera de fronteras. No estaba del todo descaminado, porque después de señalarse, alternativamente, diversos puntos para la conjunción de sus fuerzas con las de Rodríguez, éste se decidió, transcurridos más de cinco largos meses, a efectuar esa operación en el Durazno, como lo realizó el 13 de julio de 1826.

La nota del Ministro a que aludimos, y en la cual campean también los ditirambos, decía así:

Buenos Aires, 16 de junio de 1826.
(Reservado)

El Ministro de Gobierno que suscribe, de orden expresa de su excelencia el señor Presidente de la República, se dirige esta vez al señor general gobernador de la Provincia Oriental, don Juan Antonio Lavalleja, para manifestarle cuánto es el disgusto con que el gobierno nacional observa la falta de cumplimiento, por parte de esa Provincia, a las leyes del Congreso Constituyente, y a las resoluciones de la Presidencia.

Sabido es que el interés nacional por la libertad de esa Provincia, ha empeñado a la Nación en una guerra, para que ciertamente no estaba preparada; y que obliga a enormes sacrificios, superiores a sus recursos, especialmente en unas circunstancias en que por el estado en que los pue-

bles se hallan, su cooperación a las miras y esfuerzos de las autoridades nacionales es más lenta de lo que conviene a un estado de guerra, en que si no se obra con decisión y rapidez, su éxito no debe esperarse que sea favorable.

El Congreso General y el Poder Ejecutivo de la Nación no desconocieron esas dificultades cuando se resolvieron a hacer uso de las armas para sostener la integridad del territorio argentino; pero contaron y debieron contar con la cooperación franca, firme y decidida de la benemérita Provincia Oriental, interesada especial e inmediatamente en el feliz éxito de la presente guerra.

Mas por una fatalidad que el que suscribe no sabe a que atribuir, las leyes y resoluciones más interesantes, y que se han dictado precisamente para asegurar la defensa y la libertad de esa Provincia, no han tenido en ella el puntual y efectivo cumplimiento que con tanta justicia se ha exigido y debido esperarse del jefe que la preside.

El Ministro no entrará en todos los pormenores que podrían tener lugar en la materia, pero que no caben en los estrechos límites de una comunicación. El se reducirá a la más grave y más substancial.

El señor general sabe que la guerra no se hace sin grandes y crecidos gastos; sabe que cuando ella se inició, la nación no contaba con otros recursos que los que proporcionaba el comercio exterior y el producto de las aduanas; sabe, últimamente, que la primera consecuencia de la guerra fué el bloqueo riguroso de nuestros puertos por las fuerzas navales del Imperio, con lo que quedó segada la fuente principal de nuestras rentas.

En este estado, y comprometida la nación a costear del tesoro común todos los gastos de la guerra, se sancionó por el Congreso General Constituyente, la ley de 13 de marzo, que pone bajo la inmediata y exclusiva administración de la Presidencia de la República, todas las aduanas exteriores y declara nacionales los impuestos sobre lo que se importa en el territorio de la Unión o lo que de él se exporta.

Aún cuando esta ley no estuviese de acuerdo con todos los principios y con los primeros intereses del estado, no

era ciertamente de esperar que ella encontrase contradicción en una Provincia cuya defensa obliga a la Nación a contraer empeños que no podrá satisfacer en muchos años, y esto, a costa de sacrificios no comunes.

Sin embargo, el señor general, a quien aquella ley fué comunicada oportunamente, aunque no ha resistido su cumplimiento, ha obrado de modo que manifiesta bastantemente cuáles son sus ideas a este respecto.

El se ha desentendido de lo que le fué prescripto por el decreto de 21 del mismo marzo. No solo no se han remitido las razones que por el artículo segundo se pedían, sino que ni se han considerado como pertenecientes al Tesoro General los impuestos que se recaudan en las aduanas de la Provincia, sino que ha dado reglamentos particulares, que no eran ya de su atribución después de aquella ley; ha nombrado empleados y ha obrado con absoluta independencia de la autoridad nacional.

Aún hay más: el señor gobernador, contra las repetidas y terminantes órdenes del excelentísimo señor Presidente de la República, ha autorizado un comercio franco con la plaza enemiga (se refiere a la de Montevideo), por aprovechar, sin duda, la recaudación de los impuestos sobre lo que se introduce o extrae de dicha plaza, comercio a todas luces inmoral, que tiende directamente a fomentar al enemigo, y lo estimula a sostener el bloqueo de nuestros puertos para aprovecharse del producto de las expediciones, que no entrarían en aquel puerto si no encontrasen fácil expendio en aquella plaza a consecuencia del libre comercio que se le permite con nuestra campaña.

El 21 de junio del año anterior resolvió el Congreso General, que antes de designar la base sobre que ha de formarse la Constitución, se consultase previamente la opinión de las provincias, en orden a la forma de gobierno que crean más conveniente para afianzar el orden, la libertad y la prosperidad nacional.

En 15 de abril del presente, ordenó el mismo Congreso se recomendase a las provincias que aún no hubiesen cumplido con lo que entonces les fué prevenido, lo verificasen inmediatamente, y que procediesen desde luego a integrar

en el Congreso su respectiva representación, en el supuesto que a los dos meses perentorios de aquella fecha el Congreso se pronunciaría desde luego sobre la forma de gobierno y se ocuparía de presentar a la aceptación de los pueblos la Constitución del Estado, de cuya formación está encargado.

Una y otra resolución ha sido comunicada al señor gobernador de la Provincia Oriental; se le ha exigido con repetición su puntual observancia; se le ha recomendado con interés la reunión de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia, para que delibere sobre negocios de tanta importancia. Sin embargo, hasta la fecha, ni se ha integrado la representación de la Provincia Oriental en el Congreso, ni ha manifestado su opinión sobre la forma de gobierno que a su juicio es más conveniente a la prosperidad y a los intereses generales del Estado.

Entretanto, el Congreso General, desde hoy empieza ya a ocuparse de aquel gravísimo negocio, con el disgusto de que por la Provincia Oriental no se hallan llenado los importantes objetos que se propone en su resolución citada de 21 de junio.

Ultimamente, y desentendiéndose por ahora de otras resoluciones de que podría hacerse mérito, el Ministro va a contraerse a lo que hay en el particular de más grave, y que será, sin duda, de las más funestas consecuencias.

En 24 de diciembre del año anterior, el Congreso General autorizó al Poder Ejecutivo para poner en práctica en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Montevideo, el artículo sexto, tratado séptimo, título primero, de la Ordenanza General del Ejército, y, en su consecuencia, se mandó reconocer al general en jefe del Ejército Nacional, como capitán general de las cuatro provincias.

Por la ley de 2 de enero, todas las tropas veteranas o pagadas como permanentes en todas las provincias de la Unión, fueron declaradas nacionales y a disposición del Poder Ejecutivo.

Por otra ley de la misma fecha, se pusieron también a disposición del Poder Ejecutivo, todas las milicias exis-

tentes en el territorio de la Nación, al objeto preciso de la guerra contra el Emperador del Brasil.

A consecuencia de estas resoluciones, el gobierno nacional dió sus órdenes al general en jefe del ejército, para organizar y regimentar las fuerzas existentes en la Provincia Oriental, y obrar con la energía y actividad que demandaba la necesidad de abrir prontamente la campaña.

Van, sin embargo, corridos cerca de seis meses, y el señor general Lavalleja aún no ha puesto a disposición del general en jefe, las fuerzas que estaban antes bajo sus órdenes; él se empeña en considerarlas, contra el texto expreso de las leyes citadas, como un ejército particular de la Provincia; y aunque reclama para ellas vestuarios, armamento, manutención y paga, pretende obrar en independencia de la autoridad del general en jefe, y considerándose él, bajo el carácter de gobernador de la Provincia, y no como un general de la nación, desatiende las órdenes del general en jefe, elude el cumplimiento de las que se le han comunicado directamente por el Ministro de la Guerra, y aunque se le ha dicho terminantemente que las tropas que retiene bajo sus órdenes serán vestidas y pagadas luego que se hayan puesto bajo las del general en jefe del ejército, hasta hoy no hay noticia de que se hayan cumplido.

De aquí ha resultado que se han retardado las operaciones de la campaña; que se ha expuesto a grandes riesgos la suerte del ejército, la defensa de la Provincia y la seguridad del Estado; que se ha perdido el tiempo que debiera haberse empleado útilmente en la organización y disciplina del ejército; que pasará el rigor de la estación y no será posible abrir la campaña con esperanzas de buen suceso; que el enemigo podrá entonces aprovecharse de la desorganización e indisciplina de nuestras tropas; que nuestras fuerzas no presentan hoy el estado de respetabilidad en que debieran hallarse según los esfuerzos y sacrificios que se han hecho con este objeto por el gobierno de la Nación; que se ha perdido esta ventaja, con que podríamos entrar en una transacción o avenimiento con el Emperador del Brasil; a que el excelentísimo señor Presidente espera

muy luego ser invitado, bajo la mediación del gobierno de su majestad británica; y, últimamente, que se ha dado con esto un funesto ejemplo, que puede envolver nuevamente al país en la desvastadora anarquía que dió ocasión a la ocupación de la Banda Oriental y es el verdadero origen de la presente guerra.

Su excelencia el señor Presidente, está muy distante de creer que algún fin siniestro haya podido influir en la conducta seguida hasta aquí por el señor general Lavalleja.

El conoce su decidido patriotismo, su celo y sus servicios por la libertad de esa Provincia; no puede suponerlo en oposición con los principios que ha desplegado el Presidente de la República para dar a todas las cosas un carácter verdaderamente nacional; no le hará la injusticia de suponerlo animado de sentimientos puramente locales, incompatibles con la prosperidad nacional, con la libertad de esa provincia y con la gloria misma que tan justamente se ha adquirido el señor general por sus relevantes servicios.

Mas su excelencia, fijando la vista en las cosas, observa con dolor los males que ha producido y a la falta de cumplimiento de las leyes del Congreso y de sus órdenes; y se estremece al considerar lo que debe producir forzosamente una conducta semejante, si ella continúa por más tiempo.

Su excelencia está decidido a evitarlas a todo trance, obrando con la firmeza que reclama su posición, el decoro de la autoridad y la seguridad del Estado.

En esta virtud, ha ordenado al que suscribe, que a su nombre, haga entender al señor general don Juan Lavalleja:

1º — Que es de absoluta necesidad que sin pérdida de momento se dé en esa Provincia el debido cumplimiento a las leyes dictadas por el Congreso General Constituyente, y a las resoluciones y decretos de la Presidencia de la República, dándose toda preferencia a aquellas que han tenido por principal objeto la organización del ejército que ha de consumar la libertad de la Provincia y ha de asegurar el éxito de la guerra en que nos ha empeñado su defensa; que en su consecuencia, el señor general Lavalleja ponga, con todas las fuerzas, bajo las órdenes del general en jefe

del ejército, para que les dé la organización que le ha sido prescripta por el Ministro de la Guerra. En la inteligencia que a no cumplir con esta orden terminante, no recibirá auxilio de ninguna clase por parte del gobierno de la Nación.

2º — Que considerando que todas las dificultades que hasta hoy se han tocado, provienen de que al carácter de gobernador de la Provincia Oriental, el señor Lavalleja pretende reunir el de general de las fuerzas de la misma Provincia, lo cual es incompatible después que por las leyes del Congreso, esas fuerzas están declaradas nacionales y puestas bajo la inmediata y exclusiva dirección de la autoridad nacional, el único modo de salvarlas es que el señor Lavalleja, conociendo su posición, lo que de él reclaman los intereses nacionales y su propia gloria, se descargue del gobierno de la Provincia, que no puede desempeñar como lo exigen sus necesidades e intereses, y que ocupando en las filas del ejército el lugar que le corresponde como a un brigadier de la Nación, se contraiga exclusivamente a escarmentar al enemigo, asegurar la libertad de su patria y dejar bien puesto el honor nacional.

Mas si lo que su excelencia no espera, el señor Lavalleja prefiere el continuar con el gobierno de la Provincia, debe tener entendido que sus funciones quedarán entonces limitadas a la administración y régimen interior de ella, desnudo de todo carácter y función militar; pues que la seguridad y defensa del territorio está inmediatamente encargada al general en jefe del Ejército Nacional.

El Ministro ha expuesto franca y firmemente al señor Lavalleja, los sentimientos y las resoluciones de su excelencia el señor Presidente de la República.

El está también especialmente encargado de ponerlo todo en conocimiento de la Honorable Junta de Representantes de esa Provincia, con la reserva que reclama nuestra situación y la naturaleza del asunto.

Y por si lo grave y complicada, esta comunicación pudiera ofrecer algunas dudas, después de lo que queda expuesto, ha resuelto su excelencia que el Oficial Mayor en el

Departamento de Gobierno, don Ignacio Núñez, que se halla instruído de los sentimientos y de la marcha de la presidencia nacional, y que, a más, ha recibido instrucciones especiales al efecto, pase en persona a hacer al señor general todas las explicaciones que él quiera exigir, para adoptar sin riesgo la línea de conducta que debe seguir en lo sucesivo.

Después de esto, al Ministro que suscribe sólo le resta ofrecer al señor general a quien se dirije, los sentimientos de su más distinguida consideración y aprecio.

Julián Segundo de Agüero

Al señor general don Juan Antonio Lavalleja. (2)

En la nota precedente se confirma una vez más que el fin primordial de la guerra contra el Brasil no fué otro sino "sostener *la integridad* del territorio argentino". Por consiguiente, se daba por descartada la independencia de la Banda Oriental, que desde la primera década del siglo XIX, por lo menos, aspiraba a la conquista de su autonomía política.

Artigas ahondó tan legítimo anhelo, luchando, con toda abnegación y patriotismo, por desasirse de las cadenas que maniataban a su pueblo, sobre todo en los últimos tiempos del dominio hispano, y mucho más aún bajo la férula de sus continuadores.

La Junta de Representantes, reunida en la Florida, borrando de una sola plumada tan reciente y glorioso pasado, había enajenado la libertad del terruño, el 25 de agosto, y al general Lavalleja no le quedaba más camino a seguir que el de la sumisión y el de la obediencia a los mandatos del gobierno nacional.

Pudo rebelarse abiertamente, en caso de arrepentimiento, tal vez con probabilidades de éxito, ya que las fuerzas orientales cubrían los principales puntos del suelo patrio y

(2) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, mes de junio, "Correspondencia militar del año de 1826", sección argentina, folios 813 a 822, documento N° 1180.

eran superiores en número a las que cruzaron el río y camparon en San José del Uruguay, comandadas por Rodríguez, pero habría sido éste, un nuevo y gravísimo error, llamado a producir males sin cuento.

Felizmente, el general Rivera, como se verá en la debida oportunidad, sin derramamiento de sangre entre orientales y argentinos, cristalizó heroica y noblemente, el sacro ideal del gran prócer asilado en el Paraguay desde el 23 de setiembre de 1820.

III. — El Ministro Agüero ofició también a la Junta de Representantes de la Provincia Oriental, refiriéndole lo que ocurrió con el general Lavalleja.

Ese alto Cuerpo lo eligió Gobernador y Capitán General en su sesión del 22 de agosto de 1825, y el 19 de setiembre tomó posesión de dicho cargo, previo juramento prestado ante la mencionada Sala.

Dicha designación le fué comunicada, a sus efectos, el 28 de agosto, al gobierno provisorio que regía los destinos de la Provincia, bajo la presidencia de don Manuel Calleros, desde el 14 de junio del mismo año.

El 3 de setiembre se legisló acerca del término de su mandato, que no debía exceder de tres años, sobre quien podía proceder a su reelección si se estimase pertinente, y el sueldo que gozaría.

Además, se acordó con igual fecha, que debía prestar, como así lo hizo, este juramento: "Juráis desempeñar la autoridad que os es conferida por la soberanía de la Provincia, de Gobernador y Capitán General, bien y fielmente? ¿Juráis ser exacto en el cumplimiento de las leyes, obedeciendo y haciendo obedecer las que ha sancionado y sancione en adelante la Sala de Representantes? Juráis respetar la seguridad individual e inviolabilidad de las propiedades? ¿Juráis defender y sostener la libertad del Estado, bajo el sistema representativo republicano? Si así lo hiciéreis, Dios y la Patria os felicite y si no, Dios y la Patria os haga cargo".

En la reunión del 5, se le facultó para delegar el mando político, fijar cuándo había de intervenir la Comisión

Permanente o el Gobierno Provisorio, y quien debía subrogarlo en caso de fallecimiento.

Dicha resolución estaba concebida así:

"1º Queda facultado el Gobernador y Capitán General para delegar en una o más personas el mando político, siempre que las ocurrencias de la guerra o cualquiera otra causa le decidiesen a hacerlo.

2º En todo pacto o alianza con alguno o algunos de los demás gobiernos o personas particulares en que resulten comprometidos los intereses o créditos de la Provincia, el Capitán General obrará de inteligencia y acuerdo con la Comisión Permanente de la Sala.

3º En el desgraciado caso de faltar a la Provincia el presente Gobernador y Capitán General, recaerá interinamente el mando de las armas en el jefe de mayor graduación y antigüedad del Ejército de la Provincia, y el mando político en los dos señores del Gobierno Provisorio actual, hasta que, convocada la Sala de Representantes, nombre quien deba sustituirle".

En virtud de la facultad conferida en la primera parte de las precedentes determinaciones, hasta entonces se habían producido varios interinatos, sin que nadie pretendiese imponerle candidatos.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo Nacional exhortaba a la Sala de Representantes al nombramiento de un Gobernador Delegado.

¿En mérito a qué títulos?

¿Esa corporación había modificado, acaso, la resolución de que se trata, cercenando las atribuciones sobre este particular, del Gobernador de la Provincia?

No conocemos ninguna ley posterior, emanada de los diputados orientales, abrogatoria de la ley de 5 de setiembre. En cambio, el gobierno argentino se creía autorizado para solicitar su subrogación, en lo político y administrativo, por otro ciudadano electo en la misma forma.

¿Tenía capital importancia el hecho de que la Junta lo hubiese autorizado, al mes siguiente de la declaratoria de incorporación, para delegar el gobierno en persona de su

confianza, en caso de tener que ejercer las funciones militares fuera de la sede de la Provincia? Aún no se había pronunciado la Asamblea General sobre las actas del 25 de agosto, todavía se ignoraba la actitud que se proponía asumir el general Las Heras, en presencia de las enérgicas reclamaciones del cónsul y agente comercial imperial y de las ruidosas manifestaciones del pueblo bonaerense que clamaba por la protección armada a los orientales, ni don Pedro I había lanzado a la faz del mundo su brulote del 10 de diciembre de 1825. Pero el 25 de octubre, el Congreso reconoció, de hecho, reincorporada la Provincia Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata, declarando, a la vez, que el gobierno central debía proveer a su defensa y seguridad; y el 1º de enero de 1826, el mismo Cuerpo facultó al Poder Ejecutivo para resistir la guerra proclamada por el monarca brasileño; el 3 del propio mes, el mencionado gobernador de la metrópoli argentina hizo circular profusamente una enérgica proclama, llamando al servicio de las armas a todos sus conciudadanos hábiles para empuñarlas, y el general Martín Rodríguez, que figuraba en calidad de jefe del Ejército de Observación sobre el río Uruguay, fué designado general en jefe del Ejército Nacional, quedando, en consecuencia, bajo sus órdenes, todas las fuerzas de las provincias confederadas, inclusive, por consiguiente, las de la Banda Oriental, máxime desde el día en que acampó en San José del Uruguay, departamento de Paysandú.

Era lógico, pues, que debiendo desenvolverse todas esas unidades teniendo como jefe superior a Rodríguez, el general Lavalleja, subalterno suyo de pleno derecho, obligado a abandonar el territorio patrio, no podía desempeñar simultáneamente las funciones de que se hallaba investido desde agosto de 1825, y que la Junta de Representantes, llamada a seguir llenando su elevada misión en el suelo nativo, en ejercicio de su soberanía, revocase ese mandato y nombrara directamente la persona que había de reemplazarlo civilmente.

Sus miembros no habían obrado respondiendo a un mandato imperativo al confiarle tan elevado empleo, sino tan sólo consultando, en aquellos instantes, las conveniencias públicas y como premio a los servicios que prestara al país desde el 19 de abril de 1825. En consecuencia, estaba también en sus manos, por ser de su potestad, revocar en cualquier momento, — si las circunstancias lo exigieren, — el mandato por ellos conferido o limitarlo, según conviniese.

Lavalleja, con su actitud obstruccionista, conspiraba, sin desearlo, sin duda, contra la organización del ejército, sembraba la desconfianza, según la nota ministerial que insertamos, ante los ojos avizores de la diplomacia carioca, acerca de la sinceridad de la incorporación decretada el 27 de agosto, infundiendo ánimos a los defensores del Imperio, ahondando el cisma ya notorio, siendo forzoso y patriótico, por ende matar en germen la anarquía, precursora de un desastre que debía evitarse a todo trance.

El Gobernador y Capitán General de la Provincia hacía mucha más falta en el Ejército Nacional, que de un momento a otro debía avanzar sobre los enemigos, al frente de las fuerzas orientales en el terruño, donde el resto de sus conciudadanos se bastaba para hacerlo respetar. El gobierno era el director supremo de la guerra, él soportaba todas las cargas y exigía obediencia y consideración.

El doctor Agüero se expresaba así:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, junio 16 de 1826.

(Reservado).

El Ministro que suscribe, está especialmente autorizado por el Excelentísimo señor Presidente de la República, para informar reservadamente a la Honorable Junta de Representantes de la Provincia Oriental sobre un asunto, desagradable ciertamente, y que en las circunstancias en que se halla el Estado, importa ocultar del conocimiento de sus enemigos.

Desde el momento en que S. E. el señor Presidente fué llamado al mando supremo de la Nación, sus primeros cuidados y desvelos fueron para la seguridad y defensa de

esa benemérita Provincia y por el feliz éxito de la guerra en que tan honrosamente se había empeñado la República para sostener la integridad de su territorio.

En las apuradas circunstancias en que encontró el tesoro nacional y que se aumenta por momentos a consecuencia del riguroso bloqueo que sufren nuestros puertos por las fuerzas navales del Emperador del Brasil, y ningún gasto se ha economizado ni se ha excusado sacrificio alguno de cuantos se han considerado necesarios o útiles para aumentar o mejorar las filas de nuestro ejército, que debe afianzar irrevocablemente la libertad de esa Provincia, y sostener el crédito y el honor de la Nación.

El que suscribe no descenderá a pormenores y detalles para manifestar todo lo que se ha hecho a este respecto. Los señores representantes lo saben, y los pueblos todos hacen justicia al celo innegable como se conduce una guerra, para la que la Nación no estaba preparada, y de cuyo feliz éxito se lisonjeaba el gobierno nacional, calculando con los medios que había empleado para obtenerlo.

Pero desgraciadamente los esfuerzos del gobierno y sus combinaciones más meditadas, no han obtenido todo el suceso que prometían, porque se han tocado dificultades con que, ciertamente, no pudo ni debió calcularse.

El señor Gobernador de esa Provincia, cuyos distinguidos servicios por su libertad, y cuyo interés por su reincorporación a las Provincias Unidas del Río de la Plata, no podían dejar duda sobre su decidida cooperación a las ideas y planes de las autoridades nacionales, ha opuesto sin advertirlo ciertamente, obstáculos de varios géneros, que han dejado casi sin efecto la decisión e infatigable actividad que ha desplegado su excelencia el señor Presidente de la República.

El que suscribe, no hará al señor Gobernador don Juan Antonio Lavalleja, la injusticia de suponer que intencionalmente haya cruzado las medidas de la autoridad nacional y desatendido sus resoluciones más terminantes. Lejos de eso, él está convencido de su celo por la causa pública. Mas en medio de todo, llega a recelar que consideraciones de un orden muy inferior, y de que deben haberse apercibido los

señores representantes, han tenido en su ánimo mayor influencia que la que era de esperar, y lo han conducido a seguir una conducta, que será, sin duda, funestísima a la defensa de esa Provincia, a la seguridad de la nación y al distinguido nombre que a tanta costa se ha ganado el mismo señor gobernador.

El ministro no culpará sus intenciones; mas él no puede prescindir de los hechos.

Desde que esa Provincia fué incorporada por el Congreso General Constituyente a las demás de la Unión, su defensa quedó al cargo de la autoridad suprema del Estado, y a ella sólo corresponde la dirección de la guerra en que se ha comprometido a la Nación, aquella tan justa como circunspecta resolución. Bajo este principio, el Congreso expidió sus notables leyes de diciembre del año anterior y de enero del presente. Sobre el mismo principio y en ejecución de las leyes referidas, el excelentísimo señor Presidente dictó sus órdenes para la organización del ejército, que en el territorio Oriental, debía afianzar su libertad y sostener los derechos del pueblo argentino.

En obedecimiento de todas ellas, el señor Lavalleja debió haber puesto a disposición del general en jefe, todas las fuerzas que se habían reunido desde el mes de abril anterior, y que habían ya escarmentado y aterrado al usurpador. Todas ellas, por la ley de 2 de enero, se habían declarado nacionales, y quedaron bajo la inmediata y exclusiva dirección de la autoridad suprema del Estado.

Mas el señor Lavalleja las ha retenido a pesar de las repetidas órdenes que se le han comunicado al efecto: reclama para ellas vestuarios, manutención y paga; quiere que todos estos gastos graviten sobre el tesoro común, y, entre tanto, no quiere considerarlas como tropas nacionales; no se sujetan a la organización nacional acordada y comunicada de orden de su excelencia el señor Presidente de la República; continúa obrando con independencia de la autoridad del general en jefe, y con esta conducta, da lugar a que se fomenten las prevenciones y rivalidades entre pueblos hermanos, y las clasificaciones que tantos males han

causado en toda la extensión del territorio argentino y muy particularmente en el de esta interesante Provincia.

Esta conducta ha causado ya males que quizá pueden ser irreparables; el ejército no ha recibido la organización con que debe poner término a la presente guerra. Su excelencia el señor Presidente contaba con la respetabilidad que debía ya tener nuestro ejército, según las medidas tomadas con este objeto, para obtener ventaja en una negociación o transacción con el Imperio del Brasil, a que espera muy luego ser invitado, bajo la mediación del gobierno de su majestad británica que, con este propósito ha destinado una persona de rango elevado, que en clase de Ministro Plenipotenciario cerca de este gobierno, se espera por momentos arribe a nuestras playas.

Lo peor es que la disidencia del señor general Lavalleja se ha hecho ya pública; ella sirve de apoyo a los díscolos que ha dejado en todo el territorio la pasada monarquía; ella amenaza también a la Provincia Oriental con nuevos desórdenes, mayores quizá que los que en años anteriores sirvieron de motivos o de pretextos para su invasión y ocupación por armas extranjeras; ella, en fin, no puede ya ocultarse a nuestro enemigo el Emperador del Brasil, que la hará, sin duda, valer para fundar la incapacidad que se nos supone para constituírnos en Nación, y que es el más especioso pretexto en que quieren establecer la necesidad de continuar ocupando ese territorio, por el interés de preservar el suyo del contacto de la anarquía.

Su excelencia el señor Presidente hace tiempo que preveía con la mayor amargura, y sentía vivamente todas estas fatales consecuencias. El ha tratado de evitar un mal tan grave por todos cuantos medios han estado a su alcance. Sus esfuerzos han sido, sin embargo, infructuosos; ha pasado el tiempo, y esto no ha hecho más que dificultar el remedio. El, al fin se ha decidido a obrar con la firmeza y decisión que reclama imperiosamente el honor de la autoridad nacional, la libertad de esa Provincia y la defensa y seguridad de la República.

Al efecto, ha ordenado al que suscribe, dirija al señor general Lavalleja la comunicación que, de orden también

de su excelencia, se acompaña copia a los señores representantes. Por ella serán instruídos no sólo de la justicia con que se reclama el cumplimiento de las leyes del Congreso y de las resoluciones de la Presidencia, sino también de la decisión con que su excelencia se prepara a obrar, para obtener en favor de la causa pública las ventajas que no han podido conseguirse por las consideraciones especiales que se han dispensado a la persona y a los servicios del señor Gobernador Lavalleja.

El que suscribe, se limitará a hacer a los señores representantes una sola reflexión, en la que considera se hallará el único medio, que a su juicio existe, para evitar con dignidad los males que amenazan. La guerra que se hace en esa Provincia debe ser dirigida por la autoridad nacional: ninguna fuerza debe haber en ella que no esté inmediatamente dependiente del supremo jefe del Estado.

El gobierno, pues, de la Provincia Oriental, debe quedar limitado a lo económico y gubernativo del territorio; él no debe tener carácter alguno militar. Esta es una consecuencia forzosa de las leyes del Congreso de veinticuatro de diciembre del año anterior, y de dos de enero del presente: esto está en la naturaleza de las cosas, y es lo más conforme a los primeros intereses de esa Provincia.

Ahora bien: los servicios que ha prestado el señor general Lavalleja. sus conocimientos, su opinión, su influjo, reclaman imperiosamente su persona en el ejército que a costa de tantos y tan grandes sacrificios se ha levantado para afianzar la libertad de ese territorio: él no puede, pues. continuar con el gobierno que con tanta justicia le fué encomendado en circunstancias muy diferentes.

La Honorable Junta de Representantes debe relevarlo de este encargo, nombrando un Gobernador político que se ponga al frente de la administración de esa Provincia. Entonces, el señor general Lavalleja marchará, con todas las tropas que tiene reunidas, las incorporará en el ejército nacional, y él ocupará en sus filas el lugar que le corresponde, como a un brigadier de la Nación.

Si esta resolución se adopta con la urgencia que reclaman nuestras circunstancias, no se hará tan sensible el tiem-

po que se ha perdido; la Provincia Oriental conocerá sus ventajas. y la causa pública será deudora de este servicio a los honorables representantes a quienes el Ministro se dirige. Mas si por desgracia se encuentran dificultades para adoptar este partido, el gobierno nacional seguirá con firmeza la marcha que se ha propuesto, y no transigirá jamás con alguna que esté en oposición con los intereses generales.

Si después de todo lo que queda expuesto, los señores representantes creyesen necesarias nuevas explicaciones para ponerse al corriente acerca del estado de los negocios que motivan esta comunicación. el Oficial Mayor en el Departamento de Gobierno, don Ignacio Núñez, que la conduce, va encargado e instruído especialmente de hacerlas con la exactitud que le proporciona el conocimiento inmediato que ha adquirido sobre la marcha que se ha propuesto seguir el gobierno nacional, y los sentimientos que animan al excelentísimo señor Presidente de la República.

El Ministro que suscribe aprovecha esta oportunidad para ofrecer a los señores representantes los de su más alta y distinguida consideración.

Julián S. de Agüero.

A la Honorable Junta de Representantes de la Provincia Oriental.

Existía, sin duda, evidente incompatibilidad. amén de inconveniencia suma. entre ser gobernador y a la vez genenеral de un ejército que debía operar en ese territorio extraño, bajo las órdenes inmediatas de otro jefe de mayor jerarquía militar que la suya. La ley del 5 de setiembre lo autorizaba en verdad, para darse un sustituto siempre que no le fuera posible permanecer en la sede de la administración pública. Si lo reemplazaba por un breve lapso de tiempo, ese cambio o anormalidad no pararía perjuicio alguno o de mayor cuantía, a la buena marcha de los negocios internos, pero su prolongación en forma indefinida, — en el caso ocurrente quizá hasta finalizar la guerra, — entrañaba un despropósito, y la Junta se hallaba en el imperioso deber

de reasumir sus atribuciones, y cortar por lo sano, prudentemente, con miras al interés general, bien supremo del país.

No desconocía el Presidente Rivadavia los relevantes servicios que había prestado el general Lavalleja al suelo nativo y anhelaba que los acrecentase en holocausto a la causa común, deponiendo la pretensión de un dominio que resultaría suicida si no era refrenado sin dilación.

Por eso ocurría a esa alta autoridad en demanda de una medida salvadora.

Los elogios al estado militar, deslizados en medio de las acres censuras, redundaban también en honor del ejército oriental, formado por entusiastas y decididos jefes, oficiales, clases y soldados, que en todas sus actuaciones, muchos de ellos desde la heroica cruzada libertadora artiguista, dieron pruebas elocuentes de valor, abnegación, constancia y patriotismo.

Sin su concurso, tal vez los imperiales se hubieran enseñoreado en todo el territorio patrio, porque la guarda de las fronteras y los asedios mantenidos en Montevideo y la Colonia estaban casi al exclusivo cargo de las fuerzas orientales.

Los mantenían a raya guerreros de la clase de Fructuoso Rivera, Manuel Oribe, Andrés Latorre, Julián Laguna, Leonardo Olivera, Servando Gómez, Ignacio Oribe, Bernabé Rivera, Bartolomé Quintero, José María Raña, Felipe Caballero, José Augusto Possolo, Miguel Gregorio Planes, Juan Arenas, Faustino Tejera y Simón del Pino, entre otros, todos ellos conocedores del suelo que pisaban.

Estos factores y antecedentes, pesaron, sin duda alguna, en el ánimo del mandatario porteño y del general en jefe del Ejército Nacional para que usasen de contemplaciones. Pero como no era posible eternizar ese estado de cosas, el gobierno argentino obró bien al determinarse, al fin, a imponer su autoridad.

IV. — El Ministro de la Guerra no podía prescindir del general en jefe del Ejército Nacional en la incidencia con Lavalleja, y se apresuró a comunicarle la resuelta acti-

tud que acababa de adoptar, tendiente a domeñar la soberbia del mencionado personaje oriental.

Nada mejor, para que interpretase fielmente su pensamiento, que remitirle una copia, como así lo hizo, del oficio que le había dirigido y de la nota pasada a la Junta de Representantes de la Provincia.

El general Rodríguez, burlado tantas veces, podía, con tal motivo, abrigar la esperanza de que por fin se realizaría la tan anhelada conjunción de fuerzas.

Le escribía sobre el particular dicho Secretario de Estado:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, 16 de junio de 1826.

(Reservado).

El excelentísimo señor Presidente de la República ha ordenado al Ministro que suscribe, remita al señor general en jefe del Ejército de Operaciones de la Provincia Oriental, las copias autorizadas que le incluye, de las comunicaciones que en esta fecha, de orden del mismo señor Presidente ha pasado a la Honorable Junta de Representantes y Gobernador de esa Provincia.

Ellas instruirán al señor general de la resolución en que está su excelencia de obrar en el particular a que se refieren, con la decisión que reclaman los primeros intereses del país.

Aunque su excelencia considera que después de todo lo que se ha escrito al señor general por el Ministerio de la Guerra, y de lo que de sí arrojan las copias autorizadas que le incluyen, nada le quedará que desear para ponerse al corriente de la línea de conducta que se propone seguir el gobierno nacional, ha dispuesto, sin embargo, que el Oficial Mayor de este Departamento, don Ignacio Núñez, pase oportunamente al cuartel general a llenar las instrucciones que se le han dado con esta fecha.

El Ministro que suscribe ofrece al señor general en jefe los sentimientos de su consideración y aprecio.

Julián S. de Agüero.

Al excelentísimo señor general en jefe del Ejército de Operaciones en la Provincia Oriental.

V. — Empero la actitud enérgica asumida por el gobierno porteño para hacer entrar en el carril de la obediencia al general Lavalleja, temió que el cariz de las cosas se agravase en forma aún más alarmante que hasta entonces.

Sus agentes privados le habían hecho saber que se conspiraba contra la unión nacional, o sea, que se tramaba seriamente una conspiración encaminada a separar de las Provincias Unidas del Río de la Plata a la Oriental del Uruguay.

¿Qué fines se perseguían? ¿Ahondar, acaso el cisma, en beneficio de la causa imperial, asegurando ésta, de ese modo, el dominio perpetuo del suelo que detentaba desde 1817, o, por el contrario, luchar sin cortapisas en favor de la emancipación política de la patria del ilustre exilado en el Paraguay?

Se aseguraba que se tendía a esto último, pero ni el Presidente Rivadavia ni el Ministro Agüero creían en la buena fe de aquellos que fomentaban la anarquía, so pretexto de independizar de todo país extraño al pueblo heroico que tantas sacrificios llevaba hechos, persiguiendo con Artigas, desde 1810 a 1820, y luego con sus secuaces, la conquista de su libertad. Para los mandatarios argentinos se trataba de un simple ardid para cruzar la acción conjunta proyectada, y asegurar, como consecuencia del desorden y la discordia, un triunfo muy problemático para los brasileños.

El general Lavalleja, a quien se suponía, probablemente, embarcado en ese plan diabólico e incoherente, en lugar de cumplir las órdenes superiores se mantenía impertérrito en la villa de San Pedro del Durazno, esta vez invocando las conveniencias políticas de la Provincia que lo contaba como el más celoso guardián de la seguridad de sus habitantes, bienes y haciendas, concretándose a poner a disposición del general Rodríguez los jefes orientales que sitiaban las plazas de Montevideo y la Colonia y el de vanguardia destacado en la frontera de Cerro Largo con el Yaguarón.

Convenía, pues, para conjurar a tiempo el inminente peligro que se cernía sobre los destinos comunes, que la Junta de Representantes se apresurase a nombrar un sustituto de Lavalleja en el gobierno, y que él se encaminase con su gente, de inmediato hacia el Queguay.

Decía el doctor Agüero:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, 26 de junio de 1826.

(Reservado).

Después que el Ministro de Gobierno que suscribe, en comunicación del 16 del corriente, instruyó a la Honorable Junta de Representantes de la Provincia Oriental de las dificultades y obstáculos que retardaban en aquel territorio la pronta observancia de las leyes del Congreso General y de las disposiciones de su excelencia el señor Presidente de la República, manifestando francamente que todas estas dificultades tenían su origen en el doble carácter que conservaba el señor don Juan Antonio Lavalleja, como general y como Gobernador de la Provincia; después de cuanto entonces expuso para persuadir a los señores representantes de la necesidad de tomar el único partido que, poniendo en manos del general en jefe del ejército los medios que lo habilitasen para obrar con la seguridad y rapidez que demandaban las medidas de la guerra, asegure la defensa y seguridad de esa Provincia, salve el honor nacional, y nos haga aparecer con dignidad en la transacción a que debemos muy luego ser provocados; después, finalmente, de todos los datos que presentó el que suscribe en aquella comunicación, para hacer ver que el general Lavalleja se había dejado extraviar sin advertirlo, hoy se han presentado al excelentísimo señor Presidente nuevos hechos, que por desgracia han venido a acabar de comprobar, aún mucho más de lo que se temía entonces.

Su excelencia ha ordenado al que suscribe lo ponga todo en el conocimiento de los señores representantes a quienes se dirige, para que obrando con la firmeza que demanda su posición, se salve el país de los inminentes riesgos que le amenazan...

El general en jefe del ejército había ordenado al general Lavalleja, que con todas las fuerzas que tenía acantonadas en el Durazno, se preparase a marchar al Queguay, como una medida de la cual pendía la ejecución del plan adoptado para abrir en oportunidad la campaña con suceso. El señor general Lavalleja había manifestado estar pronto a cumplir con aquella orden al primer aviso. Así lo hizo entender no sólo al general en jefe del ejército, sino también al señor Ministro de la Guerra, quien con este conocimiento comunicó las órdenes convenientes.

Después de esto los señores representantes se harán cargo cuánta habrá sido la sorpresa de su excelencia el señor Presidente, al ser instruído que el general Lavalleja, en comunicación datada en el Durazno, en diez y seis del corriente, avisa al general en jefe que no le es posible cumplir con la orden que le fué comunicada el siete del mismo para marchar al Queguay en los términos que le había sido prevenido con mucha anticipación.

Lo más notable es la razón con que trata de cohonestar su desobediencia. Dice que ha mandado poner a las órdenes del general en jefe las fuerzas que están sobre Montevideo, la Colonia y Cerro Largo; y que las que le quedan en el Durazno las necesita para *proceder en el mando político de su Provincia, y conservación de los puntos de ella; añadiendo que en esto procede con arreglo a las órdenes que ha recibido del Ministro de la Guerra;* cuando en realidad semejante orden no existe, y cuando casi diariamente se le repiten las órdenes para que dé cumplimiento a las que reciba del general en jefe, y deje de considerar las fuerzas que hasta ahora ha retenido como fuerzas independientes del ejército de la nación.

En los mismos o muy semejantes términos se explica en una larga comunicación que con fecha quince del corriente ha dirigido al Ministerio de Guerra y Marina; con la circunstancia de que después que la nación ha tomado a su cargo la dirección de la guerra, en que ha desempeñado justamente la defensa de esa Provincia, el señor Lavalleja se considera todavía autorizado a obrar con independencia,

como inmediatamente responsable de la *seguridad, defensa y orden de la provincia*.

Al mismo tiempo que era instruído su excelencia de tan desagradable suceso, ha llegado también a su conocimiento un proyecto que se ha concebido y promueve con calor en esa Provincia. El está reducido a separarse de la Unión Argentina y constituirse en un estado independiente. Para realizarlo, los pérfidos que lo promueven aseguran que cuentan con un millón de pesos y nueve mil hombres, que se les proporcionarán por la plaza de Montevideo.

A esta fecha, sin duda, un proyecto semejante no se habrá ocultado a la perspicacia de los señores representantes, y quizá son ya conocidas las personas que lo promueven. El que suscribe se estremece al reflexionar sobre las consecuencias que deben sobrevenir si los traidores que promueven esta idea no son castigados ejemplarmente. Ellos son los infames agentes de nuestros enemigos, que desesperados de poder conservar por la fuerza la importante Provincia que habían usurpado, se lisonjean hoy conseguirlo a beneficio de una intriga tan miserable. Lo peor es que en el estado en que hoy han llegado las cosas es de recelar que un proyecto que si se realiza va a acabar para siempre con la libertad de la Provincia Oriental, pueda encontrar apoyo en los que por su propio interés deben estar más interesados en que tenga un feliz éxito una empresa que se empezó con tanta gloria.

El que suscribe cree haber dicho lo bastante en la ligera indicación que acaba de hacer. Los señores representantes están en aptitud de juzgar más exactamente de hechos que pasan a su vista. Entre tanto, el Ministro está autorizado para manifestar a la Honorable Junta a quien se dirige, que el excelentísimo señor Presidente de la República está resuelto a emplear todo el poder que le ha sido confiado, para prevenir los males que amenazan al Estado, destruyendo la conspiración que se proyecta y sus autores. El no permitirá que en los momentos en que se espera el Ministro Plenipotenciario de su majestad británica, que debe haber salido ya del Janeiro del quince al veinte del corriente mes, y que viene encargado de forzar al Emperador

del Brasil a una transacción justa y honorable, la Nación Argentina se presente al mundo en ridículo, y que su honor, su reputación, su gloria, esté a merced o de un desnaturalizado a quien nunca fué caro el nombre de la patria, o de un ingrato, que sea capaz de sacrificarlo todo a su ambición o a sus resentimientos.

La cooperación firme y decidida por parte de los honorables representantes de la Provincia, ahorraría mucho tiempo, evitaría muchos males y allanaría las dificultades con que a esa distancia tropieza la autoridad nacional en su ejercicio. Muchas son las medidas que podría tomar desde luego la Honorable Junta para cruzar un proyecto cuya tendencia es bien conocida, y desengañar a nuestros enemigos que sus intrigas y ardides son tan insuficientes para dividirnos, como lo son sus armas para vencernos; pero lo que con preferencia recomienda el Ministro a nombre de su excelencia el señor Presidente, es la que propuso ya en su comunicación citada de diez y seis del corriente.

Es de indispensable necesidad que en la Provincia Oriental no haya otra autoridad militar que la del general en jefe del ejército de la nación, ni fuerza alguna que a él no pertenezca. Sobre que así lo demanda, sin duda, el buen orden y la unidad de las operaciones en la guerra, esto solo bastará para poner término a la falta de inteligencia de que se han aprovechado nuestros enemigos para concebir un proyecto que a pretexto de mejoras e intereses locales, promueve y fomenta la ambición y la anarquía.

El general Lavalleja debe limitarse a prestar en el ejército, bajo las órdenes del general en jefe, los servicios que con tanta justicia reclama la defensa de esa Provincia; y sus honorables representantes deben, sin pérdida de momento, nombrar un Gobernador Político que, encargándose de la administración interior, coopere también a facilitar al ejército los medios que le son tan necesarios para triunfar.

Si la Honorable Junta se decide desde luego a obrar en este sentido, habrá llenado su deber y salvado su Provincia. Pero si consideraciones particulares la detienen en manifestar la firmeza que tan imperiosamente reclama su

propia seguridad, el gobierno nacional no trepidará en hacer lo que le corresponde. Y si las resoluciones que se vea forzado a tomar traen por resultado desastres que no es difícil prever y quizá la ruina de esa Provincia, su excelencia el señor Presidente quedará justificado ante la nación y ante el mundo todo con haber hecho cuanto ha pendido de su arbitrio, pesando entonces, exclusivamente, la responsabilidad sobre aquellos que se han negado a cooperar por su parte a las justas y benéficas miras que ha desplegado su excelencia en favor de la causa general y de la defensa particular de esa Provincia.

El Ministro que suscribe concluye repitiendo a los señores representantes de la Provincia Oriental los sentimientos de su más distinguida consideración.

Julián S. de Agüero.

A la Honorable Junta de Representantes de la Provincia Oriental.

VI. — El comisionado Núñez produjo un informe extenso y detallado. Según él, poco después de su arribo al pueblo de San José, donde supuso se encontraría el general Lavalleja, se le comunicaron rumores alarmantes, que coincidían, en lo sustancial, con los recogidos por el gobierno y participado a la Junta de Representantes en su nota del 25 de junio. Se decía que los orientales abrigaban la idea de obrar por su sola cuenta, luchando contra el Brasil con prescindencia absoluta del concurso militar bonaerense, y que el Gobernador y Capitán General de la Provincia no era ajeno a ese pensamiento.

"En tiempo de guerra, mentiras como tierra", reza un viejo refrán, y tan espeluznantes especies circuladas sólo tenían orígenes en simples díceres, hechos correr a todos los vientos, sin duda alguna, por sujetos interesados en sembrar alarmas y en dividir para reinar.

El empaque del citado jefe oriental, aferrado en sostenerse en el Durazno, daba asidero a tales versiones, que no podían menos que preocupar en sumo grado al Poder Ejecutivo Nacional.

La segregación del ejército oriental del comandado por Rodríguez, para operar sin su ayuda ni acuerdo, habría

acarreado graves trastornos y colocado al borde del precipicio las legítimas aspiraciones de los verdaderos patriotas.

Hubiera sido, como lo presumían Rivadavia y Agüero, conspirar contra la independencia, en beneficio de los imperiales.

Se notaba sin embargo, mar de fondo en el seno de la Asamblea, aún cuando la mayoría de sus miembros, — a estar por las manifestaciones de Núñez — reveló "buena disposición y bien pronunciada" para coadyuvar a los deseos del gobierno.

Lavalleja le dispensó la mejor acogida, tratándolo cordialmente, sin perjuicio de persistir en las razones que tenía para contrariar las órdenes del Ejecutivo.

Dijo que ninguna ventaja se obtendría abandonando el cuartel general del Durazno, máxime cuando la situación del ejército del general Rodríguez "no era la militar ni la más ventajosa", y que en todo caso optaría por mantenerse en su país a cargo del gobierno político y económico, desprendiéndose por lo tanto, de toda función militar.

Se consideraba también con derecho, si se resolvía a seguir al Ejército Nacional, de nombrar su reemplazante en la Provincia.

Confiaba, no obstante, el comisionado, en el buen criterio y en la energía de la Junta, ya que siendo ella la representante de su pueblo, se hallaba en el deber moral y patriótico de velar por su felicidad y la conquista de la autonomía provincial.

Núñez entraba en detalles interesantes, cuya enunciación omitimos, para que se aprecien con más exactitud con la lectura de ese documento, concebido como sigue:

San José, 6 de julio de 1826.

A las ocho de la mañana.

Al excelentísimo señor general del Ejército en operaciones.

Señor general:

He detenido mucho más tiempo del que hubiera querido, el acuse de recibo a la nota de vuestra excelencia da-

tada en 26 de junio último, que me fué entregada por el oficial que la condujo, el treinta a las seis de la noche, pero deseoso de comunicar a vuestra excelencia algo sustancial con respecto a los resultados de la comisión que me ha traído a este territorio, he demorado hasta la fecha a pesar de los empeños que el oficial ha hecho por ser despachado.

En el Puerto de las Vacas formé la resolución firme de dirigirme a San José, a donde llegué el 27, después de cuatro días de viaje, por algunas vueltas que tuve que hacer para proveerme de caballos. Creí encontrar aquí al señor Gobernador de la Provincia, según las noticias que se me habían dado por todo el camino; pero no siendo así, me limité a entregar el 28 los pliegos que conducía para la Sala de Representantes, y a comunicar de oficio al señor gobernador, que estaba en el Durazno, mi arribo a San José.

El 29, la Sala me contestó de oficio, que había recibido los pliegos, y que estando convencida plenamente de la justicia con que el señor Presidente de la República reclamaba la resolución que se propone en las notas oficiales, la Sala había ordenado que compareciese el señor gobernador, y se ocupaba de los mejores medios de satisfacer los deseos manifestados, y el interés de la República. La Sala agregó que en todo obraría de perfecto acuerdo con el comisionado. El 30, recibí también comunicación del señor gobernador, anunciando que arribaría a San José al día siguiente.

Yo no debo detenerme en manifestar a vuestra excelencia toda la disposición, buena y bien pronunciada que he encontrado en una mayoría excesiva de la Sala, en favor de lo que es indispensable repetir aquí cuanto se pueda, la nacionalización del país y la ejecución de la guerra bajo una dirección, en el orden que la ley prescribe respecto de la organización y contabilidad de los ejércitos. Vuestra excelencia debe conocer bien el terreno que pisa, y tener sobradas noticias sobre la opinión, no sólo de la parte sana, sino de la que otras veces se ha afectado en contradicción a aquellas ideas, para que yo necesite detenerme en explanarlas.

La medida propuesta por el señor Presidente de la República ha sido considerada por estos señores como una idea feliz y propia para la salvación universal. Pero yo no debo ocultar a vuestra excelencia que desde muy temprano empecé a advertir que asaltaban bastantes temores, nó solo sobre la situación relativa de cada uno de los representantes, sino también sobre las disposiciones del señor gobernador a entrar de buena fe en una marcha semejante. Vuestra excelencia me hará la justicia de creer que mi tiempo no habría dejado de emplearse en el sentido en que debo, respecto de cada uno y de todos en general; y como la buena fe es la calidad que el gobierno de la República me ha encomendado, y que yo no puedo abandonar por sentimientos, debo asegurar a vuestra excelencia que me gloriaba no haber empleado el tiempo infructuosamente.

Vuestra excelencia debe estar impuesto ya, según se me ha asegurado, de una especie que también se había comunicado al señor Gobernador de la Provincia, y que corría por entre los principales individuos de esta Junta; esto es, que había entre algunos empleados principales de la Provincia, y otros antiguos amigos del Brasil en Montevideo, el plan de continuar la guerra con independencia absoluta de Buenos Aires. Esta noticia fué comunicada por un representante al señor gobernador, agregándole que se hacía aparecer a este señor como complicado en el mismo plan. Todo esto había acontecido antes de mi arribo; pero me consta que el 30, el mismo representante recibió una contestación del señor gobernador, fuertemente alarmado, y diciendo que iba a hacer renuncia de todos los empleos.

El señor gobernador arribó a este pueblo el 1° del corriente a la noche. Yo no tenía que ocuparme ni de planes, ni de renuncias, ni de nada que no fuese marchar al frente en mi comisión; tampoco podía reposar o fijarme en peligros o seguridades de este género. A la media hora de haber llegado el señor gobernador, le saludé por escrito y pedí día y hora para entregar los pliegos y hacer mis explicaciones. En contestación, el ayudante, teniente coronel Lapido, pasó a mi casa a saludarme de parte de su excelen-

cia y a indicarme la hora de las once del día siguiente para el objeto que yo me proponía. Tuve, en estos instantes, algunos motivos para suponer que tendría que vencer dificultades antes de arribar a una decisión lisonjera.

Mas el día 2 del corriente, pasé, sin que las dificultades me sirviesen de embarazo, a ver al señor gobernador. Entregué los pliegos, y tuvimos, antes de verlos, una conferencia de tres horas, en la cual, puedo asegurar a vuestra excelencia, que no encontré sino motivos para lisonjearme anticipadamente del buen éxito de mi comisión. Sin embargo, ningún resultado pudo por entonces obtenerse, ni era prudente exigirlo, porque ni aún se había impuesto el señor gobernador de los términos de la nota. Dejé también este tiempo para que los representantes pusieran en ejecución el pensamiento en que se habían convenido, de emplear primero algunas tentativas individuales antes de ocurrir a la autoridad de hombres públicos.

El día 3 vino la mañana acompañada de la noticia de un suceso que llamó toda mi atención. Se recibieron oficios de que el Regimiento de Dragones se había sublevado en el Durazno, reclamando las pagas de cuatro meses y proclamando su resolución de pasar al Ejército Nacional. Dos de los jefes de más confianza del señor gobernador, que habían venido con él, me trajeron esta noticia, acompañada de algunas observaciones sobre sus sentimientos en favor de la marcha del gobierno nacional, e instándome, (aunque era innecesario) porque siguiese aprovechando las buenas impresiones que yo en particular había producido en el ánimo del señor gobernador. El hecho del Regimiento de Dragones me había inquietado; pero yo no tenía nada que ver con él, ni son estos los medios de que yo podía lisonjearme para salir airoso en mi comisión.

En efecto, en la mañana de este día volví a casa del señor gobernador, resuelto a no darme por entendido sobre aquel acontecimiento. Después de los preliminares de costumbre, entramos en nueva conferencia sobre los puntos de la nota.

Pretendí que reconociese una distinción en que era menester convenir para facilitarlo todo; a saber: lo que el asunto tenía respecto de su persona, y lo que guardaba relación con el interés público. La admitió; pero, sin embargo, en el curso de la discusión fué constantemente confundida, y en esta forma, arribamos, al último, a convenir en que, sin perjuicio de que el señor gobernador procurase desvanecer los cargos que se le hacían, se obraría entretanto con tendencia a adoptar una medida que llenase los objetos que se había propuesto el gobierno nacional.

La Junta se reunió en esta misma mañana: nombró una comisión de cinco individuos para pasar a conferenciar con el señor gobernador y manifestarle los sentimientos de la Sala. El aviso lo recibió delante de mí. Citó la comisión para la noche, y con este motivo ya no tuve embarazo para explicar, como lo hice, la idea principal del gobierno de la República. Noté que ésta consistía en que él quedase enteramente expedito para la guerra, y llevase a ella la conciencia tranquila sobre que entretanto la Provincia se organizaba permanentemente, para inspirar plena confianza a las autoridades nacionales y ayudarlas con sus esfuerzos y ejemplo a nacionalizar el país.

En medio de los desahogos que yo creí deber escuchar con una circunspecta resignación, y de otras disgresiones que a cada paso ocurrieron sobre sucesos que ya no corresponden sino a la historia, obtuve, después de cuatro horas de conferencia, protestas muy generales, pero muy expresivas, de los deseos del señor gobernador, por hacer cuanto se quisiese en favor del orden, la seguridad y nacionalización del territorio. La comisión de la Sala entró y yo me retiré; me bastará, por ahora, decir a vuestra excelencia, que algunas dificultades, aunque de momento, le impidieron avanzar más que un paso: esto es, quedar arreglados en que el señor gobernador contestaría a los cargos, para que la Sala también se pronunciase sobre este punto y contestase a la autoridad nacional.

Yo había estado espiando la ocasión en que la comisión concluyese, para volver a la carga; en efecto, aquélla salió y yo entré de nuevo a las ocho de la mañana. Esta jornada duró hasta las dos de la mañana. Me es absolutamente imposible entrar en muchos detalles: son muy largos, y vuestra excelencia me permitirá reservar el mayor número para nuestra comunicación a la vista. Lo principal es que el señor gobernador, en esta conferencia, desplegó, como en ninguna de las otras, sus sentimientos por la falta de auxilios; esto lo hizo no alterándose de una manera que me obligase a alterarme yo también, pero sí de un modo que llamaba la atención algo más que en las conferencias pasadas.

Mis contestaciones no abandonaron el tono y el lenguaje que me había propuesto, pero debilitaron este cargo más eficaz y prontamente que lo que yo había podido calcular. Pasó después a detalles que yo siempre había procurado excusar, porque creí que la lucha era con armas muy desiguales — esto es, sobre lo organización del ejército, manifestándome que esta era la obra de instantes, que podía ejecutarse en cualquier punto, mandando vuestra excelencia jefes y órdenes, y no desamparando entre tanto el territorio que guardaba la división situada en el Durazno. El modo en que veía su excelencia la organización, me pareció muy equivocado: lo hice entender así; pareció convencerse, pero entre tanto, salió la dificultad mayor que antes he indicado.

Su excelencia me dijo que por sólo el interés de pasar al cuartel general, no debía quedar abandonado el único punto del Durazno, que protegía a estos pueblos, conteniendo al enemigo, y estando en disposición de auxiliar las divisiones avanzadas más eficazmente que lo que podía hacerlo el Ejército Nacional, cuya situación, ni era la más militar, ni la más ventajosa; en suma, que todo estaba remediado con que el Ejército Nacional cambiase de posición, o enviase, como ya he dicho, jefes y órdenes. Habiendo llegado a este punto, ya me pareció oportuno notificar seriamente a su excelencia, que esta o cualquiera operación

de nadie dependía sino de la autoridad nacional, o del general encargado de la guerra. Así también me escapé de ocuparme de un asunto que tengo la docilidad de confesar distante de mis conocimientos.

Después de una repetida alternativa en el uso de la palabra y después de haber conseguido contraer más la discusión al asunto principal, dije formalmente a su excelencia que en primer lugar debía separar de su imaginación todo lo pasado, porque esto era perder tiempo y abrumar su imaginación con ideas que no podían dejarle ver claro para adelante. Que hecho esto, era indispensable que al día siguiente se combinase la medida capaz de dejarle enteramente expedito para la guerra, y a la Provincia con un gobierno regular, y que yo me comprometía a que pasásemos juntos al cuartel general, mandando desde luego poner las fuerzas a disposición del señor general del Ejército de Operaciones, y dando de este modo el mayor día de gloria para la patria, y de terror para el Brasil.

Su excelencia me anunció que todo se había de arreglar para el día siguiente de un modo satisfactorio. Yo entendí esto como debía entenderlo, y como lo había entendido todo mientras estaba reducido a meros ofrecimientos. Sin embargo recordé a su excelencia las ventajas que él y el ejército reportarían estando a su lado y adquiriendo aquella confianza que sólo podía adquirirse con el trato franco y continuo entre los jefes del Ejército de Operaciones; y concluí volviéndole a repetir que el enemigo ya contaba con algunas ventajas para su organización, y que por consecuencia, no era negocio de concederle la de estar empleando mucho tiempo en discusiones mientras él afilaba las espadas. Su excelencia manifestó una perfecta conformidad con todas mis ideas, y nos separamos a las dos de la mañana en la mejor inteligencia.

En mis conferencias al día siguiente con la comisión de la Sala, me ví también forzado a exigir que en ese mismo día debía terminarse este negocio; le informé de las disposiciones del señor gobernador, que era menester aprovechar para evitar la dificultad mayor de que este negocio

se hiciera trascendental ,como sucedería cuanto más tiempo se emplease en él; y en efecto, la comisión pasó a las cuatro de la tarde a continuar sus conferencias con el señor gobernador. A las siete de la noche fuí convidado por un ayudante para asistir a esta sesión; pasé, y en ella se me indicaron las dificultades que debían vencerse para terminar este negocio, en todos sus aspectos, de una manera afortunada.

Las dificultades eran: primera, si las milicias en general iban a ser consideradas veteranas, y si podría separarse de los únicos cuerpos de línea que había, uno que otro vecino, incorporado sólo por corrección y no por contrato de servicio hecho con él; segunda, si el señor Lavalleja podía ponerse a cubierto de no ser empleado en la carrera militar sino hasta que se concluyese la guerra. A una y otra dificultad contesté satisfactoriamente y en la forma que debía, para no embarazar con pequeñeces la resolución del punto general.

Mas la misma comisión y el señor gobernador, estaban en cierto modo convenidos en designar el contingente con arreglo a las prevenciones hechas por el Ministerio de la Guerra al señor general a quien me dirijo. Hice notar que esta idea del contingente, provenía de un concepto equivocado, pues que desde que por una ley del Congreso, la Banda Oriental, Entre Ríos, Corrientes y Misiones estaban bajo la ley marcial o declaradas provincias de asamblea, todo el ramo militar no conocía más límites que la voluntad del jefe del ejército. Expliqué que tampoco podía ser esto de otro modo, porque hallándose el teatro de la guerra en este mismo territorio, el peligro o la necesidad jamás daría tiempo para sujetarse a las formas de la ley, como en las demás provincias.

Estas y otras explicaciones satisficieron plenamente al parecer, y a mí mucho más, el quedar impuesto, como quedé, que todo estaba concluído. La Junta debía nombrar un gobernador político; el general, marchar con las tropas al ejército, para que se cumpliesen las órdenes del señor Presidente de la República en todas sus partes; y lo prime-

ro de todo esto debía ejecutarse al día siguiente, en la forma que después convino la comisión con el señor gobernador, habiéndome yo retirado.

Quedó también arreglado que una vez que yo me comprometía a acompañar al general, el señor representante Muñoz caminaría igualmente con el objeto de auxiliar el vencimiento de cualquier otra dificultad que se ofreciese en el tránsito.

Con esta noticia pensé despachar ayer de mañana al oficial; pero muy temprano fuí informado, con la mayor sorpresa que el señor gobernador estaba con un nuevo proyecto, cuya tendencia era retener el título de gobernador de la Provincia.

Vuestra excelencia se figurará, sin duda, cual sería mi asombro al imponerme de este trastorno, que a la vez arguye debilidad, inconsecuencia, o cuando menos una completa ignorancia, por no decir indiferencia, sobre el enorme compromiso en que se halla la República. Con este antecedente estaba, cuando el señor coronel Oribe, que se ha mantenido en este destino sólo por contribuir a los fines de la autoridad nacional y por mis instancias, se presentó en mi casa a llamarme en nombre del señor gobernador. Pasé inmediatamente y después de leerme algunas comunicaciones del Durazno en que se avisaba el regreso de varios individuos del Regimiento sublevado, y de haberse hecho aquel movimiento por la seducción del señor brigadier general Rivera, me dijo su excelencia que estaba decidido a cumplir con todo lo convenido con respecto a marchar él y el ejército al de operaciones, pero que nombraría, con arreglo a la ley de la Provincia, un Gobernador Delegado que mandase en su ausencia mientras durase la guerra.

Su excelencia agregó que no satisfaciendo esto, él escogía, entre los dos partidos que proponía el gobierno nacional, el de entregar todo el ejército y quedarse con el gobierno interior y económico de la Provincia.

Todavía tuve serenidad para contraerme a hacer notar al señor gobernador, no solo la inconsecuencia de sus resoluciones, sino también todas las dificultades que envol-

vía una marcha semejante; nunca creo haber empleado con más regularidad el poder de la razón, aún cuando tampoco nunca con menos frutos. El señor gobernador estaba ya aconsejado y resuelto; había recibido comunicaciones del Durazno, acaso y sin acaso, aquí mismo había sido hostigado, y nada pude sacar más que el convencimiento de que el territorio que pisamos aún no ha acabado de sufrir esa larga cadena de desgracias que hace tantos años pesa sobre el. El señor gobernador me dijo que iba a citar a la comisión de la Junta para notificarle la misma resolución.

En efecto, la comisión pasó a casa del señor gobernador, de dos a tres de la tarde del día de ayer, y salió con el mismo desengaño que yo por la mañana.

A este tiempo, recibí de Buenos Aires, por primera vez, pliegos oficiales que alcanzan hasta el 27 de junio último, incluyéndome otro para la Sala de Representantes, en el cual se insiste, por el señor Presidente de la República, en la medida de separar el gobierno de la Provincia de manos del señor general Lavalleja.

En esta nueva comunicación a la Sala, se hace mérito, de un modo extenso, y aún se me acompañan copias, de la comunicación de vuestra excelencia al Ministro de la Guerra, número trescientos doce, con los documentos de su referencia, sobre el movimiento que debió ejecutarse para el Queguay; y se hace también mérito de ese proyecto de que ya he hablado a vuestra excelencia para separarme de Buenos Aires, lo cual me advierte de haber llegado éste a conocimiento del gobierno nacional.

En el acto, pasé la nota al señor Presidente de la Sala, y otra mía, diciendo que estaba resuelto a abandonar el sistema de conferencias privadas, y pronto a entrar públicamente en las explicaciones que yo creía ya indispensables hacer a la Sala para arribar a una resolución definitiva.

La Sala se reunió anoche, y según tengo entendido, con la intención de pasar por una discusión ilustrada, al fin de la cual se pronuncie franca y terminantemente por la medida en cuestión.

De cualquier modo que sea, su excelencia el señor general a quien me dirijo, debe considerar que la Sala ha de pronunciar algo, o bien en entera conformidad, en cuyo caso no me atrevo a calcular si este gobierno estará en aptitud de resistir el torrente de la opinión; o bien por alguna medida, media o absolutamente contraria a las órdenes del excelentísimo señor Presidente de la República, para cuyo caso yo debo anticipar a vuestra excelencia que estoy en la firme resolución de resistirlo, porque las últimas órdenes de la autoridad nacional terminantemente dicen que no puede admitir en este territorio, por gobernador, al señor Lavalleja, sino que pase a prestar sus servicios militares.

Con arreglo a estos conceptos, y sin perjuicio de que yo no he de descuidar de transmitir al conocimiento de vuestra excelencia el último resultado de este negocio, lo mismo que de los inconvenientes que se puedan oponer a tocar para su ejecución, vuestra excelencia adoptará las medidas que la prudencia, bien conciliada con el interés público, le dictaren.

Entretanto, ruego a vuestra excelencia quiera admitir las seguridades de la perfecta consideración con que soy de vuestra excelencia su más atento servidor.

Ignacio Núñez.

VII.—No obstante manifestar el comisionado Núñez en su comunicación del 6 de julio, "haber sido informado con la mayor sorpresa, que el general Lavalleja ("el señor gobernador", son sus palabras) estaba con un nuevo proyecto, *cuya tendencia era retener el título de Gobernador de la Provincia*", lo cierto es que el mencionado jefe había elevado renuncia de ese cargo cinco días antes de la entrevista que celebraron ambos por primera vez, que lo fué el dos de julio.

Tampoco pudieron influir en su ánimo las observaciones del Poder Ejecutivo estampadas en su nota del 16 de junio, porque ella recién le fué entregada al día siguiente de su arribo a San José, es decir, el dos del propio mes de Julio, como lo noticia Núñez.

Lavalleja en efecto, se dirigió a la Junta de Representantes el 27 de junio, desde la villa de San Pedro del Durazno, encareciéndole a ese alto Cuerpo que nombrase un reemplazante suyo, porque ni su salud ni sus inclinaciones le aconsejaban mantenerse por más tiempo al frente de los destinos de la Provincia, pues si no había declinado tan insigne honor al serle conferido, su resolución, aceptándolo, respondió al imperio de las circunstancias.

Como jefe de la revolución y como patriota, se consideraba entonces en el deber ineludible de no ahorrar sacrificios ni responsabilidades en aras del bienestar del suelo nativo. Pero el país se hallaba ya en condición de fijar tranquilamente sus miradas en cualquier otro ciudadano para ejercer las funciones del gobierno, siendo muchos los capacitados para ello.

Véase, si no, cómo se expresaba:

Honorable Sala de Representantes de la Provincia.

Si alguna vez tiene derecho un ciudadano a exonerarse del cargo no envidiable de mandar sus iguales, es sin duda cuando su convicción propia le mueve a desprenderse de obligaciones que conoce imposible desempeñar a satisfacción de sus compatriotas.

La Provincia sabe muy bien, y mis documentos públicos lo han repetido a la faz del mundo, que mi aceptación del gobierno fué un homenaje forzoso, hecho a las circunstancias, un sacrificio, el más penoso de mis propensiones, el que me impuso la irresistible ley de la subordinación al voto común y el orden mismo de los sucesos.

Acepté, en fin, en medio de los riesgos, porque entonces no sería fácil que se encargase otro de conducir la débil nave a vista del proceloso mar de incertidumbres que debía surcarse.

La borrasca que amenazaba entonces, fué calmando sucesivamente; pero a la vez, asoman escollos difíciles de salvar, si el timón no es regido por mano más diestra. La mía, es solo propia para la espada o el arado. Yo lo conozco, señores representantes. Al mismo tiempo, mi físico necesita ya un reparo que solo puede obtenerse con el auxilio del

reposo; mi salud, por fin, y mi delicadeza, me ponen en el caso de devolver de una vez para siempre, el poder que se me confió sin merecerlo, a los representantes del pueblo.

Yo suplico, pues, que vuestra honorabilidad se sirva admitirlo, para comunicarlo al más digno, y nombrar una comisión de su seno, que residencie mi conducta administrativa.

¡Feliz mi Patria, que hoy puede elegir entre muchos quien sepa llevarla a la prosperidad!

Y feliz yo, si tengo la honra de exhalar mi último suspiro en obsequio de su existencia.

Villa de San Pedro, 27 de junio de 1826.

Juan Antonio Lavalleja. (1)

VIII. — Aunque nada se consigna al respecto en el diario de sesiones de la Junta de Representantes, ésta tomó en debida consideración las notas del gobierno argentino, datadas el 16 y el 26 de junio.

No deseando ahondar la anarquía reinante entre dicha autoridad suprema y el general Lavalleja, en vez de dar la callada por respuesta a esas comunicaciones concebidas en términos enérgicos y absorbentes o de formular algunos reparos previos, el apremio a que se sujetaba su actitud la determinó a resolver sin dilación alguna la más fundamental de las cuestiones planteadas: el cese de Lavalleja en el gobierno político de la Provincia y su reemplazo por uno de sus más preciados y respetables miembros, el diputado por la villa de San Fernando de la Florida, don Joaquín Suárez.

El mandatario cesante, contaba con buenos amigos y decididos partidarios en el seno de aquella corporación, pero los supremos intereses de la Patria pesaron más en sus ánimos que los sentimientos personales afectivos.

Aun cuando no existe la debida constancia en ninguna de las actas correspondientes a los últimos días de junio ni

(1) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año de 1826", meses de julio a diciembre, Nº 1226, folios 851 y 852.

en las de principios de julio, — según resulta de la publicación de todas las de ese alto Cuerpo, hechas en 1920 por disposición de la Cámara de Representantes — el 5 de julio de 1826 fué electo gobernador sustituto, como queda dicho, el patriota don Joaquín Suárez.

Así lo acredita el siguiente decreto expedido en esa fecha por la Sala de Representantes:

La Honorable Junta de Representantes de la Provincia, ha acordado y decreta lo que sigue:

Artículo 1º El señor Gobernador don Juan Antonio Lavalleja delegará el gobierno de la Provincia en la persona de don Joaquín Suárez.

Artículo 2º El Gobernador Delegado quedará revestido de todas las facultades, y reconocerá la misma responsabilidad que el señor gobernador propietario.

Artículo 3º La delegación será mientras la persona del señor general don Juan Antonio Lavalleja esté afecta al servicio nacional en la presente guerra.

Sala de Sesiones, San José, 5 de julio de 1826.

Juan Francisco de Larrobla. — Francisco Solano de Antuña, Secretario. (2)

El mismo día se le hizo saber a Lavalleja la precedente resolución, por medio de la nota que subsigue:

El Presidente de la Honorable Junta de Representantes, tiene la honra de transmitir al señor Gobernador de la Provincia el decreto que acaba de sancionarse, y la de comunicarle, a nombre de la misma Sala, que él ha partido de la urgencia con que las circunstancias demandan la importante persona del señor general Lavalleja en el ejército nacional, y del conocimiento de las dificultades que podrían ofrecerle en la breve elección del ciudadano en que hubiera de delegar durante su ausencia en la campaña.

(2) Ibídem, documento Nº 1257, folios 868 y 869.

La Sala se complace en que el señor Gobernador reconocerá el acierto de la elección, y el Presidente, al trasmitir estos sentimientos, reitera al excelentísimo señor Gobernador su más alta consideración.

San José, julio 5 de 1826.

Juan Francisco de Larrobla. — Francisco Solano de Antuña. Secretario.

Señor gobernador y Capitán General de la Provincia, don Juan Antonio Lavalleja (3).

La Sala se reunía en la villa de San José y el Poder Ejecutivo tenía su sede en San Pedro del Durazno.

Por esa causa, en oficio del nuevo mandatario, tomado en cuenta en la sesión del día ocho, se le "prevenía que por no haber llegado aún la Secretaría a San José, no podía el gobierno contraerse al despacho, ni ser, por consiguiente, responsable de cualquier demora".

Lavalleja — que había llegado a San José el primero de julio por la noche — atendiendo los buenos oficios privados de sus parciales y consecuente con las manifestaciones hechas en su nota del 27 de junio, no fué obstáculo para que la Junta, en vez de efectuarlo él, como se había estatuído en el artículo 1º de la ley 5 de setiembre de 1825, designase la persona que debía ejercer provisionalmente el mando político de la Provincia, puesto que como se previene en el decreto respectivo, terminadas sus altas funciones en el Ejército Nacional, podría reasumir el mando.

Por lo demás, aunque probablemente con reservas mentales, ya que tantos reparos opuso siempre a cumplir las órdenes superiores, se dispuso, al fin, a reunirse con las fuerzas que comandaba el general Rodríguez, evitando así perturbaciones de mayor trascendencia.

Don Juan Francisco Larrobla, llenando una formalidad protocolar, le comunicó al comisionado argentino, al

(3) Ibídem, documento Nº 1254, folio 865.

día siguiente, lo resuelto por la Junta, a cuyo efecto le pasó la nota que subsigue:

El Presidente de la Honorable Junta de Representantes está autorizado para anunciar al señor comisionado del Presidente de la República, que han llegado a su término las diferencias de que procedía la inobservancia advertida sobre algunas leyes y decretos comunicadas por aquella autoridad y la del general en jefe del Ejército de Operaciones.

La Sala se complace en protestar al señor comisionado que, en aquellos pasos justamente marcados con el carácter de desobediencia, no ha podido encontrar más que errores inocentes y falta de inteligencia respecto a las atribuciones entre el poder nacional y las peculiares al gobierno de la Provincia.

Consiguientemente, el señor comisionado verá inmediatamente ejecutadas todas las órdenes militares del jefe del Ejército de Operaciones y separado el gobierno de la Provincia de la autoridad militar, en conformidad del decreto ayer sancionado y de que se adjunta copia.

El Gobernador Delegado cumplirá igualmente con todas las disposiciones superiores de sus atribuciones; y el gobierno de la República no tocará en adelante ninguna de las dificultades que hasta aquí halló en la Provincia para la mejor y más rápida marcha de los negocios.

El gobierno general será instruído relativamente y, entretanto, el que suscribe saluda al señor comisionado con su más alta consideración.

Sala de Sesiones en San José, 6 de julio de 1826.

Juan Francisco de Larrobla. — *Francisco Solano de Antuña,* Secretario.

Señor comisionado del Presidente de la República Argentina, don Ignacio Núñez. (4)

---

(4) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año de 1826", meses de junio a diciembre, documento Nº 1257, folios 868 y 869.

IX. — El comisionado del Presidente Rivadavia, don Ignacio Núñez, oficial mayor del Departamento de Gobierno, a cargo entonces del doctor Julián Segundo de Agüero, era oriundo de la ex-capital del Virreinato del Río de la Plata.

Tenía apenas catorce años de edad cuando le pagó a su patria el primer tributo como novel soldado.

La toma de Buenos Aires por el general inglés Guillermo Carr Beresford, realizada el 27 de junio de 1806, enardeció su espíritu de adolescente, máxime al ser sabedor de la huída vergonzosa de Sobremonte hacia Córdoba, sin mayor preocupación de su parte que procurar poner a salvo los fondos guardados en las cajas reales, y en presencia del desconcierto de las fuerzas que debían repeler el avance de los intrusos y que facilitó la entrada triunfal de aquellos a la plaza.

Preparada la reconquista en Montevideo por el gobernador Ruiz Huidobro y las bravas tropas montevideanas, Núñez se alistó en calidad de cadete en el tercer escuadrón de húsares, compuesto de ciento cincuenta plazas, mandado en Buenos Aires por el teniente coronel graduado, don Pedro Ramón Núñez desde el 8 de octubre del expresado año.

Le cupo el honor, por consiguiente, de contribuir a la entrega y desalojo de los ingleses de su ciudad natal, el 12 de agosto del propio año de 1806, por el ejército a cuya cabeza figuraba el coronel Liniers, ya que a Ruiz Huidobro no le había sido posible asumir su jefatura, demandada imperiosamente su presencia, como lo fuera, en la metrópoli oriental, para garantir su defensa.

El 16 de setiembre de 1808, al servicio aún del citado escuadrón, fué nombrado portaestandarte.

El 18 de mayo de 1813, entró a desempeñar las funciones de oficial primero de la Secretaría de la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con sede en Buenos Aires desde el 31 de enero del mismo año, bajo la presidencia del entonces coronel don Carlos María de Alvear.

El 5 de febrero de 1821, se le confió el empleo de Oficial primero del Departamento de Gobierno (5), y en ese carácter desempeñó la misión por él llenada en junio y julio de 1826, acerca de la Junta de Representantes de la Provincia Oriental y de los generales Lavalleja y Rodríguez.

Núñez tuvo considerable actuación en el Río de la Plata, especialmente en Buenos Aires.

Más de una vez fué ministro interino y desempeñó diligencias diplomáticas. En 1837 sufrió persecuciones de la tiranía de Rosas.

Hombre de letras, redactó con buen éxito "El Argos" en 1821, "El Centinela", en 1823, y "El Nacional", en 1824, en la prensa de Buenos Aires.

Legó varios escritos, que fueron publicados por su hijo Julio en 1857, y entre ellos, "Efemérides", "Noticias Históricas" y algunos trabajos puramente literarios. (6)

Empero tan sobresaliente figuración, Núñez, como lo dice en su nota del 6 de julio de 1826, dirigida al general Martín Rodríguez, jefe del Ejército Nacional, rehuyó discutir con Lavalleja asuntos de carácter militar, "por estar muy distante de su conocimiento".

Este personaje argentino, falleció en enero de 1846.

X. — Anaya, como lo dice en su citada "Autobiografía", considerándose lesionado en sus derechos y dignidad de funcionario público, reclamó de las privaciones de que había sido objeto, al separársele el 5 de julio de la Secretaría de Gobierno y Hacienda, y luego de las demás funciones que también ejercía.

El 30 del mismo mes, el Poder Ejecutivo resolvió no diferir a dicha solicitud y elevar todos los antecedentes a conocimiento y resolución de la Sala de Representantes.

El 19 de octubre se dió entrada a esos documentos, pasando a estudio de la Comisión de Legislación, la cual se expidió cinco días más tarde en los siguientes términos:

(5) Archivo General de la Nación, Buenos Aires.
(6) Luis Carve, "Revista Histórica" de Montevideo, tomo VI.

H. Junta de Representantes.

La Comisión de Legislación encargada de dictaminar sobre la reclamación hecha por don Carlos Anaya, y de la resolución que a consecuencia de ésta tuvo a bien el gobierno expedir, aconseja a vuestra honorabilidad se sirva aprobar el adjunto proyecto de decreto.

Canelones, 24 de octubre de 1826.

Juan Susviela. — Francisco Vidal. — Eulogio Mentasti. — Alejandro Chucarro.

Artículo 1° Apruébase la conducta observada por el gobierno de la Provincia en la reclamación hecha por don Carlos Anaya.

Artículo 2° El gobierno está bastantemente autorizado para adoptar igual medida, con arreglo a las facultades que se le conceden en el artículo segundo del decreto de la H. Sala, en 5 de julio del corriente año.

Susviela. — Vidal. — Mentasti. — Chucarro.

En la sesión del 25, se discutió el precedente dictamen.

El primero en hacer uso de la palabra, lo fué el representante por la villa de San Carlos, a cuya influencia atribuye el postulante su defenestración. Dijo el señor Muñoz: Que la minuta de decreto presentada por la comisión, manifestaba estar de acuerdo con sus ideas, pero que no lo estaba en el modo de exponerlo, supuesto que se aprobaba la conducta del gobierno en este negocio, cuando tal expresión era innecesaria, una vez que aquél no había hecho más que ejercer la facultad que le concedía el artículo segundo del decreto de 5 de julio de 1826; que en el hecho de manifestar su resolución a la H. Sala no se exigía una aprobación inoficiosa, y sí solamente una resolución que robusteciese al mismo gobierno, si como parecía, se consideraba algún tanto débil por el carácter accidental que investía. Concluyó proponiendo que se desechase el decreto de la Comisión y se redujera a estos términos: Que el gobierno había obrado

de conformidad con las facultades que le determina el artículo 2 del decreto de 5 de julio.

El diputado por San Juan Bautista, don Alejandro Chucarro, habló seguidamente. En su concepto, la Comisión informante no obstaba para que el proyecto sustitutivo fuese aprobado ya que él, en sustancia, expresaba el pensamiento de la misma, puesto que al decirse que el gobierno había obrado correctamente, ello se debía al hecho de que el Ejecutivo solicitaba el pronunciamiento de ese alto Cuerpo sobre el particular.

Puesto a votación si se aprobaba o no el proyecto de la Comisión, en general, resultó la afirmativa. Sin embargo, sometido el primer artículo a discusión particular, éste quedó empatado.

Abierta nueva discusión en conformidad del Reglamento, después de opuestos varios reparos por parte del señor Muñoz, se sujetó a votación si se aprobaba o no del modo que lo había redactado la Comisión, siendo rechazado.

Igual suerte corrió el artículo segundo.

En vista del fracaso del decreto de la Comisión de Legislación, el representante carolino propuso la siguiente minuta de decreto: El gobierno ha obrado en la solicitud de don Carlos Anaya, conforme con las facultades expresadas en el artículo segundo del decreto del 5 de julio del presente año.

Esta proposición fué más feliz que las anteriores, puesto que mereció ser sancionada, según resulta del acta respectiva.

Con motivo del pronunciamiento de la Sala de Representantes y de sucesos posteriores concomitantes, añade en sus memorias referenciadas dicho señor Anaya:

"Representé al gobierno y tuve por resultado un anatema, dictado por la perfidia de algunos de los que más había favorecido en mi administración; se mandaron circular y fijar edictos en los pueblos, como un principio anárquico.

"Desde Canelones me restituí a Maldonado, donde muchos amigos tenía. Tras de mí fué una comunicación reser-

vada del gobierno, para que se velase sobre los perturbadores del orden (que era yo, porque el haber pertenecido al general Lavalleja, era una conmoción entonces). Mis amigos me revelaron el secreto. Continué indiferente, y una incursión de los enemigos sobre aquel punto, hubo de hacerme prisionero.

"Se pronunciaron contra mí animosidades de todo género, como una emulación de no haber tenido parte alguna en los principios de la empresa, y que no podían muchos verme favorecido sin abatir su amor propio. Fulminaron invectivas sobre la versación de hacienda que estuvo a mi cargo. Difundieron la idea que entre el general Lavalleja, don Luis Larrobla y yo, habíamos vendido la Provincia, por un millón de pesos, al vizconde de la Laguna. Que un sobrante de doscientos treinta pesos que entregué en la caja al tiempo de recibirme de los ministerios, porque en el momento no pudo ventilarse por los libros, que yo no llevaba, sino el oficial primero, probaban mal manejo, y de que tuviese fondos depositados en Montevideo, cuando mil circunstancias propias de aquellos tiempos aciagos, concurrían para mil equivocaciones involuntarias en la oficina de tesorería, como de hecho y de derecho fueron absueltas mis cuentas en 1829, por una comisión de inteligentes, creada en Montevideo para todas las cuentas rezagadas, con un brillante informe a favor de mi administración y manejo.

"Sucesivamente, como mi sucesor en el gobierno sustituto, don Joaquín Suárez, era antiguo amigo mío, conocía mi patriotismo, integridad y aptitudes, por testimonios inequívocos, no obstante hallarse instigado del partido porteño, a que muchos de este país se habían subscripto, por aspiraciones, me llamó y tituló. Contador General de la Provincia, cuya prueba me ratificó de su pureza y amistad.

"Pedí permiso para volver accidentalmente a Maldonado, antes de entrar en el ejercicio de mis funciones, porque allá había establecido yo mi familia. Se me concedió, y mis enemigos se aprovecharon de esta ausencia para influir en mi suspensión durante el rendimiento de cuentas, arreglado a una ley de la Sala, que esos mismos hicieron

promulgar por mí en tiempos anteriores; lo lograron, en efecto, y a los doce días, se me ofició a este respecto.

"El ministro don Juan Francisco Giró llenaba las influencias del partido y encontró este refugio para eludir la voluntad del gobernante.

"Luego que me fué comunicada la suspensión de Contador, antedicha, me puse en marcha para Canelones, residencia del gobierno, arreglé mis cuentas, libros y documentos, que había reservado. Yo mismo las entregué al ministro Giró, con oficio, explicaciones y liquidación. Me recibió placentero, agregándome que aquel paso no era sino una formalidad, y no sin sorpresa vió cerca de mil documentos legales que justificaban mi versación intachable, cuando se había dicho ser dudoso mi apersonamiento, y más, que presentase cuentas al gobierno. Esperé sus observaciones, satisfecho, pero infructuosamente, observando que no era sino un lazo para eludir mi nuevo empleo, en que jamás se me repuso, ni mis cuentas se aprobaron hasta el año 1829, después de estar ocupando la plaza de Montevideo, libres e independientes, con mengua de sus propósitos de uncirnos a las viscicitudes del carro argentino, para ocupar una aristocracia con los unitarios. ¡Sus cuentas fueron equivocadas!

"Aquí es necesario recordar que cuando yo desempeñaba en el Durazno los empleos fiscales, se arrancó una resolución de la Sala, en San José, para que ningún empleado pudiera ejercer el carácter de representante sin renunciar uno de los dos. ¡No fué así en los peligros del año 1825, en que todos los hombres capaces huían de ser empleados y representantes, como del Averno! Otro, para que ninguno que hubiese sido empleado pudiese entrar a otro empleo sin ser residenciado. ¡Obras de mis injustos enemigos, que ya aspiraban a lo que yo obtenía, porque los riesgos de la empresa de independencia se habían despejado un tanto, y ya querían entrar a la parte en los goces de una patria afligida entonces! Pero ya la patria ofrecía un rayo de luz a las esperanzas, arrancado del cielo; antes, huían esos mismos compromisos, y esa fué la razón porque el

general Lavalleja me cargó de empleos, que acepté como patriota, sin más sueldo que el de Comisario General de Guerra, que hasta ahora jamás me pagaron, porque el gobierno argentino declaróse encargado de todos los gastos de la guerra, pidió los ajustes todos, y ni él pagó, ni dejó hábil al de la Provincia para pagar a los que le habían sacrificado sus servicios. ¡En mi poder está aún la liquidación de los míos por la Tesorería del Estado, con el alcance de ciento catorce pesos y reales regalados a la patria! Yo renuncié de ser representante, porque mis deberes estaban ligados a la administración y responsabilidad personal en los intereses fiscales. Mis adversarios recogieron ese triunfo para que no se les trabase el sistema político que empezaban a edificar sobre las ruinas del más acendrado patriotismo y más nobles títulos a la gratitud de sus conciudadanos".

Cabe destacar que Anaya era oriundo de la República Argentina, pues nació el 4 de noviembre de 1777 en el pueblo de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Fueron sus padres don José Gabriel de la Encarnación Anaya y doña Angela Josefa López Camelo: el primero, natural de la capital federal, y la segunda, del pueblo de San Isidro; sus abuelos paternos don José de Anaya y doña Josefa N. de Anaya, ambos porteños, y los maternos don Gabino López Camelo, nativo de San Isidro y doña Francisca Inés Gómez, hija de San Juan, Provincia de Cuyo.

XI. — El 24 de noviembre ocurrió ante la Sala de Representantes, doña Juana Laguna, vecina del Arroyo de la Virgen, jurisdicción de San José, impetrando a ese alto Cuerpo la liberación del servicio de las armas de un hijo suyo, amparada en el inciso séptimo del artículo décimo de la ley 12 de febrero de 1826, y según el cual quedaba fuera del alistamiento en la milicia todo hijo único de madre viuda.

La Comisión de Peticiones, a cuyo asesoramiento pasó esa súplica, se expidió en la forma siguiente:
Honorable Junta de Representantes:

La Comisión de Peticiones ha examinado la solicitud de doña Juana Laguna, y la que elevó al gobierno con todo lo demás que corre en el expediente. La Comisión se ha sorprendido cuando ha observado que el gobierno, sin fijarse en las calidades del individuo que reclama, sólo se conforma con el dictamen del coronel.

El informe del Juez Comisionado y el del Cabildo de San José, ambos favorecen respecto al celo y cuidado que tiene con su familia el hijo de la viuda, y sobre todo, y más que nada, la ley misma lo tiene a cubierto. Véase el título tercero, artículo décimo, inciso séptimo de la Ley de 12 de febrero de este año, y se encontrará que este individuo no ha debido ni podido separarse del lado de su madre viuda.

Las leyes, se ha dicho tantas veces, es necesario respetarlas y hacerlas cumplir, pues escritas nada valen. Y la ley que favorece a este individuo, no se respeta ni por las autoridades subalternas, pero, lo que es más extraño, ni por el mismo gobierno, que es quien debe, con su ejemplo, enseñar al ciudadano a obedecerlas.

El gobierno ha debido ver que el infórme del coronel Zufriategui está en oposición, tanto con la ley como con sus facultades. El individuo de que se trata debe o nó ser soldado, si debe, no hay por qué pensar en darlo de baja cuando le convenga al coronel; y si no debe servir, porque la ley lo favorece, ¿cómo retenerlo por la arbitrariedad y cómo conformarse el gobierno con esta medida? La Comisión traicionaría sus sentimientos si no se opusiese de un modo firme a estos abusos, y ella es del sentir que Vuestra Honorabilidad debe sancionar la siguiente minuta de decreto. — *Pedro P. de la Sierra. — Mauricio Pérez. — José I. Uriarte. — Antonio Mancebo. — Bartolo Arias.*

Queda exento del servicio de las armas el hijo de la viuda doña Juana Laguna, con arreglo a lo prevenido por la ley de 12 de febrero del corriente año.

Comuníquese al gobierno para su cumplimiento, previniéndole que en lo sucesivo se llenen y cumplan las leyes

con toda la exactitud que corresponde. — *Uriarte.* — *Sierra.* — *Pérez.* — *Mancebo.* — *Arias.*

Luchándose por la conquista de la libertad política, no era posible tolerar que por causa alguna se violasen las garantías individuales, consagradas en una ley nacional.

Era necesario predicar con la palabra y el ejemplo, para infundir fe y esperanza sobre el cumplimiento de las promesas patrióticas hechas a la faz del pueblo y del mundo civilizado.

Presidía el gobierno uno de los ciudadanos más honorables y meritorios de su tiempo, pues figuró entre los más activos, entusiastas y prestigiosos conspiradores en el terruño desde 1809, actuando precisamente en el paraje en que residía la postulante doña Juana Laguna, donde poseía un establecimiento de campo y estuvo a punto de ser sorprendido, en unión de otros conjurados, por el Ayudante Mayor Veterano de Caballería de la plaza de Montevideo, don Joaquín Alvarez Cienfuegos de Navia, enviado por Elío para capturarlo, dando pruebas inequívocas, durante su larga y accidentada vida, de una rectitud jamás sospechada y por todos reconocida.

En consecuencia, no puede atribuirse sino a error de información el hecho de que no hubiese procedido, sin más trámite, a la exención del servicio de las armas del vecino Laguna.

No obstante, el diputado por San José, don Lorenzo Fernández, se produjo duramente en la sesión del 28 de noviembre, diciendo lo que se hallará en seguida:

"Que estaba conforme con el dictamen dado por la Comisión, tanto por la justicia con que reclamaba la parte, cuanto por estimular a las autoridades a llenar sus deberes y cortar abusos, que con el despotismo se aumentarían, si los señores representantes no se empeñaban en vigilar los derechos de sus comitentes.

"Los pueblos — dijo — han autorizado a sus representantes para que vigilen sobre sus derechos, y de consiguiente sobre el bien público; así es que a éstos pertenece

el velar por sus intereses. Siendo su principal deber la salud pública y el objeto a que han de tener tendencia las leyes sancionadas por esta Honorabilidad, juzgo necesario en esta autoridad, hacer se observen con puntualidad.

"Nuestro justo sistema patrio no ha tenido por objeto otra cosa que la felicidad de los pueblos, romper las cadenas de esclavitud y servidumbres y obstruir el despotismo.

"La Honorable Sala, conforme con estos principios, ha sancionado sus sabias leyes consultando en un todo la felicidad de los pueblos.

"Yo veo — agregó — con harto dolor mío, holladas las leyes que Vuestra Honorabilidad ha sancionado; noto en el gobierno una especie de debilidad o inacción en hacer se ejecuten las leyes de la Sala por las autoridades subalternas; igualmente advierto un género de despotismo que no es conforme a los principios de nuestro sistema, y si esto sucede estando aún la Legislatura reunida, ¿qué será cuando no lo esté? ¡Pobres pueblos, si al paso que se lisonjean con la esperanza de la observancia de las leyes sancionadas por sus representantes, miran lo contrario! Una de dos: o la Honorable Sala tiene autoridad para establecer y sancionar leyes, o nó; si la tiene, ejecútese puntualmente lo que manda; si lo contrario, es nula esta representación.

"Y concluyó con pedir se aprobase el dictamen de la Comisión, tal como se había presentado".

En la nomenclatura de Montevideo, publicada en 1919 por la Junta Económico-Administrativa, complementaria de la redactada por el doctor Andrés Lamas en 1843, se hace figurar al diputado por San José, designándose con su nombre a la calle vecinal, conocida por Zoa Fernández y ubicada en el paraje histórico, denominado la Figurita.

En la página 130 del folleto respectivo, se lee: "En recuerdo del ciudadano que tantos servicios prestara a la causa de la Independencia."

Si bien el diputado Muñoz se mostró disconforme con el dictamen de la Comisión de Peticiones, "por no estar vestido el expediente con todas las formalidades debidas", y concluyó pidiendo "que volviese al gobierno, para que con

mejores informes procediese según lo prevenido por la ley", dándose el punto por suficientemente discutido, como resulta del acta de la mencionada sesión, la minuta de decreto, obtuvo la afirmativa.

El representante por Maldonado, don José Ignacio Uriarte, contribuyó a ilustrar la cuestión, manifestando que había en Sala dos señores que disentían con el informe del oficial Mengochea.

VII. — La denuncia de varios abusos, cometidos por las autoridades militares en la adquisición de haciendas para el consumo del ejército, llevada a conocimiento de varios miembros de la Asamblea, dió margen para que ésta resolviese, en su sesión del 24 de noviembre, dirigirle al Gobernador Delegado una Minuta de Comunicación, a fin de que se pusiera coto a cualquier género de depredaciones de esa naturaleza.

El 25 le pasó el oficio que subsigue:

La Honorable Junta de Representantes ha llegado a entender que algunos comisionados en la compra de ganados para el ejército, han atacado directamente la propiedad de algunos hacendados, en el hecho de haber dispuesto de sus ganados, pagando un precio que previamente no se convencionaba con los propietarios, separándose tal vez de las instrucciones del general en jefe, a quien la Junta supone muy lejos de autorizar esta clase de violencias.

La Junta también ha llegado a sentir que existe en la Provincia una especie de confusión entre las autoridades así nacionales como provinciales, que afecta a todos los habitantes, y a juicio de la Junta nace de que ellas no conocen bien, ni sus facultades ni sus verdaderos objetos. De aquí resultan los continuos choques que entre ellas se observan, a pesar de su uniformidad en principios, y esa confusión general, tan perjudicial en todos sentidos, y muy particularmente en las circunstancias en que se halla la Provincia.

Penetrada la Junta de la necesidad de salir de esa confusión, y de cortar el abuso que han hecho los comisionados, que han atacado directamente la propiedad que está

garantida por la ley, quiere la Junta que el gobierno se contraiga a hacer saber al señor general en jefe del ejército, la violencia cometida por algunos de sus comisionados, y con la urgencia que demanda el caso, se contraiga también con preferencia a obtener de quien corresponda las órdenes y declaraciones necesarias, para que, haciendo conocer a las autoridades sus facultades y objetos, desaparezca el mal de que se resiente en la actualidad toda la población.

La Junta recomienda estos dos importantes puntos al celo del gobierno.

Lo que el Presidente de la misma pone en su conocimiento, saludándole con su distinguida consideración.

Sala de Sesiones, Canelones, 25 de noviembre de 1826.

Gabriel A. Pereira, Presidente.
Carlos de San Vicente, Secretario.

Señor Gobernador Delegado, don Joaquín Suárez.

Los representantes del pueblo, en su loable afán de defender todos los derechos y libertades, no se habían detenido, sin embargo, a examinar la exactitud de las imputaciones formuladas, para poder así apreciar a conciencia su positiva gravedad.

Tan insólito procedimiento, fué observado justicieramente por el mandatario compelido a la estricta aplicación de las leyes vigentes.

Nadie mejor que él estaba capacitado para velar por los fueros individuales, por el respeto de la propiedad y por la salud pública, desde que hasta esos instantes, desde la adolescencia, había bregado en su favor, exponiendo el sacrificio sus haciendas, su tranquilidad, y su propia vida.

De ahí que respondiera, diciendo:

Canelones, 27 de noviembre de 1826.

El gobierno de la Provincia ha meditado bien la nota del 25 del corriente, que le dirigió el señor Presidente de la Legislatura, y sobre la cual juzga necesario observar.

Conducidos los señores representantes por un celo ciertamente plausible, excitado por los abusos que se anuncian contra la propiedad de algunos hacendados, por los comisionados para la compra de ganados para el ejército, que sin previo ajuste lo extraen de las estancias por un precio impuesto a su arbitrio, desean el remedio de este mal, y de los que ocasiona esa especie de confusión, que a juicio de los mismos representantes afecta a las autoridades nacionales y provinciales, por no conocer bien ni sus facultades ni sus verdaderos objetos; pero el gobierno, para proceder a una reclamación cual se le recomienda en la citada nota, de excesos tales, y obtener de su excelencia el capitán general y en jefe, la medida bastante a contenerlos, debe partir de datos tan precisos como positivos, debe señalar hechos y personas, y debe, por fin, al denunciar los males, descubrir sus agentes y sus causas, porque de otro modo su pretensión no llevaría el carácter de certidumbre y solidez que la afiance, ni el resultado sería otro que el demandarle explicaciones para aclarar una querella que pudiera llamarse misteriosa.

Indicar vagamente una especie de confusión que se dice reinar entre las autoridades nacionales y provinciales, cuando felizmente las que merecen designarse por ese título obran con perfecta armonía de principios y sentimientos, sería agregar una sombra a otra, lo que ofuscaría doblemente ese mismo cuadro que solicitaba iluminarse.

La Honorable Junta y el gobierno tienen hoy sobrada ocasión de reconocer en la marcha franca y regular de la autoridad nacional existente en la Provincia, la rectitud e imparcialidad de sus procederes, y este conocimiento y el espíritu de sistema dominante, deben inspirar la más decidida confianza para acusar expresamente a los atentadores del orden y las leyes, sea cualquiera la influencia o el grado de que gocen.

Quieran, pues, los señores representantes, fijar los hechos y declarar los agentes de la arbitrariedad y los desórdenes, y el gobierno se hará un deber en presentarlos a los ojos de su excelencia el capitán general y en jefe, con la

deformidad que ellos ofrecen, y entonces nadie insultará impunemente los derechos en las garantías del ciudadano.

El gobierno espera que el señor Presidente así lo instruya a la Honorable Sala, interín le saluda con la más atenta y distinguida consideración.

Joaquín Suárez.
Juan Francisco Giró.

Señor Presidente de la Honorable Sala de Representantes de la Provincia.

¿Qué actitud asumió la Sala de Representantes en presencia de los reparos opuestos por el Gobierno Delegado? El diputado Muñoz se apresuró a puntualizar los hechos en la sesión del 29 de noviembre, y el Secretario de ese alto Cuerpo, don Carlos de San Vicente, que desempeñaba tal cargo desde el 20 de setiembre, aclaró varios de los puntos controvertidos, poniendo de relieve que se abultaba en sumo grado lo ocurrido.

La concreción de los cargos que motivaron la nota del 25 de noviembre, era lo que correspondía y lo demandado precisamente por don Joaquín Suárez.

En el acta del 29, se hace conocer por extenso lo dicho en pro y en contra. Nada mejor, pues, que la transcripción íntegra de esos alegatos:

El señor Muñoz pidió la palabra y dijo: Que en la discusión que precedió a la deliberación de la Sala sobre la comunicación que dirigió al gobierno y que contestaba por la nota que acababa de leerse, estaba persuadido que aquél podía haber conocido bien los hechos que habían dado lugar a la resolución de la Sala, porque con respecto a la primera indicación, se le había dicho al ejecutivo que los que habían atacado la propiedad eran los comisionados para la compra de ganados, y que los que habían sufrido el ataque, eran hacendados; que ceñida a este círculo la denuncia, estaba bien claro que si el gobierno necesitaba conocer particularmente para reclamar sobre el abuso las personas que habían atacado y las que habían sufrido el ataque, nadie

podía dudar que estaba en una posición muy ventajosa para satisfacerse, sin necesidad de que la Sala le señalase, precisamente, los hechos y las personas.

Sobre la segunda indicación, manifestó que también era de extrañar que aquel poder no haya llegado a sentir esa confusión que la sala había experimentado y de que quiere se le saque, expresándole concisamente a las autoridades, por quien corresponde, sus atribuciones y objetos. Pero si se quieren hechos, no es difícil dárselos para que de ese modo gane tiempo. Citaré, dijo, algunos. Los comisionados Albín, han tomado del hacendado don Félix Figueredo, en este departamento (Canelones), una cantidad de novillos, sin convenir previamente en el precio. En el departamento de Maldonado, estos mismos comisionados, han extraído la mayor parte del ganado, conduciéndolo para el ejército, de igual modo, y aquí, en esta villa, el Comisario ha pagado por la carne de cada res que ha necesitado, un precio que él fijaba, por orden que dice tenía al efecto.

Que con respecto a la confusión que dijo la Sala se sentía entre las autoridades, así nacionales como provinciales, también citará hechos que demostrarán que el juicio formulado ha sido exacto. Un coronel de las milicias del departamento de Maldonado, a quien se le da el título, también, de jefe del mismo, estando con su cuerpo sobre la línea de Montevideo, mandó una orden a un oficial que se hallaba en aquella localidad, para que prendiese a don Francisco Calamet, vecino del comercio de la ciudad de Maldonado, y se lo remitiese a su campamento, bien seguro. El oficial prendió a Calamet en Rocha, y lo conducía a donde estaba su coronel, pero en San Carlos reclamó el Cabildo sobre la violencia que se le hacía a un vecino de aquel departamento, cuando allí existían autoridades civiles. El oficial se rehusó a entregar a disposición de las autoridades competente a dicho preso, y, por fin, después de mil trabajos, se logró arrancar al detenido de sus conductores, y el Cabildo lo remitió al gobierno con todos los antecedentes del caso. El vecino reclama del gobierno su pro-

tección, quejándose de la violencia del coronel, pide un juicio; el Cabildo espera la resolución del ejecutivo, pero aún se ignora en lo que ha quedado el asunto. ¿Se deduce de aquí, que el coronel puede conocer los límites de su autoridad y que el Cabildo y el gobierno se extienden hasta donde le permiten la suya? ¿Y esto no traerá confusión?

En Maldonado hay una Aduana; una Aduana es una oficina nacional con su jefe correspondiente; algunos comerciantes consiguen permiso de la Colecturía General de la Provincia para introducir por la parte del Norte de las costas de Maldonado, algunos efectos del Brasil; hacen, pues, los interesados su manifiesto donde correspondía, en virtud de las prevenciones de la Colecturía, y la Aduana de Maldonado expide a los oficiales del Resguardo al punto donde se ha practicado la introducción, y cuando estos oficiales conducían los efectos a la Aduana, según las órdenes que habían recibido de su jefe, son detenidos por el coronel, que aparece en el departamento en aquellas circunstancias, embarga los efectos, los deposita en la persona que le parece y arresta a los dependientes. ¿Habrá confusión cuando se ve este choque entre la autoridad del colector y la del coronel? ¿No afectará esta confusión a los habitantes, que no saben si el colector o el coronel han pasado los límites de su autoridad? Si convenimos que las autoridades están conformes en principios, ¿no podrá asegurarse que todo esto sucede porque ellas no conocen bien ni sus atribuciones ni sus objetos

Ha circulado en estos días un bando del Cabildo de Paysandú, sin duda expedido con un fin laudable que honrará siempre a los dignos ciudadanos que lo componen, en el que se ve que aquella corporación se ha atribuído facultades que son puramente del gobierno. Este hecho no puede dejar de producir una gran confusión, porque los habitantes de la otra parte del Río Negro se persuadirán que tienen un gobierno aparte, y la Junta no puede formar otro juicio que el que ha manifestado al ejecutivo en su comunicación, esto es, de que sienten todas estas contradicciones del conocimiento inexacto que tienen las autoridades de

sus atribuciones. Recogiendo el gobierno, pues, los hechos que se han indicado, puede arreglar los pasos que debe dar a fin de llenar los objetos que la Sala se ha propuesto en su comunicación.

El señor Secretario San Vicente, pidió la palabra, y dijo: Que el gobierno, en su contestación a la nota de la Honorable Sala de 25 del corriente, ha pedido explicaciones sobre los puntos que ella abraza, para poder expedirse con acierto, sin dilaciones, y dar a sus reclamaciones el carácter de certidumbre y solidez que necesitaban.

La Sala aseguró al gobierno que algunos comisionados para la compra de ganados para el ejército, habían atacado la propiedad de algunos hacendados, tomando el ganado a un precio que arbitrariamente imponían, y el gobierno procedió inmediatamente, como era su deber, a la averiguación de estos hechos que él no conocía; pero como la Honorable Sala, al denunciarlos, ha partido sin duda de datos tan precisos como positivos, creyó que pidiéndolos a la Junta, abreviaría el curso de sus reclamaciones, no pudiendo persuadirse que la Sala tuviera dificultad en designarlos, como el señor diputado preopinante acaba de hacerlo; esos mismos datos, expresados en su comunicación, habrían excusado algunas dilaciones.

Con respecto al segundo punto que abraza dicha comunicación al gobierno, se ha sentido aún mucho más embarazado para poder atinar qué ha querido decir la Honorable Sala, cuando asegura que se advierte en la Provincia una confusión entre las autoridades nacionales y provinciales, y pide a la Sala se sirva aclarar sus conceptos. El ejecutivo, por el contrario, se lisonjea de observar la uniformidad y armonía con que marchan las autoridades, y lo que cree que hay, son abusos de autoridad y no confusión. Esta palabra es demasiado vaga y general para que el gobierno pudiera indicar los hechos y señalar las personas. El hecho que el señor diputado ha citado, de un vecino que fué arrancado de su casa por un coronel de milicias, tal vez prueba un abuso de autoridad, de los que se ven aún, en pueblos menos novicios que nosotros en la ca-

rrera de la libertad. El aconteció antes que el que habla desempeñase la secretaría. No tiene, por lo mismo, el conocimiento de sus antecedentes, porque éstos solo constan del expediente que está en poder del general en jefe, de quien se ha solicitado repetidamente. El gobierno ha hecho en este asunto cuanto le correspondía hacer.

Otro hecho acontecido, según acaba de decir el señor diputado, entre este mismo coronel y algunos empleados de la Aduana de Maldonado, a más de que es entre dos autoridades nacionales, con las que no tiene intervención el gobierno, no la ha sabido a lo menos del modo que debía saberlo, porque nadie se ha quejado ni ha reclamado de este hecho.

Ha aducido también el señor diputado el hecho de que el Cabildo de Paysandú ha circulado un bando en que se atribuye facultades que son puramente del gobierno, y el gobierno ciertamente no lo desconoce, pero el señor Diputado y la Sala pueden hacerse cargo que aunque éste es un abuso, es muy disculpable por las circunstancias del país, y en cierto modo, loable, por el objeto que lo motiva. El gobierno sin embargo, no lo ha desatendido. Es menester persuadirnos que solamente la inexperiencia produce estos excesos, y que no podremos llegar en mucho tiempo a esa perfección que el señor diputado desea. Este es el único caso público que el gobierno ha conocido. Por lo demás, él se lisonjea de haberlos oído de la boca del señor diputado, y espera que la Sala no se los negará en contestación; sin embargo, si no tiene a bien darlos, los recogerá por sí mismo y los agregará a los que ha aducido el señor diputado.

El señor Muñoz arguyó que él no encontraba inconveniente en que la Sala pasase al gobierno todos los datos de que estaba en posesión, relativos a los dos puntos que comprende su comunicación de 25 del corriente y sobre los que ha necesitado el gobierno las explicaciones que solicita por su nota que está en consideración. Añadió que no se detendría en analizar lo que importaba la palabra confusión de que se había valido la Sala, porque él estaba satisfecho con la construcción que hacía de ella el gobierno, y con-

cluyó, pidiendo que la Sala pasase al ejecutivo todos los datos que solicitaba, como ya había indicado.

Dado el punto por suficientemente discutido, se procedió a votar si se habían de pasar los antecedentes del modo indicado en la discusión, y resultó la afirmativa (7).

Don Carlos de San Vicente, que abrazara la carrera de las armas, ejerció más tarde importantes cargos públicos. El 11 de junio de 1850, por ejemplo, pasó a desempeñar, aunque interinamente, el Ministerio de Guerra y Marina, en reemplazo del doctor José María Muñoz. Se hallaba entonces al frente del Poder Ejecutivo de la Nación, el ex presidente del Senado, don Joaquín Suárez, quien entró a reemplazar al general Fructuoso Rivera, en tal carácter desde el 1° de febrero de 1843. El coronel Lorenzo Batlle subrogó a San Vicente el 11 de julio del expresado año de 1850.

El 16 de febrero de 1852 le fué confiada la misma cartera por don Bernardo Prudencio Berro que ocupaba la primera magistratura del país desde esa fecha, por cese constitucional de Suárez, en calidad, también, de Presidente de la Cámara Alta. Lo sustituyó el general César Díaz el 13 de marzo del propio año, bajo la presidencia del ciudadano Juan Francisco Giró.

Finalmente, — ya que no entra en nuestro propósito hacer su biografía, sino tan sólo, dar a conocer una mínima parte de ella, — el 18 de marzo de 1856, el Presidente don Gabriel Antonio Pereira lo hizo su colaborador en el propio empleo. Tenía en esa época el grado de coronel.

XIII. — Al suprimirse los cabildos y reglarse sobre la administración de justicia, la Junta de Representantes autorizó al gobierno, en el artículo final de la ley respectiva, para organizar provisoriamente la policía, presentando, luego que hubiese obtenido los conocimientos necesarios, el plan de ella a la aprobación de la Legislatura.

(7) Junta de Representantes de la Provincia Oriental, acta del 29 de noviembre de 1826.

En uso de esa facultad, el Poder Ejecutivo redactó un decreto el 24 de noviembre, concebido así:

Canelones, 24 de noviembre de 1826.

En consecuencia del artículo 13 de la ley de 7 de octubre último, que autoriza al gobierno para organizar provisoriamente la policía, ha acordado y decreta:

Artículo 1º El establecimiento de una Oficina de Policía a la inmediata dirección del Secretario de Gobierno y Hacienda.

Art. 2º La Oficina de Policía será servida por un oficial primero, con la dotación de ochocientos pesos anuales, un segundo, con seiscientos, y un auxiliar, con cuatrocientos.

Art. 3º Queda nombrado para oficial primero, don Bernardo Prudencio Berro; para segundo, don Santiago Martínez, y para auxiliar, don Pascual González.

Art. 4º Expídanse los títulos respectivos y comuníquese a quienes corresponda.

Suárez.
Juan F. Giró.

El 28 fué sometido este decreto a la aprobación del Cuerpo Legislativo y considerado en la sesión del 5 de diciembre. La Comisión de Hacienda, compuesta por los señores Pedro Francisco Berro, Juan Susviela y Francisco Joaquín Muñoz, representantes, los dos primeros por el departamento de Canelones, se expidió favorablemente.

El diputado Muñoz, manifestó haberse tenido presente en el asesoramiento, el gran servicio que iba a rendir en la Provincia el establecimiento de la Oficina de Policía.

Creía, por consiguiente, innecesario entrar en mayores explicaciones que las vertidas en Sala cuando se discutió la ley del 7 de octubre.

Seguidamente, se sancionó el siguiente decreto:

"Apruébase el establecimiento de la Oficina de Policía que en 24 de noviembre último ha decretado el gobierno de la Provincia".

XIV. — Al reclamo de doña Juana Laguna, referenciado en el parágrafo IV, se sucedieron dos casos análogos en el siguiente mes, que trataremos por su orden.

No prescindimos de ellos, porque dicen de una cuestión de indiscutible importancia, cuya solución puede servir de edificante ejemplo en todos los tiempos a mandatarios y legisladores.

El gobierno delegado, ante el cual acudió doña Eugenia Carranza, impetrando que un hijo suyo fuese dado de baja del Regimiento de Policía, no queriendo asumir por sí sólo la responsabilidad de una negativa, sometió todos los antecedentes a la Sala de Representantes.

Por más que fuese para él en extremo doloroso verse en la imperiosa necesidad de no contemplar por entero la ley del 12 de febrero, ya que la patria reclamaba el concurso de todos sus hijos hábiles para proseguir la lucha emprendida en pro de la emancipación política del terruño, vacilando entre su violación y acatamiento, quiso sujetarse a un nuevo y especial pronunciamiento de la autoridad suprema de la Provincia.

El 10 de diciembre, la Junta de Representantes, previo informe de una Comisión designada al efecto, se avocó a la solución del asunto.

Véase, ante todo, cómo se hallaba concebido el dictamen:

Honorable Junta de Representantes.

La Comisión Especial encargada de abrir dictamen sobre la comunicación dirigida a la Honorable Sala por el señor Gobernador de la Provincia, con fecha 2 del corriente, acompañando el expediente de la viuda Eugenia Carranza, en que reclama la excepción del servicio militar de un hijo único que tiene en el Regimiento de Policía, por hallarse comprendido en los exceptuados por la ley de milicia sancionada en 12 de febrero de este año, con varias observaciones sobre los embarazos que ocasiona al gobierno la observancia de aquella ley en las difíciles circunstancias en que se halla la Provincia, ha examinado dicho expediente,

y se ha contraído muy particularmente a examinar la importancia de los argumentos que aducen el señor Gobernador y el señor general en jefe del ejército, en su comunicación de 29 del próximo pasado, y en que fundan la necesidad de sobreponerse a aquella ley por ser inconciliable con otra ley aún más imperiosa, cual es la salvación de la patria.

La Comisión, después de una detenida meditación sobre tan delicado asunto, ha creído deber aconsejar a la Honorable Sala deje en su vigor y fuerza aquella ley y exija su cumplimiento en la reclamación de doña Eugenia Carranza y en las demás de igual naturaleza que puedan elevarse al gobierno, por no parecerle de suficiente peso las razones que aducen el señor Gobernador y el señor general en jefe del ejército para sobreponerse a ella.

La Comisión conoce como el señor Gobernador y el señor general en jefe del ejército, la magnitud del compromiso en que se halla la república y en particular esta Provincia, en la guerra tan desigual que se ve en la necesidad de sostener contra el Emperador del Brasil, cuya desigualdad la hace aún mayor la disidencia de varias provincias de la Unión, hacia el gobierno nacional, las que se han desentendido de la lucha a que ha sido provocada la república. La Comisión conoce igualmente que siendo la independencia de esta Provincia el objeto de esta guerra, ella no puede desentenderse del doble compromiso en que se halla, y que debe hacer sacrificios heroicos y sobrenaturales para conseguir su libertad, así es que no hubiera trepidado en aconsejar a la Honorable Sala la suspensión de los artículos quinto, sexto, séptimo y octavo de la ley militar sancionada en 12 de febrero de este año, si hubiese podido penetrarse que el resultado de esta resolución podría ser el aumentar de un modo sensible la fuerza destinada a defender la independencia del país. Pero la Comisión es de parecer que al paso que aquella medida no llenaría de un modo visible aquel objeto por ser corto el número de los individuos a quienes exceptúa del servicio aquella ley, privaría a la Provincia y a la nación en general de los bené-

ficos resultados que la Sala debe prometerse bajo otros respectos de la fiel observancia de las leyes que ha dictado, y en los que acaso el señor Gobernador y el señor general en jefe del ejército no se han fijado.

La Provincia Oriental disfruta por la primera vez de un gobierno representativo, y sus habitantes, acostumbrados siempre a un gobierno militar, no conocen aún las verdaderas atribuciones ni los verdaderos objetos del Cuerpo Legislativo; así es que la generalidad de la población no le da aquella importancia que se merece. Esta importancia y el respeto que se debe a la soberanía del pueblo, no puede infundirse ni generalizarse en la parte poco ilustrada de la población, sino por la práctica en la observancia de las leyes que ella dicte, y por el respeto y deferencia a ellas por parte de las autoridades que están en contacto con aquella población. Cuando los pueblos observen que el Cuerpo Legislativo, en el principio de su carrera, consiente en que se infrinjan sus leyes por autoridades subalternas, ¿podrá inspirarles alguna confianza esta corporación, para ellos enteramente nueva? ¿Podrá la Honorable Sala prometerse bajo tan malos auspicios, haber adquirido bastante imperio sobre los pueblos que ella representa, para exigir su sumisión a sus deliberaciones, cuando asuntos de otra gravedad lo demanda? Si estas consideraciones deben ser subalternas al aumento de un número insignificante de soldados en toda la Provincia, la Comisión lo deja a la decisión de la Honorable Sala.

La Comisión, a más de estas razones, ha tenido presente que, si bien es necesario aumentar por todos los medios posibles la fuerza que debe proteger la independencia del país, no lo es menos, el que deba conservarse aquella parte de la población creadora, necesaria para el sostén de esta misma fuerza, sin la cual no puede haber ejército, ni puede llevarse adelante la guerra.

La Comisión cree, que muchos de los embarazos que experimenta el gobierno con motivo del reclutamiento y en que ha fundado la incompatibilidad de la observancia de la ley de 12 de febrero, con la de la suprema ley de la salva-

ción del país, no penden esencialmente en la ley, sino en la falta de un decreto reglamental, que facilite las calificaciones de los individuos a quienes exceptúa del servicio de las armas aquella ley.

En fuerza de estas consideraciones, la Comisión presenta a la Honorable Sala, para su aprobación, la adjunta minuta de decreto.

José Ignacio Uriarte. — Francisco Antonio Bustamante. — Juan Susviela. — Nicolás de Guerra. — Francisco Haedo.

Artículo 1° Queda en su vigor y fuerza la ley de milicias sancionada en 12 de febrero del corriente año.

Artículo 2° Transcríbase al gobierno para su cumplimiento, acompañándole un tanto del dictamen de la Comisión en respuesta a su nota fecha 2 del corriente.

Uriarte. — Susviela. — Haedo. — Guerra. — Bustamante.

En ambas discusiones, la Junta aprobó el precedente dictamen, mostrándose así consecuente con su actitud en la sesión del 28 de noviembre y respetuosa de la ley por ella sancionada en febrero anterior, complementada con la del 8 de julio del mismo año, que legislaba sobre la seguridad individual, la intangibilidad de la propiedad privada, la libertad de la industria, la libertad de la prensa y el honor de las personas.

El 5, también de diciembre, el vecino de Canelones Juan Bautista Samit, presentó escrito a la Sala de Representantes, pidiendo que decretase la soltura de su hijo único, "que tenía retenido el jefe del Escuadrón de Policía, en oposición a la ley que lo favorecía".

La Comisión de Peticiones, aconsejó que se estuviese a lo resuelto en el caso análogo de la viuda de Carranza.

Decía en su breve informe, que en virtud de los documentos acompañados por el postulante, y de que "reclamaba con justicia su único hijo, por estar comprendido en el título 3°, inciso 8° de la ley de 12 de febrero", no cabía

la adopción de otro temperamento que el propuesto por ella, máximo cuando el coronel Zufriategui confesaba estar conforme con los datos aportados por el Cabildo, concordantes con las alegaciones de Samit.

El diputado por San Juan Bautista, don Alejandro Chucarro, y su colega por Maldonado, don Francisco Antonino Vidal, aprovecharon la ocasión para combatir enérgicamente la actitud del poder militar.

Se produjeron, por su orden, como sigue:

El señor Chucarro pidió la palabra y dijo: —No quisiera, señores, ver este asunto en la Sala, llevado hasta este punto, porque ciertamente es muy desagradable. A primera vista se manifiesta de un modo que parece muy obvio, porque rola sobre si se ha de dar de baja o no, a un individuo que se halla con las armas en las manos; pero cuando se observa que este individuo ha sido arrancado por el poder militar del seno de su familia, que es el único amparo con que cuenta, y que ha sido con infracción de la ley sancionada por esta misma Representación, no puede menos que conocerse su gravedad y trascendencia, mucho más cuando se han hecho reclamaciones ante el gobierno, que en algún modo ha desatendido.

Pero, ¿qué extraño es que no las hubiese oído de una persona particular y miserable, cuando vemos (¡ojalá no fuese así!), vemos que se han atacado expresamente acuerdos y resoluciones de este mismo Cuerpo de quien ha recibido el gobierno el carácter que reviste? He dicho al principio que no quisiera ver a la Sala ocupada en este negocio, y creo que no habrá un solo representante que no sienta lo mismo que yo. La alternativa en que nos coloca es, en mi concepto, demasiado violenta, pero es preciso salir de ella y hacer conocer a los pueblos de la Provincia que están representados o no. Este es un Cuerpo que reviste en sí la soberanía de los pueblos. La autoridad del gobierno es emanada de este mismo Cuerpo, y por consiguiente es muy extraño que se desconozcan los fundamentos de nuestro sistema. Las instituciones que la Sala ha consagrado en utilidad de sus representantes, es preciso que se observen y

hagan observar por el gobierno, religiosamente; de lo contrario, la acción del gobierno se debilita, y el Cuerpo Legislativo quedaría nulo.

Nosotros quedaríamos en ridículo si fuésemos tan débiles que dejásemos hollar nuestra representación; faltaríamos a la solemnidad del juramento que hemos prestado ante las aras de la patria. Yo, por mi parte, señores, abandonaré en el momento este lugar que ocupo, si no lo he de ocupar con la dignidad que corresponde. ¿Es posible, señores, que un número tan cortísimo de individuos que no excede hasta ahora de tres, según las reclamaciones que se han elevado a la Sala, ponga al gobierno en el compromiso de violar la ley militar sancionada por esta Junta en favor de una clase la más desvalida de la sociedad? Yo no considero el país en este conflicto. Por lo expuesto, concluyo con decir que mi opinión es que la Sala extrañe al gobierno una marcha tal como la que se ha observado en el asunto de que se trata, previniéndole también, que la repetición de estas arbitrariedades no podrá menos que traer a la Sala y al gobierno días de amargura.

El señor Vidal, pidió la palabra y expresó: Que además de que iba a hablar para conformarse con el dictamen de la Comisión, lo haría también para añadir algunas razones a las que acababa de aducir el señor diputado preopinante.

Señores, dijo, este Cuerpo, que se encuentra hoy casi nulo por la infracción de sus leyes, es preciso que sea o que deje de ser. Para ser, es preciso conservar a toda costa la fuerza moral de los pueblos, ya casi perdida, porque a cada paso ven los ciudadanos hollados sus derechos, derechos que les son concedidos por este mismo Cuerpo. Y para dejar de ser, no se precisa más que tolerar la infracción de estas mismas leyes, que este Cuerpo y el gobierno deben hacer respetar.

El gobierno, señores, va insensiblemente perdiendo su acción, porque no se hace sentir en los pueblos que gobierna; sí, señores, el gobierno se hace sentir para hacerse obedecer, pero no para hacer respetar a aquellos mismos

que le obedecen; este es un hecho que quisiera se contradijese, pues puedo asegurar que para hacer respetar a sus gobernados no pasa su poder del recinto de Canelones, pues por todas partes se ven infracciones de la ley y el gobierno no se expide a remediar estos males, conteniendo en sus respectivos límites a los contraventores.

Aquí mismo, a su inmediación, se ven atacadas las leyes por la autoridad militar, que contradice los derechos de ciudadanos que están al abrigo de la ley, tomando a éstos para enrolarlos en un cuerpo veterano, cuando por aquéllas, o son exceptuados del servicio, o deben servir en la milicia porque por su clase así debe ser. No me opongo, señores, por esto, dijo a que debe haber soldados veteranos, pero que sean enrolados para serlo aquellos a quienes la ley no les favorezca, pues los que están garantidos por ella es preciso hacerlos respetar, y es al gobierno a quien toca clasificarlos, y no a la Sala entender en asuntos que corresponden al poder que debe hacer respetar la ley. Que por lo dicho, es su opinión se diga al gobierno que excuse mandar a la Sala la clasificación de los individuos que deben o no ser alistados en la milicia, por ser su deber hacerlo.

Don Alejandro Chucarro formó parte también de varias otras legislaturas, siendo la primera de ellas la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, instalada en San José el 24 de noviembre de 1828, bajo la presidencia de don Silvestre Blanco. Representó al departamento de Canelones.

En 1830 entró a formar parte de la Cámara de Diputados, electo por la misma localidad, siendo confirmado por sus comitentes en 1834, en 1868 y en 1874.

Entre los ciudadanos que constituyeron la Asamblea de Notables, nombrada el 14 de febrero de 1846 por el Presidente Provisorio de la República, don Joaquín Suárez, en reemplazo de la sexta Legislatura, que no pudo formarse, a causa del estado de guerra en que se encontraba el país, figuró el señor Chucarro, permaneciendo en su seno hasta 1851 en que ese alto Cuerpo clausuró sus sesiones.

Desde el 24 de octubre de 1838, hasta el 10 de noviembre, tuvo a su cargo la Secretaría de Estado de todos los departamentos del Poder Ejecutivo; desde el 6 de febrero de 1847, hasta el 10 de agosto, la de Relaciones Exteriores; desde el 1º de setiembre de 1854, hasta el 8 de octubre, ejerció las funciones anexas al Poder Ejecutivo, en su calidad de Presidente del Senado, y desde el 17 de febrero de 1855, hasta el 29 de mayo, ocupó las de Ministros de Gobierno y Relaciones Exteriores.

En la célebre elección presidencial de veintiún días, en marzo de 1894, fué favorecido con cuarenta y dos sufragios en cuatro votaciones sucesivas, siendo sus más serios rivales los eminentes ciudadanos don Tomás Gomensoro y el doctor José E. Ellauri. Sin embargo, como con arreglo al artículo 73 de la Constitución de 1830, se exigía pluralidad absoluta y se necesitaban cuarenta y cinco votos, puesto que el Poder Legislativo constaba entonces de ochenta y ocho miembros, fracasó su candidatura.

Don Francisco Antonino Vidal, fué su colega en la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, también electo por Canelones, y en la Cámara de Diputados, en 1830, en representación de Maldonado, cabiéndole el honor de ser su primer presidente.

En la segunda Legislatura fué reelecto por el mismo departamento, formando parte, igualmente en la décima, undécima, duodécima y trigésima.

En la segunda presidencia del general Rivera, lo acompañó en calidad de Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores desde el 19 de octubre de 1839 hasta el 3 de enero de 1840; como Ministro general, desde el 14 de mayo de 1842, hasta el 2 de enero de 1843, y como Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, desde el 3 de enero de 1843 hasta el 2 de febrero del mismo año, en que fué sustituído por el doctor Santiago Vázquez.

En el acta del 12 de diciembre de 1826, se consigna lo siguiente a continuación de los discursos de los diputados Chucarro y Vidal, transcriptos en este mismo parágrafo:

Se hicieron algunas otras observaciones por los mismos señores diputados, y dado el punto por suficientemente discutido, se procedió a votar si se aprobaba el decreto de la Comisión o no, y resultó la afirmativa.

Se leyó y puso a consideración de la Sala el siguiente dictamen:

Honorable Junta de Representantes.

La Comisión de Peticiones ha visto la nota del gobierno de la provincia, fecha 5 del corriente, con oficio del coronel e informe del capitán de policía, e impuesta de todo dice: que no comprende qué haya querido el gobierno cuando adjunta nuevamente aquellos antecedentes.

La Sala ha dictado su resolución y ella ha debido cumplirse. El oficio e informe no tienen lugar cuando vuestra Honorabilidad ha decretado la soltura del individuo que motiva este dictamen.

En su consecuencia, la Comisión aconseja a vuestra Honorabilidad la adjunta minuta.

Nicolás Guerra. — Antonio Mancebo. — Mauricio Pérez. — Pedro P. de la Sierra.

Decreto:

Cúmplase lo mandado, y estése a lo resuelto en diez del corriente.

Guerra. — Mancebo. — Pérez. — Sierra.

Puesto en discusión, el señor Fernández (don Lorenzo), pidió la palabra y dijo: —Veo, señores, con asombro, venir por segunda o tercera vez a la Sala este asunto; él pasó a una Comisión; ésta, después de examinarlo, presentó su dictamen a la Sala, en donde se hicieron varias observaciones y, finalmente, viendo la Sala que le comprendía la ley, mandó que el gobierno diese cumplimiento. Pero advierto con un nuevo disgusto lo contrario: el sujeto a quien se mandó excluir del servicio por comprenderlo la ley, aún existe en él. La Sala ve burladas sus disposiciones. La autoridad legislativa provincial se ve ultrajada y aparece co-

mo un fantasma insignificante, porque sus disposiciones se infringen, y el gobierno lo tolera, por lo que es más que criminoso. A él, que debe considerar que la Sala le autorizó para que fuese un fiel y celoso ejecutor de sus leyes, y con el mismo celo las haga practicar por las demás autoridades de su dependencia, se le observa en inacción, sin recordar que ni el Presidente de la República, ni el Congreso, en la actualidad, pueden transtornar el orden de las leyes que esta Honorable Sala sancione en obsequio de los pueblos, los que ven sus infracciones, y lo ven con escándalo, por todo lo cual sería mejor que este Cuerpo se disolviese, y los pueblos entonces conocerían que sus representantes, celosos de su bien, habrían puesto los medios para su mayor felicidad y para que pudiesen gozar de su libertad y derechos por los que hasta ahora se han sacrificado. Sobre todo, señores, terminó diciendo, soy de parecer que desde hoy cese el Poder Legislativo, hasta tanto vea puestas en práctica y ejecutadas sus leyes.

Fué apoyada esta indicación. El señor Vidal solicitó la palabra y expuso: En las naciones mejor constituídas, sean de esta o aquella forma de gobierno, se encuentran ataques directos a los ciudadanos, y a cada paso infracciones a la ley; y si esto es indudable que sucede en los países que tienen sus leyes en práctica y respetabilidad desde hace mucho tiempo, ¿qué no sucederá en el nuestro, que empieza a constituirse en medio de la guerra y después de los resabios del antiguo sistema en que estábamos gobernados militarmente, cuyo deslinde de poderes es hoy uno de nuestros principales objetos?

Yo me opondré constantemente a la opinión del señor diputado que acaba de hablar, en lo que respecta a su última indicación, que fué apoyada, porque no me hallo aún en disposición de abandonar el campo, por más ataques que vea a las leyes, y sí, con la energía propia de un hombre que ama la libertad de su país, sostener el respeto de éstas por cuantos medios pueda y estén en las atribuciones de este cuerpo. Sí señores, este es mi deber y el de los señores representantes: sostener las leyes que han sancionado, el

respeto a los pueblos a quienes tenemos el honor de representar, y sostenerlos à costa de nuestra propia resistencia. Yo conozco muy bien, agregó, la posición en que me encuentro, y debemos conocerla todos para no abandonar nuestros trabajos por pequeños inconvenientes; y aunque el gobierno nada hiciese en cumplimiento de sus deberes, lo que no creo, los representantes del pueblo sabrán muy bien la medida que deben adoptar, sin ser preciso abandonar el objeto a que somos destinados por los pueblos.

Concluyó, pidiendo se redactase una minuta en esta forma:

"Que la Sala extrañe al gobierno la repetida infracción que se hace de las leyes; que a él es a quien corresponde clasificar las personas que aquéllas comprenden, y decidir; y que la Sala no atina con los inconvenientes que puede haber hallado el gobierno para obrar en otro sentido."

Fernández añadió que la Sala se retraería de su representación.

Vidal, replicó que él no se adheriría a esta última indicación.

Chucarro manifestó que la Sala no debía hacer tal indicación, porque era intempestiva y tal vez innecesaria, pues nunca creería que el gobierno resistiese el cumplimiento de la ley, y que si hubiese alguna causa para no cumplirla, el gobierno la manifestaría, y en este caso, siempre se hallaba la sala en aptitud de expedirse del modo que juzgase más conveniente.

El diputado Sierra, dijo que era necesario confesar que aquí no obraba más que el antojo, y que creía que el asiento que ocupaba no era para que se hiciese lo que quisieran los que ciñen la espada; que la ley estaba infringida, y què a su juicio el que la violaba era reo, y reo de lesa patria, y que no sabía para qué se andaban con paliativos.

Finalmente, el representante Fernández se conformó con retirar su indicación, ya que observaba que no tenía ambiente.

Dado el punto por suficientemente discutido, se procedió a votar si se aprobaba o no el decreto redactado por la Comisión, y resultó negativa.

En su lugar, se estableció el siguiente decreto:

"Que la Sala extrañe al gobierno la repetida infracción que se hace de las leyes; que a él es a quien corresponde clasificar las personas que aquéllas comprendan, y decidir; y que la Sala no atina con los inconvenientes que pueda haber hallado el Gobierno para obrar en otro sentido."

Puesto a votación, resultó afirmativa.

Inmediatamente de recibir el Poder Ejecutivo la nota de la Junta de Representantes, en que se le comunicaba lo resuelto en la sesión del 12, dispuso su contestación, en términos claros y precisos, con toda dignidad y sin altanerías, puesto que no entraba en su propósito agriar los ánimos y producir el cisma.

Deseaba, simplemente, deslindar posiciones, poniendo los puntos sobre las íes, para evitar nuevas e injustas censuras, que si cupiesen, sólo recaerían sobre el general Alvear.

Así lo hizo al siguiente día, encargando a la vez al Secretario General, don Juan Francisco Giró, que hiciera entrega personal de ese documento.

En cumplimiento de tal misión, concurrió a la reunión efectuada el 15, pidiendo que se diese lectura a la respuesta del gobierno, que decía así:

Canelones, 13 de diciembre de 1826.

El gobierno de la Provincia se ha impuesto con extrañeza de la comunicación de esta fecha, en que el señor Presidente de la Honorable Junta trasmite la resolución sancionada el día anterior, con motivo del incidente de la viuda doña Juana Laguna.

En ella se increpa al gobierno por la repetida infracción de las leyes, declarando que a él corresponde clasificar las personas y decidir, y que la Sala no atina con los inconvenientes que pueda haber hallado el gobierno para obrar en otro sentido.

El gobierno siente la necesidad de recordar a los señores representantes el contenido de la nota oficial de 24 del anterior, que pasó a su excelencia el capitán general y en jefe, con motivo de la solicitud de la viuda Eugenia Carranza, y la contestación de su excelencia, data 29 del mismo, que puso en consideración de la Honorable Junta del mismo modo que ahora lo hace con la adjunta copia del oficio que dirigió a su excelencia el día anterior, en consecuencia de la resolución honorable del 10 del corriente.

Por el contexto de las sobredichas comunicaciones, la Honorable Junta ha podido entender muy fácilmente, que la observancia que tantas veces se reclama, de la ley de 12 de febrero, no depende en manera alguna, ni es racional el exigirla, del gobierno político de la Provincia, y sí exclusivamente de la autoridad del capitán general de ella, que por disposición del Congreso General Constituyente remite al excelentísimo señor capitán general en jefe del ejército, y, por lo tanto, a quien pertenecía desde luego que la Honorable Representación hubiese dirigido sus celosos reclamos, respecto a que es palpable que el quebrantamiento de la ley citada, ni es, ni ha sido de parte del gobierno, cuya integridad y honor no es susceptible de tan negra mancha, como equivocadamente se opina, y se ha pronunciado con escándalo público en el recinto de la Legislatura hasta calificarse de "más" que "criminosa", sino de los jefes militares que hacen los reclutamientos, no reconociendo aquéllos, como no deben reconocer en sus funciones otros preceptos que los de la autoridad del capitán general y en jefe del ejército.

Precisamente, es este el punto de vista que ha debido reglar el juicio de los señores representantes y cuyo fatal desvío ha producido hasta aquí su incertidumbre sobre el origen de los inconvenientes, y el verdadero medio de hacerlos cesar.

Quiera, pues, la Honorable Junta, penetrarse de todo el mérito de esta observación, y en su razón, y de los expuestos antecedentes, deliberar lo más conveniente en obsequio del bien de sus representados, del crédito y honor de

su misión, y del que únicamente puede hacer la fuerza moral, que es indispensable al gobierno para expedirse con suceso.

El mismo, saluda al Cuerpo de Representantes, con respetuosa y atenta consideración.

Joaquín Suárez. — Juan Francisco Giró.

Para dictaminar, el Presidente designó a los señores Muñoz, Vidal, Chucarro, Mancebo y Guerra, representantes, respectivamente, los dos últimos por los departamentos de Soriano y Paysandú, cuya comisión se expidió como sigue:

Honorable Junta de Representantes.

La Comisión Especial nombrada para redactar una minuta de comunicación para el gobierno, que reasuma sus deseos y conceptos de la Sala con respecto a los incidentes de las viudas Laguna, Carranza y septuagenario Samit, somete a la consideración de Vuestra Honorabilidad la adjunta minuta de comunicación, que en concepto de la Comisión llena los objetos que se han indicado en la Sala.

Francisco J. Muñoz. — Alejandro Chucarro. — Francisco Antonino Vidal. — Antonio Mancebo. — Nicolás de Guerra.

Minuta de comunicación:

La Honorable Junta de Representantes ha tomado en consideración la nota del gobierno de 13 del presente, relativa a la resolución que le fué trasmitida con motivo del incidente de la viuda doña Juana Laguna, y ha acordado en resulta de una detenida discusión, poner al gobierno, por medio de esta comunicación, en posesión de los sentimientos y deseos de la Sala.

Los representantes nunca han podido desconocer los sacrificios sin límites a que deben decidirse todos los habitantes de la provincia, para secundar los que hace toda la república con el objeto de hacer frente a una guerra justa e imprescindible, que afecta más inmediata y particularmente a esta Provincia, y partiendo de este conocimiento, es ex-

cusado protestar sobre la decisión de la Junta, cuando ella está dispuesta a no hacer ninguna reserva, siempre que fuere necesario sostener el honor de la república a que pertenece, y que se halla empeñado altamente en la guerra que sostiene contra el Emperador del Brasil.

Pero los incidentes de las viudas Laguna, Carranza y septuagenario Samit, no los ha podido considerar la Junta de gran trascendencia, ni capaz de poner en conflicto al gobierno y a la Junta, ni de oponerse a la formación del Regimiento Nº 10, que se ha destinado por el general en jefe para la policía.

Clasificados así los citados incidentes, la Junta, en su resolución de que el gobierno se muestra tan afectado, sin pretender cargar al gobierno con la infracción de la ley, no pudo menos que manifestar su disgusto y su alarma por el retroceso que observara en sus deliberaciones.

A pesar del diferente contenido de la nota de su excelencia el señor capitán general, de 23 del próximo pasado y 29 del mismo, la Junta ha arreglado su juicio, partiendo del conocimiento que tiene de los sentimientos de su excelencia.

La Junta sabe que el señor capitán general no contrariará las disposiciones de ella, mientras no estén en contradicción con las del gobierno general. Y en esta confianza, la Junta espera que, dirigiéndose el gobierno de la Provincia, con copia de esta comunicación, a su excelencia el señor capitán general, obtendrá una resolución conforme con los deseos justos que ha manifestado la Sala.

Cuando la Junta sancionó la ley militar de 12 de febrero de este año, no pudo desconocer la necesidad de enrolar a todos los hombres útiles de la Provincia en los cuerpos de la milicia activa; pero ésta ordena que haya veinticinco escuadrones de caballería activa, y cuando ve la Junta que por quien corresponde, no se ha hecho el enrolamiento que manda y facilita la ley, ve, por otra parte, la resistencia a exonerar del servicio tres individuos que son favorecidos por un artículo de las prevenciones generales de dicha ley.

El gobierno habrá observado que la Junta nada ha dicho sobre la base que se le ha dado al Regimiento Nº 10. Los representantes están dispuestos a sobreponerse a todo, cuando así lo exije el honor e interés nacionales; pero no han podido menos que acoger las reclamaciones de unos individuos que de ninguna manera podían haber sido tomados para el servicio de las milicias, sin destruir esa ley, que da cuatro mil soldados para la guerra.

Si la Junta se persuadiese que después de cumplida la ley hay aún necesidad de hombres, y no se presentasen ya otros que los que han sido exceptuados por ella, entonces la Junta, consecuente con sus principios, presentará esta reserva con su decisión acostumbrada.

Entretanto, la Junta quiere que el gobierno de la Provincia haga presente a su excelencia el capitán general, lo importante que sería el cumplimiento de la ley militar de 12 de febrero, que en concepto de la Sala no contradice en nada lo determinado por la ley del Supremo Congreso Constituyente de dos de enero de este año, y por el contrario, facilita, en el concepto de la Sala, los objetos importantes que tuvo presentes el Congreso al sancionarla.

La Junta espera que, explanando el gobierno en su comunicación al general en jefe, con más detención, los conceptos que la Sala ha indicado, manifestará al mismo tiempo a su excelencia con cuanta seguridad debe contar con la coadyuvación de todas las autoridades de la Provincia en todo lo que tenga relación con los intereses nacionales.

Estos son los sentimientos y deseos que de orden de la Honorable Sala tiene el honor de transmitir al gobierno el Presidente de la misma, saludándole con su acostumbrada consideración.

Muñoz. — Chucarro. — Mancebo. — Vidal. — Guerra.

La nota del gobierno, impregnada de sentimientos patrióticos y fundamentos valederos, honestamente expuestos, y el espíritu conciliatorio y justiciero, latente en el informe

que antecede, contribuyeron eficazmente a la solución del conflicto suscitado entre la Legislatura, el ejecutivo y la suprema autoridad militar de los ejércitos coligados.

Al abordarse el asunto en la sesión del 19, retornando la paz a los ánimos caldeados en anteriores reuniones, se dió por finiquitado, aprobándose en todas sus partes la minuta de comunicación aconsejada.

XV. — El 8 de marzo de 1827, fueron arrestados el secretario de la Asamblea, don Carlos de San Vicente, y los representantes por Durazno, don Carlos Vidal y don Manuel del Valle.

Los detenidos se dirigieron por escrito a la Cámara de Representantes denunciando ese hecho y pidiendo la adopción de las medidas del caso para la obtención de su libertad.

Al efecto, pasaron la siguiente nota:

Canelones, 9 de marzo de 1827.

Los ciudadanos representantes y el secretario, que suscriben, se dirigen al señor presidente para que por su conducto eleve al conocimiento de la Honorable Junta, que han sido arrestados hoy en la cárcel o guardia general de este punto, por orden del señor gobernador de la Provincia, comunicada por su ayudante don Antonio Acuña, sin saber la causa que haya podido dar mérito a esta medida.

Un paso de tanta trascendencia por su publicidad, y muy particularmente por el ataque hecho a sus personas, obligan a los que suscriben a rogar al señor Presidente haga convocar la Representación a cuyo seno pertenecen, para que recaben del gobierno las causales de esta resolución, bien entendido que inter no se les satisfaga del modo que lo exije la equidad y la justicia, ellos no volverán a ocupar el puesto que les corresponde.

Los mismos saludan al señor Presidente con su más alta consideración.

Carlos Vidal. — Manuel del Valle. — Carlos de San Vicente.

Con la misma fecha, el jefe de la guardia general de Canelones, Domingo Gamba, dió cuenta de esta ocurrencia, diciendo:

Señor Gobernador:

El comandante de la Guardia, da parte a usía, que a las doce de la noche del día anterior a la fecha, se presentaron en la plaza como unos ocho hombres a caballo, a los cuales les dió el "¡quién vive!" el centinela, y fué contestado: "¡Gobernador!", por cuyo motivo se les mandó hacer alto, y toda la guardia tomó las armas para hacerles el reconocimiento como ronda mayor; para el efecto, mandé al cabo con dos soldados, el cual les dió el "¡quién vive!", y contestaron "la Patria", y a la segunda pregunta de "qué gente", la contestación fué ponerse a reir.

Entre estos señores, conocí a don Carlos de San Vicente, don Carlos Vidal y don Manuel del Valle.

Creo que no cumpliría como debía si no pusiese en conocimiento de usía un suceso tan escandaloso.

Canelones, 9 de marzo de 1827.

Domingo Gamba.

El Gobernador Delegado se apresuró a llevar esta incidencia a conocimiento de la Junta.

Además de acompañar el parte del mencionado oficial, le decía:

Canelones, 9 de marzo de 1827.

Con esta data ha sido impuesto el gobierno que suscribe, del parte pasado por el comandante de la Guardia General de esta villa, del suceso acaecido en la noche anterior, por los señores representantes que en el expresado se contienen, cuya copia acompaña para su inteligencia, y como también ha sentido el gobierno haber tenido que proceder a su arresto, en el caso forzoso de haber sido ajada con mofa y desprecio la autoridad que representa; no obstante, el señor Presidente, sabrá pasar esta circunstancia

y resolver lo que fuese de su agrado, saludándole en su acostumbrada consideración.

Joaquín Suárez.

Aunque no existía ninguna ley sobre inmunidades parlamentarias, aplicable al caso, no faltó quien se pronunciase airadamente contra el Poder Ejecutivo. Sin embargo, considerado el punto con la debida calma y criteriosamente, la Sala se pronunció en forma moderada, como se verá en seguida:

El señor Muñoz pidió la palabra y dijo: Que era desagradable hablar del asunto que motivaba la reunión, porque la causa era muy nimia, y no debía causar ese disgusto que parecía observarse. La prisión de los representantes y del secretario no tendría nada de extraño si fuese en una plaza de armas o se creyese mala intención. Pero lo que hubo o dijeron no fué más que una indiscreción y nada de mala intención; que el gobierno se afectó demasiado por creer que en esta ocurrencia había habido algo de burla hacia la autoridad; pero cuando se observa que el pueblo quedó abandonado y la guardia sin oficial, como todos lo saben, parece que no debía haber tanto rigor por parte del gobierno, ni menos haberlos puesto presos. Que por esto era de opinión que debía mandarse poner libres y nada más, dejando que la opinión pública colocase bajo el punto de vista al gobierno y los diputados.

El señor Chucarro expresó: Que antes de discutir el asunto, debía observarse que el oficio del Gobierno no estaba autorizado, porque el gobierno debe dirigirlo autorizado por su secretario, ya que por sí no está facultado para dar un paso de esta naturaleza, sin previo acuerdo con aquél.

El señor Muñoz, manifestó que quería saber si el señor diputado preopinante consideraba este asunto de gravedad, porque si así no era, quería que se pasase por alto la falta de la firma del secretario de gobierno, pues este no era el

primer caso, pues debía recordar que en la misma forma habían venido varias notas a la Sala.

El señor Chucarro volvió a hacer uso de la palabra, y dijo: Que él, además de considerar de gravedad este asunto, por su trascendencia, encontraba también que el gobierno había faltado a las garantías de que disfrutan todos los ciudadanos; y que respecto al modo y forma con que había venido la nota a la Sala, no se había observado nunca desde que el gobierno estaba regularizado; que, por lo tanto, la Sala debía resolver con brevedad sobre devolver la nota al gobierno por no estar en la forma perscripta en los decretos de la Junta, y que atendiendo a la solicitud de los ciudadanos arrestados, pedía que ésta atendiese a ella del modo que lo solicitaban, pues su reputación padecía como criminales, y que esto debería ser sin perjuicio de formar la Sala su juicio.

El señor Muñoz agregó: Que no podía la Sala considerarlo así, o que si la Sala los iba a juzgar, que en caso de ser juzgados lo serían por los jueces respectivos, pero que por el gobierno nunca podría ser; que no se puede pedir sino que se les forme su juicio por el juez competente.

Chucarro insistió en que se devolviese la nota al gobierno, y se recabase la causa por qué estaban presos los individuos de que se ha tratado.

Por su parte, Muñoz, para terminar, expuso: Que el orden que se debía llevar en este asunto, no era ese; que el gobierno podía arrestar a cualquier individuo, como una medida de policía, en el caso en que se había hallado esa noche el pueblo de Canelones; que los representantes no tienen ningún privilegio; que el gobierno los puso presos, no como representantes, sino como individuos particulares; que con pedir antecedentes nada se iba a adelantar; que esta era su opinión, y que en consecuencia, la Sala debía mandarlos poner en libertad, quedando de este modo concluído el asunto.

Dado el punto por suficientemente discutido, se procedió a votar si se devolvía la nota al gobierno o nó, resultando negativa.

Si se ha de poner en libertad a los señores que estaban arrestados o nó, resultó afirmativa, con lo que terminó la sesión.

XVI. — El Poder Ejecutivo, dispuso la creación de un Archivo General, por decreto de 5 de marzo de 1827, con el objeto de proveer a la conservación de los archivos y facilitar la pronta expedición y acierto en el despacho de los asuntos administrativos, según se lee en el exordio del mismo.

En dicha oficina, debían reunirse todos los expedientes de los departamentos y reparticiones de la Provincia.

Fué encargado de ella, don Pedro María de Taveyro, ex secretario del Cabildo de Montevideo, fijándosele la dotación de ochocientos pesos anuales y autorizándosele para proponer una persona que ocupase el empleo de auxiliar.

XVII. — Contemplando cualquier caso análogo al de los diputados del Valle y Vidal (don Carlos), el representante por Canelones, don Alejandro Chucarro, propuso, en la sesión del 15 de marzo, que se dictase una ley sobre inmunidades parlamentarias.

De acuerdo con esa moción, los representantes jamás serían responsables por sus opiniones, discursos o debates, ni arrestados por ninguna otra autoridad durante su asistencia a la Legislatura, y mientras vayan y vuelvan de ella, exceptuando el caso de ser sorprendidos infraganti en la ejecución de algún crimen que merezca pena de muerte, infamia u otra aflictiva, de lo que se daría cuenta a la Sala con la información necesaria del hecho.

Sus colegas Francisco Antonino Vidal, José Núñez y José Alvarez, representantes estos dos últimos por Soriano y Colonia, respectivamente, propusieron el 20 el siguiente articulado:

Artículo 1º Los representantes jamás serán responsables por sus opiniones, discursos o debates.

Art. 2º Tampoco serán arrestados por ninguna otra autoridad durante su asistencia a la Legislatura, y mien-

tras vayan o vuelvan de ella, excepto el caso de ser sorprendidos "infraganti" en la ejecución de algún crimen que merezca pena de muerte, infamia u otra aflictiva, de lo que se dará cuenta a la Sala, con la información sumaria del hecho.

Art. 3° Cuando se forme querella por escrito contra cualquier representante, examinado el mérito del sumario en juicio público, podrá la Sala, con dos tercios de votos, suspender en sus funciones al acusado, y ponerlo a disposición del tribunal competente para su juzgamiento.

Considerado este proyecto en la misma sesión, dijo el miembro informante, señor Vidal, que la Comisión había estado distante de querer dar más garantías a los representantes que a otro cualquier ciudadano, pero que al establecer esta ley, sólo se había tenido por objeto evitar la arbitrariedad de los mandones y sus tropelías; que por eso, era que aconsejaba a la Sala su adopción.

El diputado Muñoz, de una verborragia y actividad extraordinarias, puesto que estudiaba todos los asuntos y hacía casi siempre uso de la palabra, observó que para evitar que después de establecida la ley, hubiese necesidad de adicionarla, proponía un nuevo artículo, con el cual quedaba la Sala en aptitud de poder corregir a sus miembros toda vez que diesen mérito a ello, a cuyo efecto, proponía el siguiente: "Puede igualmente la Sala corregir a cualquiera de sus miembros, con igual número de votos, por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones, o removerlo por inhabilidad física o moral, sobreviniente a su incorporación; pero bastará la mayoría de uno sobre la mitad de los representantes para decidir en las renuncias que voluntariamente hicieran de sus cargos.

Conformes el autor de la moción, base del proyecto de la referencia, señor Chucarro, lo mismo que el miembro informante de la Comisión de Legislación, la Junta aceptó el agregado de Muñoz, aprobando, igualmente, los artículos aconsejados.

Estas prescripciones fueron incorporadas, sustancialmente, a la Constitución de 1830, en sus artículos 49, 50, 51 y 52.

XVIII. — Para evitar, sin duda, incidentes con el Poder Ejecutivo y discusiones que pudieran alterar la armonía necesaria entre esa autoridad y el Cuerpo Legislativo, el diputado Chucarro propuso, en la sesión del 16 de marzo, como artículo único, el siguiente: "No será admitida ninguna comunicación del gobierno, sin que venga autorizada con la firma de su Secretario, y por impedimento de éste, por uno de los oficiales jefes de los departamentos del ramo a que corresponda".

El mocionante, como se recordará, había propuesto el rechazo del mensaje del Gobernador Provisorio, don Joaquín Suárez, cuando éste dió cuenta del arresto del secretario San Vicente y de los diputados Vidal y del Valle, arguyendo que carecía de toda validez por no ir acompañada la firma de ese mandatario con la del ministro respectivo.

Sin que la iniciativa del representante por Canelones fuera objeto de reparos por ninguno de sus colegas, la Sala no tuvo inconveniente en asentir a ella, como consta en el acta de la sesión del 20 de marzo.

XIX. — El Poder Ejecutivo elevó a consideración de la Junta, con fecha 3 de abril, un proyecto de Presupuesto General para atender los servicios que demandase la Provincia en 1827.

Estaba concebido así:

GOBIERNO

El Gobernador	$	3.000
Escribano	"	400
Gratificación de dos ayudantes	"	408
	$	3.808

SALA DE REPRESENTANTES

Un secretario	$	2.000
Un oficial primero	”	800
Un oficial segundo	”	600
Un auxiliar	”	300
Gastos de oficina	”	300
Dos oficiales de Sala, a pesos 400	”	800
Un portero	”	300
Un sirviente	”	120
Gastos de Sala	”	230
	$	5.300

MINISTERIO DE GOBIERNO

Un secretario	$	2.500
Un oficial mayor	”	1.600
Un oficial de número	”	800
Un oficial segundo	”	600
Un auxiliar	”	400
Un portero	”	300
Un ordenanza	”	200
Gastos de oficina	”	300
	$	6.700

MAGISTRATURA

(Tribunal de Justicia)

Tres ministros, a dos mil pesos, y con la gratificación al que desempeñe la Fiscalía	$	6.300
Un escribano relator, por ambos empleos	”	800
Un portero alguacil	”	500
	$	7.600

(Juzgados de 1ª instancia)

Dos jueces de 1ª instancia, a dos mil pesos ...	$	4.000
Uno idem, con	"	1.500
Un promotor fiscal en 1ª y 2ª instancia y Defensor de Menores	"	1.000
Tres escribanos, a trescientos pesos	"	900
Tres escribientes, a trescientos pesos	"	900
Uno idem para el promotor fiscal	"	300
Gastos de oficina para el fiscal y los juzgados, a cien pesos	"	400
Alquileres de casas para los juzgados, a $ 15	"	540
Un ordenanza para cada uno de los Jueces de de Paz, a cien pesos al mes	"	9.600
Ochenta Jueces de Paz, con asignación de $ 34 cada uno, para gastos de escritorio	"	2.720
	$	21.860

DEPARTAMENTO DE POLICIA

Un oficial de número	$	800
Un oficial segundo	"	600
Un auxiliar	"	400
Un comisario de sección	"	800
Gastos de oficina	"	300
Nueve comisarios de departamento	"	7.200
Uno de órdenes	"	800
Un sargento, dos cabos y catorce soldados, que se regulan a cada uno de los diez comisarios, el de sección y los de departamento	"	34.560
Gastos de oficina, a cien pesos cada uno	"	1.000
Alquileres de casa, a doce pesos al mes	"	1.728
Sesenta y un ordenanzas para igual número de alcaldes de cuartel, a diez pesos por mes	"	7.320
Chasques y derechos de postas	"	200
Fiestas cívicas	"	2.000
	$	57.708

CARCELES

Tres alcaldes, a cuatrocientos pesos	$	1.200
Alimentos y otros gastos	"	1.500
Para la habilitación de la cárcel	"	2.000
	$	4.700

INSTRUCCION PUBLICA

El director instituto general de escuelas	$	1.200
Para dotar doce escuelas en campaña, a ochocientos pesos, incluso sus gastos ordinarios ..	"	9.600
	$	10.800

IMPRENTA DE LA PROVINCIA

Dotación de empleados y gastos de este establecimiento	$	2.880
	$	2.880

MINISTERIO DE HACIENDA

Un oficial mayor	$	1.600
Un oficial de número	"	800
Un oficial segundo	"	600
Un auxiliar	"	400
Gastos de oficina	"	300
	$	3.700

CONTADURIA

Un contador	$	2.000
Un oficial primero	”	1.000
Un oficial segundo	”	800
Un oficial auxiliar	”	600
Gastos de oficina	”	300
	$	4.700

PENSIONES

La del ciudadano don Manuel Figueredo	$	600
	$	600

GASTOS MILITARES

Las plazas veteranas de la milicia pasiva	$	1.080
	$	1.080

OTROS GASTOS

Alquileres de casas para oficina del despacho del gobierno	$	864
Para gastos extraordinarios	”	6.000
	$	6.864
Suma general	$	138.300

Canelones, 3 de abril de 1827.

Joaquín Suárez.
Juan Francisco Giró.

En la sesión del 5 del mismo mes de abril, fué discutido y aprobado este proyecto, previo un breve dictamen favorable, expedido por la Comisión de Hacienda, compuesta por los señores Francisco Joaquín Muñoz, Juan Susviela, Francisco Aguilar, Pedro Francisco de Berro y Francisco Martínez Nieto, representantes los tres últimos, en su orden, por Maldonado, Canelones y San José.

Habiendo concurrido el Secretario de Gobierno, don Juan Francisco Giró, en representación del ejecutivo, con el propósito de ampliar verbalmente las razones que se tuvieron en cuenta al proponer las partidas enumeradas, solicitó el uso de la palabra, y dijo:

Al presentar el Presupuesto de Gastos para el servicio del presente año, juzgo oportuno acompañarlo de algunas observaciones que podrán servir a fijar el juicio de los señores representantes, y hacer que pase tal cual lo ha elevado el gobierno.

En primer lugar, observaré que todos los objetos comprendidos en él, y las cantidades asignadas, han sido aprobadas y votadas por resoluciones especiales de la Sala, a medida que habían sido presentadas por el gobierno para su sanción. Esta observación servirá para excusar a la Sala un examen detenido sobre cada uno de los objetos del presupuesto y facilitar su aprobación.

Observaré, en segundo lugar, que en el mismo no están comprendidos una multitud de objetos que en otras circunstancias no debían ser desatendidos. El ejecutivo ha reducido los gastos de la Provincia a lo absolutamente indispensable, y, puede decir, a establecer los primeros elementos de una regular administración. El no ha podido extender sus miras ni a establecimientos de beneficencia pública, como son los hospitales, hospicios, etc., ni a los de instrucción pública, limitándose a la plantificación de escuelas de primeras letras; ni los que sirven a promover el fomento de la industria y prosperidad de los pueblos. Sólo ha presupuestado aquello sin lo cual no puede marchar la Provincia.

Observaré, en tercer lugar, que a pesar de haber consultado toda la posible economía del tesoro, los gastos propuestos ascienden a ciento treinta y tantos mil pesos, mientras que nuestras rentas son casi ningunas, y dejan un déficit casi igual a la totalidad de nuestros empeños; y aquí es el lugar de recomendar a la Sala la necesidad de crearlas, empezando por sancionar el proyecto de ley que establece la contribución directa, presentado por el gobierno. El producto de este arbitrio, aunque el gobierno no está en estado de calcularlo exactamente por falta de datos que fijen el censo de los capitales, que es su base, no será bastante a cubrir sino una pequeña parte de nuestras exigencias, pero agregado a lo que produzcan otros arbitrios que el gobierno tiene en vista y pasará sucesivamente a la Sala para su autorización, habremos, si no cubierto del todo ese déficit, a lo menos establecido el principio de un sistema de rentas menos vicioso, más productivo, más seguro y menos gravoso que el de las indirectas. Espero, pues, que la Sala se ocupará de esto con la brevedad que nuestras circunstancias exigen.

Observaré, por último, a la Sala, que en el Presupuesto de Gastos se ha suprimido la cantidad votada para la creación y sostén de una guardia de gobierno; se ha considerado que este gasto podía dispensarse, y que el poder ejecutivo podía solicitar del jefe militar de la Provincia. la fuerza que necesitase para los objetos a que estaba destinada la guardia.

Se ha suprimido, igualmente, la Tesorería de la Provincia, aprovechándose el gobierno de la autorización que ha obtenido del gobierno de la República, para que el Colector General de Rentas Nacionales en la Provincia. administre la Tesorería de ella. o bien se encargue de esa tarea la agencia del banco establecida en este punto, sobre lo cual está pendiente una consulta.

Se ha hecho, pues, un ahorro al erario público, con esta medida. y sólo se necesita que la Sala autorice al gobierno para dotar las manos subalternas de esta administración, si son precisas, en cualquiera de los dos casos.

El miembro informante, señor Muñoz, se dió por satisfecho con las explicaciones del ministro Giró, concordante con las que había expuesto ante la Comisión de Hacienda, en cuya virtud sancionó la Junta la minuta de decreto aconsejada.

Para cubrir los gastos demandados por el buen servicio de la Administración Pública, el Poder Ejecutivo, como lo recordó su Secretario Giró, presentó el siguiente proyecto de ley:

La Honorable Junta de Representantes de la Provincia, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO I

De las proporciones de la contribución

Artículo 1º Los comerciantes y mercaderes pagarán por su capital en giro a razón de diez pesos al año por cada mil.

Art. 2º Los fabricantes pagarán por el capital empleado en sus establecimientos ocho pesos por mil al año.

Art. 3º Los hacendados pagarán al año cinco pesos por mil.

Art. 4º Los capitales a consignación pagarán a razón de seis pesos al año por cada mil.

Art. 5º Los labradores y los dueños de capitales empleados en cualquier otro objeto que no sea de los expresados en los artículos anteriores, pagarán al año tres pesos por mil.

Art. 6º Cuando un capital o varios capitales juntos de un mismo individuo no excedan de dos mil pesos, siendo casado, y de mil siendo soltero, será libre de contribución.

CAPITULO II

De cómo se ha de regular la contribución, y de la manera y tiempo en que ella ha de cobrarse

Artículo 1º Los capitales se regularán por la declaración que haga del suyo cada capitalista.

Art. 2º En caso de aparecer diminuta la declaración de un capital, el gobierno recurrirá, para asegurarse, el arbitrio de regulaciones, que se harán por tres peritos de la clase a que pertenezca el capitalista y de su misma jerarquía, de los cuales el uno será nombrado por el encargado de la recaudación, otro por el Juez de Paz y el tercero por el interesado.

Art. 3º La junta de peritos será presidida por el jefe de la oficina de recaudación.

Art. 4º Los peritos fundarán su juicio oídas las declaraciones del capitalista declarante.

Art. 5° Si la diferencia entre la declaración del capitalista y lo calculado por los peritos con audiencia suya, resulta ser de un treinta por ciento en los capitales en giro, de un veinte en las fábricas, de un quince en los de ganados o labranza y de un seis en los de propiedades raíces o flotantes, se considerará ocultación dolosa, y el culpable pagará el duplo del total de la contribución que le corresponde legítimamente en el año.

Art. 7º La contribución se pagará en moneda corriente.

Art. 8º En el mes de diciembre de cada año se recogerán las declaraciones de los capitalistas para calcular las cuotas que les correspondan para el servicio del año siguiente, en proporción de lo que designe el cuerpo representante de la Provincia.

Art. 9º Los capitalistas que a los dos meses de pedida su declaración, no la hubiesen presentado, serán regulados por su última declaración, con el aumento de un ocho por ciento, y no habiendo aún declarado, por la junta de peritos de que habla el artículo tercero, la que fijará la cantidad que debe satisfacer el capitalista en el año, teniendo en vista el aumento con que lo grava la ley por su inobediencia o descuido. Si el capitalista se negase en este caso al nombramiento del perito que le corresponde, como a su asistencia

al juicio, éste se pronunciará de todos modos por los otros dos peritos que quedan y el jefe de la oficina de recaudación.

Art. 10. Esta ley será revisada cada año.

Joaquín Suárez. — Juan Francisco Giró.

La Comisión de Hacienda no opuso reparo alguno a la creación de los arbitrios propuestos por el gobierno, y se produjo en los siguientes términos:

Honorable Junta de Representantes.

La Comisión de Hacienda ha examinado el proyecto de ley presentado por el gobierno sobre el establecimiento de la contribución directa; y convencida la Comisión de la necesidad de crear rentas fijas con qué atender a las necesidades públicas, y sin cuyas rentas el gobierno no podría hacer efectivas las garantías que la ley consagra a la propiedad, no trepida la Comisión en aconsejar a Vuestra Honorabilidad sancione dicha ley como la ha presentado el gobierno.

Las proposiciones establecidas en la contribución, las encuentra la Comisión bien calculadas en atención a lo que ella puede producir en el presente año, y la producción de las demás rentas que deben crearse, no serán ciertamente suficientes a llenar la cantidad a que asciende el Presupuesto de Gastos que el gobierno ha presentado.

La Comisión considera excusado, para decidir a los señores representantes a adoptar el consejo que acaba de indicar, ponderar la importancia del establecimiento de la contribución directa como la base del mejor sistema de rentas.

Bastará decir, que en este sistema no contribuyen más que aquellos que tienen capital, y que sólo contribuyen con una pequeñísima parte para asegurar el todo de su propiedad, que crece considerablemente en razón de las garantías que de este modo se les hacen efectivas, proporcionando al gobierno rentas fijas y bastantes para cubrir los gastos que demanda la administración.

La Comisión concluirá, haciendo observar a los señores representantes, que nada se habrá hecho en el arreglo

interior de la provincia, sin establecer rentas fijas, y muy principalmente, las que proporcione el sistema de contribución directa.

La Comisión saluda a los señores representantes con su acostumbrado respeto.

Francisco Aguilar. — Francisco Martínez Nieto. — Pedro Francisco de Berro. — Juan Susviela. — Francisco Joaquín Muñoz.

Considerado el primer artículo en la sesión del 5 de abril, el señor Muñoz manifestó que las proporciones establecidas habían sido bien clasificadas y calculadas por la Comisión, en razón de que el producido del impuesto, según todos los datos que a ésta se le habían proporcionado, no excedería de veinte a veinticinco mil pesos, los cuales, reunidos al monto de las demás rentas que habrían de crearse no cubrirían los desembolsos demandados por la administración, por cuyas razones, la Comisión no creía prudente disminuir las proporciones establecidas en el proyecto de ley, graduadas conforme a las fijadas para la contribución directa en la provincia de Buenos Aires.

Agregó que como la ley debía reverse cada año y en 1827 ella no tendría efectos sino desde mediados del mismo, las proporciones establecidas no se tenían por perjudiciales a los contribuyentes.

Creía que establecidas del modo que lo están, en 1828 no se vería la Junta en la desagradable necesidad de aumentarlas, y sí, quizá, en condición de disminuirlas.

El único artículo que mereció reparos, lo fué el 3º.

Con efecto: el representante don Lorenzo Justiniano Pérez, observó, en la sesión del día 7, que atendiendo al estado de los hacendados de la Banda Oriental, cuyos perjuicios eran notorios, convenía observarse a su respecto la mayor consideración posible, equiparándolos a los de Buenos Aires.

Arguyó el diputado Muñoz que mediante a que la ley de que se trata sólo entraría en vigor a mediados del año en curso y en atención a estar exentos de ese gravamen los

poseedores de un capital no mayor de dos mil pesos, creía que ningún ganadero se sentiría lesionado, máxime cuando con dicho provento se velaría por la seguridad de sus intereses.

Estas razones pesaron en el ánimo de la Sala y del propio impugnador y todo el proyecto resultó aprobado.

XX. — Como complemento del impuesto denominado Contribución Inmobiliaria, el Poder Ejecutivo elevó a la consideración de la Junta de Representantes un mensaje y proyecto de ley sobre patentes de giro, concebidos así:

Canelones, 7 de abril de 1827.

El gobierno pasa a la Honorable Junta de Representantes el adjunto proyecto de ley para el establecimiento del derecho de patentes en la Provincia.

Después que la Honorable Junta se haya ocupado del de la contribución directa, que se pasó al efecto en catorce de febrero anterior, el gobierno cree que es llegado el caso de considerar el presente y de prestarle también la sanción que él exige, a fin de que, puesto luego en práctica, puedan vencerse las dificultades propias de una institución nueva.

El gobierno ha tenido por base en la organización de dicho proyecto, las varias leyes que se registran a este respecto en Buenos Aires; pero, además de las alteraciones que se consideran de orden en estos casos, se ha fijado mucho en el abusivo y pernicioso tráfico de las pulperías, y ha hecho recaer sobre ellas el mayor gravamen posible, a fin de que vayan desapareciendo, o al menos que no se aumenten con facilidad.

El gobierno cuenta con que el patriotismo e ilustración de los señores representantes sabrá apreciar una institución que, unida a la anterior, cuya sanción aún está pendiente, debe proporcionar a la Provincia recursos cómodos y los más propios a llenar sus compromisos.

El que suscribe, tiene la mayor satisfacción en saludar al señor Presidente a quien se dirige, con su más distinguido aprecio.

Joaquín Suárez. — *Juan Francisco Giró.*

PROYECTO DE LEY

La Honorable Junta de Representantes ha acordado y decreta con valor y fuerza de ley:

Artículo 1° Habrá cinco clases de patentes, a saber: de diez, de quince, de treinta, de cuarenta y cinco y de sesenta pesos.

Art. 2° Corresponderá la primera clase, de diez pesos, a todo almacén, tienda, puesto y baratillo, que no se halle expresado en las otras cuatro clases.

Art. 3° Corresponderá la segunda clase, de quince pesos, en la campaña, a toda tienda, fija o movible, y mesa de billar; en la ciudad, a las fondas, posadas, depósitos de madera, de caballos y de coches de alquiler, como también a todo coche, volanta, calesa, birloche y carro de uso particular en ella.

Art. 4° Corresponderá la tercera clase, de treinta pesos, en la campaña, a toda pulpería, y en la ciudad capital, a todos los almacenes y tiendas que disten más de tres cuadras de la plaza mayor; a las barracas de cueros, y a todos los menestrales de tienda abierta que estén libres de cargas públicas, militares o civiles.

Art. 5° Corresponderá la cuarta clase, de cuarenta y cinco pesos, a todo almacén y tienda dentro de las tres cuadras, a todo café, mesa de billar y pulpería fuera de ella, y a toda botica o almacén de drogas en la ciudad.

Art. 6° Corresponderá la quinta clase, de sesenta pesos, a los cafés, mesas de billar y pulperías dentro de las tres cuadras, a las casas de martillo y gallos en la ciudad.

Art. 7° Toda casa de abasto, además de la patente que le corresponde por su giro, pagará otra igual por la venta por menor de vino y licores fuertes.

Art. 8° Estas patentes servirán por un año. Los establecimientos que se abran o carruajes que se monten en el segundo o tercer tercio del año, pagarán sólamente por los tercios que no se hayan vencido al empezar su giro.

Art. 9° La patentes deben colocarse a la vista en todos los establecimientos, y el que no las tuviere en el pri-

mer semestre del año, será obligado su dueño a sacarla, y pagará, además, otro tanto de su valor, y dos tantos, si en el segundo semestre aún no la hubiese comprado.

Art. 10. Esta ley se revisará todos los años.

Joaquín Suárez. — *Juan Francisco Giró.*

El diputado Muñoz, miembro informante de la Comisión de Hacienda, dió verbalmente, en la sesión del 8 de abril, los fundamentos en que se basaba aquélla para aconsejar, como lo hizo, la aprobación del proyecto del gobierno en todas sus partes.

Dijo que la ley en discusión era igual en esencia a las vigentes en todos los países libres, inclusive la República Argentina.

Añadió, que la ley de patentes tenía el mismo alcance que las conocidas por de "compostura" y de "localidad"; que con ella no se haría más que evitar la malversación de los que manejaban el cobro de aquellos derechos y el de establecer proporciones entre los contribuyentes.

Al ponerse a votación el artículo séptimo, manifestó el señor Muñoz que la Comisión había estado muy conforme, convencida de que todo licor debía venderse como remedio y que con el objeto de sacar ventajas cortando la relajación, se recargaba el valor de aquéllos, para hacer, si se podía, desaparecer el vicio, convencida de que la venta de licores para nada era útil.

En consecuencia, el proyecto del Poder Ejecutivo quedó convertido en ley.

Bajo la misma denominación, existe hasta el presente el impuesto de la referencia, extendido, sin embargo, a otros renglones.

XXI. — Las atenciones de la guerra no obstaban para que el gobierno se preocupase también vivamente de los intereses generales de la Provincia.

Habiendo contemplado los asuntos de carácter financiero, lo mismo que las vidas e intereses de sus habitantes, no descuidó tampoco la administración de justicia.

De ahí que al suprimirse los cabildos, dispuso el 6 de octubre de 1826 que las funciones ejercidas por los Alcaldes Ordinarios hasta el 31 de diciembre de ese año, serían ejercidas por Jueces Letrados, y que existiría un Tribunal de Apelaciones, cuyo plan de organización se expresaría por una ley especial.

A fin de llevar a la práctica ese propósito el Poder Ejecutivo se dirigió a la Asamblea, acompañando una minuta de decreto.

Se establecía en ella, en primer término, que el mencionado Tribunal se compondría de tres ministros, debiendo llenar uno de ellos las funciones de Fiscal en los negocios de Hacienda.

Tendría aquella alta autoridad, para su despacho, un escribano relator, y para la custodia de la casa y ejecuciones de justicia, un portero alguacil.

Se le cometía conocer en grado de apelación de los recursos que se elevasen a él de los juzgados de primera instancia.

Su presidencia, rolaría por cuatrimestres entre sus miembros, según el orden de su antigüedad.

Como escaseaban los letrados, se autorizó al gobierno para constituir el Tribunal con tres de los jurisconsultos que figuraban en la administración pública, asignándoseles un sueldo anual de dos mil pesos. El que desempeñaba la Fiscalía, gozaría de un sobresueldo de trescientos pesos.

Para la decisión de los negocios de Hacienda, sería este último subrogado por el Colector General, el Contador o el Tesorero, a la suerte.

Se autorizaba a dicho cuerpo para nombrar, por sí o a petición de las partes, un perito, en calidad de conjuez, cuando se ventilase algún negocio que exigiera, amén del conocimiento de las leyes, nociones profesionales.

Se facultaba al Poder Ejecutivo, para nombrar un sujeto de las mejores aptitudes, que tanto en primera como en segunda instancia llenase las funciones de Promotor Fiscal, a la vez que las de Defensor de Menores, fijándosele una dotación anual de mil pesos. En el artículo 9° de

la Ley de 6 de octubre de 1826, al letrado que ejerciera ese cargo, conjuntamente con la defensuría de pobres, se le asignaban mil quinientos pesos.

En el caso de que vacase alguno de los juzgados de primera instancia, el gobierno podría proveerlo en persona de probidad y aptitudes conocidas, compensando sus servicios, con la cantidad anual de mil quinientos pesos.

Tomado en cuenta este proyecto en la sesión del 7 de abril, el miembro informante de la Comisión de Legislación, don Francisco Antonino Vidal, — según se consigna en el acta de esa fecha, — dijo que era de suma necesidad la creación del Tribunal proyectado por el Poder Ejecutivo, y aconsejó su aprobación, tal cual se hallaba concebido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el ministro Giró, manifestando que desde que la Sala sancionó la ley de 7 de octubre, el gobierno se ocupó de proporcionarse letrados capaces de llenar las necesidades de la Provincia, pero no obstante los esfuerzos hechos con ese objeto, sólo se consiguió el concurso de cuatro de ellos, causa por la cual quedó sin llenarse la defensuría.

Concluyó diciendo que por la inexistencia hasta ese momento del Tribunal proyectado y el inconveniente de tener que dejar vacante uno de los juzgados de primera instancia, el ejecutivo se ocupó en suplir éstos por los medios a su alcance, colocando en él a un lego.

Si bien el proyecto que nos ocupa fué votado en la sesión antes citada, recién el 17 de abril le puso el cúmplase el Gobernador Delegado.

El 9 de agosto de 1828, se procedió a su reglamentación por el Poder Ejecutivo, a cargo de don Luis Eduardo Pérez desde el 7 de diciembre del año anterior, a la sazón en el Durazno.

Dicho reglamento, decía así:

CAPITULO I

De las formas y atribuciones de la Cámara

Artículo 1º La Cámara se compondrá, por ahora, de un ministro letrado y dos hombres buenos, de conocidas

aptitudes, honradez y probidad, con el mismo carácter de ministros.

Art. 2º El ministro letrado será el Presidente del Tribunal, y en los casos que no concurra por impedimento legal, presidirá el más anciano de los otros ministros, si no mediase antigüedad en sus nombramientos.

Art. 3º El tratamiento de la Cámara en cuerpo, será el de Excelencia, y el de sus miembros en particular, el de costumbre entre ciudadanos.

Art. 4º Será de la atribución de la Cámara conocer los recursos de apelación y de súplica que le corresponde por las leyes generales, en la forma siguiente:

En los recursos de apelación, conocerán y determinarán sólo los ministros, y en el de súplica, se compondrá el Tribunal de los mismos ministros y cuatro hombres buenos o conjueces, que eligirán las partes por mitad.

Dos votos conformes harán sentencia en el primer recurso, y en el segundo cuatro.

Art. 5º La Cámara observará las leyes del título quince, libro segundo de la Recopilación y las demás leyes generales en cuanto no se opongan a los principios, órdenes, reglamentos y leyes que tiene recibidas la Provincia y a lo que en este Reglamento se previene.

Art. 6º En los casos de impedimento legal y legítimo de los ministros del Tribunal o de no haber conformidad en los votos para formar sentencia, será llamado el Fiscal General para integrar la Cámara, si no hubiese intervenido en la causa o no estuviese impedido, en cuyo caso se nombrará por ella, con conocimiento de las partes, un hombre bueno que la reintegre.

Art. 7º Siempre que el Fiscal General sea llamado al Tribunal, ocupará el lugar de ministro impedido, y si fuese por discordia de votos, ocupará el que le destinan las leyes.

Art. 8º. Los ministros de la Cámara y en su caso los conjueces, asistirán a ella con traje serio y decente, del mismo modo que a los actos públicos a que aquéllos deban concurrir, derogando las leyes que previenen el uso de vara y toga.

Art. 9º Cuando alguno de los ministros, en virtud de su jurisdicción criminal mandase alguna persona a la cárcel, dará cuenta al Tribunal de primera audiencia para que determine lo que corresponda.

Art. 10. Cuando se ofreciere duda sobre si el punto que se trata corresponde su conocimiento al gobierno o a la Cámara, concurrirán ambas autoridades a discutir y conferenciar el caso o duda, y se estará por lo que decida la mayoría, escribiéndose la resolución por el escribano, en un libro que al efecto llevará, sirviendo de regla, provisoriamente, las resoluciones así tomadas, para caso de igual naturaleza. El gobernador presidirá el acto.

Art. 11. Siempre que el gobierno no pueda asistir al Tribunal en los casos del artículo anterior, asistirá el Secretario, haciendo en todo sus veces.

Art. 12. En todos los casos del artículo décimo, será llamado el Fiscal General para que asista al acuerdo con voto consultivo.

Art. 13. La Cámara admitirá recursos verbales, como ha estado en práctica en la Provincia.

Art. 14. Todos los acuerdos que haga el Tribunal sobre el mejor modo de dar cumplimiento a las leyes, y sobre la seguridad individual y de las propiedades, los circulará a los jueces y autoridades civiles dependientes, autorizados por el escribano de Cámara y se publicarán por la prensa.

CAPITULO II

Del Escribano y Relator de Cámara

Artículo 1º Todos los sábados de cada semana manifestará el escribano relator al juez semanero de la siguiente. las causas que estén en estado de ser vistas, para que según el orden determinado por las leyes sean presentadas al Tribunal.

Art. 2º Cuando se presente algún escrito que contenga palabras injuriosas contra los jueces o cualquiera otra persona, o con expresiones poco decentes, dará cuenta el escribano en el acuerdo; así como las recusaciones del Presi-

dente o ministros, para que en unos y otros se provea conforme a derecho.

Art. 3º El escribano relator se ceñirá en sus funciones a lo prevenido en las leyes de los títulos veintidós y veintitrés de las recopiladas no siendo contrarias a lo aquí dispuesto.

Art. 4º El escribano relator en el modo de expedirse o circular las provisiones ya acordadas del Tribunal, observará la forma recibida generalmente en la Provincia, para los despachos de justicia y demás comunicaciones oficiales, guardando lo que el Tribunal le determine sobre uso del sello.

Art. 5º El escribano relator percibirá los derechos que le están designados en el arancel general, exceptuando el de tiras, que queda suprimido; y por las causas en que le es prohibido exigirlos, será compensado por el gobierno.

CAPITULO III

Del portero-alguacil

Artículo 1º El portero alguacil asistirá a la Cámara media hora antes de la que señalan las leyes para asistir los jueces, debiendo pasar enseguida a casa del escribano relator para avisar cualquier ocurrencia que éste comunicará al Presidente y ministros del Tribunal.

Art. 2º Toda vez que se ordenase por el Presidente citar a los ministros o llamar al escribano, lo ejecutará puntualmente, así como toda diligencia relativa al cargo u oficio de portero, y observará las leyes del título treinta, libro segundo.

Art. 3º Como alguacil, desempeñará las funciones que le detallan las leyes del título segundo, libro segundo de la misma recopilación, y no percibirá más derechos que de las ejecuciones, en la forma que determina el Arancel General.

CAPITULO IV

De las visitas de cárcel

Artículo 1º La Cámara hará visitas de cárcel en los días y tiempo determinado por las leyes del título séptimo, libro séptimo de la citada Recopilación, observando cuanto en ella se previene sobre el modo de expedirse.

Art. 2º De todo lo que se proveyese por el ministro o ministros, en la visita, se llevará por el escribano un libro titulado "de visitas", donde se escribirán todas las resoluciones de los jueces visitadores, y acuerdos del Tribunal á este respecto.

CAPITULO V

Artículo único. La Cámara, por conducto del gobierno, propondrá a la Legislatura todas las reformas que crea convenientes a la mejor administración de justicia, conforme a los principios de igualdad y libertad que ha proclamado la Provincia.

Este Reglamento se imprimirá, publicará y circulará para su observancia provisionalmente, mientras se presenta a la Legislatura para su sanción.

Dado en el Durazno a 9 de agosto de 1828.

Luis Eduardo Pérez. — Pedro Lenguas.

A fines de 1818, formaban parte de la Cámara de Apelaciones de Montevideo, el Oidor, Juez Decano don Nicolás Herrera, y los señores doctor Francisco Llambí, Tomás García de Zúñiga y Francisco Joanicó, siendo su Presidente el Barón de la Laguna, en cuyo domicilio sesionaba la mencionada autoridad judicial.

Hasta el 26 de enero de 1821 actuaron los mismos funcionarios, excepción hecha de don Tomás García de Zúñiga, que fué reemplazado por don Félix Sáenz.

En marzo de 1828, constituyeron dicha entidad, don Tomás García de Zúñiga, Presidente de la Provincia, el desembargador don José Verneque Riveiro de Aguilar, el oidor don Francisco Llambí, y el diputado hombre bueno don José de Béjar.

XXII. — La emisión del pensamiento por escrito, fué también reglamentada por la Sala de Representantes

En 1826, al legislarse sobre garantías al individuo y a la propiedad, se declaró que cualquiera opinión manifestada de viva voz, por escrito o por la prensa, sería libre de toda censura, previa o subsiguiente, lo mismo que de toda dirección administrativa. Sin embargo, en la sesión del 8 de abril de 1827, el diputado Muñoz presentó un proyecto de ley "estableciendo el modo de formar los jurys para los juicios de libertad de imprenta".

Pasado a dictamen de la Comisión de Legislación, compuesta por los señores Vidal, Núñez, Alvarez, Pérez y Sierra, ésta aconsejó su aprobación en los términos que subsiguen:

La Honorable Junta de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Artículo 1º Conforme a las disposiciones del artículo quinto de la ley de 8 de julio último, sobre garantías, se abusa del derecho de publicar sus opiniones:

1º Cuando se atenta contra el orden y autoridad constituídas.

2º Cuando se calumnia o injuria a un tercero.

Art. 2º En el caso del número primero del artículo anterior, la acusación corresponderá al Fiscal, y en el segundo, a la parte agraviada.

Art. 3º Todo escrito que no contenga directa y terminantemente la calumnia, injuria o atentado, no podrá ser declarado abusivo, y juzgado como un crimen de imprenta. Se prohibe toda interpretación como origen de la más funesta arbitrariedad en los juicios.

Art. 4º La primera instancia en los juicios sobre abusos de la prensa corresponde a un jury compuesto de cinco ciudadanos designados en la forma siguiente:

Art. 5º La acusación de todo crimen de imprenta será interpuesta ante la justicia ordinaria, e inmediatamente será notificado el impresor par que dé el nombre del autor del escrito acusado, y presente en comprobación los originales suscritos. Conocido aquél a consecuencia de este paso, será citado ante el juez, y en su presencia y la de un escribano, las partes se presentarán mutuamente una lista de los ciudadanos, y cada una de ellas tomará dos de la nómina contraria. Los electos deberán ser llamados en el momento, y a presencia de las mismas partes y juez, elegirán un sujeto de fuera de su seno que presida e integre el jury. Si a la tercera nominación no resultase elección, se sacará a la suerte entre los que hubiesen obtenido mayor número de sufragios en las votaciones anteriores.

Art. 6º Integrado el jury en la forma indicada, se retirará el juez, y aquél designará el día y hora del juicio, y a más de notificarse a las partes, será anunciado al público de la manera que se crea más conveniente a su publicidad, un día antes de verificarse.

Art. 7º El juicio en toda instancia será público y verbal, y jamás deberá durar más de tres días perentorios, contados desde que se hubiese emplazado al escritor para el nombramiento del tribunal.

Art. 8º Todo juicio deberá ser redactado en un acta en que se expresen con precisión y exactitud la acusación y descargo, prueba y sentencia que se pronunciase, que deberá mandarse imprimir en hoja suelta a costa del autor, si fuese condenado, o del acusador si fuese aquél absuelto. Igual impresión se hará en los periódicos que se publiquen en el lugar del juicio.

Art. 9º Los ejemplares sueltos del acta del juicio serán distribuídos gratuitamente en toda la Provincia para que el público pueda formar opinión sobre la rectitud de los jurados que pronunciasen aquél, y el modo cómo se observan las garantías de la libertad de la prensa.

Art. 10. Pronunciada sentencia y notificada a las partes, la que se sintiere agraviada interpondrá la apelación en el término de tres horas para ante el jury de que habla el artículo siguiente; no verificándolo en la dilación expresada, se ejecutará aquélla sin ulterior recurso.

Art. 11. El jury de apelación será compuesto de ocho ciudadanos y el juez de primera instancia del lugar del juicio, que ejercerá las funciones de Presidente. Aquéllos, serán electos en la forma siguiente: Luego que se haya notificado la sentencia de primera instancia, la parte que no se conformare ocurrirá verbalmente al jury y pedirá se cite en el acto a su contendor. Verificada la comparecencia de éste, procederán ambas partes a la elección por mitad de los ocho ciudadanos expresados, presentándose mútuamente una nómina de siete individuos de que cada uno elegirá cuatro, en la forma del artículo quinto. Los que resultaren designados serán reunidos por el señor Presidente, a quien con este fin se le pasará la correspondiente nota de aquéllos, por el jury apelado, que concluirá sus funciones con este acto y el de la remisión del acta del juicio al mismo.

Art. 12. La segunda instancia procederá bajo los mismos trámites y formalidades de la primera, expresados en los artículos sexto, séptimo, octavo y noveno. El pronunciamiento en este grado no admite recurso alguno.

Art. 13. El término de que trata el artículo séptimo deberá correr desde el momento en que el apelante se presentare al jury apelado pero éste jamás podrá exceder del concedido para interponer la apelación, pena de deserción del recurso.

Art. 14. El juez de primera instancia ejecutará en todo caso las sentencias que se pronunciaren en los juicios de imprenta.

Art. 15. En el caso de recusación o implicencia legal del juez de primera instancia para presidir el jury de apelación, se nombrará el que debe subrogarlo e integrarlo en la forma del artículo quinto.

Art. 16. Se prohibe a las partes incluir en las primeras y segundas listas individuos que estén afectados de cual-

quier causa que conforme a las leyes los inhabilite para desempeñar imparcialmente las funciones de juez. Del mismo modo se prohibe presentar en las nóminas personas ausentes o que no puedan concurrir en el acto de la citación.

Art. 17. En los juicios en que fuere parte el Fiscal, no podrá ser presentado en las listas ningún empleado a sueldo del gobierno.

Art. 18. Para condenar o absolver al escritor acusado en ambas instancias, se necesita la mayoría absoluta de sufragios.

Art. 19. El modo con que se defienda al escritor acusado, jamás podrá considerarse como una circunstancia agravante del crimen de la prensa.

Art. 20. Para hacer efectivas las disposiciones de este decreto, se prohibe a todo impresor imprimir escrito que no se presente firmado por el autor; en caso de verificarlo sin este requisito, será responsable de él.

Art. 21. Todo periódico u hoja suelta que se imprima, deberá expresar el nombre de la imprenta y lugar en que se publique. La infracción de este artículo hará responsable al administrador de aquélla.

La Asamblea lo aprobó el día 9, sin la menor discrepancia, previo informe in voce del representante Vidal, estando en vigencia hasta junio de 1829, en que la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado dictó la ley del 4 de ese mes, fecha en que le puso el cúmplase el general don José Rondeau, quien desempeñaba las funciones de gobernador y capitán general desde el 22 de diciembre de 1828, siendo refrendado por su ministro don Juan Francisco Giró.

XV. — Para mayor comprensión del movimiento habido en el Poder Ejecutivo desde 1825 hasta 1828, años comprendidos hasta los sucesos que dejamos relacionados, vamos a hacer una relación cronológica:

AÑO DE 1825

Junio 14.

Miembros del Gobierno Provisorio

Don Manuel Calleros, Presidente.

Agosto 20. — Excluído de las funciones gubernativas por resolución de la Asamblea (Junta de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata.

Don Manuel Durán.

Don Francisco Joaquín Muñoz.

(Ibídem).

Don Loreto Gomensoro.

Don Juan José Vázquez.

(Ibídem).

Don Gabriel Antonio Pereira.

(Ibídem).

Don Juan Pablo Laguna.

(No se incorporó, habiéndolo reemplazado Gabriel Antonio Pereira el 14 de julio).

Secretario: don Francisco Araucho.

Agosto 22. — Gobernador y Capitán General de la Provincia, brigadier general don Juan Antonio Lavalleja, según consta en una nota pasada por la Sala de Representantes con fecha 28 del mismo mes, al gobierno provisorio de la Provincia (8).

Setiembre 19. — Lavalleja tomó posesión, previo juramento.

Setiembre 22. —Gobierno delegado: don Manuel Calleros, don Manuel Durán y don José Núñez, por ausencia del Gobernador y Capitán General de la Provincia (9).

(8) Actas de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia Oriental, (1825-26-27), edición de 1920, pág. 20.

(9) Cuartel General en la Barra del Pintado, setiembre 22 de 1825. — Habiendo resuelto el gobierno de la Provincia dirigir en persona las operaciones de la campaña a la cabeza del ejército en consideración a la gravedad e importancia de sus operaciones, ha acordado y decreta: 1º En virtud de las facultades que se acuerdan por el art| 1º de la ley de 31 de agosto próximo, quedan encargados del gobierno polí-

1826

Abril 7. — Lavalleja reasume el mando en el Durazno.

Abril 7. — Secretario de Gobierno y Hacienda: don Carlos Anaya.

Abril 8. — Encargado de Despacho de Guerra: teniente coronel don Pedro Lenguas.

Mayo 13. — Gobernador Delegado: don Carlos Anaya.

Julio 5. — Gobernador Delegado: don Joaquín Suárez.

Julio 5. — Secretario interino: don Francisco Araucho.

Julio 31. — Secretario general: don Juan Francisco Giró.

1827

Octubre 4. — Vuelve el Gobernador propietario: brigadier don Juan Antonio Lavalleja.

Octubre 4. — Secretario general: don Joaquín Revillo.

Diciembre 7. — Gobernador Delegado: don Luis Eduardo Pérez.

Diciembre 7. — Secretario general: don Pedro Lenguas.

1828

Noviembre 16. — Vuelve el Gobernador propietario: brigadier don Juan Antonio Lavalleja.

Diciembre 2. — Gobernador y Capitán General Provisorio: don Joaquín Suárez.

---

tico los señores don Manuel Calleros, don Manuel Durán y don José Núñez. Transcríbase este decreto a quienes corresponda, para su inteligencia y cumplimiento. — *Lavalleja.* — *Pedro Lenguas,* encargado de la Mesa de Guerra.

Diciembre 2. — Secretario general: don Pedro Lenguas.

Diciembre 22. — Gobernador y Capitán General: brigadier general don José Rondeau.

Diciembre 22. — Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, encargado del despacho de Hacienda: don Juan Francisco Giró.

Diciembre 22. — Ministro de Guerra y Marina: coronel don Eugenio Garzón (10).

---

(10) Adolfo Rodríguez, "Colección de leyes, decretos del gobierno, tratados internacionales y acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la República Oriental del Uruguay", 1856.

CAPITULO IV

ESCUELAS LANCASTERIANAS

SUMARIO: *I. Lancaster, Bell y Erasmo. — II. Implantación en Montevideo del sistema lancasteriano por iniciativa de Larrañaga y breve biografía de éste. — III. Dicha escuela y don José Catalá y Codina. — IV. Arbitrios destinados al sostén de la misma, local en que fué instalada y su funcionamiento. — V. Obras didácticas de que fué autor Catalá y Codina. — VI. Su matrimonio con doña Gregoria Martínez de Ballesteros. — VII. Designación de Lázaro Gadea en calidad de ayudante. — VIII. Prisión de éste y del Director, decretada por la Comisión Imperial. — IX. La Sala de Representantes, atendiendo a una solicitud de Catalá y Codina, dispuso el pago de sus haberes devengados durante su arresto en Montevideo, y le confió la dirección de las escuelas de primeras letras a crearse en todos los pueblos de la Provincia. — X. Fundación de escuelas lancasterianas en Maldonado y Canelones, recursos aportados para su mantenimiento por el vecindario de esta última localidad, y plan y presupuestos proyectados por el jefe de la enseñanza primaria para todas las que se creasen en el territorio patrio. — XI. Decreto del 16 de mayo de 1827, estableciendo escuelas en las cabezas de departamento y en San Carlos, Rocha, Soriano y Santa Lucía, con arreglo al nuevo sistema. — XII. Nuevas tareas docentes desempeñadas por Gadea y otras referencias a su persona y miembros de su familia. — XIII. Alcance de la actuación de Catalá y Codina. — XIV. Su actuación en otro género de actividades. — XV. Su fallecimiento.*

I. — A fines del siglo XVII, José Lancaster implantó en Inglaterra el sistema monitorial o mutuo, que es el que se llama lancasteriano, derivado del apellido de su ilustre propagador.

Dicho sistema, — como lo dice José Pedro Varela en su notable obra "La Educación del Pueblo", — no es más que la aplicación alternativa del sistema colectivo y del individual, empleando, en vez de maestros, los discípulos más adelantados de la clase; es decir, empleando malos maestros. Bajo el título de "monitores", los discípulos más adelantados de la escuela servían de segundos preceptores o de ayudantes, dirigiendo a los más atrasados, mientras que el maestro se encargaba sólo de la dirección general de la escuela, y de instruir a los "monitores" (1).

Lancaster, nació en Londres, en 1778, y falleció en 1838. Fué maestro de escuela del arrabal de Southwartk. Adoptó el método de enseñanza mutua que Andrés Bell trajera de la India, lo popularizó, y tuvo gran boga en un principio, pero fué impugnado por el clero anglicano y por el mismo Bell, a quien quiso privar del mérito de su invención. Se retiró a América y murió en Nueva York. Escribió: "Amélioration de l'education", en 1803, en 8°, traducido por el duque de la Rochefoucault-Liancourt (2).

Bell, propagador escosés del método de enseñanza mutua, como queda dicho, nació en San Andrews en 1753, y falleció en 1832. Fué ministro protestante en Madrás; aplicó el método de la enseñanza mutua a la educación de niños pobres (indios e hijos de soldados); a su regreso, la dió a conocer en Inglaterra, en 1797, y tuvo por rival a Lancaster, a quien sostenía el partido popular, mientras Bell era alentado por el clero y la corte. Recibió una de las más ricas prebendas de Westminster y empleó su fortuna

---

(1) "Río Negro y sus Progresos", del autor, tomo I, pág. 154.
(2) Luis Gregoire, "Diccionario Enciclopédico de Historia", Biografía", etc.

en fundar establecimientos de beneficencia y educación. Por lo demás, Bell no ha inventado el sistema; los antiguos lo habían practicado ya; fué recomendado por Erasmo, y puesto en uso en San Cyr, Orleans y en muchas congregaciones religiosas; pero Bell y Lancaster lo hicieron popular. Se propagó por toda Inglaterra, en los Estados Unidos, Suiza y Rusia. En tiempo de la Restauración se aplicó en Francia, y a pesar de las prevenciones y luchas de carácter político, llegó a desarrollarse (3).

Erasmo (Desiderio), fué un humanista holandés, que nació en Rotterdam en 1466 y murió en Basilea en 1536. Era hijo natural de Gerardo de Praet; al morir éste, fué confiado al cuidado de tutores poco escrupulosos que, después de haber devorado su escasa fortuna, le obligaron a abrazar la carrera eclesiástica, contrariando sus inclinaciones. No tardó en abandonarla, ejerciendo, para ganarse la vida, la profesión de preceptor en familias nobles; una de ellas le llevó a París, donde siguió los cursos del colegio de Montaigu; otra protectora, Ana de Borsselen, marquesa de Nassau, le llevó a Inglaterra, donde trabó amistad con Tomás Moro, Juan Colet y otros. Allí fué donde, en 1501, escribió su célebre obra "Elogio de la locura". De Inglaterra pasó a Italia, donde, después de permanecer un mes en Bolonia, obtuvo, en 1506, el grado de doctor en artes y contrajo amistad con Pedro Bembo, Grimani y Juan de Médicis, que más tarde fué papa con el nombre de León X. Después de haber obtenido de Julio II la dispensa de sus votos eclesiásticos, se trasladó a Venecia, donde permaneció algún tiempo al lado de su amigo y editor Aldo Manucio, y de allí a Padua, volviendo, finalmente, en 1509, a Inglaterra, llamado por Enrique VIII, quien le destinaba a los más altos empleos. No obstante, no vaciló más tarde en abandonar tan brillante carrera para volver a su patria; Carlos V le concedió entonces el título de consejero y una pensión de doscientos florines. En 1521 se estableció en

(3) Ibídem.

Basilea, donde Froben imprimió la colección completa de sus obras (4).

Erasmo, escritor elegante y hábil, espíritu claro y agudo, satírico poderoso sin énfasis, ha sido comparado muchas veces a Voltaire, con el que tiene más de un rasgo de semejanza. Ejerció, en el siglo XVI, la dictadura del talento y fué cortejado por todos los poderosos del día, que se disputaban sus cartas y envidiaban sus elogios. Fué innovador, atacando la disciplina eclesiástica; pero se separó de Lutero cuando el reformador quiso cambiar los dogmas, y se propuso defender contra él la causa del libre albedrío y de la tolerancia religiosa. Desde entonces perdió la tranquilidad de su vida y su autoridad literaria sobre hombres igualmente apasionados por la lucha, que creyendo tener toda la verdad, no admitían ni contemporización ni condescendencia, y predecían a sus adversarios la condenación en el otro mundo, cuando no podían quemarlos en éste. Los teólogos católicos le acusaron de ignorancia, los frailes de herejía, los protestantes de idolatría. Sin embargo, Erasmo rehusó constantemente el condenar a ningún partido. Así, a instancia de Melanchthon, escribió el legado Campegio para impedir a Carlos V, en 1530, de dejarse ir a la violencia hacia los reformados. Tampoco rehusó sus buenos oficios a los católicos. Parecía querer, al fin de su vida, desempeñar el papel de moderador y conciliador. Decía a los de Basilea, en 1527: "Los novadores se desencadenan contra las imágenes de los santos, los hábitos sacerdotales, la celebración de la misa; es un gran error, porque así es como se extravían las masas, sublevándolas. Vale más conservar la forma actual del culto, que sustituirle otra, quizá peor, por medio de trastornos violentos". Cuatro años después, apareció su hermoso libro sobre la paz de la Iglesia, "De amabili Eclesiae concordia", en que se esfuerza en probar que "sin la unidad de la Iglesia, la paz cristiana es imposible, y que

(4) "Enciclopedia Ilustrada Seguí, Diccionario Universal, con todas las voces y locuciones usadas en España y en la América Latina".

toda secta no es más que una tea de discordia". Dió él mismo una edición de sus obras, en Basilea, nueve tomos en folio. Sus "Coloquios" han sido traducidos al francés. (5)

II. — El presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, íntimamente persuadido de la conveniencia de implantar en su país el sistema lancasteriano, se preocupó con gran interés de conseguir el concurso de don Diego Thompson, residente en Buenos Aires, en cuya capital tenía la dirección de las que lo practicaban, lo mismo que el apoyo del general Lecor y del Cabildo de Montevideo.

Esa iniciativa fué coronada por los más óptimos frutos, pues el 31 de octubre de 1821 se inauguró solemnemente un establecimiento de esa naturaleza.

Sabio, filántropo, de carácter afable y atrayente, patriota abnegado y modelo de virtudes, fué Larrañaga una de las figuras más culminantes de su época, el primer sabio de América, como con propiedad lo calificó Bartolomé Saint Hilaire.

Su vocación lo inclinó al estudio de la Medicina, para el que revelaba envidiables aptitudes, habiéndose iniciado en él en el convento de San Bernardino que existía en Montevideo, pero la inesperada muerte de su hermano Carlos lo determinó a abrazar la carrera del sacerdocio que seguía el extinto en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires.

Primeramente en Córdoba, República Argentina; luego en Río de Janeiro, en cuya capital brasileña se ordenó de diácono y presbítero, en 1799, y más tarde en la República Oriental, puso de manifiesto sus brillantes facultades intelectuales y su amor al progreso y a la ciencia.

Por sus solos esfuerzos y pers verancia logró adquirir la justa fama de que gozara y ocupar elevados puestos en el país.

En 1804, fué nombrado teniente cura de la Matriz de Montevideo, cargo pedido para él con insistencia por don Juan

(5) Gregoire, Diccionario citado.

José Ortiz, cura de la ciudad, al entonces obispo del Virreinato don Benito de Lue y Riega, habiendo desatendido las tentadoras proposiciones de empleos científicos, que se le ofrecieron en la capital del Brasil, permaneciendo en su ciudad de origen, dedicado al estudio y a su ministerio con un tesón que era el asombro de cuantos le trataron. (6)

Concurrió a la reconquista de Buenos Aires, en 1806, en calidad de capellán del ejército, que partió de Montevideo el 23 de julio del expresado año.

Figuró en el Cabildo abierto del 21 de setiembre de 1808, en que el pueblo protestó por la separación de Elío, decretada por Liniers, y su reemplazo por el capitán de navío Juan Angel de Michelena.

Fué capellán del Regimiento de Milicias hasta 1810.

En 1811, después de la batalla de Las Piedras, los realistas lo expulsaron de Montevideo, por considerarlo, no sin justa causa, como partidario de la emancipación política del terruño.

Se presentó al general Artigas en las Tres Cruces, siendo bien acogido por el Jefe de los Orientales.

En una chacra del arroyo Manga, entregóse de lleno a estudios científicos, formó su valioso herbario de plantas indígenas y escribió sus interesantes y sensatas observaciones sobre Botánica.

Allí también descubrió — como lo hace notar uno de sus biógrafos — los primeros vestigios del Tatú o Armadillo fósil, determinando su estructura.

En abril de 1813, la Asamblea reunida por el Jefe de los Orientales en Peñarol lo eligió como uno de sus diputados ante la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y fué portador de las célebres instrucciones artiguistas.

Con igual cargo se le invistió en diciembre del mismo año por el Congreso convocado por Rondeau en la Capilla de Maciel.

(6) "Escritos del doctor Dámaso Antonio Larrañaga", tomo I.

Fracasada la patriótica misión que lo condujo a la ex capital del virreinato, resolvió no regresar a Montevideo, en espera de que el curso de los acontecimientos hiciera indispensable su vuelta al seno de la patria.

Conocido su gran amor a los libros, el gobierno argentino resolvió designarlo con el carácter de bibliotecario, cuyas funciones ejerció hasta comienzos del año 1815, en que retornó, ya bajo el dominio de los orientales a la actual capital de la República Oriental del Uruguay.

Fallecido el presbítero Juan José Ortiz, cura vicario de la Matriz, lo sustituyó Larrañaga en 1815.

Nombrado ese mismo año Revisor de la Prensa, con motivo de la publicación de un periódico, el 11 de octubre rehusó patrióticamente ese cargo, diciendo:

"El empleo de Revisador de la Prensa de esta ciudad, con que V. E. se ha dignado honrarme en oficio de hoy, ni es compatible con mis muchas y graves ocupaciones, ni con los sentimientos liberales sobre la libertad de la imprenta y el don de la palabra, que como uno de sus primordiales derechos reclaman estos pueblos.

"Por otra parte, los de las Provincias Unidas se hallan en pie de no tener revisadores, sino que cada ciudadano tiene libertad de imprimir sus sentimientos, bajo la responsabilidad correspondiente al abuso que hiciere de este derecho.

"Tenga, pues, V. E. la bondad, en vista de lo expuesto, o de omitir este empleo por no ser conforme a la práctica y derechos de estos pueblos, o bien encargarlo a otro por mi imposibilidad."

Argüía también, como excusa, lo siguiente:

"V. E. sabe muy bien que el curato que administro es el mayor, y por consiguiente el más oneroso de todo el Obispado; que mi juzgado y vicaría abraza en el día, no sólo esta Provincia, sino también la de Entre Ríos, y que ac-

tualmente me hallo como Director de la Biblioteca Pública, con el arreglo de millares de libros.

"No soy, pues, dueño de mí mismo, y no puedo comprom terme a desempeñar un oficio, que exige, no una lectura superficial, sino mucha meditación para descubrir los errores y juicios inexactos entre los fascinantes coloridos de la elocuencia."

Estas juiciosas reflexiones pesaron en el ánimo del Cabildo y se desistió del propósito de poner un censor al periodismo.

En junio anterior había realizado una arriesgada y provechosa excursión hasta la entonces villa de Paysandú, con el propósito de entrevistarse con el general Artigas, que en esos momentos se hallaba allí.

Lo acompañaban los señores Miguel Pisani, Antolín Reyna y fray José Benito Lamas, en representación, éstos, respectivamente, del gobernador Otorgués, del Cabildo y de la Asamblea Electoral.

Larrañaga llevaba también mandato de la autoridad comunal montevideana.

En 1816, introdujo al país, con procedencia de Francia, una importante colección de diez y seis clases de árboles, contándose entre ellos el Robinio, la Acacia, el Almace y la Mimosa.

El 25 de mayo pronunció el discurso inaugural de la Biblioteca Pública de Montevideo, siendo una de las piezas de oratoria más brillantes que se escucharon en su tiempo. Expresó sentimientos elevadísimos, y para el mejor éxito de ese establecimiento donó gran cantidad de valiosas obras de su biblioteca particular.

El 5 de setiembre del propio año, en compañía de varios distinguidos ciudadanos, fué de los que, por delegación del Cabildo, asistió a las casas capitulares a expresár la voluntad del pueblo, con motivo del alzamiento del cuerpo de Cívicos contra el delegado Barreiro.

En 1817 ejerció la diputación del Cabildo de Montevideo cerca de la corte de Río de Janeiro.

Fué el primero que introdujo las ostras, cuyos mariscos se reprodujeron con buen resultado en las costas de Maldonado, así como también de la Morera Malticanly, y quien descubrió en Toledo diversos fósiles de mérito.

, En 1818. por iniciativa suya, fundóse en la capital de la República el Asilo de Expósitos, cuya dirección le fué confiada, desempeñándose con celo y patriotismo.

Además, a infinidad de párvulos arrojados a los atrios o dentro de la Iglesia Matriz, tomólos bajo su amparo y costeóles su educación y subsistencia.

En 1821, — también por sus esfuerzos, — fundóse la Sociedad Lancasteriana y una escuela gratuita denominada "Larrañaga". En ella se formaron muchos ciudadanos preclaros y útiles a la Patria.

En Maldonado, Minas y otros departamentos que visitó, estudió su suelo, su flora y su importancia en general. En los referidos parajes recogió col cciones de plantas, aves, insectos y minerales, para enriquecer su hermoso museo privado.

En el mismo año ccupó la vicepresidencia del Congreso extraordinario que había de decidir del porvenir de la Provincia Oriental, y fué su palabra persuasiva y elocuente la que encontró un eco simpático en el seno de ese alto cuerpo deliberante. Sus indicaciones fueron aceptadas por aclamación; porque, — según consta en el acta de esa memorable sesión, — los congresales lo consagraron a la vez presidente del cuerpo electoral.

En 1830 cooperó, como miembro de la Comisión mediadora, a la pacificación del país, evitándose así la prolongación de la lucha armada y conjurando el peligro que corría la independencia nacional por la discordia de los generales Lavalleja y Rivera.

En atención a su patriotismo y talento, fué elegido, en esa época, senador por Montevideo y aprovechando dicha circunstancia presentó un proyecto relativo a la abolición de la pena de muerte.

En 1834 contribuyó a dar nuevo impulso a la Biblioteca Pública, en su calidad de Presidente de la Comisión nombrada para ese fin.

Su condición de notable naturalista, le valió diversas distinciones fuera del país. La Sociedad de Historia Natural de París, por ejemplo, le nombró miembro correspondiente, y sus descubrimientos y clasificaciones figuran desde entonces con su nombre en los estudios y catálogos de los sabios europeos.

Tuvo también pasión por la Astronomía, al punto de perder la vista por entregarse con ahinco a su estudio.

La observación del pasaje de Venus y el examen de varios reptiles, sin importarse de los abrasadores rayos del sol, fueron causa de que quedase ciego.

Falleció en 1848, a la edad de setenta y siete años, y había nacido en la metrópoli oriental el 9 de diciembre de 1771, siendo sus progenitores don Manuel D. Larrañaga y doña Bernardina Pires.

Dejó una colección de más de cinco mil plantas, que había pacientemente clasificado, y varias obras de subido valor, como ser "Diario de observaciones relativas a Historia Natural" (1813-1824); "Observaciones meteorológicas" (1812-1825); "Viaje a Paysandú" en 1815 y "Viaje de Montevideo a Río de Janeiro", en 1817.

El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, costeada la edición por el doctor don Alejandro Gallinal, publicó, en tres tomos, en 1922, 1923 y 1924, además de las enumeradas, las siguientes: "Botánica", "Memoria geológica sobre la formación del Río de la Plata", "Plano para la demarcación de la América Meridional", "Compendio de idioma Chaná", "Gramática Abipona" y "Zoología, Paleontología y Mapas".

En el tercer volumen de la mencionada impresión, figuran, además, trabajos relativos a la reconquista de Buenos Aires, a los delitos de imprenta, a la educación, una traducción de artículos de la "Enciclopédica Británica" y un informe sobre el plan de una academia útil para todas las profesiones de que era autor el padre Camilo Henríquez.

Un hombre de tan relevantes virtudes, ¿puede levantar odiosidades o egoísmos por sus ideas religiosas y su hábito sacerdotal? Ante los espíritus imparciales y sensatos, creemos que no.

Somos liberales ,y de los liberales que predican con la palabra y el ejemplo; somos intransigentes en materia de principios y de austeridad cívica, pero para nosotros la justicia no tiene religión ni tiene patria.

Por eso, al clausurarse el Congreso Ganadero Agrícola celebrado en Montevideo, en 1895, propusimos que a la primera escuela o colonia agrícola que se fundase en el país, se le pusiese el nombre del ilustre Larrañaga.

Larrañaga fué sacerdote, un sacerdote modelo por sus acrisoladas virtudes; pero fué también, como lo hemos demostrado, un sabio naturalista y un patriota, un cultor abnegado de la ciencia, un amigo sincero y entusiasta del engrandecimiento nacional, un corazón abierto a todos los sentimientos nobles.

¿No era justo y oportuno incitar a honrar su memoria en un Congreso en que se debatieron cuestiones agrícolas y científicas de trascendental importancia?

Fué, pues, al ciudadano austero, al hombre de ciencia, al filántropo, y no al presbítero, al que quisimos rendir un homenaje de alta justicia, porque no era aquél un concilio sino una reunión de hombres de todas creencias y profesiones.

III. — La Dirección de la Escuela Lancasteriana, le fué confiada a don José Catalá y Codina, reconocidamente apto en la materia.

Era oriundo de España. Nació en 1779 en Bernisar, provincia de Valencia. Fueron sus padres don José Catalá y doña Ignacia Codina.

Se educó en Valladolid, dedicándose con especialidad al estudio de las lenguas, poseyendo cinco idiomas. De ideas avanzadas, figuró en el partido liberal hispano y en la Masonería, en cuya asociación alcanzó el grado 33. Tomó parte en las conspiraciones contra Fernando VII, por cuya causa se vió obligado a emigrar de su país, trasladán-

dose a Estados Unidos de Norte América, donde dedicóse a la enseñanza en general, muy especialmente a la de idiomas. En Baltimore conoció al coronel Manuel Dorrego, que en 1816 había sido desterrado de las Provincias Unidas del Río de la Plata por el Director Supremo, general Juan Martín de Pueyrredón. (7)

Al regresar Dorrego a Buenos Aires, el 6 de abril de 1820, Catalá y Codina vino en su compañía, pues este ilustre militar argentino, consiguió, en la patria de Wáshington, que se decidiese a trasladarse al Río de la Plata a fin de fomentar en su seno el cultivo de las mentes infantiles.

Don Antonio N. Pereira, que tuvo oportunidad de apreciarlo muy de cerca, dice a su respecto lo siguiente en "Novísimas y últimas cosas de antaño":

"Era este don José Catalá uno de esos bellos sujetos que andan por estos mundos de Dios para hacernos ver que hay personas que reúnen muchas y excelentes condiciones para hacerse lugar en todas partes y conquistarse el aprecio y cariño de todos los que lo tratan.

"Catalá era uno de ellos; aunque muy niño lo conocí, recuerdo que en nuestra casa se le recibía como si fuese un miembro de nuestra familia, y es que era tan querido por sus condiciones morales, que en todas partes era agasajado de la misma manera. Es que reunía prendas personales y morales que hacían de su persona un verdadero personaje, pues todos lo querían y con todos simpatizaba, y así se había popularizado, que no había, como dicen, perro ni gato que no lo conociese en este buen pueblo de San Felipe y Santiago de Montevideo.

"Catalá era un hombre afable, simpático, que a primera vista ya catequizaba. Tenía facilidad de expresión y hablaba con claridad siempre. Con mi padre, tenía tan estrecha amistad y le demostraba tanto cariño, que era como si fuese más que un pariente, verdad es que era su compadre. Era español, pero tan patriota como si fuese un hijo del país,

(7) Emma Catalá de Princivalle, "Apuntes para la biografía de don José Catalá y Codina, manuscrito en nuestro poder.

pues había servido a la causa de la libertad y de la independencia, ya como soldado, ya como escritor, pues manejaba la pluma y escribía de política en grande."

IV. — Para el sostén de la Escuela Lancasteriana, se fundó en Montevideo una sociedad "encargada de propagar el enunciado sistema de enseñanza mutua en todos los pueblos de la Provincia, para niños de ambos sexos", habiéndose de inmediato una suscripción "para miembros de dicha sociedad, con la cantidad anual que cada sujeto ofreciese espontáneamente, no bajando de cinco pesos", según reza en el acta suscripta el 13 del expresado mes de octubre.

De inmediato se inscribieron: el Alcalde de primer voto y Gobernador Intendente de la Provincia, Juan José Durán, con cien pesos; el Alcalde de segundo voto, Juan Correa, con veinticinco pesos; el Regidor Decano, Juan Méndez Caldeira, con veinticinco pesos; el Alcalde Provincial, Juan de León, con veinte pesos; el Regidor Alguacil Mayor, Luis de la Rosa Brito, con veinte pesos; el Defensor de Pobres, Agustín Estrada, con veinte pesos; el Regidor Defensor de Menores, Zenón García de Zúñiga, con treinta y cuatro pesos; el Regidor Juez de Fiestas, Gonzalo Rodríguez de Brito, con veinticinco pesos; el Regidor Juez de Policía, José Alvarez, con veinticinco pesos; el Síndico Procurador de Ciudad, Gerónimo Pío Bianqui, con cincuenta pesos; el Cura Vicario, Dámaso Antonio Larrañaga, con cincuenta pesos; el Secretario del Ayuntamiento, Francisco Solano Antuña, con doce pesos, y el Tesorero de Propios, Paulino González, con ocho pesos.

La escuela se instaló en el Fuerte el 1º de noviembre.

El historiador don Isidoro De María, refiriéndose a ella en su obra "Montevideo antiguo", dice en la página 135 del libro IV:

"Me acuerdo como si fuese ahora. Aquel salón de clase de treinta varas de longitud, con su plataforma al frente, donde tenía asiento su buen Director. Aquella fila de cuerpos de carpintería o mesas de una cara, con asiento cada una para seis niños, precedida por la mesa con arena para

formar en ella los chicuelos las primeras letras con el dedo. Los tableros de lectura graduada para las clases colocadas en semicírculo, con sus monitores respectivos, en que se aprendía moral y geografía en general. Las lecciones de gramática, aritmética y doctrina. Los telégrafos de clase, la escritura y la inspección de aseo, y enseñanza de buenas maneras. El amor a la patria que se inspiraba a los niños, y los premios anuales con que se les estimulaba, adjudicados en función solemne, generalmente presidida por Larrañaga. Vamos, que la Escuela Lancasteriana hizo época."

V. — El mismo año de 1821, Catalá y Codina publicó en Buenos Aires, impresa en la Imprenta de los Expósitos, una gramática castellana, "que fué considerada, como lo dice Pereira en su mencionado libro, como un buen estudio y conocimiento de la lengua española".

"Creemos — agrega el mismo autor — que la Academia de Madrid la declaró como uno de los buenos textos filológicos, concediéndole a su autor una mención honorífica".

En 1822, escribió un interesante estudio sobre la misma materia, intitulado "Explicaciones sobre el Compendio de Gramática de don José Catalá, compuestas por el mismo siendo Institutor y Director General de las Escuelas Lancasterianas, en Montevideo".

En 1840, fué impreso ese estudio en la Imprenta de la Caridad de Montevideo por "Unos jóvenes orientales amantes al progreso de las luces en esta República".

De ambas obras existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Montevideo, siendo uno de ellos el mencionado en la siguiente dedicatoria, suscrita por una distinguida educacionista nacional, anciana ya entonces:

Señorita:

Los recuerdos de nuestros antepasados son joyas de inestimable valor. Por eso pongo en sus manos la gramática escrita por su señor abuelo, quien ya en aquella remota fecha (1821) hacía honor al profesorado y rendía grandes servicios a la juventud.

Usted, digna nieta de persona tan ilustrada, la aceptará, estoy segura, con el mismo placer con que se la ofrece su afectísima y atenta servidora

Adelaida A. de Acha.

Mayo 2 de 1880. (8)

El señor Besnes de Irigoyen hacía imprimir unas muestras para la enseñanza de la Caligrafía, hasta entonces bastante descuidada; el doctor Alberdi, profesor del Colegio de Humanidades, anunciaba la aparición de un "Curso de Filosofía Contemporánea", y don José Catalá no sólo editaba la primera edición de su celebrada gramática, que en copias manuscritas circulaba de mano en mano desde el año mil ochocientos veintidós, y preparaba la primera "Geografía de la República" para uso de los niños, que reprodujo "El Constitucional" de Montevideo en sus números 564 y 565, sino que causaba una verdadera revolución con el nuevo procedimiento de enseñar a leer por medio de una serie de carteles, que de orden y cuenta del gobierno fueron impresos en la tipografía de la Caridad, de los cuales reproduciremos dos, a fin de que el lector pueda darse una idea de su verdadera significación. Fué también por esos tiempos cuando don Juan Manuel de la Sota principió a publicar, por cuadernos, la "Historia de la República" que, aún en la actualidad se consulta con provecho. (9)

Además, como lo dice el mismo Araújo, en la página 221 de su citada obra, la colección completa de esta serie de carteles de lectura, se conserva en el Museo y Biblioteca Pedagógicos de Montevideo.

He aquí los dos carteles mencionados anteriormente:

(8) La nieta aludida, lo era la entonces señorita Emma Catalá, más tarde Catalá de Princivalle, que había ido a Montevideo con el propósito de rendir examen para maestra de segundo grado, autora, más tarde, de valiosas obras didácticas.

(9) Orestes Araújo, "Historia de la Escuela Uruguaya", Nº 6, pág. 210.

LECCIONES ELEMENTALES

3ª clase. Lección 1ª

	a	e	i	o	u
bl	bla	ble	bli	blo	blu
br	bra	bre	bri	bro	bru
cl	cla	cle	cli	clo	clu
cr	cra	cre	cri	cro	cru
dr	dra	dre	dri	dro	dru
q	fla	fle	fli	flo	flu
fr	fra	fre	fri	fro	fru
gl	gla	gle	gli	glo	glu
gr	gra	gre	gri	gro	gru
pl	pla	ple	pli	plo	plu
pr	pra	pre	pri	pro	pru
tr	tra	tre	tri	tro	tru

Ca-ble ta-bla o-bli-quo ro-ble blon-da ha-blo ble-do co-pla bra-vo bro-ma he-bra o-bra bre-ve co-bre ca-bra bru-jo bro-to bre-ña bre-va bru-za bro-ga.

Bre-cha cla-vo bra-za ha-blo li-bro bri-da po-bre cla-se cli-ma cla-mo gle-ba glo-bo cru-do o-bra cra-so cre-ma a-cre cri-a cru-jo cre-ta cha-to chi-co.

Fre-no fla-co flu-jo fle-ma fru-gal flo-ta co-fre fri-to fru-to bri-llo flu-ya fres-co fra-gua gri-to gru-ta gra-to gra-jo gra-sa fri-sa fro-to fro-ro frí-vo-lo.

Gla-sis ta-gle pla-to plu-ma pra-do pres-to pri-mo pra-ga pren-sa plo-mo pla-ya pre-so gri-to pri-sa ca-tre pro-le pre-sa pla-na pru-na po-tro tro-no.

Tra-ma tri-ple tru-cha tra-go tre-gua trun-co tro-je tri-go tri-pa tro-te tra-to cho-lo glo-sa co-pla cre-ma pra-do gran-de gra-ma.

MAXIMAS MORALES

5ª clase. Lección 1ª

La grandeza de alma resiste á la fortuna; la jenerosidad no avergüenza, y la magnanimidad se ríe de ella

La grandeza de alma perdona la injuria; la jenerosidad vuelve bien por mal, y la magnanimidad hace que olvide la injuria el mismo ofensor.

El hombre no sufre otros males que los que él mismo se procura; el abusar de sus facultades es quien lo hace infeliz.

Los malvados son como las moscas que, paseándose por el cuerpo del hombre, solo se detienen en sus llagas.

El mentiroso no solo propende á desterrar aquella dulce confianza que enlaza a los hombres entre sí, sino que, además, no se le cree aun cuando diga la verdad.

El verdadero mérito es como los rayos del sol, que parecen más hermosos, cuanto más cerca se está de ellos.

No desprecieis las faltas pequeñas, porque son principios de crímenes grandes y tienden á enemistarse los hombres entre sí.

Hay ciertos hombres que obtienen mérito y reputación, del mismo modo que hay pobres que obtienen la limosna á fuerza de ser importunos.

Si la gloria de nuestros abuelos ilustra nuestro nacimiento, la de nuestras acciones debe ilustrar nuestra vida.

Montevideo, 1840

IMPRENTA DE LA CARIDAD

Deseosa la Sociedad Lancasteriana de estudiar el sistema, como lo consigna el doctor Alberto Palomeque en una publicación aparecida en "El Día" de Montevideo en la primera quincena de noviembre de 1896, se reunía en la casa habitación del cura y vicario Larrañaga para "proseguir la lectura de la colección de lecciones que para el servicio de la escuela, había dispuesto el Director don José Catalá".

VI. — Dos años después de hallarse al frente de la escuela lancasteriana, Catalá y Codina resolvió contraer nupcias, lo que hizo el 6 de julio con doña Gregoria Martínez de Ballesteros, oriunda de la actual capital de la República Oriental del Uruguay.

Dicho matrimonio fué consagrado por el introductor de aquel sistema de enseñanza, como se verá por la respectiva partida, que transcribimos seguidamente:

Rafael Yéregui, Cura Rector de la Iglesia Matriz de la Purísima Concepción y de los Santos Apóstoles San Felipe y Santiago de Montevideo,

Certifico: que en libro siete de Matrimonios, al folio setenta y ocho, se halla la partida del tenor siguiente:

"En seis de julio de mil ochocientos veintitrés, yo don Dámaso Antonio Larrañaga, cura Vicario de esta Iglesia Matriz de Montevideo, Delegado Eclesiástico por el señor Gobernador del Obispado, precedidas las diligencias de estilo y una conciliar proclama, debiendo verificarse las restantes, casé, según rito del Manual Toledano, a don José Catalá, natural de Bernisar, Arzobispado de Valencia, hijo legítimo de don Juan Catalá y de doña Ignacia Codina, con doña Gregoria Martínez de Ballesteros, natural de Montevideo, hija legítima de don Lorenzo y de doña María Pérez, siendo testigos don Juan Benito Blanco y doña Carlota Vila, y por la verdad lo firmé."

Concuerda con el original, y a petición de parte interesada expido la presente, que firmo y sello en Montevideo, a veintisiete de junio de mil ochocientos setenta y siete.

Rafael Yéregui.

VII. — Secundó en sus tareas docentes a Catalá y Codina, en calidad de ayudante, el presbítero Lázaro Gadea.

Se había llamado a concurso para la provisión de ese cargo, y aún cuando se formularon siete solicitaciones, sólo él se presentó para rendir pruebas de suficiencia.

En acto solemne, — diremos con el doctor Palomeque, — declaró que sólo el deseo de servir al público le hacía aspirar a colocarse en esa escuela, y que, para comprobarlo, se ofrecía a servir el puesto sólo por treinta pesos, aunque éste era dotado con cincuenta.

VIII. — Las circunstancias políticas recrudecieron. Hubo prisiones, destierros y persecuciones a Lavalleja, con motivo de los sucesos de Portugal y Brasil. Esto influyó en la vida de la escuela. El Director Catalá y el ayudante Gadea, fueron desterrados por la Comisión Imperial. Para suplir a éste, la Comisión designó inmediatamente a don Manuel Besnes de Irigoyen, quien de ninguna manera aceptó. Por su parte, Catalá, — como el herrero del cuento, — condenado a muerte en Santa Fe, se salvó por no haber otro en el pueblo, librándose por el momento. Don Francisco Joanicó expuso que "no siendo posible hallar persona capaz de reemplazarlo, haría oficiosamente las más eficaces diligencias a efecto de conseguir del gobierno un término conveniente para que el expresado Director instruyese del método al profesor que se eligiese". A Catalá se le adeudaban tres mensualidades. Se fijaron carteles y se presentó don Antonio Ventura Orta para reemplazar a Gadea, fijándosele a éste un sueldo de mil pesos al año, con la circunstancia de que debería instruirse a la mayor brevedad en los diferentes ramos que comprendía la enseñanza mutua. El Barón de la Laguna había accedido al pedido de la Sociedad Lancasteriana, y Catalá no tuvo que salir desterrado, pero en cambio fué hecho prisionero en 29 de abril de 1825, permaneciendo detenido hasta el 15 de agosto. (10)

(10) Alberto Palomeque, "El ambiente educacional y el doctor Estrázulas".

Muchos miembros de la Sociedad Lancasteriana, siguieron las huellas de Catalá y Gadea, incorporándose a los patriotas en armas, con cuyo motivo se produjo el desquicio de la escuela y de la Sociedad, cerrándose ese establecimiento a los cuatro años de fundado. (11)

IX. — El 8 de febrero de 1826, ocurrió Catalá y Codina ante la Sala de Representantes, "pidiendo se le continuara en su empleo de institutor y director de escuelas por el sistema Lancaster", y que en consideración a sus padecimientos por la causa del país, se le declarase con opción a los sueldos devengados desde su prisión por los enemigos, comprometiéndose a establecer escuelas, con la protección del gobierno, en todos los pueblos de la campaña".

La Comisión de Peticiones, se expidió favorablemente en la sesión del 9, en los términos que subsiguen:

Honorable Junta de Representantes.

La Comisión de Peticiones, en vista de la que ha elevado don José Catalá, y penetrada de que la educación es uno de los primeros objetos que constantemente deben llamar la atención de Vuestra Honorabilidad, opina que la proposición del expresado Catalá es en el día un medio de que Vuestra Honorabilidad acredite de un modo positivo a los pueblos, el interés que toma en sus ventajas, en circunstancias que el estrépito de las armas parece que debería retraer a la Honorable Junta de dedicarse a la propagación de las luces, o al menos, disculparla si lo difiriese para mejor tiempo.

Por otra parte, la acreditada suficiencia y filantrópica contracción del solicitante, desechan cualquier duda que pudiera ocurrir acerca del cumplimiento de las cosas que promete.

En este concepto, y en el de que Vuestra Honorabilidad no puede ignorar la adhesión de este hombre al sistema de libertad, desde que pisó nuestras playas, la Comisión se

(11) Isidoro De María, "Montevideo Antiguo", libro IV, pág. 135.

atreve a presentar a Vuestra Honorabilidad la minuta de decreto que ha considerado, al paso que justa, conveniente; a efecto de que con su acostumbrado tino, se digne resolver a su respecto.

San José, febrero 9 de 1826.

Juan Tomás Núñez. — Santiago Sierra. — Joaquín Suárez.

He aquí el decreto aconsejado:

San José, 9 de febrero de 1826.

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, ha acordado y decreta lo siguiente:

Artículo 1º Se establecerán escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la Provincia por el nuevo y acreditado sistema de enseñanza mutua, bajo la dirección del institutor y director don José Catalá.

Art. 2º El dicho Director gozará del mismo sueldo de cien pesos mensuales que obtenía en Montevideo por esta ocupación; y en consideración a sus padecimientos por el sistema de América, abónesele por la Caja de la Provincia los sueldos respectivos al tiempo que ha estado preso por los enemigos, quedándole su derecho a salvo para repetir con oportunidad y ante las autoridades competentes, los demás meses vencidos y no pagados.

Art. 3º El gobierno de la Provincia facilitará los auxilios necesarios al establecimiento de dichas escuelas, y estará a la mira de sus adelantamientos, contracción del director y demás conveniente.

Admitido el proyecto en general, el diputado Muñoz dijo: Que asentado el que sin educación no pueden prometerse los pueblos el goce de bienes de ninguna clase, sería de más querer persuadir de las ventajas que resultarían de su fomento; que eran bien conocidas las que debían resultar de una uniformidad en el sistema de enseñanza; y que acreditado el de Lancaster, tanto por la rapidez de sus

progresos, cuanto por el diverso y más importante modo con que llega a formar la juventud, creía que la Honorable Sala no debía dispensarse sacrificio para propagar en la Provincia aquel método y proporcionar a todos los pueblos de la campaña la educación de la niñez, hasta aquí tan descuidada. Que en esta virtud, la Honorable Sala tendría una grata satisfacción al contemplar que los ciudadanos la observaban dedicarse a la instrucción de sus hijos, al mismo tiempo que ellos defendían con las armas sus derechos en el campo de batalla. Concluyó opinando que debía sancionarse el decreto propuesto en sus mismos términos.

No habiéndose ofrecido discusión se procedió a votar si se aprobaba o nó el decreto en los términos de su redacción, resultando afirmativa, con calidad de que en la comunicación en que se le acompañase al gobierno, se le previniese que tomara todas las medidas convenientes a efecto de que por la omisión de los padres de familia u otras causas, no llegaran a eludirse las ventajas que la Sala se había propuesto en la sanción de aquel decreto (12).

X. — En el ramo de instrucción primaria, desde agosto de 1826, se propendió a su fomento, tanto por el gobierno provisorio, como por los particulares amantes de las luces. Con ese noble y patriótico propósito, procedió el ejecutivo al nombramiento de director de escuelas, recayendo en don José Catalá y Codina. En esa fecha, cometió a éste la formación del presupuesto y plano para plantear una escuela gratuita en Maldonado, bajo el sistema lancasteriano, a la vez que se establecía otro de igual clase en Guadalupe, con el concurso generoso y patriótico del vecindario; y se proponía el gobierno delegado arbitrar medios para la creación de establecimientos de idéntica naturaleza en todos los pueblos de la Provincia. Dejaremos a la nota oficial del Director de Escuelas, dirigida al gobierno un mes más tarde, que ponga de manifiesto lo actuado entonces, siendo ese el preliminar de los pro-

(12) Acta Nº 20.

gresos alcanzados en el año siguiente en el ramo de instrucción primaria gratuita, en que Montevideo descolló, para gloria de su nombre y lustre de su historia desde los primeros tiempos de su fundación hasta nuestros días:

Excelentísimo Gobierno:

Por las comunicaciones que se sirvió expedirme vuestra excelencia con fecha 23 de agosto próximo pasado, quedo enterado de haber el gobierno aprobado el presupuesto y planos que le presenté de la casa para escuela en la ciudad de Maldonado. Y como en la misma comunicación se me hace presente que el gobierno se ocupa de arbitrar medios y preparar elementos para la creación y fomento de establecimientos de igual clase en todos los pueblos de la provincia, he creído de mi deber, con el fin de que el gobierno, en la creación de las escuelas que se propone, pueda proceder con datos fijos, acompañarle los tres adjuntos presupuestos de casas para escuelas.

El uno, se ha hecho para contener doscientos niños; otro, para ciento cincuenta, y otro, para cien, en consideración a la mayor, mediana o inferior población de los pueblos en donde deban establecerse.

El director de las escuelas, tendrá la mayor satisfacción, si esta comunicación llegase a merecer la aprobación del gobierno, a quien saluda con la más sincera consideración y respeto.

Guadalupe, 27 de setiembre de 1826.

José Catalá.

A esta nota, acompañó, — como se dice en ella, — el plano descriptivo anunciado, para la construcción de tres locales destinados a escuelas, calculando el primero para doscientos niños, por el sistema lancasteriano adoptado, el segundo, para ciento cincuenta, y el tercero, para cien, explicándolo en forma especial. Dichos presupuestos, incluyendo útiles de enseñanza, se estimaban, respectivamente, en mil seiscientos pesos, mil doscientos setenta y novecientos sesenta y dos. El sueldo asignado al preceptor de la

segunda, se fijaba en sesenta pesos mensuales, y en cincuenta el de la tercera. Hasta ese entonces no había sido posible al gobierno, establecer escuelas en la medida reclamada por la necesidad, pero entraba en sus propósitos arbitrar medios para realizarlo. En tal estado, se formó en Guadalupe una sociedad patriótica, con el título de Lancasteriana, por el estilo de la que hubo en Montevideo pocos años antes, con el laudable fin de propender al fomento de la educación primaria, empezando por la construcción de locales para escuelas en Canelones, recurriendo al arbitrio de promover suscripciones voluntarias entre el vecindario, para el efecto, las que obtuvieron el mejor éxito, contribuyendo decididamente no sólo lo más distinguido de la población y miembros del gobierno, sino la corporación del Cabildo y el mismo ejecutivo, como podrá observarse con aplauso en la relación de los inscriptos que consignamos seguidamente:

Relación de los individuos suscritos para la escuela de niños, de Canelones, por cuotas de cuatro a ocho pesos, formando un total de ciento sesenta y cuatro pesos:

Francisco Cabejó, Ildefonso Champagne, José Iturriza, Narciso Figueroa, Ramón Pena, Joaquín Suárez, Francisco Melo, Manuel Orcaja, Manuel Alonso, Bartolomé Arias, Martín Irazola, Eulogio Mentasti, José García, José del Pino, Andrés Montaño, Agustina Golfarini, Antonio García, Gabriel Palomeque, Joaquín Salas, Juan Rivas, Alejandro Chucarro, Pedro Pereda, José Alvarez, Domingo Moreno, Justo González, Juan Antonio Pérez, Juan Florencio Vidal, Carlos Vidal, Manuel del Valle, Simón Casaballe, Ambrosio Velazco, José Ortiz y Marcos Quiroga.

Relación de los individuos suscritos para la escuela de niños, con las cantidades que se expresan:

Joaquín Suárez, con cincuenta y un pesos; Gabriel Pereira, con treinta y cuatro; Francisco J. Muñoz, con diez y siete; Santiago Sayago, diez y siete; José Catalá, diez y siete; Francisco Vidal, diez y siete; Juan Susviela, diez y

siete; Pedro Francisco Berro, diez y siete, Ramón Márquez, diez y siete; Daniel Vidal, por sí y otros amigos, veinticuatro pesos; Alejandro Chucarro, diez pesos; el Excelentísimo Gobierno, cien pesos; Manuel Alonso, mil ladrillos; Bartolomé Arias, mil ladrillos; V. B., veinte pesos; doctor José Revuelta, cincuenta pesos; Juan Tomás Núñez, diez y siete; Carlos de San Vicente, diez pesos; Pedro Pablo Sierra, diez; Manuel del Pino, mil ladrillos; Simón del Pino, mil ladrillos; Cirilo Santurio, doce pesos; Felipe Lacueva, doce pesos; el Excelentísimo Cabildo, trescientos pesos, y Atanasio Lapido, doce pesos.

Total suscrito: setecientos ochenta y un pesos.

Además, los señores Juan Francisco Giró, Ministro de Gobierno, Mateo Quiroga y Simón del Pino, se habían suscrito con diez y siete pesos cada uno (13).

XI. — El 16 de mayo de 1827, dictóse un decreto creando en cada uno de los pueblos de campaña, cabeza de departamento, y en los denominados San Carlos, Rocha, Soriano y Santa Lucía, a costa de los fondos públicos, una escuela de primeras letras, bajo el método lancasteriano, según el plan presentado por su director don José Catalá y Codina.

En el artículo segundo, se establecía como sueldo de cada preceptor, la suma de sesenta pesos mensuales, y la educación era gratis para todo niño que tuviese más de siete años de edad.

Nombróse una Junta Inspectora en cada departamento, compuesta del Juez de Paz seccional y dos vecinos respetables.

Era deber de esa Junta, según se prescribía en el artículo séptimo, inspeccionar el servicio de las escuelas, velar por la conducta de los preceptores, proponer toda medida que se considerase útil, y promover cuanto contribuyere a las mejoras y progresos de los establecimientos de enseñanza.

(13) Isidoro De María, "Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay", tomo VI, págs. 51 a 55.

Esto demuestra que nuestros antepasados, al luchar por darnos una patria libre y constituída, querían formar una nacionalidad compuesta de ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos.

Es que, como ha dicho Daniel Webster, la facultad de proveer a la educación es uno de los deberes de política nacional que incumben esencialmente al gobierno; y es una de aquellas facultades cuyo ejercicio es indispensable para la conservación de la sociedad, para su integridad y su acción útil y saludable.

Expidió tan loable cuan patriótico decreto el gobernador delegado don Joaquín Suárez, datándolo en la entonces villa de Canelones.

Thompson, en su informe a la Comisión de la Sociedad de Escuelas Británicas y Extranjeras, fechado en Londres el 25 de mayo de 1826, daba cuenta de todo el movimiento educacional operado desde el Río de la Plata hasta Chile, Perú, Colombia y Centro América. En él resaltan las personalidades de San Martín, Bolívar, Hipólito Soler, el deán don Diego Zabaleta, Ramón Anchoriz, Bernardino Rivadavia, Mr. Armstrong, José Catalá y Codina, el vicario doctor Dámaso Antonio Larrañaga, el doctor Guillén, Salvador Carril, Mr. Rawson, — padre del gran orador argentino, — el coronel Oyuela, Bernardo O'Higgins, etc., por sus servicios a favor de la educación popular desde el Río de la Plata a Colombia. Manifestaba que en Buenos Aires, en marzo de 1821, había ocho escuelas de niños, protegidas por los magistrados y todas conducidas más o menos por el nuevo sistema. En 1826, ya existían en la ex capital del virreinato, cien escuelas, educándose en ella más de cinco mil alumnos, lo que nada extraño era, ya que a ellas se unía una excelente escuela de niñas, conducidas según el sistema británico, concurriendo a ellas más de doscientas cincuenta personas. "La organizó, — decía Thompson, — "don José Catalá y Codina, natural de España y activo promovedor de la educación. El fué el primero que estudió nuestro sistema en Buenos Aires, y habiéndosele nombrado maestro de la escuela cen-

tral, continuó en este encargo hasta pocas semanas antes de dejar yo aquella ciudad" (14).

XII. — Apartado Catalá y Codina de las funciones docentes por habérsele conferido otro cargo, también de importancia, aunque de distinta naturaleza, como se verá más adelante, varios años más tarde lo reemplazó su ex ayudante de la Escuela Lancasteriana de Montevideo.

La superintendencia de las escuelas públicas la ejercía un Director General de Escuelas, puesto creado por decreto de 23 de febrero de 1829, y que desempeñaba desde entonces el sacerdote don Ignacio de Zufriategui. Pero por otro de fecha 22 de junio de 1831, fundado en el hecho de hallarse instaladas las Juntas Económico-Administrativas, a quienes incumbe, — se dice en él, — velar exclusivamente sobre la educación primaria, y además, por razones de economía, suprimió el gobierno el empleo de Director General de Escuelas, estableciendo en su lugar el cargo de Inspector General de Instrucción Primaria, cargo honorífico y gratuito, anexo a alguno de los empleados de rango, entre quienes rotaría por bienios, a elección del gobierno. Correspondía a ese Inspector General presentar al gobierno, en oportunidad, los presupuestos, mejoras, propuestas y cuanto tuviere relación con su cargo. En virtud de ese decreto fué nombrado Inspector General de Instrucción Pública el miembro del Tribunal de Justicia, don Joaquín Campana. Como era de esperarse, la acumulación de tantas funciones en una sola persona no dió resultado, viéndose el gobierno en el caso, en abril de 1832, de restablecer el cargo de Director General de Escuelas, con el sueldo de que gozaba anteriormente, dejando, no obstante, subsistente, el cargo de Inspector General de Instrucción Pública. En ese decreto se declaraban atribuciones del Director General de Escuelas: metodizar y sistemar la instrucción primaria; publicar el curso de enseñanza en las diferentes clases en que se dividiese; celar la conducta de los precep-

(14) Palomeque, escrito citado.

tores; instruir a éstos en el método de enseñanza mutua al tiempo de la visita anual de las escuelas; presentar reglamentos concernientes al orden y policía interior de los establecimientos; comunicar al gobierno, en el mismo período, el resultado de los exámenes públicos, en qué consistían los adelantos de los alumnos, su instrucción y número que se educase en cada departamento; informar, cuando fuera necesario, sobre la capacidad moral de los preceptores propuestos por las Juntas Económicas, y dirigir la provisión de útiles para el servicio de las escuelas, de acuerdo con aquéllas o formado y aprobado el presupuesto. Las atribuciones que se le cometían al Director General de Escuelas, serían desempeñadas previo acuerdo con el Inspector General de Instrucción Pública. Fué nombrado Director General de Escuelas el presbítero don Lázaro Gadea, siendo más tarde reemplazado por don Bernabé Guerrero Torres, resolviendo el gobierno, además, que ese cargo se desempeñaría en adelante bajo la inmediata dependencia del Inspector General de Instrucción Pública (15).

Su separación obedeció al hecho de figurar entre los partidarios del movimiento subversivo estallado en Montevideo el 3 de julio de 1832 y encabezado por el coronel Eugenio Garzón.

El decreto respectivo, fué suscripto por don Luis Eduardo Pérez, que ejercía las funciones anexas al Poder Ejecutivo, el 29 de agosto, y refrendado por el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, encargado de las secretarías de Hacienda y Guerra y Marina, doctor Santiago Vázquez.

Gadea había representado al Departamento de Soriano en la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, siendo uno de los miembros más conspicuos de ese alto cuerpo, y en 1861, fué electo diputado a la novena legislatura.

---

(15) José Salgado, "Historia de la República Oriental del Uruguay", tomo III, págs. 129 a 131.

No perdiendo su amor a la niñez, el 8 de agosto de 1849, fundó una escuela en la Villa Restauración, localidad denominada Unión desde el 11 de noviembre de 1851.

En este establecimiento, abonaban trece patacones mensuales los alumnos internos, y tres, los externos.

Anunció su apertura con el siguiente dístico de Eurípides:

"Lo que se aprende en la niñez
Se aprovecha en la vejez".

Estos datos se consignan en el Nº 418 del periódico oribista "El Defensor de la Independencia Americana", edición del 7 de agosto del expresado año de 1849.

He aquí algunas otras referencias a su persona y a los miembros de su familia:

José Patricio Gadea, cabildante de la villa de Soriano hacia el año 1779, casó en segundas nupcias con doña Clemencia Paredes.

De ese matrimonio nacieron los hijos Lázaro, Martín, Martina, Eugenia y Dominga.

Martina tomó estado con don Antonio Moreira; Eugenia, con el almirante brasileño Jacinto Roque de Senna Pereira, y Dominga, con un señor González.

Lázaro nació en 1788, y era, como sus demás hermanos, oriundo de dicha villa.

Del primer matrimonio del referido don Patricio, con doña Petrona Pedrozo, nacieron: Petrona, Teodora y Juliana.

Petrona se casó con un español llamado Villalonga; Teodora, con el coronel argentino, pero español de nacionalidad, José Celedonio Escalada, y Juliana, con Pablo Grané, también español.

Además de los hijos citados, cabe agregar, igualmente, a Nazario, muerto muy joven y a Pedro, que tuvo alguna participación en la existencia accidentada del presbítero. Este fué el hermano a cuyo lado viviera el prócer. Casó, según el testimonio de la señora Asunción Soto de Riera, con doña Victoria Prado, pero muerto prematuramente,

dejó a su viuda encargada de velar por el cuidado de sus cuatro hijos, Elvira, Asunción, Fermín y Teodoro. Don Lázaro, que siempre lo acompañó, ayudaba con sus escasos ahorros al sostenimiento de la familia.

Vivía entonces la viuda en el paraje conocido por la "Gallinita". El sitio grande de Montevideo le sorprendió allí, y como su casa quedara sobre la línea de combate, el peligro que corrían sus habitantes era inminente. Fué así como resolvió, y a instancias del general Manuel Oribe, trasladarse más afuera. Compró entonces la casa situada a inmediaciones de la iglesia de la Unión, calle Figueroa, que todavía existe. En ella falleció el presbítero la noche del 5 de julio de 1875.

En cuanto a Elvira y Asunción, casaron, la primera con un señor Cabris, y la segunda con Manuel Soto. De este último matrimonio nació Asunción Soto de Riera, que es la respetable anciana que proporciona estos datos, sobrina en segundo grado de don Lázaro y dueña de la referida propiedad.

En el panteón de doña Elvira Gadea de Cabris, en el Cementerio del Buceo, están depositados los restos del esclarecido sacerdote (16).

En la relación hecha por el Estado Mayor y Comandancia General de Armas de los militares que sostuvieron la Constitución y las leyes en el movimiento subversivo de 1832, inserta en "El Universal" de Montevideo del 10 de setiembre del mismo año, se incluye a Santiago Gadea.

Tenía entonces el grado de capitán.

El 19 de abril de 1825, figuraba ya con el empleo de teniente al desembarcar en la Agraciada, formando parte, por lo tanto, de los Treinta y Tres.

Juan José Gadea, fué electo representante por el Departamento de Soriano a la primera Legislatura constitucional (1830-1833), y al clausurarse las sesiones ordina-

(16) Datos suministrados a doña Emma Catalá de Princivalle, el 17 de julio de 1821, por doña Asunción Soto de Riera. Manuscrito en nuestro poder.

rias, el 15 de noviembre de 1832, entró a formar parte de la Comisión Permanente.

XIII. — Volviendo al iniciador de la Escuela Lancasteriana en Montevideo, cabe añadir que de la ley 9 de febrero de 1826, así como del informe de Thompson, del libro de actas de la Sociedad Lancasteriana y demás documentos históricos, se desprende que Catalá y Codina no fué un simple maestro director de aquel establecimiento, sino también el fundador de la escuela laica gratuita y el introductor de un sistema que era entonces la última palabra de la ciencia pedagógica, sistema que mejoró, introduciendo en él varias reformas, entre las cuales descuellan la supresión absoluta de los castigos afrentosos "erigidos en régimen disciplinario por el pedagogo inglés, a quien en esto Catalá y Codina superó, haciendo que la escuela fuese un recinto simpático a los alumnos, y no un lugar de afrenta y de ridículo". Fué, pues, éste, el primer reformador de la escuela uruguaya, y si su reforma no resulta tan trascendental ni tan definitiva como la de José Pedro Varela, no por eso es menos meritoria, sobre todo, si se tiene en cuenta la naturaleza de la época en que se llevó a cabo y la carencia casi absoluta de medios para propagarla con toda amplitud. El sistema implantado por Catalá era ideal en un país como el nuestro, entonces, "en que la mies era mucha y muy pocos los segadores", según lo afirma el mismo maestro en el discurso inaugural de la Escuela Lancasteriana (17).

El método y sistema de enseñanza que regían entonces en las escuelas, lo mismo que los textos de estudio, eran en un todo distintos de los que hoy se emplean en el país.

La memoria constituía el factor principal, y los maestros poco necesitaban esforzarse para inculcar el saber en la mente del niño. Los libros ahorraban tan ardua tarea, pues las lecciones tenían que darse al pie de la letra, sin saltear ni una palabra, ni siquiera una sílaba.

(17) "Anales de Instrucción Primaria", año VIII, tomo IX, vol. II.

Así hemos aprendido los que no nos iniciamos al mundo intelectual en la sabia escuela de Varela.

La misma dirección escolar era deficientísima, pésima, si se compara con la que en la actualidad se imprime desde la capital hasta el último rincón de la República.

No sucedía esto, sin embargo, por falta de elementos suficientemente preparados y patriotas, — que los brillantes talentos y los dignos ciudadanos han honrado nuestra tierra en todas las épocas, naciendo con la independencia, estadistas, tribunos, historiadores, hombres de letras y de cívicas virtudes, — sino porque así como la Naturaleza no da saltos, tampoco los progresos se realizan con la celeridad del pensamiento.

Las luchas turbulentas de nuestra embrionaria democracia, han sido causa retardataria de muchos adelantos, y la tea que ha encendido la guerra civil, que tantos trastornos y males ha ocasionado al país, debilitando sus fuerzas vitales, malogrando felices iniciativas y produciendo el cisma donde y cuando la unión se hacía indispensable para cimentar el engrandecimiento común.

Por otra parte, habíamos heredado los hábitos y costumbres y la educación de nuestros mayores, de los cuales no era posible emanciparse sino paulatinamente; porque, como ha dicho Lamartine, la civilización es la atmósfera de un pueblo. Había, pues, que crear una atmósfera propia, una civilización nuestra, y para ello era preciso dar tiempo al tiempo (18).

XIV. — Pasando ahora a otra faz de las actividades a que consagró el resto de su existencia don José Catalá y Codina, vamos a enumerar algunas de las funciones ejercidas por él luego de abandonar la enseñanza.

En 1828, se le discernió el cargo de Colector General de Aduanas del Uruguay, y fué a establecerse en Paysandú, pero como se veía obligado a efectuar constantes viajes al Salto y a permanecer allí largo tiempo, el 2 de di-

(18) "Río Negro y sus progresos", tomo citado.

ciembre de 1830 le escribía a su compadre y amigo don Gabriel Antonio Pereira, que desempeñaba el Ministerio de Hacienda: "En la que le escribí por conducto de don Antonio Pardo, le manifestaba (y aquí lo repito), que todas mis aspiraciones se reducen a continuar en este mismo destino de Receptor de Paysandú; pero con el sueldo que tenía antes, de mil quinientos pesos al año"; y a fin de hacer más llevaderas sus tareas en beneficio del Estado, agregaba: "y, como las atenciones de esta Receptoría son tantas, que aún trabajando día y noche no puedo dar puntual cumplimiento a ellas, es de necesidad me dote usted un oficial auxiliar y un peón de confianza, los que, o me nombrará usted o me conferirá a mí la facultad de nombrarlos, porque en este punto hay sujetos a propósito".

En la misma comunicación, da una idea de lo que era entonces la Aduana de Paysandú, pues escribía al respecto lo siguiente: "La casilla de este Resguardo está rodeada de ranchos, que se han edificado en el tiempo que estuvo suprimida esta Receptoría; de modo que impiden absolutamente que el Resguardo pueda celar y observar el puerto y su costa. Si yo hubiese estado aquí, jamás habría permitido levantar ninguna casa delante de la casilla; pero ahora ya están levantadas y no es cosa de atacar la propiedad de sus dueños mandándolas derribar. Es, pues, de necesidad, que se edifique una casilla en un punto elevado y dominante que hay en el puerto, desde donde, todos los movimientos de los buques, así como los de la playa, estén bajo el ojo del Resguardo. Comisióneme usted para edificar dicha casilla y vender después la otra, que es un rancho de palo a pique, y de este modo, ya me entiende usted. El lugar que le propongo para la casilla, es elegido por su tío don Manuel, y seguramente que no hay otro mejor en opinión de todos."

Por decreto 8 de febrero de 1831, artículo séptimo, fué nombrado comisionado en Paysandú, por el gobierno, con objeto de recoger y sacar de la circulación la moneda de cobre extranjera, de acuerdo con la ley 25 de enero del mismo año.

De su delicadeza de hombre y de funcionario público, puede colegirse de la lectura del párrafo que subsigue de la misma carta del 2 de diciembre: "En la que le escribí por Pardo, le incluí una letra de doscientos patacones contra el general Rivera, quien me dió orden de entregarlos aquí a una pobre señora y girar contra él. Le endosé a usted dicha letra, para que me hiciera el favor de cobrarla y retener su importe a mi orden. Espero, por tanto, tenga usted la bondad de avisarme de su recibo y cobro, pues para cubrir dicha letra, por respeto al señor Rivera, fué mi sueldo íntegro de octubre, y el resto pedido prestado de algunos amigos. No quise, para el pago de dicha cantidad, tocar los fondos del Estado, porque luego tenía que expresar a la oficina esto en el estado mensual, y la oposición, que lo sabría al instante, porque tiene allí sus amigos, nos habría batido el cobre".

El 12 de marzo de 1831. en carta al propio señor Pereira, le hacía notar los perjuicios que sufría el erario por deficiencias en la provisión de valores en sellos, revelando así lo mucho que se preocupaba en beneficio de la hacienda pública: "Por la falta repetida, decía, que se observa aquí y todos los meses, de los sellos de segunda y quinta clase, pero particularmente de la primera, pierde el Estado más de seiscientos pesos al año. En lugar de mandar el rematador cien sellos de la segunda clase, ¿por qué no manda dos mil? Cien sellos se gastan en siete días. Dé usted sus disposiciones para mandar por miles de la segunda clase para este punto y el del Salto, pues yo hago hacer uso de él hasta en la más ínfima cosita que sale para afuera".

Otra observación también pertinente era esta: "Las patentes de navegación de cuatro y diez reales, hace tiempo que se acabaron. Y si usted no toma una medida fuerte sobre estas cosas, las rentas lo padecerán".

El mismo año de 1831 solicitaba le fuese documentado el terreno en que se proponía hacer plantíos de moreras, pues acariciando desde largo tiempo atrás esa idea, había hecho traer de España una buena cantidad de dicho árbol para el cultivo del gusano de seda y la propagación de esa in-

dustria en Paysandú, y poco después puso en práctica tan progresista iniciativa en el Puerto de los Aguadores. El moreral se extendió desde la calle Libertad hasta el río Uruguay, teniendo por el norte un arroyuelo que dividía con los terrenos de Callejas, y al sur, otro, o sea el que llamaban el de los Aguadores, más tarde calle Charrúas. El criadero del gusano de seda lo estableció en los altos de su casa, que se hallaba situada en las calles hoy 8 de Octubre y Asamblea, convenientemente arreglados para dicho objeto.

Tan grande era su entusiasmo por el fomento de ese cultivo, que el 2 de mayo de 1834 estimulaba a su citado amigo para que lo ensayase en una de sus propiedades de Montevideo. "¿A que no ha hecho usted la plantación de morera que me ofreció?" le preguntaba, y en seguida añadía: "¡Ah, y qué rico terreno es ese de su saladero para hacerla en grande! Plante, compadre, en almácigo, unas mil estaquitas, que para el otro invierno tendrá usted otros tantos arbolitos. Hágame el gusto de decir a mi venerado padre don Dámaso Larrañaga que estoy generalizando tanto aquí la plantación de moreras, que dentro de algunos años, la cosecha de seda será un rico ramo de industria de este país".

Por otra parte, encariñado con su labor, prefirió jubilarse, para quedar en Paysandú y atenderla debidamente, antes que someterse a residir en el Salto, como se le había ordenado, en cuya localidad hizo entrega de la oficina respectiva el 11 de junio de 1834.

Con tal motivo le decía a Pereira:

Estimado compadre:

He venido aquí a hacer entrega de la oficina a consecuencia de habérseme admitido la renuncia, que he hecho bien si me conceden la jubilación y muy mal si me la niegan. Pero sea bueno o malo, ya me tiene usted en la independencia de un particular y dispuesto a emprender cualquier negocio, si es que encuentro cómo.

Salto, junio 11 de 1834.

José Catalá.

El 21, agregaba:

"Compadre querido: Aquí me tiene usted en el Salto, ya de particular, porque el 11 hice entrega de la oficina a Cordones y es hasta esa fecha que yo reclamo mis ajustes, porque hasta esa fecha he trabajado de Receptor tanto en Sandú como aquí; pero parece que el Gobierno no está por esto porque la Contaduría me dice que me ha hecho los ajustes sólo hasta el 26 de abril en que se admitió mi renuncia".

Hasta noviembre de 1837 se dedicó en cuerpo y alma a la explotación de esa industria, que ya le había producido magníficos resultados; pero sitiado el pueblo en 29 del citado mes por un cuerpo del ejército del general Rivera, al mando de los coroneles Angel María Núñez y Fortunato Mieres, cuyas fuerzas sostuvieron durante tres días encarnizados combates con el tercer cuerpo gubernista a las órdenes del coronel Eugenio Garzón, vió deshojarse las risueñas esperanzas que abrigara al respecto, pues los galpones, poblaciones y demás comodidades de que disponía para tan loable fin, fueron totalmente quemados.

Un año antes, movido por su espíritu de progreso, obtuvo que el Gobierno le donase mil ochocientas hectáreas de campo, ubicadas entre el arroyo San Francisco y el río Queguay, pues deseaba dedicarse igualmente a la agricultura y formar una colonia con elementos nacionales, convencido de que éstos no carecen de las condiciones indispensables para esta clase de trabajos, como el tiempo se ha encargado de demostrarlo, aunque desgraciadamente no sean muchos los criollos que emplean sus actividades en el laboreo de las tierras, debido, en gran parte, a las zozobras en que se ha vivido constantemente a causa de las contiendas intestinas que han sacado de la tranquilidad y de sus ocupaciones pacíficas, profícuas y honestas a los nativos del país, para exponer sus vidas en luchas con sus propios hermanos, y a la falta de una ley que los ampare en tal caso y los estimule para perseverar en este género de faenas.

Ese centro agrario, que fué planteado bajo un buen pie, sufrió también las fatales consecuencias de los aconteci-

mientos políticos, desde que la guerra civil le arrebató sus principales brazos, para empuñar las armas fraticidas, en vez del arado que abre surcos benéficos y enriquece el suelo patrio, y aunque más tarde se posesionó de parte de esas tierras el cura párroco Solano García, no por eso renació de sus cenizas, cual el Fénix de la fábula, tan loable y levantada iniciativa, puesto que los sucesos a que aludimos la habían herido de muerte.

Tenía también gran cariño por la floricultura, como lo demuestran los ejemplos que vamos a citar. En junio de 1830, le anunciaba al señor Pereira la remisión de un cajón con claveles del aire, obtenidos del hijo del fondero Mr. Brum. El 9 de octubre de 1831, le decía: "Le ofrecí en mi anterior, que le escribí bajo cubierta de San Vicente, el envío de semillas de corrulla; ahora se las mando por el dador, que fué su recomendado, y con ellas un pedazo de la misma planta, para que usted vea y huela su fragancia".

El 3 de diciembre siguiente, por último, le decía: "Me han regalado un "caragua", especie de zapallo, de un pie de largo, es muy fragante, indígena del Paraguay y ha dado el nombre a la villa de Caraguatá, en aquella provincia. La planta es una hermosa enredadera, por lo que debe plantarse la semilla al pie de una enramada o zarzo, o arrimada a un cerco, para que pueda treparse. Se hace del "caragua" un excelente dulce. El pedazo que está bueno, dará una gran fragancia a la casa".

Y llevando sus aficciones botánicas más lejos, también le hablaba en su mencionada carta del 3, de lo siguiente:

"La planta de añil, quiere humedad. Le advierto esta circunstancia para que la trasplante entre el naranjal y el otro lado de la cañadita, que es el terreno más húmedo del palomar. Su saladero sería aún mucho mejor, porque es a propósito y más húmedo. Cuando necesite algunas nociones para hacer el añil, mándemelas pedir, bien que antes de ese tiempo habrá usted venido, como me ofrece de nue-

vo en su estimada del 9, y aquí se impondrá del modo de cosechar la seda".

En su misiva correspondiente a junio de 1830, hace mención a una entrevista que acababa de celebrar en Paysandú con el general Rivera, llena de interés y colorido por la ingenuidad que denota y los datos que en ella suministra sobre diversas ocurrencias locales de tan remotos tiempos, desconocidas, sin duda, por la casi totalidad de los moradores de la ciudad heroica. Oigámosle, sino:

" Le decía a usted en una de mis anteriores que don Frutos me iba a quitar el empleo, y habiéndome llamado, procuré con estudio sacarle a colación las ocurrencias de esa; y cuando él tenía la palabra, le dije que estaba bien impuesto por carta que había recibido de usted, y sin más ni más se la puse en la mano. Observaba que la leía con placer; y cuando la acabó de leer, noté, con admiración, el cambio repentino que hizo su lectura respecto a mí, pues cambió la seriedad en agrado, y el recelo en confianza. Me llegó a decir que usted era el mejor amigo que tenía. Desde aquel momento me tomó por *su bueno,* y me ha metido de estas resultas en tantos atolladeros, que si escapo de unos es casi imposible que no me anegue en otros. Él me ha hecho encargo de recibir el empréstito voluntario (por más que digan en contrario que es forzado algunos vecinos); me ha ordenado que cobre los derechos de Aduana; me ha hecho marchar de aquí para allá y de allá para acá antes de regresar a esa; ha dispuesto que haga un vestuario para la compañía que he formado aquí y pague con el producto de las patentes; que pague a dicha compañía a buena cuenta; que compre o dé la plata para comprar trescientos cincuenta caballos a cuatro pesos plata, y todo, todo se ha hecho sin incomodar a nadie. Por el contrario, llevo ya amortizado más de seiscientos pesos de los mil setecientos que le prestaron los vecinos.

" Además de esto, el coronel Carriegos, que acaba de pasar por aquí con dirección al Durazno, con cuatrocientos treinta y dos hombres de combate y más de cien chinas, me ha pellizcado también alguna cosa, pero con buen

modo. ¡Que contraste, amigo! ¡Aquí hay una fuerza que exige obediencia y de esa nos mandan no obedecer bajo graves penas...!

"¿Y qué hace Catalá lleno de chiquillos Obedecer a la fuerza más inmediata, y esto mismo dicta la prudencia".

Los sentimientos generosos y el espíritu de justicia que lo animaban como norma de conducta, resaltan del caso que vamos a relatar, apelando a su propio testimonio. En su ya mencionada carta del 2 de diciembre del expresado año, interesándose por el bienestar de un meritorio subalterno suyo, por él prohijado, decía:

"Que se apruebe el nombramiento de Subreceptor del Salto, que hice en la benemérita persona de don Juan Miguel de Carlos, en virtud de las facultades que usted me confirió cuando ministro, y del cual no se han servido contestarme ni afirmativa ni negativamente, sin embargo de que ya hace cuatro meses que está sirviendo dicho empleo con honor y aptitudes; y que se le designe el sueldo que debe gozar, pues sólo tiene cuarenta pesos al mes y diez para gastos de oficina y alquileres de la misma, que yo le designé; esto es, no tiene tanto sueldo como un guarda segundo, cuando el trabajo que tiene con motivo del tránsito libre para Misiones y de éstas para Buenos Aires, es de lo más fastidioso, porque tiene que atender a dos puestos, al de arriba del Salto Grande y al del pueblo del Salto, hasta donde no pueden llegar los buques de cabotaje, excepto en las grandes avenidas".

No satisfechas sus nobles gestiones, volvió a escribirle el 3 de agosto inmediato:

"Por su estimada del 23 quedé enterado de que por ahora no se puede hacer nada a favor de continuar en su puesto el digno Subreceptor del Salto. Yo siento sobremanera que salga de aquel cargo, porque cuando usted me autorizó para arreglar las recaudaciones de aquel punto, le solicité con empeño para que admitiese el cargo, y tuvo para esto que malvender su tendalejo y desaprovechando, por consiguiente, las buenas bolichadas de su negocio que

ha tenido en el Salto. Pero mis empeños, ya lo sabe usted, jamás pasan de la posibilidad y siempre llevan envueltos el honor y buena reputación de mis amigos; pues veo que no puede ser por la razón que usted me dá, a no ser que por ahí se hiciesen los desmentidos y no mandasen oficial del Resguardo para despachar aquella Subreceptoría, como hasta ahora no lo han hecho".

Finalmente, el 13 de setiembre, decepcionado por el éxito negativo de sus loables esfuerzos, y no quedándole otra cosa sino cumplir la resolución superior, se expresaba así:

"Ya al fin me he resuelto en virtud de órdenes que he recibido para ello de la Colecturía General, a mandar a un oficial del Resguardo a servir la Subreceptoría del Salto, pues conozco su incapacidad para desempeñarla, y bien lo tendré que sentir y lo sentirá también el Estado. ¡Qué lástima que quede desatendido y en la calle un hombre tan idóneo y tan íntegro como don Juan Miguel de Carlos! El tiempo le probará al Gobierno las necesidades urgentes del empleo. ¡Y qiuén queda aquí para servir este punto! Don Bernardo Tejera de jefe, que no sabe ni extender una papeleta, y Navarrete, que tras de estar en el mismo caso, necesita para mover un pie pedirle licencia al otro! Digo esto, porque el oficial dice que se quiere llevar a Villegas, porque sin él, dice que nada puede hacer; y yo creo que ni con él podrá hacer cosa alguna, porque Villegas siempre está enfermo. En fin, por salvar cuarenta pesos de sueldo que tenía el pobre de Carlos, me han desquiciado ustedes el orden establecido en el Salto y en este punto."

En la del 3 de junio de 1831, agregaba en favor de dicho funcionario, que iba a quedar cesante en virtud de una medida inconsulta:

"Sólo tuve presente en este nombramiento, las aptitudes y la hombría de bien a toda prueba del sobredicho de Carlos a quien ni conocía personalmente, entonces, ni le conozco ahora. Me llevé sólo en su nombramiento de la voz pública, que lo calificaba de hombre íntegro, acti-

vo y capaz. Así es que ha correspondido a mis esperanzas y ha organizado tan completamente la recaudación en aquel punto, que no está mejor en ningún otro del Estado. Considere usted, mi amigo, cuál será mi sentimiento al leer en "El Universal" que por el mejor arreglo que da usted a las oficinas de recaudación, se establece que las subreceptorías sean servidas por oficiales del Resguardo.

"Nó, amigo Gabriel: no me dé ese disgusto. Que no se diga que echan a la calle a un hombre que se desvela y se sacrifica por el mejor servicio del Estado.

" Yo espero, por el contrario, y para ello interpongo su amistad y el amor que le profesa a su querido hijo Antonio, que no sólo no hará efectiva dicha disposición en el Subreceptor del Salto, sino que además lo confirmará usted en su empleo y le asignará el sueldo que le corresponda. Y como está Antonio por medio, lo cuento por hecho.'

En su epístola del 3 de agosto consignaba un rumor de alta trascendencia, que bien podría verse realizado en el porvenir, ya que con arreglo al inciso 16 del artículo 17 de la Constitución de 1919, compete a la Asamblea General elegir el lugar en que deben residir las primeras autoridades de la Nación.

Decía, en efecto:

" Aquí no hay más novedad que la que corre de que todo el Gobierno, Presidente y Ministros, vienen para fines de setiembre a este punto de Paysandú. Yo no encuentro un dato para creerlo; pero como suceden cosas que no están escritas, podrá ser sólo una de ellas. Si es con el objeto de establecerse en este punto, ello sólo podría ser conveniente cuando Entre Ríos, Misiones y el continente formasen una parte integrante de nuestro Estado. En este caso, solamente, Paysandú sería punto certero y el más a propósito para asiento del gobierno. Fuera de este caso, sólo se puede creer que vengan ustedes como visitantes, para observar personalmente las necesidades de cada departamento y remediarlas, o por tener el placer de visitar el archipiélago pintoresco del Uruguay en la estación de la Primavera."

No sabemos lo que habría de cierto con respecto a los fundamentos de esa versión, que resultó frustránea, pero quién sabe no se pensó tal vez en establecer la sede del gobierno en Paysandú, que había sido la capital al norte del río Negro, para preparar en su seno la defensa del territorio nacional, pues se sabía, aunque extraoficialmente, que el 21 de abril de 1830 le fueron impartidas instrucciones secretas al Marqués de Santo Amaro por el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, cuyo gabinete presidía a la sazón el astuto político imperialista Clemente Pereira.

"En cuanto al nuevo Estado Oriental, o Provincia Cisplatina — se leía en la séptima de dichas instrucciones — que no hace parte del terriotorio argentino, que ya estuvo incorporado al Brasil *y que no puede existir independiente de otro Estado,* vuestra señoría tratará oportunamente y con franqueza, de probar la necesidad de incorporarlo otra vez al Imperio. Es el único lado vulnerable del Brasil, y es difícil si no imposible reprimir las hostilidades recíprocas y evitar la mutua intrusión de los habitantes de una y otra frontera. Es el límite natural del Imperio, y, finalmente, el medio eficaz de remover y prevenir ulteriores motivos de discordias entre el Brasil y los Estados del Sur."

Sea cual fuere el grado de verosimilitud que tuviese la noticia de que se hacía eco el señor Catalá y Codina, todo pudo haber sido posible por la causa enunciada y la magnífica situación geográfica de Paysandú.

La imparcialidad con que juzgaba a los hombres públicos, sin distinción de colores políticos, resulta de los siguientes conceptos vertidos en favor de un funcionario, cuya actuación fué en Paysandú de gran resonancia, tanto por sus iniciativas progresistas, como por la energía de su carácter:

"Me tomo la libertad de recomendar a usted muy particularmente — le escribía al señor Pereira con fecha 21 de marzo de 1833 — al Jefe Político de Paysandú, don Basilio Pinilla. Tiene este joven mil veces más ap-

titudes para este cargo que el decantado Lamas, y tiene, además, la particularidad de ser todo, todo por las personas que componen ahora la administración. En el estado en que se halla el Uruguay, es imposible que se encuentre otro en toda la República, de tanta fibra, viveza, prudencia y capacidad en todo sentido, para dirigir la política de este departamento, pues ha sabido transformar el pueblo de Paysandú, amalgamar las opiniones heterogéneas y convertir en amigos del gobierno a los que eran sus enemigos exaltados. Es por lo tanto de necesidad que usted sostenga y proteja sus medidas, y aún le sería conveniente que usted tuviese confianza familiar con él".

El señor Catalá y Codina simpatizaba con el partido Colorado, de cuyas filas formaron parte todos sus hijos. Quiere decir, pues, que obraba en este caso, como en todos los otros, con alteza de miras y sinceridad.

Del precio que tenían los campos en el departamento de Paysandú, se dará cuenta el lector por los siguientes párrafos de cartas del mismo dirigidas al señor Pereira.

El 11 de junio de 1834, le decía:

"Los campos entre San Francisco y Queguay, están ya todos vendidos, por lo que he sabido, a menos de mil pesos por legua cuadrada. Según cálculo del comisionado Pacheco, pasan de veintiocho las leguas que contienen fuera de la Calera. Yo creo esto bueno para usted sin embargo de no habérmelo usted dicho, porque se recibirá su importe en letras a largos plazos, y por largos que ellos sean, serían para usted un hallazgo. Me ha picado la curiosidad por saber este negocio, y quisiera que usted tuviese la bondad de satisfacérmela".

El 21 del propio mes y año, lo ilustraba de nuevo al respecto, diciéndole:

"Todos los campos entre San Francisco y el Queguay se han vendido a novecientos cincuenta pesos legua, los menos, y a mil ciento setenta y cinco pesos, los más; y ya están cobrando el primer plazo. Se lo aviso a usted para su gobierno".

Por tratarse quizá de un caso excepcional, o que por lo menos no se pone en práctica en nuestros días, vamos a consignar también un suceso que honra al señor Catalá y Codina, puesto que evidencia la estima de que era objeto. A él se refiere el siguiente párrafo de una carta suya al señor Pereira, fecha 3 de diciembre de 1831:

"El 22 de setiembre fué bautizada su ahijada: se le puso por nombre Dolores Adelaida Bernabela, pues Gregoria quiso y quise yo también que le pusiesen el nombre de su madrina. Hicieron sus veces don López Muñoz y su esposa. Hubo, por consiguiente, lo que no ha habido en ninguno de mis hijos: repiques de campanas, iluminación en la iglesia, cohetes y música de los muchachos, que nos volvieron tarumba. La niña se cría que parece una bola y ya entiende por Dolores".

El 13 de setiembre anterior le había escrito ya noticiándole la próxima celebración de esa ceremonia, aunque sin presentir la importancia excepcional que ella asumiría, como se verá enseguida:

"Querido Gabriel: He recibido su estimada del veinte de agosto hace cuatro días por la goleta "Luisa", y con ella otra adjunta para Merino, para que él y su señora representen a usted y a mi señora doña Dolorcitas en el bautismo de mi hija, el que se practicará en un día acordado; y ya que Merino nos ha nombrado a Gregoria y a mí para padrinos de su hija, se harán los dos bautizos juntos, y de este modo de una pedrada matamos dos pájaros. Cuando se verifique daré a ustedes parte de todo".

XV. — El señor Catalá y Codina propendió también en Paysandú a la difusión de la enseñanza primaria, y fué durante varios años Presidente de la Junta Económico-Administrativa; pero algún tiempo después de la pérdida de sus establecimientos industriales, y con el alma entristecida por tan dolorosa decepción, se alejó de aquella localidad para radicarse definitivamente en Montevideo, en cuya capital falleció el 28 de setiembre de 1844, como lo constata la respectiva fe de óbito, cuya copia transcribimos a continuación:

José M. Semería, Cura Párroco de la Metropolitana Basílica Menor de la Inmaculada Concepción y de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago de Montevideo.

Certifico: que en el libro undécimo de Defunciones, al folio ciento setenta y tres vuelto, se registra la partida siguiente: "En veintiocho de setiembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, yo el infrascripto Cura Vicario del Cordón del Venerable Cura Rector de esta Iglesia Matriz, don José Benito Lamas, dí sepultura eclesiástica al cadáver de don José Catalá, de sesenta y cinco años, natural de Valencia, casado con doña Gregoria de Ballesteros; murió hoy de muerte natural, y por verdad lo firmo.

Santiago Estrázulas y Falcón.

Concuerda con el original de la referencia, y a petición de parte interesada, expido la presente, para efectos no civiles, que firmo y sello en Montevideo, a veintiuno de agosto, año del Señor de mil novecientos trece.

Por autorización del señor Cura Párroco.

José J. Catalá Moyano, Presbítero.

"El Nacional" de Montevideo, en su edición del 30 del mismo mes de setiembre, dice lo siguiente, con motivo de tan sensible deceso:

" El sábado a las seis y media de la mañana, falleció el respetable don José Catalá y Codina, tan distinguido por su patriotismo y por los eminentes servicios que ha rendido a la educación primaria. Huyendo de la tiranía de Rosas, del departamento en que residía, ha fallecido bajo el peso de una antigua enfermedad exacerbada por las persecuciones de las Hordas de Rosas".

CAPITULO V

ALCANCE DE LAS ACTAS DEL 25 DE AGOSTO

SUMARIO: *I. Ruptura de vínculos con Portugal y el Brasil y anexión a las Provincias Unidas del Río de la Plata. — II. La verdadera significación de las declaratorias de la Florida al través de la documentación oficial y del testimonio de varios actores. — III. Lo que expresa Lavalleja en su proclama. — IV. Indubitables fines perseguidos por civiles y militares. — V. Facultades ordinarias y extraordinarias que se arrogaron los miembros de la Sala de Representantes. — VI. Causas que motivaron la separación del seno del Gobierno Provisorio de Manuel Calleros, Juan José Vázquez y Gabriel Antonio Pereira y de su concurrencia a la asamblea de la Florida, y fundamentos que demuestran que el patriota don Juan Pablo Laguna nunca formó parte de dicho Gobierno. — VII. Opiniones concomitantes sobre la finalidad perseguida por los revolucionarios de* 1825 *y sobre el* 18 *de julio de* 1830 *como la fecha magna de la Independencia.*

I. — Con la constitución del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, emanados de la corriente popular, entraba la Provincia Oriental al pleno goce de los derechos con que se combatiera con tanto ardor y confiada esperanza desde las invasiones inglesas, y sobre todo, desde que Artigas reasumió en su persona y en sus actos las ideas y sentimientos de sus numerosos y nobles partidarios.

¿Interpretó, sin embargo, fielmente, el verdadero sentir y pensar de sus comitentes la Sala de Representantes? Es muy discutida, hasta nuestros días, la doble declaratoria hecha el 25 de agosto de 1825, y, principalmente, la prioridad que pueda haber tenido una u otra.

Antes de abordar de lleno ese tema, conviene que se conozcan íntegramente los términos en que ambos documentos fueron redactados.

Tomados por nosotros al acaso, dicen así:

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente reviste, para constituir la existencia política de los pueblos que la componen, y establecer su independencia y felicidad, satisfaciendo el constante, universal y decidido voto de sus representandos; después de consagrar a tan alto fin su más profunda consideración, obedeciendo a la rectitud de su íntima conciencia, en el nombre y por la autoridad de ellos, sanciona con valor y fuerza de ley fundamental lo siguiente:

1º Declara írritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre todos los actos de incorporación, reconocimientos, aclamaciones y juramentos arrancados a los pueblos de la Provincia Oriental por la violencia de la fuerza, unida a la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y el Brasil, que la han tiranizado, hollado y usurpado sus inalienables derechos y sujetándola al yugo de un absoluto despotismo desde el año mil ochocientos diez y siete, hasta el presente de mil ochocientos vinticinco. Y por cuanto el Pueblo Oriental aborrece y detesta hasta el recuerdo de los documentos que comprenden tan ominosos actos, los magistrados civiles de los pueblos en cuyos archivos se hallan depositados aquéllos, luego que reciban la presente disposición, concurrirán el primer día festivo, en unión del párroco y vecindario y con asistencia del escribano secretario, o quien haga sus veces, a la casa de justicia; antecedida la lectura de este decreto se testará y borrará desde la primera línea hasta la última firma de dichos documentos, extendiendo en seguida un certificado que haga constar ha-

berlo verificado, con el que deberá darse cuenta oportunamente al gobierno de la Provincia.

2° En consecuencia de la antecedente declaración, reasumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerrogativas inherentes a los demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho libre e independiente del rey de Portugal, del emperador del Brasil, y de cualquiera otro del Universo y con amplio y pleno poder para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime convenientes.

Dado en la Sala de Sesiones de la Representación Provincial en la villa de San Fernando de la Florida, a vinticinco del mes de agosto de mil ochocientos veinticinco.

Juan Francisco de Larrobla, Presidente, diputado por la villa de Guadalupe. *Luis Eduardo Pérez,* diputado por la villa de San José, Vicepresidente. *Juan J. Vásquez,* diputado por la villa de San Salvador. *Joaquín Suárez,* diputado por la villa de San Fernando de la Florida. *Manuel Calleros,* diputado por la villa de Nuestra Señora de los Remedios. *Juan de León,* diputado por la villa de San Pedro. *Carlos Anaya,* diputado por la ciudad de San Fernando de Maldonado. *Simón del Pino,* diputado por la villa de San Juan Bautista. *Santiago Sierra,* diputado por la villa de San Isidro de las Piedras. *Atanasio Lapido,* diputado por la villa del Rosario. *Juan Tomás Núñez,* diputado por el pueblo de las Vacas. *Gabriel Antonio Pereira,* diputado por la villa de Concepción de Pando. *Mateo Lázaro Cortés,* diputado por la villa de la Concepción de Minas. *Ignacio Barrios,* diputado por la villa de Víboras. *Felipe Alvarez Bengochea,* Secretario.

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, en virtud de la soberanía

ordinaria y extraordinaria que legalmente reviste para resolver y sancionar todo cuanto tienda a la felicidad de ella, declara: Que su voto general, constante, solemne y decidido es, y debe ser, por la unidad con las demás provincias argentinas a que siempre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce. Por tanto, ha sancionado y decreta por ley fundamental la siguiente:

Quedà la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de este nombre en el territorio de Sud América, por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen, manifestada con testimonios irrefragables y esfuerzos heroicos desde el primer período de la regeneración política de dichas provincias.

Dado en la Sala de Sesiones de la Representación Provincial, en la villa de San Fernando de la Florida, a veinticinco días del mes de agosto de mil ochocientos veinticinco.

Juan Francisco de Larrobla, Presidente, diputado por la villa de Guadalupe. *Luis Eduardo Pérez*, diputado por la villa de San José, Vicepresidente. *Juan J. Vázquez*, diputado por la Villa de San Salvador. *Joaquín Suárez*, diputado por la villa de San Fernando de la Florida. *Manuel Calleros*, diputado por la villa de Nuestra Señora de los Remedios. *Juan de León*, diputado por la villa de San Pedro. *Carlos Anaya*, diputado por la ciudad de San Fernando de Maldonado. *Simón del Pino*, diputado por la villa de San Juan Bautista. *Santiago Sierra*, diputado por la villa de San Isidro de las Piedras. *Atanasio Lapido*, diputado por la villa del Rosario. *Juan Tomás Núñez*, diputado por el pueblo de las Vacas. *Gabriel Antonio Pereira*, diputado por la villa de Concepción de Pando. *Mateo Lázaro Cortés*, diputado por la villa de Concepción de Minas. *Ignacio Barrios*, diputado por la villa de Víboras. *Felipe Alvarez Bengochea*, Secretario.

El general Artigas, verdadero precursor de la emancipación del terruño, procediendo con acendrado patriotismo y definiendo su posición espiritual, estatuía con toda franqueza, en sus instrucciones de abril de 1813, dictadas delante de Montevideo y a las cuales debían ajustar su conducta los diputados orientales:

"Primeramente pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas colonias, que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la corona de España y la familia de los borbones y que toda conexión política con ellas y el Estado de España, es y debe ser totalmente disuelta".

"Art. 9º Que los siete pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Teresa, San Rafael y Tacuarembó, que hoy ocupan injustamente los portugueses, y a su debido tiempo deben reclamarse, *serán en todo tiempo territorio de esta Provincia*".

En el artículo 20, se establecía imperativamente, para evitar toda laya de incertidumbres y capciosas tergiversaciones, que la Constitución *garantiría una forma de gobierno republicano*, adelantándose así el prócer epónimo oriental a las ideas y propósitos de los gobernantes y hombres de pensamiento de allende el Río de la Plata, como lo prueban entre otros hechos, los debates suscitados en el seno del Congreso de Tucumán y la declaratoria del 9 de julio de 1816, vacía de todo principio de gobierno, puesto que al proclamarse la independencia de las Provincias Unidas de Sud América, no se consagró a la vez ningún sistema; es decir: no se abrazó ni la monarquía ni la república, por más que flotara en el ambiente político la intención de optarse por lo primero.

En cuanto a que la Provincia Oriental *perteneció siempre* a las provincias argentinas, bastará recordar con el doctor Luis Melián Lafinur, que durante el virreinato no existía sino la Banda Oriental, y que la autonomía y el carácter de provincia se otorgaron recién en 1814 por el gobierno revolucionario de Posadas.

La Asamblea General Constituyente, un año antes, en su sesión del 31 de enero de 1813, al deponer todas las autoridades monárquicas, denominó al nuevo gobierno central "Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata", pero en ese alto cuerpo no estuvieron representadas, además de la Banda Oriental, las provincias de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y Corrientes, adictas a la causa artiguista, que perseguía, como ellas, fines de libertad.

II. — Cabe preguntar, en presencia de las trascendentales manifestaciones hechas en las actas precedentes, a cuál de ellas le cupo el insigne honor de la prelación.

¿Fué concebida, redactada y suscripta, primeramente, la declaratoria sobre la emancipación absoluta de los dominios y pretensiones de Portugal y el Brasil, y luego la de anexión a la República Argentina, o sucedió todo lo contrario?

"Un Oriental", en carta publicada el año 1879 en "La Reforma" de Montevideo, atribuye al constituyente don José Basilio Pereira de la Luz, diputado por Cerro Largo, la siguiente declaración: "Cuando en la primera acta nos apercibimos los patriotas y el pueblo, que se proclamaba nuestra incorporación a las Provincias Argentinas, nos apersonamos inmediatamente a los representantes, impugnando duramente su error, y significándoles que tanto nuestra voluntad como la del pueblo, era que no debíamos ir a tal incorporación, sino a nuestra independencia, bajo nuestro solo y propio poder, fuesen cuales fuesen las circunstancias o resultados que sobrevinieran, pues sólo así quedaría salvada nuestra dignidad nacional y libre nuestra voluntad para obrar como mejor nos conviniese en las emergencias que pudieran producirse" (1).

Véase, además, cómo se expresa con Carlos Anaya, — testigos, en este caso, insospechable, — en su manuscrito

(1) Delfino M. Riet, "Independencia Uruguaya", pág. 26.

intitulado "Memorias Biográficas", aún inéditos, guardados en el Archivo General de la Nación:

"Apareció el general Lavalleja encabezando la empresa de la libertad e independencia en el territorio, en circunstancias que yo me hallaba accidentalmente en Montevideo a ver mi familia. Como todo se puso ya en movimiento, pasé a presentarme al señor Vizconde de la Laguna. Luego que le saludé, me tomó del brazo y me llevó a una antesala, interrogándome: "¿Maldonado seguirá las miras de Lavalleja?" Le contesté que lo dudaba, porque sus habitantes se ocupaban de su fortuna particular; que aunque las garantías de la Constitución no habían alcanzado aquí sino a verse escritas, creían que llegase el día que entrasen en el nivel que las demás provincias gozaban; que desgraciadamente los subalternos de su excelencia no imitaban su ejemplo, tratando a los hijos del país como sospechosos, y que se verían forzados, quizá, a tratar a los portugueses como a enemigos de su seguridad y reposo, y en el caso de no auxiliar, al menos, las resistencias del gobierno con respecto a la revolución, citándole algunos ejemplos con que se atacaba la seguridad individual en los pueblos.

"Herido su excelencia en lo más vivo, trató de cortar aquella conferencia, brindándome a almorzar por dos ocasiones, en que dí las gracias y me retiré, dejándole altamente desagradado y sin volverle a ver jamás la cara.

"Tres representaciones le hice después y mil empeños para que se me permitiese retirar a Maldonado, puesto que mi destino había caducado allí, como las fuerzas del Imperio, y a mí me llamaban mis particulares intereses. No tuve más contestación que la que un día me dió verbalmente su edecán y sobrino don Federico Lecor, diciendo que su excelencia mandaba decirme que nada tenía que hablar conmigo. Repuse que yo tampoco, sino permiso para salir del portón a la Aguada, donde moraba mi familia. Se me mandó con un sargento al teniente rey, su hermano, para que me franquease. como sucedió.

"Las persecuciones eran sin término; todos los hijos del país temblaban, y yo nunca estuve más asustado; ocho

dias me mantuve oculto, sin ver la calle, en casa de mi amigo Anavitarte. y al fin, el once de junio me evadí de la dominación brasileña para siempre, conduciéndome hasta Santa Lucía Chico, donde el general Lavalleja tenía su cuartel general, de acuerdo con mi hijo Laureano, que me aguardaba en Canelones con aquel objeto.

"Fuí bien recibido del general patriota e invitado para su secretario, que acepté, debiendo primero pasar a Maldonado, a surtirme de lo necesario para la campaña. Allá recibí una comunicación oficial del gobierno provisorio instalado en el pueblo de la Florida, llamándome para emplearme en servicios que reclamaba la Patria de mi persona. Acto continuo me puse en marcha con don Atanasio Aguirre. que había tenido igual invitación.

"El día de nuestra llegada se me tituló Comisario General de Guerra y a Aguirre de mi oficial primero. Al siguiente día, de Administrador principal de las rentas del Estado y Tesorero General interino. Lo primero, con la dotación de mil doscientos pesos anuales. y lo demás, gratis.

"¡He aquí una nueva época para mi acendrado patriotismo!

"Seguidamente, para instalar una Sala de Representantes, se ejercitaban los comicios públicos en todos los pueblos del Estado. Yo fuí electo representante. a la vez, por la ciudad de Maldonado y por el pueblo de Rocha. Se me comunicó de oficio, con los diplomas respectivos, y renunciando serlo de Rocha, porque no podía ser a la vez de las dos, acepté el sufragio de Maldonado, como mi ciudad predilecta, y en la que se habían suscitado cuestiones alarmantes por una facción, que pretendía lo fuese don Francisco Joaquín Muñoz, cuya divergencia algo dejó contra mí.

"Se instaló, en efecto, la Sala, en el pueblo de la Florida, el veinticinco de agosto del mismo año mil ochocientos veinticinco; evacuadas las sesiones preparatorias, en que resultó Presidente el cura de Canelones, don Juan Francisco de Larrobla, al abrirse la primera sesión legislativa, hice una moción, concebida en los siguientes conceptos:

"Que se ordenase a todos los pueblos del Estado, que " conforme a las mismas formas y publicidad con que los " agentes del Brasil habían violentado, hecho labrar y fir- " mar actas de reconocimiento y juramentos a favor del " Imperio, y demás documentos que se encontraban en los " archivos capitulares y de justicia, en días festivos, con " asistencia de todas las autoridades locales, civiles y ecle- " siásticas y vecindario más notable, se procediese incon- " tinenti a textar todas las actas y documentos de degrada- " ción e ignominia que habían tenido lugar durante su do- " minación; y que anotándolo los escribanos respectivos, se " rearchivasen así, para memoria eterna de la perfidia de " los opresores, dándose cuenta de haberlo así verificado au- " ténticamente, al excelentísimo Gobierno Provisorio, a " quien se encargaba este cumplimiento".

"Mi moción fué recibida por los honorables representantes con susto y con sorpresa, haciéndose entrever resistencias por el gran compromiso en que entraban los pueblos, sin una fuerza protectora, pues el ejército patrio no podía distraer sus operaciones de la guerra, porque era un esqueleto sostenido sólo por el patriotismo de pocos, sin prometer moralmente otro resultado que la amarga experiencia del año veintitrés.

"Sin embargo, mi moción fué favorecida por los señores diputados don Luis Eduardo Pérez, don Atanasio Lapido y don Simón del Pino; los demás, no se atrevieron a sostener la contraria directamente, porque también era arriesgado en aquellas críticas circunstancias; no faltaba patriotismo, pero eran muy eventuales las garantías y las seguridades públicas.

"Tuvieron lugar, sucesivamente, leyes y reglamentos, que el peligro de ser batidos frecuentemente por los enemigos, no daba el tiempo necesario para reconsiderar.

"Se procedió a elegir gobernador y capitán general, que recayó, por unanimidad de sufragios, en el promotor de aquella difícil empresa, el teniente coronel don Juan Antonio Lavalleja, condecorándolo, desde entonces, con la cla-

se de brigadier general del Estado, y en igual categoría, al ya brigadier don Fructuoso Rivera, como Inspector General del Ejército.

"Se declaró también, por un acto solemne legislativo, la Independencia del Estado y de la dominación extranjera, declarándonos unidos a la República Argentina, de quien no tuvimos contestación durante las sesiones, ni hasta después de algún tiempo, en que el ejército de la patria triunfó de los portugueses en la batalla del Sarandí, quedando dueños de todo el territorio oriental, exceptuados Montevideo y Colonia.

"¡No era muy sencilla la resolución del gobierno argentino, y sin un triunfo nuestro, del tamaño del que entonces tuvimos el 12 de octubre de 1825, era asunto muy arduo y hasta cierto punto imposible pronunciarse aquel gobierno!

"Finalmente, se disolvió la Sala por el mes de setiembre, dejando nombrada una comisión de siete representantes o más, para la recepción del gobernador y capitán general, que por entonces se hallaba sobre la Colonia, en atenciones de la guerra".

El mismo representante por Maldonado consigna lo siguiente en otro de sus manuscritos, el epigrafiado "Revolución de la Banda Oriental del Uruguay":

"Gran parte de los habitantes de la misma Banda Oriental, inspirados en las lecciones de independencia que les había dado el desgraciado general Artigas contra la dominación extranjera, despertó su entusiasmo patrio; se unieron a su nuevo general, Lavalleja, quien instaló un gobierno provisorio en el pueblo de la Florida, y acto continuo dispuso que cada pueblo del Estado nombrase un diputado representante, que de facto se reunió en el mismo punto, donde tuvo sus sesiones por el mes de agosto, siendo su primer paso dirigirse al gobierno argentino declarándose incorporado a aquella república, y declarando previamente nulos y rotos todos los actos violentos de incorporación a Portugal y al Imperio del Brasil, ordenando que sus actas fueran en todos los pueblos, textadas, con las mismas formalidades

que las habían hecho inscribir, con otras resoluciones del caso, y, últimamente, nombrando brigadier, gobernador y capitán general, a don Juan Antonio Lavalleja, del Estado, cuya posesión tuvo lugar a pocos días después, tomándole juramento, que prestó solemnemente en la iglesia de la Florida, por una comisión de la Sala y su presidente, el presbítero, cura párroco de Canelones, don Juan Francisco Larrobla, quedando organizada la administración del Estado.

"Luego se mandó una comisión de su seno a Buenos Aires, que fueron los señores don Francisco Joaquín Muñoz y don Loreto de Gomensoro, conduciendo oficios, y encargados de recabar la aceptación de la incorporación del Estado, pidiendo la cooperación y concurrencia para continuar la guerra por la libertad de este suelo lleno de méritos y altamente patriota.

"No dejó de tocarse algunas dificultades y demoras para aquella aquiescencia, pues en los antecedentes del tiempo en que mandaba el general Artigas, y otras razones de propia conservación que podían aventurar un tamaño compromiso, paralizó por algún tiempo, casi indefinida la resolución de aceptar.

"Sin embargo, el general Lavalleja marchaba de frente, en la confianza del jefe que había puesto sobre la plaza de Montevideo, a quien auxiliaba empeñosamente. Este era el muy valiente don Manuel Oribe, a quien en el acto había condecorado con el despacho de coronel del ejército. No obstante, se difundían ciertos temores en la generalidad, comparando nuestras fuerzas, de tan poca monta, con las muy respetables del Imperio.

"El General previó la desconfianza y ordenó la reunión de todas sus fuerzas a las orillas del pueblo de Florida, donde presentó una fuerza de dos mil hombres de caballería y parte de infantería, que ya se organizaba bajo el mando del coronel don Felipe Duarte. En esta asamblea arengó el ex brigadier imperial, general don Fructuoso Rivera, reconocido también por la Representación Nacional, acto que robusteció la debilitada confianza que había paralizado el entusiasmo de los habitantes".

¿Qué resulta de los dos testimonios referenciados? Según Pereira de la Luz, más tarde miembro de la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, la Sala de Representantes, al congregarse en el local de sus sesiones, el 25 de agosto, no pensó otra cosa que en la incorporación de la Provincia Oriental a las demás del Río de la Plata, suscribiendo la acta en que se hace esa declaración; y del relato del señor Anaya, se desprende también, con claridad meridiana, que el mencionado alto cuerpo no abrigaba la intención de romper previamente las cadenas que le uncían a lusitanos y brasileños, puesto que, como él dice, su moción en ese sentido causó verdadero estupor en el ánimo de sus colegas, a excepción hecha de los diputados Pérez, Lapido y del Pino.

No se propusieron, pues, los asambleístas de la Florida, emancipar por entero el suelo nativo, sino luchar contra el Brasil, que entonces lo detentaba, y conjuncionarse con la Argentina, para formar parte de ella a perpetuidad.

La primera de las dos leyes del 25 de agosto, como lo evidencia Anaya, lo fué la de la declaratoria de la Independencia, y la segunda, la de la incorporación. Por consiguiente, esta última abrogó a aquélla.

En concepto del doctor José Salgado, la declaración de la independencia "no fué nada más que un requisito previo a la ley de unión". Así lo consigna en la página 51 de su importante obra "La Sala de Representantes de la Provincia Oriental".

Agrega el mismo autor, que lo que pudo y debió decir la Sala de Representantes, es que usaba de las facultades que le había conferido el pueblo oriental para organizar su existencia política y establecer su independencia y felicidad, de acuerdo con el voto general y constante de sus representados.

Cree, igualmente, que en este sentido, "fueron más felices los miembros del primer congreso oriental que se reunió en abril de 1813 que los diputados de la asamblea de 1825".

En lo único que no estaban descaminados ni fuera de razón los congresistas floridenses, era al decir que habían sido "arrancados a los pueblos de la Provincia Oriental, *por la violencia de la fuerza,* los reconocimientos, aclamaciones y juramentos en los actos de incorporación" en 1821. El 31 de julio, el Congreso reunido en Montevideo bajo la inspiración de Lecor, decretó la unión del pueblo oriental al reino de Portugal, Brasil y Algarbes con la denominación de "Provincia Cisplatina", y el 21 de agosto, como lo refiere un cronista, todas las autoridades civiles y militares de la misma localidad prestan el juramento de obedecer y cumplir las bases publicadas por el Congreso General de la nación portuguesa en ese acto y las condiciones acordadas por los diputados de los pueblos del Estado.

Comentando el doctor Pinto da Rocha, en el congreso celebrado en 1914 por el Instituto Histórico y Geográfico brasileño, lo expuesto en 1823 por el ministro Carvalho y Mello, dijo que la incorporación de la referencia "se hizo por la fuerza de las armas contra la voluntad popular, noblemente manifestada en los campos de batalla, y que los caudillos de aquella época memorable eran la expresión, salvaje, sí, pero más bella y sincera del alma platina; y concluía reconociendo "que el Imperio no admitía una nueva consulta a la opinión, porque tenía la certeza plena de que no contando con la fuerza de las armas para apoyar su política, la respuesta a la consulta sería favorable al desmembramiento, teniendo el Imperio, en consecuencia, que retroceder, por lo menos, al *stato quo* de 1804".

Aludía al hecho de que el Emperador del Brasil no se atrevió a solicitar un plebiscito, como había sido su deber, para ratificar lo resuelto por el Congreso Cisplatino el 31 de julio de 1821.

III. — ¿Pensó, acaso, el jefe de los Treinta y Tres, sinceramente, en la independencia absoluta del terruño? La proclama lanzada por él el 19 de abril de 1825, desde su campo volante en Soriano, y su actitud frente al primer

gobierno constitucional, de cuyo suceso nos ocuparemos más adelante, ponen en evidencia los fines que perseguía al armarse para invadir el territorio patrio.

Con efecto: ¿no comienza diciendo en ese documento "Viva la patria", y seguidamente: *Argentinos,* orientales!"?, agregándose en uno de los párrafos más entusiastas: "LA GRAN NACION ARGENTINA, DE QUE SOIS PARTE, TIENE UN SUMO INTERES EN QUE SEAIS LIBRES".

Véase, si no:

¡Viva la patria!

Argentinos-orientales!!

Llegó al fin el momento de redimir nuestra amada patria de la ignominiosa esclavitud en que ha gemido por tantos años, y elevarla con nuestro esfuerzo al puesto eminente que le reserva el destino entre los pueblos libres del nuevo mundo. El grito heroico de ¡libertad! retumba ya por nuestros dilatados campos con el estrépito belicoso de la guerra. El negro pabellón de la venganza se ha desplegado, y el exterminio de los tiranos es indudable.

Orientales!!! Aquellos compatriotas vuestros, en cuyos pechos arde inexhausto el fuego sagrado del amor patrio, y que más de una vez han dado relevantes pruebas de su entusiasmo y valor, no han podido mirar con indiferencia el triste cuadro que ofrece nuestro desdichado país bajo el yugo ominoso del déspota del Brasil. Unidos por su patriotismo, guiados por su magnanimidad, han emprendido el noble designio de libertaros, decididos a arrostrar con frente serena toda clase de peligros, se han lanzado al campo de Marte, en la firme resolución de sacrificarse en las aras de la Patria, o reconquistar su libertad, sus derechos, su tranquilidad y su gloria.

Compatriotas!!! Vosotros, que os habéis distinguido siempre por vuestra decisión y energía, por vuestro entusiasmo y bravura, ¿consentiréis aún, en oprobio vuestro, el yugo infame de un cobarde usurpador? ¿Seréis insensibles

al eco dolorido de la Patria, que implora vuestro auxilio? ¿Miraréis con indiferencia el rol degradante que ocupamos entre los pueblos americanos? ¿No os conmoverán vuestra misma infeliz situación, vuestro abatimiento, vuestra deshonra?!!!! Nó, compariotas: los libres os hacen la justicia de creer que vuestro patriotismo y valor no se han extinguido, y que vuestra indignación se inflama al ver la Provincia Oriental, como un conjunto de seres esclavos, sin derechos, sin leyes, sin opinión, sin gobierno, sin nada propio, más que su deshonor y sus desgracias. Cese ya, pues, vuestro sufrimiento. Empuñemos la espada, corramos al combate, y mostremos al mundo que merecemos ser libres. Venguemos nuestra Patria; venguemos nuestro honor, y purifiquemos nuestro suelo con sangre de traidores y tiranos. Tiemble el déspota del Brasil de nuestra justa venganza. Su cetro tiránico será convertido en polvo, y nuestra cara Patria verá brillar en sus sienes el laurel augusto de una gloria inmortal.

Orientales!!! Las provincias hermanas sólo esperan vuestro pronunciamiento para protegeros en la heroica empresa de reconquistar vuestros derechos. La gran nación argentina de que sois parte, tiene un sumo interés en que seais libres, y el Congreso, que sigue sus destinos, no trepidará en asegurar los vuestros. Todo pende de vuestra decisión. Decidíos, pues, y que el árbol de la libertad, fecundizado con sangre, vuelva a aclimatarse para siempre en la Provincia Oriental.

Compatriotas!!! Vuestros libertadores confían en vuestra cooperación a la honrosa empresa que han principiado. Colocado por voto unánime a la cabeza de estos héroes, yo tengo el honor de presentaros en su nombre y en el mío propio, que nuestras aspiraciones sólo llevan por objeto la felicidad de nuestro país, adquirirle libertad. Constituir la Provincia bajo el sistema representativo republicano en uniformidad a la demás de la antigua unión. Estrechar con ellos los dulces vínculos que antes nos ligaban: Preservarla de la horrible plaga de la anarquía y fundar el imperio de la ley.

He aquí nuestros votos!!! Retirados a nuestros hogares después de terminada la guerra, nuestra más digna recompensa será la gratitud de nuestros ciudadanos.

Orientales!!! El mundo ha fijado sobre vosotros su atención, la guerra va a sellar vuestros destinos. Combatid, pues, y reconquistad el derecho más precioso del hombre digno de serlo.

Campo volante en Soriano, 19 de abril de 1825.

Juan Antonio Lavalleja.

Como se ve, cuatro meses antes que la asamblea declarase unida la Provincia Oriental del Río de la Plata a las demás del mismo nombre, "por ser libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componían", el jefe de la revolución había dicho solemnemente, en su proclama, que la Banda Oriental formaba parte "de la gran nación argentina", y que ésta tenía "sumo interés en que fuese libre".

Por lo demás, el jefe de los 33 incurre en el error histórico, en que se incide por más de un escritor hasta la fecha, aceptando sin el debido examen esa y otras manifestaciones como verdades inconcusas, al afirmar que la Provincia Oriental formaba parte de "la gran Nación Argentina".

Los hechos demuestran todo lo contrario. Pertenecimos a España, salvo el brevísimo intervalo de la ocupación de Montevideo por ingleses y directoriales (3 de febrero a 9 de setiembre de 1807, y 23 de junio de 1814 al 25 de febrero de 1815), durante varios siglos.

La historia oriental, como muy bien lo observa don Isidoro De María en la Introducción del tomo I de su "Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay", publicado en 1864, arranca desde el descubrimiento, conquista y población del Río de la Plata, o sea, desde 1516, cuya obra fué adoptada como texto de lectura para las escuelas de la República por el Instituto de Instrucción Pú-

blica, previo informe del doctor Ildefonso García Lagos, miembro de esa corporación, quien hace suyo el criterio de De María, manifestando "que ha tenido la acertada idea de iniciar tan vasto plan, desentrañando ante todo de la obscuridad o del olvido de los tiempos, los hechos y episodios más notables que han tenido lugar desde que el brazo de Solís plantara la cruz de la conquista en estas regiones".

Tanto los gobernadores, — conviene también puntualizarlo, — como los virreyes, no lo fuerón *de Buenos Aires,* sino del Río de la Plata, aunque su sede tuvo por asiento la actual capital de la República Argentina.

Como dice Vicente Fidel López, en su "Manual de Historia Argentina", en el período de los gobernadores, "lo que se entendía entonces *por gobernación del Río de la Plata,* no abrazaba más territorio que los de Buenos Aires, Patagonia, Santa Fe, Entre Ríos y Banda Oriental. TODO EL RESTO DE LO QUE ES HOY REPUBLICA ARGENTINA, ERA EL TUCUMAN, PARTE DEL VIRREINATO DEL PERU".

Fué el primer gobernador, en 1618, don Diego de Góngora.

Desde 1776, hasta 1811, hubo doce virreyes, siendo el primero don Pedro de Cevallos Cortés y Calderón, y el último, don Francisco Javier de Elío, que tuvo su sede en Montevideo. Elío abolió el virreinato el 18 de noviembre de 1811, delegando el mando de capitán general y gobernador en don Gaspar Vigodet.

Según lo expresa el doctor Pedro José Agrelo en su obra "La América Meridional", la Asamblea General Constituyente, que inauguró sus sesiones el 31 de enero de 1813, en Buenos Aires, bajo la presidencia de Alvear, "puso por base de todos sus procedimientos *la nacionalización del gobierno,* que hasta entonces gobernaba y se expidió *en todos sus actos a nombre del rey don Fernando VII*. Hizo para ello un nuevo nombramiento de los tres individuos del gobierno, que con su instalación habían cesado, como todas las autoridades, y mandó llamarle SUPREMO PODER EJECU-

TIVO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA, suprimiendo el nombre del rey y todo lo que sonase a procedencia de otro poder".

Constituyeron el nuevo gobierno, Nicolás Rodríguez Peña, José Julián Pérez y Antonio Alvarez de Jonte.

España, madre amantísima, recibió con los brazos abiertos a estos pueblos de América, e hizo de la actual República Oriental del Uruguay una de sus hijas predilectas.

¿Qué encontraron en estas comarcas sus descubridores y pobladores? Un inmenso desierto, en cuyas dilatadas campiñas merodeaban indios salvajes, nómades, cuyas tolderías y repelente aspecto denotaban bien a las claras la incultura en que nacían, vivían y desarrollaban sus infructíferas actividades.

Dos fuerzas antagónicas se pusieron frente a frente: la civilización, representada por la madre patria, y la barbarie, por los aborígenes.

Se ha criticado acerbamente la severidad empleada, las preferencias e injusticias cometidas en diversas épocas, desde la conquista hasta luengos años después. Pero haciendo un balance de tales errores, demasías y predilecciones, quedará siempre un apreciable saldo a favor de nuestros mayores, de los precursores de los invalorables beneficios de que hoy disfrutamos, de aquellos que tuvieron que luchar contra todo género de obstáculos para que al fin fructificase la semilla bienhechora de las buenas costumbres, del progreso en sus múltiples manifestaciones, del amor al trabajo y del reconocimiento y la consagración de los derechos del hombre.

Con la esponja del olvido debemos borrar, por consiguiente, todo cuanto pudiera empañar el brillo de la grandeza hispana en el nuevo mundo, y decir, con el gran poeta Quintana, al referirse a la ingratitud con que se hizo víctima a Cristóbal Colón: "Crimen fué de su tiempo y no de España".

IV. — Por lo demás, ¿qué dicen los documentos emanados de los hombres dirigentes del movimiento de 1825? Todos ellos demuestran, como lo afirma fundadamente un joven escritor nacional, que tanto los hombres civiles como los militares, no perseguían otra finalidad que la de independizar la Banda Oriental del Imperio del Brasil, para reincorporarla a las demás Provincias Unidas del Río de la Plata, según puede probarse concluyentemente:

1º Por la declaración del Cabildo de Montevideo, el 29 de octubre de 1823, que dice así, en su cláusula tercera: "declara que esta Provincia Oriental del Uruguay no pertenece, ni debe, ni quiere pertenecer a otro poder o estado o nación que las que componen las provincias de la antigua Unión del Río de la Plata, de que ha sido y es una parte, habiendo tenido sus diputados en la Soberana Asamblea General Constituyente desde el año de mil ochocientos catorce en su se sustrajo enteramente del dominio español".

2º Por la declaración que el 17 de junio de 1825 hizo el gobierno provisional de la Florida, estableciendo que: "La Provincia Oriental desde su origen ha pertenecido al territorio de las que componen el virreinato de Buenos Aires y por consiguiente, fué y debe ser una de las de la Unión Argentina, representada en su Congreso General Constituyente".

3º Por el acatamiento que hizo la Asamblea de la Florida al Congreso, radicado en Buenos Aires, diciendo: "La Provincia Oriental del Uruguay reconoce en el Congreso instalado el 16 de diciembre del año pasado de 1824, la representación legítima de la nación y la suprema autoridad del Estado".

4º Por la ley del 26 de agosto de 1825, mandando fijar el pabellón que debe señalar al ejército de la Provincia y flamear en los pueblos de su territorio, declarando por tal que tiene admitido, "compuesto de tres fajas horizontales, celeste, blanca y punzó, por ahora y hasta tanto que, incorporados los diputados de esta Provincia a la soberanía nacional, se enarbole el reconocido por el de las Unidas del Río de la Plata, *a que pertenece*".

5º Por el decreto de 9 de setiembre del mismo año, comunicando el nombramiento hecho en don Tomás Gomensoro y don José Vidal, para diputados al Congreso Nacional de Buenos Aires.

6º Por la carta del general Lavalleja, del 5 de abril de 1826, al general Martín Rodríguez, diciéndole que los habitantes de esta Provincia... "llenaron sus deseos de sacudir el yugo del Emperador del Brasil y *unirse a las demás Provincias de América a que pertenecen*".

7º Por otra carta del mismo general Lavalleja, del 6 de abril de 1826, al ministro argentino de Relaciones Exteriores encargado del despacho de Guerra, donde le dice que el ejército oriental desde el momento de su unión a las Provincias Unidas, y declarando: "El concepto con que el señor Ministro de la Guerra sienta por pretexto por parte del enemigo ante la Europa, de que los orientales no quieren pertenecer a la Nación Argentina, *está solemnemente desmentido de hecho y de derecho con testimonio público*".

8º Por otra carta del general Lavalleja al Ministro de la Guerra de la República Argentina, fechada el 8 de mayo del mismo año, donde dice que "...jamás el gobernador de la Provincia Oriental, ha vacilado en dar cumplimiento a las órdenes que el capitán general del ejército nacional le ha comunicado, antes bien, dispuesto y decidido a dar el primer ejemplo en la disciplina y subordinación que conoce son la barrera de la seguridad y felicidad de la Provincia que tiene el honor de mandar, ha puesto el mayor empeño en demostrar ser éstos los móviles de sus determinaciones".

9º Por una cuarta comunicación del mismo general Lavalleja, del 18 de junio de 1826, al Ministro de la Guerra, don Carlos Alvear, protestando enérgicamente contra quienes pensaban que los orientales no querían pertenecer a las Provincias Unidas, y declarando: "El parte del enemigo ante la Europa, de que los orientales no quieren pertenecer a la Nación Argentina, *está solemnemente desmentido de hecho y de derecho con testimonio público*".

10º Por un mensaje del Gobierno Provincial de Canelones a la Honorable Junta de Representantes, el 30 de setiembre de 1826, anunciando a la Sala "que se ha ganado

un terreno inmenso en el empeño de ligar los intereses de la Provincia con los de la Nación en general, *cumpliendo exactamente las leyes del Congreso* y los decretos del Presidente de la República..." Y agregando que: "En este sentido el gobierno cree que ha contribuído eficazmente a auxiliar un interés que todas las provincias de la Unión despliegan por la más pronta e ilustrada organización de todo el territorio..."

11º Por otro mensaje del mismo gobierno de Canelones a la H. Junta, el 10 de noviembre de 1826, en el que se dice que "...la Provincia Oriental *ha pertenecido siempre de derecho a la República Argentina,* como expresamente lo manifiesta la Ley Nacional de octubre del año próximo pasado, en que *se declaró de hecho reincorporada a las demás de la Unión...*"

12º Por una minuta de comunicación de la Honorable Junta de Representantes, presentada y aprobada en la sesión del 19 de diciembre de 1826, donde se dice: "Los representantes nunca han podido desconocer los sacrificios sin límites a que deben decidirse todos los habitantes de la Provincia, para secundar los que hace toda la República con el objeto de hacer frente a la guerra justa e imprescindible que afecta más inmediata y particularmente a esta Provincia, y partiendo de este conocimiento, es excusado protestar sobre la decisión de la Junta, cuando ella está dispuesta a no hacer ninguna reserva siempre que fuese necesario para sostener el honor *de la República a que pertenece*".

13º Por decreto del 31 de marzo de 1827, aceptando la Constitución Argentina de 1826, fundado esa resolución en los siguientes términos: "Que ha examinado la Constitución, que el mismo Congreso Constituyente, reunido en la capital de la República ha sancionado el 24 de diciembre de 1826, y que ha presentado a la libre aceptación de las Provincias; que ha encontrado la dicha Constitución capaz de hacer la felicidad del pueblo argentino, y encaminarlo hacia el elevado destino a que se ha hecho acreedor por sus esfuerzos y sacrificios. Y en consecuencia, satisfaciendo el voto de los habitantes de la Provincia que representa, en su

nombre, *acepta solemnemente la dicha Constitución, declarando al mismo tiempo ser su libre voluntad, que en lo sucesivo, los destinos del pueblo oriental sean regidos por ella*".

14º Por decreto firmado por don Joaquín Suárez, el 9 de abril de 1827, en el desempeño de la gobernación provincial, promulgando la nueva Constitución Argentina.

15º Por el manifiesto de la Junta de Representantes a los pueblos de la Provincia Oriental, manifestando: "... al aceptar la Constitución, no han hecho más que expresar vuestros votos, y prepararos una inmensa felicidad".

16º Por el artículo 87 del proyecto de Constitución, que dice así: "Iniciar y concluir tratados de paz, amistad, alianza, *federación*, comercio y cualesquiera otros", explicado por Ellauri, en los siguientes términos: "*Que el país podría hallarse en circunstancias en que se creyese conveniente la federación a cualquier estado por su espontánea voluntad*, y que por consiguiente nada perjudicaba consignar constitucionalmente que el gobierno pudiera *iniciar un tratado de esta clase*, obligándosele a que para la ratificación obtenga la aprobación de la Asamblea".

17º Por cuatro colecciones de documentos de carácter provincial, a saber: "Registro Oficial del Gobierno de la Provincia Oriental", editado en el año 1827 en Canelones, por la "Imprenta de la Provincia" y que contiene, en su portada, el escudo argentino; la colección que empezó a publicar el diario "El Conservador", el 15 de junio de 1848, intitulada: "Documentos Oficiales del Gobierno Provisorio y de la Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, durante los años de 1825 y 1826"; "Catálogo de la Correspondencia Militar"; "Actas de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia Oriental", años 1825, 1826 y 1827.

18º Por la no existencia de un solo documento de ese período que exprese el propósito de conquistar la independencia absoluta de la Banda Oriental. (2)

(2) Ariosto D. González, "La fecha del Centenario", "Imparcial" de Montevideo, abril 12 de 1925.

19º Por lo expresado por el doctor Manuel José García, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Rivadavia a su colega brasileño Luis José de Carvalho y Mello, el 4 de noviembre de 1825, en cuya nota manifiesta su complacencia por la unidad de la Banda Oriental a las demás provincias argentinas.

20º Por la ley del Congreso argentino, fecha de 25 de octubre del expresado año de 1825, en la cual se declara: "Que de conformidad con el voto de las provincias del estado y el de la Oriental por el de sus representantes, en la ley de 25 de agosto de 1825, el Congreso la reconoce de hecho reincorporada a las Provincias Unidas del Río de la Plata".

21º Por lo aseverado el 16 de junio de 1826, en nota dirigida al general Lavalleja por el doctor Julián S. de Agüero, encargado del Departamento de Guerra, o sea: que el Congreso y el Poder Ejecutivo al resolver hacer uso de las armas lo hicieron "para *sostener la integridad del territorio argentino*"..

22º Por la confirmación de lo expresado en el oficio anterior, en comunicación de igual fecha (16 de junio de 1826) elevada a la Junta de Representantes de la Provincia Oriental, en uno de cuyos párrafos, se decía: "... y por el feliz éxito de la guerra en que tan honrosamente se había empeñado la República, *para sostener la integridad de su territorio*".

Basta y sobra esta enunciación incompleta de documentos oficiales para darles su verdadero significado a las actas de que se trata.

Por consiguiente ni Lavalleja ni sus coadjutores aspiraban a constituir una nación libre e independiente, dueña de sus propios destinos, en pleno ejercicio de su soberanía, desde que el repudio del vasallaje luso-brasileño y la conjunción a la Argentina importaban, en realidad, desprenderse de las férreas ligaduras de un amo para uncirse al carro de una nueva servidumbre.

¿Valía la pena, acaso, haber luchado, al lado de Artigas, durante diez años de cruentos sacrificios, contra todos los detentadores del terruño, para luego renunciar a la

independencia patria, máxime cuando la semilla arrojada por el prócer no había caído en tierra estéril sino en tierra fecunda, regada por la sangre generosa de innúmeros de sus hijos?

Al zarpar, en los comienzos de abril de 1825, de las costas de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), los primeros expedicionarios que debían desembarcar el 19 de ese mes, como lo hicieron, en las playas de la Agraciada, a igual que sus demás compañeros, salidos posteriormente, hasta completar el número de treinta y tres, llevaban, pues, fija la idea de la anexión.

El doctor Juan Carlos Gómez, que no se contentaba con pertenecer a una patria chica, como la República Oriental del Uruguay, y que anhelaba ardientemente formar con la Argentina una patria grande, en carta dirigida al doctor Alejandro Magariños Cervantes, fechada en Buenos Aires el 15 de mayo de 1879, le decía, entre otras cosas, lo siguiente, con motivo del monumento levantado en la Florida a la independencia y que se inauguró el 18 del mismo mes y año:

"Pueden ustedes escribir más volúmenes que Antonio Díaz, para adulterar la historia y no conseguirán suprimir el hecho de la *incorporación,* proclamada por la Asamblea de la Florida el mismo día de la declaración que ustedes llaman de la Independencia.

"Les dije que si se tratase de erigir un monumento a la Asamblea de la Florida, como el que acaba de decretar la Francia a la Asamblea de 1789, me asociaría con entusiasmo al homenaje a esa encumbrosa Asamblea.

"Esto es lo que he dicho y no tengo inconveniente en dejarlo consignado bajo mi firma para que cuando pasen todas las apostasías, todas las supercherías y todas las mentiras de nuestro presente, quede constancia de que no he sido contagiado por esa enfermedad de adulación y de miedo al popularismo que está atrofiando el carácter de los hombres del Plata.

"En presencia de sus dos leyes, es una imprudente mentira histórica imputar a la Asamblea de la Florida

la creación de la nacionalidad Oriental y solemnizar esa mentira con un monumento.

"O esas dos leyes, dictadas el mismo día, son armónicas, y se complementan una a otra, o son antagónicas y una deroga a la otra. La ley de incorporación, declarada fundamental, fué la segunda sancionada. Luego, deroga a la que apellidan de la Independencia, si ambas se contradijesen".

V — ¿Pudo decir la Sala de Representantes, como lo expresa en la segunda de las actas labradas el 25 de agosto en la Florida, que obraba en uso de la soberanía *ordinaria y extraordinaria* con que estaba *legalmente* investida, para constituir la existencia política de los pueblos que componían dicha Provincia — contrariando la doctrina en boga — y establecer su independencia y felicidad, satisfaciendo el constante, universal y decidido voto de sus representados, como asimismo invocar el nombre y la voluntad de éstos?

En las instrucciones dirigidas a los cabildos y jueces departamentales, el 17 de junio de 1825, por el Presidente del Gobierno Provisorio, don Manuel Calleros, para procederse a la elección del colegio electoral que debía preceder al nombramiento de diputado, no se establecía ningún mandato imperativo con respecto a estos últimos. En el artículo 9° — el más importante de todos ellos — se decía únicamente que "reunidos los electores harán el nombramiento de diputado en el individuo que mereciese la confianza, sea de la clase civil, militar o eclesiástica, reuniendo las circunstancias de americano, o con carta de ciudadanía, propietario y residente en cualquiera de los distritos de la Provincia, *y conocido amigo de su Independencia*". Sin embargo, en la circular dirigida a las mencionadas autoriadades, se lee: "Cuando los dignos hijos de la patria han lanzado con heroísmo el noble grito de libertad y empuñado las armas para recuperarla a toda costa, *la suerte de los pueblos y su política existencia debe de librarse a los órganos legítimos de su voluntad*".

Creemos que en virtud de esa manifestación, los asambleístas de la referencia estaban habilitados para considerarse con facultades ilimitadas, sin apartarse, empero, de los verdaderos dictados del civismo y de la suprema conveniencia de la patria por tantos años suspirada y en cuyo holocausto se hicieron tan enormes sacrificios desde los heroicos y beneméritos tiempos del general Artigas, puesto que se trataba de un Alto Cuerpo, profundamente identificado con el pueblo en su lucha por la libertad autónoma.

Un distinguido publicista nacional, extremando los principios, y sin contemplar las épocas y las circunstancias, pues los hombres y los pueblos son muchas veces hijos de su tiempo, consagra una crítica despiadada a la declaración a que nos referimos. Oigámosle:

" Desde luego, la declaración transcripta incurría en un error gravísimo, atribuyendo a la Honorable Sala de Representantes la *investidura legal, ordinaria y extraordinaria de la soberanía*. El pueblo uruguayo, o la Provincia Oriental, como se titulaba entonces, no había podido, aunque lo hubiera deseado, delegar su soberanía en persona o corporación alguna. La soberanía es indivisible, por lo cual no admite gradaciones, ni soporta delegaciones. No es un sistema de gobierno, porque existe íntegra bajo cualquiera de los sistemas conocidos, a condición de que sean nacionales. No es un derecho, pues carece de la propiedad esencial de todo derecho, que es ser renunciable; y la soberanía ni se renuncia, ni se delega: lo único que se delega es el ejercicio de la soberanía. Por consecuencia, si no es un derecho ni un sistema de gobierno, si no es divisible ni delegable, y reside empero dentro de todo organismo nacional independiente, la soberanía no es ni más ni menos, que la facultad que tienen los pueblos para darse las formas de gobierno que entiendan convenirles mejor, y designar las personas en quienes ha de residir la autoridad.

" ¿Cómo podían creer, pues, los diputados de la Florida, que el pueblo les había *investido* con la soberanía, o en otras palabras, que les había dado no sólo la facultad de interpretar sus votos con relación a la forma de gobierno

adoptable, sino también que les había constituído en tribunal para decidir inapelablemente sobre su suerte? Toda delegación de soberanía, si cupiera admitir su posibilidad, llevaría a la concesión de un poder ilimitado. Y como todo poder ilimitado, es un poder sobrenatural, resulta que cualquier Asamblea Constituyente se transformaría en una entidad con facultades para actuar sin réplica sobre una porción del género humano. No podía el pueblo uruguayo, declarándose independiente, incidir en la aberración de dar vida a esta doctrina, porque de hacerlo, hubiera caído en mayor esclavitud que la que acababa de abolir, con la agravante circunstancia de verificarlo espontáneamente esta vez, o lo que es lo mismo, de suicidarse. Y como quiera que los suicidas son reputados fuera de razón, en igual caso puede estimarse a los pueblos que delegan su soberanía". (3)

En el terreno de la doctrina estricta, toda la razón está de parte del juicio que precede; porque, en puridad de verdad, en las situaciones normales, en la vida regular de los pueblos, cuando el juego de las instituciones marcha al unísono, armónicamente, puede sostenerse sin discordancia de especie alguna, esto es, en los términos por él planteado y resuelto el punto, "que la soberanía ni se renuncia ni se delega: que lo único que se delega *es el ejercicio de la soberanía*"; pero, sin aceptar por eso, al revés suyo, el absurdo de "que el principio de autoridad *es de ordenación divina*", puesto que con ese criterio se le arrebata al pueblo lo que es del pueblo, para delegar la soberanía en un ser supremo, real o fruto de la imaginación de los creyentes en materia religiosa.

¿No se estaba entonces sobre un volcán en constante erupción, pues bien puede calificarse de tal a la conmoción interna de la tierra nativa agitada por un espíritu revolucionario que expelía de su seno lavas candentes de pasiones bravías?

(3) Francisco Bauzá, "Estudios Constitucionales", págs. 25 y 26.

¿No bregaban todos por igual — pueblo y gobierno — en pro de la conquista de una emancipación política latente en la conciencia universal?

¿No eran tan revolucionarios como los que empuñaban las armas en poblado o en campaña los ciudadanos que en la Florida representaban a sus valientes compañeros de causa?

¿No dice don Carlos Anaya, refiriéndose al mes de setiembre del mismo año, que la autoridad constituída seguía la suerte de los demás patriotas, diariamente, para no caer en las garras de los imperiales? "La situación de nuestro ejército — escribe — era débil, porque sus fuerzas se hallaban diseminadas en varios puntos que las reclamaban. Así cuando caían las primeras sombras de la noche, tenía el ejército que emprender su marcha buscando el abrigo de campos quebrados, y regresar a la primera luz de la mañana, visto que no se sentía novedad. *Lo mismo hacían el gobierno y todos sus empleados,* buscando los parajes más inaccesibles a una sorpresa, de modo que la tesorería, con sus caudales, *vagaba inciertamente todas las noches,* confiados a una galera, sin más custodia que los pocos que la acompañaban en el riesgo, *a merced de una sorpresa*". (4)

Luego, pues, si los mencionados poderes eran la resultante de un pueblo revolucionario y sus miembros parte, a la vez, de ese mismo pueblo, ¿cómo no habían de sentirse poseídos de facultades ordinarias y extraordinarias para proceder cual pudiera hacerlo aquél en forma plebiscitaria, o a semejanza de los particulares que otorgan un mandato general con amplias prerrogativas, para que sea ejercida su personería conforme su leal saber y entender de la persona elegida a ese fin, en la seguridad más absoluta de que ésta ha de cumplir sus deberes a entera satisfacción del poderdante, con mayor motivo cuando en el caso ocurrente se tenía como divisa la adoptada años después por los bravos polacos: *"¡Por nuestra libertad y por la vuestra!"*

(4) "Apuntes para la Historia de la República Oriental del Uruguay" (1825-30).

desde que unos y otros defendían los mismos derechos materiales y morales y todos a una aspiraban a la organización de una patria libre e independiente? Se arguye, sin embargo, que el Gobierno Provisorio fué el fruto de la convocatoria del 27 de mayo hecha por el general Lavalleja en su carácter de jefe interino del país, y que esa autoridad llamó a su vez a elecciones legislativas, no importando tales trámites delegación alguna de soberanía, por cuyo fundamento, al reivindicarlas los diputados para sus personas, se equivocaban deplorablemente (5). Pero, como ya lo hemos dicho: no es igual llamar a comicios y realizarlos en épocas normales, y aún mismo durante contiendas intestinas, al amparo de la Constitución y de las leyes reglamentarias pertinentes, que cuando se lucha por la adquisición de gobierno propio, huérfanos de toda disposición tutelar, sin otra guía que los dictados de la conciencia personal, ni más freno que el opuesto por el patriotismo. Entonces, la soberanía colectiva, que no es otra cosa que la suma de las soberanías individuales, por obra y gracia de las metempsicosis políticas, transmigra en la de los ciudadanos predilectos y se confunden en un solo cuerpo y alma el cuerpo y el alma de las muchedumbres.

Todos los alzamientos populares que aspiran a la redención de la esclavitud, siguen, pues, en pos de un mismo ideal, y cuando sus componentes designan de entre ellos a los más aptos, probados y honorables, hacen tácita renuncia de las pragmáticas, que sólo servirían de traba para llegar con mayor claridad al fin perseguido, y se entregan por completo, con sus derechos y libertades, que también les atañe, a la buena fe, actividad y tino de sus directores espirituales.

Por lo demás, ¿no dice Tomás Hobbes, refiriéndose al Estado, que es éste una persona a quien, por mutuas estipulaciones, la multitud le ha dado una entera libertad de acción, para que provea a la defensa común, de manera que cada uno participe individualmente, al menos por

(5) Bauzá, obra citada, pág. 28.

la voluntad, a los actos de autoridad que aseguren la tranquilidad de todos? (6). ¿Y no concuerda con esta opinión del ilustre filósofo inglés, la del insigne Obispo de Meaux? Según Bossuet, la soberanía resulta de la cesión de particulares, cuando fatigados del estado en que todos son amos y en que nadie lo es realmente, se han dejado arrastrar a renunciar ese derecho que pone todo en confusión y esa libertad que hace temerle todo a todos, en favor de un gobierno que se consiente en sostener? (7)

En concepto de estos dos autores — como lo recuerda el doctor Carlos María Ramírez en la novena de sus lecciones de Derecho Constitucional — la soberanía personificada en un hombre o en un senado, es el resultado de una convención tácita; y Grocio, a pesar de toda su fama, participa de esas mismas ideas, con una modificación poco fundamental, pues según él, no se ha celebrado el contrato entre cada particular y el soberano, sino entre el soberano y el pueblo. La existencia del pueblo como cuerpo de nación, no le parece efecto del establecimiento de una soberanía. El pueblo preexiste al soberano; pero el pueblo, como pueblo, ha podido darse válidamente al soberano, por la misma razón que un hombre puede darse a otro. (8)

¿Por qué, en todo caso, no podrían haberse inspirado en estas doctrinas los miembros de la Asamblea de la Florida, ya que ellas no eran para nadie una novedad, puesto que contaban con varios siglos de existencia? Pero, ciertamente, no siguieron las huellas de ningún publicista antiguo o moderno, sino tan sólo la realidad tangible de la hora psicológica en que les tocó actuar en la vida pública, como intérpretes fieles de ideas encarnadas en sus comitentes y en sí mismos, seguros de que todos sus actos y manifestaciones merecerían unánime aprobación de parte de sus representados.

(6) "Leviathán", capítulo XVII.
(7) "Politique tirée de l'Escriture Saint", livre 1º, artículo 3.
(8) Hugo de Grocio. "Drcit de la guerre e de la paix", lib. 1º, cap. III. — Ramírez, "Conferencias de Derecho Constitucional", págs. 144 y 145.

¿Y en las situaciones anormales de los pueblos, no ejercen sus gobernantes las facultades ordinarias y extraordinarias, en virtud de haber cesado las autoridades legales y con ellas el imperio de la Constitución y las leyes? Pues de las mismas prerrogativas pueden estar investidos los cuerpos deliberantes creados por la ola revolucionaria, sin que se usurpe con eso la soberanía del pueblo, al contrario de lo que sucede cuando se trata, por ejemplo, de los gobiernos de hecho, fruto de un golpe de estado, ya que no es igual representar al pueblo por obra de su propia voluntad y delegación, que bajo la presión brutal de las bayonetas liberticidas y sanguinarias.

Finalmente, ¿no reconoce Bauzá, que cinco años más tarde, *y cuando el país quedó dueño de si mismo,* la Constitución de la República adoptó una forma correcta, estatuyendo en definitiva la sana doctrina, al declarar que "la soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la Nación, a la que compete el derecho exclusivo de establecer sus leyes" (9). Ahora bien: constituído el país en la forma por todos aspirada, regido éste por una Carta Orgánica que programa la norma de conducta a observarse en lo sucesivo, y debiendo sujetarse gobernantes y gobernados a sus sabias prescripciones, esa soberanía ordinaria y extraordinaria de que se decían investidos los legisladores de 1825, además de un anacronismo, no importaría en los tiempos normales sino una dictadura disimulada, encubierta con el farisaico ropaje de una legalidad convencional, como por desgracia ha acontecido en más de una ocasión en la República Oriental.

Diremos, además con el doctor Ramírez, que todas las revoluciones de la historia no son, en resumidas cuentas, sino ejercicio o transferencia de la soberanía.

Tres años después, ocurrió un caso análogo, que vamos a relatar.

En la Convención Preliminar de Paz, ajustada el 27 de agosto de 1828 entre el gobierno de la República de las

---

(9) "Estudios Constitucionales", citados, pág. 33.

Provincias Unidas del Río de la Plata y el Emperador del Brasil, con la mediación de su majestad británica, y en la cual se declaraba a la Provincia de Montevideo, llamada Cisplatina, separada de aquellos países, para que pudiera constituirse en estado libre e independiente de toda y cualquier nación, bajo la forma de gobierno que juzgase conveniente a sus intereses, necesidades y recursos, se sancionaron, entre otras, las siguientes disposiciones:

Artículo IV. — El gobierno actual de la Banda Oriental, inmediatamente que la presente Convención fuere ratificada, convocará los representantes de la parte de dicha Provincia que lès está actualmente sujeta; y el gobierno actual de Montevideo hará simultáneamente una igual convocación a los ciudadanos residentes dentro de ésta, regulándose el número de los diputados por el que corresponda al de los ciudadanos de la misma provincia, y la forma de su elección por el Reglamento adoptado para la elección de sus representantes en la última Legislatura.

Artículo V. — Las elecciones de los diputados correspondientes a la población de la Plaza de Montevideo, se harán precisamente *extramuros*, en lugar que quede fuera del alcance de la artillería de la misma plaza, sin ninguna concurrencia de fuerza armada.

Artículo VI. — Reunidos los Representantes de la Provincia fuera de la Plaza de Montevideo, y de cualquier otro lugar que se hallase ocupado por tropas, y que esté al menos diez leguas distante de las más próximas, establecerán un Gobierno Provisorio, que debe gobernar toda la Provincia hasta que se instale el gobierno permanente, que hubiere de ser creado por la Constitución. Los gobiernos actuales de Montevideo y de la Banda Oriental cesarán inmediatamente que aquel se instale.

Artículo VII. — Los mismos Representantes se ocuparán después en formar la Constitución Política de la Provincia de Montevideo, y ésta, antes de ser jurada, será examinada por comisarios de los dos gobiernos contratantes, para el único fin de ver si en ella se contiene algún artículo o artículos que se opongan a la seguridad de sus res-

pectivos estados. Si aconteciese este caso, será explicado pública y categóricamente por los mismos comisarios, y en falta de común acuerdo con éstos, será decidido por los dos gobiernos contratantes.

¿A qué procedimientos debía ajustarse la elección de los futuros padres de la patria?

Al iniciarse el cumplimiento de lo pactado, surgió la duda de si correspondería ajustarse a lo determinado en los estatutos provinciales o al sancionado por el Parlamento Imperial.

Ella nació en presencia de tener que elegirse diputados en las plazas ocupadas aún por las autoridades brasileñas para constituir el Gobierno Provisorio con arreglo a lo estipulado.

Para dirimir las divergencias habidas sobre este particular, el gobernador Dorrego envió de Buenos Aires a don Francisco Magariños, para arreglar las diferencias, conforme al espíritu de la Convención, cuyo resultado fué satisfactorio. El 24 de octubre, los habitantes de la ciudad de Montevideo y sus suburbios, reunidos por citación del Presidente de la Provincia, Barón de la Calera, en la Capilla del Cordón, a objeto de designar las personas que debían formar el Cuerpo Electoral, después de elegida la mesa y los miembros que habían de componerla, se suscitó por el señor Cura Vicario interino de la Iglesia Matriz, don Manuel José Barreiro, la cuestión de si las elecciones precitadas debían hacerse con arreglo a las instrucciones del 26 de mayo de 1824, vigentes en el Imperio, según se disponía en los edictos, o si debería el pueblo arreglarse a las instrucciones de la Provincia, de los años de 1825 y 1828, por hallarse entonces en observancia y parecer más análoga a la naturaleza del acto.

Los miembros de la Mesa Electoral tomaron en consideración la indicada cuestión, y después de discutida, se sancionó en conformidad al voto uniforme y unánime del pueblo concurrente, que se arreglara la elección a las instrucciones de la Provincia, debiéndose hacer una nueva citación al pueblo y participar este nuevo incidente al Pre-

sidente, con lo que se cerró el acta, citando al pueblo para el domingo 26 del propio mes de octubre, firmándola los señores González Gómez de Mello, presidente, Manuel José Barreiro, cura vicario, doctor Bernardo Bustamante, secretario, Bernardo Susviela, secretario, José María de Roo, escrutador y Joaquín Pedro de Chopitea, contador.

En consecuencia, el 25 de octubre, el Alcalde de Primer voto convocó al pueblo para el día siguiente, para proceder a elecciones, por medio del siguiente edicto:

Habiendo puesto en conocimiento del excelentísimo señor Presidente lo ocurrido ayer en la Capilla del Cordón, sobre la instrucción que debía regir para el nombramiento de electores, fué obtenida la contestación siguiente:

"La Convención Preliminar de Paz, celebrada entre su majestad el Emperador y el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, no respira sino generosidad y liberalismo, y así es que por el artículo primero de dicha Convención, su majestad el Emperador declara la Provincia de Montevideo (hoy llamada Cisplatina), separada del territorio del Imperio del Brasil, para que pueda constituirse en Estado libre e independiente de toda y cualquier nación, bajo la forma de gobierno que juzgare conveniente a sus intereses, necesidades y recursos. Al gobierno actual, que ejerce esta Presidencia, sólo le compete hacer de su parte, que tenga el más puntual y efectivo cumplimiento aquel tratado, y cuantas providencias ha dictado hasta ahora no han tenido otro objeto; pero según se deduce del acta celebrada hoy por la Asamblea Parroquial de que vuestra señoría me incluye copia, el pueblo ha pedido unánimemente se hagan las elecciones bajo las formas establecidas por las instrucciones de la Provincia, teniendo esta Presidencia en vista más el espíritu del contrato que los accidentes de su realización, conviene desde luego que el pueblo elija bajo las formas establecidas en dichas instrucciones".

Lo que hago saber al público, para que en el concepto que trata la misma comunicación, se reunan los ciudada-

nos en la propia Capilla, a las ocho del día de mañana, para proceder a la elección en los términos dispuestos.

Montevideo, octubre 25 de 1828.

Gonzalo Gómez de Mello.

Realizado libremente el nombramiento de electores por bre, a la elección de los ocho representantes correspondientes a la población de Montevideo, con arreglo a las leyes provinciales, los cuales se incorporaron oportunamente a la tercera Legislatura, que se instaló a últimos de noviembre. (10)

¿Qué misión debían llenar los diputados electos en toda la Banda Oriental?

¿Debían concretarse a la redacción de la Carta Magna que regiría los destinos del nuevo Estado, o preocuparse, a la vez, de dictar leyes, encaminadas a regularizar la situación política y económica y a garantir desde ya, como lo había hecho la Sala de Representantes, todos los derechos y libertades?

Nada se dijo expresamente a este respecto en ninguno de los artículos de la Convención Preliminar de Paz, debiendo entenderse, sin embargo, que se les cometía la confección del Código Fundamental, que acreditase ante el mundo la existencia de la patria de Artigas como nación libre e independiente.

En la sesión celebrada por los representantes del pueblo oriental en San José, el veinticuatro de noviembre de 1828, el diputado montevideano don Silvestre Blanco, que presidía el acto, consultó sobre si se aumentaría el número de la Comisión de Legislación, con el doble objeto de que entendiese, además de los asuntos legislativos, en los constitucionales.

Acerca de este punto, se suscitó un debate, opinando varios señores, entendiendo unos que debía decretarse el aumento indicado por la Mesa, y otros, que se designase una

(10) Isidoro De María, "Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay", tomo VI, págs. 259 a 262.

Comisión especial, encargada puramente de los asuntos constitucionales.

El doctor Jaime Zudáñez, que representaba a la metrópoli uruguaya, dijo que no conociéndosele a la asamblea ningún carácter distintivo, consideraba esencial que la corporación se pronunciase respecto a si sería puramente constituyente o legislativa, porque sin hacerse una u otra declaración no sería posible arribarse a resultado alguno en la dilucidación del punto planteado.

Propuso, en consecuencia, lo siguiente:

"Que resuelva la Honorable Sala cuál es el carácter esencial y distintivo de la presente corporación: si es Constituyente del Estado, o puramente Legislativa".

Su colega por Soriano, el presbítero Lázaro Gadea, arguyó que hasta tanto el gobierno no manifestase cuál era el objeto de la reunión, no podría declararse el carácter con que debía distinguirse la Representación, porque hasta entonces nada se sabía de oficio.

Terminó su peroración, añadiendo que sin aquel requisito, sería inoportuno cualquier pronunciamiento.

El representante por Canelones, don Alejandro Chucarro, expuso que mediante a haberse recibido comunicaciones del gobierno, entre ellas una que tendía a asuntos constitucionales, no le incumbía otra cosa a la Sala sino ocuparse en declarar el carácter que debía tener, debiendo someterse al asesoramiento de una comisión especial la cuestión controvertida.

En seguida se fijó la proposición siguiente: "Que la Sala estableciese el carácter o denominación que deba tener el Cuerpo".

Zudáñez propuso que se declarase Asamblea General Constituyente de Montevideo, y Giró, que se tuviese como Asamblea General Constituyente Legislativa del Estado.

Dado el punto por suficientemente discutido, se aprobó la moción hecha por el diputado por Maldonado.

Acto continuo, el Presidente Blanco, proclamó a la Representación "Asamblea General Constituyente Legislativa del Estado" (11).

No existiendo en ninguna de las épocas referenciadas un gobierno normal ni un código magno que pudiera servir de pauta a los ciudadanos llamados a representar al pueblo, se explica y justifica que los asambleistas de 1828 se arrogasen un doble carácter: el de constituyentes y el de legisladores, como asimismo, que la Sala de Representantes, elegida en 1825, en plena guerra, se considerase investida de facultades ordinarias y extraordinarias, ajustando, empero, su conducta y decisiones a las legítimas aspiraciones nacionales.

Sucede todo lo contrario en tiempos indiscutiblemente normales. El cuerpo representativo es el cuerpo delegado que no puede hacer todo lo que quiere, sino lo que puede hacer. Pues qué, ¿caeremos ahora en la doctrina de que el Cuerpo Legislativo es un cuerpo absoluto, que como representa a todos, la voluntad de todos está representada en la suya, y que no tiene más pauta ni norma que su voluntad?... El Cuerpo Legislativo no es absoluto, y tan absurdo es establecer con algunos autores que el poder legislativo no tiene otros límites que la voluntad del legislador, como poner la soberanía ilimitada en las manos del pueblo como la puso Juan Jacobo Rousseau. Ambos extremos son dos absurdos (12).

Creemos, en conclusión, que si bien podía considerarse virtualmente encarnada la soberanía ordinaria y extraordinaria en los diputados de la Florida, éstos hicieron uso y abuso de ella, al declarar la anexión de la Provincia Oriental del Río de la Plata a las demás de este nombre en el territorio de Sud América.

Debió concretarse a proclamar la nulidad de todos los actos de incorporación y reconocimiento del terruño a Por-

(11) Actas de la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, tomo I págs. 11 a 14, edición de 1896.

(12) Manuel Moreno, "Diario de Sesiones del Congreso", día 15 de febrero de 1826, pág. 23.

tugal y el Brasil, y la absoluta emancipación política del suelo por cuya independencia se luchaba.

¿No rechazó, enérgicamente y con indignación, el ilustre Jefe de los Orientales, lo pactado en Buenos Aires el 8 de diciembre de 1816, entre el Director Supremo del Estado, don Juan Martín de Pueyrredón, y los señores Juan José Durán y Juan Francisco Giró, estos últimos en representación del delegado Barreiro y del Cabildo de Montevideo, por haberse arrogado facultades ordinarias y extraordinarias de que carecían?

En ese documento, se declaraba:

1º Que el territorio de la Banda Oriental del Río de la Plata juraría obediencia al Soberano Congreso y al Supremo Director del Estado, en la misma forma que las demás provincias.

2º Que, igualmente, juraría la independencia ya proclamada por aquel alto Cuerpo, enarbolando el pabellón de las Provincias Unidas y enviando inmediatamente a tan augusta corporación, los diputados que según su población le correspondiese, y

3º Que como consecuencia de esa estipulación, el gobierno supremo se comprometía a facilitarle todos los auxilios que le fueren dables y que necesitare para su defensa.

Para su asesoramiento e imprimirle mayor importancia al acto y a las determinaciones que en él se adoptasen, además de Pueyrredón y de los señores Durán y Giró, concurrieron los miembros de la Junta de Observación, del Cabildo metropolitano y de la Comisión Militar de Guerra.

La nota en que Artigas repudió el precedente convenio, célebre ya en los anales de la historia, por la gran repercusión que tuvo entonces y porque importa una gran lección de moral política, digna de ser tenida en cuenta en todos los tiempos y en todos los países, decía textualmente así:

Por precisos que fuesen los momentos del conflicto, por plenos que hayan sido los poderes que vuestras señorías revestían en su diputación, nunca debieron creerse bastantes a sellar los intereses de tantos pueblos sin su expreso

consentimiento. Yo mismo no bastaría a realizarlos sin este requisito, y ¿vuestras señorías con mano serena han firmado el acta publicada por ese gobierno el ocho del presente? Es preciso o suponer a vuestras señorías extranjeros en la historia de nuestros sucesos, o creerlos menos interesados en conservar lo sagrado de nuestros derechos, para suscribirse a unos pactos que envilecen el mérito de nuestra justicia, y cubren de ignominia la sangre de sus defensores.

No confundamos la sinceridad de las intenciones con el error en los cálculos; partamos de un mismo principio en las ideas; convengamos en que vuestras señorías fueron diputados de buena fe por mi delegado, y que igual confianza inspiraba aquel gobierno en su recibimiento, ¿sería dable ni decente que el Supremo Director se ocupase en otro objeto que el de franquear auxilios como lo exigía el apuro de los instantes?

Cualquier otro resultado era impertinente a la causa común. Este debió ser el punto céntrico de los negocios y de la disputa de vuestras señorías.

Si retrovertimos al orden de las antiguas complicaciones y desconfianzas, por qué se pretende acriminar la conducta de mi delegado, apareciendo tan rastrera la de ese gobierno? Vuestras señorías convienen conmigo en la nulidad del acta sin las ratificaciones precisas, y deben convencerse igualmente que la rapidez en mandarla imprimir y circular sin aquel requisito, era ostentar un triunfo que está reservado a otros afanes. El y vuestras señorías no ignoran mi respuesta a las proposiciones de agosto último, dirigidas con los auxilios recibidos. Ella debió tenerse muy presente en estas gestiones, para no mancillar mi delicadeza. El Jefe de los Orientales ha manifestado en todos tiempos que ama demasiado su patria para sacrificar este rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad. Por fortuna, la presente no es tan extrema que pueda ligarnos a un tal compromiso. Tengan vuestras señorías la bondad de repetirlo en mi nombre a ese gobierno, y ase-

gurarle mi poca satisfacción en la liberalidad de sus ideas con la mezquindad de sus sentimientos.

En consecuencia, vuestras señorías han cesado en su comisión, y si les place, pueden retirarse a Montevideo. Allí podrán efectuarse las justificaciones competentes y ojalá que los resultados de su comisión condigan a los de su conocida honradez.

Tengo el honor de saludar a vuestras señorías y reiterarles mis más cordiales afectos.

Campo volante delante de Santa Ana, 26 de diciembre de 1816.

José Artigas.

A los señores diputados de Montevideo.

El general don José María Paz, que visitó a Artigas en la Asunción del Paraguay en 1846, tuvo ocasión de hacerle interesantes referencias al respecto, a don Lorenzo Justiniano Pérez.

Un testigo presencial, relató sus manifestaciones en los siguientes términos, que constan en el número 265, año segundo de "El Nacional" de Montevideo:

Después que terminé los asuntos que me llevaron a aquel país, — dijo el general Paz a su interlocutor, — creí que era de mi deber no salir de él sin antes saludar y ofrecerle mis servicios al general Artigas. Tomé informes y fuí, en efecto, a visitarlo a su residencia. Me encontré con un hombre verdaderamente anciano, pero en quien existía el más puro y sublime amor por su patria... Sólo tenía en su compañía un negro, también anciano, que le acompañaba desde tiempos remotos y que me pareció ser oriundo del Paraguay.

Este negro hacía las veces de cocinero, caballerizo y asistente, acompañándolo cada vez que salía a paseo. Apenas me había revelado a aquel venerable anciano, cuando animado me asedió con preguntas. ¡Con qué atención medía y pesaba mis palabras! Era una cosa verdaderamente edificante el ver la animación y rejuvenecimiento que recobraban de hito en hito aquel rostro y aquellos ojos. Pa-

recía que concentraba todas sus fuerzas vitales en el sitio de la inteligencia, para manifestarme su angustia y su profunda tristeza por el estado de guerra en que se hallaban en aquel momento sus compatriotas.

— Será posible, me decía, que no puedan entenderse unos con otros los orientales?

—Oh! esto es inconcebible! Para el general Artigas este punto era una cosa inconcebible, un misterio, una aberración.

—Esto, general Paz, — decía, — me desorienta, me entristece, me acibara la vida, a punto de preferir la muerte aquí, a vivir en mi tierra. Por otra parte, yo prometí al general Francia no salir del Paraguay. Su gobierno ha tenido conmigo todo género de atenciones y hasta la de acordarme una pensión. Felizmente, hoy no la necesito, porque con los productos de esta chacra tengo lo suficiente para vivir, como usted lo ve, y hasta me permiten hacer donativos a los pobres de mi vecindario.

Por no hacer demasiado larga mi visita, — dijo el general Paz, — le pedí al general Artigas me acordara otra para el día siguiente inmediato, a lo cual accedió gustoso, agregándome que saldríamos a dar una vuelta a caballo por los contornos de su chacra.

Al siguiente día fuí a la cita, para darle al general Artigas mi adiós, quizá para siempre. Al poco rato de mi llegada a su casa, vino el negro diciéndole al general que los caballos estaban prontos.

—Muy bien, — contestó éste, — y dirigiéndose a mí, me dijo:

—!Ea! general, emprendamos la campaña! En seguida le acompañé hasta fuera de la habitación, dándole, como es natural, la derecha, lo que notado por el me dijo:

—No use usted ceremonia.

Estando el general con las riendas en la mano, agarrando con ésta la crin, fué el negro y le puso el estribo en el pie; dió un salto el general y quedó arriba. Acto continuo, entonando la voz, me dice:

—Ahora sí, general Paz, que vengan portugueses, que vengan porteños.

El general Artigas recapacitó al momento que había alguna inconveniencia en esta última palabra, y la corrigió diciendo:

—Nó, que vengan realistas.

En el paseo, aunque someramente, se habló de política; dijo:

—General Paz, yo no hice otra cosa que responder con la guerra a los manejos tenebrosos del Directorio y a la guerra que él me hacía por considerarme enemigo del centralismo, el cual sólo distaba entonces un paso del realismo.

—Tomando por modelo a los Estados Unidos, yo quería la autonomía de las provincias, dándole a cada Estado su gobierno propio, su Constitución, su bandera, y el derecho de elegir sus representantes, sus jueces y sus gobernadores, entre los ciudadanos naturales de cada Estado. Esto era lo que yo había pretendido para mi Provincia y para las que me habían proclamado su Protector. Hacerlo así habría sido darle a cada uno lo suyo. Pero los Pueyrredón y sus acólitos, querían hacer de Buenos Aires una nueva Roma imperial, mandando sus procónsules a gobernar a las provincias militarmente y despojarlas de toda representación política, como lo hicieron, rechazando los diputados al Congreso, que los pueblos de la Banda Oriental habían nombrado, y poniendo a precio mi cabeza.

El fusilamiento de José Miguel Carreras y el manifiesto de sus hermanos a los chilenos, serán eternamente mi mejor justificación".

Por lo demás, ¿cómo era posible que después de haberse combatido tesoneramente contra todos los que pretendían el sojuzgamiento del patriarca de nuestras libertades y de su pueblo, renunciase el oriental de la suspirada autonomía, máxime en el preciso instante en que manifestaba, ante la faz del mundo, romper el yugo del despotismo a que estaba sujeto desde el año 1817?

El rechazo de lo concertado en diciembre de 1816, o sea, que la Banda Oriental se sometería a las decisiones del

Congreso de Tucumán y al gobierno bonaerense, y que se izaría en ella el pabellón argentino, enviando diputados a aquella Asamblea, ¿no significa invalidar, ipso facto, la segunda de las instrucciones del año trece, según la cual no se admitiría otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco con las provincias?

Para incorporarse de inmediato a otro país, no habría valido, pues, la pena alzarse nuevamente en armas y decir, como lo hiciera Lavalleja en su proclama del 19 de abril: "Llegó al fin el momento de redimir nuestra amada Patria de la ignominiosa esclavitud en que ha gemido por tantos años, y elevarla con nuestros esfuerzos al puesto eminente que le reserva el destino entre los pueblos libres del Nuevo Mundo".

Bastaron, no obstante, tres años de nuevas rudas bregas y dolorosas incertidumbres para que la declaratoria que comentamos perdiese toda su importancia y fuerza.

Sin embargo, cabe agregar aquí que los agentes políticos de los jefes revolucionarios, pensando juiciosamente, les escribían a éstos, desde Buenos Aires el 5 de junio de 1825, exhortándolos a la abrogación de los compromisos de todo género, contraídos bajo el imperio de la fuerza y a la constitución de un gobierno patrio.

Los señores Pedro Trápani y Pascual Costa, que suscribían esa comunicación, no mencionaban para nada la necesidad de decretar la anexión a la Argentina, como se verá en seguida:

"La Comisión, decían, no duda que el objeto que más preferentemente ocupa en la actualidad a los señores jefes orientales, será el de la anulación de las actas del Congreso Cisplatino e incorporación al Brasil, el nombramiento de gobierno y diputados al Congreso, pues de estos pasos debe indudablemente resultar la parte que todas las provincias deben tomar en la contienda con el Imperio, siendo un perjuicio de mucha gravedad cualquier demora que en este particular se tenga".

El primero de los mencionados emisarios, añadía, con igual fecha, en carta particular: "Insten ustedes por la anu-

lación de lo determinado por el maldito Congreso Cisplatino, formen su gobierno, manden diputados al Congreso Nacional, y sigan obrando como hasta aquí en lo demás".

En conclusión: si bien los representantes del pueblo oriental reunidos en la Florida, pudieron declarar rotos los lazos institucionales que nos ligaban a Portugal y el Brasil, de modo alguno estaban autorizados para decretar a la vez la incorporación al resto de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Para lo primero, tenían amplios poderes, puesto que la revolución se hacía para romper abiertamente todo vínculo político con ambos países; y podían también, como consecuencia lógica, decretar la independencia, ya que en las instrucciones del 17 de junio se prevenía que los miembros del colegio elector de diputados debían ser *de conocido patriotismo,* (art. 6°) y los representantes votados, *conocidos amigos* DE LA INDEPENDENCIA (art. 9°) pero nunca jamás enajenar, ni entonces ni más adelante, la libertad del terruño, unciéndole al yugo de una nueva servidumbre.

VI. — Francisco Javier de Acha, redactor principal del diario montevideano "La República", deseando salvar una duda sobre la historia oficial de la proclamación de la Independencia en 1825, formuló las siguientes preguntas en agosto de 1859:

Primera. — ¿Cómo es que figurando en el acta de la instalación del gobierno provisorio (contenida en la colección de don Adolfo Rodríguez) como presidente de éste, don Manuel Calleros, y como miembros de él, don Juan José Vázquez y don Gabriel Antonio Pereira, figuraban estos tres miembros entre los representantes que firmaron el acta de incorporación a las Provincias Unidas del Río de la Plata?

En la colección del doctor Rodríguez, que es la fuente de donde tomamos esos datos, decía, — no se expresa la modificación que haya habido en el gobierno provisorio desde el 14 de junio de 1825, en que quedó establecido éste, hasta el 25 de agosto del mismo año, en que la Sala de Representantes sancionó el acta de incorporación.

Claro es que esos tres señores no podían ser miembros del gobierno provisorio y representantes a la vez, o que entonces la división de poderes no se entendía como se establece en la forma de gobierno democrática.

Segunda. — ¿En qué antecedentes de mayor crédito que el acta del 14 de junio publicada por el doctor Rodríguez, se saca el fundamento para declarar que el antiguo patriota don Juan Pablo Laguna nunca perteneció al gobierno provisorio?

Don Antonio T. Caravia, de versación en la materia, repuso en los siguientes términos:

A la *primera* duda, le contestamos, que habiendo sido electos representantes los señores don Manuel Calleros, don Juan José Vázquez y don Gabriel Antonio Pereira, que componían parte del Gobierno Provisorio, por decreto de 22 de agosto de 1825 de la Sala de Representantes, dejaron de pertenecer al gobierno y se incorporaron a la Cámara, quedando de gobernador sólo el señor Durán. Por eso fué que como representantes pudieron firmar la "declaración de la Independencia" y la incorporación a las Provincias Unidas, el día 25.

El decreto es el siguiente:

Primera Legislatura.

La Honorable Junta de Representantes, en sesión del 20 del corriente, ha acordado que los señores don Manuel Calleros y don Juan José Vázquez cesen por ahora y hasta nueva terminación, en las funciones de gobernadores, declarando lo mismos con respecto a los señores don Francisco Joaquín Muñoz y don Gabriel Antonio Pereira, quedando reasumida su extensión en la autoridad del excelentísimo Gobierno Provisorio, en los señores miembros don Manuel Durán y don Loreto Gomensoro, que se hayan expeditos; y estando ausente el segundo, en comisión del mismo gobierno, despachará interinamente el señor Durán con el Secretario, como si realmente se hallasen los demás señores.

Florida, agosto 22 de 1825.

Juan Francisco Larrobla, Presidente.
Felipe Alvarez Bengochea, Secretario.

A la *segunda* duda, le contestamos: Que los antecedentes en que nos fundamos, de mayor crédito que el acta del 14 de junio publicada por el doctor Rodríguez, para declarar que el antiguo patriota don Juan Pablo Laguna nunca perteneció al Gobierno Provisorio, son las siguientes:

Se ordenó al Alcalde de San Pedro, que en virtud de no haberse incorporado al seno del gobierno don Juan Pablo Laguna, electo a este efecto, ni el interino nombrado por su ausencia, don Bernardino Arrúe, reuniese los jueces de su distrito y procediese a la elección del representante que debía subrogarle.

Véase la nota respectiva:

Impuesto este Gobierno Provisorio del oficio de usted del 11 del corriente, a que se acompaña el acta celebrada el día anterior, para el nombramiento del representante de su departamento, que recayó en don Juan Pablo Laguna, y por su ausencia, interinamente, en don Bernardino Arrúe, que tampoco pudo apersonarse por su indisposición, ha acordado que reunidos en la misma forma que se previno en la convocatoria del 27 del pasado, los jueces de ese distrito, se proceda sin la menor demora a la elección del representante que falta, para integrar el Gobierno Provisorio, en la inteligencia que puede recaer la elección en quien mereciese la confianza de los señores electores, aunque el electo no corresponda a ese vecindario y sea de alguno de los otros departamentos de la Provincia, lo que verificado, se le pasará el diploma y oficio correspondiente para su apersonamiento a este gobierno, encargándole la más posible brevedad que demanda el interés de la causa pública.

Dios guarde a usted muchos años.

Florida, 15 de junio de 1825.

Manuel Calleros.
Francisco Araucho, Secretario.

Al Alcalde Ordinario de la Villa de San Pedro, don Manuel Díaz.

Al reiterársele el oficio en que se le ordenaba procediese a la elección del diputado que había de integrar el Gobierno Provisorio por aquel departamento, se le decía:

Hoy cumple un mes que se ofició a usted ordenando se procediese sin la menor demora a la elección del miembro de ese departamento que faltaba para integrar el Gobierno Provisorio, en atención a la imposibilidad de los señores Laguna y Arrúe, que habían sido nombrados, sin que haya comparecido hasta la fecha el que se hubiese nombrado, ni aún recibídose contestación de usted a dicho oficio.

Esta omisión tan reprensible, por parte de usted, no es única, pues se observa repetida en la falta de contestación y cumplimiento de otras disposiciones del gobierno. Es por sabido que se ve en la necesidad de prevenirle, que las atenciones del servicio público, y el cumplimiento de las órdenes a este respecto, demanda siempre, y muy particularmente en circunstancias extraordinarias, todo el celo y actividad de los magistrados, que espera manifestará usted en lo sucesivo.

Dios guarde a usted muchos años.

Florida, 7 de julio de 1825.

Manuel Calleros.
Francisco Araucho, Secretario.

Al Alcalde Ordinario de la Villa de San Pedro.

Contestando a la nota del Alcalde de San Pedro, en que éste comunicaba el nombramiento de miembro del gobierno, recaído en el ciudadano don Gabriel Antonio Pereira, se le expresaba:

Por el oficio de usted de 9 del corriente, queda impuesto el gobierno de haber recaído en don Gabriel Antonio Pereira la elección de miembro gubernativo por ese departamento, y no habiéndose apersonado hasta el presente, ni representado las causales de su demora, se previene a dicho señor la indispensable necesidad de que se presente a

ejercer su destino, para cuyo efecto le dirigirá usted, por conducto seguro y pronto, la comunicación adjunta.

Se advierte a usted que para lo sucesivo, evite el error de dar a esta autoridad el título de Soberanía que de ningún modo le compete, siendo su carácter el de Gobierno Provisorio de la Provincia.

Dios guarde a usted muchos años.

Florida, julio 12 de 1825.

Manuel Calleros.
Francisco Araucho, Secretario.

Al Alcalde Ordinario de la Villa de San Pedro.

Acta sobre la incorporación al Gobierno Provisorio de don Gabriel Antonio Pereira:

En la villa de Florida, a catorce días del mes de julio de mil ochocientos veinticinco, hallándose reunidos en la Sala de Gobierno los señores que actualmente componen el provisorio de la Provincia, a saber: don Manuel Calleros, Presidente, don Manuel Durán y don Juan José Vázquez, ausentes en Buenos Aires los señores don Francisco Muñoz y don Loreto Gomensoro, en comisión del mismo gobierno, y presente el infrascripto Secretario, pedida venia se apersonó el señor don Gabriel Antonio Pereira, expresando haber tenido el honor de ser nombrado por la asamblea electoral del Departamento de San Pedro, miembro del Gobierno Provisorio, según consta de las credenciales que ofrecía a su examen y consideración.

En su circunstancia, se procedió a la lectura del acta de su nombramiento del expresado miembro, celebrada en la villa capital del expresado departamento con fecha diez y nueve del próximo pasado mes, y observándose revestida del carácter de entera legalidad, el excelentísimo gobierno declaró por bastante los poderes que tenía a la vista y que por tanto quedaba incorporado a su seno el referido señor don Gabriel Antonio Pereira, a quien destinó el señor Presidente el asiento que por su orden le pertenecía y ocupó en el acto,

ordenando su excelencia, incontinenti, se extendiese la presente acta, firmándola conmigo el secretario, de que certifico.

Manuel Calleros. — Manuel Durán. — Juan José Vázquez. — Gabriel Antonio Pereira. — Francisco Araucho, Secretario (13).

La colección de leyes y decretos del doctor Rodríguez en que figura el acta observada por Acha, vió la luz en Montevideo en 1856, y comprendía, igualmente, todos los tratados internacionales y acuerdos del Superior Tribunal de Justicia hasta ese año.

El señor Cavia publicó otra colección en 1867.

VII. — Con motivo de discutirse en la Cámara de Representantes la fecha que correspondía al centenario de la independencia nacional, don Antonio Bachini, de brillante actuación en el periodismo y en la diplomacia, publicó un juicioso artículo en el Suplemento Semanal del diario "La Mañana" de Montevideo, correspondiente al 10 de junio de 1923.

En él se aducen poderosos argumentos contrarios al alcance dado por algunos publicistas a las actas de la Florida.

Véase como se expresaba:

¿El 25 de agosto o el 18 de julio?

He aquí los pendones que dividen el campo, — glorioso los dos, en el concepto patriótico, pero muy distintos en su expresión fundamental, — tan distintos, que cuesta convencerse de que criterios ilustrados los confundan.

El 25 de agosto de 1825 fué proclamada la libertad de la Provincia Oriental, con respecto a la dominación brasileño-portuguesa, pero reteniéndosele su carácter de provincia argentina. El 18 de julio de 1830 nació a la vida internacional la nación uruguaya. Claro es, por lo tanto,

(13) "La República", de Montevideo, Nº 1113, del miércoles 31 de agosto y jueves 1º de setiembre de 1859.

que si se quiere fijar la fecha del centenario nacional, debe empezarse a contar desde el día en que fué creada la nación y no desde el día en que fué libertada la Provincia.

Si los disputadores sometieran el problema a esa sencilla operación, seguramente terminaría la disputa, aunque es verdad, también, que un final tan prosaico y juicioso nos privaría de seguir oyendo a los brillantes oradores y comentaristas que mantienen la controversia. Ya en situación dispositiva, repletos de material seleccionado, los cerebros exigirían, por otra parte, el natural alumbramiento, a menos de exponerlos a una congestión literaria, lo que no sería prudente ni humano.

Salvémosles, pues, de ese riesgo, pero al mismo tiempo salvemos la verdad. La palabra artística, el acento inspirado, una bella retórica, son instrumentos temibles cuando se les emplea hábilmente en la tergiversación de las cosas, sobre todo cuando se opera con ellos en el campo fecundo del sentimentalismo patriótico. No hay auditorio insensible a las evocaciones gloriosas del pasado.

Cuando el intérprete, con su voz cálida o con ese acento grave y sentencioso de la epopeya, hace desfilar, como en un cinema deslumbrante, las escenas heroicas, los sacrificios épicos, las tempestuosas cargas de Sarandí y del Rincón, el oyente se conmueve y se rinde, y, si no se convence, queda con el agradecimiento del placer recibido, dispuesto a creer o destemplado para replicar.

He aquí la gran ventaja que llevan en este debate los partidarios del 25 de agosto. Tienen a mano el material más rico de la emoción histórica; y mientras sus adversarios exhiben números, ellos manejan los multicolores recursos de la fantasía. Son los cadetes de la Leyenda Patria, de la sugestiva tradición, que "a Zorrilla tienen por Capitán!" Glorioso capitán, por cierto! También nosotros — aunque ya no estamos en aptitud de ser cadetes — nos enrolaríamos gustosos en esa entusiasta y numerosa falange para rendir homenaje a la memoria de los viejos héroes y para celebrar todas las fechas históricas que constituyen el origen de nuestra nacionalidad. Seguiríamos así,

de buen grado, al homérico rapsoda que seduce a las muchedumbres con el encanto de su lira!

Convengamos, sin embargo, en que la formación de aquellas raíces históricas y aún todo el proceso orgánico de lo que más tarde debía ser una nación independiente, no puede ser confundido con la existencia misma de la nación. Desde el alzamiento del vecindario de Belén, en 1811, hasta el año 25, hay fechas trascendentales, que jalonan el camino recorrido por nuestro pueblo en su marcha hacia la independencia definitiva. Son signos gloriosos, que no se excluyen en su alto significado parcial, y que, unidos, forman, efectivamente, principios fundamentales de la nacionalidad. No son, empero, ni pueden ser, con relación al centenario nacional, el punto de partida. Las protestas armadas, los programas escritos, los esfuerzos materiales y las rebeldías del pensamiento no adquirieron nunca, en esa época, una forma definitiva, que pueda citarse como verdadero pronunciamiento de voluntad en el sentido de dar a la provincia los fueros de nación independiente.

Debate lamentable, hemos dicho, y así debe ser calificado. No bastaba, parece, la extravagancia de ponerse a discutir el acta de nacimiento de la nación, — que es como discutir de legitimidad del origen y del nombre que se ha invocado y llevado durante casi un siglo, — era necesario hacerlo en pleno Parlamento, en ruidoso torneo oratorio, sin duda para darle a la absurda investigación un relieve especial, ya que las Cámaras funcionaban, para el caso, como un Supremo Tribunal de la Historia, y los legisladores se expedirán, en calidad de jueces, de una instancia única, para producir, según entiendan, un fallo sin apelación!

Sospechamos que los mismos sabios juristas, que reformaron la Constitución Nacional, se sentirán sorprendidos, ellos también, ante tan novedosa y singular ampliación de las facultades parlamentarias. No es para menos! Empeñarse en interpretar o definir, por medio de leyes, el sentido extricto de los acontecimientos históricos, para acomodarlos al criterio y a las circunstancias de actualidad, — sin excluir aquellos hechos que, por su carácter concreto e

invariable, no pueden suscitar dudas, ni se prestan a tergiversaciones, — vale tanto como implantar un método infalible destinado a deformar o destruir las más fuertes bases de la historia patria.

Notable sistema! Eso de transformar el Parlamento en laboratorio o alambique de depuraciones históricas, tiene — con perdón sea dicho — más de un punto de contacto con aquella omnipotencia napoleónica que declaraba locos, por decreto, a los personajes incómodos al César, y los alojaba paternalmente en Charenton! Por la fuerza legal serían redimidos nuestros errores; la vida de nuestros héroes aparecería con una transparencia angelical y los textos de la historia uruguaya serían reclamados en el mundo entero para guía y enseñanza moral de las nuevas generaciones! Desgraciadamente, por el momento, la obra de los intérpretes no producen tan gratos resultados. Por el contrario: gracias a su acción disyuntiva, el pobre país, anarquizado y desorientado en tantas otras cosas, está bajo la amenaza de perder, también, la segura noción de su edad, pues se le condenaría a no saber cuándo nació. Momentáneamente se le impresiona con la investigación de la paternidad.

Las afirmaciones contradictorias y los esfuerzos demostrativos que chocan entre sí, con cierto encono de pelea criolla, le crean, ya con la duda, una perplejidad humillante, precisamente en aquello que, tanto las personas como los pueblos, tratan de mantener constantemente en plena luz.

No es, en verdad, un espectáculo destinado a aumentar los prestigios de la nacionalidad uruguaya!

Lo curioso es que todos los disputadores se tienen por patriotas, — e indiscutiblemente lo son. De otro modo sería inconcebible la actitud de los que luchan por imponer una fecha evidentemente falsa. Sólo un extravío por exceso de amor a ciertas efemérides gloriosas, puede explicar el extraño "entetément", la ciega vehemencia, con que se llega al extremo de negar las realidades que se ven y se tocan, para proclamar, en cambio, como verdad, ficciones caprichosas y fantásticas. Sólo así, repetimos, por efecto

de tan profunda confusión, es posible comprender, en boca de ciudadanos ilustrados, la afirmación de que la declaratoria de 1825 dió a la Provincia Oriental el carácter de nación independiente.

No queremos entrar en el análisis de las fechas históricas. Esta pesada tarea ha sido realizada, ya, felizmente por eruditos expositores y comentaristas, entre otros, por el señor Ariosto D. González, que ha publicado un interesante estudio como refutación al informe del doctor Pablo Blanco Acevedo. Colocados nosotros en un punto de observación, al margen del debate, nos basta el recuerdo de las principales pruebas, de las pruebas inconmovibles, para cooperar, con relación al criterio público, en el mantenimiento de la verdad histórica, tal como ella surge de los hechos, de la documentación interna y de las convenciones internacionales.

Tratándose de fijar exactamente la fecha en que la nación uruguaya cumplirá su primer siglo de vida, ¿sería justo señalar para esa celebración el 25 de agosto de 1825? Si la máquina legislativa lo hace, le habrá cortado la cola al centenario: nos dará un siglo de noventa y cinco años, con el mismo derecho con que Napoleón declaraba locos, por decreto, a los más cuerdos de sus contemporáneos.

Todos sabemos que el 25 de agosto de 1825, los patriotas que acompañaron a Lavalleja en la gran aventura, dieron término a su heroica campaña, cumpliendo fielmente el juramento de la Agraciada, con la libertad efectiva de su Provincia. Pero sabemos, también, que la libertad de la provincia no significaba la creación de un país nuevo, con atributos de nación soberana; que no era eso, ni por la trascendencia política del acontecimiento, ni por el propósito, repetidamente declarado, de los directores de tan gloriosa empresa. La proclama de Lavalleja, al invadir, es terminante, en cuanto demuestra que el pensamiento de la independencia se limita a emancipar la Provincia Oriental para devolverla al conjunto de las Provincias Unidas; y aquellos comentaristas que atribuyen sus términos a la intención de engañar, con fines egoístas, al gobierno de Buenos

Aires, ofenden la memoria del héroe, sin demostrar nada, pues los mismos términos se reproducen en documentos sucesivos, subsisten íntegramente en la segunda declaratoria de la Florida y sellan los actos fundamentales de los primeros gobiernos que ensayan el manejo administrativo de la provincia libertada.

¿Cómo es posible empeñarse seriamente en cambiar la naturaleza de los hechos y el sentido claro de las palabras empleadas para documentarlos? Se argumenta con la tradición, con la creencia heredada, con ese culto, casi religioso, que se le ha enseñado al pueblo respecto del 25 de agosto de 1825, olvidando que nadie desconoce y todos respetan, el valor histórico de aquella efemérides. Lo que hay, en realidad, es que, con referencia al centenario, la tradición popular debe ser puesta de lado, desde que no radica en el nacimiento efectivo de la nacionalidad.

El manoseado asunto de las actas de la Florida, debía constituir, también, como demostración irrefutable del único pensamiento que guiaba a los libertadores, una tradición ilustrativa y respetable. No diremos que en todas las conciencias predominaba el asentimiento de la unión a las Provincias y de la subordinación al gobierno de Buenos Aires, sobre todo si recordamos la protesta de aquel diputado, cuando decía, en el seno de la Junta de Canelones: "Esto no es libertarse, sino cambiar de amos"; pero ninguna convicción, ninguna fuerza moral ni dialéctica, tendrá poder bastante para borrar lo que aquellas actas afirman.

Si por la primera, la Provincia Oriental se declara libre e independiente del rey de Portugal, del emperador del Brasil y de "cualquiera otro del Universo", por la segunda hace uso de esa libertad para unirse a *"las demás* Provincias argentinas". Cuando el acta primera habla de "cualquiera otro del Universo", es evidente que se refiere a cualquier otro "monarca", no a cualquier otro "poder"; de modo que no existe la contradicción señalada por algunos historiadores. Ya esa forma de declarar la independencia, dejaba libre el camino para ir en seguida a la incorporación con las demás provincias. Por otra parte, la cláusula inicial

de la primera declaratoria es de una claridad perfecta. Determina el fundamento histórico de la acción emancipadora, condena severamente los actos de incorporación al Brasil y a Portugal y los anula en forma altiva y solemne.

El preámbulo de la segunda acta es, asimismo, de una elocuencia concluyente, en cuanto reconoce que la Provincia Oriental forma parte de las Provincias argentinas y que "siempre ha pertenecido a ellas por los vínculos más sagrados que el mundo conoce". He aquí una concordancia fundamental con los términos de la proclama de Lavalleja.

Meses más tarde, la primera representación legislativa de la Provincia Oriental del Uruguay, reunida en San José, declaró que reconocía en el Congreso argentino, instalado en 1824, "la representación legítima de la nación y la suprema autoridad del Estado".

Más o menos en esa misma fecha, el Congreso de las Provincias Unidas acordó a los generales Lavalleja y Rivera premios especiales en recompensa de su campaña libertadora en la Provincia Oriental; y ellos, que debían conocer bien el carácter de los servicios prestados y su obligación moral para con la patria libertada, aceptaron y agradecieron las recompensas argentinas, distinguiéndose el jefe de los Treinta y Tres por sus manifestaciones de especial subordinación al gobierno de Buenos Aires.

¿Hubieran obrado así en el caso de encontrarse preocupados con la idea o el empeño de organizar una república independiente?... Por su parte, la Junta Representativa de Canelones, reconoció, como es sabido, la superintendencia de los poderes públicos de Buenos Aires, mandó diputados al Congreso, aceptó la Constitución argentina y autorizó a varios ciudadanos orientales para que reclamaran indemnizaciones (y las obtuvieron!) del gobierno argentino, por daños recibidos en la guerra contra el Brasil, encabezada por Lavalleja y Rivera!

Los que pretenden que en 1825 surgió nuestra soberanía nacional, están, sin embargo, frente a cien otras constataciones experimentales que pulverizan su pretensión.

Pueden recordar, si quieren, que dos años después de aquella fecha, el general Alvear ganaba la batalla de Ituzaingó — tan necesaria a nuestra independencia! — y que si le acompañaron tropas uruguayas, fué confundidas bajo la denominación común de *ejército argentino*, pues ni la ocupación ni la guerra habían sido materia de estipulaciones entre los gobiernos, ni era dable que lo fueran, desde que, legalmente, los argentinos operaban en tierra argentina. Cuandó las Provincias Unidas aceptaron la incorporación de la Provincia Oriental, el Congreso General Constituyente la amparó con este decreto: "En consecuencia, el gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional proveerá a su defensa y seguridad".

Estos antecedentes pueden sugerir a los intérpretes modernos, una teoría nueva. Puesto que, para extraer sus conclusiones históricas, suelen emplear un método análogo al que empleaban los viejos arúspices en su interpretación de los textos de Homero y Virgilio, les sería fácil admitir que la incorporación de la Provincia Oriental a las otras del Plata, fué necesaria para justificar la acción argentina en la futura guerra con el Brasil hasta conseguir como prenda de paz, el pacto generador de la independencia uruguaya.

Recordemos, no obstante, que el Brasil y la Confederación Argentina, por el tratado de 1859, reconocieron el esfuerzo y la voluntad de los orientales en sus luchas por constituir una patria libre y soberana, suprimiendo así, para siempre, los penosos convencionalismos del año 28.

Todas las grandes efemérides de la patria deben, pues, ser respetadas e indiscutibles; ellas representan ese esfuerzo constante de nuestros próceres, ya sea en su condición de argentinos-orientales, — como decía Lavalleja, — o de ciudadanos exclusivamente orientales, como pudo decir don Joaquín Suárez, al enarbolar por primera vez el pabellón de la Patria, consagrándole con aquel voto de su alma sencilla: "Que la Nación viva eternamente libre y dichosa!"

"El Día" de Montevideo, en su edición correspondiente al primer centenario de las declaratorias de la Florida, adujo los siguientes poderosos argumentos, contrarios a que se tenga por "gran día de la República" aquella fecha:

El 25 de agosto de 1825 no es la etapa inicial de la Independencia por las cincuenta razones fundamentales que a continuación expresamos:

Porque la "reincorporación" a las Provincias Unidas del Río de la Plata, era el abandono de toda soberanía.

Porque la reincorporación lisa y llana, iba *contra el dogma americano* que proclamara el pueblo de Montevideo en el Cabildo Abierto de 1808.

Porque iba *contra el convenio de 1811,* en que se estableció límites concretos a la Provincia Oriental, disgregada del virreinato y con gobierno propio.

Porque iba *contra las Instrucciones de Artigas de 1813,* que tendían a la consolidación del gobierno local.

Porque importaba, al unirse a Buenos Aires, *la sanción de la política de 1816* que había provocado la invasión del territorio oriental y la derrota de Artigas.

Porque Lavalleja, al invadir el 19 de abril, según propia declaración, sólo buscaba *"reivindicar para la Argentina, la Provincia Oriental"*. (Memoria de Lavalleja, fechada en mayo de 1825).

Porque en el decreto del mismo 25 de agosto de 1825, *se reconoce expresamente la soberanía argentina,* al declarar "que los vínculos más sagrados que el mundo conoce", nos unían a las provincias argentinas.

Porque la Asamblea de la Florida, al informar de los decretos del 25 de agosto, *pedía órdenes al gobierno argentino* "para marcar su reconocimiento, respeto y obediencia".

Porque la misma Asamblea, en 1º de febrero de 1826, *reconocía como suprema autoridad al Congreso de Buenos Aires,* instalado en diciembre del año antes.

Porque la revolución de 1825 fué organizada y costeada por los argentinos Lezica, Anchorena, Rosas, Dorrego, etc., *con fines anexionistas.*

Porque así lo confesaba el mismo Lavalleja en su proclama a los pueblos: "Ya están cumplidos nuestros más ardientes deseos; *ya estamos incorporados a la nación argentina,* por medio de nuestros representantes".

Porque el mismo Lavalleja, en sus proclamas, llamaba *"argentino-orientales"* a los que después de 1830 serían uruguayos.

Porque el Congreso Argentino, convocado al efecto, *aceptaba la reincorporación de la Provincia Oriental*, ofrecida por Lavalleja a nombre de su pueblo.

Porque las fuerzas que habían combatido en Rincón y Sarandí eran denominadas, en 1º de enero de 1826, *"primera división del ejército argentino"*.

Porque, en lugar del escudo de Artigas, con el lema "Con libertad ni ofendo ni temo", los "argentino-orientales" usaron el *escudo argentino*.

Porque Lavalleja y sus compañeros abandonaban la bandera de Artigas y la de los Treinta y Tres para enarbolar la *bandera argentina*.

Porque el ejército de la República Argentina combatía contra el del Brasil, en defensa del *territorio argentino usurpado* o sea la Provincia Oriental.

Porque al procederse a la elección de diputados, se advertía a los cabildos y jueces departamentales, que la Provincia Oriental, desde su origen, *había sido y debía ser de la Unión Argentina*.

Porque el desconocimiento de nuestra soberanía era tan completo, que mientras flameaban las banderas de todas las naciones de América, *nunca flameó la oriental*.

Porque se ofendía la memoria de Artigas, calificándolo de *anarquista*, y Lavalleja compartía la injusta acusación.

Porque el general Alvear, generalísimo en el ejército de operaciones, sólo hablaba del *honor de los argentinos*, sin mencionar la nacionalidad o provincialismo oriental.

Porque el mismo general Alvear, mientras estuvo en la Provincia, *gobernó sin limitación alguna*, por encima de de las atribuciones de la Asamblea Provincial.

Porque el gobernador Suárez, en 10 de noviembre de 1826, declaraba oficialmente *"que la Provincia Oriental ha pertenecido siempre de derecho a la República Argentina"*.

Porque el 28 del mismo mes y año, la Sala de Representantes declaraba "que la revolución de 1825 no había tenido más objeto que liberar a la Provincia de un dominio extranjero, *para hacerla reentrar a la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata*".

Porque el gobernador Calleros, al mandar enarbolar el pabellón argentino, solicitaba se rodease de solemnidad al acto *"para inmortalizar la memoria de un día tan señalado"*.

Porque Lavalleja, al recordar las luchas por la libertad del Río de la Plata, decía "que la *sangre de argentinos* había corrido à torrentes", haciendo caso omiso del esfuerzo de los orientales en la epopeya artiguista.

Porque se calificó de *"Gran día de la Patria"*, al 25 de Mayo, sin recordarse jamás ni el 28 de Febrero, ni el 18 de Mayo, ni el mismo 19 de Abril.

Porque se mandaron *cumplir las leyes argentinas*, entre ellas la que declaraba hipotecadas las tierras públicas existentes en el *territorio*, y se prohibía y anulaba su enajenación.

Porque una Comisión Especial de la Sala de Representantes, compuesta por Muñoz, Susviela, Blanco, Vidal y Chucarro, dejaba constancia de que "el gobierno de la Provincia no había perdido tiempo en ligarse con los de la *nación* (argentina) en general".

Porque la misma Comisión se enorgullecía de "haber cumplido y hecho cumplir exactamente las disposiciones del *Congreso y Presidente de la República Argentina*".

Porque la Asamblea de Representantes, en 1827, *sancionaba la Constitución Argentina de 1826*.

Porque esa Constitución, según los mismos representantes, *"era capaz de hacer la felicidad del pueblo argentino* y encaminarlo hacia el elevado destino a que se había hecho acreedor por sus esfuerzos y sacrificios" (ni una palabra del "pueblo oriental").

Porque habiéndose disuelto el Congreso Ejecutivo Nacional, que actuaba en Buenos Aires, cesando la autoridad central, la Sala de Representantes, en setiembre de 1827, *"reasumió la parte de soberanía"* de que se había despren-

dido al incorporar sus diputados al Congreso General Constituyente, disuelto en agosto del mismo año.

Porque, a pesar de haberse disuelto aquel Congreso y no existir una autoridad central, el general Lavalleja puso a disposición del gobernador de Buenos Aires a los jueces Ocampo y Ferrera, *reconociendo en aquel gobernante una jurisdicción superior*.

Porque, con motivo de una nota del gobernador Luis Eduardo Pérez, sobre gestiones de paz, en junio de 1828, Lavalleja declaraba que *"siendo la Banda Oriental parte integrante de la República Argentina*, nada podía resolver sin autorización del gobierno encargado de la dirección de la guerra".

Porque, enorgulleciéndose de su anexionismo, *Lavalleja se lamentaba* en 1828 de "que la Banda Oriental se hubiese desligado de la República Argentina, para constituirse en estado independiente".

Porque al oponerse a la conquista de las Misiones, que provocaría la Convención de Paz de 1828, Lavalleja protestaba "como gobernador de la Provincia Oriental, como general en jefe del ejército y como *ciudadano argentino*".

Porque el reconocimiento del sistema unitario, unas veces, y el sistema federal, otras, por Lavalleja, implicaba el *sometimiento incondicional* a las variables resoluciones de los gobiernos argentinos.

Porque la *dictadura de Lavalleja* respondió al deseo de obedecer fielmente la política de Dorrego y demás federales.

Porque recién después de la Conquista de las Misiones y de la consecuente Convención de Paz, pudo hablarse de *independencia oriental*.

Porque al firmarse la Constitución de la República se declaró *"año inicial de la Independencia a 1828"*.

Porque fueron los propios miembros de la Asamblea de 1825 quienes decretaron por ley de la nación, en 1834, que *el 18 de Julio era el gran día de la República*.

Porque esos mismos legisladores de 1834, entre los cuales estaban Blanco, Larrobla, Pérez, Chucarro, Busta-

mante, Calleros, Durán, Alvarez, Ellauri, del Pino, Espinosa, Gadea, Gallegos, González, Llambí, Vidal, Turreiro, etc., *no tuvieron en cuenta al 25 de agosto,* como efemérides máxima de nuestro calendario cívico.

Porque hasta 1860 el pueblo uruguayo no festejó el 25 de agosto, dándole aquel carácter.

Porque fué *una Cámara sectaria* la que declaró al 25 de agosto, por odio al 18 de Julio, "Gran Día de la República".

Porque no habían pasado dos años *y el pueblo uruguayo volvía a festejar el* 18 *de julio como día clásico de la Patria.*

Porque en la misma Cámara sectaria, tanto en 1860 como en 1862, hubo diputados que protestaron por la parcialidad de la misma y se pronunciaron en favor del día 18 de julio.

Porque fueron los *malos gobiernos,* Latorre, Santos, Idiarte Borda, etc., los que, por malquerencia a la Constitución que ellos violaban, celebraron con más pompa el 25 de agosto.

Porque sólo *por obcecación sectaria o por error,* puede afirmarse hoy, como lo han demostrado historiadores, publicistas y todos cuantos evoquen, libres de prejuicios, el pasado, que el 25 de agosto de 1825 se declaró la Independencia Nacional.

Porque, finalmente, *el* 18 *de julio de* 1830 marca, sin lugar a dudas, la entrada del Uruguay en el concierto de las naciones de América, como entidad libre y democráticamente organizada.

¿No declararon solemnemente en 1830, — agregaremos de nuestra parte, — los principales jefes del Estado Oriental, en una representación a la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, tendiente a la obtención para ellos y sus colegas del derecho de integrar el Parlamento, que habíamos obtenido "una emancipación e independencia *imprevista, y debida a la fortuna y al valor que nos dictaron la victoria",* lo que equivale a reconocer que al desembarcar en las playas de la Agraciada el 19 de abril

de 1825, no se abrigaba el firme propósito de luchar por la conquista de una patria propia, sino por la unión de la Provincia Oriental a las demás provincias del Río de la Plata, cuya declaratoria se hizo el 25 de agosto del mismo año?

Suscribían el petitorio a que aludimos, Fructuoso Rivera, Juan Antonio Lavalleja, Eugenio Garzón, Gabriel Velasco, Pedro Lenguas, Evaristo Carriego, Félix Garzón, Manuel Britos, Bernabé Rivera, Rufino Bauzá. Bartolomé Quintero, Gregorio Pérez, Manuel Freire, Cipriano Miró, Justo Rufino Fleitas, Pedro Delgado y Melilla, Gregorio Salado, Joaquín Revilla, José Antonio Freire, José Conti, Manuel A. Iglesias, Julián Alvarez, José María Reyes, José Brito del Pino, Antonio Acuña, Gregorio Sánchez, Pedro Pablo Ortiz, Esteban Donado, José María Magariños, Pedro Pablo Gadea, Andrés Gómez y José Blanco. (14)

---

(14) "Representación a la Honorable Asamblea del Estado Oriental por los jefes militares sobre modificaciones de un artículo constitucional, con notas", Montevideo, Imprenta del Universal, 1830, folleto en nuestro archivo.

CAPITULO VI

ACTITUD EQUIVOCA DEL GOBIERNO ARGENTINO

SUMARIO: *I. Interpelación de Sinfronio María Sodré Cónsul brasileño en Buenos Aires, al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Manuel José García, acerca de la actitud que se proponía observar el gobierno con motivo de la cruzada de los Treinta y Tres y respuesta dada por el canciller argentino. — II. Mensaje dirigido al Congreso por el gobernador Las Heras, solicitando autorización para movilizar fuerzas sobre la margen occidental del Uruguay; asentimiento prestado por ese alto cuerpo y manifestaciones hechas en su seno por varios diputados. — III. Nueva reclamación del representante imperial; arribo a Buenos Aires del vicealmirante Rodrigo José Ferreira de Lobo; pedido de explicaciones de éste con motivo de la pasividad con que las autoridades argentinas veían el envío de armas y municiones a los revolucionarios orientales por sus comisionados y el apresto y salida de buques destinados al corso; noticias biográficas de dicho marino; demanda previa de la justificación del título que invocaba; referencia a las instrucciones que poseía y seguridades dadas por el canciller porteño de que los insurgentes obraban por cuenta propia. — IV. Hostilidad del pueblo bonaerense para con los marinos imperiales; prosecución del corso; amenaza del flamante agente consular José Falcao de Frota, de regresar a su país si no se atendían sus quejas; ratificación del doctor García*

de que se observaría la mejor vigilancia y exhortación de la prensa al Poder Ejecutivo para que se apoyase abiertamente la revolución. — V. Esperanzas dadas por el diputado Laprida a los comisionados Gomensoro y Muñoz y declaración de guerra del Brasil a la Argentina. — VI. Instrucciones impartidas al jefe del Ejército de Observación sobre el Uruguay. — VII. Gestiones promovidas por el gobierno argentino ante Colombia, Perú, Chile e Inglaterra, tendientes a provocar la desocupación de la Banda Oriental.

I. — No faltan escritores que pretenden dar una importancia que en realidad no tiene a la intervención tardía e interesada del gobierno de Buenos Aires en las luchas postreras por la emancipación política de la Banda Oriental, ya respondiendo a un sentimiento patriotero, en abierta oposición con la sinceridad y la justicia, o tal vez por no haber desentrañado de la historia los documentos comprobatorios de la indiferencia o aversión con que fueron tratados al principio los revolucionarios de 1825.

Trece días después del pasaje de los Treinta y Tres, el doctor Manuel José García, — ya célebre por su malquerencia a los orientales, desde que fué el instigador de la segunda invasión portuguesa, — siendo Ministro de Relaciones Exteriores del general Juan Gregorio de Las Heras, e interpelado por Sinfronio María Sodré, Cónsul del Brasil en Buenos Aires, ¿no le dió a éste la seguridad de que podía permanecer en su puesto, confiado por entero en la lealtad del Poder Ejecutivo?

Informado aquél de la expedición armada salida de San Isidro, se había apersonado a García, interrogándolo acerca de la actitud que pensaba asumir el gobernador porteño en la emergencia. Fué entonces que obtuvo por respuesta que se tenía el firme propósito de obrar con la más estricta neutralidad. Sin embargo, habiéndose acentuado en su espíritu la desconfianza, pues creía que las manifestaciones del ministro argentino no eran sinceras, le ofició el 30 de abril, interpelándolo formalmente.

He aquí los términos de esa comunicación:

El infrascripto, Cónsul de su majestad el Emperador

del Brasil, habiéndose presentado personalmente al señor Ministro de Relaciones Exteriores a quien se dirige, el 18 del corriente, para informarle de que habían pasado de ésta para la Banda Oriental, varios oficiales y soldados, con armamentos y municiones, destinados a atacarla, bien así como a las fuerzas imperialistas estacionadas allí, y procurando igualmente saber del señor Ministro si semejante proceder era apoyado por este gobierno, recibió la satisfactoria contestación de que él por su parte en nada lo autorizaba; pero añadiéndose ahora haber sido informado oficialmente de haber efectuado el desembarco en la Agraciada el 23, y hallarse reunida ya una partida de doscientos hombres, que dirigiéndose a San Salvador, rompió hostlidades contra el coronel Laguna, que por la desigualdad de las fuerzas tuvo que retirarse, con pérdida de un oficial muerto; y pudiendo acontecer que este desagradable negocio tome un carácter más serio, el infrascripto, para poder informar bien de todo a su corte, como es su más sagrado deber, y esclarecer'a acerca de cuáles son las intenciones del gobierno de esta capital en este asunto, le es indispensable exigir del señor Ministro que le declare si el gobierno ha tomado parte en estos acontecimientos, y aún si la tomará en caso de que vaya adelante el proyecto de los tales aventureros.

Esta declaración servirá de guía al gobierno de su majestad imperial y evitará procedimientos que puedan tornar arriesgada la amistad que existe felizmente entre ambos gobiernos.

El infrascripto espera que este gobierno, una vez que en nada intervenga en los referidos procedimientos, tomará todas las medidas públicas para impedir el aumento y fuerza de la tal facción, y juntamente el castigo de aquellos que le pertenezcan, y ya recogidos a ésta, como escandalosamente pregonan los papeles públicos.

El que suscribe saluda al señor Ministro con su acostumbrada consideración y respeto.

Buenos Aires, 30 de abril de 1825.

Sinfronio María Pereira Sodré, Cónsul de S. M. el Emperador del Brasil.

Excelentísimo señor don Manuel José García, Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Exteriores en este Supremo Gobierno.

¿Qué contestó esta vez el canciller argentino?

¿Dijo, acaso, que su gobierno simpatizaba con la revolución oriental y que estaba dispuesto a apoyarla?

Muy lejos de ello: mostróse más radical que antes y hasta consideró a la invasión como una empresa indigna de ser protegida por ninguna autoridad regular.

Véase, en comprobación de nuestras palabras, cómo se expresaba:

Buenos Aires, mayo 2 de 1825.

El Ministro que suscribe, habiendo puesto en consideración de su gobierno la nota que el señor Cónsul del Estado del Brasil le ha dirigido con fecha 30 de abril último, pidiéndole explicaciones con respecto a la empresa que refiere de algunos emigrados de Montevideo asilados en esta plaza, se halla encargado por su gobierno de decir en contestación a dicho señor Cónsul, que puede seguir desempeñando sus funciones en esta ciudad bajo el seguro concepto de que el gobierno cumplirá lealmente con las obligaciones que reconoce, mientras permanezca en paz y armonía con el gobierno de su majestad imperial, debiendo agregar el que suscribe, con relación a la tentativa que anuncia el señor Cónsul, que no está, ni puede estar en los principios bastante acreditados de este gobierno, el adoptar en ningún caso medios innobles, ni menos fomentar empresas que no sean dignas de un gobierno regular.

El Ministro que suscribe, saluda al señor Cónsul con su acostumbrada consideración.

Manuel José García.

Señor Cónsul y Agente Comercial del gobierno del Brasil.

Se supondrá, probablemente, que estas declaraciones despectivas no tenían otro objeto que entretener y engañar

al susodicho delegado brasileño; pero si alguien así lo creyese, ya veremos más adelante cómo el propio doctor García quiso hacer una vasalla absoluta del Imperio a la Provincia Oriental, y cómo también, dos meses más tarde, reiteró esas declaraciones a otro representante del Brasil.

II. — El Poder Ejecutivo bonaerense, se preocupó, en seguida, de guarnecer las costas del Uruguay, a efecto de mantener la neutralidad prometida al representante del Imperio.

No contando, empero, con elementos militares suficientes, requirió del Congreso la autorización pertinente, a fin de que las demás provincias cooperasen al expresado fin.

A tal efecto, le pasó el siguiente mensaje:

Buenos Aires, mayo 9 de 1825.

La guerra se ha encendido en la Banda Oriental del Río de la Plata. Este solo hecho, y además el carácter que debe desenvolver naturalmente, hacen necesario al Ejecutivo el ponerse en precaución contra los eventos que ella puede producir, y que amenazan, bien sea la tranquilidad interior del Estado, o bien la seguridad de sus fronteras.

La situación actual de la nación demanda, en este caso, la cooperación del Congreso Nacional, a fin de que las respectivas provincias de la Unión se decidan a enviar con este objeto aquél número de tropas que le sean innecesarias para el servicio interior de ellas, poniéndolas a disposición del gobierno general.

El Ejecutivo espera que las resoluciones del Congreso General sobre un objeto tan importante y tan nacional, tendrán el más cumplido efecto. Y por eso es que se dirige con la mayor confianza, pidiendo quiera tomarlo en consideración con la urgencia que él demanda.

El gobierno saluda a los Representantes de la Nación con la consideración de siempre.

Juan Gregorio de las Heras.
Manuel José García.

Fué acordada la autorización que solicitaba el gobierno para organizar un ejército de observación en la línea del

Uruguay. Pero el ambiente del Congreso, lejos de armonizarse con las tendencias del Poder Ejecutivo, era profundamente revolucionario, según resulta de estos extractos de las actas de las sesiones del 3, 4 y 11 de mayo de 1825:

El diputado Lucio Mansilla:

"Todo el mundo sabe que las Provincias Unidas del Río de la Plata necesitan de un ejército, porque indudablemente la integridad del territorio es preciso recobrarla; esto es del honor del país y del interés de las provincias de la Banda Oriental, que están subyugadas por un enemigo intruso".

El diputado José Valentín Gómez:

"¿No se encuentra positivamente una Provincia ocupada, cuya libertad importa altamente a todas las demás? ¿No es contigua a otras provincias que tienen diputados en este lugar y están expuestas a otra invasión general? ¿No corren igual riesgo, por momentos, todas las provincias situadas sobre la costa del Paraná?... Nuestra situación es esta: existe una Provincia que está ocupada por tropas extranjeras; se saben que vienen refuerzos de escuadra y tropa; existe otra provincia en un peligro inminente de ser invadida y en la necesidad de ser ocupada por alguna fuerza de la que pueda venir con este objeto de la Banda Oriental".

El diputado Evaristo Carriego:

Dijo que había visto "las comunicaciones del centro de la Banda Oriental en que se anuncia una pronta invasión al territorio de Entre Ríos por los portugueses". Creía, en consecuencia, que debía formarse un ejército de defensa y a la vez "estar a la mira para dar auxilio oportuno a esos beneméritos americanos que arrostrando todo género de peligros y sacrificios, han puesto el pie en la Banda Oriental para sacudir el yugo de esos viles opresores".

Uno de los diputados pidió que también se auxiliara a los orientales. Pero aunque la opinión general se mostraba entusiasmada con la empresa de esos patriotas, pre-

valeció el argumento de que no existía todavía declaración de guerra (1).

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Milicias, el Congreso sancionó el siguiente Proyecto de Ley: "Se autoriza al gobierno de la Provincia de Buenos Aires, como encargado provisoriamente del Ejecutivo Nacional para proveer a la defensa y seguridad del Estado, y se le recomienda especialmente el reforzar por ahora la línea del Uruguay en precaución de los eventos que puede producir la guerra que se ha encendido en la Banda Oriental del Río de la Plata".

III. — A pesar de lo acordado por el Congreso, el gobierno bonaerense no se apresuró a disponer la guarda de las costas, cuya circunstancia aprovechaban los agentes orientales para enviar armas y municiones a las fuerzas revolucionarias.

El hecho bien notorio de que partían bajeles conduciendo esos pertrechos bélicos sin el menor obstáculo, movió a Pereira Sodré a formular una nueva queja, concebida así:

Buenos Aires, 1º de junio de 1825.

El infrascripto, Cónsul de su majestad el Emperador del Brasil, habiendo exigido por su nota del 30 de abril pasado, del señor Ministro de Relaciones Exteriores explicaciones de las intenciones de este gobierno sobre la revolución que varios oficiales y soldados salidos de esta capital fueron a hacer en la Banda Oriental, y juntamente que en el caso de no haberse autorizado tal proceder, se tomasen medidas públicas y convenientes para impedir el aumento y fuerza de aquella facción, le fué respondido que el gobierno nada autorizaba, y que menos fomentaría empresas que no fuesen dignas de un gobierno regular; pero sin que nada se le dijese con respecto a las providencias que pedía, para que no aumentase la fuerza de los facciosos, y mucho menos que se diesen órdenes algunas, hasta hoy, para im-

(1) Eduardo Acevedo, "Manual de Historia Uruguaya", tomo I, páginas 421 y 422.

pedir las continuas salidas de bajeles cargados de armas, municiones, gente y dinero.

No obstante las participaciones hechas por el infrascripto al señor Ministro en las conferencias que tuvo el honor de tener el 11 y 20 de mayo, llegando el descaro o arrojo de los comisionados de aquellos revoltosos en ésta a mandar en la noche del 24 cinco balleneras y una balandra a la Colonia del Sacramento para sorprender la corbeta de guerra "Liberal" de su majestad imperial, estacionada allí; estos buques regresaron sin haber podido obtener nada, por la vigilancia que había en dicha corbeta, y los agresores de tamaño atentado quedaron impunes.

El que suscribe, no puede creer de ningún modo que este gobierno ignore, a vista del mismo impreso dirigido por el jefe de la rebelión, Juan Antonio Lavalleja, la existencia en esta capital de una Comisión intitulada Oriental, encargada de expedir todo cuanto es menester, no solo para el aumento de los revolucionarios, si que también para intentar la captura de algunas de las embarcaciones de guerra de su majestad imperial que se hallan guardando las costas de aquella provincia, siendo muy pública una suscripción que aquí hicieran para los gastos precisos de la mentada revolución y sus miembros asaz conocidos, y no consta que se hayan tomado medidas algunas sobre tal gente, ni tampoco castigado un comisionado de los facciosos que llegó a ésta con oficios dirigidos a este gobierno.

Tan repetidos hechos obligan al infrascripto a pedir de nuevo explicaciones de las intenciones de este gobierno en este negocio, para comunicarlo todo al conocimiento del gobierno de su majestad imperial y asimismo las exigidas providencias, que impidan las continuas salidas de barcos para los fines que quedan referidos, en el caso de que este gobierno esté resuelto, como es de esperar, a no auxiliar tan irregular proceder.

El infrascripto tiene el disgusto de verse en la dura necesidad de tener que protestar a este gobierno por la falta de medidas que acaba de mencionar, y que pueden dar

motivo a un justo rompimiento de los lazos de amistad que ligan felizmente a entre ambos gobiernos.

El Cónsul infrascripto aprovecha esta ocasión para asegurar al señor Ministro de Relaciones Exteriores la alta consideración que tiene por su persona.

Sinfronio María Pereira Sodré.

Excelentísimo señor don Manuel José García, Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

El Cónsul, al dar cuenta de las incidencias ocurridas el 13 de mayo, había estampado en su nota de esa fecha, estas acusadoras palabras: "Estoy convencido de que está protegiendo indirectamente a aquella revolución, para tener inquieta la Provincia, a fin de presentar a Inglaterra, — que pretende intervenga en este negocio, — el argumento de que nuestra ocupación es forzada y no voluntaria, a su majestad imperial, y tan es así, que tratan de mandar un agente extraordinario para esa a proponer indemnizaciones".

No satisfecha la cancillería de Río de Janeiro con el resultado de las gestiones amistosas iniciadas por Pereira Sodré, pues la revolución tomaba impulsos y se sospechaba de la lealtad argentina, se dispuso el inmediato envío a Buenos Aires de la escuadrilla imperial, a cargo del vicealmirante Rodrigo José Ferreira de Lobo, cuyo experto marino dirigió un oficio, luego de su arribo al Plata, al Ministro de Relaciones Exteriores, poniendo de relieve varios hechos que hacían dudar de la neutralidad a que estaba obligado el Poder Ejecutivo.

En esa comunicación, datada el 5 de julio, le explicaba el verdadero motivo de su presencia en aquel puerto, pues le hacía saber que su gobierno había determinado "mandar inmediatamente fuerzas de mar y tierra, para repeler la fuerza con la fuerza donde fuese necesario, y afianzar a los fieles cisplatinos el goce de sus derechos políticos como ciudadanos del Imperio del Brasil, a quien legal y espontáneamente se ligaron".

He aquí la nota del vicealmirante brasileño:

Excelentísimo señor:

Habiendo llegado a su majestad el emperador defensor perpetuo del Brasil, la desagradable noticia de haberse últimamente manifestado una insurrección en la Provincia Cisplatina, movida por muchos súbditos del gobierno de Buenos Aires, que seduciendo los pueblos desprevenidos y reuniéndose al pérfido y rebelde Fructuoso Rivera, han empezado hostilidades contra el Imperio del Brasil, y constando al mismo augusto señor que todo concurre a hacer recaer sobre el gobierno de Buenos Aires los más vehementes indicios de apoyar aquella sublevación, no solo por haberse dado de allí el impulso a las hostilidades, insinuándose públicamente la insurrección, abriendo suscripciones en su favor, y disponiéndose la Banda Oriental a la llamada unión de las provincias del Río de la Plata, como por haberse usado de los papeles y periódicos del gobierno de Buenos Aires para llamar el odio general contra la incorporación de la Provincia Cisplatina al Imperio del Brasil, usándose de las más denigrantes y ofensivas expresiones contra su majestad imperial, sino también porque tiene noticias de que de Buenos Aires se suministra dinero a los facciosos, además de las insinuaciones hechas a Entre Ríos para socorrerlos; no siendo posible destruir la notoriedad de semejantes hechos, antes al contrario, teniendo que agregarle los últimamente vistos, de salir del puerto de Buenos Aires cinco lanchones y una balandra cargados de gente con dirección a la Colonia, llevando el fin, tal vez, de sorprender algunas de las embarcaciones imperiales estacionadas allí, acontecimientos a que debe reunirse el más agravante de todos y el más escandaloso, cual es el apresamiento y robo del portugués "Pensamiento Feliz", ya fondeado en el puerto de Buenos Aires junto al registro, resolvió el mismo augusto señor mandar inmediatamente fuerzas de mar y tierra, para repeler la fuerza con la fuerza donde fuese necesario, y afianzar a los fieles cisplatinos el goce de sus derechos políticos como ciudadanos del Imperio del Brasil, a quien legal y espontáneamente se ligaron, hasta jurar su Constitución fundamental y acabar de elegir sus diputados a la Asamblea de la Nación.

Mas no pudiendo su majestad el Emperador, persuadirse todavía de que el gobierno de Buenos Aires, a quien el Brasil ha dado constantemente todas las pruebas de relaciones de amistad, se preste a proteger medidas revolucionarias, impropias de gobiernos civilizados, y a fomentar hostilidades sin una abierta y franca declaración de guerra, no se delibera a echar mano de los medios hostiles permitidos por el derecho de gentes, y que tiene a su disposición, sin exigir antes las explicaciones convenientes sobre hechos tan agravantes.

Por tanto, el abajo firmado, vicealmirante de la marina imperial y comandante de las fuerzas navales surtas en Montevideo, recibió orden de su majestad el Emperador, su augusto soberano, para pedir a este gobierno las explicaciones de aquellos hechos, esperando firmemente que este gobierno haga retirar de la Provincia Cisplatina sus súbditos envueltos en la revolución manifestada allí, por ser ésta la única medida que puede probar exactamente que ellos no tienen ni esperan protección del gobierno de Buenos Aires, usando al mismo tiempo el gobierno, de toda su influencia con las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, para que no presten auxilios a los revolucionarios; siendo de presumir que ellas no los prestarán sin connivencia o aprobación del gobierno de Buenos Aires; quedando, además, el de su majestad imperial, en la esperanza de que esta requisición, tan justa como generosa, será prontamente satisfecha, a fin de dar un testimonio de la ingenuidad de su comportación, y convencer al gobierno imperial de que sus sospechas no son bien fundadas, como lo desea para ventaja recíproca.

El que suscribe, participándolo al señor Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Buenos Aires, a quien tiene el honor de dirigirse para que lo eleve al conocimiento de su gobierno, le suplica el obsequio de una contestación categórica, y aprovecha esta oportunidad para ofrecerle las protestas de su distinguida consideración.

A bordo de la corbeta "Liberal", surta en frente de Buenos Aires, a 5 de julio de 1825.

Rodrigo José Ferreira de Lobo.
Vicealmirante.

Ilustrísimo y excelentísimo señor Ministro de Relaciones del gobierno de Buenos Aires.

Este marino, era oriundo de Portugal y fué brasileño desde la Independencia, a cuya causa, según Senna Pereira, prestó distinguidos servicios, hasta con sacrificio de su pequeña fortuna personal. Era vicealmirante graduado desde 1819. Comandó la escuadra portuguesa del Estrecho de Gibraltar, en 1809, y batióse con la de Argel en los días 26 de abril y 4 de mayo. Respondió a un consejo de guerra por no haber capturado a los navíos enemigos, y fué absuelto. En 1816, comandó la escuadra en el Río de la Plata, y en 1817 la que bloqueó a Pernambuco. Desde el 28 de mayo de 1825 al 11 de mayo del año siguiente, estuvo en el comando de la escuadra brasileña en operaciones en el Río de la Plata y dirigióla en el combate del 9 de febrero de 1826. Dicha flota, atacó por dos veces a la escuadra argentina comandada por el almirante Brown, poniéndola en fuga. La brasileña, componíase de las trece unidades siguientes: corbeta "Liberal", de veintidos cañones, con la insignia del vicealmirante Ferreira de Lobo; corbeta "Itaparica", de veintidos cañones, comandada por el jefe de división Diego Jorge de Brito; corbeta "Maceio", con diez y ocho cañones; briges "29 de Agosto", con diez y ocho cañones, "Caboclo", con diez y ocho cañones, "Real Pedro", con diez y ocho cañones, "Doña Januaria", con catorce cañones y "Río de la Plata", con diez cañones; brige-escuna "Pará", con ocho cañones; cañonera "Leal Paulistana", con seis cañones; escunas "Libertade do Sul" y "Conceição"; barca "Número 8" y lancha "Montevideana". La escuadra argentina, bajo las órdenes del almirante Brown, y formando dos divisiones, comandadas, respectivamente, por Espora y Rosales, constaba de las siguientes diez y nueve

naves, con un total de ciento diez cañones: corbeta "25 de Mayo", navío jefe, con veintiocho cañones; brige "Congreso Nacional", con diez y ocho cañones; "República Argentina", con diez y ocho cañones; "General Belgrano", con diez y seis cañones y "General Balcarce", con diez y seis cañones; escunas "Sarandí" y "Pepa", de tres cañones cada una; más doce barcas cañoneras, con dos piezas de a veinticuatro a popa y proa y tres por banda. He aquí como el capitán de mar y guerra Enrique Boiteux, en su trabajo "Os nossos almirantes", describe la batalla, en las páginas 125 y 126: — "El día 9 de febrero fué avistada al amanecer, saliendo en línea de fila y con amuras a bordo, del puerto de Buenos Aires, la escuadra enemiga, compuesta de los diez y nueve navíos ya mencionados, y montando ciento diez cañones. Los nuestros estaban fondeados a lo largo de Buenos Aires, muy próximo a los bancos que existen en la entrada del puerto. Al ser apercibida la salida de los contrarios, hizo el almirante señal de levar anclas. Con objeto de ganar barlovento, navegó nuestra escuadra hasta la hora siete, con amuras a bombordo, cuando hizo la capitana la señal de "*amurar papafigos o caçar joanetes*"; venían por la popa de los nuestros, un tanto distanciados los navíos de Brown. A las diez horas, hizo señal Rodrigo Lobo para virar de a bordo y comenzar la caza, y a la hora una y treinta minutos, hizo la señal: "O almirante lembra a gloria da naçao neste día e espera que todos se batam com o mais decisivo valor", y luego después: "Atacar o inimigo logo que cada um pudér". A la hora dos y cuarenta y cinco minutos, como más veleras, acercáronse al enemigo la "Liberal" y la "Itaparica", iniciando el combate contra la "25 de Mayo" y los tres briges, sosteniéndolo gallardamente. Los briges enemigos abandonaron la pelea, siguiendo su ejemplo las cañoneras, al comprender que la retaguardia les iba a ser cortada, huyendo hacia el puerto. Desolado, el jefe argentino también se retiró. A las cinco de la tarde, consiguieron los nuestros acercarse nuevamente al enemigo. La "Liberal" y el "29 de Agosto", cortaron por proa a la "25 de Mayo" y al "Congreso", y durante hora y media los foguearon. Nuestra escuadra sufrió la pérdida del

comandante del "29 de Agosto", que era el navío que seguía más de cerca al almirante platense; la "Liberal" alguna avería y un rumbo en un costado, fuera de otros pequeños desperfectos; la "Itaparica" el "gurupés" partido y heridos el comandante y un oficial; el "Doña Januaria", perdió el maestre y tuvo un herido; en la "Maceio", hubo un marinero muerto y dos heridos. Con respecto a este combate, el "Correo Nacional" y el "Mensajero Argentino", dicen que de su escuadra hubieron seis muertos y quince heridos. Después de esta acción, nuestra escuadra fondeó entre los bancos Ortiz y Chico. El comandante de la "29 de Agosto", que perdimos en esta batalla, era el teniente primero Juan Rodríguez Gliddon. En su parte oficial, Rodrigo Lobo declara que fueron nulos los servicios de los briges "Caboclo" y "Río de la Plata". Era la primera vez que la escuadra argentina de Brown osaba afrontar a la nuestra y el resultado, fuéle del todo desfavorable. Durante el comando desempeñado por Rodríguez de Lobo, el bloqueo no pudo ser riguroso, por cuanto no tuvo a su disposición los recursos que le fueron dados a su sucesor. Respondió a un consejo de guerra, y como era de justicia, fué absuelto (2).

Rodríguez de Lobo, falleció, siendo almirante reformado, en la ciudad de Río de Janeiro, el 16 de diciembre de 1843.

Aun cuando las declaraciones de Rodríguez de Lobo importaban una amenaza de ruptura por medio de las armas, en el mismo papel, — como se ha visto, — se agregaba que no pudiendo persuadirse todavía, de que el gobierno de Buenos Aires, al que el Brasil había dado constantemente pruebas de relación y amistad, se prestase a proteger medidas revolucionarias impropias de gobiernos civilizados y a fomentar hostilidades sin abierta y franca declaración de guerra, no se deliberaba a echar mano de los medios hostiles permitidos por el derecho de gentes, sin exigir antes las explicaciones convenientes sobre hechos tan graves.

---

(2) José María da Silva Paranhos Junior, Barón de Río Branco, "Efemérides brasileiras".

El Ministro García, repuso el día 6: "Tiene el honor de participarle que está dispuesto a contestar sobre los objetos que en ella se indican, tan luego como le conste que el señor vicealmirante se halla debida y suficientemente autorizado con todas las formalidades establecidas por el derecho internacional."

El marino imperial, contestó, al día siguiente, diciendo en la parte sustancial de su nota: "A esto respondo que así lo ordenó su majestad imperial lo practicase; y en la manera y forma que le previenen las instrucciones que recibió de su gobierno, es que formalizó esa misma nota referida. Nada tiene que responder sobre este objeto el que suscribe, agradeciendo al mismo tiempo y retribuyendo al excelentísimo señor Ministro la salutación con que le honró".

El Secretario porteño, mostrándose más accesible, declinó su exigencia sobre las credenciales invocadas por Rodríguez de Lobo, y el 8 le dió las siguientes explicaciones:

"Conviene ahora a la dignidad del gobierno de las Provincias Unidas el que los demás del mundo no tengan motivo de pensar que él rehusa de modo alguno *el desmentir en toda ocasión la imputación que se le hace de haber promovido la sublevación actual de los pueblos de la Banda Oriental del Río de la Plata,* y por ello el que suscribe *está autorizado para negar solemnemente tal hecho.* El señor vicealmirante no puede ignorar por mucho tiempo el hecho notorio a todo este país, *de que la actual insurrección ha sido obra exclusiva de sus habitantes, sin ayuda ni conocimiento el menor del gobierno de las Provincias Unidas,* y que cualesquiera socorros que hayan obtenido de Buenos Aires, *son comprados con el dinero y créditos particulares* en los almacenes de esta ciudad, que están abiertos a todos, sin excluir a los enemigos naturales".

IV. — No obstante las protestas de García, las relaciones diarias entre bonaerenses y brasileños se hacían de más en más difíciles. No podían bajar de los buques del Imperio los oficiales, ni aun vestidos de particular, que era

como bajaban, porque eran objeto de los gritos y denuestos del populacho. Ni podían llegar a la orilla los botes de guerra, porque sus soldados y marineros eran inducidos en seguida a desertarse, mediante sumas de dinero que se les daban. La escuadra llegó a no poder servirse de sus botes y a tener que alquilar a caro precio los mercantes del puerto; pero ni éstos podía conseguir, porque sus dueños se negaban a prestarle servicio alguno, por mucho que se les ofreciera. Por otra parte, el corso había tomado proporciones alarmantes: el "San Martín" y el "Maipo", el "Conde de Amarante" y otros corsarios, empezaban a llamar la atención por sus empresas arriesgadas. Habían caído en su poder, además de algunos buques menores, el "Grao Pará" y el "Carolina", y había sido atacado últimamente el bergantín de guerra "Gaivota". Otro buque, bergantín-goleta, que había viajado con el nombre de "Guillermo", había sido adquirido por Casares, armado y tripulado con ciento cincuenta hombres, entre quienes figuraban algunos desertores brasileños, y estaba pronto en el puerto para levar anclas bajo el nombre de "General Lavalleja", después de haberse aprovisionado con artículos destinados a la escuadra imperial, que cayeron en su poder con la embarcación que los conducía. Algunos días después se aprestaron en el Riachuelo dos lanchones, uno de don Pascual Costa y otro de don Pedro Trápani, ambos miembros de la Comisión Oriental, y se anunció que debían abordar el bergantín sueco "Palas", que estaba por emprender viaje con cargamento para Río de Janeiro. En esos días (21 de julio), fué sustituído Sodré por el capitán-teniente Antonio José Falcao da Frota, y recibido oficialmente en el carácter de cónsul y agente político del Brasil. Al ser instruído por su antecesor de algunos de los hechos que quedan referidos, recibió tan mala impresión, que manifestó al instante a su gobierno la necesidad de terminar las relaciones con el argentino, y su intención de retirarse si se reproducían los ultrajes (24 de julio). En notas del 27 de este mes y del 9 y 31 de agosto, denunció los preparativos de corso que se hacían y pidió contra ellos medidas eficaces. García le contestaba en breves notas, asegurándole que el gobierno los

impediría. Y efectivamente, se registraban las embarcaciones, se daban órdenes para que no se dieran a la vela sino en condiciones regulares; pero los corsarios no se detenían por eso; salían, devolvían los despachos desde cierta distancia, y se dedicaban a perseguir las naves mercantes del Imperio, y aún las de guerra, cuando la ocasión les parecía conveniente. (3)

¿Cómo había recibido la opinión pública la noticia y el incremento que tomaba la revolución oriental? El historiador argentino doctor Francisco A. Berra, refiriéndose a la exteriorización del sentimiento popular, escribe lo siguiente en su "Bosquejo".

"En los mismos días en que el cónsul Sodré prevenía desfavorablemente a su gobierno, la prensa publicaba el manifiesto de Lavalleja con extensos comentarios en que se incitaba a las provincias a tomar parte en la guerra. "Encendida la guerra en la Banda Oriental, sostenida por todos sus habitantes; — se decía, — después que todo medio de conciliación ha sido desechado por el Emperador del Brasil; después que los orientales se han declarado en masa y repetidas veces contra la incorporación al Imperio y contra la separación del Estado del Río de la Plata, ya no puede ponerse en duda que la guerra contra el Imperio del Brasil es una guerra justa, que es una guerra santa y tanto más cuanto ella debe contribuir a derribar ese monumento de los principios añejos que ha puesto al frente de la América la Santa Alianza. Podemos aún añadir que esta es una guerra popular de la república contra el imperio que la amenaza..."

"Y pasando a los medios con que se contaba para realizar estos deseos, se agregaba: "¿Cuáles son las circunstancias que se oponen? La falta de marina, de ejércitos y de soldados sólo importa el apresurar los medios de formarlos. Hay hombres y dinero; hay arbitrios que pueden suplir en el entretanto... ¿Qué puede temerse del Brasil

(3) Francisco A. Berra. "Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay", edición de 1895, pág. 550 a 552.

en que no podamos amenazarlo? Su marina incompleta, desprovista, mal pagada, abundando en hombres mercenarios, sólo presenta un fantasma que desharían cuatro corsarios. ¿No pueden armarse éstos en dos semanas?.. La prudencia en la guerra tiene sus límites como en otros casos. Estamos comprometidos por principios, por conveniencia y aun por honor, si es necesario, a libertar la Banda Oriental. Llegó el caso de encenderse la guerra; debemos decir por qué lado nos decidimos, debe hacerse el último esfuerzo; todo lo demás es contemporizar con la usurpación o mostrar debilidad. ¡Y debilidad en las Provincias del Río de la Plata! ¡No, jamás! Abundan en recursos y en patriotismo, que supera todas las necesidades; así, en nuestro concepto, sólo debe mirarse ahora lo que podemos hacer y no trepidar en decir y declarar que haremos cuanto podamos".

No obstante las cordiales manifestaciones hechas por García, en su nota del 8 de julio, se desarrollaron en Buenos Aires varios incidentes contrarios al Brasil.

Al pueblo le disgustaban las contemporizaciones del gobernador Las Heras. Quería que protegiese abiertamente a los orientales y que rompiera sus relaciones con el Imperio, proclamándolo así en alta voz ante la faz del mundo.

Nada de subterfugios ni apocamientos. A la diplomacia cerrada, debía suceder la de puertas abiertas.

Por eso, — como lo dice el publicista antes citado, — mientras se sucedían los hechos marítimos y diplomáticos que se acaba de referir, otros de distinta naturaleza, pero no de menor gravedad, se desarrollaban en Buenos Aires y en la Provincia Cisplatina. Apenas llegaron a la capital los dos miembros del gobierno provisional uruguayo, se suscitó la cuestión de si serían oídos por el gobierno argentino. Aunque el sentimiento estaba formado, los prudentes y los exaltados no se armonizaban en puntos de la conducta que en el momento convenía seguir con relación a los negocios orientales. Los unos, comparando el estado y las fuerzas morales y materiales de la República con las del Brasil, juzgaban que la unión de las provincias no estaba

consolidada, que no había seguridad de que la paz y la buena armonía fueran duraderas. que si bien había prosperado Buenos Aires en los cinco años de aislamiento, estaban arruinadas las demás provincias, y que, por lo mismo, comprometerse precipitadamente en una guerra internacional, era exponerse a que Buenos Aires tuviera que sostenerla sola, quizá contrariada por los caudillos, con probabilidades de éxitos tanto más negativas cuanto el Imperio había logrado pacificar las poblaciones y entrar en una marcha regular desembarazada, con poderosos elementos de guerra más o menos organizados, de que carecían las Provincias Unidas.

Los otros veían al Brasil pobre, rica a la República Argentina, y hallaban facilidades increíbles para arrojarse a la lucha y vencer. Debería formarse el ejército con cuerpos de voluntarios, que acudirían en gran número si se pusieran en juego las reuniones, proclamas y músicas, cuanto pueda entusiasmar al hombre; con las tropas de línea a que se destinarían los vagos que se capturasen; y con cuerpos de conscripción en que entrarían todos los que tuviesen voto activo en las elecciones. Como los combates navales habrían de librarse en los ríos, que tanto abundan en bancos, serían necesarios no buques de alto bordo y sí cañoneras y lanchones, cuya adquisición se haría en dos meses, y para cuya tripulación sobraban hombres, pues que se ofrecían hasta los marineros de la escuadra imperial. Además, el corso obligaría a las fuerzas del emperador a dividirse, y las debilitaría; arruinaría el comercio brasileño, repararía con sus presas los quebrantos del argentino, y todo se haría de un modo fácil y pronto.

Se concibe cómo resolvería la cuestión un pueblo que así pensaba. El Congreso no debería titubear para recibir a los agentes orientales y satisfacer sus deseos. "Si un ministerio más previsor o más decidido hubiera estado al frente de Buenos Aires, — decía "El Argentino en su número del 3 de julio, — ya las columnas argentinas habrían pasado el Uruguay. Olvidemos, sin embargo, esta falta, y atendiendo a lo que somos ahora, veamos lo que debe hacerse, lo que es indispensable que se resuelva para la libertad de

nuestros hermanos. Ellos, después de haberse unido en masa y empuñado la espada, fuertes contra las tropas imperiales, y deseosos de unirse a las demás provincias del Río de la Plata, nombraron un gobierno provisorio y comisionaron dos de sus miembros cerca del Congreso Nacional para que lo instruyesen de sus votos y exigiesen de él cuanto demandasen las circunstancias... ¿Cuál debe ser, pues, la contestación que dé el Congreso a los diputados del gobierno oriental? Más propiamente: ¿deberá contestarles?... Sí; esta es la única cuestión, porque si se contesta al gobierno oriental, se le reconoce de hecho y comienza ya a hacer parte de la nación argentina; y si no se le contesta, quedan los orientales abandonados a sí propios y sólo como rebeldes para el Imperio que los dominaba... Si se les deja de contestar, es precisamente porque la contestación es una declaración de guerra contra el Imperio; porque se necesita ganar tiempo para formar el ejército que ha de hacerla y ha de triunfar". Se extiende luego en demostrar que la declaración inmediata daría mejores resultados que si se espera a que hayan aumentado las fuerzas de la nación, y concluye con estas palabras: "Resulta, pues, de todo que sólo hay recurso a las armas para libertar la Banda Oriental, que las circunstancias de hoy son las mejores que pueden presentarse. Se debe, pues, contestar al Gobierno Provisorio Oriental, y admitir en el Congreso los diputados de aquella provincia. Son menores los inconvenientes que se ofrecen para ello, que las ventajas". (4)

V. — El 26 de julio, dos comisionados del gobierno provisorio, los señores Loreto Gomensoro y Francisco Joaquín Muñoz, dando cuenta del feliz desempeño de sus tareas, le manifestaban al general Lavalleja que el Presidente del Congreso, diputado Narciso Laprida, les dijo que estaba facultado por aquel alto cuerpo, para hacer saber a las autoridades de la Provincia Oriental, que del modo más seguro, cierto y decidido podían contar con la protección de

(4) Berra, obra citada, pág. 552 a 554.

la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata para la libertad del territorio uruguayo, a cuyo efecto había comunicado órdenes al ejecutivo nacional, para que prestase todos los auxilios que le fueran solicitados; que por ese entonces convenía guardar reserva, hasta preparar a las provincias, fortificar la línea del Uruguay, y, dispuestos con los elementos necesarios, se declarase la guerra al Imperio. Los señores Muñoz y Gomensoro, para decidir al gobierno argentino y proteger de frente la revolución oriental, llegaron a significarle que en otro caso, aunque con pesar, el Gobierno Provisorio de la Provincia se resolvería a buscar el apoyo de Inglaterra, que en otra época había favorecido a Artigas, a trueque de declarar "puerto franco" el de Montevideo para el comercio con la Gran Bretaña, cuya declaración no dejó de hacer su efecto en el ánimo de aquel gobierno, pero sin determinarse a salir de la perplejidad o indecisión en que se hallaba. (5).

Algunos meses después, a pesar de haber sido declarada la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de ese nombre en el territorio de Sud América por la Sala de Representantes de la misma, y del regocijo que causó en Buenos Aires el triunfo obtenido en Sarandí, "Apareció en el ejército un comisionado especial de los secretarios de Estado del gobierno argentino, — dice don Carlos Anaya en sus "Apuntes para la Historia de la República Oriental del Uruguay", — con una carta confidencial en que se solicitaba: Que el gobierno oriental *desistiera de inculcar sobre la intervención armada del gobierno argentino,* continuando como hasta entonces su marcha triunfal sobre los opresores imperiales, que la constancia y el valor oriental vencerían al fin; contando para ello, y siempre, con todos los auxilios que estuviesen en la esfera del Poder Ejecutivo argentino, *prestados con prudente reserva y sin trascendencia alguna*". Pero esta vergonzante actitud, indigna del jefe de un pueblo viril e independiente, lejos de amilanar al jefe de los patriotas, sirvió para que le diera

(5) Isidoro de María, "Compendio", tomo V, págs. 126 y 131.

éste una severa lección de moral cívica al funcionario en cuestión, cuya respuesta, concebida como sigue, fué redactada por el narrador de ese hecho, a solicitud de Lavalleja: "Cuando el general en jefe adoptó la resolución de libertar a su patria del poder invasor que la tiranizaba, no contó sino con los pechos y el valor de los orientales, arrostrando los riesgos y los peligros que a tan grande empresa debían amenazar; que estaba resuelto a triunfar o sucumbir en la demanda; que si no estaba en la política del gobierno argentino unir sus esfuerzos a causa tan justa, era dueño de resolver según lo aconsejaran sus intereses; que los auxilios que el ministro le ofrecía, evadiendo compromisos que no conoce, bajo las sombras y la simulación, lo ofenden altamente, y no está en el caso de empeñar, aventurando esas eventualidades tenebrosas, sus procederes legales; esperando, en fin, con la resignación del patriotismo, el resultado de su esfuerzo".

Por otra parte, aún cuando la prensa bonaerense había hecho públicos los actos de la Asamblea de la Florida, el gobierno argentino permanecía sordo y mudo sobre el particular, como si a ninguno de ellos pudiera interesarle en lo más mínimo su país ni el porvenir de estos pueblos del Plata, y el 14 de setiembre, respondiendo a una nota del día 10, firmada por el agente del Imperio, en la cual se le interpelaba acerca de la reincorporación proclamada, afirmaba el Ministro de Relaciones Exteriores "que el gobierno no se hallaba en estado de pronunciarse con respecto a las declaraciones hechas en la Provincia Oriental a que se refería la nota citada".

El pueblo bonaerense, estimulado por el éxito de las armas patriotas, — el último de los cuales conocía desde el 20 de octubre, — por haber publicado detalles completos de la victoria del día 12 el periódico "El Piloto", que redactaba el doctor Santiago Vázquez, sacó de su estagnación a los representantes de su país, ya iniciados, sin embargo, como queda dicho, en ese pensamiento, y muy principalmente al gobernador Las Heras, compeliéndolos a dar la cara de frente. De ahí que el 25 de octubre aceptara el

Congreso General Constituyente la declaración de la Asamblea de la Florida sobre la incorporación de la Provincia Oriental a la República de las Provincias del Plata, y que el propio Ministro García, al transmitir el 4 de noviembre esa resolución al gabinete de San Cristóbal, después de manifestar en el exordio que *los habitantes de la Provincia Oriental habían recuperado por sus propios esfuerzos la libertad de su territorio,* y de decir que el Congreso General de las Provincias Unidas no podía dejar, sin deshonor, abandonada a su propio destino una población armada, *valiente e irritada y capaz de los últimos extremos en defensa de sus derechos,* añadía en la nota respectiva: "El gobierno general está comprometido a proveer a la seguridad y defensa de la Provincia Oriental. El llenará su compromiso por cuantos medios estén a su alcance, y por los mismos, acelerará la evacuación de los dos únicos puntos que guarnecen aún las tropas de su majestad fidelísima".

Recién, pues, desde ese instante, definió posiciones el gobierno argentino, y recién también, ante la actitud resuelta de don Pedro I, que el 10 de diciembre le declaró la guerra, decidióse el general Las Heras a convocar a las armas a sus compatriotas y adictos a la revolución triunfante de la Provincia Oriental, lanzando el 3 de enero de 1826, a todos los vientos del Río de la Plata, acentos vibrantes, como los que van a leerse, relativos al deber impuesto por el patriotismo y el amor a la libertad:

"A las Provincias Unidas:

"El Emperador del Brasil ha dado al mundo la última prueba de su injusticia y de su política inmoral. Después de haber usurpado de una manera la más vil e infame que la historia conoce, una parte principal de nuestro territorio; después de haber cargado sobre nuestros inocentes compatriotas el peso de una tiranía tanto más cruel, cuanto eran indignos y despreciables los instrumentos de ella; después que los bravos orientales han desmentido las imposturas en que se pretendió fundar su usurpación, no sólo resiste a todos los medios de la razón, sino que a la moderación de las reclamaciones contesta con el grito de guerra.

"Orientales:

"Ocupais el puesto que se os debe de justicia: formais la primera división del ejército nacional: llevais la vanguardia en esta guerra sagrada; que los oprimidos empiecen a esperar y que los viles opresores sientan luego el peso de nuestras armas.

"Esa vuestra Patria, tan bella como heroica, solo produce valientes: acordáos que sois orientales y este nombre y esta idea os aseguran el triunfo".

VI. — ¿En qué consistían las instrucciones dadas por el Ministro de la Guerra argentino al general en jefe del Ejército de Observación, don Martín Rodríguez?

¿En ellas existía alguna disposición, tendiente a favorecer la revolución oriental y hostilizar a los portugueses?

El gobierno imperial se quejó posteriormente de que se había guardado el más absoluto silencio acerca de las referidas instrucciones, en la creencia, sin duda, de que se hallaban inspiradas en sentimientos inamistosos para con él. Sin embargo, no contenían absolutamente nada que pudiera molestar en lo más mínimo su susceptibilidad.

¿Qué puntos abarcaban ellas? Se reducían a recomendar, en primer término el cuidado de la salud y de la alimentación de las tropas; luego a la formación de distintas unidades con los contingentes que aportasen todas las provincias, procurando limar las asperezas que pudieran notarse entre éstas, a fin de cimentar sobre bases firmes la unidad de acción; seguidamente, el procedimiento a observarse en caso de verse en imperiosa necesidad de demandar recursos de los distintos gobiernos provinciales, para evitar confusiones y errores en las cuentas a cubrirse por el tesoro nacional; la conveniencia de no recargarse de bagajes, permitiendo de ese modo el fácil traslado del ejército de un punto a otro; la vigilancia constante y rigurosa de las costas limítrofes con la Banda Oriental, la adquisición de conocimientos, por medio de confidentes y de espías de todo cuanto pasase en el ejército imperial, inclusive el estado de ánimo de sus tropas; y, por último, proceder diplomáticamente, como medida previa a cualquier otra determina-

ción, siempre que se pretendiese vadear el río Uruguay, y repeler con la fuerza la violación territorial.

He aquí las instrucciones referenciadas:

Julio 27 de 1825.

Artículo 1º Inútil será el empeño de tener un buen ejército y de elegir posiciones, sin el cuidado de mantener en aquél la salud, porque si falta ésta, de poco sirve un punto fuerte, ni las demás ventajas que proporcionan los conocimientos de un general. Un ejército de soldados sanos y robustos se halla en estado de soportar los trabajos más penosos y las incomodidades del tiempo; pero en la disposición contraria, el soldado no resiste la fatiga, su valor le abandona, el ejército se debilita por el gran número de enfermos, y el enemigo, antes de pelear, tiene casi declarada la victoria. Es sabido que aún en las campañas más activas y sangrientas, perecen más soldados de las enfermedades que en los combates; y así es que se recomienda al general la elección de un campo en terreno que, a más de las ventajas para la guerra, reuna el ser alto, bien ventilado, distante de pantanos y de aguas paradas que se fermenten conforme se adelante la estación, que sea abundante de leña, cerca de aguas corrientes, y, si es posible, que en éstas se facilite la navegación para el Paraná, para que se haga más fácil y menos costoso el transporte de los auxilios que se le remitan, siempre que las circunstancias lo permitan hacer por agua. Al mismo intento se le recomienda estrechamente la atención que debe poner en no permitir la permanencia en el ejército de mujeres corrompidas, y con particularidad de las chinas de Misiones, pues es sabido por la experiencia de los estragos que aquéllas hacen en los ejércitos, y que las últimas, en diferentes ocasiones, han destruído cuerpos enteros. La inmediación en que se hallan de los puntos que deberá cubrir el ejército, exije del general el mayor cuidado sobre este particular.

Art. 2º Se encarga también al general esté muy atento a que los alimentos del soldado sean buenos y en proporcionada cantidad, sin desatender la economía. El soldado en campaña, recargado de fatiga y expuesto a los riesgos

de la estación, necesita mejor asistencia que en guarnición para resistir los trabajos y para conformarse con la dureza de su situación. No basta la abundancia; es también forzoso agregar a ella la calidad, cuidando de que en lo que toman de los vivanderos, no se les vendan cosas nocivas a la salud, y que las bebidas, que solo se permitirán en uso moderado, sean también puras, castigando con rigor al vivandero que en esto falte o que se exceda en aumentar la embriaguez, porque, a más de que ésta destruye el físico del soldado, rebaja la disciplina y subordinación, causando frecuentes compromisos de unos cuerpos con otros, que en la ocasión deberán ser mayores por la clase de tropa de que ha de componerse el ejército y por el estado delicado en que se hallan, de rivalidad, las unas provincias con las otras.

Art. 3º Este es el punto más delicado que tiene el general encargado de la línea del Uruguay, y su atención la deberá fijar en adoptar un manejo político, para que los cuerpos de las diferentes provincias que va a mandar, guarden una amistad y unión que los alejen de los empeños a que están expuestos. Para ello convendría que en sus conversaciones y conferencias con los jefes, los persuadiese de esta necesidad, procurando después evitar cualquier causa que pueda arrastrar a un lance estrepitoso, porque en llegando a tomar cuerpo las cosas, las consecuencias deberán ser muy funestas. El paso de captarse la voluntad de los jefes y oficiales será un auxiliar poderoso al punto recomendado, lo mismo que el de atraerse los vecinos de más influjo y opinión en el país, porque éstos, regularmente forman y dirigen la del populacho y del soldado, les pertenece y sirven mucho para ayudar a sostenerlo en sus necesidades.

Art. 4º Los auxilios que tenga precisión de tomar en la Provincia de Entre Ríos o en cualquiera otra a que las ocurrencias obliguen a destinarlo, los pedirá a sus gobiernos, con cuenta y razón justipreciados, documentándolos del mismo modo y con formal asiento en la Comisaría, a cuyo cargo correrá la distribución, de que después dará salida documentada, como también deberá hacerlo con todo lo demás que de aquí se le remita.

Art. 5º Las tropas las mantendrá siempre en ejercicios, no solo para adiestrarlas en el servicio, disponiéndolas a ser útiles en la ocasión, sino para que su ocupación las distraiga de los vicios a que llama la reunión de tantos hombres. Después de sus ejercicios militares, será muy bueno les invente juegos de ejercitar las fuerzas y agilidad, de que sacará no sólo las expresadas ventajas, sino tahbién la de conservarles la salud que antes se ha recomendado.

Art. 6º Habiendo ofrecido el gobierno de Entre Ríos doscientos reclutas en virtud de la ley del Congreso del 11 de mayo último, los reclamará, y con ellos organizará un regimiento de caballería bajo la denominación de "Regimiento Nacional del Entre Ríos", procurando que las plazas de oficiales se llenen con los ya formados que se remitirán de aquí, pero sin dejar de propender a que también tengan colocación uno u otro y aún jóvenes de esperanza por su buena educación, para que es natural sea interesado por dicho gobierno. En la organización, podrá echar mano de algunos cabos y sargentos de aptitud, de las tropas que marchan de esta provincia.

Art. 7º Cuidará mucho de conservar la mejor armonía con el gobierno de Entre Ríos y con los demás limítrofes, con quienes será bueno entable una correspondencia amigable.

Art. 8º De las fuerzas que manden las demás provincias, unirá en cuerpo los piquetes de línea, bajo las órdenes del jefe más antiguo, pudiendo unir a las mismas las que vengan como milicias regladas correspondientes a los pueblos, y si las de una y otra clase de una provincia, fueran bastantes a hacer solas un cuerpo, las pondrá en él; pero en el contrario caso y que sea forzoso unir piquetes de varias o de todas para que hagan un cuerpo, no estará de más que las listas de revista sean en el mismo cuerpo con separación de las provincias de que han venido.

Art. 9º Si algunas mandaran reclutas sueltas, las considerará como contingente pedido por la ley para el ejército nacional, las arreglará en compañías y escuadrones y dará cuenta instruída para darle la denominación al cuerpo y para proveer sobre sus jefes y oficiales.

Art. 10º Como el objeto de la formación de la línea de observación sobre el Uruguay, es tener una fuerza disponible para atender prontamente a donde lo pida la necesidad, desde el momento en que se reciba del ejército, organizará un estado mayor y dedicará su cuidado al más pronto arreglo de aquél, adoptando el sistema de la amovilidad, que en el país es el que ofrece mejores resultados en una campaña. Para ésto prohibirá embarazosos equipajes, preparará los bagajes lijeros y carruajes para las municiones y demás, y cuidará de mantener la caballada en el mejor estado de servicio, sin perder de vista la seguridad con que han de estar para librarla de una sorpresa.

Art. 11º Este mismo cuidado se le encarga respecto de todo su campo, considerando que en la Banda Oriental existe en operaciones activas un ejército brasilero, con jefes experimentados, que no desconocen la astucia, que son naturalmente emprendedores, muy aptos para la guerra de nuestras campañas y que casi siempre han seguido el sistema de la sorpresa, adelantando a la declaración de guerra fuertes hostilidades, por partidas a que después han llamado de ladrones; así, pues, en precaución de un lance de estos, tendrá sus avanzadas de observación, a cargo de oficiales muy expertos, por las costas del Uruguay y demás avenidas que considere preciso cubrir, para que tomen y le den puntuales avisos de la Banda Oriental; se hará en ella de confidentes y de buenos espías, que le den noticias ciertas del estado de las cosas, si es posible hasta la frontera, procurando saber las fuerzas en campaña, con los puntos que ocupan y jefes que las mandan, las que pueden traer en lo sucesivo, para qué tiempo, la opinión que tengan con respecto a la guerra, si están contentas con su gobierno y con sus jefes, si se hallan pagadas, si son de línea o milicias, su artillería, armamento y estado en que se halle, el de sus caballadas, y todo lo demás que pueda conducir a formar cabal idea de las operaciones que podrán hacer y de las que a nosotros corresponden en el caso.

Art. 12º Si las fuerzas brasileras intentasen bandear el Uruguay, las requerirá para que no lo hagan, protestando de las resultas, tomando, al mismo tiempo, las medidas

necesarias para estorbarlo; pero si a pesar de su requerimiento y de las disposiciones que adopte, quisiesen forzar la barrera de límites que hoy tienen con la Provinvia de Entre Ríos y demás limítrofes, opondrá la fuerza, bajo el cuidado de documentar la hostilidad de parte de ellos, si le fuese posible. En este caso, de concierto con las autoridades respectivas, pondrá en alarma general a los pueblos y tomará la ofensiva o defensiva, según el poder con que se halle, dando, lo más pronto, triplicados avisos.

Art. 13º Tendrá mucho cuidado con sus correspondencias, que puedan comprometer con los brasileros, en no dar su firma, lo mismo que con los espías y confidentes.

Art. 14º Para las correspondencias al ministerio, que puedan también traer compromisos del ejército y de la nación, sobre que puedan escudar un rompimiento, usará de la clave que se le acompaña, y en todas, el sello que recibirá del ministerio, el cual usará en las del mismo y de las particulares, cuando el caso lo exija.

Art. 15º Cuidará de que se lleve un diario muy circunstanciado de cuanto ocurra, del que pasará copia, o un extracto de lo más substancial, en todos los correos.

Art. 16º Las correspondencias las dirigirá al ministerio bajo el carácter de "servicio nacional"

Art. 17º El gobierno descansa en el celo y conocimientos del general nombrado para mandar la línea del Uruguay, y se promete el cumplimiento exacto de todos los artículos y los mejores resultados de la expresada División.

Marcos Balcarce.

VII. — Por más que en las instrucciones precedentes sólo se autorizaba al jefe del Ejército de Observación sobre el Uruguay a hacer uso de las armas de la patria en el caso único de que los brasileños, desatendiendo sus amistosas observaciones, invadiesen el territorio de las Provincias Unidas, el gobierno argentino se venía preocupando del desalojo de la Banda Oriental.

Con efecto: el general Las Heras, de acuerdo con su gabinete, y en ocasión de haberlo facultado la Asamblea

General Constituyente para enviar cerca de Bolívar una delegación, encargada, entre otras cosas, de felicitarlo por la victoria de Ayacucho, les encargaba a los misioneros de la referencia, que lo eran el general Carlos María de Alvear y el doctor José Díaz Vélez, que "se esforzaran en demostrarle cuán peligrosa era a la independencia y libertad de la América, la política adoptada por la corte del Brasil, desplegada con más fuerza después de la disolución de la Asamblea del Imperio; como igualmente la aversión con que el Emperador miraba a las nuevas repúblicas y su decidida oposición a todo cuanto pudiera consolidarlas. En comprobación de ello y de los principios que reglaban a aquella corte, informarían detalladamente de la conducta insidiosa con que pretendía usurpar la Provincia Oriental y de los pasos dados por el gobierno de Buenos Aires para recuperarla, como también del estado en que se hallaba el negocio. Que, por lo tanto, sería de gran importancia el estrechar las relaciones de las cuatro repúblicas de Colombia, Perú, Chile y Provincias Unidas del Río de la Plata, para obrar de acuerdo, a fin de hacer entrar en razón al Emperador del Brasil, y obligarlo a restituirse a sus límites. Que una intimación hecha a nombre de dichas repúblicas para que dejara a la Provincia de Montevideo en libertad de disponer de su suerte, protestando en caso contrario de usar todos sus medios para libertarla, haría un gran efecto, y mucho más, si era acompañada de una invitación para hacer un tratado definitivo entre dichas repúblicas y el Brasil, garantido, si se creyese así conveniente, por la Gran Bretaña. Hallándose esta potencia empeñada en terminar las diferencias entre Portugal y el Brasil sobre la base del reconocimenito de la independencia de éste, y no menos empeñada, por razones bien obvias, en evitar de cualquier modo una guerra entre los estados de América, se aprovecharía eficazmente la ocasión, para persuadir al Emperador del Brasil, de la justicia y conveniencia de terminar amigablemente la cuestión de la Banda Oriental y de establecer definitivamente los límites del Imperio con las repúblicas vecinas, de un modo que precaviera en lo futuro todo motivo de guerras y discusiones. Que una resolución

de la naturaleza de la indicada, podría ser más segura y de buen éxito aprovechándose de la oportunidad de haber arribado a la corte del Janeiro el Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña para arreglar las diferencias existentes con Portugal y preparar el reconocimiento del Imperio del Brasil. Conviniendo el general Bolívar en esa idea, sería del cargo del Estado del Río de la Plata, nombrar el ministro que, a nombre de las repúblicas aliadas, pasase a la corte del Brasil a llenar los objetos indicados, quedando autorizados para acordar cualquier otra forma que al respecto considerase más propia aquel mandatario. Si desgraciadamente no tuviese esa medida el resultado que se esperaba, se procedería entonces a arreglar, por un contrato especial, la forma en que concurriría cada una de las repúblicas aliadas para obtener por la fuerza la desocupación de la Banda Oriental. Se esforzarán en manifestar que las razones que impelen al gobierno de Buenos Aires a adoptar el plan enunciado, son: Primero: Evitar una guerra que necesariamente sería ruinosa para el país, y al mismo tiempo de gran trascendencia a los demás estados americanos en la época en que principiaban las reformas de su administración. Segundo: Cuán importante era que cada estado hiciera los esfuerzos que estuvieren en su capacidad, para sostener por sí lo que reclamara su seguridad y su honor. Ultimamente: Que en todo caso, lo que convendría, sería que cada estado no hiciera sacrificios perjudiciales enormemente para sus intereses, sino en los casos de que un convencimiento irresistible hiciera ver que el interés de todas las repúblicas aliadas exigiere un procedimiento uniforme y decisivo. Se recomienda a su celo y habilidad que, en el curso de todas estas conferencias y en cuanta ocasión se presente, procuren sondear los sentimientos del general Bolívar en orden a los estados americanos, y especialmente con respecto a las Provincias del Río de la Plata; a la organización de cada uno de ellos, y, en consecuencia, a la política que a su juicio crea que deben seguir dichos estados.Procurarán, igualmente, informarse de los objetos reales que pueda tener el Congreso de Plenipotenciarios que el gobierno de Colombia promueve que se reúna en Panamá,

de los pasos que se den para hacer realizable dicha reunión, y, si en efecto, existían probabilidades de que se verificara".

Pero las miras del gobierno argentino se pusieron aún más de relieve, en lo que respecta a la absorción de la Banda Oriental y a las hostilidades al Brasil, en comunicaciones cambiadas con los expresados emisarios suyos ante Bolívar.

Abrigando estos últimos dudas con respecto a la actitud que debían asumir en caso de que "conviniese el Libertador en el nombramiento del ministro, para hacer la intimación necesaria a la corte del Brasil", se dirigieron al doctor García, preguntándole "si deberían proceder a celebrar el tratado para obtener por la fuerza la libertad de la Provincia Oriental", y éste repuso con fecha 16 de junio de 1825, que la intimación podía ser más o menos decisiva y ejecutar más o menos inmediatamente un rompimiento con el Emperador del Brasil, o bien dejar todavía algún tiempo, ya para preparar todos los elementos de la guerra o para madurar negociaciones que dieran un resultado seguro.

Agregaba que no sería prudente, por lo tanto, comprometerse con precipitación y entrar desde el momento en la celebración de un tratado, que, por otra parte, no podría ser ejecutado con toda la prontitud que fuera de desear, por la situación misma de las repúblicas aliadas, y que, en consecuencia, los delegados Alvear y Díaz Vélez sólo deberían anunciar que en el caso del tratado especial para reglar la cooperación de cada una de las repúblicas, la de las Provincias Unidas cooperaría: Primero, con un cuerpo de cuatro mil hombres, cuando menos, sobre la Banda Oriental; segundo, que el Perú obraría con igual fuerza; tercero, que obrando Colombia y el Perú con fuerzas navales, las Provincias del Río de la Plata proporcionarían un contingente de dinero; cuarto, que también podrían allanarse a facilitar algún contingente para auxilio de las fuerzas de tierra de las repúblicas aliadas.

El ministro García, terminaba manifestando que, en cuanto al Congreso de Plenipotenciarios en Panamá, debe-

rían, previamente, demandar explicaciones acerca de sus verdaderos objetos en el estado de los negocios de América, y, sin rechazar la idea, manifestar, si así lo juzgaren más propio, adherir a ella, anunciando que hacen consulta con su gobierno, en la espera de que se allanen las dificultades, pudiendo hacer esto con la mayor aceleración si el Presidente del Perú difiere el resolverse sobre la cuestión de la Banda Oriental hasta la reunión del dicho Congreso.

La primera conferencia confidencial del Libertador con los enviados argentinos, en Potosí, que ha permanecido hasta hoy desconocida, es característica, y revela lo que pasaba en aquel momento en el alma de Bolívar. Los enviados le hicieron conocer el objeto diplomático de su misión, que era ponerse de acuerdo con él para hacer frente al Imperio del Brasil que, habiendo ocupado la Banda Oriental, perteneciente a las Provincias Unidas, amenazaba la existencia de las repúblicas sudamericanas, y que, por lo tanto, era de interés común estrechar las relaciones de las cuatro repúblicas existentes de Colombia, Perú, Chile y Provincias Unidas del Río de la Plata, a fin de hacer reconocer al Emperador del Brasil sus deberes internacionales y reducirlo a sus límites. El Libertador, manifestándose conforme con las vistas generales de la política argentina, objetó que su posición era singular, pues si bien era Presidente de Colombia y encargado del mando supremo del Perú, se había desprendido de dirigir las relaciones exteriores. Los plenipotenciarios argentinos, con el objeto de sondear sus disposiciones, le pidieron quisiera darles un consejo respecto del modo cómo deberían proceder en tales circunstancias .Bolívar, dejándose arrebatar por su vanidad, que anteponía a toda su personalidad, les indicó que podían dirigirse oficialmente a los gobiernos de Chile y del Perú, y limitarse, por el momento, a felicitarlo a él como a un general vencedor. Se le demostró perentoriamente que su proposición era inadmisible, pues un gobierno independiente y soberano como el de las Provincias Unidas, no podía enviar ministros plenipotenciarios para felicitar a un simple general, cualquiera que fuera la eminencia de sus servicios, y que, por lo tanto, no podían hacerlo sino previamente re-

conocidos como tales por el Libertador en su carácter de jefe supremo de Colombia y del Perú. El Libertador, tratando de enmendar su ligereza,declaró que su objeción no envolvía la negativa de reconocer a los enviados en su carácter, y dando un sesgo a la conferencia, se quejó amargamente de los ataques que le dirigía la prensa de Buenos Aires, especialmente "El Argos", haciendo moralmente responsable de ellos al gobierno argentino. El Libertador no pudo mantenerse en este terreno, después de las francas y amistosas explicaciones que le dieron los plenipotenciarios. Abordada de nuevo la cuestión del Brasil, el Libertador buscó una evasiva, que respondía a su plan de unificación continental. "En este asunto, — dijo, — encuentro dificultades aun para ser tratado en Lima, y la principal es que las repúblicas del Perú y Colombia, ligadas por el pacto de confederación del Congreso de Panamá, han renunciado a entrar en ningún convenio o tratado de otra nación". El general Alvear, tomando la palabra, observó que no tenía conocimiento de tal compromiso, ni podía concebirse que las naciones independientes de la América, hubieran renunciado a la facultad soberana de entrar en tratados con las demás naciones, delegándola en el Congreso del itsmo, y por lo que respectaba a su gobierno, consideraban tal proyecto absolutamente impracticable, por no estar comprendida semejante condición en la autorización pedida al efecto al Congreso argentino. Aquí volvía a encontrarse en el terreno diplomático la hegemonía argentina con la colombiana. El Libertador, conociendo la fuerza de la objeción, declaró: que con respecto al Perú y Colombia, el compromiso estaba subsistente; agregando con tal motivo: que él había sido de opinión de no invitar a los Estados Unidos al congreso panameño, lo que se había verificado por iniciativa exclusiva del vicepresidente Santander, a quien manifestara que, dada tal participación, era más conveniente eludir la reunión de los plenipotenciarios americanos en el itsmo, lo que felizmente estaba salvado por cuanto dichos Estados no concurrirían. Los plenipotenciarios argentinos, volviendo a la cuestión con el Brasil, insistieron en su proposición de una liga ofensiva de las cuatro repúblicas sud-

mericanas, para poner a raya al Imperio, ya fuese para prevenir la guerra, ya para llevarle la guerra a su territorio, si no había otro medio de hacerle entrar en razón, y que tal empresa era digna del Libertador de Colombia y del Perú, a quien le estaba reservada su dirección. Bolívar, vivamente impresionado, se mostró dispuesto a entrar en el plan; pero descubrió sus temores de que la Inglaterra pudiese oponerse a él, por lo cual se necesitaba una razón ostensiblemente poderosa que justificase la intervención del Perú y de Colombia en la cuestión. Los enviados, haciendo entonces uso de un artículo secreto de sus instrucciones, le sugirieron el medio de limitar el común concurso, sin necesidad de recurrir a las armas, enviando al efecto el Libertador un plenipotenciario a Río de Janeiro, el que, unido con otro de las Provincias Unidas, y de acuerdo ambos, exigiesen la restitución de la Banda Oriental en nombre de las dos repúblicas sudamericanas, y pidiesen a la vez una reparación por el insulto hecho al Perú y Colombia al ocupar los territorios de Mojos y Chiquitos, que se hallaban bajo la protección de sus armas. El Libertador, inclinado por un momento a aceptar este término medio, volvió a insistir en la participación que correspondía al Congreso del itsmo, y que mientras tanto, enviaría un edecán suyo al gobierno imperial, que a la vez de significarle su desagrado, y "largar una que otra bravata militar", que lo alarmase, averiguara el modo de sentir de la Inglaterra al respecto. Los enviados le declararon que, a pesar del respeto que les merecían sus opiniones, no podían menos de manifestarle que tal concurso moral era bien poco, pues el Brasil no se alarmaría por amenazas indirectas, y mantendría mientras tanto la ocupación de la Banda Oriental, a cuyo efecto hacía grandes preparativos militares en sus fronteras. (6)

En este estado de la conferencia, el Libertador, no obstante la reserva que se había impuesto, dió rienda suelta a su imaginación y descubrió sus propósitos secretos. "Voy a

(6) Bartolomé Mitre, "Historia de San Martín", edición de 1903, tomo VI, págs. 219 a 222.

proponerles una idea neutra, dijo. He hecho reconocer el Pilcomayo y procurado adquirir todos los conocimientos posibles para proporcionarme la mejor ruta al Paraguay, con el proyecto de irme a esa provincia, echar por tierra a su tirano y libertar a mi amigo Bonpland". Alvear le preguntó qué pretexto daría para una invasión contra el Paraguay. "Antes haré una protesta de que voy a libertar ese país para volverlo a las Provincias del Río de la Plata, y su gobierno podría incitarme para que fuese a aquel país a sacarlo de las garras de un alzado". A esto replicaron los enviados que, según los principios de liberalidad, adoptados por las Provincias Unidas, creían difícil que su gobierno se prestase a hacer tal invitación. "Me bastaría solamente, dijo entonces, que los argentinos no gritasen mucho creyendo que quiero usurparles parte de su territorio; y yo protesto que se incorporará a las Provincias Unidas del Río de la Plata. En el Paraguay podría aumentar mi ejército, y bajo cualquier pretexto, que nunca falta, socorrer al gobierno de las Provincias Unidas, si estuviese empeñado en la guerra con los brasileños". En la segunda conferencia volvió a insistir sobre la misma proposición, pidiendo a los enviados la trasmitiesen a su gobierno y recabaran de él la competente autorización para entrar a un territorio que reconocía ser una pertenencia argentina. "El cotejo que me propongo, agregó, tiene mucho de romancesco, y hará ruido en Europa. Es una empresa digna de los tiempos heroicos". Los enviados, que habían recapacitado sobre el auxilio de un aliado tan peligroso, prestado en condiciones tan equívocas, presentaron algunas objeciones fundamentales. "Aun en el caso que el gobierno quisiese acceder a ellas, dijeron, era necesario una ley del Congreso, y sería dudoso que pudiera autorizar una expedición semejante, por haberse adoptado una línea de conducta que se fundaba en no obligar a entrar por la fuerza ningún territorio en la asociación nacional". A la vez le observaron, con cierta malicia, que, al trasmitir su proposición a su gobierno, éste se vería en perplejidad, pues por una parte el Libertador aseguraba que no tenía facultades para entender en negocios diplomáticos, y al mismo tiempo pedía autorización para

invadir una provincia que ninguna ofensa había hecho ni a Colombia ni al Perú. A lo que satisfizo Bolívar que el negocio del Brasil podía tener complicadas ulterioridades y era menester proceder con formalidad, mientras con el Paraguay no era así, pues destruído su gobierno, todo estaba acabado. La contestación del gobierno argentino fué en consonancia a las objeciones hechas de antemano por sus enviados: "El gobierno argentino no puede absolutamente alterar los principios que sirven de base a su política con respecto a los demás gobiernos existentes". Las dos políticas estaban frente a frente: la boliviana y la argentina. Trasladado Bolívar a Chuquisaca, las negociaciones sobre alianza parcial o general en que intervino también Sucre, no dieron ningún resultado. Los enviados argentinos volvieron a inculcar sobre la necesidad de que el Libertador, poniendo en ejercicio las disposiciones que había manifestado, diera algunos pasos en el sentido de hacer concebir temores a la corte del Brasil, a fin de contribuir a mantenerla en la actitud que parecía haber tomado. El Libertador contestó: "He hecho recostar todo mi ejército sobre las fronteras del Brasil, y ahora voy a reforzarlo con un regimiento de caballería, y yo mismo pienso presentarme allí en persona. Esto no podrá menos de causar una grande alarma en el Janeiro, e indudablemente contribuirá al logro de vuestros deseos". Agregó que estaba dispuesto a enviar un ministro a Río de Janeiro, el que pasaría por Buenos Aires, a fin de ponerse de acuerdo con el gobierno argentino. Los enviados argentinos dieron las gracias al Libertador por las buenas disposiciones que manifestaba en favor de las Provincias Unidas; pero todo esto no pasó de sueños y palabras. (7)

Prosiguiendo en su empeñoso afán de conseguir el concurso extranjero para desalojar a los brasileños del suelo oriental, pensó también el gobierno argentino en la intervención de la Gran Bretaña.

Sabía por sus delegados Alvear y Díaz Vélez los reparos opuestos desde un principio por el Libertador y per-

---

(7) Ibídem, págs. 222 a 225.

dió toda esperanza sobre la obtención de un resultado satisfactorio.

El mismo Bolívar, como se ha visto, creyó más tarde conveniente y oportuno encaminar esas gestiones hacia aquel gran país.

Temía que el Emperador se propusiese extender sus dominios a la vecina provincia de Entre Ríos, y, en caso de lograr su objeto, extender sus pretensiones mucho más lejos. De ahí, según el ministro García, que se adoptasen por parte de su gobierno las mayores precauciones, evitando así una sorpresa que podría ser tal vez de fatales consecuencias.

Además de prevenirle a Inglaterra que los brasileños, extremando sus anhelos de conquista, habían ocupado la Provincia de Chiquitos en el departamento de Santa Cruz, sin duda con el fin de que produjera mayor efecto esa aserción, insinuaba el peligro que entrañaba "a la independencia y libertad del comercio la política adoptada por la corte del Brasil".

Sobre estos interesantes tópicos y otros asuntos concomitantes, le escribía, con tal motivo, el Ministro de Relaciones Exteriores bonaerense a su representante en Londres:

Buenos Aires, julio 21 de 1825.

Los sucesos que han tenido lugar en estos últimos meses respecto a la Banda Oriental y la actitud alarmante que ha tomado la corte del Brasil, han puesto al gobierno nacional en el caso de obrar con toda la actividad necesaria para salvar el honor y la dignidad de la república.

En su virtud, el que suscribe se halla autorizado para instruir al señor Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de su majestad británica, de las medidas adoptadas últimamente para llenar aquel objeto, a fin de que con tales conocimientos, pueda el expresado señor ministro, expedirse con más acierto en el encargo que se le hará al final de esta comunicación.

Luego que fué instruído el gobierno de que la guerra se había encendido en la Provincia Oriental del Río de la

Plata, no trepidó un momento en creer que este suceso presentaba a la corte de Janeiro la oportunidad de desplegar los planes que con anticipación tenía meditados para extender su dominación a la Provincia de Entre Ríos y poner en acción todos los elementos que tiempo ha se habían aglomerado en aquella corte contra la libertad y seguridad de los nuevos estados del continente americano.

El gobierno se dirigió, desde luego, al Congreso General, y, en consecuencia, fué autorizado por la ley de 11 de mayo, para fortificar la línea del Uruguay. El estado en que se hallan las Provincias de la Unión, hace difícil que esta ley tenga el efecto que es de desear. Sin embargo el gobierno está tomando las medidas más rigurosas para poner una fuerza capaz, al menos, de defender el territorio de Entre Ríos.

El gobierno, aprovechando igualmente la oportunidad que se le presentó en la salida de la legación acordada por la ley de 9 de mayo, cerca de su excelencia el Presidente de Colombia, le encargó el desempeño de los siguientes objetos: Manifestar a su excelencia cuán peligrosa es a la independencia y libertad de comercio, la política adoptada por la corte del Brasil; informarlo, detalladamente, de la conducta insidiosa con que pretende retener la Provincia Oriental, y, en consecuencia de esto, recabar del expresado señor Presidente, el que se haga al gobierno del Brasil una intimación a nombre de las repúblicas de Colombia, Perú, Chile y Provincias del Río de la Plata, para que deje a la Provincia de Montevideo en libertad de disponer de su suerte, protestando, en caso contrario, usar de todos los medios para libertarla; que a fin de que esta intimación tenga todo el efecto deseado, puede ser acompañada de una invitación para hacer un tratado definitivo entre dichas repúblicas y el Brasil, garantido, si se creyese así conveniente, por la Gran Bretaña, y que en el caso de que el Brasil se niegue a esta proposición, se procederá a usar de la fuerza para hacerle desocupar la Provincia Oriental.

Posteriormente, el gobierno recibió una comunicación oficial del señor general del Ejército Libertador, Antonio

José de Sucre, datada en Potosí a 20 de mayo, avisándole que la Provincia de Chiquitos , en el departamento de Santa Cruz, había sido ocupada por las tropas del Brasil dependientes de Matto Grosso, sin el menor motivo, sin explicación alguna y sin aviso previo de un rompimiento; que para repeler esta invasión había destinado una fuerza competente del ejército que pertenece a las provincias del Alto Perú, y que aunque el ejército unido constaba de trece mil hombres, no creyéndose él autorizado para disponer de ellos, sólo se limitaba a tomar medidas capaces de rechazar al enemigo, esperando la llegada de su excelencia el Libertador Presidente de Colombia, y la determinación de las repúblicas aliadas, para dar a esta guerra el carácter decisivo que debía tener.

Esta circunstancia, aumentando la urgencia del negocio, decidió al gobierno a dar nuevas instrucciones a la expresada legación, encargándole persuadiese al excelentísimo señor Libertador Presidente de Colombia, que en el presente estado de cosas, el interés de todas las repúblicas del continente demandaba el que se reuniesen para repeler y aún para hacer desaparecer ese espíritu de ambición y de conquista que desplega la corte del Brasil, y que, haciendo sentir a su excelencia la feliz circunstancia en que se halla para vengar el insulto que las tropas brasileñas han hecho a las armas del Ejército Libertador, ocupando la Provincia de Chiquitos, promueva a que se decida a aprovechar esta coyuntura para atacar al Brasil por la parte del Alto Perú y llevar por mar y tierra la guerra y la insurrección hasta el centro del Imperio.

Que esta operación es la más indicada, y que conviene más a los estados americanos, especialmente al Río de la Plata, pues que de este modo el gobierno de las Provincias Unidas tendría el tiempo necesario para organizar sus fuerzas sobre el Uruguay y hacerlas más capaces, disminuyendo la resistencia que podría ofrecerle el Emperador del Brasil, si desembarazado de toda atención siguiese aglomerando sus fuerzas sobre la Banda Oriental.

Que este plan puede seguirse sin perjuicio de hacer a un mismo tiempo la intimación de que se ha hablado ya.

En consecuencia de esto, fué facultada la expresada legación para celebrar con su excelencia el Libertador Presidente de Colombia, Perú y Provincias Unidas, que comprendiese aquellos objetos y reglase la cooperación de cada uno de los estados, prometiendo, por parte del de las Provincias Unidas, contribuir con un contingente en numerario para el sostén de una fuerza que obrase por las fronteras del Perú.

El gobierno ha manifestado también el estado de este negocio y sus disposiciones al de la República de Chile, invitándolo a tomar parte en él.

Después de esto, el que suscribe cree oportuno agregar que el vicealmirante de las fuerzas navales del Brasil, estacionadas en Montevideo, se ha dirigido a este puerto con un número respetable de buques de guerra y ha pasado al infrascripto una nota oficial pidiendo explicaciones sobre varios puntos que en concepto de su majestad imperial comprometen la armonía existente, y solicitando que el gobierno de las Provincias Unidas tome medidas eficaces para sofocar la guerra que se ha encedido en la Banda Oriental.

El gobierno, consecuente a sus principios, ha desconocido en aquel jefe la facultad de pedir tales explicaciones sin hallarse suficientemente caracterizado con todas las formalidades establecidas por el derecho internacional. Cerrada de este modo toda comunicación diplomática con el expresado vicealmirante, él ha asegurado al gobierno que las órdenes que tiene de su corte no son en manera alguna hostiles con respecto a las Provincias Unidas, sin embargo de que aún permanece su escuadra fondeada al frente de esta ciudad.

La precedente narración pondrá al señor ministro Plenipotenciario en aptitud de conocer el estado en que se halla este negocio y el plan adoptado por el gobierno para obtener, por los medios más fáciles y económicos, lo que reclama el honor y la seguridad de la nación. El señor ministro sabe cuánto importa, no sólo a la prosperidad del país, sino también a su reputación, evitar una guerra que en las actuales circunstancias debe, necesariamente, ser de

funestas consecuencias, y cuán necesario es que antes se toquen todos los resortes que sean posibles para obtener lo que demandan los intereses de la nación. En su consecuencia, el gobierno ha autorizado al que suscribe para encargar al señor ministro plenipotenciario a quien se dirige, que aprovechándose de todas las ocasiones que se le presenten, y adoptando los medios que considere más oportunos, ponga en ejercicio todo su celo y habilidad para inclinar al gobierno británico a que emplee su influencia a fin de que la corte del Brasil se contenga en sus límites, y deje, consiguientemente, libre la Provincia Oriental.

Entre tanto, el gobierno no perderá un momento para promover y obtener de los gobiernos americanos una cooperación activa que imponga al Emperador del Brasil y haga más fácil y ventajoso a este país, todo avenimiento que se forme a este respecto.

El que suscribe aprovecha esta oportunidad para saludar al señor Ministro a quien se dirige, con el respeto y aprecio que siempre le ha merecido.

Manuel José García.

Señor Ministro Plenipotenciraio cerca del gobierno de S. M. B.

A pesar de ser anteriores estas comunicaciones a las instrucciones dadas al general Rodríguez, en ninguna de estas últimas se traslucen los verdaderos sentimientos del gobierno argentino, ni se infiere otro agravio, si cabe, al Brasil, que decir, en el artículo 11, "que usa del sistema de la sorpresa, adelantando a la declaración de guerra fuertes hostilidades, por partidas a que después llamaba ladrones".

Se esperaban, pues, los frutos apetecidos de las gestiones entabladas ante el Perú, Colombia, Chile e Inglaterra y los progresos o el fracaso de la revolución oriental, para obrar en consecuencia.

CAPITULO VII

EN POS DE LA LIBERTAD

SUMARIO: *I. Antecedentes del alzamiento del 19 de abril de 1825. — II. Los primeros movimientos de los Treinta y Tres; su encuentro en San Salvador con gente de Julián Laguna; dispersión de ésta; marcha y entrada de Lavalleja en Soriano. — III. Entrevista de Rivera con Lavalleja en Monzón; incorporación del primero de ellos a la revolución en calidad de segundo jefe y comunicaciones por él dirigidas a varios de sus subordinados, exhortándolos a plegarse al movimiento emancipador. — IV. Sorpresa en el Paso del Rey del coronel brasileño Borbas; aprisionamiento de éste y de las tropas de su comando y entrada de los patriotas en el pueblo de San José. — V. Arribo a Canelones de los invasores; abandono de esta plaza por el coronel Barreto Pintos y sublevación del Cuerpo de Paulistas en el Durazno. — VI. Primera expedición de auxilios salida de Buenos Aires. — VII. Iniciación del sitio de Montevideo; triunfo obtenido por las armas de la patria el día 7 de mayo y proclama del general Lavalleja. — VIII. Defecciones en la plaza y arresto de varios ciudadanos sospechados de conspiradores. — IX. Llegada al Buceo de la goleta "Libertad del Sud", conduciendo pertrechos bélicos y treinta y dos patriotas. — X. Lavalleja y Rivera comisionan a Zufriategui, Acha, Trápani, Costa y Platero cerca de los agentes consulares en Buenos Aires y del gobierno de Las Heras, y éstos hacen envío de armas, municiones y dinero. — XI. Prisión, enjuicia-*

miento y condena a muerte de Isas Calderón y Juan M. Turreyro por imputárseles el delito de traición; conmutación de esa pena por influencia de Lavalleja y de otros caracterizados jefes; cartas de los indultados y de la esposa del primero de ellos al jefe de los Treinta y Tres; confirmación de las sospechas que motivaron el encarcelamiento y juzgamiento de Calderón, y su muerte en las filas imperiales. — XII. Triunfo en el arroyo de las Vacas obtenido por Tomás Gómez. — XIII. Defección del comandante encargado del sitio de la Colonia. — XIV. Derrota de los portugueses en el Arroyo Grande, por Felipe Caballero. — XV. Sorpresa por los patriotas al Cuartel de Guerrillas Imperiales; caída en poder del enemigo del capitán Manuel Lavalleja; trabajos realizados para su canje; evasión de Tomás Burgueño y de varios de sus compañeros y forma en que se realizó. — XVI. Encuentro entre imperiales y patriotas a inmediaciones de las murallas de la Colonia. — XVII. Derrota en San Francisco infringida al enemigo por el coronel Julián Laguna. — XVIII. Ataque a la plaza de Mercedes; aprisionamiento de varios hijos del Barón de Cerro Largo y retirada de la columna a cargo del general Rivera. — XIX. Sorpresa del Inspector del Ejército por Bentos Manuel Ribeiro, en el Aguila. — XX. Refriega entre las tropas del comandante Juan Arenas, que sitiaba la Colonia, con las del mayor Cepeda. — XXI. Nuevos envíos de elementos de guerra hechos por la Comisión Oriental en Buenos Aires. — XXII. Noticias transmitidas por el coronel Leonardo Olivera al general Lavalleja. — XXIII. Sorpresa de los patriotas en los suburbios de la Colonia. — XXIV. Informaciones complementarias tomadas del diario de campaña de un oficial oriental.

I. — Las alternativas de la lucha entre orientales y lusitanos, no tuvieron la virtud de enfriar el entusiasmo del pueblo noble y valerosamente acaudillado por el general Artigas.

La ocupación de Montevideo por el Barón de la Laguna el 18 de enero de 1817, lejos de amilanar a los patrio-

tas, sirvió de acicate para proseguir afanosamente la campaña emprendida desde 1811 en pro de la emancipación política del terruño.

Así lo evidencian los innúmeros combates librados hasta meses antes de su ostracismo al Paraguay.

El sometimiento forzoso del comandante don Fructuoso Rivera, en Tres Arboles, el 2 de marzo de 1820, víctima de la mala fe con que obró el jefe portugués, teniente coronel Manuel Carneiro, tampoco quebrantó su férreo espíritu, pues prosiguió la lucha hasta que adquirió el convencimiento de que no tenía el derecho de demandar mayores sacrificios a sus abnegados y consecuentes compañeros de armas. La mala suerte que le cupo en las acciones libradas en la Bajada del Paraná, Las Tunas, Avalos y Cambay, lo decidieron a abandonar para siempre su amado suelo.

No obstante, no había sembrado en vano sus ideas redentoras en el espíritu de sus conciudadanos, y de todos aquellos, que, sin serlo, rendían fervoroso culto a la libertad.

Rivera, lo mismo que otros orientales, alimentaba el propósito de reanudar la lucha en la primera ocasión propicia que se le ofreciese, aprovechando la coyuntura de ocupar puestos militares en el ejército imperial, circunstancia ésta que lo ponía a cubierto de toda sospecha.

En comunicación secreta con los emigrados en la Argentina, y aún mismo con sus viejos amigos de causa, residentes en Montevideo, forjaron el movimiento revolucionario que estalló en 1825.

Don Carlos Anaya, que aunque oriundo de la República Argentina, — pues nació en el pueblo de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, — sentía gran afecto por la Banda Oriental, que más tarde lo contó entre sus primeros hombres públicos, conspiraba desde la propia sede del capitán general de la Provincia, general Carlos Federico Lecor, como lo comprueba acabadamente la carta que le dirigió a don Gabriel Antonio Pereira, el 12 de marzo del expresado año 25.

En ella, le decía:

"Siempre he tenido la más pura fe en la independen-

cia y libertad de nuestro territorio y creo que aunque los reveses de la fortuna y la variabilidad de la guerra, han entregado este rico patrimonio al extranjero, día llegará en que sacudirán el yugo ominoso los orientales, y que la patria de Artigas, del inmortal Artigas, de esa víctima sacrificada por el gobierno de Buenos Aires, por las ambiciones y por las maldades que rigen su política para con estos desgraciados pueblos, ocupará el rango de pueblo libre e independiente entre las demás repúblicas americanas.

"Usted, mi amigo, que tanto ha hecho y hace por su país, no desespere y siga con ardor sus trabajos, que el éxito ha de coronar con laureles inmortales la frente de todos los patriotas que como usted han secundado al inmortal Artigas, y veremos que la semilla dará su fruto y el verbo se hará obra".

Por su parte, el sargento mayor don Manuel Oribe, doce días más tarde, le escribía:

Buenos Aires, marzo 24 de 1825.

Señor don Gabriel Antonio Pereira.

Querido compadre:

Sé que has sido informado por Lavalleja de nuestra próxima empresa de invasión, y que nuestro amigo Lecocq te habrá dado los detalles de que era portador.

Es preciso una reserva absoluta y completa, pues parece que el gobierno de aquí ha recibido reiteradas reclamaciones para alejarnos y hostilizarnos, y que algo se recela, pues vivimos con una vigilancia que no nos deja respirar.

Estamos decididos a invadir lo más pronto y salir de una vez de esta situación incierta e insegura.

Creo que saldremos airosos de nuestra empresa, contando que los patriotas como tú secundarán nuestra obra de regenerar la patria, conquistar su libertad y lanzar al extranjero usurpador de nuestro hermoso territorio.

Te desea salud y felicidad tu afectísimo

Manuel Oribe.

Esta te la entregará el amigo Trápani.

II. — El futuro jefe de los Treinta y Tres Orientales, no pudiendo permanecer ocioso, puesto que en su país se había consagrado, entre otras cosas, a la explotación de la ganadería, en su establecimiento de campo, sito en el Rincón de Clara, Departamento de Tacuarembó, fundó un saladero en Barracas, Provincia de Buenos Aires.

Lavalleja se hallaba allí emigrado desde la persecución de que fué objeto por orden de Lecor en su mencionada estancia y que lograra eludir, favorecido por los mismos comisionados del Barón de la Laguna.

Los patriotas don Pascual Costa y don Pedro Trápani, entre otros, le facilitaron los fondos necesarios para que pudiera establecerse, y desde entonces fué su casa uno de los focos principales de la conspiración contra los detentadores del terruño.

El triunfo que coronó las armas del general Antonio José Sucre, sobre las fuerzas hispanas, en Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824, sirvió de acicate para precipitar el curso de los acontecimientos, ya que se trataba de invadir el territorio patrio, tarde o temprano, pero decididamente.

Los primeros conjurados fueron pocos, pero su concurso resultaba valiosísimo. Baste decir que componían ese grupo de abnegados adalides de la libertad, además de los hermanos Juan Antonio y Manuel Lavalleja, los señores Costa, Trápani, Luis Ceferino de la Torre, Atanasio Sierra y Manuel Freire.

El comerciante bonaerense don José Antonio Villanueva, coadyuvó también eficazmente a los trabajos que se realizaban, pues dichas personas se reunían en su negocio, sin despertar la menor sospecha del representante del Imperio, y aún mismo de las autoridades porteñas.

Desde los primeros instantes se pensó en confiarle al general Lavalleja la jefatura de la cruzada redentora, y éste comisionó a varios de sus más íntimos amigos, con el propósito de explorar el ánimo de algunos de sus compatriotas más espectables radicados en el país, entre los cuales se hallaban Rivera, Pereira, Anaya, Arenas, Leonardo Olivera, Joaquín Figueredo, Tomás Burgueño, Pedro José Sierra y Lázaro Gadea.

El resultado satisfactorio obtenido, no dió lugar a dudas de que había llegado el momento de poner en práctica tan temerario cuan patriótico pensamiento.

El sargento Juan Spickerman, autor de unos interesantes apuntes, manifiesta que el 1º de abril de 1825, a las doce de la noche, se embarcaron en la costa de San Isidro, los nueve primeros expedicionarios, siendo él uno de ellos, y los demás, Manuel Oribe, Manuel Freire, Manuel Lavalleja, Atanasio Sierra, Carmelo Colmán, José Leguizamón, Andrés Cheveste y el sargento Areguatí, descendiendo en una isla formada por un ramal del Paraná, llamado Brazo Largo.

El resto de los patriotas, recién se conjuncionó con sus expresados compañeros el 15 del citado mes de abril.

Esa demora la explica Spickerman, diciendo que "al embarcarse los tomó un temporal, arrojándolos a la altura del Salado, costa Sur de Buenos Aires, y que, como no podían atracar a ninguna de las costas, pues la oriental estaba vigilada por los brasileños y la argentina por el gobierno porteño", anduvieron a la deriva hasta unírseles.

Los comandaba el general Lavalleja, e iban con él Pablo Zufriategui, Simón del Pino, Jacinto Trápani, Gregorio Sanabria, Manuel Meléndez, Santiago Gadea, Andrés Spickerman, Celedonio Rojas, Juan Ortiz, Avelino Miranda, Ramón Ortiz, Santiago Nievas, Miguel Martínez, Juan Rosas, Tiburcio Gómez, Ignacio Núñez, Juan Acosta, Francisco Romero, Juan Arteaga, Dionisio Oribe, Pantaleón Artigas, Norberto Ortiz y Luciano Romero.

Esta última nómina, aparece inserta en la página 9 de "Correspondencia Militar del año 1825", publicada por la División de Historia y Archivo del Estado Mayor del Ejército, en 1935.

El 18 de abril, según Spíkerman, se embarcaron en dos lanchones, navegando durante la noche, hasta ponerse a la vista de la costa oriental. El río estaba cruzado por lanchas de guerra imperiales, y, por consiguiente, prosiguieron la marcha en la noche del 19, desembarcando a las once de la noche.

Al día siguiente, fueron provistos de caballos por los hermanos Manuel y Laureano Ruiz, apalabrados con Tomás Gómez para auxiliar con elementos de locomoción a los patriotas, según lo expresa este último en carta publicada en el periódico de la villa de Mercedes, intitulado "Río Negro", datada en la Agraciada el 9 de marzo de 1859.

Gómez, a pesar de sus buenos deseos, no pudo cooperar personalmente, pues se encontraba en Buenos Aires, imposibilitado de trasladarse a la costa del Uruguay, debido a la severa vigilancia que observaba el enemigo y otras causas de fuerza mayor.

Los hermanos Ruiz fueron secundados por Mariano Buján, peón de los mismos.

El 22, se pusieron en marcha, con destino a San Salvador, donde se encontraba el coronel Julián Laguna, al mando de setenta hombres.

Lavalleja, queriendo descubrir al enemigo, y sorprenderlo, si ello fuese posible, había despachado a Rafael Uriarte, que dos días antes se le presentó, para incorporarse a sus fuerzas, en compañía de nueve individuos más, adictos a la revolución, encomendándole la tarea de cerciorarse si en San Salvador existían imperiales, quien lo informó el 21, suministrándole precisos pormenores, a fin de que pudiera operar sobre seguro.

Prevenido Laguna por un oficial despachado en observación, que se aproximaba gente sospechosa, se apercibió para la lucha.

El capitán Manuel Lavalleja, en la creencia de que pudiera lograrse un avenimiento con Laguna, aceptó la intervención amistosa de José Gil Fernández, quien se apersonó a este último, con el propósito de solicitar una entrevista con el jefe revolucionario.

Ambos jefes se ven. Lavalleja le manifiesta sus propósitos y lo convida a tomar parte en la empresa. Laguna la considera temeraria y excusa pronunciarse por ella. Los antiguos compañeros de armas, de fatigas y de glorias en la lucha de la independencia, se separan sin avenirse. Horas después se presentan las fuerzas de ambos en filas opuestas.

Laguna dispersa las suyas, que eran más numerosas, al amago de los Treinta y Tres, evitando un choque sangriento, que, sin ningún género de duda, habría sido sostenido con valor por ambas partes, si su ánimo hubiese sido pelear entre los orientales. (1)

Seguidamente, dispuso Lavalleja avanzar sobre Santo Domingo de Soriano, en cuya villa penetró el 24 sin la menor resistencia, porque poco antes había abandonado la plaza la guarnición brasileña, embarcándose en la escuadrilla sutil imperial.

Según se supuso entonces, los enemigos lograron efectuar esa operación, en virtud de haberles dado aviso uno de los Treinta y Tres, don Pablo Gadea, por medio de un chasqui, del avance de los orientales.

Se atribuye esa advertencia al hecho de que el jefe de la escuadra imperial Jacinto Roque de Senna Pereira se hallaba ligado a Gadea por lazos de parentesco.

Con efecto: doña Eugenia Gadea, hija del ex cabildante José Patricio Gadea y de Clemencia Paredes, había contraído nupcias con el citado marino.

III. — Mucho se ha explotado la incorporación del general Rivera a las filas de los Treinta y Tres orientales.

Creen algunos que el 29 de abril de 1825 fué hecho prisionero, por su compadre Juan Antonio Lavalleja, sobre las márgenes del arroyo Monzón, departamento de Colonia, y otros, procediendo con más lógica, abrigan la convicción de que la entrevista celebrada por ambos personajes en el citado punto se realizó debido a una previa combinación.

Lavalleja, a igual que Rivera, había formado entre los jefes del Regimiento de Dragones.

Restituído a la libertad, el primero de ellos, en 1821, como consecuencia de las relaciones amistosas entabladas entre don Juan VI y el gobierno de las Provincias Unidas

(1) Isidoro De María, "Rasgos biográficos de hombres notables", tomo II.

del Río de la Plata, no hesitó en ponerse a las órdenes de Rivera, que comandaba el citado cuerpo.

Tampoco opuso resistencia alguna a suscribir con él y demás jefes y oficiales de esa unidad, el 17 de octubre de 1822, en el arroyo de la Virgen, la aclamación de don Pedro de Alcántara, proclamado primer emperador del Brasil como consecuencia del Grito de Ipiranga, lanzado el 7 de setiembre de ese año, a condición, sin embargo, de que "guardase, mantuviese y defendiese la Constitución política del Imperio, que hiciese la Asamblea General Constituyente del Brasil, compuesta de representantes de todas las provincias confederadas".

Rivera y Lavalleja, se hallaban ligados por vínculos de compañerismo desde 1811, pues ambos, aunque en distintas divisiones, formaron en las filas artiguistas, y más tarde, Rivera fué padrino del primogénito de Lavalleja, con la particularidad de que doña Ana Monterroso, esposa de Lavalleja, contrajo nupcias por poder, representando al jefe de los Treinta y Tres, el propio general Rivera.

Hecho prisionero Lavalleja, el 3 de abril de 1818 por las tropas del general Curado, en las puntas de Valentín, departamento de Salto, se le condujo a Río de Janeiro, alojándosele, primeramente, a bordo del navío "A Gloria", y más tarde, en la fortaleza de la Isla das Cobras.

Rivera, más afortunado que él, se mantuvo firme en la brega patriótica hasta el 2 de marzo de 1820, en que fué traicionado por el jefe lusitano coronel Manuel Carneiro, en el arroyo Tres Arboles, jurisdicción de Paysandú en ese entonces.

Esto revela claramente que entre esos dos prestigiosos jefes existía comunidad de ideas y de sentimientos, y que, por lo tanto, desaparecido el prócer epónimo del suelo patrio, no era posible que dejasen de fijar su pensamiento en la redención del Estado Oriental.

Empero lo que queda expuesto, el conflicto producido entre los partidarios de Portugal y Brasil, embanderó a los orientales en distintas filas, siendo partidarios algunos de ellos, jefes, oficiales y civiles, del nuevo Imperio, y el resto

adictos al viejo régimen lusitano. Por consiguiente, don Alvaro da Costa, por un lado, y el Barón de la Laguna, por otro, contaron con el apoyo de hijos del país.

El Cabildo de Montevideo, considerando propicia la ocasión, creyó llegado el momento de que podría aprovecharse de esas disidencias para reanudar los trabajos de emancipación, paralizados desde el ostracismo del general Artigas, y a ese fin, despachó comisionados a la campaña.

El general Lavalleja figuró entre esos emisarios y promovió reuinones en el Rincón de Clara.

Rivera, entre tanto, se hallaba de parte del Barón de la Laguna, quien le encargó que vigilase cuidadosamiente los pasos de los conjurados y lanzara sobre ellos las fuerzas necesarias para obstar toda clase de tentativas.

Lavalleja, sin embargo, como lo expresamos en otro lugar, consiguió ponerse a salvo, debido, según se dijo entonces, a un aviso que le trasmitió con la mayor reserva su mencionado compadre.

Esos hechos separaron aparentemente a dichos militares, y mientras Lavalleja conspiraba en Buenos Aires, Rivera, aunque subrepticiamente, hacía otro tanto, a pesar del cargo militar brasileño que ocupaba.

Así lo demuestran diversos testimonios insospechables, como el de don Pedro Pablo Sierra, adversario político suyo, con el cual celebró una entrevista en los extramuros de Montevideo.

Entre otras cosas, le dijo que era llegada la hora de redimir el suelo patrio del dominio extranjero y hasta lo exhortó a que lo denunciase en caso de no creer en la sinceridad de sus palabras.

Don Carlos Anaya, que lo trata de la peor manera en sus memorias, olvidando los grandes elogios que le tributó cuando Rivera ocupaba la primera magistratura nacional y él la vicepresidencia de la República, refiriéndose a lo insinuado por aquél en el banquete que se le dió con motivo de su nombramiento de Comandante General de la Campaña, manifiesta en sus "Apuntes para la Historia", aún inéditos, "que dejó entrever sus deseos sobre la independencia

del terruño, siendo delatado para castigar su patriótica osadía".

Por otra parte, Lavalleja no hizo otra cosa que anticipársele, prevenido por don Francisco Lecocq, que a principios de marzo de 1825 había hablado con Rivera, en ocasión de dedicarse Lecocq en la Banda Oriental a la compra de mulas.

—Conviene, le dijo el más tarde conquistador de las Misiones, que apresure su negocio, porque tal vez en mayo ya no podría realizarlo.

Lavalleja le escribió a don Gabriel Antonio Pereira, el 20 del mismo mes de marzo, por intermedio del propio Lecocq, diciéndole: "Pongo en su conocimiento que dentro de muy poco tiempo invadiremos a nuestra patria para conquistar el lauro de nuestra independencia contra la usurpación y dominio extranjero y sacudir su yugo ominoso. El conductor de ésta, que lo es don Francisco Lecocq, va instruído de todo, y expresará a usted lo que por medio de una carta no se puede expresar, ni es tampoco prudente; así es que dé crédito completo a todo lo que le informe".

¿Puede sostenerse, racionalmente, en presencia de cuanto queda expuesto, que Rivera fué hecho prisionero en Monzón por su compadre Juan Antonio Lavalleja, máxime cuando el mismo día lo hizo reconocer como su segundo jefe?

¿No consta, igualmente, que Rivera se dirigió a los principales jefes que le habían estado subordinados, exhortándolos a plegarse a la revolución, en términos que decían claramente la poderosa influencia de que gozaba en toda la campaña oriental?

Con efecto: en carta a Isás Calderón, Goyo Mas y Julián Laguna, en vez de manifestarles que se encontraba a las órdenes del general Lavalleja, se expresaba en estos términos: "Yo estoy reunido a mi compadre Juan Antonio Lavalleja, que con una fuerza de valor y ordenada, *se ha puesto bajo mis órdenes,* para con ellas, y las demás que vienen, aunar nuestros esfuerzos con este fin sagrado. Mi plan se ha realizado. Usted sabe que hace tiempo lo teníamos convenido, y ya llegó la ocasión. Como antes, hemos jurado

echar los portugueses del país, o quedar nuestra sangre para memoria".

El doctor don Alberto Palomeque, inspirado por el más alto sentimiento de justicia y meritísimo cultor de la historia rioplatense, abordó, antes que nadie, el estudio y la dilucidación de tan importante asunto en la revista bonaerense, por él fundada y dirigida, bajo el título de "Crítica jurídica, histórica, política y literaria", con gran erudición, sinceridad y nobleza.

Estamos seguros que nadie que lea tan importante trabajo, desprevenido de pasiones atávicas y de prejuicios, podrá sostener, sin incurrir en nuevo yerro, que el general Rivera fué hecho prisionero por el general Lavalleja, el 29 de abril de 1825, en el arroyo Monzón, departamento de Colonia.

En nuestra obra epigrafiada "La leyenda del Arroyo Monzón", publicada en 1935, completamos ese esclarecimiento en forma que estimamos concluyente.

En las siguientes frases, sintetiza el mencionado publicista lo más fundamental de su tesis:

El lector estará convencido de que ninguno aporta la prueba de su afirmación, destruída ésta, no sólo por la contradicción de los cronistas que no presenciaron los hechos, sino por los antecedentes aquí expuestos, cuales son, la actitud de Rivera de dejar libre el campo a los invasores, yéndose al interior de la República, en vez de perseguirlos; las afirmaciones categóricas de los escritores brasileños; las manifestaciones del Deán Funes y otros congresales; la misión de Rosas acerca de Rivera; las dos cartas desaparecidas de Lavalleja a Rivera; los viajes de los emisarios a la Banda Oriental para inteligenciarse con los subalternos de Rivera, con conocimiento de éste; las reiteradas invitaciones hechas al protagonista, desde 1821, para que se pusiera al frente del movimiento emancipador; la resolución asumida por Rivera en esos días de sacudir el yugo extranjero; la actitud de los revolucionarios de compartir la dirección del movimiento con Rivera, firmando éste y Lavalleja todos los documentos relativos a la guerra; la entrevista de

Lavalleja con Laguna y el aparato de pelea terminado con la dispersión del último y pasarse los soldados al primero para luego hacer otro tanto el jefe de ellos; la correspondencia de Rivera con los jefes riograndenses; el sesudo criterio de de la Sota, y las exposiciones de Sierra y Lecocq, cuya veracidad aparece clara aún en presencia de la pasión no contenida posteriormente de Lavalleja, o de quienes redactaron los documentos de 1827 y 1833, condenables a todas luces para quien estudia el suceso con el propósito de averiguar la verdad histórica, sin ánimo prevenido. Y, por último, la opinión definitiva expuesta por el señor coronel don Juan Beverina.

Con íntima satisfacción terminamos este estudio. Presentar honrosamente la figura saliente de los hombres que contribuyeron a fundar la Nación, es tarea que se llena con placer, dejando a otros la de dar crédito a anales apasionados. Ese placer es el experimentado al decir nuestra última palabra.

Parece que ha llegado la hora de hacer efectivo lo manifestado por el doctor don Juan Carlos Blanco: "El siglo pasado fué el de la reivindicación de la memoria de Artigas; ahora tenemos que comenzar el de la reivindicación de la de Rivera" (2).

IV. — Hallándose en San José, al frente del Regimiento de Paulistas, el jefe imperial coronel Borbas, dispuso el general Rivera, en la noche del 29 de abril, despachar a uno de sus ayudantes, con el encargo de personársele y ordenarle que el 30 lo esperase con su gente, al anochecer, en el Paso del Rey.

De lo que ocurrió con tal motivo, informa un cronista lo siguiente:

"La columna libertadora acampó a las cinco de la tarde en un potrero inmediato al lugar de la cita, y Rivera con sus ayudantes se trasladaron al paso. Invitados Borba

(2) "Crítica jurídica, histórica, política y literaria", de Buenos Aires, tomo VII, Nº 20, diciembre de 1925.

y su oficialidad a pasar donde se hallaba el general Rivera, lo hicieron inmediatamente.

"Dado el aviso al general Lavalleja de esta operación, y dispuesto todo de antemano para ella, sorprendido en esa actitud el regimiento, sus jefes y oficiales, se le intimó rendición a la tropa por el general Lavalleja y su fuerza en actitud de combate, — y al jefe y oficiales por el general Rivera en persona, — rendición que se obtuvo sin el disparo de un solo tiro.

"Al aclarar el siguiente día llegaba al lugar del suceso el capitán Juan Borbas, hijo del coronel ya prisionero, con veinte soldados y los bagajes del regimiento, y notando en él gente desconocida, trató de ponerse en guardia, pero fué en el acto atacado y perseguido, muriendo dos soldados y quedando prisionera toda la partida.

"Pocas horas después, llegaba al campo de tan feliz resultado, el mayor Isas Calderón con su Regimiento de Dragones Orientales. Con esta fuerza, en la que el general Rivera tenía prestigio y confianza, no hubo que hacer esfuerzo alguno. El Regimiento de Dragones, consecuente con su nombre, formó entusiasta en la filas de los libertadores.

"Como a los ocho de la mañana, el pequeño ejército de la Patria marchó sobre el pueblo de San José, adelantando el general Lavalleja a su hermano don Manuel y a don Atanasio Sierra con algunos individuos de tropa, con el objeto de tomar algunos de los soldados de Borbas que habían quedado rezagados en la población".

En carta dirigida por el comandante Manuel Oribe, a don Luis Latorre, fechada el 2 de mayo en San José, le dice que los prisioneros alcanzaban a ciento ochenta, sin que los patriotas sufriesen baja alguna.

Lavalleja reduce a ciento cincuenta el número de los soldados imperiales habidos, y agrega que cayeron en su poder, además de los mencionados, nueve oficiales, en una misiva, datada en igual fecha y lugar, que le escribió su esposa, relatando todos los sucesos acaecidos desde el 19 de abril.

Spikerman narra así los acontecimientos referenciados:

"En la noche del día 27 marchamos en dirección al Paso del Rey. En dicho paso esperamos al coronel Borbas, que estaba destacado en San José con una fuerza de trescientos hombres. Como Rivera era el comandante general de campaña por parte del gobierno brasileño, y se ignoraba aún su captura, se hizo que escribiese al mencionado Borbas que inmediatamente marchase con su división a incorporársele en el Paso del Rey.

"El 30 de abril, como a eso del medio día, llegó al Paso una carreta con uniformes, escoltada por doce hombres y un oficial, y al anochecer se presentó Borbas con su fuerza.

Estábamos acampados del lado norte del Paso del Rey, teniendo los prisioneros, en número de doscientos, como a tres cuadras a nuestra izquierda; a la derecha se hallaba Lavalleja con Rivera y algunos oficiales, como a la misma distancia, estando firme nuestra fuerza, compuesta de doscientos hombres, frente al paso y como a dos cuadras de él. "En esta posición mandó orden Rivera a Borbas que pasase el río y que acampase a la izquierda de nuestra fuerza. Hecha esta operación, Rivera envió decir a Borbas que él y todos sus oficiales podían venir a tomar café a su fogón, lo cual hicieron.

"La noche estaba obscura y lloviznando; un ayudante de los nuestros dió orden a la tropa de Borbas que pusiese las armas en pabellón y desfilase a su derecha. Por medio de esta maniobra fué fácil a nuestros soldados apoderarse de todo, quedando prisionera la división.

"Mientras esto sucedía con la tropa, Lavalleja intimaba a Borbas y a sus oficiales, que se rindiesen a las armas de la patria.

"Momentos antes de intimársele la rendición a Borbas y a sus oficiales, por Lavalleja, Borbas preguntó a Rivera, delante del mismo Lavalleja, dónde estaban "os patrias revoltosos", agregando porción de chuscadas. Como Lavalleja conocía el desprecio que Borbas hacía a los orientales, le había preparado una buena lección. Ordenó a un mo-

reno llamado Yuca, ordenanza de Rivera, que cuando se intimase la rendición a Borbas y a sus oficiales, se presentase él a tomar la espada de este jefe. Así se hizo exactamente.

"El primero de mayo marchamos en dirección a San José, con más de quinientos prisioneros de tropa y veinte oficiales. Por el camino tomamos un cadete que iba de chasqui para Mercedes, con comunicaciones de importancia.

"El día 2 acampamos en la costa del arroyo, y allí se nos incorporó el comandante Calderón, con una fuerza de ciento ochenta hombres.

"Por este comandante supimos que en el Durazno se había proclamado la revolución a consecuencia de cartas dirigidas por Lavalleja después de la captura de Rivera. Esas cartas eran destinadas a la oficialidad de la fuerza que existía en aquel pueblo. Dichos oficiales destituyeron al segundo comandante, que lo era el coronel brasileño Ferrada. Con este acontecimiento, nuestra fuerza se elevó a ochocientos o novecientos hombres bien armados.

"Como la columna de prisioneros era muy pesada, determinó Lavalleja enviarlos al Durazno, haciendo el depósito en aquel punto.

"Fué, pues, necesario, desmembrar nuestras fuerzas, entregando una parte a Rivera, para que custodiase dichos prisioneros hasta aquel pueblo, y al mismo tiempo vigilase a los enemigos que ocupaban Mercedes.

"El día que entramos en San José, se había escapado del pueblo un oriental, llamado Farruco, que siempre había estado al servicio de los brasileños; a consecuencia de la evasión de este individuo, que dió la noticia de nuestra marcha, se nos escapó el jefe Pintos, que estaba en Canelones, y el mismo general Lecor y hubiera caído inmediatamente en nuestro poder Montevideo. Se había combinado entre Lavalleja y Rivera, — que era el comandante general de campaña de los imperiales, — citar al general Lecor a una conferencia, y como este jefe ignoraba la rendición de Rivera, con un pretexto urgente de éste, quizá hubiese

venido al paraje designado, y entonces todo estaba consumado.

La fuga de Farruco echo por tierra todo el plan".

V. — Alentados los patriotas por el apresamiento de Borbas y de su tropa, resolvieron avanzar hacia Montevideo.

Pensaban sorprender y batir en Canelones, primeramente, al coronel Barreto Pintos, allí destacado por Lecor.

A ese efecto se pusieron en marcha en las nueve de la noche del 2 de mayo, como se lo anunciaba Lavalleja a su esposa por carta, arribando a ese punto el día 3.

No pudieron, empero, medir sus armas con el segundo cuerpo de paulistas, porque su jefe, sabedor de la toma de San José, se puso inmediatamente en marcha con rumbo a la capital, arrastrando consigo a las fuerzas destacadas en ese trayecto hasta los suburbios metropolitanos.

Al anuncio de los sucesos del 30 de abril, se añadió, como queda dicho, la sublevación de los subordinados del coronel brasileño Ferrada, a la sazón en la villa del Durazno, los cuales se apoderaron de su persona.

El jefe de los Treinta y Tres, obrando generosamente, decretó su libertad.

Spikerman, en sus breves anotaciones, complementa los datos que anteceden, diciendo lo que sigue:

"El 3 de mayo marchamos hacia Canelones con miras de sorprender al coronel Pintos que acampaba en ese punto como con doscientos hombres. Llegamos al aclarar el día, pero supimos que a las diez de la noche del 2 habían salido para Montevideo a marchas precipitadas. Durante la marcha para Canelones supimos que iba para Mercedes, como a ocho leguas a retaguardia nuestra, una fuerza como de trescientos hombres. Esta fuerza debió caer en nuestro poder si don Juan Trápani no hubiese tomado prisionero a un oficial que el jefe de esa fuerza había mandado a una estancia, con cuatro hombres, para que hiciese carnear algunas reses. Si Trápani hubiese prescindido de tomar al oficial, limitándose únicamente a dar cuenta a Lavalleja,

esa fuerza hubiera acampado, siendo después sorprendida por nosotros; pero al saber la prisión del oficial, contramarchó precipitadamente.

"Entramos al pueblo por la calle que hoy llaman de Los Treinta y Tres y acampamos en la costa del arroyo. En dicha costa Lavalleja ordenó la reunión de la guardia nacional de varios puntos, nombrando a los siguientes oficiales con ese objeto. A don Leonardo Olivera, para reunir la Guardia Nacional de Maldonado. A don Simón del Pino, para la de Canelones. A don Juan José Florencio, para la de San José.

"A consecuencia de esta disposición solo nos quedó una fuerza como de ochenta hombres. Sin embargo, el mismo día 3, al amanecer, marchamos con dirección a Montevideo. Al pasar por el saladero de Casavalle, en la costa del Miguelete, encontramos un campamento, el cual la noche antes había sido abandonado con tanta precipitación, que habían dejado uniformes completos, muebles de oficiales y porción de objetos. Las pulperías ambulantes, pertenecientes a varios individuos de la misma fuerza, quedaron igualmente abandonadas, hallándose, intactos, en los cajones, los diarios que habían hecho el día anterior".

VI. — Dos días antes de entrar Lavalleja a Guadalupe, partió desde la ex capital del virreinato la primera expedición, destinada a proteger a los orientales.

La constituían once oficiales y cincuenta soldados.

Conducían sesenta cajones con armamentos y una suma en metálico que ascendía a seis mil patacones.

VII. — Mientras varios de los más perstigiosos jefes de la revolución se dirigían a distintos puntos de la campaña, con el propósito de allegar nuevos elementos, Lavalleja abandonó la capital de Canelones, en unión de setenta y dos hombres de su entera confianza, encaminándose hacia Montevideo el día 6 de mayo.

Entre tanto, su segundo, el general Rivera, de acuerdo con lo que dejamos dicho, partió para la villa del Durazno;

Leonardo Olivera, para San Fernando de Maldonado, y Juan José Florencio para San José.

Simón del Pino fué encargado de la jurisdicción de Canelones.

Los prisioneros hechos en San José el 30 de abril, fueron conducidos a la villa de San Pedro.

El 7, al amanecer, los patriotas tremolaron en la cima del Cerrito el pabellón agitado por primera vez, en la Agraciada, al efectuar su desembarco el 19 de abril anterior.

Ese hecho produjo gran revuelo entre los imperiales de la plaza y la consiguiente alegría por parte de los que anhelaban, a igual que aquéllos, la emancipación política del terruño.

Como consecuencia de ese acaecimiento, se mandaron cerrar las puertas y todas las casas de negocio; y se desprendió una fuerza de caballería como de trescientos hombres a fin de explorar el campo, aprestándose las baterías para repeler cualquier ataque. Los imperiales exploradores se detuvieron a corta distancia, a inmediaciones de una chacra de doña Petrona Palacios. Esos preparativos no obstaron para que los orientales, en número de setenta y tres, avanzaran, divididos en dos escalones: el primero, de veintidós jinetes, al mando del sargento mayor Manuel Oribe, y el segundo, de diez y ocho, al del capitán Manuel Lavalleja. Se adelantó una guerrilla a cargo de Atanasio Sierra, figurando en ella el labriego José Porto, primer voluntario presentado, y que deseoso de luchar también en pro de la independencia, abandonó el trabajo agrícola en que se ocupaba en las cercanías del Reducto. Batidos los imperiales, fueron perseguidos hasta el saladero llamado "del Inglés", cuyo propietario se apellidaba Duton; ese establecimiento estaba situado en las Tres Cruces; el enemigo sufrió varias bajas. El general Lavalleja, había quedado, en observación, en compañía de veinte soldados (3).

Hasta esa fecha, según se lo manifestaba el jefe de los Treinta y Tres a don Luis Latorre, en carta fechada

---

(3) De María, obra citada, pág. 71.

el 15 de mayo, el resultado obtenido había sido, "en una guerra pasiva", de doscientos soldados, once oficiales, dos sargentos mayores, un teniente coronel y dos coroneles portugueses prisioneros.

El citado Spikerman, dice, referente a esta otra etapa, lo que va a leerse a continuación:

"Al amanecer, estábamos sobre el Cerrito. Al salir el sol, enarbolamos el pabellón tricolor. Es decir, que a los quince días de haber pasado el Uruguay, sitiábamos a los brasileños, que tenían dentro de Montevideo una fuerza como de cinco mil hombres.

"Una columna compuesta de mil infantes, quinientos caballos y cuatro piezas de artillería, salió de Montevideo con el objeto de descubrir nuestras fuerzas. Llegó hasta la altura donde está el saladero de Legris. Nosotros, apenas contábamos, ese día, con sesenta hombres, dispuestos del modo siguiente: una partida, al frente del Paso del Molino; otra en el Buceo; en el centro, treinta hombres de guerrillas, a las órdenes de don Manuel Oribe, y una pequeña reserva, mandada por el jefe de la línea, comandante Calderón, la cual estaba oculta en el bajo que le llaman del Pastero.

"Sostuvimos la guerrilla como hora y media, pero viendo ellos que no podían descubrir nuestra fuerza, y desconfiando fuese numerosa, contramarcharon a Montevideo. En la retirada matamos a un soldado, y rescatamos uno de los hombres que habían tomado extraviado, y que llevaban en su retaguardia, para lo cual tuvimos que darles una carga.

"Los brasileños habían preso porción de orientales en esos días de nuestra invasión, y los tenían encerrados en la Ciudadela. Entre ellos, se hallaba don Tomás Burgueño; pero el día 6 de mayo, a la madrugada, éste consiguió evadirse con algunos compañeros, descolgándose de la muralla al foso exterior, y presentándose en nuestro campo el mismo día. Sin demora alguna salió a campaña a reunir fuerzas, y, a los cuatro días, se nos incorporó, con trescientos hombres escogidos, mozada selecta".

Desde San José, el general Lavalleja dirigió una proclama, el día 17, a todos los ayuntamientos que respondían a la causa revolucionaria o simpatizantes con ella, diciendo, entre otras cosas, lo siguiente:

"Me hallo colmado de glorias al ver el entusiasmo y valor con que mis amados compatriotas, voluntariamente y como rayos, se han incorporado a ayudarme a llevar hasta el fin nuestra justa lucha. El Congreso de la Provincia muy en breve será reunido; él determinará sobre la suerte del país y demás que corresponda. Intertanto, a vosotros, padres de la Patria, os encargo y os hago responsables ante ella, por la recta administración de justicia, el orden de vuestro vecindario y demás que a vos toca de obligación. Yo el primero que seré pronto a acudir al punto que llaméis para haceros respetar, sostener y hacer obedecer vuestras providencias. Premiar la virtud y castigar el vicio sea vuesto empeño!"

VIII. — La alarma se acentuó en la plaza al difundirse el rumor de que el Batallón de Pernambucanos simpatizaba con la revolución y que de un momento a otro pensaba sublevarse.

Ese pronunciamiento fué frustrado por las enérgicas medidas adoptadas por Lecor, lo que no impidió que muchos de sus componentes desertasen, pasando a engrosar las filas de los patriotas.

Tales defecciones motivaron la prisión de don Juan Francisco Giró, don Juan Benito Blanco, don Francisco Solano Antuña, don José Alvarez, don Lorenzo Justiniano Pérez, don Ramón Castrix, don Tomás Burgueño, don Apolinario Gayoso, don José Antequera, don Ramón Massini, don Antonio Suso y don Jorge Liñán.

Los cinco primeros, pasaron al bergantín "Pirajá", y los restantes, a la Ciudadela.

Obedecieron esas detenciones a la creencia acentuada de que dichas personas no eran ajenas a los trabajos subrepticios que se hacían en contra de los brasileños.

IX. — Poco después de iniciado el asedio, el sargento mayor don Manuel Oribe, recibió en el Buceo la goleta "Libertad del Sud", que conducía desde Buenos Aires numerosas armas y municiones.

La mencionada embarcación, había sido despachada por el comisionado don Pascual Costa, a cargo de don Ramón Acha.

A su bordo venían veinte individuos de tropa, y los señores José María Platero, Gabriel y Rosendo Velazco, Gregorio Pérez, Carlos de San Vicente, Esteban Donado, Francisco Villagrán, Atanasio Lapido, Bonifacio Vidal, Felipe Maturana y Benito Ojeda.

Apercibidos los de la plaza del arribo de aquel buque, pretendieron capturarlo, enviando a su encuentro una nave de guerra y una fuerza de caballería, que debían operar en combinación.

Su tentativa resultó frustránea, debido a la premura con que procedieron los patriotas, con la valiosa cooperación del vecino Hipólito Pernas, que puso a su disposición los vehículos de que disponía.

X. — Considerándose indispensable la presencia del general Rivera en el sitio de Montevideo, Lavalleja le escribió, llamándolo.

Llegó el 11 de mayo, y al día siguiente resolvieron acreditar cerca de los agentes extranjeros, residentes en Buenos Aires, al teniente coronel de Dragones de la Unión, don Pablo Zufriategui.

En el poder con que fué acreditado, se le facultaba para que entrase en negociaciones con ellos, solicitando auxilios de soldados, armas y dinero, "en la inteligencia de que no podría permanecer allí más de ocho días".

Se le autorizaba, igualmente, — conforme a los términos del mandato de la referencia, — para que instruyese al gobierno argentino sobre el estado e intenciones de la revolución, y, muy particularmente, acerca de la legalidad de los sentimientos que animaban a sus comitentes, "respecto al deseo de ver libre la Provincia para mandar los diputados al Congreso Nacional".

El 15, hallándose en el Durazno ambos jefes, le oficiaron a Zufriategui en los siguientes términos:

Hemos juzgado conveniente autorizar con nuevos poderes a una Comisión que hemos nombrado. Por tanto: desde el momento queda suspensa su comisión, debiendo ponerse de acuerdo en todos los casos con el señor don Ramón Acha.

Dios guarde a usted muchos años.

Cuartel General en la Villa de San Pedro del Durazno, mayo 15 de 1825.

Fructuoso Rivera. — Juan Antonio Lavalleja.

Constituían la aludida comisión, además de Acha, los señores Pedro Trápani, Pascual Costa y José María Platero, que desde tiempo atrás se preocupaban de allegar toda clase de recursos en favor de la revolución.

Esta designación, hizo que los comisionados de la referencia redoblasen sus esfuerzos.

El 25 del propio mes de mayo, comunicaron sus tratativas ante el gobernador Las Heras. Aunque bien encaminadas, creían indispensable que se constituyese cuanto antes el Gobierno Provisorio de la Provincia Oriental, porque de ese modo podría éste imprimir un carácter más serio a las negociaciones que se les había encomendado y facilitar la obtención de fondos, por medio de préstamos.

No obstante, les era grato hacer saber que el patriota don Manuel Araucho era conductor de doscientas tercerolas y de cien cajones con cinco mil tiros, más treinta y seis fusiles, a bordo del lanchón "Carmen", capitaneado por Pedro Ornany, y veinticinco tercerolas, cuatro cajones de sables y cinco cajones de cartuchos, por órgano de Juan Carlos Blanco.

Este último llevaba el encargo de entregar mil quinientos pesos en onzas, y trece cajones de fusiles, de diez cada uno.

Los pertrechos de que se trata, costaron diez y seis mil pesos, conseguidos bajo la responsabilidad de los señores Platero, Trápani y Costa.

El 27, efectuaron una nueva remesa, conducida por Valentín Ballesteros, consistente en setecientos sables, setecientas veinte tercerolas, ciento noventa y dos fusiles, diez mil cartuchos y un atado de sacatrapos.

Terminaban, indicando la conveniencia de que se hicieran trabajos cerca del gobernador de Córdoba, general Juan Bautista Bustos, y del de Corrientes, general Pedro Ferré, a pesar de que Trápani se preocupaba del asunto, a fin de que ambos auxiliasen a los orientales con las fuerzas de esas provincias.

XI. — El sargento mayor Bonifacio Isas Calderón, que figuraba en calidad de primer jefe del sitio de la plaza de Montevideo, cometió la avilantez de traicionar la causa de los orientales, empero haberse plegado a ella a raíz de la toma de San José.

Sirvió de primer indicio para que se sospechase de él, el hecho singularísimo de que en un combate trabado con las fuerzas que salían a forrajear, no se preocupara en lo más mínimo de proteger a la partida comandada por el sargento mayor Oribe, colocada en esos momentos en muy difícil situación, a causa del mayor número de las tropas enemigas.

Poco después se acrecentó la desconfianza, a causa de haber recibido Oribe un anónimo, enviado por uno de los patriotas que residía dentro de muros y que tuvo la suerte de descubrir la trama. En él se le decía que Calderón se entendería con los portugueses por intermedio de una mujer. Vigilada ésta, se halló en su poder una correspondencia dirigida al jefe infiel.

Inmediatamente de haberse enterado Oribe del contenido, decretó su arresto, que llevóse a cabo sin pérdida de tiempo y con todo sigilo, para evitar que Calderón se apercibiese de su intención y opusiera resistencia armada.

Calderón había servido primeramente con Artigas, se sometió a los portugueses cuando éstos se apoderaron de la Provincia, y se plegó después a los Treinta y Tres, inducido por Rivera. Ya al llegar a San José se había rebelado contra la revolución, y hubo necesidad de que éste lo

disuadiera con reflexiones y promesas. Si bien se le nombró jefe superior del asedio, como se desconfiaba de su lealtad por varios de los otros jefes, se había acordado que Oribe ocuparía el segundo puesto, juzgando que su energía y rectitud impedirían que el otro favoreciese a los sitiados, haciendo ilusorio el cerco. Se supo después, por la correspondencia interceptada, que se trataba nada menos que de asesinar a Oribe y demás jefes principales revolucionarios (4).

El arresto de Calderón le fué comunicado al general Lavalleja, que se hablaba nuevamente en Guadalupe, a cuya localidad había ido con el propósito de ponerse al habla con sus más caracterizados vecinos, tenidos justicieramente como entusiastas partidarios de la emancipación.

Como Montevdeo dista apenas cuarenta y tres kilómetros de la capital de Canelones, el emisario enviado por Oribe, que lo fué un oficial de toda su confianza, arribó a ese punto varias horas después de su partida del campamento del Cerrito.

El acusado fué remitido de inmediato a disposición del jefe de los Treinta y Tres, lo mismo que el documento comprometedor.

También fué encausado don Juan M. Turreyro, por considerársele complicado en el delito de traición.

Para entender en el sumario, fué designado el sargento mayor Pablo Zufriateguy.

El 30 de mayo se dirigió éste a Lavalleja, desde el campamento de los patriotas, situado entonces en Santa Lucía Chico, solicitando la remisión a ese paraje de don Justo González, a la sazón en Guadalupe, a fin de que prestase declaración, pues ese vecino de Canelones era tenido como intermediario entre los presos y el general Lecor.

Con igual objeto, aunque en calidad de simples testigos, requirió la comparecencia de Ramón Mansilla y Julián Laguna, por nota del 31 del mismo mes, como se verá por los siguientes documentos:

---

(4) Francisco A. Berra, "Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay", pág. 562, cuarta edición.

Para esclarecer si los reos que estoy procesando, don Bonifacio Isas y don Juan Turreyro han tenido o no relación con el Barón de la Laguna sobre la insurrección de que son acusados, y teniendo sospecha que el vecino de la villa de Canelones, don Justo González, era el conducto por donde aquella se giraba, se hace necesario que para el esclarecimiento de este asunto se sirva vuestra señoría ordenar el comparendo de dicho González, con todos sus papeles, en este cuartel general.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Campamento en Santa Lucía Chico, mayo 30 de 1825.

Pablo Zufriateguy.

Señor comandante general don Juan Antonio Lavalleja.

Se cita en la causa que sigo a los reos don Bonifacio Isas y don Juan M. Turreyro, al sargento mayor que fué del regimiento de don Fructuoso Rivera, don Ramón Mansilla, como comprendido en ella, y haciéndose precisa su persona para el esclarecimiento de dicha causa, espero se servirá vuestra señoría mandar venir al dicho Mansilla, a fin de que conteste a los cargos que debe ser interrogado.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Campamento de Santa Lucía Chico, mayo 31 de 1825.

Pablo Zufriateguy.

Señor comandante en jefe, don Juan Antonio Lavalleja.

Se cita, en la causa que sigo a los reos don Bonifacio Isas y don Juan M. Turreyro, al coronel don Julián Laguna, como comprendido en ella, y haciéndose precisa su persona para el esclarecimiento de dicha causa, espero se servirá vuestra señoría mandar venir al dicho señor en calidad de preso y mandar se ponga a mi disposición a los fines indicados.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Campamento en Santa Lucía Chico, mayo 31 de 1825.

Pablo Zufriateguy.

Señor comandante en jefe don Juan Antonio Lavalleja. (5)

Calderón designó en calidad de su defensor al sargento mayor don Pedro Lenguas, habiéndole comunicado ese nombramiento el juez instructor, por medio del oficio que subsigue:

El sargento mayor don Bonifacio Isas, del regimiento de Dragones de la Unión, a quien estoy procesando de orden del comandante en jefe don Juan Antonio Lavalleja, por delito de alta traición, ha nombrado a usted para su defensor.

Lo que aviso, para que si acepta usted dicho cargo, se sirva pasar hoy a este campamento a prestar el juramento que previene la ordenanza, y extendida en el proceso la diligencia correspondiente, pueda desde luego empezar las ratificaciones de los testigos, que debe usted presenciar.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Campamento en Santa Lucía Chico, junio 19 de 1825.

Pablo Zufriateguy.

Señor Sargento mayor don Pedro Lenguas.

Luego de seguirse los trámites de riguroso estilo, el Consejo de Guerra designado para entender en la causa, se pronunció condenando a los enjuiciados a la pena de muerte. Sin embargo, no considerándose con suficientes atribuciones para decretar el cumplimiento de tan grave fallo, el Gobernador y Capitán General de la Provincia, brigadier general Juan Antonio Lavalleja, elevó todo lo actuado a conocimiento y resolución de los miembros del Gobierno Provisorio, acompañando dichos obrados con el oficio que subsigue:

(5) Archivo General de la Nación, Montevideo. "Fondo del ex Archivo y Museo Histórico Nacional", año 1825.

Excelentísimo señor:

Adjunto a vuestra excelencia el proceso formado a los reos don Bonifacio Isas y don Juan M. Turreyro, el que está concluído y sentenciado por el Consejo de Guerra.

Como no está en mis atribuciones hacer ejecutar las sentencias dadas, sin aprobación de vuestra excelencia, lo pongo a su disposición, a fin de que con arreglo a justicia, determine lo que estime conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel General, 23 de junio de 1825.

Juan Antonio Lavalleja.

Excelentísimo Gobierno Provisorio de la Provincia.

Inmediatamente se hicieron trabajos, tendientes a evitar la ejecución de los condenados, y el general Lavalleja, entre otros jefes y personas caracterizadas, influyeron en tal sentido.

El jefe de los Treinta y Tres, a fin de darle más fuerza a su petitorio, lo formuló por escrito.

El Ejecutivo defirió a la súplica, como resulta de su respuesta a Lavalleja, concebida así:

El Gobierno Provisorio de la Provincia devuelve a vuestra excelencia el memorial que se ha servido dirigirle, interponiendo su mediación a fin de que fuese revocada la sentencia recaída en la causa de don José M. Turreyro y don Bonifacio Isas.

El gobierno se forma un placer en acceder a la justa solicitud que vuestra excelencia ha elevado a su consideración.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Manuel Calleros. — *Francisco Araúcho,* Secretario.

Excelentísimo señor Brigadier general en jefe del ejército de la Provincia, don Juan Antonio Lavalleja.

Decretada la libertad de Isas Calderón y de Turreyro, éstos le dirigieron las siguientes cartas al general Lavalleja:

Excelentísimo señor:

Don Bonifacio Isas, lleno de respeto, se presenta ante vuestra excelencia a tributar sus agradecimientos por la generosidad con que ha sido mirado en la desgracia a que ha sido reducido por la calumnia más atroz, sostenida de tal modo, que siendo inocente, aparecía como delito a presencia de aquellos hombres a quienes más aprecio.

Su reconocimiento, excelentísimo señor, será eterno, y tan luego como en el público quede destruída la mala nota en que inocente y desgraciadamente se ha visto envuelto, demostrará con sus hechos la gratitud al bien que acaba de recibir, y que su opinión por la justa causa de la patria, es ahora y será siempre, la misma que ha mostrado en las anteriores épocas de la revolución.

Junio 28 de 1825.

Bonifacio Isas.

Excelentísimo señor brigadier general en jefe del ejército de la Provincia, don Juan Antonio Lavalleja.

Excelentísimo señor don Juan Antonio Lavalleja.

Mi amado padre:

¡¡¡Dulce título debido solamente a los autores de nuestra frágil existencia!!!

No dudo que los expresivos rasgos de generosidad y sensibilidad con que está concebida la carta de vuestra excelencia que recibí ayer, son hijos de la humanidad y ternura de su heroico corazón.

Por tanto, me felicito a mí mismo por el acierto que tuve en no dirigirme a nadie, ni esperar de nadie sino de vuestra excelencia, el remedio de mi lamentable desgracia.

Y si ahora sólo la esperanza causa a mi alma tal impresión que obliga a mis ojos a vertir un raudal sobre estas líneas, ¿qué será cuando experimente de hecho los efectos de su beneficencia? Ah!— entonces, sin duda, guardaré el más profundo silencio, remitiendo a las obras las prue-

bas de mi agradecimiento, porque las palabras, por más elocuentes que sean, no descubren ni prueban plenamente los recónditos sentimientos del corazón, y porque cuando llegue aquel caso, la sensibilidad, hija de mi gratitud, no me permitirá expresar mi reconocimiento.

Por estas razones, anticipo estas pruebas, como garantes de las que de hecho daré a vuestra excelencia luego que esté en aptitud de poderlo verificar.

Entre tanto, quedo satisfecho de las protestas de vuestra excelencia, y en cambio, hasta mi tierna hija publicará por medio de sus inocentes sonrisas, que a la heroicidad de vuestra excelencia debe la existencia de su amoroso padre. Y mi cara esposa dirá... Ah! el sentimiento no da curso a mi pluma... Forzoso es ceder a la ternura de mi corazón...

El tiempo acreditará la pureza de los sentimientos del desgraciado y al mismo tiempo feliz

Juan M. Turreyro.

Junio 28 de 1825.

Excelentísimo señor brigadier general del ejército de la Provincia, don Juan Antonio Lavalleja. (6)

El presbítero Juan Francisco de Larrobla, más tarde Presidente de la Sala de Representantes, exteriorizó su satisfacción por ese acto de magnanimidad, por medio de la carta que se hallará en seguida:

Señor don Juan Antonio Lavalleja.

San José, julio 4 de 1825.

Mi más apreciable general:

Con la mayor satisfacción he sabido la libertad de los reos don Juan M. Turreyro y don Bonifacio Isas, a quienes la ley puso en el último término, término demarcado por ellos mismos, y del que la filantropía de vuestra excelen-

(6) Ibídem.

cia los ha separado, dando al mundo entero un ejemplo de sublime virtud, de magnanimidad, por la que no nos queda a los orientales la menor duda que la elección en vuestra excelencia por nuestro primer caudillo, jefe y general, es la más justa y acertada, pues esa reunión de virtudes sociales hacen a la persona de vuestra excelencia digna de reconocimiento y de gratitud.

Yo me congratulo y congratulo a todos mis conciudadanos en la persona de vuestra excelencia al tenerlo por nuestro digno jefe, y doy a vuestra excelencia mil enhorabuenas por el triunfo que ha sabido conseguir de sí mismo; triunfo que da la más segura esperanza por la libertad de nuestra patria, pues quién ha sabido con tanta generosidad vencerse a sí mismo, perdonando particulares ofensas, vencerá con el acero a los enemigos de la patria.

Me ha sido sensible el no haber sabido antes la libertad de los reos, para haber ya cumplido con este deber, que ahora hago, pero demorado simplemente en este destino por condescender con este cura, y ahora por el mal tiempo, he carecido de pormenores que hubiera antes sabido en Canelones, a cuyo punto parto mañana si el tiempo lo permite, en el que puede vuestra excelencia ordenar a quién con la mayor consideración tiene el honor de decirle es su afecto capellán y servidor, Q. S. M. B.

Juan Francisco de Larrobla. (7)

Rivera, que también había intercedido, le decía a Lavalleja, desde el Arroyo Grande, con fecha 6 de julio:

"¡Qué satisfactoria me ha sido la resolución de vuestra merced, que es tan conforme a la mía, respecto a Bonifacio y Turreyro! Les hemos de demostrar a ellos y al mundo entero, que no somos tiranos ni cobardes, como se ha dicho, y muy particularmente de mí. Yo le había escrito a Muñoz sobre esto, y no sé si recibiría mi carta encareciéndole lo posible por la suerte de esos desgraciados".

(7) Archivo General de la Nación, Montevideo. "Fondo del ex Archivo y Museo Histórico Nacional", 1825.

La esposa de Isas Calderón, expresó también a Lavalleja su reconocimiento por la gracia dispensada a aquél.

He aquí su carta:

Excelentísimo señor don Juan Antonio Lavalleja.

Florida, 9 de julio de 1825.

Muy señor mío y de mi mayor respeto:

El desagradable suceso ocurrido a mi esposo don Bonifacio Isas, me colocó en la alternativa de trasladarme a este punto, desde el de mi residencia, abandonando mi menuda familia e intereses, para asistir y proporcionarle a mi consorte todos aquellos servicios que eran de esperar y demandaban rigurosamente su crítica y peligrosa situación.

Efectivamente: después de un viaje bastante penoso, llegué a las cercanías de esta villa, y fuí sorprendida con la lisonjera noticia de su total libertad. Sin la menor pérdida elevé a su conocimiento mi llegada e inmediatanmente se presentó a mi vista sin aquel aparato de horror con que expió la denigrante suposición del abominable crimen que intentó probar algún émulo de sus notorias glorias.

Mi alma, penetrada de una dulce emoción, se vió transportada de gozo vacilante, sin saber si fijarse en el mezquino genio de aquellos detractores, que querían eclipsar sus conocidos méritos, adquiridos con su brazo en el dilatado período de la encarnizada lucha de América contra sus tiranos; o si en la elevada, en la sublime, generosa y bienhechora mano del sin igual, que siendo el principal ofendido en apariencia de los adversarios de Isas, desprendido del menor resquicio de encono, que pudo conservar en su pecho, destruyó por sí mismo la obra que la misma necesidad, — la evasión de sus terribles compromisos, — le habían hecho levantar para inquirir la realidad de la delación, con la irresistible medida del completo olvido y perdón total, interponiendo de antemano su poderoso influjo, valimiento y aquel predominio que posee en el corazón de todo oriental, con el excelentísimo Gobierno Provisorio que preside nuestros destinos, con aplauso y aceptación general.

Qué contraste a la verdad!.. Yo me abstengo, excelentísimo señor, de importunarlo en sus muchas atencio-

nes, con una relación disgresiva de la viva pintura que me ha hecho mi expresado esposo de los grandes esfuerzos e interés de vuestra excelencia en restituirlo a su gracia, dispensándole toda clase de favores que ha prodigado sobre él, y concluyo tributando a V. E. las más expresivas gracias, por la parte que me toca, por el inexplicable bien que ha concedido a toda mi familia, restituyendo al centro de ella al buen esposo y padre, suspirado por toda ella.

Acompaño a vuestra excelencia el pase que conduje de mi casa, para que si lo tiene a bien se sirva renovármelo para mi pronto regreso a ella, por la mucha falta que hago, y me lo dirija con seguridad a este punto, que será favor que añadiré a otros muchos que he recibido de su benevolencia.

Soy de vuestra excelencia con la mayor consideración, atenta servidora y reconocida criada Q. S. M. B.

María de los Santos Verdún de Isas. (8)

Isas Calderón, una vez que recobró su libertad, fué conducido hasta Mercedes por el oficial de húsares José Costa, habiendo arribado a dicha localidad el 8 de agosto, según lo manifiesta el general Rivera en una carta, datada en Molles el 10 del mismo mes, dirigida a Lavalleja.

A pesar de haber afirmado categóricamente que era inocente y de citar a sus acusadores ante el tribunal del porvenir, no tardó mucho tiempo sin que se confirmasen las imputaciones de que fuera objeto, pues traicionó la causa de los orientales, pasando a servir en filas brasileñas.

Como lo dice el Barón de Río Branco en sus "Efemérides", el 27 de abril de 1840, murió repentinamente estando al frente de la caballería imperial, en el paso de Azeredo, cerca de Porto Alegre.

Era entonces general.

No obstante afirmar el mismo publicista que Isas Calderón había nacido en la Banda Oriental, otros escritores aseguran que fué nativo de Córdoba, República Argentina.

(8) Ibídem.

Por vía de complemento de lo que dejamos relatado, transcribimos a continuación el relato que hace en su citado diario el señor Spíkerman:

"Los brasileños intentaron hacernos la contrarrevolución, la cual estaba encabezada por el mismo jefe de la línea, don Bonifacio Isás Calderón, y algunos particulares. El plan era entregar a los imperiales la fuerza que sitiaba a Montevideo, y en esa fuerza estaban casi todos los Treinta y Tres.

"Lavalleja se hallaba en Canelones, y había ya una persona destinada para asesinarlo. Una mujer, era la conductora de la correspondencia entre Calderón y Lecor. Felizmente fué descubierta esta conspiración por el mismo individuo destinado a asesinar a Lavalleja, llamado Mariano Carballo, y por don Antonio Pardo, emisario del general Lecor. Don Antonio Pardo, hizo, además, otros importantes servicios al país.

"Descubierta la conspiración, se prendieron a todos los individuos complicados en ella. El jefe de la línea, Calderón, fué preso por don Manuel Oribe, su segundo, habiéndose reducido también a prisión, en Canelones, a algunas otras personas. Calderón y un vecino debieron ser fusilados en Durazno, pero mediaron grandes empeños con Lavalleja, y se les perdonó la vida.

"Una señora de la costa del Miguelete era la que conducía, de noche, la correspondencia de los contrarrevolucionarios a Montevideo. Esa señora, tenía una hija que estaba en buenas relaciones con don Manuel Oribe, la cual, un día que echaba a éste, en el pelo, aceite de olor, le dijo de pronto: — Me parece que esta cabeza ha de durar muy poco. — Como Oribe ya tenía algunas sospechas, asustó a la muchacha de tal modo, que ella le confesó que su madre, durante la noche, conducía la correspondencia del comandante Calderón para el general Lecor.

"A los pocos días fugó Calderón y fué a prestar sus servicios en las filas del Imperio, habiendo llegado en ellas a brigadier".

XII. — El 23 de junio de 1825, el teniente Tomás Gómez derrotó a ciento cincuenta brasileños al mando de tan sólo veinticinco hombres.

Esa acción tuvo lugar en el arroyo de las Vacas, departamento de Colonia.

El mencionado arroyo nace en la parte interna del vértice que forman al eslabonarse las cuchillas de San Salvador y de San Juan, y después de un largo trayecto descarga en el curso superior del estuario del Plata, a la altura del grado treinta y cuatro de latitud sur. Es algo tortuoso, en particular en su curso medio y se navega hasta el paso del Cerro. El origen de su nombre obedece al hecho de desaguar en la ensenada de las Vacas, llamada así en razón de haberse desembarcado en ella, a principios del siglo XVI, el primer ganado vacuno que introdujo en el país Hernandarias de Saavedra, como lo dice Orestes Araújo en su "Diccionario Geográfico del Uruguay".

El 6 de julio, el Gobierno Provisorio le ofició a Lavalleja congratulándose por el resultado de ese hecho de armas, pues aunque insignificante en sí, contribuía a entonar los ánimos.

En la nota respectiva, se calificaba, el 23 de junio, como día memorable para la Patria, "por ser en esa fecha que tuvo lugar la destrucción de la tiranía española en Montevideo en 1814".

Se agregaba en el mismo documento: "El Gobierno cree justo que en su nombre tribute usted las más expresivas gracias a los valientes, y acuerda un grado más al teniente Tomás Gómez, que llevó a cabo la empresa, y a sus subalternos, y que desde hoy se distingan con el dictado de *vencedores*" (9).

Suscribían ese documento el Presidente de la citada autoridad, don Manuel Calleros, y los vocales don Manuel Durán y don Juan José Vázquez.

XIII. — Cinco días antes del feliz suceso relaciona-

(9) Estado Mayor del Ejército, Montevideo. "Correspondencia Militar del año 1825".

do, se produjo una nueva defección, que tuvo por teatro el pueblo de Colonia.

Asediaba la plaza el teniente coronel Juan Teixeira de Queirós al mando de una división revolucionaria, que tenía como segundo jefe al patriota don Atanasio Lapido, compuesta de trescientos hombres.

Teixeira de Queirós, al revés de Isás Calderón, se había puesto al servicio de la causa de los orientales espontáneamente, inspirando, por eso mismo, la mayor confianza a sus superiores.

Noticiado el comandante Leonardo Olivera de tan lamentable ocurrencia, se dirigió inmediatamente hacia la Colonia, al mando de la división Maldonado, a fin de continuar el sitio.

Teixeira de Queirós era portugués.

El general Lavalleja le participó este suceso al Gobierno Provisorio por medio del oficio que subsigue:

Excelentísimo señor:

Por partes del teniente coronel, segundo comandante del departamento de la Colonia, y algunos oficiales sueltos, he tenido noticia del acontecimiento ocurrido en aquel destino el diez y nueve del corriente.

Queirós, comandante en jefe de aquellas fuerzas sitiadoras, aprovechando los momentos en que se hallaba ausente su segundo don Atanasio Lapido, se apoderó de los últimos auxilios llegados de Buenos Aires, y con algunos individuos que le acompañaron, se han pasado a la plaza enemiga.

Estas son las últimas noticias, y las que en globo he tenido hasta ahora. Luego que las tenga más circunstanciadas, tendré el honor de avisarlo a vuestra excelencia.

En el entretanto, quedan tomadas todas las providencias, a fin de que no se entable desorden en aquel departamento, mandando tropas al mando de un jefe de toda mi confianza.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel General, junio 25 de 1825.

Juan Antonio Lavalleja.

Excelentísimo Gobierno Provisòrio de la Provincia.

El Ejecutivo dispuso la instrucción de un sumario a fin de hallarse en posesión de datos ilustrativos que pudieran orientarlo para adoptar ulteriores resoluciones.

Le decía, con tal motivo, a Lavalleja:

Por el oficio de vuestar excelencia del veinticinco del que gira, queda impuesto el gobierno de que el teniente coronel de la fuerza sitiadora de la Colonia, don Juan Teixeira de Queirós en circunstancias de estar ausente su segundo, don Atanasio Lapido, cometió la perfidia de arrebatarse los últimos auxilios llegados de Buenos Aires y pasarse a los enemigos que dominan aquella plaza.

Un procedimiento tan monstruoso como inesperado, por un oficial que desertado de las banderas a que pertenecía, dió muestras nada equívocas de su decisión por nosotros, en consecuencia al compromiso de su deserción, ha debido prepararse por causales y antecedentes tan graves y poderosos como era menester para producir un paso casi inconcebible en las circunstancias que rodeaban al oficial Queirós.

Partiendo de estas consideraciones, ni al gobierno, ni a vuestra excelencia es dable desatenderse de lo mucho que importa el esclarecimiento más prolijo y circunstanciado de tales causales y antecedentes, y al efecto, antes que el suceso se envuelva entre las sombras del misterio, podrá vuestra excelencia comisionar un oficial experto y del carácter que se requiere, que pase al lugar de la escena a formar, con la brevedad posible, la correspondiente indagatoria, instruída antes por vuestra excelencia de los conocimientos y datos que puedan ilustrarla sobre el objeto de su encargo, y facultándolo para residenciar a los que resultasen culpables, dando cuenta a vuestra excelencia, oportunamente, del resultado de su importante comisión.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Florida, 27 de junio de 1825.

Manuel Calleros. — *Francisco Araúcho,*
Secretario.

Excelentísimo señor brigadier, general en jefe del ejército de la Provincia.

Lavalleja se puso también en marcha hacia la Colonia, con el propósito de hacer más efectivo el cerco y de proteger el envío de armas y municiones, hecho por sus agentes en Buenos Aires.

A ese efecto, llevó consigo el Escuadrón de Húsares.

Uno de sus más valientes oficiales, — el sargento mayor Mariano Pereyra y Mariño — pereció, algún tiempo después, debido a su temerario arrojo, en una de las recias acciones mantenidas con el enemigo.

El 18 de julio lo había propuesto el comandante don Leonardo Olivera, en oficio a Lavalleja, en calidad de su segundo.

Contaba con la siguiente hoja de servicios:

Teniente primero de la Guardia Nacional de Infantería, Compañía de Cazadores, segundo tercio, el 1º de diciembre de 1814 (Libro 74, folio 199, Archivo General de la Nación Argentina), y sargento mayor del regimiento número 3 de las Milicias de Campaña, desde el 1º de mayo de 1820. (Libro 84, folio 155).

Al tener conocimiento Olivera, por medio del patriota Luis Ceferino Latorre, que se encontraba en el puerto del Sauce, de la defección de Queirós, el 24 de junio se puso en marcha para la Colonia, venciendo a los brasileños en el paraje conocido por "Los Galpones", en los suburbios de la ciudad, logrando restablecer el asedio con la cooperación del comandante Lapido. A pesar de haber sido herido Olivera en uno de los ataques, consiguió que los imperiales se encerraran dentro de las seculares murallas de la ciudad, siendo desde entonces sitiados por el altivo y valeroso jefe patriota. (Leonardo Miguel Torterolo, "Esbozo biográfico de Leonardo Olivera", páginas 23 y 24)

XIV. — Cuando el general José de Abreu, entró a la Cisplatina, ya la revolución oriental había ganado terreno, gracias al contemporizador vizconde de la Laguna, — se-

gún frase despectiva del Barón de Río Branco — que después de haber cometido el gravísimo error de destacar contra los independientes, soldados ligados a ellos por lazos de nacionalidad y hasta mismo de amistad, había adoptado por sistema la inercia, que fué siempre su estrategia, y que le valió el irónico mote de "Fabius Cunctator". Lavalleja dominaba toda la campaña hasta el Río Negro y disponía de tres mil quinientos hombres perfectamente armados, pues el gobierno de Buenos Aires, hacía, por el río Uruguay, constantes remesas de municiones y armamentos, pese a la flotilla brasileña al mando del entonces capitán teniente Jacinto Roque de Senna Pereira, que resultaba insuficiente para precipitar por entero la comunicación entre las dos márgenes, no obstante desenvolver la mayor actividad y haber apresado varias veces lanchones cargados de armas para la revolución. Después de una marcha penosa, hecha en el rigor del invierno, llegó la división auxiliadora del general Abreu a la margen izquierda del Río Negro, vadeándolo en los días 5 y 6 de julio. Componíase ella de unos mil doscientos hombres, desprovistos de todo y fatigados por una marcha terriblemente penosa en razón de los obstáculos que fué menester vencer. Los más pequeños arroyos habíanse convertido en torrentes caudalosos, que obligaban al general a caminar muchas leguas para procurar sus nacientes, despuntándolas. Forzoso le fué dar entonces un descanso a sus soldados, cuyos caballos estaban en mísero estado, y pedir algunos auxilios al coronel Norberto Fuentes, comandante de Mercedes, quien lo socorrió prontamente con algunas vituallas y con un cirujano. El general Rivera, con mil hombres de caballería, hallábase en su campo de Molles, próximo al Durazno, y al saber la aproximación de la columna imperial, se adelantó con seiscientos de sus hombres escogidos, a fin de observar los movimientos de Abreu. Este último, conservábase en inmovilidad, a alguna distancia del arroyo Bequeló, esperando, para maniobrar, la llegada de caballadas y de quinientos hombres que habían partido del Cuareim y de Santa Ana, a las órdenes de los coroneles Jerónimo Gómez Jardim y José Luis Menna Barreto. En

vista de esto, concibió Rivera el plan de apoderarse de Mercedes, antes que a ella llegase la división auxiliadora. (10)

No tardó, por consiguiente, que una de sus avanzadas, a órdenes del teniente Felipe Caballero, cruzase sus armas con los imperiales.

Ello acaeció el 7 de julio en las proximidades del arroyo Grande, actual departamento de Río Negro.

El arroyo Grande tiene sus afluentes en la cuchilla de Haedo y Palmar Grande, y desagua en el Río Negro. Cruza en toda su extensión la parte más ancha de aquel departamento, y este inmenso desarrollo lo convierte en el arroyo más potente de esta región. Es sumamente tortuoso y lo alimentan por ambas riberas arroyos caudalosos, como el Averías Grande, numerosos arroyitos, cañadas con aguas permanentes y multitud de zanjas naturales. Son sus tributarios desde sus cabeceras hasta su confluencia, aguas abajo, los siguientes canalizos: por la derecha, primero, el Sarandí Grande y su afluente el Sarandí Chico; segundo, el Pantanoso; tercero, el Mataojo; cuarto, el Sauce; quinto, el San Gabriel, y sexto, el Retobadas; por la izquierda, primero, el Averías Grande y sus afluentes Matachina, Cañada Grande y Paurú; segundo, el Averías Chico y su afluente el Blanquillo; tercero, el Coronilla; cuarto, el Sauce, y quinto, el de las Flores, que con el Averías Grande son las arterias principales que más alimentan el arroyo Grande. Dada la extensión de éste y el hecho de dividir el departamento de norte a sur, posee multitud de pasos, a fin de facilitar el acceso de este a oeste y viceversa. Dichos pasos son: en el curso superior, el de los Mellizos; en el curso medio, el del Barón, y en su curso inferior, el Hondo, el de la Laguna, el del Cerro y el del Rincón, cerca de su desagüe en el Río Negro. Las cabeceras del arroyo Grande circulan por una extensa región de palmeras, siendo su corriente tranquila, para convertirse en caudalosa hacia el final de su curso inferior. Echan sus aguas en este arroyo las que

(10) José María da Silva Paranhos Junior, "Esbozo biográfico del general José de Abreu, Barón de Cerro Largo".

vierten por el sureste la cuchilla de Haedo, y por el oeste la de Navarro, que limitan en sus grandes lineamientos la extensa cuenca del Arroyo Grande. (11)

El Inspector General del Ejército de la Provincia Oriental, elevó el siguiente parte sobre el suceso referenciado:

Arroyo Grande, julio 8 de 1825, a las 8 de la noche.

Compadre y amigo:

Tengo la satisfacción de noticiarle que nuestros primeros ensayos han correspondido al empeño de nuestras avanzadas. Una partida de treinta portugueses, comandada por el alférez Francisco Machado, fué atacada por mis avanzadas y derrotada completamente, quedando el dicho alférez prisionero con cuatro soldados. Escaparon como cuatro o seis; los demás, murieron a sable, como acostumbran a hacerlo mis Dragones. Los enemigos se resistieron fuertemente, porque era fuerza igual, pero al fin dieron la espalda.

Por nuestra parte tuvimos la desgracia de perder al capitán don Justo Machuca, que al cargar recibió una bala de pistola de un soldado enemigo y murió en el mismo sitio. También fué herido un sargento y un soldado, no de mayor riesgo. Por nuestra parte, no hubo más desgracias.

El bravo teniente Felipe Caballero ha sido el héroe de esta pequeña empresa, que en las circunstancias vale mucho, porque, al fin es empezar con acierto.

Fructuoso Rivera.

Señor general don Juan Antonio Lavalleja, comandante en jefe del ejército. (12)

Gabriel Velazco le participó el mencionado triunfo, con fecha 11 del expresado mes de julio, al jefe del Estado Mayor, coronel Pablo Zufriateguy, y Lavalleja elevó a co-

---

(11) Araújo, "Diccionario" citado.

(12) Archivo General de la Nación, Montevideo. "Fondo del ex Archivo y Museo Histórico Nacional".

nocimiento del Gobierno Provisorio el parte de Rivera, obteniendo este último la respuesta que transcribimos a continuación:

Ha sido muy satisfactorio al Gobierno de la Provincia el parte que acompaña vuestra excelencia en su nota número diez y ocho, del brigadier inspector general, en que se detalla la derrota que sufrió la partida enemiga, de treinta hombres, que mandaba el alférez Francisco Machado, por los bravos dragones de la Unión.

En su consecuencia, y queriendo prestar la consideración que merecen los primeros ensayos de las armas de la Patria, ha acordado que en su nombre y en el del gobierno, se den las gracias al benemérito teniente don Felipe Caballero, que mandó la empresa, y a todos los que la desempeñaron, que se distingan con el renombre de *valientes,* confiriendo el ascenso de capitán al expresado Caballero.

Que al memorable capitán Machuca, que pereció cargando al enemigo en el campo del honor, se le tributen los últimos honores en la capilla del pueblo de San Pedro, en la forma más decorosa que pueda practicarse, debiendo ponerse en el túmulo esta inscripción: *"Murió por la Gloria";* y que finalmente, que la presente orden se inserte en la del Día a los cuerpos que componen el ejército de la Provincia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Florida, 12 de julio de 1825.

Manuel Calleros.
Francisco Araucho, Secretario.

Al excelentísimo señor brigadier, general en jefe del Ejército de la Provincia (13).

XV. — El 18 de julio fué sorprendido por don Manuel Oribe el cuartel de Guerrillas de los portugueses, situado en los extramuros de Montevideo.

(13) Estado Mayor del Ejército, Montevideo. "Correspondencia Militar del año 1825".

Si bien los patriotas no sufrieron baja alguna, hubo que lamentar la caída en poder del enemigo del capitán Lavalleja, a causa de haberse extraviado durante la retirada.

He aquí el parte elevado al general Lavalleja y un oficio de éste al Gobierno Provisorio, relativa al mismo asunto:

Excelentísimo señor:

Ayer noche marché a sorprender el Cuartel de Guerrillas, y conseguí llegar hasta la puerta, donde maté algunos hombres; pero al retirarme, con la obscuridad de la noche, se extravió el capitán don Manuel Lavalleja, al que acabo de saber lo tomaron prisionero.

También remito nueve pasados de la plaza, que hubo ayer.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Línea, julio 19 de 1825.

Manuel Oribe.

Señor brigadier don Juan Antonio Lavalleja.

Excelentísimo señor:

Adjunto a vuestra excelencia la comunicación del comandante de operaciones sobre Montevideo.

Agregue vuestra excelencia a esta ocurrencia, que la entrada hecha hasta la Panadería de Morales fué a pie.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Cuartel General, julio 20 de 1825.

Juan Antonio Lavalleja.

Excelentísimo Gobierno Provisorio de la Provincia.

El historiógrafo don Isidoro De María, rectifica el paraje mencionado como teatro del pequeño suceso de la referencia, pues tuvo oportunidad de presenciarlo desde el domicilio de sus padres, siendo entonces niño, pues nació en 1815, y a la vez amplía el relato.

Dice lo siguiente en el tomo quinto de su "Compendio":

"El parte de esta empresa, transmitido por el comandante de operaciones sobre Montevideo, al general en jefe del ejército, el 19, no menciona el lugar del cuartel; sólo dice el de Guerrillas, o el de Morales. Pero en el oficio con que lo adjuntaba el general Lavalleja al Gobierno Provisorio, con fecha 20, aparecía el suceso como ocurrido en la Panadería de Morales. Ese fué un error de inteligencia padecido por el noble general, con relación al lugar, perfectamente explicable, confundiendo el Cuartel de Guerrillas con el de Morales, que era el de los Paulistas.

"En obsequio de la exactitud histórica, podemos rectificarlo, como conocedores del suceso, por la circunstancia de nuestra vecindad inmediata, entonces, al Cuartel de Guerrillas de la referencia, frente, precisamente, a nuestra casa paterna, calle por medio de la del Oficial Real. Los Guerrillas del Imperio, al mando del mentado Sutil, tenían su cuartel en el edificio de la antigua Panadería del Oficial Real, en los fondos de él, al norte, quedando el portón de entrada al sur, sobre el camino. La parte del edificio que ocupaba el cuartel, estaba separada de la existente a la entrada, que habitaba la familia de don Sebastián Rodríguez, mediando un descampado entre una y otra, en cuyo centro existía un gran pozo de balde.

"El asalto o avance al cuartel, efectuado por la fuerza de los patriotas, al mando de Oribe, fué hecho por los fondos de la quinta, introduciéndose a pie por entre el arbolado que existía, dejando los caballos fuera del cercado. En esa forma pudieron llegar los asaltantes, sin ser sentidos, hasta el alojamiento de los Guerrillas, cuyos centinelas tenían distantes, en la portada de entrada al sur, sobre el camino. El plan de este avance era el de darles un humazo de pajuelas de que iban provistos, tomándolos dormidos en el cuartel, pero al empezar la ejecución, fueron sentidos, se produjo la alarma, intentaron salir algunos de los guerrillas, que fueron sableados, y se empeñó la lucha entre atacantes y atacados, fallando el plan de los primeros. En la

retirada, entre la quinta y la arboleda se extravió, desgraciadamente, el capitán Lavalleja, saltó la zanja y el cercado por la parte del sur, y fué a dar en los pisaderos del horno de ladrillos de don Pedro Pablo Sierra, en el terreno de enfrente, donde quedó perdido. Oculto allí, en el horno, lo descubrieron los brasileños en el amanecer del día siguiente, tomándolo prisionero".

El capitán Lavalleja se inició en las luchas por la independencia de la Patria cuando el general Artigas se separó de las banderas españolas para ponerse el servicio de la Junta Revolucionaria de Buenos Aires. Fué uno de los Treinta y Tres patriotas que el 19 de abril desembarcaron en las playas de la Agraciada para libertar el Uruguay de la dominación brasileña (14).

Sus compañeros de armas y otras personas adictas a la causa de los orientales, tomaron con gran empeño la obtención de su libertad, como se verá por las referencias que haremos acerca de esas gestiones.

Oribe le escribía al general:

Señor don Juan Antonio Lavalleja.

Manga, julio 21 de 1825.

Mi respetado amigo y señor:

Hoy mandé al pueblo uno para que se informase de Manuelito, para saber cómo estaba, y me manda decir que haga usted todo lo posible por canjearlo, ya que hay tantos oficiales portugueses, o en caso que no quieran por oficiales, por soldados.

También me manda decir que el soldado Isidro está prisionero y que no se olvide de proponer su canje cuando se haga el de él.

A usted lo creo bastante disgustado, pero usted no ignora que estos son los azares de los militares.

Páselo bien y mande a su atento servidor Q.B.S.M.

Manuel Oribe (15).

(14) Orestes Araújo, "Diccionario Popular de Historia".

(15) Archivo General de la Nación, Montevideo. "Fondo del ex Archivo y Museo Histórico Nacional", año 1825.

Con igual fecha le ofició el Gobierno Provisorio, autorizándolo para que le propusiese al enemigo canje de prisioneros, "hasta conseguir", decía, "la libertad del benemérito capitán don Manuel Lavalleja".

El comandante don Ignacio:

Acabo de recibir el oficio de vuestra excelencia, fecha 21 del que corre y juntamente la orden del día 20, en la que por ella veo hemos tenido la desgracia de que fuese prisionero el capitán don Manuel, una de las columnas fuertes de la Patria, lo que seguramente ha sido muy sensible a la tropa de mi mando, y en particular a mí, jurando vengarlo antes de veinte días en el Cerro Largo.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Campo volante en el Cordobés, julio 23 de 1825.

Ignacio Oribe.

Excelentísimo señor brigadier general del Ejército (16).

Don Manuel Saura:

Julio 25 de 1825.

Señor don Juan Antonio Lavalleja.

Mi estimado y querido amigo:

Ha sido grande el sentimiento que me ha causado la desgracia de Manuelito. Dios quiera que las felicidades de usted sean el pronto asilo de las desgracias en que se halla su querido hermano. Yo no puedo ofrecer, en la ocasión, otra cosa que la amistad y crédtio que tengo en Montevideo, con algunos amigos, a quienes les he recomendado ya que si Manuelito necesitase de algún dinero se lo franqueen, que yo lo abonaré a la vista de su recibo, y espero el que mis amigos se le ofertarán en mi nombre, y llevaré mucho gusto en que me llegue a considerar útil, como lo deseo ser.

(16) Ibídem.

Un amigo que llegó ayer de Montevideo me dice vió entrar a Manuelito a Montevideo el martes, a las ocho y media de la mañana, y asegura que la herida que lleva en la cabeza, es leve, y que se halla en la Ciudadela, donde ha sido visitado de muchos patriotas, y me asegura que mientras lo tengan en tierra será bien tratado, que la desgracia será si lo llegan a embarcar.

A Otorgués lo echaron en libertad y le ha dado una satisfacción Lecor, disculpándose que no tuvo la menor parte en sus desgracias. Es muy extraña esta virtud en los portugueses... A su diestra discreción dejo este punto de humanidad para con este sujeto.

Los portugueses en Montevideo aguardan un crecido número de caballos, y dicen que les viene de esos lados de Maldonado. Sin embargo, puede ser falso el punto en que están, y debe de ponerse mucho celo en esta costa, la que en la presente no tiene ninguno por falta de gente armada.

Don Rodrigo Lobo mando pedir a Lecor una bombardera que había quedado descompuesta a la salida de Lobo para Buenos Aires, y el domingo y lunes se estuvo trabajando en la dicha bombardera hasta la noche, con faroles, la que debió salir el miércoles para Buenos Aires. Esto nos indica algunas buenas esperanzas.

La primera noticia buena que oiga, comuníquemela, si le es posible, pues deseo su felicidad, de la cual pende la nuestra.

Deseo lo pase bien y ordene a su amigo Q S. M. B.

Manuel Saura.

P. D. Le repito que una partida en la costa es de mucha necesidad, tanto por el celo, como por si se ofrece sacar las caballadas de aquellos puntos, que con toda brevedad se puede conseguir, como igualmente esta misma partida reunir, en caso forzoso, todo vecino que pueda ser útil para tomar las armas, pues no es dable que si el enemigo llegara a aproximarse por estos destinos, le queden hombres que no puedan luego hacer la guerra. Vale. (17)

(17) Ibídem.

El teniente coronel Bartolomé Quintero, desde Carpintería, el 23 de julio:

"Todos hemos sentido la desgracia de don Manuel, y deseamos sea canjeado, aunque le cueste a vuestra excelencia tres docenas de estos miserables finchados".

Don Pascual Costa:

Señor don Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Aires, agosto 7 de 1825.

Querido amigo:

He sentido sobremanera la desgracia de don Manuel. ¡Cómo ha de ser, amigo! Lo que se puede sentir es que esos portugueses lo trataran como ellos son. Yo no creo que lo manden a ninguna parte, por aquella cosita que se suele decir: "que el miedo guarda la viña".

Si acaso usted tiene proporción de escribirle, dígale que no pase escaseces, que el dinero que necesite, libre de Montevideo contra mí a ésta, por manos del inglés compañero de Steward, que se halla establecido en esa ciudad.

Tenga usted la bondad de dar finas expresiones al señor don Fructuoso Rivera, asegurándole que soy su agradecido amigo, quedando siempre esperando las órdenes de usted, su afectísimo amigo Q. B. S. M.

Pascual Costa. (18)

El 21 de agosto, el general Lavalleja le recomendó al jefe del Estado Mayor General la seguridad del capitán prisionero Manuel Caballero, con el propósito de procurar su canje con el capitán Lavalleja, según se consigna en un oficio, cuyo original se conserva en el Archivo del Estado Mayor General del Ejército.

El coronel Oribe, ocupándose nuevamente de este asunto, le dirigió las siguientes misivas al general:

(18) Ibídem.

Señor don Juan Antonio Lavalleja.

Manga, enero 6 de 1826.

Mi general y amigo:

Remitó a usted la letra de Hereñú.

Hoy me ha mostrado don Joaquín Suárez una, del encargado del negocio de Manuelito, y según dicen, dentro de tres días lo practicarán.

Mañana empezará a salir el dinero, pero don Joaquín Suárez me ha dejado hasta treinta mil pesos en letras.

Del otro asunto de la plaza, hace días que no tengo con testación ninguna.

Deseo que usted lo pase bien y disponga de su atento servidor Q. B. S. M.

Manuel Oribe. (19)

Señor don Juan Antonio Lavalleja.

Manga, enero 7 de 1826.

Mi distinguido general y amigo:

Esta noche entraré adentro para ver si sacamos a Manuel, pues es la destinada para su fuga. Dios quiera que tenga el gusto de mandárselo para que le dé un abrazo.

La falta de caballada me hace que no les pegue un golpe a estos portugueses, que han dado en salir, pero conozco que nada les podré hacer, por hallarse bien montados.

El señor Inspector me remitió doscientos caballos, para lo mismo que los que tenía aquí.

Los portugueses mandan ocupar las islas de Martín García y Gorriti.

El corsario "Lavalleja" ha hecho veinte presas a la vista de Santa Catalina.

Si tiene usted algunos papeles públicos, no deje de mandármelos.

Desea a usted toda felicidad, su atento servidor Q. B. S. M.

Manuel Oribe. (20)

---

(19) Archivo General de la Nación, Montevideo. "Fondo del ex Archivo y Museo Histórico Nacional", año 1826.

(20) Ibídem.

Más adelante, agregaba el mismo Oribe:

Señor don Juan Antonio Lavalleja.

Manga, enero 22 de 1826.

Mi general y amigo:

El asunto de Manuelito no se volverá a efectuar hasta que no salga la luna más tarde. El dador de ésta es el señor Ferrada, que acaba de venir de Inglaterra y desea prestar sus servicios. A mí me lo recomiendan de Montevideo, y yo lo hago con usted por si puede ser.

La fragata "Emperatriz", que salió de Santa Catalina para Montevideo, con trescientos mil pesos, hace dos meses, aún no se sabe de ella y se persuaden que se hayan perdido.

La escuadrilla de Buenos Aires ha salido dos veces hasta las balizas, y los cuatro buques imperiales que estaban bloqueando, se han retirado hasta la Colonia.

Desea a usted toda felicidad su subalterno y amigo

Manuel Oribe.

Señor don Juan Antonio Lavalleja.

Manga, enero 26 de 1826.

Mi querido general y amigo:

Remito a usted una carta de Manuelito, que me recomienda.

Van los encargos hechos para la Mesa de Guerra, y luego que reciba la cuenta lo haré oficialmente.

Le remito un libro para sus cartas particulares.

Deseo lo pase bien y disponga de su afectísimo subalterno y amigo Q. S. M. B.

Manuel Oribe.

Señor don Juan Antonio Lavalleja.

Manga, enero 26 de 1826.

Mi querido general y amigo:

Incluyo una de Manuel, que me recomienda le dirija, y en ella verá el tratamiento que le ofrecen para su contestación. No creo pueda ser mejor, y este modo de amenazar lo

convencerá a usted que no lo llevarán, como él lo temía, pues ellos lo conservarán siempre como su hermano, por el cual los prisioneros no sufrirán en su concepto, mal tratamiento.

Deseo que usted lo pase bien y disponga de su atento servidor y subalterno Q. B. S. M.

Manuel Oribe. (21)

El capitán Lavalleja logró evadirse algún tiempo después y reincorporarse a las filas de los patriotas.

Otro tanto hicieron, aunque antes que él, varios de sus meritorios compañeros de causa.

De ese hecho y del nombre de los fugados se hace mención en el siguiente oficio del jefe del Estado Mayor:

En este momento acabo de recibir comunicaciones del señor general en jefe, fecha 1º del presente, en las que me comunica, para que lo haga con vuestra excelencia, de que en la noche del 31 se han fugado de la Ciudadela los prisioneros Ramón Castriz, Juan Pablo Morales, Juan Torres, Juan Pablo Pereira, Jorge Liñán, el oficial Burgueño (Tomás), dos soldados nuestros, dos paisanos portugueses y tres soldados, que eran los centinelas, todos los que se descolgaron por una soga.

Lo que doy parte a V. E. de orden del señor general en jefe.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel general, 3 de agosto de 1825.

Pablo Zufriateguy.

Excelentísimo gobierno provisorio de la Provincia.

Los antecedentes y la realización de la fuga de que se trata, lo relaciona minuciosamente "Un contemporáneo",

(21) Ibídem.

bajo el epígrafe de "Un episodio de la guerra de la Independencia".

Esa interesante narración, que figura agregada a la hoja de servicios del general Tomás Burgueño, en el Estado Mayor del Ejército, se halla concebida así:

En el mes de mayo de 1825, fueron presos, por orden del gobernador de la plaza de Montevideo, ocupada por fuerzas brasileñas, los ciudadanos, coronel don Tomás Burgueño, don Juan Pedro Pereira, don Ramón Castriz, don Apolinario Gayoso, don Jorge Liñán, comandante Suso y señor Antequera, y otra porción de individuos, cuyos nombres no recordamos, y también el portugués don Joaquín Oliveira, que padeció la misma suerte, por ser conocidas sus simpatías por la causa de la Patria.

El joven entonces don José Balbino Díaz, era a la sazón dependiente del señor Pereira. Solicitado por su patrón y el coronel Burgueño para arbitrar los medios de evadirse de la principal fortaleza de la plaza ,que era la Ciudadela, después Mercado Viejo, se prestó de muy buen grado a secundar sus proyectos.

Sabido es de las personas de esá época lo formidable de aquella fortificación, circundada de un ancho y profundo foso, y lo perfectamente guardada que estaba por la fuerza que la ocupaban. Don José Balbino Díaz tenía permiso de las autoridades, para visitar diariamente a su patrón y demás prisioneros.

El coronel Burgueño, hombre de gran actividad, valor y perspicacia, concibió la idea de evadirse, con sus demás compañeros, para prestar, como lo consiguió, el valioso contingente de su esforzado brazo y espada, a la patria, y bien pronto brilló en los gloriosos campos de Sarandí e Ituzaingó, y porción de otros encuentros tan importantes como aquellos.

Burgueño se informó de Pereira sobre la lealtad del dependiente Díaz, y aquél le aseguró que podía contar por completo con él, pues lo conocía perfectamente y también sus simpatías por la causa de la Patria.

Sabido esto por Burgueño, llamó a Díaz aparte y le propuso si se sentía con el valor necesario para ayudarlo a preparar su evasión y la de sus amigos, por lo cual le prometió una generosa recompensa. Que en caso de no querer comprometerse, esperaba que guardase el más profundo silencio respecto a la confidencia que, fiado de los buenos informes que de él tenía, le acababa de hacer.

Díaz, con todo el entusiasmo de su edad, rehusó la recompensa, comprometiéndose a secundar sus proyectos, aún a riesgo de su vida, si necesario fuera, para el logro de su empresa.

Convencido Burgueño de la sinceridad de sus palabras, le encargó comprase una cantidad de cuerda para hacer una escala, la cual fué hecha en casa de la familia de Oliveira y, al mismo tiempo, que fuera diariamente a la Plaza Matriz a la hora de la parada de las fuerzas que hacían el servicio de la guarnición y observase con toda precaución, a fin de no despertar sospechas, a dos soldados hermanos, que pertenecían al batallón de granaderos denominado de la "Emperatriz", con los cuales estaba entendido, y que el día que éstos hicieran parte de la guardia, viniera a la Ciudadela y se lo avisase en el acto.

.Que cuidara se hiciera lo más pronto posible la escala, la cual debía introducirse con otro pedazo de cuerda en la prisión, de un modo que acordarían después y, por último, que mandara construir un fuerte clavo, capaz de mantener la escala en la muralla exterior del foso. Oliveira, le mandó decir a su señora que mandara hacer una ganzúa por un amigo de confianza.

Hecha la escala, fué ésta y la cuerda con nudos, que debía servir para bajar al foso, convertida en una criatura de pecho que, con gorra y mantilla, llevada por la señora de Oliveira, acompañada de dos criaturas más y de Díaz, consiguiendo por medio de esta estratagema introducirla en la prisión, volviendo a salir con otra semejante, hecha con ropa de los prisioneros.

Pronto lo necesario para la evasión, sólo se esperaba que los hermanos soldados entraran de servicio en la Ciudadela.

Al fin, el 31 de julio, Díaz, que estaba en observación, los vió dirigirse a aquel punto con la guardia, y se apresuró a prevenirlo a Burgueño, cuando en esto llegó el mayor de los hermanos a decirle que a las once de la noche estarían ambos de centinela: uno en la puerta del calabozo de los prisioneros, y el otro, en el baluarte que miraba al norte.

Impuesto Burgueño de esto, mandó que se retiraran a fin de no llamar la atención, y dió sus últimas instrucciones a Díaz, que salió de la plaza para no volver hasta la terminación de la guerra.

Necesario nos es volver atrás a fin de imponer al lector de lo ocurrido en un primer plan de evasión, preparado, como el presente, por el coronel Burgueño, y que fracasó a causa de haberse cambiado la guarnición de la fortaleza, entre la cual había conseguido el infatigable soldado, encontrar amigos que le secundaran.

Burgueño había revelado a todos sus compañeros de calabozo su proyecto y las probabilidades de un buen éxito, pero tuvo el pesar de saber que algunos de éstos, indiscretamente, lo revelaron a personas de afuera, que lo divulgaron entre muchos, exponiéndolos a delaciones y, por consecuencia, que se adoptaran medidas rigurosas, y hasta a ser transportados, como muchos otros, a Río de Janeiro.

Estas circunstancias, muy a pesar suyo, como se lo manifestó a Díaz, lo obligó a guardar una prudente reserva, iniciando en su segundo plan sólo a aquéllos con cuya discreción y valor podía contar. Pero había que tomar precauciones muy dolorosas para el alma grande y generosa de Burgueño, contra sus mismos compañeros, o resignarse a permanecer en el triste estado en que se encontraban, cuando la Patria, que pugnaba por romper sus cadenas contra el gigantesco poder del Brasil, reclamaba todo el concurso de sus hijos.

Por largo tiempo luchó Burgueño consigo mismo sobre el partido que debía tomar, concluyendo por adoptar, muy a pesar suyo, — como se lo manifestó al día siguiente de su evasión al mismo general Lavalleja, en presencia de mu-

chas personas, — el expediente de mandar preparar algunas botellas de vino con opio, a fin de adormecer en el momento dado a algunos de sus compañeros, de quienes con mucha justicia recelaba, como más tarde sucedió en otro plan de evasión, que fué denunciado por un prisionero, que a ese título conquistó su libertad, mereciendo por premio de su infamia el desprecio de amigos y enemigos.

Los prisioneros de que nos ocupamos, tenían por costumbre pasar entretenidos en conversaciones o juegos, hasta altas horas de la noche. Esto contrariaba los planes del coronel Burgueño, quien, en su fértil imaginación, bien pronto encontró un expediente.

El 31 de julio era domingo; este día, los prisioneros recibieron porción de visitas; Burgueño se valió de esa circunstancia y encargó a Liñán que consumiera en el candil de que se servía para calentar agua, la mayor parte de las velas de cebo con que se alumbraban, dejando sólo la cantidad extrictamente necesaria a alcanzar para alumbrar la cena, y que lo mismo hiciera con el aguardiente de quemar; que al ser interrogado sobre el particular, contestara que se había gastado en calentar el agua con que había cebado mate para obsequiar a la gente que ese día los había visitado.

En la mesa, se tuvo el cuidado de colocar, al alcance de las personas no iniciadas en la evasión, las botellas de vino con opio, incitándolas a beber, a fin de asegurar su silencio; pero como se había recomendado, con repetición, que el narcótico no fuese ofensivo, los bebedores, lejos de sentir la menor molestia, manifestaron el propósito de entretenerse como de costumbre, pero se encontraron con la falta de luz, y como lo había previsto Burgueño, pidieron velas, a lo que contestó Liñán lo acordado.

Burgueño, que era estimado y respetado al mismo tiempo por todos sus compañeros, dijo entonces: "Señores: ha-
" ce porción de noches que dormimos mal, a causa de que
" algunos compañeros se entretienen y no permiten descan-
" sar a los demás; de día, no podemos dormir por las vi-
" sitas que recibimos; vamos, pues, a descansar esta noche,

"supuesto que no tenemos con qué alumbrarnos". El consejo fué bien recibido, retirándose cada cual a su cama, donde muy pronto se les sintió dormir profundamente.

A las once, sintieron los prisioneros que se relevaban los guardias de sus puestos; un momento después, uno de éstos, que era uno de los hermanos soldados, les llamó con precaución, avisando haber llegado el momento.

El portugués Oliveira, que era el que tenía la ganzúa, se dirigió a la puerta para abrirla.

Debemos hacer presente a nuestros lectores, que la pieza en que estaban encerrados los prisioneros, era el antiguo Hospital de la Ciudadela, situado en las habitaciones altas, a la izquierda de la entrada que daba frente al este.

La puerta, que en todo calabozo se cierra con cerrojo, tenía una sola cerradura antigua, cuyo pestillo se introducía en una fuerte grampa, colocada en la parte inferior del marco.

Oliveira, con la agitación consiguiente a la situación que se atravesaba, quebró la ganzúa, sin conseguir su objeto, y un grito de desesperación iba a escaparse de su boca, cuando Burgueño, que lo adivinó, dominó la situación con un ademán enérgico, ordenando breve e imperativamente que todos volvieran a sus camas, que él iba a tratar, solo, de abrir la puerta. Todos obedecieron.

Hacía tiempo que, sin darse cuenta de que para qué le serviría, guardaba Burgueño en uno de sus bolsillos una chaveta caída del eje de una cureña, que de tanto manosearla parecía de plata. De este objeto se sirvió, consiguiendo, con perseverancia y cuidado, a fin de no causar ruido, hacer correr el pestillo y abrir la puerta, por la que salieron todos los afiliados a este plan, precedidos por el soldado, que los condujo al baluarte por donde debían bajar al foso, por medio de la cuerda anudada a que hicimos antes referencia.

Díaz había recomendado repetidas veces a un joven, que había sido prisionero del coronel Lavalleja, y que era el encargado de anudar la cuerda a una pieza de artillería, la amarrara a la cureña y no al cañón, pues supuso, funda-

damente, que el peso del que bajara inclinaría la pieza, que al soltar caería sobre la cureña, produciendo un golpe fácil de sentirse en el silencio de la noche.

El joven, con el natural aturdimiento del trance, ató la soga al cañón, exponiendo, con su precipitación, el fracaso de la empresa, pues Díaz, que los esperaba en la parte de afuera, a más de ochenta varas, sintió el golpe del cañón cuando se soltaba la cuerda. Afortunadamente, todo salió bien.

Debemos advertir, que al reunirse los fugitivos en el baluarte, Burgueño ordenó que fueran los primeros en bajar y ponerse en salvo, los tres soldados, que eran los más gravemente comprometidos en esta aventura.

El que estaba de centinela, encargó a Pereira, que hablaba regularmente el portugués, quedara último, a fin de contestar el alerta, que no debía de tardar, circunstancia que les permitiría ganar un cuarto de hora más: así se convino.

Díaz, que desde la tarde se hallaba en el campo, oculto, esperando la hora convenida, provisto del clavo y la cuerda para recibir las escalas, se acercó al foso, cuidando de no ser visto, pues la noche era de luna llena.

Tendido sobre el terraplén, buscó el sitio señalado de antemano en la muralla, a fin de clavar el clavo, lo que logró ejecutar con sigilo, sirviéndose de una piedra y del capote con que iba disfrazado, el cual plegó en varios dobleces sobre la cabeza del clavo, para amortiguar el golpe que debía dar. Hecho a su satisfacción, soltó la cuerda al foso, quedando con una de sus puntas en la mano, en actitud del que está pescando con aparejo. Cuando sintió el golpe dado por el cañón, comprendió que se había dado principio a la operación, no tardando en sentir que se andaba con la cuerda en el foso, y que tiraban de abajo. Entonces izó la escalera, la cual amarró perfectamente al clavo, empezando en seguida el escalamiento por uno de los soldados, al que inmediatamente hizo ocultar, y así, sucesivamente, a los demás que iban subiendo.

Los fugitivos eran: el coronel don Tomás Burgueño,

don Ramón Castrix, don Juan Pedro Pereira, don Jorge Liñán, don Joaquín Oliveira, el joven soldado de la Patria y cuatro ciudadanos cuyos nombres no recordamos, con más los tres soldados brasileños.

Estando, al parecer todos fuera, Burgueño dió la orden de ponerse en marcha, cuando Díaz notó la ausencia de su patrón Pereira, que nadie había advertido, y se lo previno a Burgueño, declarándole que no se movería de allí sin antes haberlo salvado.

No obstante el peligro que se corría, pues acababan de oirse las doce en el reloj de la Matriz y empezado el alerta por los centinelas, la resolución de Díaz fué por todos acatada con respeto. Este, se acercó al borde del foso y notó un bulto en mitad de la escalera, que no se movía, lo cual participó a Burgueño, resolviendo éste se izara entre todos, consiguiendo por este medio salvar a Pereira.

Ya era tiempo, pues al no contestar el alerta el centinela del baluarte, por donde se acababa de verificar la evasión, el anterior llamó al cabo de guardia, y la alarma se produjo en un momento en toda la fortaleza, todo lo que oyeron perfectamente los héroes de esta extraordinaria aventura, antes de ponerse en marcha.

¿Qué era lo que detenía a Pereira en medio de la escalera? Vamos a decirlo. Como se recordará, éste quedó de partir el último, a fin de contestar el alerta. Los prisioneros se habían provisto de gruesos guantes, a fin de aliviar, en cuanto fuera posible, la corrida por la cuerda; pero lo ocurrido con la ganzúa les trastornó de tal manera, que los olvidaron al salir del calabozo.

Pereira era hombre pesado y de manos delicadas; estas dos circunstancias lo perjudicaron malamente, pues se destrozó completamente éstas, hasta el punto de soltar la soga a mitad del camino, cayendo al foso medio desvanecido, perdiendo una cantidad de dinero que llevaba en oro, la que fué encontrada al día siguiente por el tambor mayor del cuerpo que guarnecía la fortaleza. La conciencia del peligro que corría, reanimó sus fuerzas, pero sin el auxilio de sus compañeros, le habría sido imposible llegar a la cima de la muralla.

Burgueño, al que tácitamente todos reconocían como jefe de la atrevida empresa, se encaminó a tomar la parte sur del campo, cuando Díaz, deteniéndolo, le dijo que siguiendo aquella dirección corrían riesgo de ser tomados prisioneros por las patrullas de la plaza que por allí había, pues entre las muchas precauciones por él tomadas, una de ellas había sido la de pasar algunas noches en el campo, a fin de averiguar cómo estaba distribuído el servicio de la noche fuera de la ciudad, siendo la playa de la Aguada el punto único que les ofrecía mayores garantías.

Burgueño, no acostumbrado a seguir inspiraciones de nadie, como se lo confesó al general Lavalleja al hacerle el relato de su evasión, prestó seria atención al consejo de Díaz, quien los condujo por la orilla de un pequeño arroyito que corría hacia el Norte, por la que es hoy calle de la Florida, hasta llegar a la costa y de allí a la playa.

Como debe suponerse, los fugitivos no estaban en el caso de perder tiempo, pero como algunos habían sufrido contusiones al bajar, éstos no podían hacer, con la precipitación que la situación exigía, la marcha de los que habían salido ilesos.

Díaz observó al coronel Burgueño, que con Castrix iba adelante, que algunos compañeros quedaban rezagados. Entonces, Burgueño ordenó esperar del otro lado del arroyo Seco y tomar algún descanso.

Cuando los soldados brasileños supieron que se había pasado este arroyo, — punto que según sus informes estaba ocupado por los patriotas, — se arrojaron ebrios de gozo, unos en brazos de otros, considerándose libres de todo riesgo.

Siguiendo su marcha, siempre por la playa, llegaron al Miguelete, el cual pasaron frente al saladero de Beltrán; de allí, se encaminaron al Pantanoso, a casa de don Pablo Zufriategui; pero no sintiéndose seguros de este sitio, resolvieron ir a Peñarol, a lo de Manuel Fernández, llegando allí a las cuatro de la mañana.

A la salida del sol del primero de agosto, tuvieron los fugitivos el placer de ver las primeras fuerzas de la Patria,

al mando entonces del capitán Meléndez, que regresaba de hacer la descubierta. El júbilo fué general. Allí se les proporcionó caballos, dirigiéndose en seguida todos a la casa de don José Pedro Sierra, en el Manga, en donde se encontraban el general Lavalleja, el entónces coronel don Manuel Oribe, los capitanes don Atanasio Sierra, don Félix E. Aguiar y otra porción de oficiales y particulares, quienes recibieron a los fugitivos entre sus brazos, felicitándolos por el feliz éxito de su peligrosa empresa.

El general se hizo repetir por el coronel Burgueño todos los detalles de su atrevida evasión. Este, presentó entonces a Díaz, diciéndole que había sido el primero y principal auxiliar de su empresa.

El general felciitó a Díaz en nombre de la Patria por el importante servicio que a riesgo de su vida le acababa de prestar, agregando no poder recompensarlo en el momento, a causa de que los soldados de la Libertad eran ricos sólo en esperanzas, pero muy pobres en recursos, pero que llegaría el día en que, libre el país, pagaría generoso los servicios prestados por sus hijos. Díaz contestó al general que se sentía perfectamente recompensado con la satisfacción de haber prestado un servicio a su país, cuya importancia no había podido apreciar hasta aquel momento en que el primero de sus patriotas se lo manifestaba y que el general podía contar con su persona para cuanto lo creyera útil en el sentido de servir a la Patria.

El general le dió las gracias, ordenando a su secretario que le extendiera un honroso certificado, declarando al ciudadano don José Balbino Díaz benemérito de la Patria. Lo firmó y se lo entregó.

Díaz conservó con orgullo este certificado por mucho tiempo, pero al fin tuvo la desgracia de perderlo con varios papeles y objetos que le fueron substraídos.

Durante la gloriosa lucha por nuestra independencia, Díaz no hizo parte de ningún cuerpo del ejército; fué constantemente encargado por el general Lavalleja de importantes y muchas veces arriesgadas comisiones, que desempeñó con celo y buena voluntad.

Terminada la guerra, se dedicó a trabajar, sin que jamás se le ocurriera la idea de hacer valer sus servicios prestados, no solo a su patria, sino también a las personas que tan eficazmente contribuyó a salvar, algunas de las cuales estaban en situación de favorecerlo perfectamente, y que de seguro lo habrían hecho con gusto si él lo hubiera pretendido.

En las sucesivas guerras por las que el país tuvo la desgracia de pasar después de su independencia, Díaz estuvo siempre en las filas del gobierno, alcanzando en la de nueve años, el grado de sargento mayor en la defensa de Montevideo.

El general don Manuel Oribe, siendo Presidente de la República, confirma, en lo sustancial, la fuga de Burgueño y demás compañeros, al certificar los servicios prestados por ese patriota a la causa de la Independencia, como resulta de la copia del documento que subsigue, tomada por nosotros de la carpeta correspondiente a dicho militar, archivada en el Estado Mayor del Ejército:

Don Manuel Oribe, brigadier general, Presidente de la República Oriental del Uruguay,

Certifica: Que el teniente coronel de caballería de línea don Tomás Burgueño, el día 31 de julio de 1825, se descolgó de la Ciudadela y salvó el foso, ganando a la campaña para prestar sus servicios a la causa de la libertad, por cuya firme adhesión, en compañía de otros, se hallaba preso por los opresores del país.

Inmediatamente se le ordenó la reunión de la compañía de milicias de Pando, de la que había sido su antiguo capitán, y pronto lo verificó a satisfacción de los jefes del ejército. Marchó con ella a la batalla del Sarandí, y en ella se distinguió por su acreditado valor, y concluída, regresó con el que certifica, a establecer el asedio de esta plaza hasta que las fuerzas se dirigieron al territorio brasilero a fines de 1826. Se halló en la batalla de Ituzaingó, en la acción del Cerro y en los diferentes y repetidos encuentros sostenidos en el asedio.

Después de servir en todo el período de la guerra, continuó mandando el escuadrón de Pando, del que era su co-

mandante, desempeñando diferentes comisiones, ya con el todo de su escuadrón o con parte de él, otras ocasiones, y muy particularmente en los acontecimientos del año de 1832.

Y para que lo haga constar, le firmo el presente, en Montevideo, a 23 de julio de 1835.

Manuel Oribe.

XVI. — El 17 de agosto sufrieron un contraste, aunque sin mayor importancia, las fuerzas comandadas por el general Lavalleja.

Ese suceso tuvo lugar a inmediaciones de las murallas de la Colonia del Sacramento.

Las fuerzas imperiales, que constaban de trescientos hombres, se hallaban bajo las órdenes del coronel Juan Ramos.

Este militar, alférez del Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Colonia en abril de 1809, había prestado meritorios servicios a la causa artiguista, cupiéndole el honor de sitiar la mencionada localidad, en mayo de 1818, siendo, a la sazón, comandante militar de Soriano.

Según un cronista brasileño, los orientales ascendían a cuatrocientos soldados, viéndose en la necesidad de retirarse del lugar de la acción, "con alguna pérdida".

La gente de Ramos experimentó la baja de veinticuatro hombres, entre muertos y heridos.

XVII. — Cuatro días después de acaecido el combate referenciado en el acápite anterior, las armas orientales se cubrieron nuevamente de gloria en el Departamento de Paysandú.

Esta vez fué actor principal el coronel don Julián Laguna.

El enemigo se vió obligado a huir, a raíz de un formidable ataque a sable y lanza, refugiándose en los entonces espesos montes de San Francisco Grande, arroyo tributario del río Uruguay.

A pesar de que el citado jefe de los patriotas no contaba con más de trescientos caballos, además de los prisio-

neros que hizo, se le incorporaron alrededor de otros tantos, tomándose a la vez numerosos pertrechos bélicos.

Al día siguiente le participó ese triunfo al Inspector del Ejército, por medio de la nota que va a continuación:

Tengo el honor de anunciar a vuestra excelencia que el 21 del corriente entré a Paysandú. La fuerza que allí se hallaba había salido fuera a dormir al campo, la que fué batida por uno de los escuadrones que había destacado por mi derecha, y en una cañada inmediata a San Francisco fué batida la fuerza enemiga, la que a pesar de su resistencia no pudo contener la carga a espada y le fué preciso ponerse en fuga, en desorden. Fué acuchillada perfectamente, hasta que lograron ganar el monte, quedando en nuestro poder diez y nueve prisioneros y trece muertos; heridos deben ser muchos, porque en la primera carga se entreveraron los nuestros; sin embargo que todavía no aclaraba el día, no se dejó de hacer alguna cosa. Esa noche se había emboscado a las diez, don Ramón Rodríguez.

Ahora que son las doce, se me está reuniendo mucha gente de la derrotada, y según mi cálculo ya tengo más de doscientos de los dispersos y paisanos que se me presentan. Se están reuniendo las caballadas en buen número; se ha tomado bastante armamento y municiones, de modo, que según yo veo, se me reunen antes de la noche trescientos hombres más a los trescientos que traje.

Sin embargo que el coronel Jardim se halla en San José del Uruguay, con trescientos hombres, yo pienso hacerle una retirada falsa, a ver si logro pasar el Queguay y cargarlo de veras. Entre tanto, yo hago seguir una fuerza sobre el Rincón de Haedo, para donde yo también marcharé luego que mis atenciones por acá no me llamen con la fuerza.

Lo que comunico a vuestra excelencia en nombre de la Patria.

San Francisco, 22 de agosto de 1825.

Julián Laguna.

Excelentísimo señor Inspector del Ejército, brigadier don Fructuoso Rivera.

Al acompañar el general Rivera el precedente relato, le decía a Lavalleja, con fecha 26:

"Ayer llegaron algunos heridos de Paysandú a la columna de los escapados, entre éstos, Lino Pérez, con catorce, que escapó cerca de San Francisco, y lo persiguió una partida hasta el arroyo Negro, según la declaración de los chasquis".

XVIII. — El general Rivera, que no perdía de vista al enemigo, se puso en marcha sobre Mercedes el 21 de agosto, desde Bequeló, cuyo arroyo, sito en el Departamento de Soriano, "nace en la parte interna del ángulo que forman las cuchillas del Duraznito y del Bizcocho, recibe las aguas de varios tributarios, entre ellos el de las Piedras, Isletas, Tala y Cabelludo, por su fargen derecha, y el Coquimbo, Pelado y Sarandí por la izquierda, y vuelca las suyas, que son caudalosas, en el Río Negro, al este".

El 22 les confió a dos de sus más temerarios oficiales la delicada misión de sorprender a las avanzadas de la columna del general Abreu, y a los valerosos capitanes Gómez y Caballero el arriesgado cometido de operar sobre Capilla Nueva de Mercedes, llevando éstos a su cargo dos escuadrones de caballería.

Los imperiales, resistieron bravamente, favorecidos por las fosas que habían construído y las balaustradas de las casas vecinas.

En virtud de la desigualdad de la lucha, que habría resultado, por lo demás, estéril, los atacantes se retiraron, no sin haber hecho antes varios prisioneros, inclusive dos hijos del Barón de Cerro Largo, a quienes se les dispensaron las mayores consideraciones. Sin embargo, el general Rivera no desistió de su propósito de poner cerco a la mencionada villa y el 23 hizo su aparición sobre el paso de Dacá, "arroyo que nace en unas estribaciones de la cuchilla del Bizcocho, al suroeste de la ciudad de Mercedes, corre hacia el norte, y desagua en el Río Negro", y mientras se preparaba para avanzar con todas las fuerzas, destacó parte

de uno de sus regimientos, a fin de que guerrillase a la guarnición.

Relatando estos incidentes, le decía a Lavalleja:

Excelentísimo señor:

En mis anteriores comunicaciones del 21, comuniqué a vuestra excelencia, desde Bequeló, que dirigía mis marchas sobre la columna enemiga, con el objeto de hostilizarla en cuanto me fuese posible, y el resultado no ha dejado de corresponder a nuestro empeño.

El 22, a la noche, despaché sobre el punto que ocupaba la columna al capitán de milicias don Felipe Gaete y al alférez de Dragones don Lorenzo Cardoso, con un escuadrón, para que cargasen sobre sus puestos avanzados, y lograron dispersar y acuchillar una guardia de su frente, habiendo muerto a algunos, y hecho prisioneros a otros.

En esta misma noche destaqué al capitán don Servando Gómez y al de igual clase don Felipe Caballero, con dos escuadrones, sobre el punto de Mercedes, llevando el primero en su compañía al alférez don José Montiel y a don Juan Manuel Ribero, y el segundo, al alférez don Juan Santana y don Vicente Leira, todos de Dragones, quienes atacaron por varias partes del pueblo, donde se hallaba una guarnición de infantería colocada en la plaza, y atrincherada y favorecida por las azoteas, y sin embargo de los muchos fuegos de los enemigos, y hasta de los buques que estaban en el río, no evitaron que nuestros bravos tomasen prisioneros a los señores oficiales capitanes don Manuel José de Abreu y don Cándido José de Abreu, ambos hijos del general, al teniente don Marcos Pintos y al cadete don Basco José de Abreu, con más doce soldados de diferentes cuerpos.

Muertos, no puede saberse su número, porque como el fuego fué en varios puntos, lograron salvar a los que corrían con sus armas a reunirse en la plaza. Heridos ya había algunos, según informan varios pasados que se han recogido hoy en mi campo.

No puedo menos que recomendar a vuestra excelencia el empeño de los señores oficiales y tropa, así como el todo

de la división que estaba conmigo, con la que me había colocado a una cierta distancia para proteger las operaciones de mis partidas.

El sufrimiento de los señores oficiales y tropa los hacen dignos de la bendición de la Patria y de las consideraciones de vuestra excelencia.

Al amanecer de este día me presenté con todas mis fuerzas sobre el Paso de Dacá, habiendo destinado un escuadrón que entretenía en guerrillas a la guarnición que estaba en sitio.

A las doce del día se movió el todo de la columna con todos sus bagajes, y en masa marchó hasta la misma capilla, donde se halla hasta ahora, que son las doce de la noche.

Comunico a vuestra excelencia que habiéndome pedido los capitanes prisioneros que querían escribir a su padre el general Abreu pidiéndole algunas prendas de equipaje y dinero, se lo permití, persuadido de que este procedimiento en nada se oponía a las leyes de la guerra y al derecho de gentes. En su virtud, despaché de parlamentario al capitán con oficio mayor del Detall. don José Augusto Possolo, con la comunicación que en copia acompaño a vuestra excelencia, y a que me contestó el general Abreu de palabra, que mañana lo haría por escrito desde Mercedes, para donde iba en marcha y se hallaba ya pasando el Dacá. Al poco tiempo mandó un oficio al teniente coronel don José Rodríguez, para asegurarme que por esta noche cesaban las hostilidades, y que ofrecía su palabra de honra que no haría ningún movimiento hostil sin que fuese obligado. Yo le ofrecí igual procedimiento, y hasta esta hora no ha habido novedad.

Las que ocurran, como la contestación que espero, tendré cuidado de comunicarlas a vuestra excelencia.

Se han recogido veintidós desertores del ejército enemigo, que con armas y municiones seguían viaje para su país. Les he quitado las armas y ofrecido dar pasaporte para que sin ningún obstáculo puedan seguir su marcha, siempre que esta medida sea de la aprobación de vuestra exce-

lencia, pues creo que ella surtirá muy buen efecto luego que llegue la noticia a los demás.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Campamento, agosto 23 de 1825.

Fructuoso Rivera.

Excelentísimo señor general en jefe del Ejército de la Provincia, don Juan Antonio Lavalleja. (22)

El 26, el general Rivera amplió los datos precedentes, diciendo:

Excelentísimo señor:

La columna de Abreu aún no ha hecho movimiento de Mercedes. Se halla en el mismo punto, hasta ahora, que son las doce, según el parte de Caballero que acabo de recibir.

Yo me hallo en el potrero de Ribeiro, pero hoy pienso pasarme a lo de Pelayo, en Coquimbo, para dar descanso a mis caballadas y recoger las que pueda de San Salvador, Soriano, etc. El enemigo está muy aterrado.

Tengo la mayor satisfacción en saludar a vuestra excelencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campamento, agosto 26 de 1825.

Fructuoso Rivera.

Señor general en jefe del ejército. (23)

El doctor José María da Silva Paranhos Junior, da una versión en gran parte distinta a la narrada por el general Rivera en los oficios que dejamos transcriptos, en su "Esbozo biográfico del general José de Abreu, Barón de Cerro Largo".

Dice, en efecto:

---

(22) Estado Mayor del Ejército, Montevideo. "Correspondencia Militar del año 1825".

(23) Ibídem.

"Rivera concibió el plan de apoderarse de Mercedes, antes que llegase a dicha población la división auxiliadora.

"Al efecto dejó emboscados, frente al campamento de Abreu, cien hombres, y el día 22 de agosto atacó a la población.

"Ya antes, en mayo, pretendió apoderarse de ese punto, intimando al comandante brasileño que se rindiese y diciendo que tenía a sus órdenes dos mil hombres.

"La respuesta que obtuvo fué esta: "Hombres no intimidan a hombres. No es la primera vez que vuestra excelencia se pone al frente de igual número, sin intimidar a las armas brasileñas, acostumbradas, por su subordinación, disciplina y fidelidad, a vencer a las multitudes.

"El ataque comenzó a las once y media horas de la noche y fué llevado con mucho ímpetu sobre los puntos más vulnerables.

"Un alférez oriental, de apellido Navarro, que formaba parte de la guarnición, y que había desertado ese mismo día, pudo indicar a Rivera los puntos más débiles, y éste consiguió apresar a cuatro oficiales y cinco soldados que se hallaban enfermos en una de las casas de la población, llegados pocos días antes de la división de Abreu.

"Protegida por los fuegos de la cañonera "Don Sebastián", comandada por el teniente primero Cipriano José Pires, la heroica guarnición rechazó con bravura el ataque; volvió el enemigo a cargar por segunda vez, y fué rechazado de nuevo con grandes pérdidas.

"Fué esa una noche aciaga para los contrarios, porque además de las pérdidas que sufrieron en los dos ataques, tuvieron el disgusto de ver batida y dispersada por un piquete nuestro, dos veces menor que ella, a la fuerza que dejaron en observación frente al campamento del general Abreu.

"Al día siguiente, como a las ocho de la mañana, púsose nuestra división en marcha para cubrir Mercedes y atraer al enemigo a una acción general; sin embargo, fueron enteramente inútiles todos los esfuerzos que empleó para conseguir este último resultado.

"Las partidas enemigas, atacadas por nuestros piquetes, se dispersaban en vez de concentrarse, quedando los nuestros vencedores en todos los choques que tuvieron lugar en los días 23, 27 y 28, hasta el 2 de setiembre".

Acerca de la incidencia del mes de mayo a que alude el Barón de Río Branco, he aquí las cartas cambiadas entre el general Rivera y don Tomás José da Silva:

La Provincia toda, unida en masa, y a imitación del Imperio del Brasil, reclama su libertad e independencia.

Con documentos que justifican hasta la evidencia la voluntad general de mi Provincia, se me invitó para ponerme al frente de estos graves negocios. Yo, penetrado de los mayores sentimientos y justicia que tanto favorece este reclamo, acepté gustoso, resuelto a contribuir a la gran obra principada.

Ya tengo a mi disposición dos mil hombres bien armados, no para hacer la guerra a nuestros compatriotas y amigos, sino para pedir con justicia el pleno goce de nuestros derechos.

Economizar la sangre y privarnos de las consecuencias de la guerra, son los sentimientos que nosotros abrigamos, y confiamos en que vuestra señoría, animado de estos mismos principios, hará cuanto esté de su parte para que nosotros recobremos nuestros derechos y desaparezcan de entre nosotros los males de la guerra.

El coronel don M. Fort escribe a vuestra señoría ofreciendo que dentro de muy pocos días estará en ese destino para tratar con vuestra señoría de una suspensión de armas, hasta tanto el señor Barón de la Laguna delibere sobre las exposiciones que se le han hecho.

Yo espero que vuestra señoría hará por su parte todo cuanto le sea posible en favor de la justicia de nuestra causa.

Mayo 10 de 1825.

Fructuoso Rivera.

Señor don Tomás José da Silva. (24)

Con admiración recibí el oficio de vuestra excelencia el diez del corriente, en el cual me manifiesta ser invitado por la voluntad general de su Provincia, para ponerse a la cabeza de negocios que ignoro; yo creo que hago justicia a vuestra excelencia, en decir que no acredita ser el excelentísimo brigadier del Ejército Imperial del Brasil quien habla en tales términos, cuando por tantas veces ha demostrado a esta Provincia y al Brasil entero sus nobles sentimientos, y no pueden sus vastos conocimientos juzgar que esta Provincia pueda invadir al Brasil; en cuanto a decirme vuestra excelencia que tiene a sus órdenes dos mil hombres bien armados, diré lo que me cumple: hombres no intimidan a hombres, y no es la primera vez que vuestra excelencia se pone al frente de igual número de hombres, sin intimidar a las armas brasileras, acostumbradas por su subordinación, disciplina y fidelidad, a vencer la multitud.

Si vuestra excelencia tiene dado explicaciones al excelentísimo Barón de la Laguna, es excusado dirigírseme para objeto de tan alta consideración, y menos mandarme al ilustre señor don M. Fort a tratar conmigo, pues debiendo vuestra excelencia, por experiencia, saber que los oficiales de su Majestad Imperial no constituyen jefes para deliberaciones, y sí para fieles observadores de las órdenes de sus superiores, por cuyo conducto debe vuestra excelencia dirigirse para mis deliberaciones, en la certeza de que tengo confianza en las determinaciones de mis generales, duplicando mi actividad y vigilancia para repeler la fuerza y tramas.

Mayo 13 de 1825.

Tomás José da Silva.

Señor brigadier don Fructuoso Rivera. (25)

(24) Estado Mayor del Ejército, Montevideo. "Correspondencia Militar del año 1825".

(25) Ibídem.

¿Cuál de las referencias a los sucesos de Mercedes, que dejamos transcriptas, se ajusta o aproxima más a la verdad? La del general Rivera, o la atribuída al Barón de Cerro Largo? Aunque indudablemente en todos los partes, o en la mayoría de éstos, se exagera cuando se trata de loar un hecho y se dejan de lado detalles no carentes de importancia, batiéndose, por lo tanto, el parche en favor de los actores, real o aparentemente favorecidos, y se cargan las tintas en contra del adversario, nos inclinamos a creer que los relatos del Inspector General del Ejército transparentan más nítidamente la realidad.

¿Cómo es posible que los hijos del general Abreu y otros oficiales cayesen en poder de los patriotas, si éstos no penetraron a la villa de que se trata, siendo rechazados en toda la línea por la guarnición de la plaza y el fuego de la cañonera surta en las aguas del Río Negro

¿Es verosímil, por lo demás, que hallándose enfermos, como se afirma, no se les tuviese en lugar seguro, inaccesible al avance del enemigo atacante, o que no se preocupasen los imperiales de extremar su defensa en ese punto, para evitar que fuesen hechos prisioneros?

¿No afirma su apresor que les permitió comunicarse por escrito con el general Abreu y que se convino con éste en una suspensión de armas durante varias horas, cumpliéndose fielmente ese compromiso por ambas partes?

En cuanto a que las fuerzas orientales abandonasen el sitio, el general Rivera lo deja trasparentar en su oficio del 26, al decir que en esa fecha se encontraba en el potrero de Ribero.

El Barón de Río Branco, añade lo siguiente en sus "Efemérides":

"Agosto 22. — A las once y media de la noche, el general Fructuoso Rivera, al frente de quinientos orientales, ataca la villa de Mercedes, defendida por una pequeña guarnición brasileña comandada por el teniente coronel Francisco de Paula Avellar Cabrita, y por la cañonera "Don Sebastián", de que era jefe el primer teniente Cipriano José

Pires. Después de algunas horas de fuego, el enemigo fué rechazado. Antes del ataque, y guiado por un desertor, hijo del país, Rivera consiguió aprisionar cuatro oficiales enfermos, un cadete y cuatro soldados, que estaban en una casa alejada del centro de la villa. El comandante de Mercedes era padre de Villagrán Cabrita, que entonces contaba cinco años de edad, y que fué muerto en el Paraguay en 1866.

"Agosto 23. — El general José de Abreu se aproxima a Mercedes, y obliga a Rivera a alejarse de los alrededores de esa villa".

En este relato se asevera que los oficiales aprisionados se hallaban en sitio lejano, mientras que en el "Esbozo Biográfico" de Abreu se manifiesta que fueron tomados en la parte urbana de la villa atacada, a pesar de ser autor de ambos escritos el propio doctor da Silva Paranhos Junior.

Es de creerse empero, que esta última versión sea la equivocada, ya que el Barón de Río Branco tiene que haber tomado la primera de esas narraciones, casi al pie de la letra, de los partes oficiales.

XIX. — Perdidas las esperanzas de obligar a Rivera a aceptar combate, Abreu tomó posición cerca de Mercedes, aguardando a las columnas de Jerónimo Gómez Jardim y José Luis Menna Barreto, delante de las cuales se retiraba precipitadamente el coronel Julián Laguna, que poco antes, con doscientos hombres, había logrado sorprender y aprisionar en Paysandú a un pequeño destacamento brasileño.

Lavalleja sitiaba entonces la plaza de la Colonia del Sacramento, cuya guarnición, dirigida por Manuel Jorge Rodríguez — más conocido por el título que después recibiera, de Barón de Tacuarí — se mantenía firme en su puesto, rechazando siempre los ataques de los independientes.

Para impedir que el citado Lavalleja, reuniéndose a Rivera saliese con todo el ejército republicano a su encuentro, el general Abreu resolvió batir a la columna de este último.

Para eso, hizo venir del Rincón de Haedo — también llamado de las Gallinas — la caballada fresca que allí tenía, y destacó ochocientos hombres escogidos de entre todos los cuerpos de su división, confiándole la dirección al célebre Bentos Manuel Ribeiro, entonces coronel.

Hallábase el día 2 de setiembre acampado en la embocadura del Coquimbo, cuando Abreu levantó el campamento y maniobró con todas sus tropas de manera de poder eludir la guardia avanzada que, a las órdenes de Felipe Caballero, pusiera el general Rivera a su frente.

Gracias a este movimiento, conducido con la habilidad y pericia con que siempre se había distinguido el vencedor de San Borja, pudo Bentos Manuel Ribeiro salir durante la noche, sin ser apercibido.

El día 3, Rivera acampó en las nacientes del Bizcocho, y esa misma noche trasladóse al arroyo del Aguila, desde donde se descubre la cuchilla de Arbolito.

Allí lo encontró al día siguiente Bentos Manuel Ribeiro, después de haber batido, al amanecer, con tres escuadrones a la fuerza de Caballero, que, descubriendo, aunque tarde, por los rastros de los caballos, a la partida imperial, corría a reunirse al grueso de sus fuerzas.

Al avistar a los soldados del Imperio, el general Rivera formó su pequeña división y adelantóse con todo valor al encuentro de ellos.

Los tiradores de ambas partes hiciéronse fuego por algún tiempo, y al final, la línea oriental, después de una descarga, acometió furiosamente a los atacantes, cargando sable en mano.

Sin embargo, recibida con firmeza esa carga, los independientes fueron rechazados, batidos y acuchillados por espacio de cuatro leguas, dejando en el campo sesenta y cuatro muertos y catorce prisioneros.

Entre los muertos, hallábase un mayor Mansilla y otros dos oficiales, y entre los prisioneros, un oficial y el capitán Tabares.

En los partes oficiales, ese combate es conocido por los nombres de Arbolito, Puntas de San Salvador, Aguila y Coquimbo.

En la biografía del mariscal del ejército Bento Manuel Ribeiro, de que es autor José Joaquín Machado de Oliveira, no se hace mención de esta victoria, una de las más brillantes alcanzadas por aquel valiente cabo de guerra.

Este triunfo, y la marcha de Bento Manuel Ribeiro, con novecientos soldados, para Montevideo (su columna, compuesta primeramente de ochocientos hombres, fué, después del combate referenciado, reforzada por orden de Abreu), donde fué recibido triunfalmente, obligó a Lavalleja a dejar en observación frente a la Colonia del Sacramento, apenas doscientos hombres, y a retirarse para el campamento general de sus tropas, cerca de la Florida.

La superioridad numérica de los brasileños (decimos superioridad numérica, contando también las guarniciones de Montevideo y de la Colonia y con las fuerzas de Río Grande en marcha) y el entusiasmo que entre ellas reinaba después de los reveses sufridos por los independientes frente o Mercedes y la Colonia y en el combate de Arbolito, hacían como cierta la próxima sumisión de la Cisplatina, con el aniquilamiento completo de la revolución emancipista.

Y, efectivamente, es fuera de duda que los patriotas orientales habrían en breve visto morir la grandiosa idea que los hiciera empuñar las armas, si la providencia, que siempre ampara las causas justas, no hubiera reunido contra los imperiales una serie de circunstancias tan imprevistas, cuan funestas para sus armas.

La mezquina rivalidad de algunos jefes, el egoísmo y la ambición de otros, prepararon las derrotas que se siguieron y que coronaron tan infelizmente para los brasileños, la campaña de 1825, que se había inaugurado bajo tan buenos auspicios, gracias a la actitud tomada por el bravo general Abreu, presentándose en el campo de la lucha con su pequeña pero valiente división, y — con lo que muchas veces vale más que un ejército — con el prestigio de su nombre.

Lavalleja comprendió perfectamente las críticas circunstancias en que se hallaba cuando procuró concentrar en un solo punto, en el centro mismo de la campaña, el efectivo de todas sus tropas.

Las plazas de Montevideo y de la Colonia, estaban en poder de Lecor; en la línea de Río Negro, hallábase el general Abreu con un puñado de soldados, que en breve debían ser reforzados; la frontera de Río Grande, era guardada por el general Bento Correa da Cámara; en el Plata y en el Uruguay, dominaba la escuadra del vice almirante Rodrigo Lobo.

Así, Lavalleja hallábase cercado y corriendo el riesgo de ser aplastado.

Entonces, el vizconde de la Laguna comunicó al general Abreu un plan de operaciones ofensivas que delineara, y que si hubiese sido fielmente ejecutado, habríase visto coronado por el más brillante y pronto suceso.

Sin embargo, dos reveses, insignificantes como hechos de armas, pero notables por las consecuencias que acarrearon, vinieron a cambiar por completo la faz de los sucesos, y a hacer imposible la ejecución de ese plan; reveses, puede decirse, debidos ambos, no tanto al esfuerzo y poder de los orientales, como a la imprudencia de los jefes adversarios. (26)

A estas versiones de fuente brasileña, conviene agregar el relato hecho por el general Rivera, contenido en la siguiente carta al jefe del Estado Mayor:

Contemplando a V. E. bastante acometido de las funestas noticias que a la distancia cuentan muchos que han estado lejos de examinar la verdad de los sucesos que refieren, y queriendo desmentir esa conducta y dar a V. E un conocimiento cierto del acontecimiento del día 4, me dirijo con el presente motivo.

Tuve partes repetidos de mis avanzadas, de que los enemigos seguían sus marchas con dirección a Corralito, hallándome yo con mis fuerzas en las puntas del Aguila. Los movimientos rápidos del enemigo y su dirección, no me dejaron duda de que seguían sobre la Colonia, con in-

---

(26) José María da Silva Paranhos Junior, "Esbozo biográfico del general José Abreu, Barón de Cerro Largo" y "Efemérides".

tento de sorprender la fuerza de mi compadre, lo que era preciso evitar a todo trance.

Serían ya las doce del día, cuando tuvimos una fuerte guerrilla, que tuve que sostener con mi escolta, porque los enemigos cargaban. Luego hice aproximar los escuadrones que tenía a una distancia, y fueron batidos por toda la columna. El fuego duró desde medio día hasta el obscurecer, sin que, a pesar de la multitud de los enemigos, hubiésemos tenido más pérdidas que la del capitán don Joaquín Tabares, muerto; el alférez don Ramón Mansilla, prisionero, el alférez don Manuel Rivero, prisionero o disperso, y catorce soldados, haciendo una retirada llena de orden, que solo la obscuridad de la noche nos pudo causar alguna dispersión, que ya se va recuperando.

Este es, legalmente, el suceso de aquel día, y no dé usted crédito a las falsedades de algunos dispersos, que hablan, sin ton ni fundamento, cosas que no han sucedido.

Espero la reunión de mi compadre para darles un golpe de sentido, que es lo que necesitan estos enfermos.

Los enemigos se mantienen en sus anteriores posiciones y no hacen movimiento alguno, pero yo les mantengo una buena observación sobre su campo.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Campo volante, setiembre 6 de 1825

Fructuoso Rivera.

Señor don Pablo Zufriategui, jefe del Estado Mayor.

P. D. — Los enemigos anduvieron anoche en Coquimbo, enfrente de lo de don Vicente Viera. Si marchan sobre este frente, lo comunicaré sin demora. Mis avanzadas se mantienen en el mismo estado que antes. Buena carrera nos han dado estos judíos; pero ellos eran más de mil hombres y nosotros éramos más de trescientos; pero así mismo ellos también han llevado; nuestra tropa se retiró siempre en orden, sin esto se pierde; valga el empeño de los señores oficiales. (27)

(27) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo.

XX. — El 8 de setiembre, el general Lavalleja se retiró del asedio de la Colonia, dejando a cargo del mismo al comandante Juan Arenas.

Así se lo participó al jefe del Estado Mayor en comunicación de esa fecha.

Le decía, que marchaba para las puntas del Rosario, con trescientos setenta hombres, encareciéndole la mayor reserva acerca del rumbo que se proponía seguir.

El arroyo de ese nombre, aludido en el oficio de la referencia, se halla en el departamento de la Colonia.

Tiene sus fuentes en el flanco austral de la cuchilla Grande Inferior y su curso superior corre por un valle longitudinal, cuyos taludes vienen a ser dos ramificaciones de aquélla, regando, con sus numerosos afluentes, toda la región oriental del departamento, en la cual se encuentra sus principales colonias agrícolas. Desagua en el Plata por la ensenada del Rosario y limita una parte del rincón de su nombre. Es navegable hasta el Puerto de la Concordia, que es buen fondeadero, situado en su curso inferior, a la altura del pueblo de la Paz, por cuyo puerto y por medio de pequeñas embarcaciones, exporta sus productos la Colonia Valdense. Sus principales afluentes son el Rosario Chico, el Pichinango y el Colla. Sus pasos son numerosos. Su longitud aproximada es de sesenta kilómetros (28)

También le avisaba al comandante Zufriategui, ser su objeto reunirse a Rivera y marchar sobre el enemigo en Coquimbo. (29)

El arroyo Coquimbo está comprendido en la jurisdicción del departamento de Soriano. Es el más importante tributario del Bequeló, por su margen izquierda, siendo afluente suyo el arroyo Palmitas, por idéntica margen, como lo dice un geógrafo nacional.

El 16 le escribió Arenas a Lavalleja, dándole cuenta de las fuerzas orientales que tenía bajo su comando.

(28) Araújo, "Diccionario" citado.
(29) Estado Mayor del Ejército, Montevideo. "Correspondencia Militar del año 1825".

Añadía que sus soldados se resentían por falta de disciplina y que le inspiraban muy poca confianza.

El 17 se reafirmaba en su aseveración sobre el mal estado de las tropas y solicitaba el envío de más hombres. (30)

Como consecuencia de lo previsto por él, el 23 sufrió un contraste el comandante Arenas.

Logró sorprenderlo, por la noche de ese día, un mayor imperial, apellidado Cepeda, a unos diez kilómetros de la Colonia del Sacramento.

Experimentó la pérdida de veintitantos hombres, entre muertos y prisioneros.

El 24 le ofició al general Lavalleja, noticiándole "haber sufrido una carga, viéndose obligado a hacer una retirada". (31)

XXI. — Mientras ocurrían los sucesos que dejamos relacionados, la Comisión oriental, encargada de arbitrar todo género de recursos en Buenos Aires para el fomento de la revolución, se preocupaba ardientemente en la obtención de armas.

Con efecto: el 5 de junio, los señores Trápani y Costa despacharon un buque, a cargo de don Andrés Medina, conduciendo fusiles, sables, ponchos y cananas.

Manifestaban, a la vez, la conveniencia de no facilitar patentes de corso para operar en otros costas que las del Uruguay, de acuerdo con lo expuesto por don Ramón de Acha, también representante en la metrópoli argentina.

Hacían esa advertencia, en vista de que el ex capitán de la goleta "Libertad", Santiago Suriano y su práctico, llamado Pepe Onza, validos de una autorización más amplia, aunque inconveniente, porque contrariaba los propósitos del gobernador Las Heras, había comprado el primero de ellos y armado un bote, que con varios hombres utilizaba para cruzar las balizas exteriores del puerto de Buenos

(30) Ibídem.
(31) Ibídem.

Aires, reconociendo algunos buques que iban a fondear en ellas. Sin embargo, no hesitó en facilitar a ese marino un lanchón, para que con él y su bote llevara armamentos y se pusiese a disposición de Lavalleja y Rivera.

El 7 del mismo mes, anunciaban los propios comisionados, que el 8 o el 9, a más tardar, marcharía el resto de las armas, pertrechos y cananas, que no pudo cargar Medina. Ese nuevo envío sería expedido al puerto del Rosario o al del Sauce.

El entonces teniente y más tarde general José Brito del Pino, fué también encargado, en unión del capitán José Contí, de llevar auxilios.

Sobre el desempeño de ese cometido, y, por consiguiente, de las peripecias del viaje marítimo que realizaron, hace interesante crónica el primero de ellos en su diario de la guerra del Brasil.

He aquí su relato:

Agosto 12. — Salí de Buenos Aires con el capitán don José Conti; habiendo cargado cuatro carretas en la barraca de don Pascual Costa, a la una del día, y nos dirigimos a la punta de San Fernando. Conti se adelantó, para buscar al patrón, y yo seguí con ellas. Llegué a las nueve de la noche a dicho punto, y no habiendo podido dar con el patrón de la chalana, ni con Conti, hice desuñir en la plaza de la villa, y allí pasé la noche.

13. — A las siete de la mañana me hizo avisar Conti dónde debía conducir las carretas, que era a una abrita entre San Fernando y San Isidro. Llegué, e inmediatamente transferimos la carga de ellas a la chalana, cuyo patrón se apellidaba Saavedra y era vecino del Arenal Grande. A la una del dicho día dimos a la vela. A la oración entramos al arroyo Valencia y amarramos la chalana delante de una choza habitada por doce o catorce pescadores de espinel. Aquí pasamos la noche, que fué muy lluviosa.

14. — Amaneció lloviendo. A las siete volvimos a embarcarnos y duró el mal tiempo hasta las once y media de la mañana. A la una y media pasamos por enfrente de la boca del Paraná de las Palmas. A las tres y media en-

tramos por la boca de los Caracoles y paramos para comer, a las cuatro, en la primera horqueta que forma este brazo. A las seis seguimos éste, que tendrá una cuadra y media de ancho, hasta llegar a una pulpería donde forma otra horqueta y el brazo de la derecha toma el nombre de arroyo de Morán, el que seguimos hasta las ocho y media, a cuya hora entramos a un pequeño arroyito llamado Morancito, donde amarramos y pasamos la noche.

15. — A las seis y media salimos de este último, siguiendo el curso del Morán. A las ocho y media desembocamos al Paraná-miní. En la punta de la derecha había una pulpería, donde habían varios portugueses. Nos costó un inmenso trabajo entrar al dicho brazo por la corriente y viento, que nos eran contrarios, mas al fin de una hora lo logramos. Este brazo tendrá de cuatro a cinco cuadras de ancho y sus márgenes hacen una vista bellísima. Seguimos navegando por él hasta las cuatro de la tarde, que nos faltó viento, y paramos en el puerto para cenar, trasladándonos en seguida a la chalana para dormir, pues el patrón no permitió que nadie quedase en tierra por el peligro de los tigres. Todos aquellos recintos estaban llenos de cruces, sirviendo, sin duda, para hacer saber a los viajeros de aquellos solitarios parajes, el riesgo que corrían y la precaución con que debían estar. El timonero que llevábamos era de un aspecto de muy mal agüero; le faltaba un ojo y parte de la cara, como también un brazo; y decía que habiéndose quedado dormido un día, cerca de una hoguera, donde había comido, se despertó por un dolor terrible que sentía en el brazo, y vió que la causa era un tigre, que se lo estaba masticando; pudo incorporarse y luchar con él, en cuyo tiempo lo mutiló del modo que estaba, hasta que retrocediendo, el tigre dió con las nalgas en el fuego, y la sensación de dolor que le debió causar, le obligó a dejarlo. Toda la noche bramaron. Las márgenes de estos brazos no presentan, en lo general, más árboles que ceibos, rama negra y otras enredaderas. Hay también algunos retazos de costa, llenas de naranjos agrios y dulces, y ñandubay blanquino. Pero en lo interior de estas islas,

cuyo terreno es por lo general anegadizo, se encuentran muchos árboles de diferentes clases, y en mucha abundancia, duraznеros y naranjos, de cuya fruta cargamos bastante. Fuera de los tigres, se ven bastantes capiguarás, zorros y nutrias; los árboles, cubiertos de diferentes aves, pero las más comunes son cotorras, pavas del monte y chajás.

16. — Seguimos por la mañana la navegación del Paraná-miní, pero solo a remo, pues no había viento alguno. A las tres y media amarramos cerca de la desembocadura de éste en el Guazú, y pasamos la noche. El haber parado tan temprano fué por cansados que estaban los marineros de los esfuerzos repetidos que tenían que hacer por la violencia de las corrientes en algunos puntos salientes de la costa, lo que muchas veces, a pesar de todo, nos obligaba a andar de una a dos cuadras.

17. — Amaneció lloviendo y sin viento alguno, por lo que tuvimos que seguir, a las seis de la mañana, como el día anterior, a botador y remo, entrando a las siete en el Guazú. Este brazo tendrá de siete a ocho cuadras de ancho, mucha corriente y muchísima profundidad. Anduvimos hasta las tres de la tarde, a cuya hora paramos, amarrando a un gran ceibo. Toda la noche oímos la desagradable música de los carnívoros habitadores de aquellas islas.

18. — Al amanecer empezó a soplar un poco de viento, que a poco rato cesó enteramente, viéndonos, por este accidente, en la necesidad de navegar como los dos días anteriores, es decir, a botador y remo, hasta las tres y media de la tarde, que amarramos en frente de un islote llamado de las Palomas, que tendrá de siete a ocho cuadras de circunferencia. Está situado en medio del Guazú y próximo a la embocadura del Gutiérrez. Es imposible creer la rapidez con que corre el agua por uno y otro lado de esta isla. Para hacer la travesía al Gutiérrez, empezamos siguiendo sobre la costa, hasta dos o tres cuadras más arriba de la altura de la isla. Entonces empezamos a pasar el primer canal, y apenas pudimos llegar a la isla, a pesar de habernos adelantado tanto, sabiendo que la corriente nos había

de hacer andar hacia atrás con violencia, pues rectamente es imposible hacer la travesía. Allí descansó la gente y empezó la segunda travesía a la costa derecha, para de allí tomar la embocadura del Gutiérrez. Todo lo concluimos a las siete de la noche, con un trabajo inmenso, siendo innumerable las veces, que la corriente, a pesar del remo y botadores, nos arrojó a una gran distancia hacia atrás. Pero lo que más nos detuvo antes de la embocadura del Gutiérrez, era la necesidad de sujetar la chalana por ocho o nueve botadores y cuatro remos y montar la punta, para que no diese contra los árboles; pero esto fué infructuoso, pues no solo se rompieron todos los botadores y un remo, sino que dió un golpe tan grande sobre los árboles, que todos creíamos se hubiera abierto; mas ella era nueva y la fortaleza de sus curvas y lo nueva y segura construcción, nos libraron de este riesgo. Seguimos el Gutiérrez aguas abajo, tranquilamente, a las siete de la noche, y no cesamos hasta la madrugada, que anclamos en la desembocadura del Gutiérrez, que es un brazo que entra al Uruguay. Este día encontramos una chalana del mismo dueño de aquella en que íbamos, que se llevaba robado un negro, conduciendo dentro veintidos personas y varias herramientas, no teniendo más que siete u ocho varas de largo y tres cuarto de ancho.

19. — A las seis de la mañana seguimos el desaguadero, — el que tendrá de una a una y media cuadras de ancho, — y a eso de las diez, amarramos en la desembocadura del Uruguay, pero ocultos entre árboles, para no vernos a la vista de cualquier buque imperial que pudiese atravesar por aquellas inmediaciones. Al amanecer empezamos la travesía con viento muy recio, y tardamos más de tres horas, por la impericia del timonero, saliendo entre el Arenal Chico y el Grande. Seguimos costeando hasta dar con la boca del arroyo de la Agraciada, lo que nos costó mucho, por la poca hondura que había, de cuyas resultas varábamos a cada momento. A las nueve de la noche entramos en él y nos internamos más de dos cuadras, tanto para encontrar un buen puerto en que desembarcar los efectos,

como para no poder ser perseguidos por algún lanchón; fué crudísima de frío, hicimos una gran fogata con árboles de ñandubay para medio templarnos.

20. — Se comisionó a don F. Aguirre para que solicitase auxilios del jefe más inmediato, que mandase tropa para conducir y custodiar los efectos existentes; acto continuo se desembarcaron. A poco rato llegó, con cuatro hombres, el capitán don Doroteo Vélez, y nos dijo que había mandado buscar carretas. En seguida pasamos a su estancia, desde donde se ofició al señor general Lavalleja noticiándole nuestra llegada y diciéndole se sirviese ordenar el punto dónde debían llevarse dichos efectos. En aquella estancia recibimos mil favores del señor don Marcos Vélez y de toda su familia, que es verdaderamente virtuosa y hospitalaria. A la tarde llegaron dos carretas, cerca de anochecer otra, y, finalmente, en el camino, otra, a la que se le dió una carga de las otras tres, por venir muy pesadas. Nos llovió en el camino hasta la estancia del capitán don Tomás Gómez, donde paramos, y cuya familia nos prodigó los mayores cuidados y atenciones. Nos dió una res de auxilio.

21. — Almorzamos en lo de un portugués cuñado del capitán y emprendimos la marcha hacia el arroyo del Chileno, donde llegamos al caer la tarde; nos costó mucho trabajo hacer pasar las carretas, por lo pantanoso del paso. Del otro lado desuñimos y pasamos la noche entre unos árboles. Cayó una gran helada.

22. — A la madrugada marchamos; pasamos el arroyo de las Víboras, donde fué preciso cortar ramas y maderas para componer el paso, que estaba muy malo; tiene mucho monte, y está lleno de tucutucus. A las cinco de la tarde paramos en la estancia de Cervantes, en el paraje llamado la Laguna de Cristo. Aquí se recibió la contestación del señor general, datada en la Colonia. En ella ordenaba nos dirigiésemos al Paso del Rey en San José, donde encontraríamos escolta y carretas para la carga, y mandando se caminara día y noche, lo que no se pudo ejecutar, porque todos decían que no eran baqueanos de noche. Aquí pasamos la noche. Heló mucho, dormimos junto al corral. Nos dieron una res de auxilio.

23. — A la madrugada seguimos la marcha; el tiempo presentaba mal aspecto; a poco rato empezó a soplar un viento muy frío, y en seguida a diluviar; no paró en todo el día. A la oración pasamos el Miguelete por el paso que está cerca de la estancia de José Aquilino Quintana y paramos del otro lado. Yo pasé a la estancia del anterior, por hallarme enfermo; allí pasé la noche y me prodigaron los afectuosos cuidados para que me mejorase, tanto él como su mujercita. Nos facilitaron algunos cueros de bagual para tapar la carga. Conti pasó la noche en la costa del arroyo, cuidando las carretas.

24. — Nos dirigimos a la estancia del padre del anterior, cerca de la costa de San Juan. Llegamos y solicitamos más cueros para tapar la carga, los que nos franquearon, como igualmente una res de auxilio. Nos hicieron un continuado obsequio desde que llegamos hasta que volvimos a marchar. Pasamos el arroyo de San Juan por el paso que está junto a esta estancia, y de allí tres leguas, entre unos pedregales, donde nos llovió toda la noche.

25. — Seguimos la marcha a la madrugada, pasando el Colla por un paso al lado de la estancia de un viejo sordo, pariente de los expresados Quintana. Hicimos desuñir para que almorzara la gente, y en seguida pasamos a la estancia de Luis Bobadilla, de donde sacamos un baqueano, para llegar a la estancia de Cachura, en la costa de Pichinango. Nosotros nos quedamos un poco atrás y nos perdimos, pero volvimos a dar con la estancia de donde salimos, y de donde sacamos otro baqueano que nos condujo a la estancia del expresado Cachura, donde pasamos la noche, cayéndonos una gran helada.

26. — Temprano salimos de la estancia y pasamos el Pichinango y el Rosario; a la tarde, divisamos, a la izquierda, la villa de San José, y antes de esta altura, dejamos también a la izquierda las asperezas de Mal Abrigo y Mahoma. Seguimos andando hasta las tres de la mañana, a cuya hora llegamos a la estancia del Alcalde Maciel, — cerca del Paso del Rey; — aquí desuñimos.

27. — A las ocho llegamos a la estancia de don Ignacio Silva, a la orilla del Paso del Rey. En seguida se

cambió la carga a las carretas que esperaban y se despacharon las otras. Este día no se pudo pasar el río por no dar vado. Recibimos la noticia de que el señor Inspector (Rivera) había tomado a los hijos de Abreu en Mercedes, el 22 del presente.

28. — Pasamos a San José a bolapié, el Chamiso, Tala y Carreta Quemada, y a las siete de la noche llegamos al arroyo de la Virgen, el que también pasamos, desuñendo del otro lado. Cenamos con el alcalde González, cuya casa está situada antes de caer al paso. Heló terriblemente.

29. — A la madrugada nos pusimos en camino y seguimos hasta las tres y media de la tarde, a cuya hora llegamos al cuartel general en la barra del Pintado. Nos presentamos al jefe de Estado Mayor, don Pablo Zufriategui, quien se recibió de todo el cargamento, otorgando recibo a Conti. Se nos destinó al alojamiento de don Juan José Trápani, pero el coronel Quesada se empeñó en llevarnos al suyo, a lo que accedimos. Se nos dió una ordenanza del cuerpo de Húsares. (32)

El 23, el capitán Conti le escribió al general Lavalleja, comunicándole la misión que le había conducido desde Buenos Aires y los resultados de la misma.

Sin perjuicio de la comisión referenciada, los comisionados en la Argentina seguían favoreciendo la causa revolucionaria y en correspondencia continua a su jefe supremo.

Gomensoro, entusiasmado por la acogida dispensada a los emisarios de su pueblo y por las auspiciosas promesas hechas por las autoridades argentinas, le decía a don Joaquín Suárez el 8 de julio:

Buenos Aires, 8 de julio de 1825.

Señor don Joaquín Suárez.

Mi particular amigo:

Aunque con grandes riesgos llegamos con felicidad a esta capital. Los orientales han encontrado cuanto desean; cuente usted con todos los recursos de las provincias, y muy

(32) Revista Histórica, Montevideo, año II.

particularmente con los de la de Buenos Aires, que ellos son poderosos.

Hemos sido muy bien recibidos, y la opinión pública por la libertad de la Banda Oriental es general. Al otro día que llegamos, nos dieron grandes músicas los principales, y la bandera oriental, en unión con la de Buenos Aires, tremoló por sus calles con grandes vivas, repitiendo continuamente el nombre de nuestro digno general el señor don Juan Antonio Lavalleja.

En la portada del Fuerte, los oficiales de Buenos Aires y tropa, eran los primeros a gritar ¡vivan los orientales! y ¡mueran los portugueses! El entusiasmo es general y ya creo que nada se opondrá a la recuperación de nuestros santos y justos derechos y a la declaración de la guerra que ya indirectamente la creo declarada.

Ocho buques de guerra portugueses se hallan al frente de esta capital conduciendo a Rodrigo Lobo de enviado, que no ha sido recibido hasta ahora, no sé por qué pretextos, mas no le han permitido bajar a tierra.

Esté usted cierto y ciertísimo de la protección de todas las provincias.

Adjunto el "Argos" del 6, donde se incluyen nuestras comunicaciones al Soberano Congreso General Constituyente.

Memorias a nuestro buen amigo Chucarro, y usted, como él, recíbala de su cura, mi hermano, que mucho los aprecia.

Adiós, es de usted su verdadero y agradecido amigo que de veras lo ama.

Loreto de Gomensoro.

P. D. — Mis memorias también a nuestro honrado viejo Melo y dele un arga para que lo haga correr. Las tropas de Buenos Aires están saliendo a gran prisa a reforzar la línea del Uruguay, y esté usted persuadido que van a obrar directamente contra los portugueses, ya sea haciendo sus movimientos al Uruguay arriba, para cortar la retirada a los enemigos, o ya pasando por el Salto o donde mejor convenga.

El 26 del mismo mes, le escribió al general Lavalleja. Sus noticias no podían ser más halagüeñas. El Poder Ejecutivo, por órgano del ministro del ramo y la Mesa del Congreso, prometía todo género de recursos y reforzar el Ejército de Observación para que pudiera cooperar con la mayor eficacia a los fines perseguidos. No era posible, sin embargo, por el momento, dar la cara de frente, a fin de evitar tropiezos que se procuraban obviar silenciosamente en beneficio común. Recomendaban, en consecuencia, la más absoluta circunspección y reserva.

Bajo tan felices auspicios, creía el comisionado Gomensoro que el pueblo oriental y sus valientes defensores podían aguardar tranquilos el pronunciamiento armado de sus hermanos de allende el Plata.

Véase, si no, cómo se expresaba aquel patriota:

Buenos Aires, 26 de julio de 1825.

Excelentísimo señor brigadier don Juan Antonio Lavalleja, general en jefe del ejército de la Provincia Oriental-Argentina.

Mi venerado señor y amigo:

Nuestro objeto ya está cumplido. Sólo falta, con el gobierno, arreglar el contingente mensual. Los orientales tienen por parte del Ejecutivo Nacional, lo que necesiten. Nada hará falta. Estas son las expresiones del señor Ministro García.

Ayer a las doce tuvo el señor Presidente del Congreso Soberano, una entrevista con nosotros, y, en substancia, nos dijo: "Soy facultado por el Soberano Congreso de instruir a los tres diputados, de parte de aquel cuerpo, que hagan saber a su gobierno que las provincias todas, están decididas a proteger la libertad de la Provincia Oriental con todos sus recursos. Ese es su deber y obligación. Al efecto, ha facultado al Ejecutivo Nacional para que entregue todos los auxilios que se reclamen, guardando en esto reserva hasta que fortificada la línea del Uruguay y hechos de recursos para la guerra, se les declare de un modo serio, for-

mal y que sientan el peso del poder de las provincias, mientras el Soberano Congreso, conociendo las urgencias de los orientales, no promete, sino que manda y ordena se franqueen todos los recursos y auxilios que se soliciten y se puedan". Me parece que no puede ser más satisfactorio y es cuanto pueden desear los dignos hijos de la Banda Oriental y vuestra excelencia, que con tanta justicia, mérito y dignidad, se halla al frente de los destinos de esa gran provincia.

Nosotros, en consorcio de nuestro guía el señor Trápani, no dejamos cosa por hacer, que tenga conexión con la libertad de nuestro país. Su amabilísima señora siempre la veo, como a la engañadora Adelina; no tienen la menor novedad.

Vuestra excelencia quiera ordenar lo que fuere de su beneplácito a este su súbdito, servidor y agradecido amigo Q. S. M. B.

Loreto de Gomensoro.

P. D. — Hemos pensado que, cuando menos uno de nosotros, debe pasar al Uruguay, con objeto de ver de entablar relaciones. Por eso es que vuestra excelencia sírvase avisarnos si hay entre Río Negro y Uruguay alguna gente, y quiénes son los jefes, para poder, con más acierto, emprender las relaciones, armarlos, aumentar aquella fuerza y proporcionarles recursos. Yo creo que si pudiésemos facilitar las comunicaciones por Entre Ríos, aseguraríamos todos los grandes auxilios que tenemos para nuestra provincia, sin riesgo de exponernos a perder cosa alguna, y observe vuestra excelencia que hay mucho que remitir. Por lo mismo, díganos cuando crea conveniente sobre este nuestro pensamiento, pues de otro modo todos son riesgos, inmensos gastos y mal servidos. A Echeveste sería bueno no lo mandase más; nos ha quemado el alma. Nuestro amigo don Luis Latorre se dirige a ver el modo cómo se ha de proporcionar el pago de los vestuarios de que se ha hecho cargo. Este joven se ha hecho acreedor a nuestras consideraciones. Vuestra excelencia lo aprecia y yo también; le su-

plico que este buen paisano sea atendido en su contrata, conciliando el bien del Estado y el suyo.

Por su parte, el diputado Muñoz reproduce, en términos más concluyentes aún que su colega Gomensoro, las manifestaciones de los señores García y Laprida. Sólo lamentaba que la falta de observación en las costas y de embarcaciones amigas en el trayecto a recorrer por agua, los tuviese poco menos que incomunicados con los patriotas en armas.

Esa circunstancia obstaba poderosamente para el envío de recursos con la frecuencia y eficacia deseadas, y al señalarla, encarecía que sobre el puerto del Sauce, la ensenada de Cufré y otros puntos de conveniente acceso y desembarque, se desplegase gran vigilancia, a efecto de auxiliar a los lanchones que ellos despachasen.

Decía así dicho delegado:

Con fecha 14 del que gira, dirigimos al capitán Gadea con nuestra primera comunicación.

Cuando nos habíamos figurado que ya se hallarían en poder de vuestra excelencia, ayer volvió Gadea, por haber hallado muchas embarcaciones enemigas sobre el destino a que se dirigía, y haberse persuadido en el tránsito hallarse la costa desamparada.

Todo ese transtorno nos lo ha acarreado el carecer de noticias oficiales o directas, en que permanecemos, y causa por la que no nos decidimos a efectuar envíos de ninguna especie, a pesar de haber mucho que remitir.

Ayer finalizaron los objetos primordiales de nuestra comisión.

El señor Presidente actual del Soberano Congreso, diputado de San Juan, el señor Laprida, nos dijo:

—Yo, en nombre del Soberano Congreso, por quien estoy facultado, hago saber a los señores diputados orientales, pueden informar a su gobierno y jefe, que del modo más seguro, cierto y decidido, pueden contar con la protección de la República de las Provincias Unidas del Río

de la Plata, para la libertad del territorio de la Provincia Oriental.

Que esta es su obligación y deber, a cuyo efecto tiene comunicado órdenes al Ejecutivo Nacional, para que preste todos los auxilios que pidan y sean capaces de ser franqueados para tan justo y noble motivo.

Que por ahora convenía guardar, en esto, reserva, hasta que, preparadas las provincias, fortificada la línea del Uruguay y dispuestos los elementos necesarios, en una forma imponente, se declare la guerra al Imperio, que era inevitable, pues antes, no contando con efectivos y reales recursos, sería indiscreción el manifestarla abiertamente.

Que el Congreso, penetrado de sus deberes, y conociendo que los orientales, más que palabras y promesas, — en su actual situación, — les importaría recursos efectivos para sostenerse, era que en su fuerza ordenaba y mandó al gobierno facilitase toda clase de auxilios.

Parece, señor, que está manifestación tan franca y liberal, no puede ser más satisfactoria. Nosotros, entonces, dimos al Soberano Congreso, por su órgano, las más expresivas gracias, contando de que los orientales siempre han estado íntimamente convencidos de que las provincias hermanas, tan interesadas por su engrandecimiento, como por el honor, en sostener y conservar la integridad de su territorio, jamás creyeron que no los conociesen y los dejasen librados a sus solos recursos.

Ahora, pues, no nos falta más sino arreglar con el gobierno el contingente mensual que pueda franquear, con el que debemos contar indispensablemente. Es lo que vamos a practicar, y lo que se verifique, tener la satisfacción de anunciarlo a nuestro gobierno y digno jefe.

Los comisionados hacen presente, que debiendo principiar a hacer remesas de valor y consideración, se hace preciso que se ponga el mejor celo y vigilancia, desde el Sauce para abajo, Cufré, etc., para proteger las remesas, sirviéndose ordenar se despachen los lanchones lo más breve posible para su retorno con nuevos auxilios, para lo cual sería bueno poner solamente a ese objeto un oficial activo,

experto y, a prevención, ya instruir a las partidas de las costas.

Los comisionados tienen el honor de saludar a su digno y benemérito general, con la más alta consideración y respeto.

Buenos Aires, 26 de julio de 1825.

Excelentísimo señor.

Francisco Joaquín Muñoz.

Al excelentísimo señor brigadier don Juan Antonio Lavalleja, comandante en jefe del ejército de la Provincia Oriental Argentina.

El 7 de agosto, el agente Costa remitió tabaco y yerba para el ejército y le anunció a Lavalleja que se preparaban otros auxilios.

Con respecto a esos artículos, le decía:

"Todos los rollos que van retobados en cuero, son de segunda calidad, los he tomado como que son para tropa; los que van en canastos, son de primera calidad, como para oficiales; el papel del sello colorado es ordinario; he creído que para la tropa es bueno, y el de sello azul, para correspondencia. Usted me dirá con franqueza si tanto uno como otro le agrada, para remitirle más. La yerba es del Paraguay, legítima; he creído que para el gasto de usted y otros jefes, hará falta; espero que si acaso usted quiere más, me diga; aquí me quedan cerca de doscientos rollos de tabaco de las dos clases, para remitir a vuelta del buque: esto es si acaso me dice lo remita; creo que el conducto por donde va esto es seguro, y, por lo tanto, será bueno siempre el remitir lo que se necesite."

Otro de los emisarios políticos en Buenos Aires, don Francisco Joaquín Muñoz, miembro del Gobierno Provisorio instalado en la Florida el 21 de junio de 1825, no concretó su acción a trabajar el ánimo del gobierno argentino en favor de los orientales, y del envío de embarcacio-

nes con pertrechos bélicos, pues le indicó al general Lavalleja la conveniencia de obtener el concurso del gobernador de Entre Ríos, coronel León Sola, cuyo militar se había mostrado afecto a la causa de la revolución, por lo menos desde setiembre de 1824, según lo comprueba una carta firmada por él el 2 de ese mes en el Paraná y en la cual hace especial mención del general Rivera.

Muñoz le hablaba a don Juan Antonio sobre ese particular y formulaba algunas observaciones pertinentes sobre la celeridad con que debían operar los buques que conducían materiales de guerra, en carta datada el 19 de agosto y concebida como sigue:

Señor general don Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Aires, agosto 19 de 1825.

Mi querido general:

Ayer, por los botes que salieron conduciendo tercerolas y cananas, a cargo de mi recomendado don Ramón González, escribí a vuestra excelencia sobre un proyecto para ver si lográbamos precipitar los sucesos del Uruguay, haciendo pasar a Sola, estimulando por las ventajas que se prometen y que efectivamente reporta.

Si esto se considera importante, que no se demore nada, a fin de poder ganar tiempo, sin perjuicio de llevar nuestro plan adelante, de poner todo cuanto quepa en la goleta "Jacinta", con cuarenta o cincuenta hombres, y pasar a esa banda. Sin embargo, los botes irán pasando lo que se pueda, entre tanto, pero es preciso que no se demoren nada en ésa, pues este bote podía haber hecho dos viajes más en los días que ha estado en esa costa, sin hacer nada, y cuando pendíamos de las noticias de ésa.

Mucho cuidado nos da la falta de noticias de la llegada de la chalana de Saavedra, que conducía cuatrocientas monturas completas y doscientas cananas.

Ahora despachamos al bote "Druida", con sables y pistolas para oficiales, y los tiros que se van concluyendo.

No perderemos un momento en pasar cuanto creamos más necesario y que llene la lista que trajo Osorio.

Ya dije a vuestra excelencia que habíamos entregado a la señora doña Ana, dos mil pesos, y que en estos días completaríamos la suma de cuatro mil.

Quiera vuestra excelencia aceptar los afectos sinceros de amistad y consideración con que lo saluda su amigo y S. S. Q. B. L. M. de V. E.

Francisco Joaquín Muñoz. (33)

Sola desempeñaba el gobierno de Entre Ríos desde el 6 de diciembre de 1824, y permaneció a su frente hasta el 15 de diciembre de 1825, en cuya fecha fué reemplazado por el general Ricardo López Jordán.

Don Pedro Trápani, que tampoco desperdiciaba ni una oportunidad para allegar todo género de recursos a sus compatriotas, despachó varios botes, con armas y municiones, el 20 del mismo mes de agosto.

Un personaje bonaerense, cuyo nombre omitía, sin duda para evitar los transtornos consiguientes, en caso de caer en poder del enemigo sus misivas, colaboró eficazmente en la provisión de esos pertrechos.

Léase, para mayor inteligencia, su carta de la citada data:

Señor don Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Aires, agosto 20 de 1825.

Amigo querido:

Recibí su apreciable del 19. Ya había llevado Blanco seiscientos sables al embarcadero, los cuales, o la mayor parte de ellos, recibirá usted por estos botes. Mi plan de botes, creo es el mejor, sin perjuicio del otro.

El "Druida", bote de la Provincia Oriental, llevó sables para oficiales, pistolas y algunos tiros.

Respecto a lo que usted o su escribiente dice que tenía determinado, y a prevención, tenía comprado y listos mil quinientos. Los cojinillos irían por la chalana con los ape-

(33) Archivo General de la Nación, Montevideo. "Fondo del ex Archivo y Museo Histórico Nacional", año de 1825.

ros, que salió al cargo del oficial don José Conti, que recomendé a usted, o estarán en la cabeza de su amanuense, pues los tres botes últimos no han llevado tal cosa.

Osorio trajo una nota, y se me recomendó por usted y el gobierno se le mandase los artículos que en ella pedía. El primer artículo, tercerolas; el segundo, sables, etc., etc. Esto es lo que se hace y seguiré haciendo con mi escuadrilla de botes.

Al grano: al momento de recibir su carta, la llevé a *nuestro amigo,* que se alegró con ella. Le pedí cinco mil cartuchos y me dió diez mil, y me dará todo cuanto le pida, y si yo le dije en mi anterior que no se comprometiera mucho, fué por indicación del mismo *nuestro amigo,* quien me ha dicho pida a usted una razón frecuente de los puntos que ocupen los enemigos, las fuerzas que tienen en ellos y todo cuanto pueda contribuir a darle un exacto conocimiento de todo. En lo demás, Dios lo ayude como espero, y deje hablar al tal "Piloto" y al tal "Argentino", cuyos periódicos, tal vez con la mejor intención, nos hacen un daño grande.

En este bote va un tal Peson, por quien van las proclamas de usted de antes de ayer y veinticuatro ejemplares del "Argos", para que reparta con los paisanos. Mañana irán las noticias de su acción del 15 en la Colonia, y la de Oribe en Cerro Largo, y los diarios hasta la fecha, cuya medida es de mucha utilidad. Mañana, digo, irán dos botes. Despache pronto al "Druida" y escriba sus cartas como que las muestro a *nuestro amigo,* y lo que tenga que decirme particularmente escríbalo por separado.

La señora y Adelina, su niña, están sin novedad.

Lo que se dice en el "Argentino" contra el Juez de Policía sobre haber preso unos portugueses pasados, es una solemne impostura, pues ha sido todo al contrario. El Juez de Policía y todo lo que hay útil en Buenos Aires, está con los orientales, y esto es lo que hay de cierto, y lo que le ha asegurado y le confirmará su afectísimo

Pedro Trápani (34)

(34) Ibídem.

El propio Trápani, dando una nueva prueba de su incansable celo, cinco días después de su anterior le ofició a Lavalleja, haciéndole saber el envío de otros auxilios, los elementos bélicos que tenía en preparación y la conveniencia de explorar el ánimo de los portugueses fronterizos, abrigando la esperanza, sin duda, de que éstos adhiriesen a la revolución, rebelándose contra el Imperio.

Las ideas republicanas hacían camino, encarnándose en el espíritu de propios y extraños y las cadenas de la servidumbre pesaban demasiado sobre la conciencia de todos aquellos que amaban ante todo la libertad.

Sucesos posteriores, revelaron bien a las claras que los riograndenses eran enemigos de la monarquía.

El comisionado que nos ocupa, decía, en efecto:

Señor don Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Aires, agosto 25 de 1825.

Amigo:

Está bien su carta del 23. Ella la verá *nuestro amigo;* siga usted ese modo de escribir, para darle más confianza.

El bote "Druida" descargó en el viaje anterior cerca de las Vacas, con un hermano de Gomensoro, que fué el que quedó en tierra, el día 20 del presente.

Espero que a la fecha tendrá usted noticias de los sables de oficiales, etc., que llevaba.

Ayer salió otra vez el "Druida" y otro bote Ahora van dos; el soldado Fagiani va con ellos. El lleva una espuela de muestra para que usted, por ella, mande hacer espuelas para los hombres de caballería. Usted conoce lo útil que es la espuela; sin perjuicio de las que usted mande hacer, yo mandaré preparar aquí algunas docenas. Entre tanto, usted me dirá lo que ahí más se necesita. Hoy sale el buque para el punto indicado, a tomar su carga.

Deje a mi cuidado el diligenciarle los dos cañones de tren volante, y municiones. Entre tanto, vea usted de hacerse de los hombres que deban manejarlos con inteligencia. Al contrario, les serán útiles, y esto debe costar mucho el conseguirlo en el momento.

¿No ha pensado usted algo sobre la Provincia de San Pedro con la división de Ignacio Oribe? Es preciso tratar de hacer *algunas preguntas* a los portugueses de Río Grande. Dígame algo de esto y lo que necesita para ello.

Le incluyo un impreso portugués; en él verá lo que dicen de Frutos y de nuestros paisanos. Abra el ojo, amigo, y guarde su persona.

Mañana irá al agua el famoso bote "Adelina", construído bajo mi dirección, y mañana se pone en el astillero otro mayor, que deberá llamarse "El Oriente", ambos de la propiedad de la Provincia. "El Oriente" estará en el agua en quince días precisos de esta fecha.

No hay más tiempo ahora. Mande a su afectísimo

Pedro Trápani.

P. D. — Hoy he dado dinero para comprar el anteojo, lanilla y demás que usted pidió. Algo va por estos botes. Vale.

El 29, además de avisarle que de un momento a otro recibiría Lavalleja otros refuerzos de armas y de material sanitario, le recomendaba que cuidase su persona.

Se temía, no sin justa causa, que se atentase contra su vida, siendo víctima de alguna traición, ya que nunca faltan esbirros, tratándose de hombres de su alcurnia militar, capaces de prestarse al asesinato político, para privar a la causa de sus amores de elementos de positivo valer.

¿No se había hecho otro tanto con Artigas, en la creencia de que matándolo se mataría también la idea sacrosanta por la cual luchó con tanto entusiasmo y patriotismo?

La estratagema empleada por el general Rivera para desbaratar los planes de los brasileños situados en el departamento de Paysandú, era tenida por Trápani como muy acertada.

Se recordará que en la primera quincena de agosto, destacó aquél al coronel Laguna, hacia aquel punto, al mando de ciento cincuenta hombres, con el propósito de sorprender a Jardim y hacerse del mayor número posible de caballos, mientras él llamaba la atención de la columna de

Abreu, que avanzaba sobre Mercedes, combinación ésta sumamente hábil y que dió, en parte, los frutos apetecidos.

Véase cómo se expresaba Trápani.

Señor don Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Aires, agosto 29 de 1825.

Amigo:

He recibido la apreciable de usted, fecha 26. El amanuense de usted, al nombrar a *nuestro amigo,* lo ha marcado con pelos y señales. Por Dios, que obren con pulso en este modo de escribir, pues aunque tal vez parezca una friolera, si se traslucen, con documentos firmados por usted, pueden causar perjuicios de consecuencia.

Hoy sale la "Adelina", el "General Rivera" y cuatro botes más, llevando seis cajas más de medicina y cirugía, el vino, aguardiente, cananas, piedras y demás que usted me pidió en su última. Van más sables, y seguirá marchando todo sucesivamente.

Se han mandado hacer los tapallaves, y las cajas de guerra se harán en ésa, según lo ha determinado Muñoz, quien dará una razón circunstanciada de cuanto llevan los dichos seis botes.

Mande usted que los oficiales que reciben, den a cada patrón un recibo especificando en él los cajones o bultos, poniendo en el recibo el nombre de los patrones respectivos. Se harán las espuelas.

El médico o cirujano del ejército, destinará dos de esos cajones para cada división. En ellos se hallan todos los auxilios que puedan necesitarse, y espero que ya no tengan necesidad de romper sus camisas para vendas.

Amigo: déjense de gracias. Ahora vamos al grano: mandaré luego que pueda los diarios portugueses; ellos son insignificantes y despreciables.

Mándeme noticias exactas de todos los puestos de la Provincia donde tenga usted fuerzas.

Acabo de saber que dos buques de guerra portugueses, están enfrente de la Ensenada; veremos de *buscarles la vida.*

Amigo: digan lo que quieran, no hay un plan más seguro que el de la escuadrilla. Los gringos llevan cuatro onzas de oro por cada viaje, pero ellos sudan y corren riesgos para ganarlas, haciéndonos, en el entre tanto, un servicio de consideración.

Está bien lo que usted me dice respecto a la Provincia de San Pedro. Usted está obrando con la prudencia que corresponde. Cuidado de su persona.

Ha estado muy bien calculada la *llamada* que Rivera mandó a hacer a los portugueses por Paysandú. Avíseme lo que ocurra o hubiese ocurrido por aquellos lados. Mire que nos habíamos de reir con ganas si los charrúas le pegan algún trote al indio Jardim y a sus lanceros.

Me alegraré que usted consiga el canje de su señor hermano.

El buque indicado, amigo, tal vez no podrá salir tan pronto como estos señores piensan. Muchas veces, en estos negocios, el que quiere abarcar mucho aprieta poco.

Ahora ya está *el hombre* en el potro y no hay más que aguantar los azotes. Ya he dicho que les hemos de buscar la vida a los *fidalgos lobos*.

Usted mande a su afectísimo amigo

Pedro Trápani (35).

El 31 de agosto, don Pascual Costa despachó, desde Buenos Aires un lanchón armado, que debía unirse a la goleta "Jacinta", ambos buques con destino a la Banda Oriental.

Le recomendaba al general Lavalleja que si no fuese posible emplear dicho lanchón en el río Uruguay, lo emplease en hacer el corso a las zumacas fariñeras por las costas de Maldonado hasta la isla de Flores.

Terminaba su epístola con estas palabras: "Aquí hacemos todo cuanto está en nuestras facultades, a fin de llevar adelante la obra empezada por usted, y la que felizmente va progresando de un modo que parece increíble".

---

(35) Archivo General de la Nación, Montevideo "Fondo del ex Archivo y Museo Histórico Nacional", año de 1825.

Mandaba el lanchón, el sujeto conocido bajo el nombre de Pepe Onza, hombre de presa, según Costa, y esa embarcación había costado alrededor de mil seiscientos pesos.

Por último: el 2 de setiembre, los señores Muñoz y Gomensoro despacharon a un tal Goyo Leiva hacia el Arroyo de la China, con el cargo de incorporarse, en unión de cuarenta hombres, a las fuerzas revolucionarias.

XXII. — La posición estratégica en que se encontraba desde junio, en las afueras de la Colonia, le permitió al coronel Leonardo Olivera ponerse en fácil comunicación con los ciudadanos argentinos que simpatizaban con la revolución oriental impulsados por los generosos sentimientos de justicia del infortunado coronel Dorrego. El 4 de agosto de 1825, el coronel Olivera oficiaba a Lavalleja, comunicándole haber llegado de Buenos Aires, con comunicaciones para el general en jefe, el teniente don Pedro Arce, don Pedro de Charte, don Fermín Indarte y don Marcos Bentancour, quienes conducían varios oficios del gobierno bonaerense, que fueron remitidos de inmediato a la villa del Durazno. En una de esas notas se anunciaba a Lavalleja que el gobierno estaba dispuesto a auxiliarle con diez mil pesos mensuales para atender a las necesidades de la guerra emprendida contra la dominación imperial. Las armas orientales habían iniciado la campaña militar, con felices sucesos, que eran como el augurio de grandes victorias. El general Rivera daba cuenta, en oficio fechado el 30 de agosto, de varios encuentros sin importancia tenidos con los brasileños, "que han sido a quemarropa, como suelen hacerlo mis Dragones", agregando más adelante, el futuro conquistador de las Misiones, este comentario eminentemente sugestivo: "Los oficiales del general Abreu dicen que esta gente no era como la que mandaba Artigas, a quien acuchillaron tantas veces; que- ahora esta patria es "udiavo" (36).

Los servicios del abnegado Leonardo Olivera, vinculado por una vieja y estrecha amistad a los jefes del movi-

(36) Leogardo Miguel Torterolo, "Esbozo biográfico de Leonardo Olivera", págs. 24 y 25.

miento emancipador, se hicieron, desde su conjunción, tan necesarios como imprescindibles, y el 1º de junio de 1825, fué puesto al frente de las milicias de Maldonado, en cuyo destino le cupo desempeñar un brillante papel en la larga lucha sostenida contra los dominadores brasileños (37).

XXIII. — El 23 de setiembre fué sorprendido el capitán Arenas por las fuerzas imperiales que guarnecían la plaza de Colonia.

El enemigo pudo avanzar impunemente, a causa de los datos suministrados a éste por varios desertores. Sin embargo, rehecho Arenas, logró cargar sobre él y contenerlo, pero siendo considerables las tropas adversarias, optó por retirarse hasta la costa del Sauce.

De esa incidencia le dió cuenta al general Lavalleja, diciéndole:

Excelentísimo señor:

El capitán comandante de la fuerza sitiadora de la plaza de la Colonia, da parte a vuestra excelencia, como habiéndose pasado tres soldados de la primera compañía, el 23 a la tarde, en la misma noche fué avanzado por una fuerza considerable de la plaza, la que no le dió lugar más que a preparar la fuerza que mandaba, con la prevención de hacerla estar con los caballos de la rienda; que en esta postura estaba esperando los partes de las guardias que tenía avanzadas hacia el portón y, en primer lugar, de la que se hallaba de línea, cuyos partes no se me mandaron, por no haber sido sentida a su salida la fuerza que me avanzó.

Serían las doce de la noche, lo cual no me dió tiempo más que a montar a caballo, por lo que había sentido sobre mi campo; y habiéndome cargado, no hallándome en disposición de batirla, tuve a bien retirarme a distancia de dos cuadras, y habiendo conseguido formar mi línea, volví caras, y pude contener la carga que me hacían los enemigos, los que no se animaron a pasar un arroyito que teníamos de por medio, por lo que yo no los pude cargar, por ser las

(37) Ibídem.

horas impropias y habérseme dispersado alguna gente en la carga que me hicieron, por lo cual créese que haya habido algunos muertos y prisioneros.

De allí, tuve a bien retirarme a distancia de media legua, por no saber el resultado que tendrían las fuerzas de la línea y demás partidas que se hallaban al celo de mi campo, de algunas de las cuales no he sabido nada. Sólo de la fuerza de la línea, que me alcanzó la mitad al día siguiente. De la otra mitad no se sabe nada más que por díceres, que se dirije hacia las Víboras.

Advierto que el comandante de la línea no supo nada hasta las horas acostumbradas de mandar el parte, el cual él mismo llevó, por lo que tuvo a bien retirarse hacia San Juan, y de allá se vino a incorporarse conmigo.

Yo me hallo en este destino a ver si puedo conseguir la reunión de algunos dispersos, que, luego de reunidos, pienso aproximarme sobre el enemigo, lo que aviso a vuestra excelencia por si tuviese a bien esta mi determinación.

Y lo comunico a vuestra excelencia para su conocimiento, que después daré el parte circunstanciado, pues ahora no me es posible, porque los enemigos ocupaban la casa de mi hermano hasta muy tarde, siendo éste quien me puede dar una relación del todo de lo que haya ocurrido.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Costa del Sauce, setiembre 24 de 1825.

Juan Arenas.

Señor brigadier general en jefe del ejército oriental, don Juan Antonio Lavalleja (38).

Tales fueron, sintéticamente expresados, los principales acaecimientos habidos en la Banda Oriental desde el 19 de abril.

XXIV. — En el "Diario de campaña de un oficial oriental", que arranca desde el 1º de julio de 1825 y ter-

(38) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo.

mina el 3 de agosto del mismo año, se ratifican muchas de las informaciones precedentes y cuyos originales se conservan en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro. En él se dice:

Julio 1º de 1825. — Sin novedad.

Día 2. — Mucha lluvia. En este día se recibieron comunicaciones del señor brigadier Inspector en que avisa que los enemigos, en número de cuatrocientos hombres, al mando de Bentos Manuel, se hallaban entre la barra del arroyo Grande y el río Negro, de este lado; que dicho señor marchaba en observación con igual fuerza y mandaba al coronel Laguna que estuviese pronto con doscientos soldados para alcanzarlo, siempre que los enemigos saliesen fuera del potrero, y ver si podía sacar ventaja.

Día 3. — Sin novedad. Mucha lluvia.

Día 4. — Llegó, por el otro lado de Santa Lucía Chico, don Pablo Pérez, y acampó de aquella parte con su fuerza, por estar el río crecido.

Día 5. — Llegaron los prisioneros que estaban en el Durazno, y con ellos dos oficiales y dos sargentos portugueses que servían desde el tiempo del Imperio en el Regimiento de Dragones de la Unión, los que han quedado separados por orden del señor general en jefe. En este día se puso en completa libertad al sargento mayor don Bonifacio Isas, y a don Juan Turreiro se le quitaron las prisiones y quedó arrestado en la guardia de prevención. Estos individuos, procesados por delito de traición a la Patria, fueron juzgados en Consejo de Guerra y sentenciados a muerte por el mismo, y aprobado por el excelentísimo gobierno, mas nuestro general hizo una súplica a su excelencia, interponiendo sus respetos y servicios al país, para que si ellos podían valer algo, se atendiese a su súplica en obsequio de la vida de estos desgraciados. El gobierno accedió, mandando se pusiesen a la disposición de dicho señor general, dándole las gracias por sus nobles sentimientos de humanidad.

Día 6. — Pasó don Pablo Pérez y avisó se hallaban en el otro lado cincuenta y tres hombres pertenecientes al

partido de Rocha, y se mandó una canoa para que pasase la tropa. En este día se mudó el campamento de la orilla del monte a la loma inmediata, formando una línea recta con una calle al medio, de diez y seis varas de ancho, y una gran guardia a veinte cuadras de distancia del campo, en una hermosa cuchilla. Hubo parte oficial del teniente don Tomás Gómez, de fecha 25 de junio, en que avisa haber hecho reembarcar, en el pueblo de las Vacas, ciento cincuenta marinos, que estaban robando, con solo veinticinco hombres que él mandaba, dejando los enemigos siete muertos y llevándose muchos acuchillados. "Por nuestra parte", dice, "no hubo novedad". El gobierno acordó un grado a él y a sus subordinados.

Día 7. —Se armó toda la tropa que había desarmada, y se arreglaron algunas divisiones, por armas. Se recibieron comunicaciones del Inspector General, en que avisa que los portugueses se habían movido de la barra del arroyo Grande y había llegado el 6, el todo de la columna, al paso de Centurión, habiendo pasado el Navarro solo seiscientos hombres, los mismos que se fueron a incorporar al dicho paso de Centurión. Dice que lo que ellos hacen rodar es que vienen sobre nosotros; mas el dicho señor no lo cree. Dice que probablemente pasarán el todo de la fuerza, pues traen dos canoas y seis botes de cuero; que un hijo de Abreu manda la vanguardia enemiga y Bentos Manuel el todo del ejército. El brigadier da su parte último el día 6, a las doce, desde el arroyo Grande. Su fuerza consta de la misma que se ha dicho (cuatrocientos hombres). En el arroyo de Maciel, Laguna está con doscientos, y en el Durazno, Quintero, con igual número, pero desarmados. El primero, sigue de auxilio al Inspector. Dice este señor, que la tropa está ansiosa de pelear, y que si se presenta ocasión, piensa aprovecharla, pero que si marcha el enemigo con toda su fuerza hacia el interior, él se replegaba con toda la suya a este cuartel general. En el mismo día se oficia al general de operaciones sobre la Colonia, don Leonardo Olivera, para que esté pronto para primera hora, recogiendo las caballadas de las Víboras y las Vacas.

Día 8. — Fué nombrado don José Machado, por el excelentísimo gobierno, comandante de armas del departamento de Maldonado, sin perjuicio de seguir con la presidencia del Cabildo. Este día se pasó visita de Comisario y se dió socorro a las divisiones. Llegaron al campamento los noventa y tres hombres de don Pablo Pérez; también las listas de revista de la vanguardia sobre Montevideo, y su fuerza asciende a doscientos diez y siete hombres. Hoy en nuestro campo existen novecientos sesenta y ocho.

Día 9. — Se combinó con el capitán Chentopé, de la "Libertad", emprender sobre una cañonera que se halla en la boca del río de Rosario. Al efecto se le dijo a Siurano (Chentopé), se preparase con su lanchón corsario y su chalana. Se le dieron municiones y se le mandó marchar a estar pronto para cuando marchase don Pablo Zufriategui; que debía salir en esta tarde con veinticinco hombres bien armados, al mando del capitán don Doroteo Vélez, y se avisa en este mismo día a la Colonia para que salgan con veinte hombres y un oficial, a ponerse, en el Rosario, a las órdenes del jefe del Estado Mayor General, coronel don Pablo Zufriategui, para que unidos todos, sostengan por tierra la empresa de los del río. En la mañana de este día se recibió comunicación de Mariño, datada en San José el 8, en que avisa haber salido el 7 a las ocho de la noche una partida en persecución de unos desertores, al punto de la Colonia, pertenecientes a don Leonardo Olivera, el que avisa se persiguiesen en el acto. Fueron encontrados en el Paso del Rey, y haciendo resistencia los cargaron y acuchillaron; murieron dos, fugaron dos y se tomaron otros dos, uno herido. En el acto de recibir este aviso se ordenó a Mariño remitiese uno de ellos a este cuartel general, y otro a la Colonia, a ambos para fusilarlos con arreglo a las órdenes dadas "que el que desertase con armas, luego que sea aprendido será pasado por las armas". En la misma mañana llegó oficio de San José en que avisa Mariño que el jefe de la Colonia le pide auxilio para tomar un lanchón, y en precaución, porque amenazan los enemigos salir de ese punto. Se ordenó a las diez de la mañana, que al instante marche Ma-

riño en auxilio, y en la misma hora se hizo salir a Vélez con veintinueve hombres, para el Rosario. A las cuatro de la tarde llegó chasqui de la Colonia, en que se adjunta una carta del señor don Frutos, para que se retire don Leonardo. Este lo hace en el día, a la diez de la mañana, y da cuenta por este parte que llegará hasta la primera posta de Cufré. En el momento se ordenó al jefe del Estado Mayor, que había quedado ocupado, marche inmediatamente, y que luego que llegue al Rosario, ordene a don Leonardo marche al instante a ocupar su puesto hasta segunda orden, como ya se había prevenido con fecha 7.

Día 10. — Misa y ejercicio. A las dos de la tarde llegó comunicación de don Leonardo y dice que en los momentos de retirarse del sitio, salieron de la Colonia doscientos noventa hombres, los doscientos de caballería, y los noventa, cazadores con una pieza de artillería; más que como tenía orden de retirarse, según había dado ya cuenta, lo hacía sin tirar un tiro, hasta sacar a los enemigos a una distancia regular como a la del Rosario, y que del Sauce se retiraron para la Colonia, y él seguía su marcha hacia el punto de Cufré, como lo anunció en su nota anterior, a esperar órdenes. Se le contestó a las tres de la tarde que inmediatamente ocupe su puesto, sin obedecer más órdenes que las del general siempre que tengan tendencia a abandonar aquel punto, y que en cualquier parte en donde encuentre a los enemigos los cargue hasta hacerlos entrar a la plaza. A las cuatro de la tarde llegó comunicación del Inspector, en que avisa, con fecha 8, a las ocho de la noche, que el teniente Caballero cargó a una partida de treinta hombres que se avanzó hasta la casa de doña Juana Flores, derrotándola, tomando prisionero al alférez Machado que la mandaba, con cuatro soldados, y que fugaron seis, quedando el resto muertos; por nuestra parte murió el capitán de milicias Machuca y tres soldados heridos. Este día se le ofició al Inspector para que apure más sus partes, y que luego que los enemigos pasen Centurión, lo avise volando.

Día 11. — Al amanecer se simuló una falsa alarma, figurando una fuerza enemiga por el frente de la gran guar-

dia, mandada por el jefe del Detall, don Gabriel Velasco; ésta empezó su tiroteo, cargando sobre la dicha gran guardia, con varios tiros; en el momento, el general, sin querer tener conocimiento, marchó a ver el modo cómo se portaban las divisiones. Ellas, con sus jefes y oficiales a la cabeza, empezaron a formarse en el centro de la calle y al frente de sus ranchos, a pie, por estar los caballos distantes, empeñados en que se les diese municiones, y viendo que no lo conseguían, decían que pelearían a sable antes que rendirse, y algunos que estaban sin armas, buscaban palos. En este estado, se mantuvieron a pie firme, esperando órdenes. Los ayudantes del general, que habían salido a observar la novedad, corrían junto con la gran guardia, haciendo demostraciones de cargar y retirarse, hasta que estuvo bien claro. En seguida, el general recorrió las divisiones y les hizo entender el motivo de la alarma; les dió las gracias por la conducta que habían observado, y se mandaron retirar. En el momento se dió orden, por la que se hizo saber que no habría más falsas alarmas, y que otra que ocurriese sería por estar los enemigos al frente. A las cuatro de la tarde se recibió comunicación de Zufriategui dando cuenta de que el jefe don Leonardo regresaba a su destino, y que el 12 debía cargar la cañonera en el Rosario, habiéndolo hecho antes Lapido, pero sin provecho. Que además, pensaba una mañana dar el golpe a cien hombres que, con motivo de la retirada de don Leonardo salían a dar de comer a los caballos a una distancia larga de la Colonia. Se le contestó aprobando esta medida y se le mandaron municiones.

Día 12. — Sin novedad. Un bailecito en la noche. Aviso de la vanguardia que se había pasado un teniente portugués, de Montevideo a la fuerza nuestra al mando de Oribe.

Día 13. — Se socorrió a los cuarenta y cuatro oficiales con algunos patacones. Ejercicio por la tarde. Vinieron dos soldados guerrillas, pasados de la plaza; uno era un clarín; se les gratificó con seis pesos por haber sido con armas.

Día 14. — Se recibieron comunicaciones de la Colonia, en que avisa don Leonardo, con fecha 11, desde la quinta de Rico, que después de tener emboscada su gente del modo

más seguro y secreto, se perdió el golpe a causa de haber sido descubierto por unos peones de las quintas inmediatas; pero que sin embargo fueron guerrilleados, obligándolos a huir después de haber dejado en nuestro poder tres prisioneros y un muerto. Que al poco tiempo de este suceso emprendieron los enemigos una nueva salida, con infantería y artillería, y que por ser mayor número se retiró. Que a las cuatro de la tarde estaba en movimiento con toda su fuerza para impedir el regreso a la plaza de una partida enemiga, que, aprovechándose de los momentos en que se había separado nuestra fuerza para Cufré, había salido con el objeto de conducir caballadas. Era una fuerza de ochenta hombres. Que el enemigo se preparaba con el mismo objeto y para proteger a aquella. Don Pablo Zufriategui oficia con fecha 13, acompañando este parte, y agrega que se le quitaron al enemigo doscientos caballos y doscientas cabezas vacunas, habiéndosele escapado Cepeda a don Leonardo, porque corriéndolo, se le fué la cincha a las verijas. Dice también que hasta el 13 nada había podido conseguir sobre la lancha cañonera y lanchón, mas que esperaba dos días más con el objeto de ver si sorprende a la fuerza de estos dos buques, que han amenazado a un vecino que cada tres días han de saltar a tierra a buscar carne, y si no la proporciona, le han de pegar fuego a la casa de éste y demás del tránsito. Con este motivo espera dos días más, a ver si saltan, para atacarlos, pues él está con cuarenta hombres emboscados en la costa. Este día llegaron dos negros, pasados de la plaza de Montevideo.

Día 15. — Se nombró por Comisario General de Guerra a don Carlos Anaya, y de orden del gobierno se dió a conocer. Llegó comunicación de don Ignacio Oribe. Ella dice que los enemigos, al mando de Bentos González, salieron de Cerro Largo con dirección al Cordobés, y que él les va encima. Que no sabe la fuerza que traen, pero que, si son iguales o mayores con corta diferencia, piensa cargarlos. En el acto se le contestó que no exponga la empresa; que si la fuerza es mayor y ve que no puede triunfar, que sólo los hostilice con guerrillas, esperando cuatro o seis días un auxilio de cien hombres, que se le mandará luego

que el Inspector conteste el oficio que con esta misma fecha se le pasa, para que diga si los enemigos que se hallan en el río Negro están para marchar, y según conteste seguir las operaciones. A las dos de la tarde hubo ejercicio a caballo. Se maniobró perfectísimamente y de un modo que parecía tropa veterana, pues todas las evoluciones fueron hechas con el mayor esmero; se retiraron a las cuatro y en esta misma hora se formó un cuadro a caballo y se puso en castigo un soldado miliciano, por haber desertado, con cuarenta palos, con arreglo a la orden del 29 de mayo, que señala esta pena a los desertores sin armas; concluída esta ceremonia se retiraron a sus alojamientos. Llegaron este día dos partidas; una, al mando del capitán Almirón, y otra, a la del subteniente Bustillos; la primera, de treinta hombres, y la segunda, de veinticuatro, más un sargento sin armas. Se les gratificó con cuatro pesos.

Día 16. — Se recibió carta de nuestro diputado en Buenos Aires. Ella nos presenta el mejor resultado de la comisión. Se recibió otra de Canelones, en que se habla del modo que fueron recibidos nuestros diputados. Se recibió contestación del coronel Laguna a la que se le dirigió el día anterior, y dice que está en su campo un paisano que el miércoles de la semana pasada estuvo en el río Negro en el campo portugués, y que dice éste que se hallan en el paso de Navarro; que han pasado todo el ejército a esta parte, pero que aún les resta alguna gente y ganado, que tienen del otro lado; que la más de la fuerza se compone de muchachos enteramente despreciables, y que piensa, por las pocas preguntas que le han hecho y por sus semblantes, que están bastante tristes. Que don Fructuoso el día 16. debía venirse al Perdido. Este día hubo ejercicio a caballo, por las compañías. A la oración se recibió comunicación del brigadier Inspector en que habla que los enemigos estaban el 11 sobre el río Negro; pero que el 12 pusieron sobre la barra del arroyo Grande una fuerza grande, y que según le informan, por allí quieren darnos algún golpe, llamándonos la atención en la Colonia sobre el Perdido, y ellos venirse sobre nuestra retaguardia, porque esto pudiera suceder si se durmiesen veinte hombres que tiene de bomberos en la es-

tancia del Palacio, todos baqueanos de aquella costa. Que en la noche del 12 hizo marchar cuarenta hombres sobre aquel punto a ver si ganan el río Negro, emboscarse y en la noche del 13 le pueden dar por sorpresa algún golpe, bien sea a las tropas, bien a las caballadas. Caballero y Bermúdez y dos subalternos más, dicen que son los que van a esta empresa.

Día 17. — Misa y ejercicio a caballo. A las diez de la mañana se recibieron comunicaciones, del señor coronel Oribe, jefe de la vanguardia sobre Montevideo, con fecha 16. En ella dice que el 13 salieron los enemigos en número de mil hombres y se situaron en la casa de la chacra de don Manuel Pérez con el objeto de proteger cuatrocientos caballos que deben introducir a la plaza, mas que el 16 se retiraron, pero que sabe que dentro de cuatro o cinco días deben volver a salir con este mismo objeto; que él ha ordenado a los Cerrillos, Pando y Pan de Azúcar, mandando una partida en seguida, para que cuiden con el mayor esmero las costas y encarga se haga lo mismo por San José, a fin de que no pasen estos caballos. Mandó un pasado de los Periquitos de la compañía de los Granaderos. Se le dieron cuatro pesos. A la oración llegaron comunicaciones del Colla, de fecha 14, y del jefe del Estado Mayor, en que avisa que, a pesar de haberse mantenido emboscado como lo había prometido, por si los marinos portugueses venían por carne, no ha podido conseguir nada. Que persuadido de la necesidad que hay de tener un punto libre para que las comunicaciones y auxilios de Buenos Aires lleguen con franqueza, y convencido de que inter esté allí dicha cañonera no podrá llegar nadie, ni los vecinos estar tranquilos, ha determinado avanzarla con tres botes y cuarenta hombres, si el tiempo le da para prepararse en esa noche, y si no, el día 19, en la noche, sin falta.

Que aunque la empresa es un poco escabrosa, el triunfo es seguro, por el valor y voluntad con que se han presentado los hombres que necesitaba para el abordaje. Remite noventa y dos hombres de la compañía Arenas, para armarlos. Llegaron los tres prisioneros tomados en la Colonia.

Oribe, en su parte, dice que el 17, en la madrugada, debe ponerles una buena emboscada.

Día 18. — Ejercicios por compañía. Llegó don Pablo Zufriategui de la Colonia. Este dijo que en la noche del viernes marchaban desde el Sauce, de trasnochada, doscientos sesenta hombres, con el objeto de llegar a la Colonia en razón de no haber podido verificar su plan sobre la cañonera a causa de haber sido avisada a las dos de la tarde del día en que a la noche debía sorprenderla, a cuya hora se puso en movimiento y a la oración se hallaba ya fuera de las bocas del Rosario. Con este motivo caminó sobre la Colonia a emprender algo; que en la madrugada del 16 llegó al Real de San Carlos, quinta de Rico, en cuyas inmediaciones emboscó en unos campos una división de las tres que componían el todo de la fuerza, y que avanzó con las otras dos en el punto en que los enemigos acostumbraban a ir, habiendo adelantado sus partidas de guerrillas, la una, de veinte hombres, al mando del ayudante Osorio, y la otra, la de don Tomás Gómez. Que a las nueve de la mañana salieron los enemigos de la Colonia en número de ciento noventa, caballos de sesenta a ochenta, infantes y una pieza de artillería de a dos. Que a las diez se aproximaban a nuestras guerrillas, de donde empezaron a tirotearse. Que a eso de las once y media resultó que se entreveraron las dos partidas, y lograron nuestras fuerzas hacer huir cuatro y matar a tres, con más un pasado en la misma hora, habiendo dejado todas las armas en nuestro poder. Que con este pequeño contraste se retiraron a distancia de media legua, habiendo nosotros hecho lo mismo hasta la quinta de Rico, en que a las cuatro de la tarde, se pusieron en marcha los enemigos, dirigiéndose sobre nuestro campo, después de haber sido reforzados hasta el número de doscientos caballos y ciento noventa infantes, con cuya fuerza cargaron sobre nosotros hasta la expresada quinta de Rico, en donde estuvieron como cosa de una hora sin determinarse a pasar adelante a causa de la determinación que había hecho de atacarlo. Que después se decidieron a retirarse, habiendo llevado consigo los tres muertos que se halla-

ban en el campo, y que a la puesta del sol se separó de aquel campo para este cuartel general.

Día 19. — Llegaron los noventa hombres de la Colonia pertenecientes al capitán Arenas. A la oración se recibieron comunicaciones de don Adrián Medina, de fecha 18. desde el Sarandí, en que avisa que el Inspector se halla en la avanzada, sobre los enemigos; que Bentos Manuel había llegado al arroyo Grande, al paso de Patiño, con novecientos hombres a caballo de tiro; que se hallan en el monte, y que a pesar de habérseles tirado algunos tiros. nadie salía al frente, y que de la Colonia, creía él que se habían puesto en marcha con dirección al Perdido. Ejercicios por compañía.

Día 20. — Llegó parte del mayor don Manuel Oribe en que avisa que la noche del 17 a la madrugada del 18, resolvió embarcar su gente para dar un golpe a los enemigos; pero que teniendo noticias que las guerrillas de Llerena dormían en la panadería de Morales y que era fácil sorprenderlas, se resolvió marchar junto con el capitán don Manuel Lavalleja y otros oficiales, con tropa y a pie; que efectivamente llegaron a la panadería; que en la misma puerta tirotearon a los guerrillas, matando algunos, teniendo necesidad de retirarse por haber apagado en el cuartel todas las luces y no tener objeto a que dirigirse, siendo, además la casa un castillo; que a las nueve de la mañana tuvo noticias se había perdido el capitán Lavalleja y que estaba prisionero. Este oficial fué de los últimos que se retiraron, habiendo sido herido de refilón por una bala, en la cabeza, y con la espesa neblina perdió el rumbo y fué tomado por los enemigos. A las cuatro de la tarde hubo tres castigos de palos, a dos desertores, y a uno que ebrio, había lastimado a un paisano de un sablazo.

Día 21. — Llegó el capitán don Jacinto Trápani con oficio de don Fructuoso Rivera, en que avisa que los portugueses, al mando de Bentos Manuel, en número de novecientos, se hallaban de este lado del arroyo Grande, que él se hallaba en ese punto con ciento noventa hombres, y que el resto lo había hecho retirar sobre el Sarandí, para ver

si los portugueses separaban de aquella fuerza alguna, para darles un buen golpe, más que no pudo conseguirlo en muchos días, resultando de estas demoras, que con las grandes heladas y la desnudez, se había acobardado mucho, y que sólo esperaba el todo del grueso de la columna, pues tuvo que mandar ordenar sus avanzadas y esperar el resultado del alférez Juan Benavídes, a quien había hecho seguir sobre Mercedes con una partida de veinte hombres; que el resultado correspondió a su empeño, pues poniéndoles una emboscada sobre el mismo pueblo, logró tomar un oficial y doce soldados hijos del país, al servicio de los portugueses, todos armados, y municionados, con más trescientos caballos de los mejores; que cuando él había marchado, con intención de reunir todas las avanzadas, con el objeto de alborotar la columna enemiga, yéndosele encima, hallándose en la laguna del Chaná, le atacó una fiebre furiosa, que hizo paralizar todo y detener las operaciones, dejando sólo obrar las avanzadas, retirándose para Sarandí, donde se encontró con Trápani; que en el mismo día le llegó el parte del capitán don Leonardo Olivera, que acompaña, y que, por último, ha resuelto mandar cien hombres a reunirse con los ciento noventa que estaban avanzados, para que unidos, persigan a los enemigos sin consideración hasta donde se pueda; que él sigue hasta el arroyo Grande, protegiendo los esfuerzos de sus avanzadas, y que del resultado dará muy pronto aviso. A las diez de la mañana se recibió oficio de don Ignacio Oribe, desde las puntas del Cordobés; éste dice que el 18, a las cuatro de la tarde, tuvo parlamento de la fuerza de Bentos González, por el capitán nombrado Caballero, en el que se le intimaba rindiese las armas de la patria. Oribe le contestó que él pensaba rendir a las del Emperador y estaba pronto a castigar el atrevimiento de haberse metido en una Provincia libre; que los orientales le harían conocer de cuánto son capaces. Pide treinta armas y doscientas piedras, y dice que luego que descubra el punto que aquel ocupa, va a atacarlo, pues sus avanzadas aún no habían podido reconocerlo. En el día se le contestó que se apronte y

luego que reciba el auxilio los ataque sin entrar en más parlamento que cargarlos si no se rinden y que al efecto los persiga hasta el Cerro Largo. Dice que la fuerza se compone de trescientos hombres, pero que a él, se le reúne gente cada vez más. Se le mandó una compañía de húsares orientales, completamente armada y municionada, compuesta de ochenta y tres plazas y cinco oficiales, todos con camisetas y gorros colorados, al mando del capitán don Bernardo González. Llegó don Atanasio Lapido, nombrado diputado para la Junta por el pueblo del Colla.

Día 22. — Llegó don Nemesio Sierra con diez y nueve hombres voluntarios y el teniente coronel extranjero que había mandado a Canelones el 20, a reconocer dos piezas de artillería. Regresó, habiéndolas hecho caminar para el cuartel general por haberlas encontrado útiles. Se recibió noticias de que al capitán nuestro, Lavalleja, le daban muy mal trato y le guardaban en un calabozo de la Ciudadela.

Día 23. — Llegaron dos cañones de fierro, de a cuatro. Se despachó al capitán don Pedro Pablo Gadea a Maldonado, a traer el dinero efectivo que hubiese en aquella receptoría, para dar socorro al ejército. Llegó el capitán Arenas; también el alférez prisionero Machado y con él, un oficio del señor Inspector, en que avisa que los portugueses se han retirado al arroyo Grande y que en el tránsito se le han tomado cinco prisioneros indios, tres armados de lanza y dos con tercerolas, más doscientos caballos y cuatro individuos muertos, tres heridos; que las balas de nuestras guerrillas, en esta última jornada, cruzaban la columna enemiga, y que tan mal están las caballadas, que parecen esqueletos; que Caballero los ha perseguido hasta los Laureles; que las avanzadas están bien colocadas y reforzadas con hombres al mando de Caballero y buenos subalternos. Que el capitán Saénz lo había mandado con noventa hombres a Soriano, y a Juan Benavides, con cuarenta, a Mercedes; que tiene en su poder a tres comerciantes portugueses prisioneros; que luego los mandará a este cuartel general.

Día 24. — Se pusieron en capilla dos enemigos tomados en una guerrilla, en la Colonia, con armas, habiéndo-

se antes pasado con ellas a los enemigos; fueron juzgados y sentenciados a muerte, y aprobada por el excelentísimo gobierno.

Día 25. — Se fusilaron a aquellos a las diez de la mañana; se formó un cuadro a caballo de todo el ejército; se dijo ante misa y en seguida se procedió a la ejecución. Llegaron comunicaciones de don Ignacio Oribe, datadas el 21 y el 22 en las puntas del Cordobés; en una, acompaña la lista de revista y por ella se ve que alcanza su fuerza a doscientas diez plazas, y la otra, acusando recibo de la que se le remitió avisándole que marchaba el auxilio. Dice que Bentos González ha marchado con dirección al Cerro Largo, pero que espera a un oficial al que ha mandado a recoger caballos, y luego que lleguen éstos y el auxilio, se dirigirá a alcanzarlos. Que han llevado dos mil cabezas de ganado del portugués nombrado Serafín que vino con el dicho Bentos González. En este día se recibió comunicación de don Fructuoso Rivera; en ella dice que el 23 los enemigos, emprendieron a las tres de la tarde, sus marchas, haciéndolo el todo de la columna y que su dirección es Mercedes; que antes de la noche ya iban por el paso de Perico Flaco, y que una espía que tiene disfrazada, avisó al capitán Caballero que los enemigos se dirigían al rincón de Espinosa, y que éste mismo da parte de que todas las noches se le va gente; que esta verdad se asegura con los avisos del alférez Marcos Alvarez, que se halla en las Averías, el que dice se van partidas enteras; que de ellos han remitido nueve, que ha tomado de a dos y de a tres, y dicen que partidas de treinta y cuarenta hombres ha visto ir desertadas. Que el capitán don Domingo Garrido, da parte desde el arroyo Malo que los desertores portugueses lo han tenido apurado, porque son muchos, y que a pesar de tener treinta hombres le suelen tener con cuidado por el número grande que de éstos se presentan con frecuencia; que de ellos pesca algunos que se extravían. Que Caballero va con todas las avanzadas sobre los enemigos, y que antes de tres días piensa dar un paseo por el cuartel general. Su oficio es del 24 del corriente, desde Carpintería. Este día hubo tres pasados

de la plaza de Montevideo, y llegaron otros tres del día 23, del mismo destino.

Día 26. — Salimos para la vanguardia a las siete de la mañana; a las doce llegamos a Canelones, mudamos caballos y marchamos para adentro; el general llevaba una escolta de treinta húsares, vestidos de colorado, y Velasco cuatro soldados de su escolta, para el parlamento, uniformados del mejor modo, bien armados y en caballos todos de un pelo. A la oración llegamos a lo de Pereira, y después al Manga, casa de don Pedro José Sierra. Allí se pasó la noche. Hubo cuatro pasados sin armas y soldados de los modernos.

Día 27. — Se escribió a Buenos Aires por Montevideo. A las once marchamos, el general con su escolta, y Velasco con la suya, hasta el Cerrito; de allí se pasó el parlamentario con el pliego para Lecor. Llegó a la Figurita. Allí fué recibido por los portugueses y conducido él y su escolta hasta el primer piquete de la Capilla del Carmen; de allí lo hicieron retirar hasta lo de Godefroy, en el Miguelete, y de este punto le dijeron podía retirarse cuando gustase, que el oficio quedaba entregado y que después se contestaría. En el momento se retiró al Manga hasta llegada la noche, en que marcharon a otro punto. En esta noche se pasaron nueve pernambucanos con armas y mochilas.

Día 28. — Sin novedad en el punto del Manga. Se puso una emboscada en el Cerro, más nada se pudo hacer porque los enemigos están con mucha precaución y cuando salieron fué muy tarde; de modo que no se pudo conseguir ventaja alguna, porque dispararon apenas vieron a nuestros soldados. No hubo contestación al parlamento.

Día 29. — A las dos de la tarde se dejó ver en el Cerrito un mayor con seis hombres de escolta, en parlamento; llegó hasta nuestras avanzadas; allí fué recibido y pidió que viniese o el mayor Oribe o el de igual clase Velasco, para decir su comisión. Llegó Velasco y le dijo a éste que decía su general le dijese a don Juan Antonio Lavalleja, que no podía canjear al oficial prisionero por cuanto no tenía facultades; que iba a consultarlo a su Emperador en

un buque que en el día salía para Río de Janeiro, y queriendo volver a repetirlo, Velasco le contestó que estaba enterado. Que podía decir a don Carlos Federico Lecor que quedaba impuesto de su contestación y que iba a dar cuenta a su general. Con esto, se retiraron ambos, y llegó Velasco a dar parte.

Día 30. — Tres pasados de la plaza y recogidos por soldados sesenta y un negros y cuatro blancos. En el mismo día caminaron todos para el cuartel general. Entre los prisioneros iban muchos esclavos, más éstos, luego que sean reclamados, el gobierno está pronto a satisfacer a sus amos el valor de ellos. En el cuartel general se recibieron comunicaciones del Inspector General, en las que acompaña una relación de los individuos que con el oficial que expresa remite.

Día 31. — Sin novedad en la vanguardia y cuartel general.

Día 1º *de agosto.* — Se pasaron en la madrugada seis paisanos y tres soldados prisioneros nuestros y dos paisanos portugueses, los que estaban presos en la Ciudadela, exceptuando los tres nombrados en segundo término, que eran centinelas, uno en la puerta del calabozo y dos en el baluarte que cae al campo, por donde se dejaron caer todos amarrando una soga en la rueda de un cañon y teniendo fuera uno, que estaba de acuerdo para poner una escalera de cáñamo para subir el foso. Llegaron comunicaciones de Buenos Aires por Cheveste. En este día se prendieron en el cuartel general a dos franceses, por sospechosos. Estos individuos, nombrados don Jorge Wit y don Miguel Fest, salieron de Montevideo sin tomar pasaporte del campamento de la vanguardia, ni menos haberse presentado a él. Llegaron a Canelones y allí lo sacaron al comandante de aquel punto; con él llegaron a este campo y se presentaron al jefe del Estado Mayor, como encargado del punto, diciéndole que iban a él con el objeto de ver si podían traer algunos efectos que vender; que al efecto querían imponerse de los vivanderos. El jefe les concedió permiso y cuando se habían paseado bien y observado el campamento, so-

licitaron el pase para regresar a Montevideo, diciéndole al jefe que el destino no proporcionaba ventajas y que habían desistido. El jefe, sospechando no fuese la intención de éstos la que expresaban, mandó a un oficial se informase en las carretas de vivanderos si éstos individuos habían tomado conocimiento de lo que podían expender, y resultó que sólo lo habían hecho en una, pero en tono de broma. En el acto los aseguró y remitió a disposición del superior gobierno, encargando al mayor graduado don Manuel Araúcho para que procediese a la formación de un sumario, y en el interín se mantienen presos en la Florida.

Día 2. — Sin novedad en la vanguardia. Se remitieron seis mil y más pesos al cuartel general, negociados por letras.

Día 3. — Regresó el señor general al Canelón y a causa de la mucha lluvia pasó el día en ese punto. Se recibieron comunicaciones del cuartel general, en que avisa el jefe que don Bonifacio Isas, que había sido mandado por el señor general al Durazno con la comisión de hacer conducir de aquel parque todos los útiles de artillería, se había pasado con catorce hombres con dirección al destino que ocupan los enemigos, de lo que da parte el capitán Sáenz, pero sin asegurar más que su rumbo era el que queda dicho. Que el señor Inspector que se hallaba en el cuartel general, se había puesto en marcha en el acto, para su campo, a fin de tomar todas las medidas de precaución. También se recibió oficio de don Ignacio Oribe, fecha 31 del pasado, en que dice que esa noche ya marcha a buscar a los enemigos y que no duda del buen éxito pues su tropa está con mucho coraje. Se recibieron las comunicaciones de Buenos Aires conducidas por Gadea.

CAPITULO VIII

MOVIMIENTO DE FUERZAS

SUMARIO: I. *Movimiento de los imperiales desde Tres Arboles al Arroyo Grande y precauciones tomadas por los patriotas para contrarrestar sus operaciones.* — II. *Medidas adoptadas para impedir el apresamiento de embarcaciones orientales en la barra del Rosario.* — III. *Desde la barra del Perdido, Soriano, San Salvador, Sarandí y Cololó, se observan los pasos del enemigo, que prosiguiendo su marcha, vadean Navarro y Centurión.* — IV. *Actitud altiva del capitán Ignacio Oribe ante una intimación de Bentos González.* — V. *Estratagema de Rivera tendiente a sorprender a Bentos Manuel Ribeiro; emboscada del alférez Manuel Benavides en Capilla Nueva de Mercedes y resultado favorable obtenido; un repentino malestar de salud del Inspector del Ejército obstó para que pudiese realizar operaciones sobre la vanguardia de Abreu; deserciones en las filas portuguesas; el Barón de Cerro Largo acampa en el paso del Dacá; envío del coronel Laguna a Paysandú y marcha de Rivera hacia la barra del Monzón.* — VI. *Ocurrencias en el ejército patriota desde el 7 al 20 de setiembre.* — VII. *Rasgos biográficos del general José Brito del Pino.* — VIII. *Más sobre las actividades de las fuerzas orientales y brasileñas.*

I. — El 18 de junio, se hallaban los imperiales, según carta del general Rivera a Lavalleja, en las puntas de Tres Arboles, con dirección al paso de Quintero y en la falda de la cuchilla Grande que entra en el Rincón de las Gallinas.

Agregaba, que el enemigo no había tomado un solo caballo del vecindario, por haberse puesto todo a salvo con tiempo; que acababa de llegar a su campamento el capitán Miguel Saez, debiendo arribar en ese mismo día el capitán Justo Machuca al mando de cuarenta hombres, y que el ayudante Santiago Gadea se apersonaría al jefe de los Treinta y Tres, con el propósito de solicitar en su nombre el envío, por su intermedio, de cien fusiles y cien sables para armar a la gente que se le había reunido el 17 y a la que esperaba.

Terminaba con estas palabras: "El vecindario de los Porongos está pronto para en cualquier caso reunirse con sus caballadas a ayudarnos".

El arroyo de Tres Arboles, a que aludía Rivera, se halla en el departamento de Río Negro; nace en la vertiente astral de la cuchilla de Haedo, y corre muy recto hacia el sur, para reunirse al río Negro al este del paso de Quintero, en este último. Puede calcularse su longitud en unos cincuenta kilómetros, sin tomar para nada en cuenta las sinuosidades de este arroyo. Sus tributarios principales, son el arroyo del Gato, que corre de noroeste a sureste, el Argüelles, que va en igual rumbo, la cañada del Tala y la de la Coronilla, naciendo estas dos últimas en la vertiente noroeste del cerro de los Tres Arboles. (1)

El 1º de julio se encontraba el enemigo en la parte oriental del Arroyo Grande, situado, como el anterior, en el departamento de Río Negro, siendo el más caudaloso de esa circunscripción.

El coronel Julián Laguna se apresuró a participarle esa noticia al Inspector del Ejército, que el 30 de junio, atento a los movimientos de sus adversarios, se había puesto en marcha con rumbo a Villasboas, cuya novedad hizo saber también, seguidamente, al general Lavalleja.

Laguna campaba en esa fecha sobre las márgenes del río Yí, que, al igual que el arroyo Villasboas, corren en el departamento de Durazno.

(1) Orestes Araújo, "Diccionario Geográfico del Uruguay".

Villasboas nace en la cuchilla Grande y se echa en el Yí, del cual es su noveno afluente, considerado este río desde su confluencia con el río Negro, aguas arriba. Su principal tributario por la orilla derecha es el arroyo de la Isla de Tabares, isla o caapaú que se forma entre la confluencia de éste y el Villasboas. Esta isla tiene bastante extensión, está bien poblada de árboles y su terreno es una especie de oterito alargado. (2)

El Yí, limita los departamentos de Durazno, Flores y Florida, en una extensión de doscientos diez y siete kilómetros, aunque algunos autores le atribuyen más. Nace en la falda occidental de la Cuchilla Grande, frente a la prominencia llamada Cerro Chato; forma una gran curva entrante en el departamento de la Florida y recibe en su curso, hasta la barra del Maciel, aguas de los arroyos Molles, Valentín, Monzón, Pescado, Illescas,, Sauce del Yí, Mansavillagra, Timote, Pelao (llamado Sauce de Abajo), Castro, Sarandí, Sauce de Nuñez, Arrayán, Avance y Sauce de Villanueva; y por el departamento de Flores, Sauce, Mangueras, Porongos, Tala y Marincho. Por el departamento del Durazno, o sea por su orilla derecha, tiene veintiocho afluentes, que son los que siguen, aguas arriba: Cañada de la Divisa, arroyo de Marincho, arroyo de Gamarra, arroyo de los Tapes, arroyo del Sauce, arroyo de Feliciano, zanja del Saucesito, arroyo de Caballero, arroyo de Villasboas, arroyo del Salado, arroyito del Sarandí, arroyo de Tejera, arroyo de Tomás Cuadra, arroyuelo del Pedregal o Tala, cañada del Espinillo, arroyuelo del Saucesito, arroyo de Maestre Campo, arroyo del Sauce, arroyito de Santa Fe o de los Manantiales, arroyito del Carmen, arroyito de la Mariscala, arroyito del Tala, arroyo del Sauce, arroyo de Antonio Herrera, arroyo del Tala, arroyo Malbajar, arroyo de los Molles y arroyo del Sauce. Sus pasos más frecuentes son: Cara de Potro, del Rey, de la Cruz, Polanco del Yí, San Borja, Villasboas, Real y de la Balsa. En cuan

(2) Ibídem.

to al significado de la palabra Yí, a todas luces de origen guaranítico, tal vez quiera significar "río espacioso". (3)

Rivera llevaba doscientos hombres, y encontrándose en el arroyo Sarandí, el alférez Bernardo Martínez le escribió, diciéndole que dos soldados del capitán Machuca lo habían informado que Abreu estaba acampado entre el arroyo Grande y el río Negro, sin que fuese dable calcular el número de sus soldados, por hallarse metidos en la espesura del monte.

Sólo era visible una guardia grande en el Paso del Yí, y otra al frente del campamento, compuestas ambas, al parecer. de unos cien hombres, lo mismo que gran cantidad de caballos.

Al elevar Rivera el parte referenciado a conocimiento superior, manifestaba que si el enemigo avanzaba, pensaba replegarse sobre el Durazno, a cuyo efecto había mandado alistar todo, "por si era preciso mover aquel campo".

Su oficio y el del alférez Martínez, eran de 1º de julio.

II. — Noticiado el coronel Leonardo Olivera que a la barra del Rosario acababa de arribar un lanchón brasileño, con el propósito "de llevarse los demás buques que allí se hallaban", desprendió al capitán Marcelino Casco, al mando de una partida, hacia aquel punto, en observación.

Dicho comisionado, que fué recibido a cañonazos, despachó inmediatamente un chasqui. Olivera le ordenó que auxiliase al capitán de los buques orientales que se pretendía apresar, mientras él procuraba allegar refuerzos capaces de repeler con éxito la agresión.

Desde su campo de observación sobre la Colonia, Olivera le participó a Lavalleja esta ocurrencia, con fecha 2 de julio.

El arroyo Rosario, cuya barra fué teatro de la incidencia relacionada, está en el departamento de la Colonia. Tiene sus fuentes en el flanco austral de la cuchilla Grande in-

(3) Ibídem.

ferior y su curso superior corre por un valle longitudinal, cuyos taludes vienen a ser dos ramificaciones de aquél. Desagua en el Plata por la ensenada de Rosario y limita una parte del Rincón de su nombre. Es navegable hasta el puerto de la Concordia, que es buen fondeadero, situado en su curso inferior. Sus principales afluentes, son: el Rosario Chico, el Pichinango y el Colla. Sus pasos son numerosos. Su longitud aproximada es de sesenta kilómetros. Riega, con sus numerosos afluentes, toda la región oriental del departamento, en el cual se encuentran sus principales colonias agrícolas. Por el citado puerto de la Concordia, situado a la altura del pueblo de la Paz, exporta sus productos la Colonia Valdense. Sus pasos son numerosos. (4)

III. — El 6 de julio, el Inspector del Ejército, le escribía a su compadre don Juan Antonio, desde su campamento en el arroyo Grande, suministrándole los interesantes pormenores consignados en la misiva a que aludimos, concebida así:

Mi compadre y amigo:

Todo lo privó el mal tiempo y el haber pasado los enemigos el río Negro en la barra de arroyo Grande.

Pasaron éste los enemigos, antes de crecer mayormente. Ahora está enteramente crecido, y no bajará pronto.

Los enemigos, hasta ayer, se mantenían en el paso de Navarro, pero la columna no había llegado todavía al paso. Si empiezan a pasar, lo sabré al instante, porque yo tengo hombres en dicho lado del río Negro que, dentro del monte, ven todo y pasan a nado a dar parte a mis avanzadas. Yo me hallo en la barra del Perdido, en el Rincón de Flores, pero con el tal arroyo Grande por delante. Aquí estoy en punto a propósito para si los enemigos salen del río Negro para cualquier lado. Yo estoy bien, ya sea para arrimarles, si son a propósito, o para replegarme sobre sus fuerzas, por lo que he ordenado a Laguna lo apronte todo

(4) Araújo, "Diccionario" citado.

y reuna cuanta gente pueda y esté listo para incorporárseme siempre que sea preciso.

Yo he mandado treinta hombres para Soriano y San Salvador y escrito a Corbo, encareciéndole cuanto sea posible, que haga salir cuantas caballadas y gente pueda, a mi retaguardia. Si se empeñan, como es regular, creo que a estos miserables portugueses se los va a llevar el demonio, porque vienen casi a pie. Es verdad que traían muchas caballadas, pero en muy mal estado, y con los pasajes del río Negro y el mal tiempo que ha hecho, van a quedar a pie enteramente, y hasta ahora no han podido tomar sino uno que otro caballo de los vecinos de este y el otro lado del río Negro, a quienes dejan a pie enteramente; esto es al que no le llevan el caballo con el recado.

Por el Sarandí y el Cololó he mandado a Gaete, a Pelayo y a Villagra, para que arreen con cuanto caballo haya y ponerlos a salvo de esa ladronera que viene.

El trompeta de Bentos Manuel no larga el Río Negro. Al pasar, le tomaron nuestras avanzadas unos cuarenta caballos, con bozalejos y maneadores y esto bastó para no salir del monte y volverse para Navarro, sin embargo que su objeto debía ser el venir sobre el Sarandí y los Porongos, a llevarse esas caballadas, y como lo sintieron, se volvió.

Ahora es factible que quieran salir sobre el Perdido con el fin de tomar caballos. Si lo hacen, no dejarán de ser sentidos y tal vez logre escarmentarlos, porque aunque el arroyo Grande está crecido, yo he de pasar aunque sea en pelos, en un pasaje que nada poco.

Esta tropa, compadre, está ansiosa que usted no se hace una idea, y yo, si se presenta ocasión, no he de desperdiciar su ardor. Intertanto, yo ya estoy cerca de estos judíos; no los he de perder de vista, y los he de incomodar cuanto pueda con mis avanzadas, que son buenas, no en mentadas. Por esta razón, descuide, que todo está bien dispuesto. Lo que interesa es que usted haga reunir su fuerza para ver si logramos escarmentar estos diablos una vez que salgan sobre el interior de la campaña.

Mi compadre: me ha sido más que satisfactoria su carta del 4 del que corre y sin embargo que las cartas de Oribe no vinieron, me bastan las de Leonardo Olivera, las que a todos nos han alegrado mucho. Pero, mi compadre, si nosotros logramos darles un golpe a estos judíos, entonces ya no hay traidores ni cobardes intrigantes; todo el mundo se vuelve patriota, hasta el tirano del Emperador, y el monstruo del Barón de la Laguna ha de salir cantando el cielito de la patria: porque quien traicionó a su patria, a su soberano, y abandonó a sus amigos; a sus súbditos hizo desarmar violentamente y los puso en sitio y los hizo prisioneros y los mandó matar, es capaz de darnos a la Rosita, si el caso es apurado.

Si estos hombres se repliegan sobre algún punto, yo me replegaré a los Molles, y entonces tendré el gusto de que nos veamos; por ahora es imposible, porque no podemos pensar sino el modo de ver de darles en la cabeza a estos diablos, que después habrá tiempo para todo.

Escribí al gobierno sobre la carta indecente del indio mal criado Abreu, y su excelencia no me ha contestado; no sé si habrá convenido en hacerlas imprimir, o no quiere avisarme de lo que hubiese.

Mucho me he reído cuando fuí impuesto que había mandado a Gadea a Buenos Aires, porque yo lo esperaba con el armamento que debía usted mandarme y culpaba a Gadea por la demora, que lo creía en camino y todos los días renegaba contra él, culpándolo de pesado y de poco empeñoso.

Hoy tuve carta de Laguna. Todavía me dice que Gadea no aparece, pero que usted le escribe que le mande el armamento sobrante, de lo que me alegro, porque a la hora de ésta, hemos de tener en el campamento mucha gente desarmada.

Caramba, estoy cansado de escribir y anoche no he dormido de frío, porque una helada en la cuchilla hace desvelar al demonio.

En otra ocasión le diré de todo, y muy particularmente del orden que se ha llevado para facilitar la subsisten-

cia de la tropa, de la carne. Por ahora nada de esto le digo, porque se precisa hacer cuenta general y ponérselo todo en orden.

Con esta ocasión, le saluda su compadre y amigo, que le desea felicidad.

Arroyo Grande, julio 6 de 1825.

Fructuoso Rivera.

P. D. Va carta de Pedro Trápani, que recibí ayer, y contesto abierta; ciérrela y mándela en primera ocasión. (5)

El paso de Navarro donde los brasileños se encontraban el 6 de julio, está sobre la barra del Arroyo Grande de Soriano, aguas abajo, y el arroyo del Perdido, sobre cuya desembocadura campaba Rivera en la misma fecha, se halla en el departamento de Soriano, pertenece a la cuenca del arroyo Grande, en el cual desagua por su ribera izquierda, curso medio; nace en el punto de conjunción de la cuchilla de su nombre con la Grande y corre hacia el norte, como lo expresa con toda propiedad el geógrafo Orestes Araújo.

En cuanto al arroyo Grande, donde el citado Inspector del Ejército databa su correspondencia, nace en la vertiente septentrional de la cuchilla Grande Inferior o Meridional; corre, en general, hacia el norte, y desagua en el río Negro, al este del paso de Navarro. Desde sus fuentes a su desagüe, sirve de límite a los departamentos de Flores y Soriano, en los cuales tiene numerosos afluentes, aunque los principales son los de la izquierda, como el Monzón, el Perdido, el Santiago, el de la Laguna del Charrúa, el Muga, el del Minero, el del Estaqueador, etc. Por la derecha son sus tributarios el Tala, Ojolmí, de la Guardia, Pedregales, Arenal Grande, Arenal Chico, Sauce y Pantanoso e infinidad de cañadas. La cuenca del arroyo Grande está encerrada por las cuchillas de Marincho, Grande del Du-

(5) Archivo General de la Nación, Montevideo. "Fondo del ex Archivo y Museo Histórico Nacional", año 1825.

razno y de Navarro. Los pasos más frecuentes para vadear esta arteria fluvial son: la Picada de los Loros, el Paso de las Piedras, el de los Molles, el de Lugo, el Hondo o de la Laguna y la Picada de Chaves. El arroyo Grande tiene más de cien kilómetros de curso. Cruza por su parte media el camino departamental que, arrancando del Durazno, pasa por Trinidad y concluye en la ciudad de Mercedes. No es navegable por estar su lecho plegado de rocas y bancos de arena. (6)

El 4, según el propio Rivera, en carta, también del 6 de julio, fechada a medio día, la columna de Abreu había llegado al paso de Centurión, vadéandolo en seis botes de cuero y dos canoas de madera, y que allí se le reunieron seiscientos hombres, que cruzaron en Navarro.

El 8 costeaba el arroyo Grande el ejército del Barón de Cerro Largo, siguiéndolo una división de quinientos hombres al mando del teniente coronel José Rodríguez.

Con tal motivo, escribía Rivera a Lavalleja:

"El oficial asegura que su dirección es para Montevideo, sin embargo que las caballadas van enteramente en mal estado, pero que no hay duda que siguen sobre este centro y de allí para Montevideo.

"Todas las caballadas de Cololó, Sarandí, Bizcocho, San Salvador, etc., han salido, y algunas ya se hallan en mi retaguardia.

"Mañana refuerzo mis avanzadas y escribo a Laguna que se ponga con toda la fuerza en los Molles, estancia de Durán, para, si es preciso, incorporárseme.

En esta virtud, bueno será que usted marche con toda la fuerza que pueda, a la estancia del coronel Manuel Fernández, trayéndose a mi hermanito Bernabé y a todos los dragones que haya en la línea, y de allí todas las demás fuerzas que sean buenas, particularmente oficiales intrépidos, por si hemos de probar fortuna en una acción en grande.

---

(6) Araújo, "Diccionario" citado.

"Yo le avisaré con oportunidad si marcha toda la columna, que todavía está en el paso de Centurión. Escríbale a Oribe (Ignacio) para que tenga la mayor vigilancia sobre el Cerro Largo, y si de allí no hay novedad, bueno será hacerlo reunir también, dejando la fuerza suficiente para la espectación de aquel punto.

"Ea, compadre, que venga todo el mundo, que creo que vamos a hacerlos pedazos. Estos hombres vienen en el mayor desorden, según me instruye un pasado que llegó ayer, que se presentó hace tres días en Ramírez, del otro lado del río Negro, a las partidas que vienen a la retaguardia, las que dan parte de haber tomado a algunos, y haber visto pasar más de cien hombres desertores, para su tierra". (7)

IV. — El comandante militar en Cerro Largo don Ignacio Oribe, jefe del más tarde renombrado Regimiento de Dragones Libertadores, espiaba celosamente los pasos del enemigo, llevándolos sin pérdida de tiempo a conocimiento del general Lavalleja.

El 13 de julio, hallándose en marcha, para evitar un encuentro con la columna de Bentos González, muy superior en número a la gente de su comando, fué informado por sus bomberos que ese militar brasileño, abandonando la villa de Melo, se situó, primeramente, en Tarariras, y luego tomó rumbos al Cordobés.

El arroyo Tarariras, nace en el flanco occidental de la cuchilla Grande Superior o Principal y descarga en la margen izquierda del río Negro, para arriba del paso del Minuano en dicho río. Sirve de límite en todo su desarrollo a las secciones judiciales octava y novena; y el arroyo del Cordobés, nace en la cuchilla Grande o Principal y la cuchilla Grande del Durazno, cerca del cerro Chato, corre aproximadamente de sudeste a norte y desagua en el río Negro por su margen izquierda. Sirve de límite en toda su extensión a los departamentos del Durazno y Cerro Lar-

(7) Archivo General de la Nación, Montevideo. "Fondo del ex Archivo y Museo Histórico Nacional", año 1825.

go, y recibe varios afluentes por varias orillas, siendo el principal, por el lado de Cerro Largo, el llamado Pablo Paéz. También tiene otro llamado Sangradero, cerca del paso del Vlilar. Son tributarios del Cordobés por el departamento del Durazno, en orden de colocación desde sus cabeceras hasta su confluencia con el río Negro, los siguientes: el arroyuelo del Sauce, de escasísimo desarrollo; el de las Rengas, la cañada del Sauce y del Tala, el arroyo de las Palmas, y las cañadas del Potrero, de Santos y Grande. El pasaje de uno a otro departamento puede efectuarse por el paso de la Cruz, del Gordo, del Villar, de San Juan, del Tío Antonio o de Romero. Frente al paso del Gordo, por el departamento del Durazno, existe un caapaú llamado Isla Grande. (8)

Con tal motivo, decía Oribe:

"Sigo a encontrarlo para descubrir el todo de la fuerza. Si me hallase con cien hombres más, estaría seguro de la victoria, pero aún con mi pequeña fuerza haré lo posible para dar un día de Gloria a la Patria. Me hallo con falta de veinte sables y veinte tercerolas".

Bentos González pretendió someter a Oribe, apelando a un expediente que puso una vez más de relieve la dignidad y la altivez del citado jefe oriental. El capitán Manuel Caballero fué enviado a parlamentar con él. Le propuso, a nombre de su superior, que se rindiese, y obtuvo como respuesta, "que si su comandante rendía las armas del Emperador, sería recibido muy gustoso entre las filas de los orientales, pues de lo contrario, estaba dispuesto a castigar su osadía".

Al participar esta ocurrencia, añadía en su nota del 18 del expresado mes, datada en la costa del Cordobés:

"Mis partidas no han podido descubrir hoy el punto donde se halla. La fuerza enemiga consta de trescientos

(8) Araújo, "Diccionario" citado.

hombres, y es de necesidad que vuestra excelencia ordene se me remitan a la mayor brevedad posible, treinta tercerolas, treinta sables y doscientas piedras de chispa. La reunión, la voy formando con pasos agigantados, y los soldados se hallan deseosos de coronar la marcha de los orientales con un día de gloria para la patria. Dígnese vuestra excelencia no echar en olvido los ponchos. Las listas de revista no van, por seguir las altas en los campamentos diariamente".

V. — Rivera se hallaba sobre el arroyo Grande cuando llegó a su noticia que Bentos Manuel se dirigía a ese punto al frente de quinientos hombres.

El Inspector del Ejército, lejos de retirarse, permaneció allí en unión de ciento cincuenta caballos, habiendo hecho retirar el resto de sus fuerzas al oeste de Sarandí.

¿Qué se propuso con esa maniobra? No otra cosa, según le escribió a Lavalleja, desde el Sarandí, el día 19, "que ver si los portugueses cortaban alguna fuerza y lograba escarmentarlos". Sin embargo, causas fortuitas malograron tal propósito.

El alférez Manuel Benavides, a quien había cometido la misión de dirigirse a los suburbios de Mercedes, con una partida de veinte hombres, se emboscó sobre Capilla Nueva, consiguiendo tomar a un oficial y doce soldados, todos armados y municionados, como igualmente, una carreta y trescientos caballos.

Inconvenientes insalvables, impidieron que Rivera operase con la deseada eficacia, como se verá por el siguiente párrafo del oficial referenciado:

"Yo había marchado con intención de reunir las avanzadas y ver si los podía alborotar en la misma columna, pero cuando me hallaba en la Laguna del Chaná, me atacó una fiebre que me puso malísimo. Asimismo seguí Arroyo Grande abajo, y cuando venían los portugueses, yo estaba en un delirio terrible, por efecto de la fiebre. Mis oficiales habían mandado traer una carretilla para llevarme; pero, compadre, Dios quiso que fuera llegar los portugue-

ses y yo mejorara, a pesar de tomar suero, único remedio que en aquellas alturas se hallaba".

El arroyo de la Laguna del Chaná, departamento de Soriano, en cuyas cercanías se sintió seriamente afiebrado el general Rivera, nace, — como lo dice don Orestes Araújo — en el punto en que se juntan las cuchillas de Navarro, Bequeló y del Durazno, y desagüa en el arroyo Grande, margen izquierda. Afluyen a él diversos arroyuelos y cañadas, a saber: la de las Totoras, el Portugués, el Juncal, y otros de menor importancia, sin que esté desprovisto de pasos para vadearlo, entre los que se puede citar como más frecuentado el de la Laguna.

Por la misma causa, el Inspector de Armas no pudo lanzarse sobre Bentos Manuel, porque continuó mal de salud. Empero, sus partidas lograron hostilizar con éxito al enemigo. Así lo expresa en la siguiente carta:

Mi estimado compadre y amigo:

Anoche llegué a ésta tan enfermo, que creí que me moría, pero a Dios gracias, he amanecido mejor y ya libre de cuidado, según me asegura el profesor que aquí se halla.

Esta repentina enfermedad, la suerte de Bentos Manuel, y el diablo de unas cerrazones que se quitaban a las doce del día, me ha privado de haber escarmentado a los enemigos, que vinieron a llevar ganado de lo de Juana Flores, los que si no eran setecientos eran ochocientos y sólo se defendieron como cosa de media legua, porque el resto de la columna quedó entre lo de doña Juana y su yerno Breguis, los que se retiraron precipitadamente y fueron perseguidos por las avanzadas solamente, porque el capitán Servando no los pudo alcanzar, según la marcha que llevaron.

Pero así mismo, se les tomaron cinco prisioneros, indios de lanza, tres, y dos con carabina y como doscientos caballos. Tuvieron cuatro muertos, que los enterraron en la Laguna del Chaná, y algunos heridos, porque en lo de Breguis ya curaron tres; de éstos, uno era oficial; las ba-

las de nuestros soldados cruzaban la columna de un lado a otro. Estaban como los talaveras según el estado de sus caballadas, según me informa Caballero, que los persiguió hasta los Laureles, donde encontraron como cien hombres y caballadas. Yo no había avisado a usted antes, porque Caballero no aparecía después del último resultado de mi aviso que llevó Trápani.

Ls avanzadas están colocadas bien y reforzadas con cien hombres a cargo de Caballero y buenos oficiales.

Al capitán Sáez lo mandé ayer, del arroyo Grande, con cincuenta hombres, para Soriano, y a Juan Benavides, con cuarenta, a Mercedes. Algo han de hacer.

El capitán Manuel Benavides acaba de llegar de San Salvador, con las caballadas y sus dueños, de aquellos destinos.

Soy impuesto del movimiento de Bentos González. Estas son vivezas de aquel diablo. Esa cosa de invitaciones es para ver él mismo y conocer el pasaje fijo donde está la fuerza, para ver si logra una sorpresa. Yo he escrito a Oribe. Le he dicho quien es Bentos, pero como él no me ha contestado cosa alguna a cuanto le he escrito, ya me he venido. El será capaz de contrarrestarlo, de lo que mucho me alegraré.

Aquí hay unos comerciantes portugueses prisioneros. También irán con el alférez y los demás prisioneros, luego que yo llegue al ejército.

Adiós, compadre, hasta que tenga el gusto de verle.

Porongos, julio 22 de 1825.

Fructuoso Rivera.

Al señor don Juan Antonio Lavalleja, comandante en jefe. (9)

Como lo presumía Rivera en el oficio del 6 de julio, fechado en arroyo Grande, la intención de los imperiales

(9) Archivo General de la Nación, Montevideo. "Fondo del ex Archivo y Museo Histórico Nacional", año 1825.

era dirigirse a Mercedes, por más que demorasen sus marchas, que se hacían demasiado pesadas, obstaculizados, en buena parte, por la acción del tiempo.

El 23, con efecto, se pusieron en movimiento con destino al mencionado punto, partiendo a las tres de la tarde y al ponerse el sol iban ya por el paso de Perico Flaco, según se lo hizo saber el propio general Rivera, el 24, desde Carpintería, a Lavalleja.

Perico Flaco, jurisdicción de los departamentos de Río Negro y Soriano, se halla en el río Negro, entre las barras de los arroyos Vera y Perico Flaco; y el arroyo Carpintería que corresponde al departamento de Durazno, nace en la vertiente boreal de la cuchilla Grande, se desarrolla de sur a norte, para inclinarse ligeramente al oeste hacia el final de su curso inferior, o sea a pocos kilómetros de su confluencia con el río Negro, y es difícilmente vadeable a causa del gran caudal de agua que le llevan sus afluentes por ambas márgenes; hacia sus nacientes se encuentra el paso Real de Carpintería. Lomas sin denominación especial, separan las aguas del Carpintería y sus principales tributarios, los cuales son, desde sus cabeceras aguas abajo: por la derecha, el arroyo del Guayabo y la cañada del León; y por la izquierda, los arroyitos de la Carreta, de Clemencia, de las Higueras, de Coor y de Fiallo, la cañada de los Manantiales, el arroyo de los Perros y el arroyuelo del Sauce. La comarca regada por todos estos canales está plagada de cerros, lomadas y albardones; desde las cumbres de los hermosos cerros de Carpintería, desde el de Buena Vista o desde el de la Campana, el viajero puede extasiarse en la contemplación de amenos paisajes y hermosos panoramas, a los que sirven de marco superior e inferior el tortuoso río Negro y la desigual cuchilla grande del Durazno, respectivamente. (10)

Poniendo en práctica una de las tantas astucias que contribuyeron a su celebridad, el Inspector del Ejército hizo vestir de paisano al cabo Saavedra, el que disimuló su

(10) Araújo, "Diccionario" citado.

función de espía, convirtiéndose en vendedor de pan. Por él se supo que los brasileños se dirigían hacia el Rincón de Espinosa, como también, que se les iba mucha gente.

Por informes del alférez Marcos Alvarez, suministrados desde Averías, departamento de Río Negro, las deserciones se hacían por grupos, llegando algunos a sumar hasta cuarenta hombres.

Por su parte, el capitán Domingo Garrido le comunicó a Rivera, desde el arroyo Malo, departamento de Paysandú, que los portugueses que abandonaban las filas de Abreu, lo habían tenido apurado, a causa de contar él tan sólo con treinta soldados, en su mayoría sin armas y ser ellos muy numerosos, pero que asimismo había apresado tres y engrosado su gente con siete más, que se le presentaron voluntariamente.

Con respecto a las demás ocurrencias, relacionadas con la columna de Abreu y las disposiciones adoptadas para no perderla de vista, ilustran las siguientes cartas de Rivera a Lavalleja:

Ahora que son las doce del día, acabo de recibir parte de mis avanzadas, que la columna de Abreu ha marchado el miércoles al Rincón de Espinosa y se halla acampada en el mismo paso del Dacá, frente al Rincón de la Calera; pero se cree que de allí haga movimiento, porque no han hecho ranchos, ni hay allí cómodo suficiente para campamento general. Además, asegura, un espía nuestro, que piensa irse al Rincón de Madrid, entre el Bizcocho y San Salvador.

El ingrato Bonifacio ya estaba antes de ayer en Mercedes. El oficial Benavides, que había sido destinado a su persecución, así que supo que había vuelto a repasar el río Negro, siguió tras de ellos y ya no pudo darles alcance; vino a amanecer a la barra de Sarandí, donde tuvo la desgracia de caer prisionero por una fuerza que estaba ahí emboscada, de la que iba en marcha, y a pesar de que el mismo Caballero cargó al instante ya no fué posible librarlo, porque el Benavides venía con el caballo rendido y

sólo él fué tomado, y un soldado herido de un balazo, al que rescataron, pero aunque los enemigos huyeron, ganaron el monte y lograron llevarse al oficial, lo que comunico a vuestra excelencia para su conocimiento.

Se me ha remitido de las avanzadas al oficial Juan Francisco Fernández, acompañado de un soldado paisano, que dicen vienen pasados del enemigo. A mí se me asegura por Saavedra, el cabo, que los portugueses pensaban mandar entre nosotros a un oficial paisano y cuatro más, desarmados, para espías, y quién sabe con qué otros designios. Este tal verija no es muy trigo limpio, según todos dicen; por lo mismo es preciso abrirlos, por si vienen mandados.

Se lo remito para que vuestra excelencia disponga de él. A mi me ha pedido que quiere servir en las avanzadas nuestras. Yo le contesté que primero debía ir a presentarse a vuestra excelencia

Mediante el movimiento que ha hecho el enemigo, con esta fecha hago marchar ciento cincuenta hombres al Perdido, y si es posible a las puntas del Aguila, para apoyar nuestras avanzadas, que se hallan sobre la misma columna.

Caballero me anuncia haber ya avisado por un propio a Leonardo del movimiento del enemigo, y que él mandaba sacar hasta el último caballo que hubiese por el Bizcocho, San Salvador, y si le era posible hasta las Víboras.

Yo marcho mañana para ese cuartel general hasta tener el gusto de verme con vuestra excelencia, para que hablemos y me determine sus órdenes.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Campamento de los Molles, agosto 10 de 1825.

Fructuoso Rivera.

Excelentísimo señor comandante en jefe, don Juan Antonio Lavalleja.

Señor don Juan Antonio Lavalleja.

Mi compadre:

Yo marcho esta noche con dirección a la barra del Monzón, donde espero tener noticias de usted, para que llevemos una comunicación cierta y continuada.

Esta misma noche hago marchar al coronel don Julián Laguna, con ciento cincuenta hombres, sobre Paysandú, a ver si logro sorprender al coronel Jardim y reunir cuantas caballadas pueda, hacer cuanto convenga y retirarse sobre este punto, mientras nosotros le llamamos la atención a la columna y ver si algo les hacemos, de lo que le daré pronto aviso de cualquier resultado.

Al concluir ésta, acabo de recibir ese oficio de Caballero y las adjuntas del ingrato Bonifacio y Abreu; a todo esto han dado lugar algunas imprudencias que se pudieron haber remediado, pero ya no hay remedio, sino sufrir y vamos adelante.

El chasqui me asegura que toda la columna iba en marcha en dirección a San Salvador, y sin embargo que nada me dice Felipe, el chasqui me lo asegura, y si es así, estos diablos saben que nos vienen auxilios de Buenos Aires y que deben desembarcar en las costas del río de la Plata, y quieren sin duda evitarlo con toda su fuerza, a cuyo efecto se vienen replegando sobre la Colonia.

Tiene el gusto de saludarlo su amigo y compadre Q. B. S. M.

Fructuoso Rivera.

En marcha, a 13 de agosto de 1825. (11)

VI. — Hallándose en la barra del Pintado el capitán José Conti y el entonces teniente José Brito del Pino el 7 de setiembre de 1825, arribó a ese punto el general Lavalleja, a quien se presentaron y le hicieron entrega de varias comunicaciones, que conducían desde Buenos Aires. Los recibió afablemente, pero les hizo presente los grandes trabajos que se pasaban en la patriótica campaña emprendida y la escasez de todo, debido a las circunstancias. Conti y Brito del Pino, respondieron que al abrazar la causa de la Patria, habían calculado toda la extensión de los sacrificios

(11) Archivo General de la Nación, Montevideo. "Fondo del ex Archivo y Museo Histórico Nacional", año 1825.

que debían prestar, y que el resultado había sido la renovación de sus votos y su completa determinación de emplear su existencia contra los opresores y tiranos de ella. Lavalleja, contestó, a su vez, que así lo creía y que pronto se les daría destino en el ejército, lo que cumplió seis días después, pues el 13 los dió a reconocer como capitán y teniente primero, respectivamente, del Regimiento de Libertos Orientales. (12)

El 10 hubo conjunción de fuerzas, pues cerca del cuartel general se reunieron las divisiones de Rivera, Leonardo Olivera, Manuel Oribe, Ignacio Oribe, y Julián Laguna y a la noche se movió todo el ejército a las órdenes del primero de ellos.

El 11 le fué conferido el empleo de teniente coronel a Oribe (Manuel), y el de sargento mayor a su hermano Ignacio.

Se supo que el enemigo dirigía sus marchas al paso del Rey en San José, y el general Rivera ordenó pasar la noche en una cuchilla como se había hecho anteriormente.

El 13 se tuvo conocimiento de que los imperiales habían cruzado por San José, prosiguiendo hacia Montevideo.

Ese mismo día se reorganizó el Regimiento de Dragones orientales, siéndole confiada su jefatura al teniente coronel Andrés Latorre.

Debiendo marchar el mencionado cuerpo para el Durazno, el mayor del Detall, don Gabriel Velasco les previno a Conti y Brito del Pino que debían encaminarse el 15 por la tarde hacia la Villa de la Florida, lo que así hicieron, alojándose en el domicilio del coronel Felipe Duarte.

No obstante, como Brito del Pino había manifestado que no deseaba servir en infantería sino en caballería, el 16 se le comunicó que el general Lavalleja, satisfaciendo ese anhelo, lo nombró teniente primero de la segunda de esas armas, y ayudante del general Rivera.

(12) Estos datos y los subsiguientes, hasta el veinte de setiembre, figuran en el diario de la gran guerra del Brasil llevado por Brito del Pino, que utilizamos con algunas variantes en su redacción, siendo una de las más verídicas fuentes de información a que puede apelarse.

En seguida contramarchó, pasó el Pintado, en compañía del ayudante Lasala y se presentó al jefe del Estado Mayor, ordenándosele que inmediatamente partiese hacia el arroyo de la Virgen, donde se encontraba el Inspector del Ejército, a fin de ponerse a sus órdenes.

Rivera lo recibió afectuosamente, y poco después, le fué entregado al jefe del Detall, don José Augusto Possolo, un surtido de ropas y estribos para que repartiese entre los soldados, continuándose la marcha hasta una cañada.

Rivera y sus ayudantes camparon al lado de una enorme piedra, que tendría seis varas de alto por tres de diámetro y de figura oval.

Más tarde pasaron el arroyo de la Virgen.

El 17 abandonaron aquel punto, pernoctando la división en Chamizo, y el general y sus ayudantes, en casa de don Gregorio Mas, quienes alcanzaron la columna en la mañana del 18, prosiguiendo con ella hasta San Gregorio.

Llovió toda la noche.

El 19 permanecieron en San Gregorio hasta la caída del sol, aprovechando la noche para encaminarse hacia San José. La noche era obscurísima, y antes de encenderse los fogones, hubo una disparada grande de caballos, que produjo la mayor confusión.

El 20 atravesaron los arroyos Guardia Vieja y Grande, deteniéndose allí para churrasquear.

Rivera fué al rancho de Brito del Pino y estuvo leyendo el "Contrato Social" de Juan Jacobo Rousseau.

A la oración reanudaron su avance, haciendo alto a las dos de la mañana en el Perdido, Paso de la Tranquera.

Hizo un frío cruel, varios soldados se cayeron de los caballos, yertos. Uno de ellos quedó en el campo, y el piquete que cubría la retaguardia lo encontró, dando cuenta al general. Dispuso éste que Brito del Pino averiguase a que cuerpo pertenecía, resultando ser de las milicias de entre los ríos Yí y Negro. El miliciano de la referencia, por orden de Rivera, fué abrigado perfectamente y conducido a la columna.

VII. — Don José Brito del Pino nació el 6 de enero de 1795 en Montevideo. Fueron sus padres el brigadier de Ingenieros don José Perez Brito, hijo del coronel don José Pérez Brito, gobernador de la plaza de Orán, de Africa, y doña María Josefa del Pino, hija del mariscal don Joaquín del Pino, que fué gobernador de Montevideo, Presidente de la Audiencia de Charcas y Chile y virrey de Buenos Aires.

Como se ve, la ascendencia del general Brito del Pino perteneció a la aristocracia política y social de la metrópoli y de la América colonial.

Educado conforme a la cultura y representación de la familia, mereció, después que la independencia quedó consagrada por las victorias a que contribuyó, el honor de desempeñar cargos públicos que exigían cualidades distinguidas.

Perteneció a aquellos elementos que, si no mandaron batallas, o fueron cabezas de masas populares, dejaron en la República las huellas de sus aptitudes europeas, de sus prendas de carácter y de su compostura militar; que si no fueron fuerzas efectivas en los partidos como los caudillos exuberantes, o como los hombres profundamente dotados con todos los resortes del talento, pusieron piedras en la obra de la organización nacional — Gabriel Velazco, Antonio Díaz, Rufino Bauzá, Manuel Correa, Andrés A. Gómez, Pedro Lenguas, Carlos de San Vicente, Juan Pablo Rebollo, José Villagrán, Felipe Fraga, José A. Costa, José Augusto Possolo y otros sobre cuyas tumbas pasamos como se pasa sobre un tesoro que esconde la tierra.

En las milicias intrépidas de Rivera, — 1825 — descolló don José Brito del Pino, y en el estado mayor de Alvear, alcanzó su parte de gloria en Ituzaingó. Los cordones de esta victoria brillaban sobre su uniforme de general.

Después de renunciar Oribe la Presidencia de la República — 1838 — tomó la senda del destierro. Fué Ministro de Guerra y Marina de Joaquín Suárez — 1852 — de Juan Francisco Giró — 1853 — de Manuel Basilio Bustamante — 1855.

Los decretos acordando una medalla de honor a la división oriental que combatió en Caseros, y mandando expedir despachos de general al coronel César Díaz — 1853 — están suscritos por él.

En las postrimerías de la Presidencia de Giró se le nombró Encargado de Negocios y Cónsul General ante el Gobierno de la Confederación Argentina, cargo de que no se recibió.

En 1860 ocupó la Capitanía General de Puertos. En algunos tiempos posteriores fué utilizada su competencia en puestos anexos a su alta jerarquía militar por los gobiernos de la República.

Britho del Pino, falleció el 27 de abril de 1877. (13)

VIII. — Pasemos ahora a otras fuentes de informaciones.

El 3 de setiembre, según comunicación del general Rivera a Lavalleja, los enemigos se dirigían hacia San Salvador, con el intento, sin duda, de marchar sobre la Colonia.

Si bien iban con todas sus fuerzas, el brigadier Inspector se puso en movimiento desde Bequeló, en su seguimiento.

Dicho arroyo, del departamento de Soriano, nace en la parte interna del ángulo que forman las cuchillas del Duraznito y del Bizcocho, recibe las aguas de varios tributarios, entre los cuales citaremos el de las Piedras, Isletas, Tala y Caballada, por su margen derecha, y el Coquimbo Pelado y Sarandí, por la izquierda, y vuelca las suyas, que son caudalosas, en el roí Negro, al este. (14)

Para no perderlos de vista, Rivera los hizo seguir previamente con sus avanzadas.

El 4, le ordenó Lavalleja al jefe del Estado Mayor que tuviese pronta la gente para montar a caballo a su primer aviso.

Le advertía, en la nota respectiva, que desde el momento de recibirla, debía estar "con el pie en el estribo".

---

(13) Luis Carve, "Revista Histórica" de Montevideo, tomo II.
(14) Araújo, "Diccionario" citado.

El 5, le escribió al coronel Bartolomé Quintero el alcalde de la villa de Porongos, don Pedro Campos, participándole que ese día, a las cuatro de la tarde, había llegado el oficial Modesto Meyra Galeano con un soldado herido.

Supo por aquél que el ejército imperial había sorprendido a Rivera en el Aguila y que éste se puso en orden de retirada hacia San Martín y los Laureles.

El arroyo San Martín se halla también en el departamento de Soriano, y es un tributario de mediana importancia, que naciendo en la cuchilla de su nombre, desagua en el río San Salvador, por el norte, o sea por su margen derecha, sirviendo de límite a las secciones judiciales quinta y sexta, siendo sus principales afluentes las cañadas del Sauce, Rosillo y Pedragosa. En cuanto al arroyo de los Laureles, es también afluente del río San Salvador, por el sur, margen izquierda. (15)

Al entrar el sol de ese mismo día, los brasileños se encontraban acampados en el Bequeló.

El capitán Felipe Caballero, situado en las proximidades de ese paraje, descubrió a la columna de Bentos Manuel Ribeiro, el propio 5 de setiembre, a las dos de la tarde, "en el paso real de Coquimbo, hacia abajo, al lado de la estancia de Vicente Viera".

Esperaba que el 6 se le reuniese el oficial Vicente Leyra, con diez y ocho soldados.

El patriota don Pablo Pérez, que a raíz del desembarco de la Agraciada, estando entonces en Maldonado, se plegó a la revolución, y que con el correr del tiempo llegó al grado de general, le hizo saber a Lavalleja, desde San José, que de acuerdo con las instrucciones impartidas, el capitán Pedro Almirón marchó el 5 a reunir todas las caballadas, con el encargo de conducirlas a la costa de Cufré y entregarlas al alférez Juan Blanco.

Agregaba que llenada esa misión, el citado capitán pasaría a la barra de dicho arroyo, con el propósito de recibir-

---

(15) Ibídem.

se de los vestuarios llegados allí en un bote, donde esperaría órdenes superiores.

El arroyo Cufré, como lo dice un geógrafo nacional, nace en la vertiente meridional de la cuchilla de Guaycurú, se desarrolla de noroeste a sudoeste y desemboca en el río de la Plata. Sirve de límite, en toda su extensión, que es de sesenta y cinco kilómetros, a los departamentos de Colonia y San José. Las aguas de este importante arroyo son muy correntosas en su curso medio e inferior. En su desagüe forma una pequeña abra, que denominan puerto de Cufré. Desembocan en éste los arroyos Pantanoso, Escudero y Piedras Blancas, por su margen izquierda, y el del Pantanoso por la derecha, cerca de la barra de Cufré con el Plata. La ensenada o puerto de Cufré, comprende todo el espacio situado entre la desembocadura del arroyo de este nombre, hasta la barra del Rosario. Dicha ensenada es muy abierta, y a ella da acceso un canal ancho, de tres pies de profundidad, limitado por el veril septentrional del extenso banco de Ortiz.

El día 7, Rivera le manifestaba a Zufriategui que los enemigos, de acuerdo con informaciones que acababa de recibir, se aprestaban a abandonar su campamento de Coquimbo para encaminarse hacia la Florida, siendo su principal objeto procurar el rescate de los prisioneros.

Estos díceres coincidían con el rumor trasmitido por Lavalleja, con fecha 5, al propio jefe del Estado Mayor, al expresarle: "su objeto puede ser el de sorprender ese punto, para sacar los prisioneros, y entre ellos los de Abreu".

Laguna, que se hallaba en el Sarandí, debía reunirse a Rivera de un momento a otro.

El sargento mayor Oribe comisionó, el día 7, al teniente Atanasio Sierra, a fin de que recorriese desde la costa de Santa Lucía hasta el Canelón Chico, y a los alféreces Román Bustillos y Juan Spikerman, para que procediesen a la requisa de caballos en Pando, Mataojo y costa de Santa Lucía.

El 8, desde el arroyo Grande, se dirigían los imperiales hacia la estancia de Barcia, según Rivera. Sin embargo, un chasqui del capitán Felipe Caballero, afirmaba que iban "tirando a Ojolmí".

Con este nombre se denominan dos cerros en el departamento de Flores.

Se trata de eminencias cónicas y aisladas, situadas al sudoeste de dicho departamento, cerca de las fuentes del arroyo del mismo nombre, a las cuales Millán, al señalar, en 1726, el término y jurisdicción de Montevideo, denominaba cerros de Guejonmí, nombre de uno de los faeneros que moraban en las cercanías. (16)

Rivera, a la sazón en el paraje mencionado, encaminóse inncontinenti a San Gregorio, punto divisorio de los departamentos de Flores y San José.

Lavalleja le decía a Zufriategui, con igual data, haber recibido parte de que los brasileños habían regresado a Mercedes. Empero, el Inspector de Armas los daba todavía en marcha, como resulta de las siguientes notas:

Excelentísimo señor:

Los enemigos llegaron hoy a las ocho de la mañana al arroyo Grande, con dirección a los Porongos, e indudablemente van a amanecer por aquel punto, y si marchan de día, llegan antes de la noche.

Yo he esperado tres días en estos puntos a ver si lograba tener noticias de vuestra excelencia, pues de tres chasquis, de ninguno he tenido contesto, y como no he tenido noticias y el enemigo me va ganando ya la vanguardia, he resuelto retirarme sobre el cuartel general de la Florida. Para esto, mando salir ya la gente de los Molles a las puntas del Chamizo, y yo pienso ir a amanecer a aquel punto, para ver si nos reunimos con Zufriategui; y si vuestra excelencia doblase día y noche sus marchas, seríamos res-

(16) Araújo, obra citada.

petables y tal vez lograríamos escarmentar a los enemigos, que según el parte son poco más de mil hombres.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Arroyo Grande, en marcha, setiembre 8 de 1825.

Fructuoso Rivera.

Excelentísimo señor don Juan Antonio Lavalleja.

Los enemigos, que ayer anochecieron en las puntas del Cololó, amanecieron hoy en el arroyo Grande, con dirección a los Porongos. Yo sigo con dirección a las puntas del Chamizo a la tapera del finado Ballesteros, para donde mando marchar al teniente coronel Quintero, para de allí seguir sobre ese cuartel general, a ver si conseguimos reunirnos. Del señor general nada sé, y aunque le he dirigido tres propios, hasta ahora no he tenido contestación.

Bueno será hacer venir al comandante don Ignacio Oribe y todas nuestras fuerzas, a ver si logramos desquitarnos de la carrera que ellos nos han dado.

Los enemigos vienen sobre nosotros redoblando sus marchas, precipitándolas para no darnos tiempo, y, por lo mismo, es preciso reunirnos sin demora alguna.

Dios guarde a usted muchos años.

Setiembre 8 de 1825.

Fructuoso Rivera.

Señor don Pablo Zufriategui. (17)

Desde el arroyo de Pintos, donde campaba Rivera, le notició a su compadre Juan Antonio, que los enemigos, que anochecieron en la estancia de Sayago, se encontraban a las 7 de la mañana del día 9, en la picada de las Piedras del arroyo Grande.

El arroyo de Pintos, a que se alude, está en el departamento de Flores, nace en la cuchilla Grande Inferior y de-

(17) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo.

sagua en la margen izquierda del río San José, a los cuarenta y tres kilómetros de su origen, siendo la dirección de sus aguas de noreste a sudoeste y extendiéndose veinticinco kilómetros. Son sus afluentes los arroyos Caballero, Hornos, Mogas y Sauce. Su nombre se deriva de un célebre contrabandista llamado Juan Pintos, quien, durante muchos años, tuvo en jaque a las autoridades españolas. (18)

El Inspector, siguió rumbos a San Gregorio, al anochecer y le ordenó al teniente coronel Quintero que buscase su incorporación en la estancia de don Manuel Durán, en el Chamizo, al presente, tercera sección judicial del departamento de San José.

Terminaba sus informaciones, diciendo:

"Los enemigos vienen empeñados. Viene Abreu. Por lo mismo, es preciso, mi compadre, hacer todo empeño para reunirnos, no sea que nos vayan a hacer una moretera.

"Según el parte de Felipe, ellos serán como mil cuatrocientos hombres, pero rebaje usted el pico, porque no son más que los que nos persiguieron en el Aguila".

Los datos que anteceden, movieron al general Lavalleja a la adopción de varias medidas precaucionales, como se verá por el oficio que subsigue, pasado al jefe del Estado Mayor:

Adjunto el parte del Inspector. Por él he variado de rumbo y marcho redobladamente, con el fin de amanecer en San José, mañana.

Ordene usted a don Ignacio Oribe, que redoble sus marchas y trate de caminar noche y día, pues si no anda vivo y con precaución, puede ser sorprendido. Haga usted que este aviso para Oribe salga por duplicado y con sujetos de confianza que no se paren un solo instante.

Aumente usted su vigilancia y diga a don Manuel Oribe, reservadamente, esta ocurrencia, previniéndole que esté listo con todas las caballadas y demás que le previne en

(18) Araújo, "Diccionario" referenciado.

mi primera, advirtiéndole que no esté ya por mi aviso de ayer, pues es falso.

Haga usted reunir las caballadas de Albano y las de todo el mundo de ese campamento, así como toda la fuerza.

Cuartel general en marcha, 9 de setiembre de 1825.

Juan Antonio Lavalleja.

Al jefe del Estado Mayor General. (19)

El coronel Felipe Duarte le participó al jefe del Estado Mayor, el 9 de setiembre, por intermedio de un propio, que el 8 a medio día dejó la columna enemiga en la margen oriental de arroyo Grande, estancia de don Felipe Flores, la cual, dividida en dos, llevaba rumbos a Porongos y Florida.

El 10, campaban los enemigos en el arroyo de la Guardia, a inmediaciones del cerro de Ojolmi, departamento de Flores.

Las nacientes del arroyo de la Guardia, como lo observa Araújo, están formadas por dos gajos, uno, que nace en los cerros de Ojolmí, y el otro, en el flanco occidental de la cuchilla de Marincho, desembocando en el arroyo Grande y no en el Tala, como se consigna equivocadamente en los mapas.

Los imperiales amanecieron en puntas del Guaycurú el día 10, y al anochecer se hallaban en el arroyo Coronilla, departamento de San José, cuyo arroyo, "nace en la vertiente oriental de la cuchilla de Guaycurú o San José, entre el de Mahoma, por el norte, y Sauce, por el sur. Tributa sus aguas en el río San José, margen derecha".

Poco después de detenerse, por vía de descanso en el citado punto, prosiguieron la marcha sobre las costas del San José, a estar a un parte mandado a Zufriategui por Pedro Crosa desde Chamizo.

El 14, el comandante militar de San José, don Pablo Pérez, según comunicación suya, tenía tres partidas en las

(19) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo.

costas, al mando, respectivamente, de los alféreces Maximiliano González y Nicolás Morales, y del capitán Lorenzo Pérez.

Acerca de las diversas medidas adoptadas por Rivera, tendientes a sorprender a los imperiales, informa la siguiente misiva, dirigida a Lavalleja el 16 de setiembre:

Excelentísimo señor:

Ayer llegué con mi división a este punto, de donde marcho hoy para Chamizo, y allí pasaré al arroyo Grande. Nada más puede entorpecer mi marcha que la reunión del capitán don Felipe Caballero, pues siéndome tan precisa su persona para las operaciones de vanguardia, pienso no pasar de Ojolmí, mientras él no verifique su reunión, que según me indica en la comunicación que adjunto, no había recibido todavía la orden para retirarse. Se le mandó con el comandante Oribe; en cuya virtud, vuestra excelencia dispondrá lo conveniente para que no demore el expresado capitán.

Aún no se me ha reunido el capitán don Miguel Sáenz, ni la partida que debía conducir el capitán Gaete, quien me dice que estando ya para marchar, le expuso el cabo que tenía que recibir una buena cuenta, y que vendría con su hermano cuando marchase.

Aquí van ya más de ochenta hombres del departamento; así que llegue Sáenz, mandaré reconocer a Planes por comandante, en clase de mayor, o lo que vuestra excelencia disponga.

Hoy he destinado a Maciel toda la caballada flaca, en tres trozos, al cargo del oficial don José Lugo, los cuales pertenecen a diferentes cuerpos.

Yo he mandado bomberos de confianza sobre Mercedes, para que me den noticias ciertas de todo, con el fin de ver si puedo dar un golpe de mano.

Asimismo, he mandado al alférez don Miguel López, de las milicias del Durazno, para que se coloque en el arroyo Malo y esté a la espectación de la frontera, dando sus

partes al jefe que se halle en el Durazno, con todas las demás instrucciones relativas a su comisión.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campamento, setiembre 16 de 1825.

Fructuoso Rivera.

Excelentísimo señor general en jefe, don Juan Antonio Lavalleja. (20)

Fué, pues, infatigable y fecunda la actividad desplegada por los revolucionarios orientales desde la iniciación de la cruzada libertadora hasta la fecha últimamente citada.

---

(20) Ibídem.

CAPITULO IX

RINCON DE LAS GALLINAS

SUMARIO: I. *Antecedentes ilustrativos, a guisa de exordio.* — II. *Junta de jefes y oficiales en el paso de la Tranquera del Perdido, y resoluciones adoptadas por Rivera* — III. *Misión confiada a Pantaleón Olivera cerca de don Francisco Martínez de Haedo.* — IV. *Sorpresa de los caballerizos de Abreu.* — V. *Batalla del Rincón de las Gallinas.* — VI. *Parte detallado de la acción del 24 de setiembre y lista de los jefes, oficiales y sargentos que tomaron parte en ella.* — VII. *Datos precisos del terreno donde se libró el combate.* — VIII. *Una heroína y un héroe.* — IX. *Referencias concomitantes.* — X. *Versiones de fuente brasileña.* — XI. *Rasgos biográficos del general Rivera.* — XII. *Motes puestos por Rosas y sus secuaces al prócer, y ascendientes de éste.* — XIII. *Versión del general Possolo.*

I. — El año 25 fué fecundo en acontecimientos. La cruzada de los Treinta y Tres, la constitución del gobierno Provisorio de la Florida, la instalación de la Sala de Representantes, las declaratorias del 25 de agosto, los incansables esfuerzos hechos por los comisionados en Buenos Aires en pro de la revolución oriental, la tenaz oposición de los representantes del Imperio para conseguir la más absoluta neutralidad por parte del gobierno del general Las Heras, las acciones de armas libradas en varios parajes del territorio nacional, y otros sucesos concomitantes, aunque sin

mayor trascendencia, prepararon el terreno para nuevas y fecundas ocurrencias.

Como ya se ha visto, el ostracismo del general Artigas, que tanto había luchado por la independencia nacional, no quebrantó el férreo espíritu de los patriotas que le fueron fieles, ni de aquellos que anhelabān ardientemente la constitución de una patria libre y digna.

El general don Fructuoso Rivera había sido uno de los más entusiastas partidarios del ilustre proscripto, y el que al sud del río Negro sostuviera heroicamente su noble causa hasta el último instante.

Prisioneros Lavalleja, Otorgués, y Manuel Francisco Artigas, y sometidos los jefes militares de Santa Lucía, San José, Miguelete y Canelones, sólo él quedaba libre para continuar la patriótica campaña emprendida.

El Cabildo de Montevideo, queriendo someterlo buenamente, nombró una delegación de entre sus miembros, encargada de pedirle el cese de la contienda armada, "en nombre del interés del país, que se aniquilaba'.

Convínose un armisticio entre Rivera y Bentos Manuel Ribeiro, para tratar con calma las bases de la pacificación propuesta, y hallándose aquél entregado a su estudio en sus posiciones de Tres Arboles, cuando en la mañana del 2 de marzo de 1820, el teniente coronel Bentos Manuel Carneiro, al frente de sus fuerzas, aparece de súbito y lo sorprende y compele a someterse al gobierno de Montevideo.

No le fué posible a Rivera rechazar el ataque, pues la gente de su mando se hallaba a pie y confiada en la buena fe del armisticio, y no tuvo, por lo tanto, otro remedio que someterse y transar.

El general Lecor, sin embargo, para propiciar la voluntad de los patriotas sometidos, reconoció a todos en los grados que les había conferido el Jefe de los Orientales, y a Rivera le encomendó la policía de la campaña, utilizando a este fin su regimiento. Quería así evidenciar la lealtad con que procedía para con sus adversarios de la víspera.

En 1821, restablecida la paz pública, Lavalleja y sus compaberos políticos fueron puestos en libertad.

El futuro jefe de los Treinta y Tres, hasta entonces confinado en Río de Janeiro, regresó inmediatamente al país y entró a servir con Rivera en el regimiento de Dragones, con el grado de teniente coronel.

Un año después, en 1822, asumida la regencia del Brasil por don Pedro de Alcántara, por haberse retirado a Lisboa don Juan VI, y debiendo los portugueses evacuar la plaza de Montevideo, se produjo el cisma entre lusitanos y brasileños, dando, al poco tiempo, por resultado, que dicho país se independizara de Portugal, y que el 12 de octubre, don Pedro I, fuese proclamado Emperador del nuevo Estado.

Los patriotas orientales, ante tales disidencias, sintieron renacer en su alma las risueñas esperanzas de la emancipación política del suelo natal, fervientemente anhelada durante tan largos años.

El general don Alvaro da Costa y el Cabildo de Montevideo, se pusieron al servicio de tan alta idea, y firmóse el acta memorable el 16 de diciembre del mismo año, por la cual se declararon en un todo nulas las actas de incorporación a Portugal y Brasil, colocándose, en cambio bajo la égida protectora del gobierno de Buenos Aires; pero esta espontánea y valiosa adhesión, y sus nobles esfuerzos, viéronse convertidos en dolorosa utopía.

Todo fué en vano, desgraciadamente, pues a pesar de los trabajos hechos por una comisión secreta nombrada por actas de 4 de enero de 1823, y de los recursos que se aportaban, obtúvose como definitiva respuesta al general da Costa, la oferta de proveer el transporte de sus tropas a Lisboa, siempre que hiciera entrega al Cabildo de las llaves de la plaza.

Como la lucha es condición de la vida y la libertad no se conquista sino a costa de grandes sacrificios, de inquebrantable perseverancia y de arraigada fe en la bondad de los principios, esta insólita repulsa no desanimó a los patriotas, que entrevieron, en no lejano futuro, el coronamiento feliz del soñado ideal.

El general Rivera así lo juzgó, y no obstante la política sagaz del general Lecor, no ocultaba sus sentimientos y sus ideas al respecto.

Fallecido el brigadier Manuel Márquez de Souza, no pensó aquél, sin embargo, en otro sustituto que el general Rivera, y nombrólo comandante general de campaña, cuyo cargo aceptó. (1)

No rehusó el mencionado empleo, para despistar a los enemigos de la independencia patria y preparar así cómodamente el terreno para sus planes de futuro.

II. — Hallándose el general Rivera, el 21 de setiembre, en el paso de la Tranquera del Perdido, resolvió asesorarse de sus principales jefes y oficiales, antes de operar sobre el Rincón de Haedo y la villa de Mercedes.

A ese objeto, reunió en su carpa a los coroneles Julián Laguna y Andrés Latorre, a los tenientes coroneles Adrián Medina y Bartolomé Quintero, a los mayores Emilio Raña y Miguel Gregorio Planes, al capitán encargado del Detall, José Augusto Possolo, y al capitán de Dragones, Servando Gómez.

Aunque el ayudante José Brito del Pino dice en su "Diario" que el plan concertado consistió en que Rivera marchase con doscientos cincuenta hombres a sacar todas las caballadas del Rincón, y que el coronel Latorre, con lo restante de la división, marchase sobre Mercedes para llamar la atención por allí mientras aquél efectuaba lo primero, no resulta así de las comunicaciones oficiales que vamos a utilizar.

Con efecto: al día siguiente, o sea el día 22, le ofició a Lavalleja, manifestándole que pensaba marchar sobre Mercedes, siendo las cinco de la tarde, y media hora después, habiendo creído sin duda más conveniente hacerlo sobre el Rincón, volvió a escribirle anunciándole ese cambio de parecer.

Véase, si no, lo dicho por él en las notas que subsiguen:

(1) "Río Negro y sus progresos", tomo I, págs. 311 a 313

Excelentísimo señor:

Esta mañana llegué con mi división al paso de la Tranquera, sin haber ocurrido novedad alguna.

Mis espías que tenía en Mercedes, han llegado hoy a la cuatro de la tarde, y me aseguran que hasta ayer no sabían nada los enemigos de mis marchas, pero que hacía dos días había llegado un barquito de Montevideo, con la noticia de haber llegado felizmente Bentos Manuel y que se le recomendaba al general Abreu tuviera mucha vigilancia sobre la campaña, temiendo que vuestra excelencia, con toda su fuerza, cargue sobre aquel punto.

Los mismos espías me dicen que el general Abreu y toda su fuerza, están acantonados entre la villa y el puerto de Mercedes, y que los buques se hallan tan aterrados, que las amarras de ellos llegan hasta la tienda de dicho general.

A pesar de mi diligencia, no he podido reunir las caballadas suficientes para montar mi tropa con alguna perfección; pero, sin embargo que algunos van mal montados, sigo esta noche mis marchas sobre aquel punto con el intento de ver si puedo lograr algunas ventajas sobre los enemigos. Los resultados, los comunicaré a vuestra excelencia muy oportunamente, y espero que me avise del estado de los enemigos de Montevideo, pues según una carta que he recibido, dicen que se hallaban ya de este lado de Canelones.

Nada más ocurre por ahora digno de comunicarlo a vuestra excelencia, pero todo lo que hubiere de notable en lo sucesivo, lo comunicaré con prontitud.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Paso de la Tranquera, a las cinco de la tarde del 22 de setiembre de 1825.

Fructuoso Rivera.

Excelentísimo señor general don Juan Antonio Lavalleja.

Excelentísimo señor:

Sin embargo que digo a vuestra excelencia, en mi comunicación de hoy, que marchaba sobre Mercedes, he resuelto en este momento dirigirme sobre el depósito de los enemigos en el Rincón de Haedo, llevando alguna fuerza para esta empresa, que no quiero fiar sino a mí mismo.

Aquí queda en mi lugar el coronel don Andrés Latorre, a quien vuestra excelencia se servirá dirigir sus comunicaciones, pues queda a la observación, y llamando la atención de los enemigos de Mercedes.

Si los enemigos de Montevideo hacen algún movimiento, espero que vuestra excelencia lo comunique con brevedad para tomar medidas, que yo en mi marcha no seré omiso en comunicar a vuestra excelencia mis operaciones y sucesos, y lo mismo practicará el coronel Latorre desde el punto que debe ocupar.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tranqueras, setiembre 22 de 1825, a las cinco y media de la tarde.

Excelentísimo señor general en jefe, don Juan Antonio Lavalleja (2).

Fructuoso Rivera.

III. — Queriendo el general Rivera explorar previamente el terreno, antes de avanzar sobre las fuerzas enemigas, le encomendó a su ayudante don Pantaleón Olivera, que se constituyese a la estancia de don Francisco Martínez Haedo, sita en Coladeras, con el propósito de inquirirle datos acerca de la situación de aquéllos.

Para que el señor Martínez Haedo, — de quien era compadre el general Rivera, — no dudase de la palabra del referido mensajero, dió a éste el látigo de su uso particular, que aquél conocía.

Temeroso, sin duda, de que Olivera cayese en manos

(2) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo.

adversas, se valió de ese medio, en vez de recomendarlo por carta (3).

IV. — El establecimiento de campo de Colaleras, antes citado, era entonces de propiedad del señor Martínez Haedo, progenitor de la familia de este apellido. Posteriormente, dicho inmueble pasó a pertenecer a su hija doña Trinidad Haedo de Alzaga.

Años después, lo adquirió de la sucesión, el hacendado don Diego Young.

El bien raíz de la referencia, lo adquirió Martínez Haedo del virreinato, el 17 de diciembre de 1764, cuyo título fué refrendado por el escribano de la Real Hacienda de Buenos Aires, don José Delgado, en 12 de marzo de 1810, y por transacción celebrada en 1802 con el Cabildo de Yapeyú, protocolizada en el Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno, de Montevideo, en 1856. Comprende los campos entre los ríos Uruguay, desde la boca del Yaguarí o boca del río Negro, hasta el arroyo Negro; desde la punta principal de este arroyo, línea recta al paso de la Cordobesa, del arroyo Grande; este arroyo, hasta su barra en el río Negro, y este río, hasta la citada boca del Yaguarí, como asimismo, la isla del Vizcaíno.

El general Rivera deseaba que su compadre y amigo, secundase con los elementos que pudiera reunir la ejecución del plan por él concebido.

La feliz coincidencia de que los campos del Rincón, como queda dicho, perteneciesen a Martínez Haedo, favorecía los propósitos del Inspector, por el perfecto conocimiento que tenía del terreno en que debía operarse.

Esa circunstancia permitía a su propietario, vigilar, sin inspirar sospechas, los movimientos del enemigo.

Secundando estos propósitos patrióticos, Martínez Haedo mandó a sus hijos mayores, — don Mariano y don

(3) Don Francisco E. Peña, entonces hacendado del departamento de Río Negro y nieto de Martínez Haedo, nos suministró estos datos en 1897, recogidos de labios de Olivera en 1844.

Gregorio, — este último, años después, ayudante de campo de su tío el general don Estanislao Soler, en la batalla de Ituzaingó, — para que reunidos a los elementos ya preparados y a los peones del establecimiento, distrajeran la atención de los brasileños, reuniendo grandes grupos de yeguadas, que en el momento oportuno debían ser lanzadas dentro del campo que ocupaban las caballadas del ejército enemigo, y produciendo la natural confusión, las arrebatase en su furia, ocasionando el desorden consiguiente.

El plan ejecutóse con la misma precisión con que fuera concebido por el experto y hábil general, y mientras los grandes trozos de yeguadas indómitas arrastraban, en su huída, las caballadas del ejército brasileño e introducían la ofuscación y la zozobra, los bravíos soldados patricios acuchillaban y destrozaban las falanges enemigas, sembrando el terror y la derrota por doquier (4).

Rivera pudo pasar al Rincón sin ser visto por las fuerzas que resguardaban las trincheras y que se hallaban a la entrada, porque costeó el río Negro, cruzando muy próximo a la costa, pero en el paraje donde no existían zanjones.

El primero en comunicar este feliz suceso, lo fué el coronel Latorre.

El mismo día 24 le escribió a Lavalleja en estos términos:

Excelentísimo señor:

Acabo de recibir parte del capitán don Felipe Caballero, en que me transcribe un oficio, que interceptó hoy, dirigido por el general enemigo al coronel Jardim, en que le dice, que una fuerza considerable de los insurgentes había tomado en el Rincón de Haedo todas las caballadas que allí se hallaban en pastoreo.

---

(4) Este relato, se conserva por tradición en la familia de los Haedo, y nos fué hecho en 1899 por el entonces diputado por el Departamento de Río Negro, don Francisco Haedo Suárez, nieto del señor Martínez Haedo, y propietario de la estancia "San Francisco", ubicada entre los arroyos Sánchez y Coladeras.

Yo todavía no he recibido comunicación del excelentísimo señor Inspector, pero como no dudo de la noticia que nos dan los mismos enemigos por medio del interceptado oficio, me apresuro a comunicarlo a vuestra excelencia, quedando de mi deber repetir a vuestra excelencia esta noticia, luego que la reciba de oficio.

Ahora, que son las seis de la tarde, marcho sobre la Capilla, a cuyas inmediaciones pienso amanecer, y ver si por esta parte les damos algún golpecito y meter en más cuidados de lo que están, a los enemigos.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Bequeló, setiembre 24 de 1825.

Andrés Latorre.

Excelentísimo señor general en jefe, dón Juan Antonio Lavalleja. (5).

Recién el 25 participó tan grata noticia el Inspector al Capitán General de la Provincia y al general argentino Martín Rodríguez, diciéndoles:

Excelentísimo señor:

Por comunicación de ayer, dirigida al coronel Latorre, considero a vuestra excelencia impuesto, aunque no menudamente, del buen resultado de mis operaciones sobre los enemigos de nuestra libertad.

Ahora tengo la mayor satisfacción de comunicar a vuestra excelencia que el resultado ha correspondido en un todo a nuestro empeño. Todas las caballadas que los enemigos tenían en el Rincón de Haedo están en nuestro poder, cuyo número ignoro por falta de tiempo, pero a mi cálculo han de pasar de ocho mil, entre ellos, buenos, regulares y de servicio.

---

(5) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo.

Lo que tengo la honra de comunicar a vuestra excelencia a nombre de la Patria, con la más alta consideración y respeto.

Campo volante, setiembre 25 de 1825.

Fructuoso Rivera.

Excelentísimo señcr Gobernador y Capitán General de la Provincia (6).

Excelentísimo señor:

Su excelencia el señor comandante en jefe, don Juan Antonio Lavalleja, al destinarme sobre estos puntos, me recomendó que luego que lograse algunas ventajas sobre el enemigo de nuestra libertad, lo participase a vuestra excelencia sin demora, así como al señor general de Entre Ríos.

Yo, dando cumplimiento a los encargos de mi general y al que me impone el deber, tengo la mayor satisfacción de elevar al conocimiento de vuestra excelencia, que ayer al amanecer tomé, con una fuerza de doscientos cincuenta hombres a mis órdenes, el Rincón de Haedo, punto en donde los enemigos tenían el depósito de un número considerable de caballadas, con una pequeña guardia, la cual fué acuchillada, hasta escaparse alguna parte de ella a bordo de los buques de guerra, que con sus fuegos de artillería pudieron salvarlos de las garras de nuestros guerreros.

A las ocho de la mañana había conseguido tener en mi poder todas las caballadas.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Rincón de Haedo, 25 de setiembre de 1825.

Fructuoso Rivera.

Excelentísimo señor brigadier y general en jefe del ejército de la Patria, don Martín Rodríguez.

---

(6) Archivo General de la Nación, Montevideo, año 1825, caja número 533.

V. — Los patriotas, que contaban con reducidos elementos bélicos, tenían forzosamente que procurar toda clase de ventajas a sus poderosos adversarios, pues el Brasil disponía de un ejército compuesto de diez y nueve mil quinientos soldados, veteranos y aguerridos, que se habían enseñoreado del país.

En la Provincia de Río Grande, contaba con doce mil hombres; mil en Maldonado y Gorriti; cinco mil en Montevideo; quinientos en la isla de Lobos y mil en la Colonia.

Contra esta masa de elementos organizados, como lo dice un distinguido escritor nacional, aludiendo a la cruzada de los Treinta y Tres, debía luchar en primer término Lavalleja, que no tenía consigo más que un puñado de compañeros, sin otra fuerza moral que su heroísmo, ni otros recursos materiales que unas cuantas cañas de tacuara con cuchillos en la punta.

Era, pues, ardua tarea para los patriotas combatir contra tan poderosos elementos y necesario escogitar la mejor manera de desbaratar con éxito sus planes.

El general Rivera había creído, pues, que uno de los medios más eficaces para conseguir ese fin, era privarles de los de locomoción, y de ahí que tratara de inutilizarlos, dejándolos a pie.

Obtenido esto, Rivera organizó varias descubiertas en distintas direcciones, con el propósito de evitar cualquier sorpresa y orientarse de la actitud que asumía el Barón de Cerro Largo.

Sus conjeturas resultaron ciertas, pues cuando se disponía a salir por el Rincón, supo por el capitán Mariano Pereda y por sus bomberos, que los coroneles Gómez Jardim y Menna Barreto, a la cabeza de setecientos a ochocientos hombres, marchaban con rumbo a esa misma dirección, hallándose próximo a la boca.

Creen algunos que esos jefes brasileños, sabedores del percance acaecido esa madrugada a los caballerizos del general Abreu, se dirigían sobre Rivera para batirlo y buscar la revancha; pero es más verosímil la versión, también corriente, de que nada sabían al respecto.

No de otro modo se explica lógicamente que Gómez Jardim y Menna Barreto se dirigieran con tanta despreocpación a ese paraje.

A las nueve de la mañana del propio día 24, fué noticiado nuevamente el general Rivera de la aproximación de las fuerzas enemigas, y dispuso las suyas convenientemente, situándolas en el mismo camino que traía Gómez Jardim, a distancia de media legua del paso del río Negro que está frente a Mercedes.

Confiaba, no sin razón, en que su valor y su audacia habían de salvarle, y lejos de huir, los espera con la mayor sangre fría.

La primera columna enemiga que se destaca, es la mandada por el coronel José Luis Menna Barreto.

Rivera tenía solamente doscientos cincuenta soldados, en casi su totalidad bisoños, para luchar contra triple número de tropa mucho más experta que la suya.

¿Qué hacer para salir con felicidad de tan apurado trance? No bien divisa dicha columna, forma su división y se arroja sobre aquélla a la voz de: "*¡Sable en mano y a la carga!*"... la confunde, la arrolla y la desbanda en completa y precipitada fuga, la cual aumenta con la muerte de su jefe Menna Barreto y la de varios oficiales que le acompañaban.

En cambio, la segunda columna, sin intimidarse por la derrota de sus camaradas, forma cuadro, y, tercerola en mano, se dispone al combate.

Rivera, entusiasta y valeroso, al frente de sus denodados compañeros y sin darle tiempo para que se rehiciera, acomete, incontinenti, con igual impetuosidad e impavidez, a la segunda columna, y también le sonríe la victoria.

El capitán Cite fué el único que en la fuga mantuvo su escuadrón, y varias veces pretendió, con temerario arrojo, flanquear las fuerzas vencedoras; pero al fin, no pudo tampoco resistir en forma alguna el tremendo empuje de los patriotas, que persiguiéronle en un trecho de veinte kilómetros.

Quedaron en el campo, más de cien hombres de tropa, muertos, cerca de trescientos prisioneros, entre los cuales se encontraban numerosos oficiales, y cayeron en poder de los vencedores, un capitán, tres tenientes, cuatro alféreces, siete cadetes, diez sargentos, ocho tambores, dos cornetas, veinte cabos y ciento cincuenta soldados prisioneros, siendo, como se ha visto, mayor las bajas del enemigo que el número de los patriotas combatientes.

El 25 les comunicó el general Rivera esta acción, aunque en términos sintéticos, a sus colegas Lavalleja y Rodríguez. Los respectivos partes estaban concebidos como sigue:

Excelentísimo señor:

Fué destrozada completamente una división de setecientos hombres a las órdenes del coronel Gerónimo Gómez Jardim.

De éstos, han quedado en el campo más de cien muertos, entre ellos un coronel,, dos mayores y diez y seis oficiales de diferentes graduaciones.

Prisioneros, serán trescientos, poco más o menos. En esta clase, habrán como veinte oficiales, contando con seis que dejé al general Abreu, con más treinta soldados heridos. Como yo no tuviese los medios, como vuestra excelencia sabe, para hacerlos tratar, creí propio, en obsequio de la humanidad, mandar un capitán prisionero, acompañado del mayor del detall, don José Augusto Possolo, para que ofertara al dicho general la soltura de aquéllos, a fin que fueran tratados como que a él pertenecían, lo que aceptó, y fueron dejados en la población conocida por la columna Real Bragánza.

Asimismo, ignoro el número cierto de armamento que será en nuestro poder, porque hasta ahora, que son las doce de la noche, para nada he tenido tiempo, pero a mi ver, no bajarán de mil quinientos de todas clases, así como un número considerable de munición de carabina a bala.

Mis atenciones me privan poder detallar un punto tan circunstancial como debo, pero vuestra excelencia debe creer que este defecto es hijo sólo de mis muchas ocupaciones y

de la falta de salud con que presentemente me hallo. Basta sólo asegurar a vuestra excelencia que ha sido una completa acción y que no puedo menos que desde ahora empezar a recordarle cuanto se han hecho dignos los jefes, oficiales y tropas que he tenido y tengo la honra de mandar. Sólo estos guerreros serían capaces de no arredrarse a la vista de setecientos enemigos, cuando ellos sólo eran doscientos cincuenta; pero yo creía, en los momentos de la batalla, que llevaba a mi retaguardia cuatro mil leones. Tal fué el valor y orden con que se presentaron al peligro.

Yo presentaré a vuestra excelencia un detalle de todos los oficiales y tropa, que se distinguieron, como un premio de que se han hecho tan dignos, muy particularmente algunos paisanos que nos acompañaron en la acción.

Nuestra pérdida no excederá de veinte muertos y heridos; en este número, el bravo capitán de voluntarios ligeros, don Gregorio Mas, y mi ayudante don José Antonio Falcón, ambos levemente.

Lo que tengo la honra de comunicar a vuestra excelencia, saludándole a nombre de la patria con la más alta consideración y respeto.

Campo volante, setiembre 25 de 1825.

Fructuoso Rivera.

Excelentísimo Gobernador y Capitán General de la Provincia, don Juan Antonio Lavalleja. (7)

Excelentísimo señor:

A las ocho de la mañana tuve parte de mis bomberos, que el coronel imperial Gerónimo Gómez Jardim se aproximaba a nosotros con una división de setecientos hombres, más o menos; a las nueve tuve segundo aviso que ya seguían a pasos precipitados, entrando por el portón del Rincón.

Inmediatamente reuní mis partidas, y los esperé en el mismo camino, a una distancia de media legua del paso

(7) Archivo General de la Nación, Montevideo, año 1825, caja número 533.

del río Negro que está enfrente de Mercedes. Dispuse mi tropa, y al momento que se me presentaron, los cargué, y conseguí, excelentísimo señor, dar un día de gloria a la patria.

La división enemiga fué destrozada completamente y acuchillada, más de cuatro leguas, quedando en el campo más de cien hombres muertos, cerca de trescientos prisioneros — entre éstos veinte oficiales de todas graduaciones; — oficiales muertos, pasan de diez y seis, incluso el coronel José Luis Menna Barreto; el resto de la fuerza enemiga se ha guarecido en los montes, y hasta esta hora, que son las seis de la mañana, se están recogiendo infinitos dispersos; a caballo no se escaparon arriba de cien hombres; ha quedado en nuestro poder un número considerable de armamento y municiones.

En nombre de la Patria tengo la satisfacción de anunciar a vuestra excelencia esta victoria, seguro del placer que sentirá vuestra excelencia como interesado en los triunfos de la Patria.

El general Abreu ocupa Mercedes con seiscientos hombres, pero sin caballada para emprender cosa alguna. Toda la costa del Uruguay está libre hasta Misiones.

Bentos Manuel, que ganó con mil hombres Montevideo, no ha vuelto a hacer movimiento hasta el 18 del presente, y si me da tiempo de cuatro días, para reunirme con el señor comandante en jefe, ya será difícil que aquella fuerza pueda obrar sobre la campaña.

Después de recibir contestación de vuestra excelencia, tendré la mayor satisfacción en comunicar a vuestra excelencia cuanto ocurra.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Rincón de Haedo, 25 de setiembre de 1825.

Fructuoso Rivera.

Excelentísimo señor brigadier y general en jefe del ejército de la Patria, don Martín Rodríguez.

El ayudante Bernabé Magariños, le decía a un hermano suyo:

"El gozo no me permite ser tan extenso como quisiera, para comunicarte el triunfo completo que hemos conseguido. El coronel Jardim, en número de setecientos hombres, ha sido enteramente derrotado por nuestros bravos, al extremo de no poder resistir las cargas asombrosas que sufrieron por dos veces, que quisieron comprometer acción, quedando en la primera sesenta muertos y cien prisioneros, y en la segunda, que cargó Jardim, pagó como debía su terrible atrevimiento, quedando el campo cubierto por segunda vez de cadáveres e inmenso número de prisioneros, que quizá superarán a las fuerzas nuestras, pues éramos trescientas fieras contra setecientos carneros. El resultado último fué la fuga y el desorden, escapando solamente Jardim con unos cien fanfurriñas". (8)

El coronel Latorre al coronel Duarte:

Compadre y amigo:

Las armas de la Patria acaban de lograr un triunfo brillante sobre los enemigos, en el Rincón de Haedo.

El excelentísimo señor Inspector, con la pequeña división de trescientos hombres con que pasó el río Negro, logró sorprender y hacerse señor de las tropas y cuanto había en el Rincón indicado, el día 24 del corriente, y ese mismo día fué atacado por el coronel Jardim, que mandaba setecientos hombres, a pesar de que ya tenía algunas de las fuerzas empleadas en custodia de los prisioneros. Grande es el número de las caballadas que se han tomado, y todo ha contribuído a una victoria completa. En nombre de ella y de la Patria saludo a usted.

Su afectuoso amigo Q. B. S. M.

Bequeló, setiembre 25 de 1825.

Andrés Latorre.

Señor coronel don Felipe Duarte. (9)

---

(8) Archivo General de la Nación Argentina, "Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia Argentina", tomo IV.

(9) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo.

Relatando la distribución que hizo de algunos de los efectos tomados al enemigo, el héroe del Rincón, escribía:

Con la ropa que pertenecía a los oficiales enemigos, he remediado la desnudez de los de mi división; y con la que correspondía a la de la comisaría, he hecho lo mismo con la tropa, haciendo una repartición arreglada a la necesidad que cada uno tenía.

Los demás efectos, como sábanas, colchas, loza, etc., los he mandado conservar para cuando esté establecido el hospital militar, como que pueden servir para la mejor comodidad de los enfermos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Setiembre 25 de 1825.

Fructuoso Rivera.

Señor Pablo Zufriateguy, jefe del Estado Mayor. (10)

VI. — El 30 de setiembre amplió el general Rivera su parte del 25 sobre la acción librada en el Rincón de las Gallinas.

He aquí cómo se expresaba:

Excelentísimo señor:

En mi comunicación del 21 anuncié a vuestra excelencia, desde el Perdido, que con la fuerza que consta en el adjunto estado, sacada de la división que se ha puesto a mis órdenes, me ponía en marcha con dirección al Rincón de Haedo, lo que verifiqué a las ocho de la noche de ese mismo día, desde el paso de la Tranquera, y al amanecer del 22 estuve sobre el río Negro, en el paso Vera.

La escasez de canoas, y el tiempo lluvioso y contrario, impidieron bastante mi pasaje, hasta que venciendo no pequeñas dificultades pude ponerme en la otra banda con toda la fuerza y caballada cuya operación concluía a las seis de la mañana del día 23.

(10) Ibídem.

Desde aquel momento emprendí mis marchas con el mayor silencio y ocultación favoreciéndome mucho para esto la localidad del terreno quebrado, tan a propósito para mis intentos, y, sin haber sido sentido de los enemigos, logré aproximarme hasta el referido Rincón, donde en la mañana del 24 sorprendí a las guerrillas enemigas y, atacando con resolución a la tropa que había en la custodia del ganado y caballada y todo lo demás que se hallaba en aquel depósito, fué completamente derrotada y hecha prisionera, quedando a mi disposición todo el campo y cuanto encerraba.

Sabía con bastante certeza que el coronel Gómez Jardim, con setecientos hombres, cargaba sobre dicho Rincón, y que se hallaba ya en San Francisco, pero nunca me pudieran impedir la toma de las caballadas y mi regreso. Con este fin, destiné sobre Sandú, desde el río Negro, al capitán don Mariano Pereda, con una partida, para que estuviese a la observación de dicha tropa y me diera los avisos necesarios de sus movimientos; pero cuando él llegó al paraje que le señalaba y por donde precisamente debían pasar los enemigos, eran las doce de la noche, y ellos habían pasado a la oración, porque venían haciendo las marchas más extraordinarias y precipitadas que puedan imaginarse.

Yo había repartido algunas partidas a recoger caballada, cuando fuí informado por mis espías y por parte del mismo capitán Pereda, que los enemigos estaban inmediatos a la boca del Rincón.

En seguida recibí otro, de que ya estaban en la parte interior, y me puse en estado de esperarlo.

Yo tenía la mayor confianza de que los enemigos debían ignorar el que nos hubiésemos introducido ya en el Rincón, y, por consiguiente, que se nos aproximarían como que venían a encontrarse con sus amigos. Mis esperanzas correspondieron a los hechos, porque los enemigos se dejaron ver en tres divisiones y en aquella posición marcharon sobre mí hasta que pareciéndome oportuno, ordené que cuarenta tiradores, mandados por los bravos capitanes don

Gregorio Mas y don Manuel Benavídez, presentaran una guerrilla y cargasen a la primera división, lo que efectuaron haciendo que ésta se replegase sobre la segunda, a que reforzó la tercera, mientras seguíamos al trote por un bañado casi intransitable.

Yo iba a la izquierda de mis Dragones que formaban la derecha de mi línea y comandaba el bravo capitán don Servando Gómez. El centro lo componía la milicia del Durazno, que comandaba el benemérito coronel don Julián Laguna; y la izquierda, la milicia de Soriano, que comandaba el valiente capitán don Miguel Sáenz, a quien reforcé, para las operaciones, con el capitán con ejercicio de mayor del detall, don José Augusto Possolo, cuyo valor y serenidad merecen toda mi consideración.

En esta disposición llegamos sobre los enemigos en tiempo en que todavía no habían podido disponerse para la batalla. Sufrimos una descarga general, pero, al cabo de ella, se hallaron los enemigos con los sables de nuestros bravos sobre sus cuellos.

El terror, la confusión y el desorden, se apoderaron desde aquel momento de los tiranos, que no pudiendo soportar la presencia de los libres, volvieron caras, poniéndose en fuga forzosa.

Más de tres leguas fueron perseguidos y acuchillados por nuestros héroes, quedando todo aquel campo sembrado de cadáveres, armas y despojos. Un capitán, tres tenientes, cuatro alféreces, siete cadetes, diez sargentos, veinte tambores, dos cornetas, veinte cabos y ciento cincuenta soldados prisioneros. Dos tenientes, un alférez, dos cadetes, dos sargentos y veintiocho soldados gravemente heridos, que por no poderlos conducir los remito a Capilla Nueva. Ciento ochenta y nueve carabinas, ciento sesenta y siete sables, ciento sesenta y cuatro pistolas, ciento ochenta y tres cananas, siete mil quinientos noventa cartuchos a bala, diez lanzas, dos cajas de guerra, tres clarines y ocho mil caballos, quedaron en nuestro poder; y en el campo de batalla más de ciento cuarenta muertos, entre ellos un coronel, un mayor y oficiales de todas graduaciones.

Por nuestra parte no hemos tenido más desgracia que heridos muy levemente el capitán de tiradores don Gregorio Mas, el teniente don José Antonio Falcón, quince soldados, entre ellos algunos de cuidado, y siete muertos, como lo acreditan los estados que adjunto.

Los heridos muy gravemente de los enemigos, que digo a vuestra excelencia mandé al general Abreu con un capitán prisionero, diciéndole que en obsequio de la humanidad ordenase que recogieran en el hospital de la Capilla todos aquellos muy gravemente heridos, de quienes yo no podía cuidar de ningún modo por falta de cirujano, y porque las marchas que emprendía no me daban lugar.

Regresó el capitán con la contestación de agradecimiento de aquel general, y yo me puse en retirada, que hacían bastante trabajosa el número de prisioneros y caballada que conducía, hasta que en el paso del Palmar me alcanzaron ciento treinta hombers que pedí de refuerzo para esta conducción al comandante de las tropas que había dejado en esta parte del río Negro para operar sobre Mercedes.

Los señores jefes, oficiales y tropa que componen mi división son acreedores, por su constancia, virtudes y el sufrimiento, a que vuestra señoría los distinga como merecen, y muy particularmente los que me han acompañado en la jornada del 24, cuyos nombres van expresamente en el estado adjunto. Todo cuanto pueda decir a vuestra excelencia en obsequio de los que me acompañaron a dicha jornada, sería poco para lo que ellos han merecido, y, por lo tanto, lo dejo a la consideración de vuestra excelencia.

Con la misma particularidad, recomiendo a vuestra excelencia a los beneméritos ciudadanos, que ansiosos de la libertad de su Patria, han abandonado sus casas acompañándome en la campaña sin interrupción, y últimamente se han portado como los más bravos guerreros en la acción del 24, y son: don Eugenio Devia, Engenio Guevara, Ramón Cardozo, Luis Guimera, Juan de Dios Padilla, Pedro Gómez, Manuel Guillán y Manuel Pereira, cuya virtud, tan recomendable, y su buen comportamiento en la batalla, me impulsan a rogar a vuestra excelencia por la consideración

y recompensa que tanto merecen, como asimismo a Vicente Viera y Gabino Morales, cuyos grandes sacrificios por la patria los hacen dignos de elogios.

Yo, en medio de los transportes que me causa una victoria de este tamaño, felicito a vuestra excelencia y demás compañeros de armas, por la parte que les toca, y tengo la satisfacción de anunciar a vuestra excelencia que toda mi división está en la mejor aptitud y con los más vivos deseos de emplearse en empresas de la salvación de la Patria.

El señor coronel don Julián Laguna, que será quien conduce este parte a las manos de vuestra excelencia, le informará de todas las ocurrencias que por menudo no cito, y como ha sido un testigo ocular de las operaciones, puede instruir a vuestra excelencia de todo.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Campo en el paso de Lugo, setiembre 30 de 1825.

Fructuoso Rivera.

P. D. — Sería faltar a mi deber si no recomendase a la consideración de vuestra excelencia al benemérito ciudadano Hipólito Encina, pues este individuo tiene tantos y tan distinguidos sacrificios hechos a la causa de la Patria, en todas ocasiones, como en la referida jornada del día 24. — *Rivera.*

Excelentísimo señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, don Juan Antonio Lavalleja. (11)

El paso de Lugo está entre los departamentos de Soriano y Flores, se encuentra en el arroyo Grande, a unos quince kilómetros de su confluencia con el río Negro, cerca del desagüe del arroyo del Estaqueador, dando acceso desde el departamento de Flores al de Soriano. Hállase si-

(11) Archivo General de la Nación Argentina, "Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia Argentina", tomo IV.

tuado en el camino departamental a Mercedes. En la estación de invierno está casi siempre crecido, haciendo el servicio de pasar pasajeros un pequeño bote (12).

Lista nominal de los señores jefes, oficiales y sargentos que comparecieron a la acción del 24 del corriente

Brigadier comandante: Fructuoso Rivera.
Capitán Mayor de Detall: José Augusto Possolo.
Teniente Ayudante: José Salao.
Teniente Ayudante: José Antonio Falcón (fué levemente herido).
Alférez Ayudante: Félix Rodríguez.
Ayudante del Mayor del Detall: Ramón López.
Capitán comandante del escuadrón: Servando Gómez.
Teniente: Andrés Alvarado.
Alférez: José Montiel.
Sargento: Fernando Correa.
Sargento: Cipriano Valdés.
Sargento: Narciso González.
Sargento: José Fores.
Sargento: Omar Maidana.
Coronel, 2º comandante de la fuerza: Julián Laguna.
Comandante de escuadrón: José María Raña.
Capitán: Basilio Cabral.
Ayudante Mayor: Valentín Quintana.
Teniente: Francisco Nieto.
Alférez: Fortunato Silva.
Alférez: Pedro Suárez.
Sargento: Juan Andrés Romero.
Sargento: Fidel Reinoso.
Sargento: Fausto Martínez.
Sargento: Luciano Blanco.
Sargento: Julián Arrúa.
Sargento: Juan Esteban Espíndola.
Capitán comandante de escuadrón: Manuel Benavídez.

(12) Orestes Araújo, "Diccionario Geográfico".

Capitán: Gregorio Mas.
Alférez: Carlos Hortiguera.
Capitán: Cesáreo Montenegro.
Sargento: Ramón Abra.
Sargento: Domingo García.
Capitán comandante de escuadrón: Miguel Sáenz.
Alférez: Juan Navarro.
Sargento: José Christi.
Capitán comandante: Marcos Francisco García.
Teniente: Bruno Soboredo.
Alférez: Anselmo Echevarría.
Alférez: Eustaquio Dubroca.
Sargento: Bartolo Estigoribel.

Setiembre 30 de 1825.
José Augusto Possolo.
Capitán Mayor del Detall Interino (13).

Llámase Rincón de las Gallinas a la península que se encuentra al sudoeste del departamento del Río Negro, y que está limitada por el río de este nombre y por el Uruguay. Al citado rumbo es angosta, pero va ensanchándose por ambos lados hasta la ciudad de Mercedes, por uno, y la villa Independencia o Fray Bentos, por otro, desde cuyos puntos tiende rápidamente a angostarse formando una garganta o pasaje muy pronunciado, donde circula el arroyuelo titulado de los Pasos, límite, por este lado, de las secciones judiciales primera y segunda. Este inmenso potrero está cruzado por la dilatada cuchilla de Haedo, en su última parte de escasa elevación, aunque no tan poca que no deje de dividir aguas al Uruguay y aguas al río Negro. Adyacentes al fondo de esta especie de bolsa, se encuentran las islas del Vizcaíno y del Infante, hoy separadas del Rincón de las Gallinas por canales estrechos que se han formado en la confluencia del río Negro; islas que antes de convertirse en tales por la acción denudante de las aguas, debieron formar parte de la península que describimos, que

(13) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo.

en la época del descubrimiento y conquista del territorio oriental por los españoles, era la residencia favorita de los indios bohanes. Desaparecidos estos indígenas y ahuyentados los charrúas hacia el septentrión, el Rincón de las Gallinas fué ocupado por abundante hacienda, que hallaba en él, reposo, aguada permanente, nutritivos pastos y tranquilidad absoluta (14).

En lo que respecta al origen de su nombre, la tradición lo atribuye a que en él se metían, por seguridad, algunos de los "changadores" del norte del río Negro, por temor de los indios, por la facilidad con que podían pasar de allí a las islas del Yaguarí, para ponerse en salvo. Llámóse de Haedo, por pertenecer ese campo a los Haedos desde el siglo XVIII, y por eso se le denomina, indistintamente, Rincón de las Gallinas o de Haedo (15).

VII. — El señor Luis Márquez, de antiguo radicado en el Rincón de las Gallinas, nos suministró, en 1897, importantes datos respecto del verdadero punto en que libróse el célebre combate, como asimismo el hacendado don Francisco E. Peña.

De Independencia, a unos cuarenta y cuatro kilómetros, siguiendo el Camino Real al interior del departamento o a Nueva Berlín, existen todavía, medio borradas, unas zanjas que sirvieron de trincheras a los brasileños que cuidaban la entrada del Rincón, donde tenían numerosas caballadas.

Dicho camino, unos dos mil quinientos metros antes de llegar a la casa de comercio conocida por de Zabalúa, desemboca en un campo abierto. En este punto, hay, desde el Rincón al Uruguay, seis mil quinientos metros, y donde finaliza el camino, arrancan dos alambrados que se hallan sobre las mismas zanjas.

Estas dan al campo de don Francisco Beauleau, por el sur, como al de don Manuel Haedo, por el norte, pues la

(14) Araújo, obra citada.
(15) Isidoro De María, "Geografía elemental de la República Oriental del Uruguay", primera edición, 1890, pág. 74.

curva que forman en uno y otro lado, está en predio de ambos.

Al este del camino, todos ellos se encuentran en propiedad del señor Beauleau.

Dichos fosos empiezan en el río Uruguay y van a morir en el arroyo del Sauce, a unos mil setecientos metros del río Negro. La distancia que más o menos hay, desde donde termina el arroyo, hasta llegar al río Negro, es de mil setecientos metros.

En la actualidad están completamente extinguidos en algunos lados, en otros son poco elevados, y los más profundos, miden apenas un metro, estando cubiertos de pasto.

El señor Márquez nos manifestó que su progenitor, que era portugués, fué de los que trabajaron para hacerlos, en cuya operación también se emplearon las tropas del ejército brasileño. Unos y otros recibieron como remuneración, tres reales por día.

Los fosos tenían, cada cuatrocientos metros, una especie de reducto, en varios de los cuales se colocaron cañones; y el más grande de aquéllos, que contaba con tres piezas de artillería, fué hecho, más o menos, en el sitio en que hoy existen algunos árboles, en una cuchilla dominante, únicos vestigios y testigos mudos de tan memorable paraje.

Hállanse un poco al oeste del camino, hacia el río Uruguay.

Esos árboles están en una altura, y hay entre ellos una añosa higuera.

La fortaleza o reducto principal referido, distaba mil quinientos metros del camino y unos quince del alambrado que dividía el campo de los señores Haedo y Beauleau, a inmediaciones de este último.

En aquella época, todo él, de uno a otro río, pertenecía a don Manuel Haedo (padre). Luego se dividió entre don Manuel Haedo (hijo y don Francisco Beauleau.

Los datos precedentes, que, como queda dicho, nos fueron suministrados por el señor Márquez, son rigurosamente exactos y sirven para fijar el lugar en que estaban las

trincheras enemigas y el inminente peligro que corría el general Rivera de caer, con los suyos, en poder de los brasileños si no obraba con cautela y entereza.

La heroica y feliz acción del Rincón, efectuóse en el arroyo, cañada o bañado del Quebracho, pues diversamente se le denomina, a unos mil setecientos metros de su desembocadura en el río Negro, en el lugar más o menos por donde pasa el antiguo camino de Coladeras, del cual aún quedan vestigios.

Dicho arroyo es de poco cauce y se halla al norte del paso de Mercedes, en campos de la sucesión Sunhary.

Al señor Peña, de quien hemos hecho referencia, y que era nieto de don Francisco Martínez Haedo, le constaba que fué en ese paraje donde libróse el combate, según nos lo significó, por habérselo dicho don Pantaleón Olivera, en 1844, en viajes que realizara por esos años en campaña.

El señor Julián Sunhary, propietario del Rincón, en carta fecha 30 de diciembre de 1897, refiriéndose a los datos sobre dicho suceso histórico, nos dijo: "Creo que los del señor Peña sean los más verídicos".

VIII. — A raíz de la acción del Rincón de las Gallinas, desarrollóse una tocante escena, que puso una vez más de manifiesto el estoicismo de la mujer oriental, revelado en múltiples ocasiones, tanto en la hora psicológica de nuestras luchas homéricas, como en los días sombríos de las contiendas intestinas, y el temple y temerario arrojo de un adolescente, casi un niño, muerto, muchos años después, con indomable valor.

Derrotadas las fuerzas brasileñas, no fué posible continuar su persecución, sino por espacio de tres o cuatro leguas, pues habían caído prisioneros trescientos y tantos imperialistas, para cuya custodia se disponía con el escaso número de tropas con que contaba el general Rivera.

Excepto el escuadrón que mandaba el capitán Cite, que en la fuga se mantuvo en orden, pretendiendo varias veces flanquear las fuerzas vencedoras, el resto se desban-

dó con dirección al Brasil, cometiendo muchos de esos soldados toda clase de atentados y depredaciones.

Varios de esos dispersos se detuvieron un instante en la estancia de don Francisco J. Martínez de Haedo, que con sus hijos y peones había tomado parte en la refriega.

Sólo habían quedado en ella la esposa de su propietario, que lo era la respetable dama doña Irene Soler, en unión de dos morenos viejos, criados en la casa, un anciano español, preceptor y tenedor de libros, y un jovencito de nombre José Romero.

Mientras algunos de aquellos inesperados y molestos huéspedes, abocando sus armas de fuego, le intimaban la entrega del dinero que tuviere, bajo pena de perder la vida, los demás se entretenían en apoderarse de las alhajas, ropas y cuanto de útil hallaban a mano.

Su entereza de espíritu y varoniles increpaciones, paralizaron la acción de los asaltantes, que, cuando menos lo esperaban, se vieron acometidos por aquel valeroso impúber, que apenas frisaría en los catorce años de edad.

Habiéndose apercibido que del monte vecino salían cuatro jinetes, que se dirigían a toda rienda hacia la estancia, entre los cuales distinguió al capataz, el denodado Romero no trepidó más, y facón en mano, en unión de los morenos, resolvió atacar a los audaces intrusos, que sorprendidos al principio, al verse agredidos, abandonaron a su víctima para defenderse, y atemorizados después, a la vista de los que se acercaban creyéndolos soldados del ejército patriota, emprendieron la fuga, llevándose cuanto pudieron.

Así se salvó aquella valerosa señora, y así concluyó tan heroico episodio, que hubo de convertirse en horrorosa tragedia para la familia de Haedo (16).

El intrépido Romero adquirió, al correr del tiempo, justo renombre entre los más valerosos de sus coetáneos, y sucumbió como varón fuerte en una acción de guerra,

(16) La narración de este suceso, la escuchó muchas veces, de labios de su venerada abuela, siendo niño, don Francisco Haedo Suárez, quien, en 1899, entonces Representante por el Departamento de Río Negro, tuvo la deferencia de relatárnosla circunstaciadamente.

de esas que le eran tan familiares y a que su espíritu belicoso le arrastraba.

En diciembre de 1864, sitiada la plaza de Paysandú por el ejército del general don Venancio Flores y escaseando las provisiones para sus defensores, el coronel don Lucas Píriz requirió los servicios de un oficial decidido, para encargarle hacer una salida hasta el otro lado del Queguay Grande, en busca de ganado.

Romero, que revistaba con el grado de capitán, se puso a sus órdenes, y al frente de cincuenta hombres tomó sobre sí tan arriesgada empresa.

Ya de regreso, fué sorprendida por gente adicta a la revolución, al mando del capitán Genuario González, y en las inmediaciones del Quebracho, una bala enemiga dió con él en tierra mortalmente herido, falleciendo pocos momentos después.

En ese mismo encuentro, pereció uno de sus hijos, acribillado a lanzazos, no sin antes haberse defendido heroicamente, como digno descendiente de tan esforzado adalid.

El capitán Romero era de los más bravos, y siempre se le veía en los puestos de mayor peligro.

IX. — Don Luis C. Latorre, que fué uno de los más eficaces colaboradores de la revolución emancipista de 1825, hace el siguiente relato, en una monografía de que es autor:

"Rivera, como se ha dicho, se dirigía al Rincón a tomar las caballadas del enemigo, quien para asegurarlas mejor, había zanjeado la boca del Rincón, dejando una pequeña entrada. Rivera toma a los caballerizos y se apodera de las caballadas. Al salir del Rincón, se encontró con el coronel Jardim, que con una división como de novecientos hombres, venía en dos columnas, una al mando de Jardim, y otra al de Menna Barreto, cuyos dos jefes venían en desacuerdo y por motivos de esta enemistad marchaban divididos.

"Rivera, que tenía apenas unos trescientos hombres, se encontró primero con la gente de Menna Barreto, que eran

lanceros, y ordenó al comandante don Servando Gómez, que con sesenta hombres los cargase.

"La carga del bravo Gómez inició el ataque y desbarató la fuerza imperial de Menna Barreto, que cayó envuelta en la otra fuerza de Jardim, siendo ambas llevadas por delante y acuchilladas por las del general Rivera.

"En la persecución que se les hizo, se tomaron muchos prisioneros, y los mismos vecinos tomaron porción de dispersos. Don Francisco Haedo, hacendado, con la peonada de su estancia, también salió en persecución de los dispersos, logrando capturar algunos de ellos.

"El general Rivera se portó como un héroe, y a pesar de hallarse imposibilitado por las hemorroides de que padecía, de cabalgar, persiguió activamente al enemigo hasta no poder más, pues después de consumada la victoria, le fué preciso bajarse del caballo para curarse, habiéndose puesto en cuatro pies materialmente, porque no podía estar de otro modo, para encontrar alivio. Esto lo presenció don Francisco Haedo, que lo refirió varias veces, admirando la resistencia y el valor de Rivera.

"Este contraste puso en apuros a Abreu, que se hallaba en Mercedes, y sobre cuyo punto marchó el capitán don Felipe Caballero a hostilizarlo. Rivera, mandó los prisioneros al Durazno.

"Cuando llegó a Montevideo la noticia de la derrota que habían sufrido los imperiales en el Rincón, el 24 de setiembre de 1825, fué tal el susto que les causó, que el general Lecor desistió de su marcha a campaña, y salieron Bentos Manuel y el coronel Pintos, precipitadamente, por Toledo y Pando, en dirección a Cebollatí, buscando la incorporación de Bentos Gonçalves, que se hallaba por aquel paraje.

"Las proclamas impresas que llevó Bentos Manuel, y que fué esparciendo por el tránsito, llevaban la firma del general Lecor, porque ni tiempo tuvieron para imprimir otras nuevas.

"La línea sitiadora de los patriotas estaba entonces en Santa Lucía, a donde se había retirado, y Bentos Manuel

logró ganar el departamento de Maldonado e incorporarse en el arroyo de los Chanchos a Bentos Gonçalves da Silva.

"El general Lavalleja, en consecuencia, ordenó al teniente coronel don Manuel Oribe, que marchase con los Dragones de la Patria número nueve, que se había organizado en el Pintado, a observar la marcha del enemigo. El general Lavalleja campó en La Cruz, y el general Rivera se hallaba en el Yi. El plan de Bentos Manuel era batir en detalle a algunas de las fuerzas nuestras, especialmente las de Rivera, que creía poder cortar".

Otro autor, hablando de los prisioneros llevados al Durazno en custodia, y el Ejército de Observación sobre la línea del Uruguay, al mando del pundonoroso general don Martín Rodríguez, refiere el siguiente episodio:

"Después del triunfo del Rincón de las Gallinas, espléndido y casi decisivo por el momento, el número de prisioneros que tenía el Ejército Libertador era en extremo crecido, y eso preocupaba seriamente a su general en jefe, pues tenía que distraer de las operaciones que la situación reclamaba, una parte considerable de sus fuerzas en la guarnición del Durazno, que era donde custodiaba sus prisioneros.

"Con este motivo, y creyendo que la neutralidad argentina en la lucha en que se hallaba empeñado el pueblo oriental, era solo aparente, y que el Ejército de Observación que aquel gobierno había organizado y situado en la costa occidental del Uruguay, a las órdenes del general don Martín Rodríguez, podría favorecerlo, envió con el objeto de conferenciar con él a su respecto, a los ciudadanos don Atanasio Lapido y don Gabriel Antonio Pereira, el primero en carácter de comisionado y el segundo en el de secretario de esa misión.

"Las instrucciones dadas a Lapido, versaban especialmente sobre el envío de los prisioneros hechos por la revolución a territorio de Entre Ríos, casi desierto entonces, en donde con sigilo podían ser guardados, dejando por ese motivo a todo el personal de los patriotas en la plenitud de las operaciones que debían abrir.

"La pasada de los Treinta y Tres no había respondido,

— y eso lo sabía el gobierno argentino, por explicaciones que se le habían dado, — al propósito de hacer de la Banda Oriental un Estado libre e independiente, sino la entidad componente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, cuerpo político a que había pertenecido desde su emancipación del poder de España, y al que era su voluntad seguir perteneciendo.

"Bajo tales auspicios, la confianza en el éxito de la misión era legítimamente una realidad.

"Ella, sin embargo, no se realizó.

"El general Rodríguez oyó el mensaje con cariño, y contestó al ciudadano Lapido lo siguiente:

"—Dígale usted a su jefe que simpatizo altamente con el movimiento de los orientales y los ayudaría en su heroica empresa de todas veras, pero que tengo órdenes de mi gobierno de observar a su respecto la más estricta neutralidad. Dígale usted al valiente general Lavalleja, que haga esfuerzos por ser feliz, que si fracasase la heroica empresa que ha abordado, tendría que remitir a Buenos Aires, bajo segura custodia, a los que buscaron un amparo en estas costas.

"Lapido regresó de su misión dos días antes de la batalla del Sarandí" (17).

Y, por último, don Carlos Anaya hace las siguientes referencias en sus apuntes biográficos sobre el héroe del Rincón:

"Rivera fué destinado sobre Mercedes, para hostilizar a los enemigos, y concibió el proyecto de atacar las guarniciones imperiales situadas en la otra parte del río Negro, lo que en efecto verificó con suceso el 24 de setiembre, logrando, además, batir una fuerza de setecientos hombres con que, entre tanto, entraba inopinadamente el coronel Jardim, sin saber que el campo estaba ya en posesión del brigadier Rivera, ni éste sabedor de su fuerza, quien, también favorecido de la bravura de sus tropas, lo batió y deshizo completamente, quedando en el campo cien cadáveres entre jefes, oficiales y soldados, y con un botín de ocho mil

(17) Isidoro De María, "Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay", tomo V, capítulo XIII.

caballos y bagajes, según su parte, habiendo antes hecho acuchillar los destacamentos imperiales que guarnecían el Rincón de las Gallinas, tomando prisioneros y remitiendo los heridos a Mercedes, que servía de principal cantón a los enemigos".

X. — A las referencias que anteceden sobre la acción del 24 de setiembre, concordantes en lo fundamental con las del general Rivera, vamos a agregar algunas versiones tomadas de fuente brasileña.

El Barón de Río Branco, por ejemplo, se expresa como sigue en sus "Efemérides":

"*Setiembre 24 de* 1825. — En la mañana de este día, el general Fructuoso Rivera, penetrando en el Rincón de las gallinas o de Haedo, persiguió un destacamento brasileño de cincuenta hombres, que guardaba la entrada de esa península formada por las aguas de los ríos Negro y Uruguay, y se apoderó de una reserva de seis mil caballos que allí tenía el Barón de Cerro Largo, general José de Abreu, entonces acampado cerca de Mercedes, en la margen opuesta del río Negro.

"Los tiros de dos navíos de la escuadrilla del Uruguay, comandados por Senna Pereira, detuvieron al enemigo, y parte del destacamento pudo salvarse a bordo de esos navíos, con la pérdida de veinte muertos y prisioneros.

"Rivera tenía doscientos cincuenta hombres de caballería (trescientos o cuatrocientos según la versión brasileña), y se ocupaba en hacer reunir la caballada, cuando recibió aviso de que entraba en el Rincón, avanzando con el mayor desorden, una columna brasileña. Viéndose sin retirada posible, reunió a su gente y se emboscó un poco más arriba del arroyo Pantanoso. "Yo tenía la mayor confianza de que los enemigos debían ignorar el que nos hubiésemos introducido ya en el Rincón, y, por consiguiente, que se nos aproximarían como quien venía a encontrarse con sus amigos", dice Rivera al dar cuenta de la sorpresa, agregando que los brasileños "venían haciendo las marchas más extraordinarias y precipitadas que podía imaginarse".

"El general Abreu, en oficio de 12 de setiembre, dirigido al Ministro de la Guerra, anunciaba estar esperando la incorporación de esos cuatrocientos hombres, y no setecientos, como escribía Rivera para aumentar la importancia de su victoria. Eran dos regimientos incompletos, de caballería de milicias, compuestos por guaraníes del distrito de las Misiones, el 24º con ciento noventa hombres, y el 25º con doscientos treinta, comandados por los coroneles José Luis Menna Barreto y Gerónimo Gómez Jardim. Estos jefes se encontraron en Paysandú, y desde allí marchaban por el mismo camino, pero sin acuerdo alguno, porque el coronel Menna Barreto, a pesar de ser de menor antigüedad, no se quiso presentar al coronel Gómez Jardim.

"Forzando las marchas y cansando los caballos, cada uno de los mencionados coroneles, procuraba llegar antes que el otro al Rincón. Fué así que Rivera, cayendo repentinamente sobre el Regimiento 25º, lo destrozó completamente y, media legua más adelante, encontró al 24º, que también fué sorprendido en marcha y con los caballos en mísero estado.

"El coronel Menna Barreto, rodeado de algunos oficiales y milicianos, no quiso acompañar a los otros en la fuga, rehusó rendirse y murió combatiendo.

"Nuestra pérdida fué de unos ciento veinte muertos y prisioneros, pues es punto averiguado que los dos cuerpos derrotados apenas tenían un efectivo de cuatrocientos veinte hombres, y que el coronel Gómez Jardim, reunidos los dispersos, hizo su retirada para el Arapey, al frente de trescientos hombres.

"Además del coronel José Luis Menna Barreto, murieron en esta sorpresa quince oficiales brasileños.

"El coronel, contaba apenas veintisiete años, y mucho se había distinguido en las campañas de 1816 a 1820. Era hijo del mariscal Juan de Dios Menna Barreto, vizconde de San Gabriel y hermano de los generales Juan Propicio, barón de San Gabriel y Juan Manuel Menna Barreto. Dejó un hijo, — José Luis, — que también fué general, y que como estos dos últimos tuvo señalada actuación militar.

"El combate del Rincón fué el primer revés que su-

frieron las armas imperiales después de las continuadas victorias en las campañas del Sur, desde 1801 hasta 1820, cuando teníamos sobre nuestros vecinos la superioridad de la disciplina y de la instrucción militar."

Cotejando este relato con el parte más amplio del general Rivera, saltan a la vista varias contradicciones.

Efectivamente; mientras el jefe republicano hace ascender sus fuerzas a doscientos cincuenta hombres, el Barón de Río Branco, como habrá podido verse, los eleva a trescientos o cuatrocientos, a estar a las informaciones de los imperiales.

En cuanto a los de estos últimos, Rivera los hace ascender a setecientos, y, en cambio, el publicista de que se trata, los reduce a cuatrocientos veinte.

Los prisioneros, si nos atenemos al vencedor, no bajaron de doscientos cinco, de ciento cincuenta los muertos y de treinta y cinco los heridos, lo que hace un total de trescientos ochenta y cinco. Sin embargo el autor de "Efemérides", afirma que unos y otros no pasaban de ciento veinte.

En la biografía del general Abreu, publicada en 1868, no se entra en mayores detalles en lo que respecta a las pérdidas experimentadas.

Ese relato, escrito también por el Barón de Río Branco, reza así:

"En el Rincón, fueron batidos los coroneles Gerónimo Gómez Jardim y José Luis Menna Barreto, por el general Rivera, cuya llegada hacía mucho que aguardaba el general Abreu, y fueron batidos, porque en vez de marchar unidos, llevados de una mal entendida rivalidad, apresuraban de exprofeso las marchas, con el fin de llegar uno primero que el otro al punto de su destino.

"Mientras tanto, Lavalleja concentraba en las proximidades de la Florida a su ejército, con el fin de tentar un golpe que le diese una victoria parcial, y lo sacase de la posición difícil en que se hallaba, y ordenó a Rivera, que con cuatrocientos hombres, se apoderase de la caballada que teníamos en el Rincón. Abreu sólo contaba en Mercedes con poco más de trescientos hombres, porque novecientos, a car-

go de Bento Manuel Ribeiro, habían seguido para Montevideo, por pedido del vizconde de la Laguna.

"Rivera cumplió fielmente su misión. Penetró al Rincón, persiguió a la pequeña guardia que allí teníamos y que, no pudiendo resistir, huyó, habiendo perdido solamente un muerto y tenido dos hombres heridos, siendo salvado el resto por la escuadrilla de Senna Pereira, cuyos fuegos obligaron al enemigo a detenerse.

"El general enemigo, ocupado en arrebatar las caballadas, había dejado a un oficial intrépido e inteligente, — Servando Gómez, — con parte de sus tropas, colocado en la entrada del Rincón.

"Hacia ese punto dirigíanse los coroneles Gómez Jardim y Menna Barreto, cada uno con poco más de doscientos hombres. Como a las nueve horas del día 24, Servando Gómez avistó al primero de esos jefes, que venía casi en desbandada y con los caballos fatigadísimos. Vencer en semejantes condiciones, era tarea fácil. Servando aguardó la oportunidad más favorable, y cargó con violencia sobre esa fuerza, de la cual apenas cuarenta hombres lograron formarse, siendo aplastados por el número. Los otros, envueltos y perseguidos por el enemigo, cayeron sobre el regimiento número 25, de segunda línea (guaraníes), de que era comandante Menna Barreto, y que no pudo, igualmente, guardar formación, por el cansancio de sus cabalgaduras. Esta columna, como la primera, dispersóse desde luego, pudiendo el enemigo, sin gran trabajo, destruirla completamente, persiguiéndola hasta gran distancia.

"Aún así, hubieron muchos que, envueltos por los contrarios, resistieron con admirable denuedo, sabiendo vender caras sus vidas. Entre éstos, hallóse el joven José Luis Menna Barreto, que a pesar de oir los repetidos gritos del enemigo, intimándole que se rindiese, combatió como un verdadero héroe, muriendo, finalmente, de diez heridas honrosas, y conquistando la admiración de sus propios adversarios.

"El enemigo cayó de sorpresa y destrozó a cada uno a su turno, destrozando enteramente a los cuatrocientos hombres que aquéllos comandaban.

"El segundo de esos jefes pagó con muerte gloriosa su fatal error.

"Cumplida con tanta felicidad su misión, volvió Rivera, con la caballada que tomara, para el campamento de Lavalleja, y halló a este jefe preparándose para atacar a Bentos Manuel Ribeiro, que con una brigada saliera de la Plaza de Montevideo.

"Este, habiendo recibido órdenes de reconocer el campo enemigo, partió con mil cien hombres, y el 10 de setiembre se incorporó, en las nacientes del río Yi. al coronel Bentos Gonçalves, que comandaba cuatrocientos individuos de caballería.

"Bentos Manuel se había ofrecido para atacar al enemigo en su propio campo. El teniente general Maggessi, barón de Villa Bella, reclamó para sí, como de mayor graduación, el comando de las fuerzas que se hubiesen de destacar contra el enemigo.

"Sin dar una decisión definitiva, el vizconde de la Laguna ordenó que Bentos Manuel Ribeiro fuese a reconocer las posiciones del adversario, debiendo antes reunirse con Bentos Gonçalves, a quien ofició en ese sentido."

En el tomo primero de la "Historia del general Manuel Luis Osorio", publicada por su hijo el doctor Fernando Luis Osorio, se lee:

"Uno de los jefes de mayor influencia de la revolución, el general Fructuoso Rivera, se mantenía en observación sobre la columna de Abreu, cuando este general brasileño resolvió atacarlo, y mandó sobre él al coronel Bentos Manuel Ribeiro, quien lo encontró y derrotó el 4 de setiembre.

"Habiendo sufrido este desastre, Rivera se refugió en el Perdido, rehizo sus fuerzas y marchó sobre el Rincón de las Gallinas con el propósito de arrebatar las caballadas del general Abreu. Traspuso el río Negro el día 23; llegó al punto deseado, procedió a la reunión de las referidas caballadas, y se preparaba para conducirlas, cuando tuvo aviso de la aproximación de tropas brasileñas.

"Eran los coroneles Gerónimo Gómez Jardim y José Luis Menna Barreto, que venían de Río Grande del Sur procurando reunirse en Mercedes con el general Abreu. Traían los regimientos 24 y 25, ambos formados por guaraníes de las Misiones, con doscientos hombres cada uno. Haciendo marchas forzadas, venían con los caballos casi extenuados, en forma desordenada y sin precauciones. No contaban hallar al enemigo por aquellas inmediaciones. Al frente, marchaba el cuerpo de Gerónimo Gómez Jardim.

"Aprovechando el momento más oportuno, el día 24, Rivera mandó cargar sobre él, de sorpresa e impetuosamente. Pocos hombres del regimiento de Gómez Jardim tuvieron tiempo de ponerse en línea ed combate, pero, sin embargo, no pudiendo luchar ventajosamente, retrocedieron, como los demás, a la fuerza enemiga, que los destrozó.

"La victoria del jefe oriental hízose, por lo tanto, completa, pues consiguió dispersar al segundo cuerpo, hiriendo y matando casi sin resistencia y sin peligro, como fácilmente se comprende a la vista del estado de las dos fuerzas brasileñas. Hubieron, no obstante, algunos que llegaron a usar sus armas con estéril gloria, figurando en este número el valeroso coronel Menna Barreto que, cercado y apretado con los pocos que resistían, después de haber atravesado más de un cuerpo con su espada, abriéndose claro por entre los enemigos, tuvo que ceder al número, cayendo también, a su vez, bañado en la sangre que se escapaba por las muchas heridas de su cuerpo acribillado a golpes de lanza y espada.

"Fué, pues, sobre tropas mal dispuestas, desprevenidas, destacadas en marchas desordenadas, que los orientales obtuvieron su triunfo.

"Del campo de su fácil victoria, Rivera marchó al Perdido, donde se reunió a Lavalleja."

En "As fronteiras do Sul", de Fernando Nobre:

"Los ecos de la independencia proclamada el 25 de agosto, tuvieron como repercusión natural un mayor entusiasmo y un mayor impulso bélico por parte de los ya victoriosos patriotas de la emancipación, pese a lo menguado

de los recursos de aquel pueblo que se levantaba en masa, con la fuerza inquebrantable de una causa justa.

"El 24 del inmediato mes de setiembre, Fructuoso Rivera, en el Rincón de las Gallinas, cae de sorpresa sobre las fuerzas comandadas por los coroneles José Luis Mena Barreto y Gerónimo Gómez Jardím, que marchaban con sus regimientos de caballería para reunirse a las fuerzas que en Mercedes tenía el barón de Cerro Largo.

"La victoria de los insurrectos fué completa, desbandándose las fuerzas imperiales, y sucumbiendo en ese combate, heroicamente, el coronel Menna Barreto, por haberse rehusado a rendirse.

"Rivera, entonces, reunió sus fuerzas vencedoras a las de Lavalleja, formando un total de dos mil quinientos hombres."

Léase, también, lo que el doctor Alfredo Varela dice en el tomo segundo de "Duas grandes intrigas":

"Desde la villa de Mercedes, ocupada por el general Abreu en los últimos días del mes de agosto, éste hizo adelantar a Bentos Manuel Ribeiro, con alguna fuerza, en persecución de la que tenía bajo su comando el general que nos había abandonado (Rivera); por ese mismo tiempo, otros dos jefes nuestros, del arma de caballería, José Luis Menna Barreto y Gerónimo Gómez Jardim, se encaminaban confiadamente hacia el Rincón de Haedo, depósito de los solípedos del ejército.

"El brigadier oriental, aunque alcanzado y batido en el Aguila el 4 de setiembre, consiguió rehacer sus huestes, y el día 24 del propio mes, destrozó a aquéllos."

Finalmente, F. I. M. Homem de Mello, ex Presidente de la provincia de Río Grande del Sur, en su "Indice cronológico", publicado en 1879, da la siguiente versión:

"*Setiembre 24 de 1825.* — El brigadier Fructuoso Rivera desbarata en el Rincón de las Gallinas a dos columnas

brasileñas de seiscientos hombres, al mando de los coroneles Gerónimo Gómez Jardim y José Luis Menna Barreto.

"Este revés fué debido, principalmente, a desinteligencias de los dos oficiales brasileños, habiéndose el coronel Gómez Jardim rehusado a servir bajo las órdenes del coronel José Luis, a quien le fuera dado el comando, por ser éste más moderno.

"De esta victoria resultó quedar Rivera dueño de las caballadas (siete u ocho mil equinos) del ejército imperial, guardadas en el mismo Rincón."

Llámese combate o batalla, poco da, desde el momento que no ha de repararse en los efectivos y armas que intervienen en la acción, para juzgarse las consecuencias, sino en la juiciosa aplicación de esos recursos y el valor de esas consecuencias, en el bien entendido concepto de que a mayores resultados con menos recursos, corresponde el más elevado coeficiente de capacidad el que alcanzó el triunfo del Rincón de las Gallinas, que tuvo la virtud de aunar voluntades en la Argentina para nuestra causa, de precipitar la evacuación de Mercedes y de privar de apoyo en el río Uruguay a la escuadra brasileña, como a Bentos Manuel en sus operaciones interiores. (18)

XI. — Entre los hombres que en las prolongadas agitaciones políticas por que ha pasado la República Oriental han hecho una figura más espectable, se encuentra el general Fructuoso Rivera. Muchas veces, al frente de ejércitos, en la guerra civil, recorrió las ochenta mil millas cuadradas del territorio nacional, pudiendo decirse que era el primer baqueano del país, porque los principales prácticos que le acompañaban, reconocían en él aquella superioridad que tanto contribuyó a la guerra de recursos que sostuvo por largos años. Conocía todo el territorio, teatro de sus empresas, palmo a palmo; tenía en toda la república nume-

(18) Estado Mayor del Ejército, "Boletín de informaciones", Nº 3, Montevideo, junio de 1930, pág. 28.

rosas relaciones; se convertía en padrino de todo negro, indio o blanco que nacía, ya fuese de padres orientales o extranjeros, pidiendo sus ahijados con anticipación. De esa manera, las madres o padres, comunmente las primeras, que habían contraído el compromiso, lo cumplían religiosamente, envanecidas con tanta distinción. Con este sistema, conseguía Rivera tres resultados: propiciarse la voluntad de la dueña absoluta del hogar; hacerse seguir de los padres y hermanos de sus ahijados, poniendo a la vez a contribución su bolsillo; y, finalmente, formando con sus ahijados, cuando tenaín catorce o quince años, escuadrones de "Guayaquises", como él los llamaba, los que concluían por baqueanos consumados o soldados de campaña de primer orden. (19)

Este personaje era hijo de don Pablo Hilarión Perafán de la Rivera, natural de la Provincia de Córdoba, y de doña Andrea Toscano, natural de Buenos Aires, ambos pertenecientes a los primeros pobladores de este territorio. Sus padres vinieron en 1752 a establecerse en Montevideo, trayendo consigo una gran fortuna, la que dió a don Pablo relaciones con las principales personas de esta ciudad. En 1753 estableció sociedad con el maestre de campo don Manuel Durán, en una estancia en Chamizo. En 1754 se asoció a su hermano don Juan Esteban y a don Luis Herrera, estableciendo una salazón en la costa oeste de la ciudad de Montevideo, donde beneficiaban los ganados. Cuatro años después, trasladó el establecimiento al Miguelete, donde tenía una propiedad. Don Pablo, en aquel tiempo, — 1758, — poseía grandes propiedades en el río Negro, arroyo Grande y Averías, así como también era dueño de hermosos campos situados en el Hospital y San Luis, siendo considerado como uno de los principales hacendados de la Banda Oriental. Infestaban la campaña gavillas de malhechores. Don Pablo fué comisionado para perseguirlos con una fuerza de sesenta dragones, logrando exterminarlos en parte, siendo herido en uno de los encuentros

(19) Antonio Díaz, manuscrito en poder del autor de esta obra.

con los bandidos. Desempeñó el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad, posteriormente, y fué nombrado Procurador de la Audiencia, para entender y dar posesión a los denunciantes de campos al norte del río Negro. En 1778 había acompañado a don Pedro de Ceballos en su expedición al Río Grande, en clase de alférez de milicias de Luján, siendo encargado entonces de los transportes del ejército. Hizo cuanto era posible por la educación de sus hijos. Don Félix, la recibió en la Universidad de Córdoba; pero don Fructuoso no participó de ese bien, pudiendo apenas adquirir los primeros rudimentos en una pobre escuela regentada por don José Bonilla, en el Peñarol. Al realizarse la revolución de mayo, el padre de don Fructuoso desempeñaba el cargo de juez general de un distrito de campaña. El general Rivera, nació en el Miguelete, el 27 de octubre de 1784. En sus primeros años estuvo ocupado en uno de los establecimientos de campo de sus padres, en el arroyo Grande, donde empezó a familiarizarse con la vida pastoril (20).

En 1810, después del pronunciamiento de mayo en Buenos Aires, se disponían sus padres a mandarlo a Europa. Don Manuel Durán, socio de don Pablo, estaba encargado de hacerlo. El joven Rivera debía partir en compañía de don Luis Eduardo Pérez, también ligado por lazos de amistad íntima a la familia de aquél. El primero de ellos se resistía a emprender el viaje, a punto de caer enfermo de disgusto, por cuyo motivo Durán juzgó prudente no violentar su voluntad y restituirlo a poder de sus padres. Acaeció entonces la revolución de la Banda Oriental, el año 1811, a cuyo frente se colocó Artigas. Don Félix Rivera, hermano mayor de Fructuoso, fué de los primeros patriotas que se pronunciaron en campaña, reuniendo hombres en el Yí y poniéndose con ellos a las órdenes del Jefe de los Orientales. Fructuoso aprovechó aquella coyuntura para satisfacer sus inclinaciones, que eran servir a la patria, siguiendo las huellas de su hermano. No tardó

(20) Isidoro De María, "Hombres notables", tomo I.

en presentarse voluntario en las filas de los patriotas, empezando desde entonces su carrera en la milicia, en que el destino le deparaba un rol tan importante como el que le cupo en la revolución. La primera guardia que hizo fué en el paso del Durazno, en el Yí, a las inmediatas órdenes de don Bartolomé Quintero. Sus aptitudes le conquistaron bien pronto un puesto distinguido en la milicia. Artigas le confió el grado de capitán comandante, dándole el mando de un escuadrón, con el cual concurrió al primer sitio de la plaza de Montevideo. Levantado éste a últimos de 1811, siguió, con las fuerzas subordinadas al general Artigas, a la margen opuesta del Uruguay, permaneciendo sobre once meses en el Ayuí, soportando todas las penurias que experimentaron allí las tropas. Asistió al segundo sitio al mando del Regimiento Nº 3, que hacía parte del ejército con que se incorporó Artigas a Rondeau, en febrero de 1813, después de librada la acción del Cerrito. Antes de efectuarse la junción, y a consecuencia de las desavenencias del prócer con Sarratea, Rivera fué destinado a apoderarse de las caballadas del ejército de éste, y a impedir que se proveyese de hacienda para el sustento de la tropa, comisión que desempeñó perfectamente, teniendo por objeto esta hostilidad, obligar a Sarratea a ceder a las pretensiones de los dos jefes confabulados para que dimitiese el comando en jefe del ejército. Jefe de orden, se distinguió en la lucha con los realistas por la buena disciplina de su tropa y por el respeto a la propiedad y a la vida de los contrarios. Leal al jefe de los Orientales, siguió las banderas de éste, cuando a mediados de 1814 se separó con sus fuerzas del sitio, negando la obediencia al Directorio de Buenos Aires. Artigas marchó entonces a Belén, destinando al comandante Rivera, con su división, al sur del río Negro. Terminada la guerra con los realistas y ocupada la plaza de Montevideo por las tropas de Buenos Aires, Artigas reclamó su entrega, surgiendo de esa reclamación la lucha armada entre orientales y argentinos. El comandante Rivera, con su división, es el brazo potente de Artigas, que sostiene, al sur, del río Negro, su causa. Combate y vence en la azotea de don Diego González a una división de Alvear, y reanima

con este triunfo el espíritu de los que se sentían abatidos por los reveses sufridos en otros encuentros. Cruza posteriormente el río Negro, a donde le sigue Dorrego con fuerzas superiores y lo sorprende en la barra de los Tres Arboles. Rivera apenas tuvo tiempo para reunir sus avanzadas y ponerse en retirada, sin haber podido mudar sus caballos de reserva. Sin embargo, se retira bizarramente desde el aclarar del día hasta las cinco de la tarde, maniobrando en más de doce leguas, defendiéndose con valentía de más de mil doscientos jinetes, bien organizados, que obraban con bravura. Reforzado con ochocientos blandengues que hizo marchar Artigas en su auxilio, vuelve sobre la columna de Dorrego, que se pone en retirada con dirección a Mercedes, siendo perseguido tenazmente, hasta obligarla a refugiarse en la Colonia, con pérdida de hombres y caballadas. Rivera regresa a Mercedes, donde sufre un serio contraste, producido por la sublevación de los blandengues, que atentan contra su persona, se entregan al saqueo y se dispersan los más, cometiendo todo género de maldades. Reune alguna gente en medio del conflicto, y con el auxilio del capitán Lavalleja, que le llega, logra restablecer el orden. Con la noticia de este contraste, se reune Dorrego a Soler en San José, y se encamina, al frente de mil setecientos hombres, sobre Rivera. Este reconcentra sus fuerzas en Arerunguá, y se libra allí la famosa y reñida batalla del 10 de enero de 1815, que decide la contienda con la derrota completa del ejército de Dorrego, dando por resultado la evacuación de Montevideo por las tropas de Buenos Aires, y el disistimiento del Directorio a las pretensiones de dominio sobre la Provincia Oriental (21).

En ese tiempo, se hacía sentir el despotismo más brutal sobre los habitantes de Montevideo. Sumergidos en un abismo de desorden, no contaban con más garantías sociales que las que emanaban de la voluntad antojadiza del caudillo que mandaba. Una soldadesca desenfrenada se entregaba a todo género de licencias. Imperaba el terror. Si

(21) Ibídem.

alguna queja llegaba hasta el jefe que las patrocinaba, respondía con la sonrisa del cinismo: — "Los muchachos se divierten". La orgía estaba en el salón de la justicia y el vandalismo en el sitial del gobierno. Las familias vivían azoradas. Huía todo el que podía. Los clasificados de "godos" eran perseguidos y vejado con iniquidad. Montevideo era un desierto. La yerba crecía en las calles que el temor hacía intransitables. En esa angustiosa y sombría situación, aparece el comandante Rivera, con su división, a las puertas de la ciudad, enviado por Artigas para relevar a Otorgués, que recibe órdenes terminantes de marchar con su gente a la frontera. Rivera viene investido con el carácter de Comandante de Armas. Toma el comando militar de la plaza. Se aloja en una de las casas de la plaza de la Matriz y su tropa en la Ciudadela. Da sus disposiciones, dicta órdenes, reprime con mano severa a los malvados, la población respira, se garante la vida, la seguridad, la propiedad y las opiniones de las personas, y en pocos días hace suceder al terror y a la consternación, los efectos del orden y de la tranquilidad pública, con el ejercicio de todas las libertades legítimas. Desde aquella época y constantemente en todas las sucesivas de la revolución, descolló el general Rivera por sus principios de orden y moderación, reconocido aún por sus mismos enemigos políticos en el fondo de la conciencia. Desempeñando con justísimo crédito y simpatías la Comandancia de Armas de Montevideo, en ese tiempo, — 1816, — contrajo matrimonio con la señora doña Bernardina Fragoso, dama dotada de un bellísimo corazón y acendrado amor a la Patria. El año 1816, un ejército portugués invade la Provincia. Rivera es el jefe destinado por Artigas para marchar a la frontera de Santa Teresa, a disputarle el paso por esa parte del territorio. Marcha de Montevideo con su división, que aumenta con milicias de extramuros, y va al encuentro de las huestes del general Lecor, fuerte de seis o siete mil hombres, de las tres armas, que desembarcando en el puntal de San Miguel, ocupa Santa Teresa y entran en operaciones. Rivera le hostiliza con valor y perseverancia, a pesar de la inferioridad de sus fuerzas y carencia de armamento. En los

encuentros parciales, acreditan los orientales su bravura proverbial; pero más fuerte el enemigo, se interna en el departamento de Maldonado, donde se libra la desgraciada acción de India Muerta, cuya batalla estuvo indecisa por más de dos horas, quedando al fin la victoria por el invasor. El valiente Rivera mide allí heroicamente sus armas con tropas disciplinadas y aguerridas, las mejores del ejército portugués, pero la suerte le es adversa. Bisoños los patriotas, faltos de armas y municiones y de jefes conocedores del arte de la guerra, son obligados a retirarse del campo de batalla en derrota. Este contraste no amilana a Rivera, que permanece con poco más de cien hombres sobre la columna vencedora, que es obligada al día siguiente a replegarse sobre Rocha. Triunfante el ejército de Lecor, ocupa a Maldonado, poniéndose en contacto con su escuadra, y emprende marcha hacia Montevideo, hostilizada en todo el trayecto por las fuerzas de Rivera. Las tropas portuguesas ocupan la plaza de Montevideo el 20 de enero de 1817, evacuándola las reducidas fuerzas que la defendían con el delegado Barreiro. Rivera, unido a éste, continúa la lucha fuera de la plaza, estrechando en ella a los lusitanos, y batiéndolos en sus incursiones hacia Toledo. Los orientales en campaña opusieron al enemigo una resistencia obstinada por espacio de cuatro años, teniendo al fin que ceder a la superioridad del número y a una combinación de circunstancias fatales. Todo estaba dominado, menos el valiente y constante Rivera, que a la cabeza de una pequeña división resistió por espacio de muchos meses a las seducciones, a las amenazas, a las miserias, a las fatigas y a la persecución activa que desplegaron contra él, sin tener los invasores otra atención. Fué recién en marzo de 1820, en que vencido por los consejos y la respetable mediación del Cabildo de Montevideo, que consideraba, no sólo inútil, sino funesta a los intereses de la Provincia, una resistencia tan prolongada y estéril, que se prestó a estipular, como lo habían efectuado ya en todos los departamentos, su sumisión al Cabildo que se reputaba con el carácter de representante del pueblo oriental, tratando de conservar las armas y el mando de su fuerza como una garantía para sus compatrio-

tas. Rivera fué el último de los guerreros orientales que en aquella época infausta envainó la espada ante la conquista. Cuando esa guerra se inició, a título de pacificación, por el poder lusitano, gobernaba la Provincia Oriental el general Artigas, cuyo poder se debía a su popularidad en la campaña. Su ejército no era sino una reunión de hombres valerosos, arrojados, pero faltos de disciplina. Debido a esta circunstancia y a la superioridad de elementos, el invasor alcanzaba ventajas donde no tenía que medir sus armas con la división de Rivera. Donde ésta aparecía, si el enemigo salía victorioso, su triunfo era más caro, quedando puro el honor de las armas orientales. A nuestros paisanos, — escribía el general Artigas al gobernador de Santa Fe, — los encuentran siempre durmiendo; pero esta desgracia era rara en la gente que mandaba Rivera, por la calidad del jefe. Su división, en esa dilatada y penosa campaña ,no excedió jamás de dos mil y tantos hombres, teniendo que operar en distintos lugares. Sin embargo, el enemigo la encontraba, como a ninguna otra, en todas partes, lo mismo sobre la línea de Montevideo, que en Santa Lucía, el Rabón, Queguay, Batoví y Guazunambí, batiéndose, ya con las fuerzas de Lecor y ya con las de Curado; ya en el paso de Cuello y ya en la famosa retirada del Rabón, donde resiste, con seiscientos hombres, la carga de más de dos mil de Curado, maniobrando bizarramente en retirada por más de doce leguas. La hallan para reponer lo que otras divisiones perdían. La hallan hasta cuando desaparece Artigas del teatro de la lucha en la Banda Oriental y defeccionaba el Regimiento de Libertos del campo de Otorgués. Sólo Rivera se mantiene impertérrito en la lucha, sin plegar la bandera tricolor, sin perder la fe que le había alentado en la revolución y sin preocuparse de su aislamiento, ni de la desigualdad de la contienda. Combate en vez de negociar. Prefiere luchar sin descanso, correr todos los peligros, antes que transigir con la conquista. Era la sombra que perseguía al enemigo. Por varias veces lo encerró en la plaza fuerte que ocupaba. "Sus soldados desertaban en partidas de cincuenta hombres, con sus armas y municiones, para unirse a Rivera, que

los recibía en su campo y les daba una gratificación de cinco pesos, como lo había ofrecido. Les daba licencia a los que querían trasladarse a su país o emplearse en los trabajos de campaña. A los primeros los mandaba acompañar por el entonces alférez don Leonardo Olivera, hasta pasar el río Yaguarón, en la frontera de Río Grande. Los curitivanos y paulistas eran los que se pasaban en mayor número, sin embargo que no eran pocos los portugueses europeos que lo hacían también, de los cuales llegó a formar un batallón de trescientas plazas, sobre el que hizo apoyar sus operaciones de caballería en la acción de Batoví y Guazunambí, en las inmediaciones de Cerro Largo". Este proceder liberal y moderado de Rivera para con los enemigos que abandonaban las filas del ejército invasor, y otros procedimientos análogos, hijos de la moderación y nobleza del popular caudillo, contrastaban con la dureza empleada por los exaltados, llegando a ser mirado como una infidencia por algunos espíritus estrechos, incapaces de valorar su mérito y tendencias (22).

Equivocándolo con la traición, una vez la oficialidad del Regimiento de Libertos, que mandaba el coronel don Rufino Bauzá, depuso a Rivera del mando en la Calera de García, sospechando de su lealtad al terruño. Este tuvo entonces la virtud de no defraudar a la Patria por venganzas personales, del servicio de sus hijos, ni emplear las armas fratricidas para vengar la atroz injuria que se hacía a su fidelidad. Buscó su justificación por medios más nobles y patrióticos. Nombró una Comisión de jefes distinguidos para que se hiciese cargo del mando de las fuerzas mientras se daba cuenta al general Artigas de lo acaecido y se sometía a su fallo. Esos jefes fueron don Juan Antonio Lavalleja, don Felipe Duarte, don Manuel Figueredo, don José Llupes, don Miguel Quintero, don Pedro Pablo Sierra y don Simón del Pino. Cosntituídos en Comisión exigieron las pruebas de la imputación que se hacía a Rivera, obligándose a castigarlo si sus detractores probaban

(22) De María, obra citada.

la traición imputada. No lo hicieron, quedando tan evidenciada su inculpabilidad y la sinceridad de sus procederes, que labraron un acta honrosísima para ese jefe, colocándose gustosos bajo sus órdenes y dejando confundida la calumnia. Llupes fué de opinión de atacar a los que conspiraban contra Rivera; pero felizmente prevaleció la opinión contraria, especialmente de parte del ofendido, y se corrió un velo sobre aquel incidente desagradable, que pudo ser de consecuencias funestas para la causa, sin la sensatez y abnegación de Rivera. Cuatro años, próximamente, había durado la lucha en campaña. Rivera firme siempre en ella. Meses hacía que, descorazonado por una lucha tan desigual, habían dado la espalda a Otorgués el coronel Bauzá con el Regimiento de Libertos de su comando, los capitanes don Manuel y don Ignacio Oribe, don Gabriel Velazco, don Carlos de San Vicente, don José Monjaime, don Bonifacio Ramos, don Esteban Donado, don Luis Velazco y algunos otros oficiales, separándose de la lucha y presentándose en la plaza al Barón de la Laguna, para ser transportados, como lo fueron, a Buenos Aires. Lavalleja estaba prisionero. Otorgués lo había sido también en el río Negro. El coronel don Manuel Francisco Artigas había tenido igual suerte. Todo se consideraba perdido. Los jefes y oficiales del departamento de Canelones y los comandantes de las milicias de Santa Lucía y Miguelete, ya se habían sometido al orden establecido en la capital por el acta de 19 de diciembre de 1819. El comandante militar de San José había seguido su ejemplo. Solo quedaba en pie de resistencia la división de Rivera. Fué entonces que para atraerla a la pacificación del territorio, resolvió el Cabildo de Montevideo — donde figuraba la "créme" de nuestras notabilidades — enviarle una misión de su seno, pidiéndole, en nombre del interés del país, que se aniquilaba, el cese de toda resistencia. En las instrucciones dadas por aquel cuerpo a sus comisionados, se decía: — "Qué el objeto principal de la diputación era conferenciar con las corporaciones, jefes y habitantes de la campaña, manifestándoles las miserias de la anarquía y del desorden, convidándolos a entrar en negociaciones con el barón de la Lagu-

na, por intermedio del Cabildo, como legítimo representante de la Provincia, el cual depositaba en el general lusitano toda su confianza. Hacer presente el estado actual de la capital y la conveniencia de incorporar a ella la campaña, bajo aquellas bases que no estuviesen en contradicción con su sistema. Se ordenaba expresamente a la diputación que hiciese saber a los individuos de inteligencia, que la capitulación acordada con las fuerzas portuguesas al ocupar la ciudad, había sido sancionada por su majestad, haciéndoles conocer de qué modo sostenía el Cabildo su situación, la buena inteligencia que subsistía desde entonces, la confianza inspirada por la corte de Portugal y las reales instrucciones con que estaba autorizado el barón de la Laguna". Por último, se decía: — "Que la diputación podía asegurar, francamente, que se le habían dado al Cabildo todas las pruebas de seguridad de que nunca se entregaría la Provincia a España; y que tan pronto como estuviese el país enteramente pacificado y toda la campaña incorporada a la capital, con sus jefes, se reuniría un Cabildo público en Canelones, tan formal como fuese posible, con el objeto de hacer el acto de incorporación". Con estas instrucciones, los comisionados del Ayuntamiento partieron a llenar su misión. Desde San José entraron en negociaciones de paz con el coronel Rivera, por intermedio de don Julián Gregorio de Espinosa, respetable patriota. En consecuencia, se convino en un armisticio entre Rivera y Bentos Manuel Ribeiro, armisticio que fué violado por las tropas portuguesas antes de su término. Confiando Rivera, como jefe de honor, en la fe del convenio, se hallaba en su campo de los Tres Arboles, ocupado del arreglo amistoso de las proposiciones del Cabildo, cuando inesperadamente se presenta al frente de su campamento, en actitud imponente, en la mañana del 2 de marzo, el teniente coronel Carneiro, con las fuerzas de su mando, intimándole reconociese al gobierno de Montevideo. La división del jefe oriental estaba a pie en su campo, bajo la garantía del armisticio, muy distante de esperar tal felonía. La deslealtad del enemigo logró en aquel lance un sometimiento forzado, que en leal combate tenía sin duda por difícil. Rivera cedió con toda

la dignidad del soldado que se respeta, protestando contra el innoble proceder del enemigo, que había violado con él la fe pública y la hidalguía. La nota que dirigió en aquella fecha a los comisionados del Cabildo, pone de relieve sus sentimientos y la villanía de los medios puestos en juego para reducirlo. La desprendemos íntegramente de la historia escrita, en honra del jefe ilustre que la produjo:

"Confiando la división de mi mando en la garantía del armisticio celebrado con el mayor don Bentos Manuel Ribeiro, en consecuencia de la orden dictada por el barón de la Laguna y del convite con que fué encargada la comisión de vuestra señoría, oficiado por el ciudadano don Julián Gregorio de Espinosa, singular fué mi sorpresa al ver presentarse delante de mí, al frente de este campamento, a las seis de la mañana, todas las fuerzas mandadas por el teniente coronel don Manuel Carneiro, con un aspecto militar imponente. Mi sorpresa aumentó aún más al recibir una intimación de aquel jefe para que reconociese simultáneamente el gobierno de la capital de Montevideo, como la autoridad del país, si no quería manchar mi oposición con la sangre de mi patria. Confiando en que vuestra señoría y el enviado de esa Comisión, don Julián Gregorio de Espinosa y el capitán don Pedro Amigo, habían emprendido el arreglo amistoso de aquellas proposiciones que se hicieron con el objeto de establecer la paz y la tranquilidad pública, esperaba el desenlace; pero nada se arregló definitivamente con aquellos individuos que conviniese a las miras de la división. Si mis deseos no se hubieran dirigido a establecer el orden y libertar el territorio de aquellos desórdenes que había ocasionado la guerra, me hubiese retirado con las fuerzas de mi mando a lugares de seguridad y esperando el resultado de los acontecimientos, o manteniendo el país en continua alarma. Hoy aún me queda este recurso; pero adoptar una medida tal, sería contrariar la confianza con que me honran los valientes que han peleado a mis órdenes, e igualmente la esperanza de los que se han mantenido firmes en atención a mi respeto. No contrariar estos principios, es la razón porque convoqué a todos los jefes y oficiales, invitándolos a la obediencia del go-

bierno de la capital, para evitar los males que se seguirían necesariamente de cualquier resistencia de mi parte. Verificóse el reconocimiento como vuestra señoría lo ha deseado, y el documento que lo acredita se entregó en manos del teniente coronel don Manuel Carneiro. Instruído de su contenido, podrá tomar aquellas medidas que dictan la prudencia y la sana política. Al presentarme ante vuestra señoría, daré mayores seguridades de mi ansioso deseo de ver restablecidas en mi país la paz y la felicidad. — Tengo el honor de ser de vuestra señoría, etc. — Campamento de los Tres Arboles, 2 de marzo de 1820. — *Fructuoso Rivera*. — A los comisionados del excelentísimo Cabildo de Montevideo" (23).

Después de rendir éste holocausto a las conveniencias del país, que se invocaban, se dispuso a marchar a San José, donde se hallaban los comisionados del Cabildo. Estos, agitados en su ánimo por especies divulgadas sobre las intenciones de Rivera, de reaccionar sobre el reconocimiento en la forma en que se había impuesto, urgieron porque viniese con sus fuerzas a estacionarse en la villa de Guadalupe, a donde debía de concurrir el general Lecor, para consumar el acto de reconocimiento al orden de cosas establecido. En Porongos recibió Rivera la comunicación, a la que contestó el 8 de marzo en los siguientes términos: "Desde el momento en que determiné reconocer el gobierno de la capital como autoridad del país, nada más consulté que la aniquilación total de la anarquía y el restablecimiento de su tranquilidad, creyendo siempre que el excelentísimo Cabildo era el autor de aquella tan grande y plausible empresa, inspirada, sin duda, en los sentimientos más patrióticos. Mis esperanzas me llevaron siempre a creer que una estipulación amistosa fundada en sólidas bases de justicia, consolidaría aquellos principios que vuestra señoría y mi división deseaban ardientemente, presentando los únicos medios de sofocar aquel ardor militar que devoraba e iba tomando tan hondas raíces en los orientales en los pasados

(23) Ibídem.

años, y que aprenderían a sentir los beneficios de la paz, después de una guerra tan prolongada. Esto se ha realizado; y desde aquel momento se ha comprometido mi honor, sin reserva alguna, a observar con religiosa fidelidad todo cuanto vuestra señoría exija de mí a este respecto. Con este objeto he emprendido mi marcha hacia este lugar, y ahora recibo nuevas órdenes de vuestra señoría para que las fuerzas que están bajo mi mando se estacionen en la villa de Canelones, lo que verificaré mañana por la tarde, superando dificultades del momento que se presentan, y trataré igualmente de acelerar mi marcha con el deseado objeto de frustrar las malignas esperanzas que abrigan aquellos ánimos inquietos, ansiosos de perturbar el orden, y de manifestar al mismo tiempo a vuestra señoría y a toda la numerosa población, los ansiosos deseos que me animan de establecer esta unión. Me aprovecho de esta ocasión para presentar mis sinceros respetos, suplicando a vuestra señoría que anuncie a todos mis conciudadanos que concurriré por todos los medios que estén a mi alcance, con sumisión patriótica, a sus ansiosos deseos. Tengo el honor de saludar a vuestra señoría. — *Fructuoso Rivera*. — Porongos, 8 de marzo de 1820. — A los Comisionados del excelentísimo Cabildo de Montevideo".

En este estado, el Barón de la Laguna se dirigió a Canelones con su estado mayor y algunas fuerzas de escolta. Al día siguiente de su llegada, se presenta al jefe oriental con ánimo resuelto, acompañado de sus oficiales, adelántandose el general Lecor a recibirlo cortésmente. Siguiéronse las formalidades de costumbre y la cordialidad más completa. Rivera se había presentado con solo cien hombres de su división lo que dió lugar a que preguntase el barón por el resto de su gente. A esta pregunta, respondió aquél con franqueza, que la había licenciado en virtud de estar todo amistosamente zanjado, considerando que la mayor parte de las fuerzas a sus órdenes deseaban reunirse a sus familias, después de tantos años de separación y fatigas; el barón admitió de buen grado esta explicación, aplaudiendo lo prudente de la medida. Rivera, empero, se ha-

bía propuesto dos cosas con ella: una, devolver a sus hogares a sus leales compañeros, y otra, no revelar el número de fuerzas que tenía. De Canelones se dirigieron a la capital, donde, como era consiguiente, el jefe oriental fué recibido con manifestaciones de regocijo, cumplimentándolo el Cabildo y los hombres más notables del vecindario. Adherido por la fuerza a los acontecimientos, como tantos otros patriotas, al orden establecido en la capital, que no era otro que la dominación extranjera, aceptó la posición ingrata en que vino a encontrarse colocado. Menos fuerte que los sucesos, se había sometido a ellos después de haber luchado esforzadamente cuatro años por evitarlo. Se resignó al sacrificio presentando vasallaje a un poder extraño, a que habían dado paso a la anarquía, el cansancio de los pueblos martirizados por el desorden y la intriga de uno de los bandos de la opuesta orilla del Río de la Plata, especeadora pasible de la invasión y ocupación del territorio oriental por las tropas del rey de Portugal (24).

La carrera de Rivera fué brillante, y hermanada con gloriosos triunfos, y, sobre todo, por haber sido el jefe del general Artigas que más respetó el orden, la seguridad individual y la propiedad, como lo experimentaron los españoles residentes en Montevideo, a quienes aquél, nombrado general de armas en la época del jefe de los orientales, protegió y amparó en sus fortunas y personas, antes tan expuestas y en situación tan azarosa. Fué el último jefe del país que depuso las armas ante el poder abrumador de Portugal, el que combatió hasta quemar el último cartucho. Respetado de sus mismos enemigos, los opresores del país trataron en vano de atraerlo a su bandera. El Emperador don Pedro I del Brasil trabajó por deslumbrarlo con espléndidos honores y obsequios, pero nada fué capaz de desviar del patrio amor su corazón. Permaneció leal a su tierra y conservó con vigilancia y esmero su influencia popular, que después fué de importancia vital para la independencia. Cuando los Treinta y Tres libertadores pisa-

(24) De María, obra citada.

ron el suelo oriental, recibieron de él apoyo y fuerza. Si el hubiese seguido el estandarte de los extranjeros opresores, esos Treinta y Tres patriotas hubieran sido solamente famosos por su martirio, y el país hubiera continuado indefinidamente en vergonzoso coloniaje. Con la victoria del Rincón de las Gallinas, que ganó con su esfuerzo, la causa de la Independencia Nacional tomó vida y cuerpo. Su audaz conquista de los siete pueblos de Misiones, arrancó de las manos del Emperador del Brasil el reconocimiento de la soberanía oriental. Hecha la paz, fué elegido con aplauso general y unanimidad entusiasta, primer Presidente Constitucional. Levantó su cabeza la anarquía en 1832, y el general Rivera la ahogó con brazo fuerte, pero supo después perdonar con admirable generosidad a cuantos tuvieron parte en ella, volviéndolos no sólo a la patria sino asegurándoles sus fortunas, y colmándolos de distinciones y de favores. Enseñó en esa época y las posteriores a gobernar con clemencia. Ilimitada generosidad con sus enemigos, fué la base de su política. Bueno y magnánimo, no derramó otra sangre que la de los guerreros que cruzaban con él su espada. Asegurada la victoria, fué siempre su noble ocupación recorrer el campo de la lid para salvar de las lanzas de sus soldados a los dispersos enemigos, para curarlos de sus heridas y restituírlos en seguida a la libertad y a sus familias. Protector generoso de la población argentina que huyendo de la tiranía de Rosas se estuvo agolpando en las playas orientales por trece años consecutivos, defendió con firmeza incontrastable las proscriptas cabezas de sus huéspedes, y a sus antiguos compatriotas y compañeros de gloria en las guerras de España, Portugal y Brasil. El general Rivera fué el primer jefe americano que en calidad de presidente de un estado independiente, desenvainó la espada declarando la guerra a Rosas, y poniéndolo fuera de la ley y de la civilización, por su conducta inmoral y tiránicamente salvaje. La defensa de la República Oriental del Uruguay en 1839, la creación asombrosa de un ejército teniendo a vanguardia seis mil hombres de caballería enemiga y a la espalda y costados grupos de montonera sublevada, lo colocan en el rango de los mejores

generales americanos. La campaña en 1832 fué coronada con la victoria de Cagancha, que dejó libre a la República hasta del último soldado invasor. No fué menos gloriosa su campaña contra el comparativamente poderoso ejército invasor, al mando de Oribe. En la invasión de 1839 no tenía ejército, pero no había sufrido una derrota: estaba desprevenido, pero tenía aliados. En 1843, perdió los que tenía, y el desaliento más espantoso penetró en la generalidad de los corazones. No hacían seis meses que tenía lugar el desastre de Arroyo Grande, y el general Rivera, al frente de un ejército de seis mil hombres de caballería, mantuvo acorralados a sus enemigos, recobrando todo el territorio oriental, que había hecho ocupar Oribe, exceptuados tres puntos del litoral de la república, fortificados y dominados por la escuadra vecina. Como administrador, habrá pagado su tributo de inexperiencia; pero bajo su administración, el comercio, la población, la riqueza, la civilización y la importancia de la República se cuadruplicó. Y no dejará de absolverlo de todas sus faltas el que recuerde cual era el arrabal de Montevideo en 1830, año inicial de su primera presidencia y cual es el que tenía en marzo de 1843, último mes de su segunda presidencia: que Montevideo era en 1830 una ciudad de quince mil almas, y en 1843, era de cincuenta mil; que en 1830, apenas podía sostenerse un ejército de tres mil hombres, y que trece años más tarde, mantenía uno de catorce mil, con un tren de cien piezas; que en 1838, apenas era conocida la República Oriental en el mundo político, y en 1843, ocupaba la atención de los gabinetes de Europa y América; que en 1830, las rentas de la república no alcanzaban a seis cientos mil pesos, y que en 1842 pasaban de dos millones y medio de pesos. Esta prosperidad no ha sido casual, sino efecto de la política conciliadora y liberal de Rivera. Y esto se prueba bien, porque los pueblos de la banda occidental del Río de la Plata, dominados por Rosas, decrecían en su industria, población y fortuna porque en ellos se seguían principios opuestos a los de Rivera.

No fué tampoco, como se ha supuesto efecto del bloqueo francés, porque dos años después de alzado ese blo-

queo, dicha prosperidad había ido en aumento, y en 1843, se vieron fondeados en la bahía de Montevideo, ciento sesenta buques mercantes extranjeros, y en el puerto de Buenos Aires solamente cuarenta. Se debió esa prosperidad a la política instintiva de aquel mandatario, a su tolerancia política y religiosa, a la protección dispensada al comercio y a la inmigración europea; a la libertad civil y política que sostuvo con todo el poder de su influencia; al respeto a la propiedad y a la independencia, afianzada por el brazo judicial. (25)

Próximo a terminar el período legal de su presidencia, divulgóse el rumor de que aspiraba a perpetuarse en ella; pero nada justificó sospecha tan infundada, pues llegado que fué el día de declinar el mando, cumplió religiosamente con el precepto constitucional, dando así una lección de severo civismo y un ejemplo de sumisión a las leyes, que por desgracia no imitaron todos los magistrados que le sucedieron. Las peripecias de su vida, su indómito valor, patentizado en cien combates, las proezas que su serenidad realizó, parecerían fábulas si no fuesen hechos que tienen su justificada comprobación. (26)

Extinguidos en buena parte los odios atávicos, por efecto de la civilización y la cultura ciudadana, las nuevas generaciones, empiezan, por lo demás, a hacerle justicia. El 21 de abril de 1928, por ejemplo, aniversario del estupendo pasaje del Ibicuí, que trajo como consecuencia lógica la conquista de las Misiones, el doctor Luis Alberto de Herrera, jefe civil de uno de los dos grandes partidos históricos orientales, siendo miembro del Consejo Nacional de Administración, mocionó para que ese alto cuerpo homenajease dicha fecha, poniéndose de pie todos sus componentes, como así se hizo.

Ya en 1921, el Consejo Departamental de Administración fraybentino, compuesto en su mayoría de nacionalistas, vale decir, de adversarios de la colectividad políti-

(25) José Rivera Indarte, "Rosas y sus opositores", Montevideo, 1843.
(26) Orestes Araújo, "Perfiles biográficos".

ca fundada por Rivera, lanzó la patriótica idea de la erección de un monumento conmemorativo de la acción del 24 de setiembre, que sometida a la consideración de la Asamblea Representativa, constituída también con minoría colorada, obtuvo su asentimiento.

En una comunicación dirigida al Presidente de la República, con tal motivo, encaminada, sin embargo, a que el Poder Ejecutivo nombrase una comisión encargada de fijar con la exactitud posible el verdadero sitio en que se libró ese hecho de armas, se decía, entre otras cosas, por la citada corporación ríonegrense:

"El 24 de setiembre de 1925, se celebrará el centenario del memorable combate que el ilustre general Rivera libró, a poca distancia de esta ciudad, con las fuerzas invasoras, obteniendo un brillantísimo éxito, que fué la diana augural de la batalla de Sarandí. El paraje donde se libró este combate, aunque no demarcado con toda precisión todavía, se sabe que es cerca de la entrada al Rincón de las Gallinas o de Haedo, en cuya extremidad se asienta esta capital del departamento de Río Negro. Nuestro departamento cuenta, pues, con el honor de haber sido en esta zona el lugar donde las armas nacionales se cubrieron de gloria, haciendo memorable para siempre el histórico nombre de Rincón, con que se engalanan las vías principales de las ciudades de esta república. Este Consejo, en ejercicio de la representación popular del departamento, cree de su deber cooperar a la perpetuación de aquel ilustre hecho de armas, que aseguró en los brazos orientales la confianza en sus fuerzas para obtener el triunfo definitivo en la vibrante y ardorosa lucha por la independencia nacional".

En la fecha indicada, se colocó la piedra fundamental del proyectado monumento, concurriendo a ese acto, con carácter oficial, el propio doctor Herrera, quien pronunció una alocución ceñida a la verdad histórica.

No habiendo podido asistir nosotros a esa ceremonia, a causa de fuerza mayor, fuimos, no obstante, honrados, con una de las medallas conmemorativas, en atención, sin

duda, de haber descripto en 1898, en el primer tomo de "Río Negro y su progreso", el terreno y el trascendental suceso de la referencia.

Nos fué pasada al mes siguiente la nota que transcribimos a continuación:

Comité Ejecutivo "Centenario Combate del Rincón", Fray Bentos, Departamento de Río Negro.
Nº 268.

Fray Bentos, noviembre 28 de 1925.

Señor Setembrino E. Pereda.
Montevideo.

Distinguido conciudadano:

En su oportunidad, este comité acordó invitarlo a concurrir y usar de la palabra en los actos conmemorativos del primer centenario del Combate del Rincón, a los que no le fué posible concurrir, por haberse comprometido con anterioridad, a disertar en esa, sobre ese histórico suceso.

Este comité ha lamentado esa circunstancia que ha privado de concurso tan apreciable a los actos rememorativos celebrados, de los que, como recuerdo, este comité se complace en enviarle al distinguido ciudadano y concienzudo historiador, una medalla conmemorativa del histórico acontecimiento celebrado.

Con tal motivo saluda a usted muy atentamente

Alberico E. Saizar, Presidente. — *J. B. Ambroa,* Secretario.

XII. — El tirano Juan Manuel de Rosas, ponía motes a todos sus adversarios de significación política, pretendiendo deprimir así a los hombres públicos de mayor valía.

También seguía sus huellas el general Manuel Oribe, luego de dimitir de la primera magistratura nacional y de ponerse a su servicio.

De ahí que al general Fructuoso Rivera lo calificase de mulato o de pardejón. Sin embargo, ninguno de esos despectivos apodos podía aplicarse en rigor de verdad. El

ilustre argentino José Rivera Indarte ocupándose de ello, escribía en 1843, en su célebre obra "Rosas y sus opositores":

"Pero si estar limpio de sangre africana vale algo, el general don Fructuoso Rivera no tiene por qué acusar la fortuna de su origen. Sus padres, pertenecientes a una honrada familia de Córdoba de donde eran naturales, vinieron a este país, y figuraron con distinción entre las primeras familias. En tiempos del régimen español, don Pablo Rivera, padre del general Rivera, fué alcalde de la Santa Hermandad, teniente coronel de milicias y miembro del Cabildo de Montevideo, y se sabe bien que en esa plaza fuerte y apostadero de la marina española, un mulato no hubiera sido honrado con tan altos y delicados cargos. No era don Pablo, ni tampoco pertenecía, a la clase pobre del país, sino a la muy distinguida de estancieros, siendo de los mejores que existían su hermoso establecimiento en las márgenes del río Negro. Fué uno de los primeros patriotas de este país, por lo que fué perseguido por la autoridad española y encerrado en la ciudadela de la capital, mientras su hijo don Fructuoso se alistaba de cadete, como hijo de familia notable, al servicio del ejército de la patria, distinguiéndose por su bravura en los sitios de esta plaza (la de Montevideo), ocupada por las armas del rey de España".

El coronel Antonio Díaz, hijo del guerrero de la Independencia de su mismo nombre y apellido y autor de la "Historia Política y Militar de las repúblicas del Plata", dice, a su vez, en un estudio inédito sobre la personalidad del ínclito conquistador de las Misiones y del cual obran en nuestro archivo las carillas originales pertinentes, con que nos favoreció hace ya muchos años:

"Gran parte de todo cuanto se ha dicho y escrito hasta hoy, sobre el origen y antecedentes del general Rivera, es apasionado, confuso, inexacto y hasta absurdo. La época no permitía otra cosa, en presencia de las pasiones. Creo haber hecho de él un estudio concienzudo y poder presentarlo tal cual ha sido. El general Rivera no era mulato, co-

mo generalmente se ha querido dejar constatado con el epíteto de "pardejón", que llevó durante tantos años, y este mismo epíteto, equivocado porque el apodo que le puso don Carlos Anaya, su enemigo político, fué el de "padrejón", que era como se llamaba entonces al macho mula que guiaba las arrias, y eso aludiendo a las muchedumbres que encabezaba. Aunque de facciones ambiguas, podría más bien decirse que fuese indio, porque su tez morena se acercaba al tinte cobrizo del indígena, pero sus facciones tenían mucho de europeo. Por ejemplo: su nariz aguileña, el desarrollo de su frente, muy distinto de las proporciones del cráneo de los originales de Africa; su cara larga, bien perfilada; su boca, cuyos labios eran más bien finos, y sus ojos, de mirada abierta y dilatada, denunciaban la presencia de una raza mezclada con la primitiva.

"Véase el origen de Rivera. Un laborioso campesino cordobés, llamado Pedro Pablo Rivera, sin "Parafán" ni "de" de ningún género, llegó a Buenos Aires por el 1758, y contrajo matrimonio con doña Andrea Toscano, cuyo retrato me hizo ver mi amigo Floro Menchaca pariente de Rivera, siendo esta doña Andrea hija de un italiano, cuya ocupación no he tratado de averiguar. Rivera descendía, pues, de italianos por la línea materna. En el año 1750 o 1751 se estableció en Montevideo la familia de Rivera, que llegó a componerse de trece hijos, siete de éstos mujeres. Una vez en Montevideo, y tratando de aumentar un capitalito que traía de Buenos Aires, puso, en sociedad con otros charqueadores, un pequeñoestablecimient o de salazón, inmediato a la capital; y como era económico, logró reunir fondos y comprar campos realengos a ínfimo precio, en Averías y otros puntos del río Negro, consiguiendo entablar rodeos de ganados, que entonces valían medio patacón, ganado de corte, y las crías hasta un año, por muertas y allí fijó su residencia".

El publicista compatriota Víctor Arreguine, aunque en estilo jocoserio, tendiente a burlarse de los cándidos, se expresa así en su opúsculo, intitulado "Narraciones nacionales":

"Hay mentiras que a fuerza de pasar de una boca en otra, adquieren el parecido de verdades. Y no saco un cuento al caso, porque no sabría cuál tomar de los muchos que para ejemplo se me presentan. La cuestión de que si el general Rivera fué indio mulato o de mota, está aún por resolverse para ciertos espíritus no muy enterados de las cosas y hombres del país, cayendo tal ignorancia más bien en disfavor que en ventaja de la epidermis del general, que la tuvo blanca, pese a quienes lo presentan montando en mansos petizos, cuando es sabido que a fuer de jinete guapo, domaba a los más recios potros y andaba en parejeros flor.

"Indio o pardo lo creen algunos todavía, y la verdad, si he de creer a veinte o más testigos de las guerras viejas, es que los soles le tostaron mucho la cara, y lo mismo las intemperies por él resistidas en su vida activa y guerrera; pero que debió de venir al mundo con una carita más blanca que carnecita de coco".

Dámaso Antonio Larrañaga, que lo vió por primera vez el diez de julio de 1815, a bordo de una canoa, en el río Negro, refiriéndose al entonces comandante don Fructuoso Rivera, escribe lo siguiente, entre otras cosas, en su diario del viaje que realizó desde Montevideo al pueblo de Paysandú en misión cerca de Artigas:

"Yo deseaba conocer mucho a este joven por su valor y buen comportamiento. Me pareció de unos veinticinco años, de buen personal, carirredondo, de ojos grandes y modestos, muy atento y que se expresaba con finura. Su traje era sencillo, de bota a la inglesa, pantalón y chaqueta de paño fino azul, sombrero redondo, sin más distintivo que el sable y faja de malla de seda color carmesí, y éste mismo traje vestía su ayudante. En todo guardan una perfecta igualdad estos oficiales, y sólo se distinguen por la grandeza de sus acciones, y por las que solamente se hacen respetar de sus subalternos. Detestan todo lujo y todo cuanto pueda afeminarlos".

Rosas, como queda dicho, calificaba de "pardejón" al general Rivera, cuyo aserto vamos a ampliar para disipar a ese respecto cualquier género de duda.

Rivera Indarte, redactor de "El Nacional" de Montevideo, y perfecto conocedor de los hombres y los sucesos de la época, se expresa así en las páginas 100 y 101 de su obra "Rosas y sus opositores", en los primeros párrafos del capítulo VIII:

"No pretendemos escribir una biografía del ilustre general don Fructuoso Rivera. Los límites de un artículo de periódico, consagrado a examinar cuestiones y pasiones multiplicadas y diversas no lo consiente. Nos ocuparemos sólo de traer ante el tribunal de la razón pública las calumnias que contra él ha vertido Rosas en los artículos de su "Gaceta".

"Siempre que nombra al general Rivera, lo nombra "pardejón". Costumbre tiene Rosas de poner sobrenombres a sus enemigos y para ellos no toma palabras que representen cualidades morales de la persona, sino de sus accidentes físicos, resabios que le han quedado de su comercio y amistad con los salvajes de la Pampa, que distinguen a sus amigos y enemigos por apelativos tomados del color del cutis, de la disposición o señales particulares del rostro, del cuerpo o miembros. Toda persona o pueblo inculto ama el uso de estos sobrenombres, y Rosas está tan enamorado de ese con que ha bautizado al general Rivera, que tiene la cultura y delicadeza de usarlo en todos sus documentos oficiales, incluso su correspondencia diplomática con los poderes europeos y estados americanos.

"Pardejón", quiere decir "mulato", y así lo traduce siempre el "British Packet". Es bien extraño que el patriarca de la Mazorca, el dictador de la plebe asquerosa, tache a los enemigos con la circunstancia que adorna a casi todos sus sectarios, ni más ni menos que si fuese el comendador de una orden de caballería y se tratara de alguno que llevase la cruz de la orden sin haber presentado sus pruebas de noble sangre. Llamar "mulato" a una persona en el río

de la Plata, con la mira de haçerlo desmerecer del aprecio público, es un contrasentido histórico y político. Setecientos años de dominación morisca, han mezclado en las venas de nuestros progenitores los españoles, copia no pequeña de sangre africana. Trescientos años de "trato" de negros, trescientos años que nuestras poblaciones han sido constantemente compuestas, por una tercera parte, cuando menos, con mulatos y negros, deben haber contribuído para que la sangre africana permanezca aún hoy mezclada algún tanto con la nuestra.

"Es verdad que en nuestro río de la Plata la sangre africana se encuentra combinada con las otras, en menos proporción que en ciertas provincias de Colombia y en el Brasil donde los "mulatos" forman una respetable clase social y pueden tener el orgullo de que el porvenir inmediato del imperio estará en manos de la raza mulata.

"En el Río de la Plata no podemos recordar abuelos nobles y siempre nuestros compatriotas han repugnado esas distinciones aristocráticas de que otros pueblos han sido tan ávidos. La corte de Madrid nos envió en el siglo pasado un surtido completo de cruces, encomiendas y títulos; pero nuestros padres, casi todos en su origen, con pocas excepciones, pulperos, artesanos, industriales, hacendados y mercaderes, los rechazaron con menosprecio. Dignos fundadores de nuestra población, democrática por origen, usos e instintos, y que conservará la igualdad social y la doctrina de la soberanía del pueblo, cuando hayan desaparecido del resto de la tierra.

"Llamar, pues, al general Rivera "mulato", por afrenta y cuando el presidente de Venezuela se gloría de serlo y cuando la república de Haití, con su población de mulatos, sostiene con dignidad sus instituciones y su independencia, es la suma del rídiculo y acusa la probreza intelectual del que se vale de semejantes armas".

Hechas estas manifestaciones, el propio eminente publicista argentino, pone en evidencia que el general Rivera estaba "limpio de sangre africana".

En cuanto a que el sanguinario déspota, que se titulaba Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires e ilustre Restaurador de las Leyes, le aplicaba el mote de "pardejón", no puede caber la menor duda.

Como prueba de lo que decimos, bastará citar la parte pertinente de una carta dirigida por él a don Pascual Echagüe a la sazón Gobernador de Entre Ríos y general en jefe del ejército de operaciones de la Confederación Argentina contra la República Oriental, datada en Buenos Aires el 16 de agosto de 1839.

Con efecto: acusando recibo de dos comunicaciones de aquel instrumento de sus aviesas pasiones, le decía: "el pardejón salvaje unitario Rivera, en su desesperada situación", etc., etc.

Ese documento aparece inserto en las páginas 36 y 37 del tomo y de la obra del coronel Antonio Díaz, intitulada "Historia Política y Militar de las repúblicas del Plata", impreso en 1878 en los talleres tipográficos de "El Siglo" de Montevideo.

Acerca del calificativo de *"padrejón"* cuya paternidad atribuye el historiador Díaz a don Carlos Anaya en la primera parte de la biografía sobre el vencedor de Dorrego en Guayabo, con la cual nos favoreció, escrita de su puño y letra, en agosto de 1910, y que utilizamos, en lo más esencial, en el tomo tercero "Garibaldi en el Uruguay", que vió la luz en 1916, sobrenombre no vulgarizado como el de *"pardejón"*, el citado Anaya, aunque sin explicar su acepción y su origen, lo emplea en su "Memoria Biográfica", no publicada hasta la fecha, al ocuparse de los sucesos políticos de 1846, diciendo: "El sátrapa "padrejón" Rivera, confinado en la corte del Brasil".

El general Simón Martínez, después de relatar las circunstancias que lo llevaron a ser soldado, se expresa como sigue en el número único aparecido el 13 de enero de 1894, en la capital de la república, editado por Antonio O. Villalba y Alcides de María:

"Nunca, ni los trabajos ni los años, pudieron borrar de mi memoria la primera vez que vi al general Rivera.

Yo lo tenía ya como un dios; porque bastantes veces nos habíamos dormido en la estancia oyéndole a mi padre contar las hazañas del caudillo y el valor de su corazón patriota y grande como ninguno. Iba receloso a verlo, y me alegré muchísimo al encontrarme con que aquel hombre tan guapo y tan famoso, era bueno y cariñoso como una dama. Me abrazó y me acarició, preguntándome por mi padre, de quien era compadre y a quien apreciaba mucho. Yo casi no podía hablarle, admirado de su bondad. Quiso ver a todos los negros y con todos ellos hablaba, porque fué siempre un amigo cariñoso del soldado.

"El general, que casi siempre andaba de particular, vestía entonces, me acuerdo como si fuera hoy, pantalón y bota fuerte, saco y un sombrero de paja, grande. Era alto y fornido, como para aguantar fatigas, todo afeitado, como se usaba entonces. Tenía la mirada mansa y viva, pero en el peligro le ardía como una llamarada. Tenía el pelo ya plateado de canas. El era muy blanco de cutis, pero estaba quemado por el sol de Misiones".

Por consiguiente, Rosas lo apodaba "pardejón", y Anaya "padrejón", no corriendo por sus venas sangre africana. A fin de congraciarse con Rosas, o respondiendo a una consigna suya, sus servidores, civiles y militares, de mayor relieve, calificaban de "pardejón", al general Rivera.

Nuestro aserto se hallaba abonado por numerosos documentos, de los cuales mencionaremos algunos, en lo substancial.

En el tomo I del "Archivo Americano y espíritu de la prensa del mundo", publicado bajo la dirección de Pedro de Angelis, escritor napolitano, tenido como consejero del dictador, figuran varias comunicaciones oficiales y comentarios de periódicos de la época.

En nota dirigida por Felipe Arana, a cargo de la cartera de Relaciones Exteriores, al ministro Plenipotenciario de la Confederación Argentina cerca de las repúblicas de Chile, Bolivia y Ecuador y enviado extraordinario en la corte del Brasil, datada al 13 de abril de 1843, se lee: "La

admisión de los artículos del tratado en que se permite a las tropas de su majestad el Emperador la entrada al territorio oriental; los que se refieren a la expulsión de los jefes orientales y partidarios del salvaje unitario "pardejón Rivera, etc., etc., (página 69).

Lucas Moreno, en carta del 11 de enero de 1847, a Ignacio Oribe, fechada en el Real de San Carlos, al referirse a un triunfo de sus armas cerca de la Colonia, escribía: "Hasta ahora se me han presentado seis pasados, una infinidad de ancianos, mujeres y niños, con un clamor unísono, implorando protección para volver a sus casas donde la fiereza del maldecido "pardejón" las arrancó. (Pág. 112)

Servando Gómez, general oribista, encargado del norte del río Negro, le decía a Manuel Oribe, desde Paysandú, el 24 de enero de 1847, al noticiarle la restauración de dicho pueblo: "De los datos que he adquirido, relativos a la toma de la ciudad por el salvaje unitario "pardejón" Rivera, resulta que este insigne salvaje emprendió sobre ella, el 25 del próximo pasado, un ataque de artillería y cazadores, que fué secundado por los cañonazos del bergatín "Al sacienne" y de la goleta "9 de julio", que se hallaban estacionados en este puerto", (página 116).

Juan Barrios, comenzaba así en un parte dado al general Oribe, desde la punta de la Sierra de las Animas, en el Sarandí, el 26 de enero de 1847: "Con placer íntimo anuncio a vuestra excelencia que la horda del "pardejón" Rivera, en número como de cuatrocientos hombres, ha sido completamente derrotada en este día". (Página 120)

El 27, agregaba desde Solís Grande: "El atroz incendiario "pardejón", pretendió, por un momento, imponer a nuestras fuerzas avanzadas, que lo perseguían". (Pág. 123)

Ignacio Oribe, hallándose en Bequeló, el 2 de febrero de 1847, le hacía a su hermano Manuel la siguiente manifestación: "En veintisiete días ha concluído la campaña con que vuestra excelencia me honró, confiándome las fuerzas que debían abrir sus operaciones contra el "pardejón" Rivera y sus hordas, en los departamentos de Soriano y Colonia". (Página 127)

Manuel A. Urdinarrain, luego de noticiarle a Urquiza la captura del coronel Luis Larrobla y de los comandantes Reyes y Artigas, en una isla del Uruguay se expresaba como sigue, el 15 de enero de 1847, encontrándose en Concordia: "Creo, a no equivocarme, que de los salvajes unitarios titulados jefes y oficiales, que guarnecían el Salto, no ha escapado uno para llevar el parte al incendiario "pardejón" Rivera. (Página 138)

José Ruperto Pérez, a la sazón en el arroyo Gualeguaychú, aludiendo a la toma de Paysandú, el 26 de diciembre de 1846, en carta a Pedro Ximeno, le decía el 10 de enero de 1847: Paysandú fué, luego de quemado, robado y sacrificadas mil víctimas de inermes familias, abandonado por el "pardejón" Rivera. (Página 154)

En la sesión celebrada en Buenos Aires el 4 de febrero de 1847, por la llamada Sala de Representantes, el diputado-secretario Lorenzo Torres, dijo, entre otros improperios: "Véase, señores, ese hecho horroroso de Paysandú. Vemos allí las fuerzas de la poderosa nación francesa, estar lanzando, desde donde no pueden ser ofendidas, balas rasas, bombas, sobre un pueblito pequeño, que ha arrasado. Véanse allí familias enteras, mujeres, niños y ancianos, pereciendo, unos por las balas, otros entre las llamas y escombros, y dígase, señores, si podemos conceder justicia y rectitud a esas naciones, quienes, para intervenir, alegaron oficialmente no existía ya en el estado Oriental el "pardejón" Rivera". (Página 515)

En la "Gaceta Mercantil" de Buenos Aires, correspondiente al 18 de enero de 1847, lo mismo que en la edición en que trascribe los partes de Juan Barrios sobre el combate de la Sierra de las Animas, en el Sarandí, librado el 26 del propio mes y año; en su número del 20 de febrero, bajo el título de "Victorias y sucesos importantes de las repúblicas del Plata", y "Heroica defensa de Paysandú", cuyos editoriales reprodujo de Angelis en las páginas 93, 116, 119, 131, 149, y 155 del mencionado tomo del "Archivo Americano", se le llama "pardejón" al general Rivera, como igualmente, en el "Defensor de la Independencia Americana", (página 157).

Gerónimo Costa, desde la línea del Cerro, le escribía a Hilario Lagos: "La campaña está casi limpia: el "pardejón" se halla deshecho".

Pedro Ximeno, al mismo Lagos, desde Buenos Aires, el 2 de junio de 1844: "Todas las masas se dirigen a buscar las hordas del salvaje incendiario "pardejón" Rivera, y Urquiza, el 30 de enero de 1847, desde Calá, refiriéndose a la toma de Paysandú: "Este crimen fué perpetrado por los alevosos asesinos, los vascos, que trajo el salvaje unitario "pardejón Rivera", como podrá evidenciarse pasando revista por las páginas 371, 379, y 478 del tomo IV de la "Historia de la Confederación Argentina" por Adolfo Saldías.

Juan Antonio Lavalleja, en nota a Pascual Echagüe, estampaba estas palabras, el 25 de julio de 1839: "Creo que este "pardejón" está ya por volverse loco". (Antonio Díaz, "Historia Política y Militar de las Repúblicas del Plata", tomo V, página 8.)

Nicolás Granada, le decía a Oribe: "Ayer nos encontramos con el ejército del "pardejón"; Felipe Argentó a Antonio Díaz, desde Paysandú, el 31 de mayo de 1844: "Sólo diré de un modo positivo, que el "pardejón" está sin ningunas municiones"; Urquiza a Oribe, el 22 y el 27 de marzo de 1845: "Por pasados del "pardejón", etc." y "el pardejón" salió de la derrota con doscientos salvajes", y, por último, Oribe (Manuel), a don Juan Manuel de Rosas, desde el Cerrito, el 29 de marzo de 1845: "Con toda la efusión de mi alma abrazo a usted una y mil veces por el importante y decisivo triunfo obtenido por el ejército en campaña, al mando del excelentísimo señor Gobernador, general don Justo José de Urquiza, contra el incendiario "pardejón" Fructuoso Rivera. (Antonio Díaz, tomo VI, obra citada, páginas 108, 194 y 242).

¿Cabe, acaso, ponerse en duda, en presencia de tan concluyentes comprobaciones, que Rosas y sus adláteres le llamaban insistentemente "pardejón" al general Rivera, empleando, a la vez, el mismo lenguaje chabacano hiriente y

calumnioso, cual el que campea en los documentos oficiales que dejamos transcriptos en lo atinente al caso?

XIII. — El general don José Augusto Possolo, en esa época capitán encargado del Detall y uno de los jefes que reunió en consulta el general Rivera en el pase de la Tranquera del Perdido, cinco días antes de la acción del Rincón de las Gallinas, actor, por consiguiente, en ese suceso de armas, hace las siguientes referencias, desde los comienzos del expresado mes hasta después de la batalla, en los apuntes históricos que el 8 de octubre de 1867 le remitió al doctor don Andrés Lamas:

El 4 de setiembre de 1825, ya se hallaba el general Abreu al mando del ejército brasileño, compuesto de pura caballería, acampado cerca de Mercedes, pero observado muy de cerca por el general Rivera con una pequeña división de caballería que le hostigaba constantemente; en su consecuencia, en este día levantó campo una división de mil doscientos hombres y corrió la fuerza que le observaba al mando del general Rivera; en esta corrida murió el mayor Mansillo, dsitinguido jefe del Regimiento de Dragones, algunos pocos individuos de tropa, quedando también prisioneros algunos oficiales subalternos y tropa, siendo la pérdida total de diez y nueve individuos.

La fuerza brasileña mandada por el coronel Bentos Manuel Ribeiro siguió sus marchas a buscar la incorporación de otra columna brasileña que marchaba desde Cerro Largo a las órdenes del coronel Bentos Gonçalves da Silva.

El general Rivera, después de esta derrota, marchó, con la fuerza que le quedó, hasta la Florida, donde se hallaba el general en jefe don Juan Antonio Lavalleja organizando el ejército. Allí concertó un plan de operaciones, y reforzada su pequeña división con seis cientos hombres, se puso en marcha con objeto de hostilizar al enemigo por cuanto medio le fuera posible.

Por la altura del Perdido destinó al coronel Latorre, con seiscientos hombres, sobre Mercedes, donde se hallaba

el general Abreu con su ejército, y el general Rivera, con sólo doscientos hombres, pasó el río Negro y entró al Rincón de las Gallinas, con el objeto de arrebatar las caballadas que los brasileños tenían allí en invernada.

El 24 de setiembre, el general Rivera, con esta pequeña fuerza, amaneció en frente del pueblo de Mercedes, donde sorprendió una guardia de cincuenta hombres, que se hallaba en aquel puerto, de la cual quedaron algunos muertos y quince prisioneros, salvando el resto a nado hasta la orilla opuesta o a merced del monte.

En seguida, la fuerza, fué dirigida en pequeñas partidas, que salieron con objeto de juntar las caballadas; pero no bien habían salido cuando se recibió aviso, por un bombero, que una fuerte columna de caballería enemiga entraba al Rincón. El general dispuso en el acto la reunión de sus partidas, y al aproximarse los enemigos, ya encontraron la fuerza toda reunida, que los esperaba a pie firme, y los cargó sable en mano, no dándoles ni aún tiempo para rehacerse, pues se pronunció una derrota espantosa, en la cual los enemigos perdieron más de cuatrocientos muertos, trescientos cincuenta prisioneros, armas, municiones, etc. habiendo podido salvar apenas el coronel Jardim, jefe de la fuerza, con unos treinta o cuarenta hombres.

A pesar de este espléndido triunfo la posición del general Rivera era difícil, por cuanto tenía que custodiar un número de prisioneros casi doble al de su fuerza; tenía una infinidad de buen armamento, que no debía perder; y tenía diez a doce mil caballos que hacer conducir, teniendo muy inmediato el campo del general Abreu, que con sólo destacar de él cuatrocientos hombres, sería más que suficiente para recuperar todo lo perdido, y aún batir a los vencedores. En este caso, el general Rivera comisionó a su jefe de Estado Mayor, Possolo, para que con la misión humanitaria de recoger del campo a infinidad de heridos, se presentase al general Abreu y le propusiese una suspensión de hostilidades por veinticuatro horas, para que él pudiese practicar aquella operación. Esta misión dió el

resultado que se esperaba y el general Rivera pudo salvar todos los trofeos de su victoria.

A esta sazón, ya se efectuaba la incorporación del coronel Bentos Manuel con el coronel Bentos Gonçalves, que formando una masa de tres mil hombres, próximamente, de caballería, marchaban sobre el campamento general de la Florida. El general Lavalleja ordenó al general Rivera que a marchas forzadas se le incorporase con la fuerza de su mando, para esperar al enemigo. (27)

---

(27) "Revista Histórica" de Montevideo, tomo VII, 1914, páginas 712 a 716.

CAPITULO X

OCURRENCIAS VARIAS.

SUMARIO: I. *Después de la acción del 24 de setiembre.* — II. *Instrucciones remitidas por Lecor a Bentos Manuel Ribeiro para cruzar los planes de los patriotas y medios de que se valió para inutilizarlos el vecino de Canelones Ramón Marquez.* — III. *Adhesión a la causa revolucionaria del Alcalde de Paysandú, Manuel Antonio Paz de Sotomayor y del ex-ayudante del regimiento número* 10 *de Buenos Aires, Juan Florencio Perea.* — IV. *Noticias trasmitidas por Rivera.* — V. *Exhortación de Lavalleja a Lecor para que aconsejase al Emperador del Brasil la evacuación del territorio oriental y comunicación del propio Lavalleja a la Junta de Representantes de la Provincia Oriental, haciéndole saber su actitud.* — VI. *Desde el Pintado.*

I. — Aún cuando el gobierno de Buenos Aires no se había pronunciado abiertamente en favor de la revolución oriental, el general Rivera llevó a conocimiento del general don Martín Rodríguez, general en jefe del ejército de Observación sobre la línea del Uruguay, el contraste sufrido por los imperiales en el Rincón de las Gallinas.

Rodríguez, desde su campamento de la Posta de los Negros, se apresuró a trasmitir ese suceso al ministro de la Guerra, coronel mayor don Marcos Balcarce, el día 1º de octubre.

Balcarce acusó recibo seis días más tarde, diciendo lo siguiente en lo fundamental: "Acaba de recibirse la no-

ta en que se detalla la importante jornada del 24 del pasado y el triunfo de las armas libres sobre las imperiales.

Con respecto a las ocurrencias acaecidas después de ese suceso, hasta el 10 de octubre, estimamos oportuno, por tratarse de un militar de su laya, transcribir a continuación lo que consigna en su "Diario" el ayudante don José Brito del Pino:

Setiembre de 1825.

26. — A la madrugada nos pusimos en marcha; pasamos Coquimbo y Bequeló y a la una del día acampamos en la costa de este arroyo, donde permanecimos hasta el día siguiente.

27. — Por la mañana marchamos y por la tarde acampamos en la costa del Perdido. Estuve en la estancia de Brequis con el coronel Latorre.

28. — Marchamos por la mañana y se ordenó fuese al paso de Lugo en el arroyo Grande, a esperar al señor Inspector. A las doce del día llegamos. A las tres y media llegó dicho señor con sus tropas victoriosas y los prisioneros hechos en la siempre memorable acción del 24. Aquí permanecimos hasta el día siguiente. En esta noche me llamó a su rancho y me mostró la incomodidad con que estaba con el coronel Latorre por no haber cumplido el plan, pues no sólo no atacó a Mercedes, sino que debiendo amanecer sobre este pueblo la madrugada del 24, no lo efectuó hasta la del 25, comprometiéndolo de un modo tan grande. Se recibieron comunicaciones.

29. — Por la mañana se formó la división y el general Rivera arengó a los jefes y oficiales. A los que se habían hallado les dijo: "Señores: al general que habla le es más que satisfactorio dar este testimonio público de su admiración hacia sus heroicos compañeros en la memorable acción del 24. El no se ceñirá a esta demostración. La fama de vuestro valor y heroicidad será trasmitida al conocimiento del señor general en jefe. Nuestros paisanos lo confiarán a la historia y esta a la posteridad más remota. Esta observará asombrada lo que pueden los esfuerzos de los héroes de la libertad oriental y vuestro nombre será

pronunciado con entusiasmo y respeto. Vuestro general hoy asegura con su corazón, que con tales valientes nada tiene que temer en lo restante de la campaña, y toda vez que lidiemos con vuestros enemigos, la victoria coronará, y esto formará la mayor gloria de vuestro jefe y amigo. Viva la Patria". A los que no se habían encontrado, les dijo que no se afligieran por eso, pues en la gloria de sus compañeros tenían igual parte. En seguida se pasó el arroyo Grande por el paso de Lugo, — que estaba malísimo — y acampamos al otro lado. A boca de noche se recibieron comunicaciones del Cuartel General.

30. — Permanecimos en el mismo punto. Vino comunicación del Gobernador Delegado para el reconocimiento de Gobernador y Capitán General de la Provincia en la persona del brigadier don Juan Antonio Lavalleja, cuya elección fué hecha el 19 del presente; también una proclama de dicho señor Gobernador y un oficio acusando recibo de otros que con fecha 22 se le dirigieron. Exponía los morteros del enemigo, que estaban en el Cerrito, y que tal vez sería necesario hacer una reunión general, etc. De Sandú se pedía alguno y esto, para fortificar aquel punto.

Octubre.

1º — Se ofició a los jefes que asistieron a la junta de guerra del 21 del pasado, a fin de que expusiesen el tenor del plan que se acordó para la jornada del Rincón; todos contestaron exponiendo cómo fué. Se dieron raciones de tabaco, yerba y papel y se repartieron algunas armas y municiones. Llovió todo el día.

2. — Siguió el agua; permanecimos en el mismo punto. Se me dió otro asistente, llamado Aguedo Paraguay, de las milicias de entre ríos Yí y Negro.

3. — Por la mañana salió el coronel Latorre para el Cuartel General a dar sus descargos por no haber cumplido el plan acordado el 21 del pasado. A las cinco de la tarde nos pusimos en marcha, y como la noche estaba muy oscura se extravió el baqueano e hicimos alto en la costa del arroyo de Marincho. Aquí no había leña y fué preciso buscar con don Joaquín Rebillo, cantidad de caraguatás, — es-

pecies de cardos, huecos por dentro, — con lo que hicimos fuego, para medio templarnos en esta noche, que fué crudísima.

4. — A las seis nos pusimos en marcha, pasamos el expresado arroyo Marincho y el Sarandí, que entra en el arroyo Grande. Acampamos a la tardecita del otro lado. Se recibieron comunicaciones del Cuartel General en que se adjuntaba un parte del oficial Figueredo en que decía que los enemigos caminaban en dirección a Minas. Esto dió lugar a una junta de guerra, en que se decidió que debía marchar toda la división. A boca de noche nos pusimos en marcha con el señor Inspector para el pueblo de los Porongos; también el señor general decía al señor Inspector que le remitiera trescientos o cuatrocientos hombres para ir a buscar al enemigo en Minas. Llegamos a los Porongos a las siete, lloviendo, y salimos a las tres de la mañana a encontrar la columna en el paso de Calatayud. Aún no había llegado por haberse extraviado algo por la cerrazón grande de la noche. En toda ella no pegamos los ojos.

5. — Seguimos la marcha, — ya incorporados a la división, — pasamos el arroyo de los Porongos por el paso expresado antes, y a las tres de la tarde el Durazno, — arroyo que entra en los Molles. Hicimos alto, churrasqueamos, y a la oración seguimos la marcha; pasamos los Molles y el Tala he hicimos alto del otro lado. Pasamos la noche con el caballo en el maneador. Hizo mucho frío. Se dió orden de retirar las chinas de la columna.

6. — A las nueve de la mañana rompimos la marcha; pasamos dos pequeños arroyos, puntas de Maciel. Se recibieron comunicaciones del Cuartel General con orden de marchar a situarse la división en Castro. El señor Inspector no creyó buena la posición que se le mandaba tomar; ordenó a la división se situase en el Sarandí que entra en el Yí y él marchó a verse con el señor general en jefe, que estaba en el arroyo de la Cruz. La división siguió hasta acamparse en el Sarandí a la tardecita. Llegó don José Augusto Possolo, que había salido con licencia hacía dos días; toda la noche llovió; siendo ésta una de las peores que

se pasaron, toda la noche hubo disparada de caballos y una gran porción de éstos a mi rancho lo llevó por delante, me hizo pedazos el sombrero y aún me hubiera muerto si con velocidad no me levanto y con el poncho y grito los espanto. Pasé lo restante de la noche debajo de un árbol, lloviendo a cántaros.

7. — Amaneció lloviendo; más tarde despejó. Al anochecer llegó el señor Inspector trayendo porción de comunicaciones tomadas a los enemigos.

8. — El campamento se situó un par de cuadras más arriba. Se estuvo esperando al señor general en jefe, que debía venir a reunirse a nuestra división. Se tomaron los caballos de reserva, para hacer ejercicio y luego se largaron. A la tarde ejercicio de sable. A la oración llegó el teniente coronel Lapido, que venía del Paraná. Dijo que muy pronto pasaría el ejército nacional. El campo se movió a una cuchilla cerca. El señor Inspector, con don Joaquín Rebillo, don José Augusto Possolo y yo, fué a un rancho inmediato a escribir. Este día llegó también el coronel Latorre, remitido por el general en jefe para ser juzgado por el señor Inspector.

9. — Se trasladó el campo al paraje del día anterior. Se nombró al teniente coronel Planes, fiscal, para levantar la sumaria información sobre el asunto del coronel Latorre. Se me nombró a mí secretario, pero por hallarme enfermo, se nombró al ayudante Magariños. Se dió a reconocer al coronel don Julián Laguna por encargado del Detall de la división, y don José Augusto Possolo quedó sin este ejercicio, no por culpa, defecto o crimen suyo, sino por haber trabajado la envidia y la bajeza cerca del general en jefe para poner en duda su patriotismo tan esclarecido. Se tomaron los caballos de reserva como el día anterior, para hacer ejercicio, largándose después. A la tarde se hizo ejercicio de sable. Después de anochecer pasó la división el Sarandí, acampando del otro lado. Pasamos a escribir al rancho del día anterior y yo quedé allí, enfermo. El señor Inspector me recomendó y me dijo que si había novedad de enemigos, me mandaría buscar al momento.

10. — Permaneció la columna en el mismo punto. Se hizo ejercicio como los días anteriores. Esta noche abandonó la división el ayudante de Dragones don Nicolás Seoanes.

II. — Mientras los revolucionarios orientales se movían en campaña, preparando el terreno para la obtención de nuevos triunfos, los imperiales dormían con el arma al hombro. Sabían que tenían que vérselas con un enemigo audaz, con soldados valerosos, mandados por jefes expertos, los principales de ellos formados a las órdenes de Artigas, y, en consecuencia, no escatimaban esfuerzos, tendientes a cruzar los planes de aquéllos.

Temía Lecor una posible conjunción de las fuerzas contrarias, ya que si se realizaba podía poner en inminente riesgo al ejército brasileño.

Había ideado, aprovechando la llegada de Bentos Manuel a Montevideo, dirigir sus miras hacia Lavalleja, enviando, al efecto, fuerzas considerables sobre él.

Poco después, Lecor despachó secretamente, con oficios para aquél, a un propio, que lo fué Pío García, avecindado en Extramuros, a quien confió la conducción de las comunicaciones, dando órdenes e instrucciones a Bentos Manuel. Pío García era patriota, y al llegar a Canelones le confió a don Ramón Marquez, otro patriota, revelándole su comisión. Ambos en perfecta reserva, convinieron abrir el oficio de que el primero era conductor y que llevaba oculto dentro del forro del poncho, e imponerse de su contenido. ¡Hecho esto, Márquez resolvió partir sin pérdida de tiempo al encuentro de Lavalleja, para informarle de todo, acordando que García retardase un poco su marcha para entregar a Bentos Manuel los oficios. Así lo efectuaron, y gracias al aviso que le llevó Márquez del plan del enemigo, Lavalleja tomó en tiempo sus medidas para la incorporación de todas las fuerzas patrias, burlando al enemigo. (1)

(1) Isidoro De María, "Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay", tomo V, págs. 155 y 156.

III. — El Alcalde de Paysandú, don Manuel Antonio Paz de Sotomayor, que ardía en ansias por manifestar directamente su adhesión al movimiento emancipista, aprovechó la oportunidad ofrecida por la victoria que alcanzó Rivera en el Rincón de las Gallinas y el pasaje por esa localidad de varios jefes patriotas para escribirle al general Lavalleja.

Se ponía a su entera disposición, solicitaba auxilio de armas, anunciaba haber facilitado el pasaje para Entre Ríos del segundo jefe del asedio de la Colonia, que iba en misión cerca del general Rodríguez, y el envío de pliegos del general Rivera para el mencionado jefe y el gobernador Sola.

He aquí la carta a que aludimos:

Señor don Juan Antonio Lavalleja.

Mi buen amigo y paisano:

Al fin llegó el instante de saludarle con aquellas emociones de placer que hace vertir el poderoso influjo de la sagrada causa de nuestro país. Desde los primeros instantes de vuestro arribo, ansiaba por reiterar mis protestas de sincera amistad, como los innatos sentimientos que caracterizan mi persona en obsequio de mis compatriotas y amigos.

Las circunstancias, en su principio, paralizaron por algún tiempo la exposición de mis ideas, sin que por ellas sofocase todas las que eran realizables en los momentos. Al arribo del señor coronel Laguna tuve la fortuna de hablar unos cortos instantes, y en ellos manifesté todos los sentimientos que inspira la naturaleza a un patriota. En esa ocasión, ofrecí mis servicios personales, y la cooperación de todos los habitantes útiles de este departamento, expresándole que esperaba ocasión más oportuna que aquella, para realizarlo.

Creo ya llegados esos instantes en que debo hacer un brindis a la patria de mi persona y la de estos dignos habitantes. Deseo, con vivacidad, llenar los sagrados deberes a que me constituí, acompañado de mis amigos y paisanos, en la justa lid que con tanto honor sostienen.

Con el pie en el estribo, y al cinto el sable, espero por instantes la orden de vuestra excelencia para dar el último testimonio de mi patriotismo, como también el que vuestra excelencia se digne auxiliarnos con armas, para operar con utilidad, y con alguna pequeña fuerza que se aproxime al departamento. Ruego que, inmediatamente le den lugar sus grandes atenciones, no eche en olvido mis insinuaciones y la de muchos verdaderos paisanos que suspiran por esos ensayos.

A Lapido lo hice pasar el sábado a la noche, el 24 del corriente, día en que las armas orientales han dado a la Patria el más sublime esplendor de gloria, con acción tan bizarra, que pocas se marcarán en la época de nuestra revolución. Dicho Lapido fué ya instruído de la derrota, aunque no con los realces que la distinguen; pero pronto en el Entre Ríos se informará individualmente, porque mañana mando los pliegos que ha dirigido el señor brigadier Rivera para el gobernador Sola y el general don Martín Rodríguez, los que recomiendo a don Ricardo López, para que los haga volar en el acto. A dicho don Ricardo instruyo pormenor de la gloriosa acción del día referido en el Rincón de Haedo, y no dudo que pronto habrá resultado, como de la misión de Lapido, que me mandó decir que para 1º o 2º del entrante mes, estarían en ésta de regreso, cuando no fuese él, y los mozos que llevó consigo.

Jardim, después del gran susto se halla en San José reuniendo los dispersos, que trabajosamente reunirá, con la multitud de heridos, ciento cincuenta.

Estoy con el temor de ser víctima de los portugueses, porque me tienen sentenciado; pero estoy resuelto a todo sacrificio.

Entre tanto, reitero la mejor voluntad conque soy su afectísimo paisano, amigo y seguro servidor, Q. B. S. M.

Manuel Antonio Paz de Sotomayor.

Paysandú, setiembre 27 de 1825. (2)

---

(2) Archivo General de la Nación, Montevideo, Caja I, "Fondo Andrés Lamas", materiales históricos, Provincia Oriental, guerra del Brasil, 1825, documento Nº 271.

Otro vecino de la misma localidad, el ex-ayudante mayor del batallón de infantería Nº 10 de Buenos Aires, Juan Florencio Perea, a la sazón al servicio del general Lecor, no pudo resistir al impulso de su corazón, y el 28 del expresado mes de setiembre se dirigió al jefe de los Treinta y Tres, mostrándose igualmente adicto a la causa revolucionaria.

Para su gobierno, le hacía saber que Jardim trataba de rehacerse en San José del Uruguay, jurisdicción del departamento de Paysandú y que no obstante haber solicitado armas y municiones al comandante militar portugués destacado en la plaza, sólo le fueron remitidas piedras de chispa.

Tan grande era la impresión que le causó la derrota en el Rincón de las Gallinas, según el propio Perea, que aquel jefe lusitano ni siquiera notició ese desastre en su rápido pasaje hacia el norte.

Véase cómo se expresaba dicho informante:

Señor don Juan Antonio Lavalleja.
Reservadísima.

Paysandú, setiembre 28 de 1825.

Estimadísimo paisano y señor:

Las grandes desconfianzas que empiezan a haber de mi persona, me han tenido hoy quince días sin poder mandar este chasqui a Montevideo. Pero la inesperada acción del Rincón de las Gallinas, me ofrece seguridades y mérito bastante para dirigirme al vizconde y darle noticias, como éste me encargó a mi propartida de Montevideo.

Nada tengo que agregar a la del 7, sino anunciar a usted que Jardim se está rehaciendo de los dispersos, en San José; pero ni tiene armamento y menos municiones.

Anoche tuvo este comandante una participación de aquél, en el que le pide mil quinientas piedras de chispa y las armas que pueda reunirle. Las piedras caminaron, pero armas ni una sola, porque aquí no las hay.

Es tal la confusión en que han pasado los portugueses que Jardim no tocó en este pueblo, ni siquiera mandó un soldado a dar parte de su derrota. Si ahora asomasen

por San José doscientos hombres, no paraban hasta Portugal; tal es el terror pánico de que van cubiertos estos fanfarrones, de ahora cinco días.

Caballos no los tienen, ni en estas inmediaciones los hay, porque en su marcha al Rincón no dejaron sino las yeguas, e insultaron de palabra y obra a los que mostraron alguna repugnancia.

Sepa usted, para su gobierno, que en San José hay una fragua de campaña útil, dos rodados de calibre de cuatro y uno o dos armones, todo en buen estado y capaz de servir en el momento.

Yo espero, a vuelta del chasqui, la aprobación del vizconde, para marchar a Buenos Aires, y si usted quiere servirse de aquella ocasión tendré mucho placer en que me franquee sus órdenes. Lo mismo digo mientras permaneciere en este destino, donde tengo mi residencia fija.

Felicitamos a usted todos los patriotas de este pueblo por la terminante jornada del 24, y muy particularmente este viejo oriental, que aunque inútil, vive aún para los triunfos de sus conciudadanos y su patria.

Soy de usted, con las mejores consideraciones de aprecio y amistad, afectísimo, Q. S. M. B.

Juan Florencio Perea

P. D. — Cuide usted de acomodar bien lo del cuello de la chaqueta del chasqui y reservarlo, y lo que venga en contestación, sólo usted sea quien lo sepa, pues de lo contrario sería echarlo todo a perder, y yo correría el mayor riesgo. Vale.

Hoy a las cinco de la mañana, entró Mariano Paredes con una partida de veincinco hombres a este pueblo; han estado como dos horas y siguieron para San Francisco a reunirse con el todo de la gente, que marcha para arriba.

Espero que usted, impuesto de lo que lleva el chasqui, lo mandará acompañar hasta donde convenga y darle las instrucciones que estime conveniente. *Perea.* (3)

(4) Ibídem, documento Nº 273.

IV. — A raíz de la victoria alcanzada el 24, el general Lavalleja dispuso que Rivera dirigiese sus marchas hacia el arroyo Maciel, que en la actualidad limita a los departamentos de Flores, Florida y Durazno, con el propósito ,de obrar conjuntamente, en caso de tener que librarse un combate más serio que el del Rincón de Haedo.

El vencedor de Jardim se puso en movimiento en seguida, no sin antes dejar en observación sobre Paysandú al capitán Mariano Paredes y sobre Mercedes, al oficial de igual grado Felipe Caballero, a fin de evitar una sorpresa por parte de Jardim, campado en las inmediaciones de San José del Uruguay, y de la columna al mando del barón de Cerro Largo, que tenía su cuartel general en la villa chaná.

A la vez, tenía a su cargo la vigilancia de los imperiales sobre el arroyo Zanja Honda, departamento de Soriano, el teniente Fermín Rodríguez, elevado a ese empleo por Lavalleja el 16 de setiembre, según se lo participaba al jefe de estado mayor, sargento mayor don Pablo Zufriategui.

Rodríguez debía obrar de consuno con sus mencionados compañeros de causa.

Rivera, como siempre, no descuidaba, por consiguiente, la guarda de los principales puntos que pudieran proporcionarle datos precisos para estar a cualquier evento.

Le decía, en efecto, a su compadre Juan Antonio:

Octubre 4 de 1825.
Señor don Juan Antonio Lavalleja.
Amado compadre:

Recibí sus comunicaciones en que me instruye que debo retirarme a Maciel para que logremos reunirnos, por si cargaran los enemigos, lo que verifico mañana, dejando sobre Mercedes al capitán Caballero, con la fuerza necesaria, y sobre Sandú al capitán don Mariano Paredes, con instrucciones de que persiga cualquiera reunión de los dispersos de Jardim.

La comunicación que recibí del Alcalde de Sandú, don Manuel Antonio Paz de Sotomayor, que le remito, le ins-

truirá del buen estado en que aquel departamento debe ponerse, y espero muy buenos resultados del empeño de nuestro amigo Paz.

La reunión de la milicia de Soriano y los demás preparativos de la guerra, que vuestra excelencia ha confiado a mi celo, déjelo a mi discreción, que yo no me descuido ni en una ni en otra cosa.

A nuestra vista, hablaremos largo sobre todo, que por ahora, como el amigo don Julián es el conductor, obvio decirle muchas menudencias que él le puede enterar.

Deseo a mi compadre la mejor felicidad y que mande a su afectísimo S. S. y compadre, que lo aprecia y B. S. M.

Fructuoso Rivera. (4)

P. D. — No tengo lugar para escribir a su comadre; escríbale y dígale que estoy bueno, que más adelante le escribiré largo. Tengo a don Fermín Rodríguez en la Zanja Honda, con una partida; el Rincón, hasta ayer estaba abandonado por los enemigos y ocupado por nuestro don Fermín, quién está de acuerdo con el capitán Paredes y con don Felipe. Vale.

V. — Rivera, después de la victoria del Rincón de Haedo, reunió a sus fuerzas vencedoras las de Lavalleja, formando un total de dos mil quinientos hombres. Antes de fusionarse el ejército revolucionario, sintiéndose cada vez más fuerte, este último jefe tuvo un gesto noble, enviando un oficio al general Lecor, en el cual le pedía que aconsejase al Emperador del Brasil el retiro de sus fuerzas del territorio de la Provincia Oriental, ya considerada independiente, procurando, así, evitar mayores sacrificios y derramamientos de sangre.

He aquí ese documento:

"Abandonemos, excelentísimo señor, toda especie de prestigio y pretensiones marcadas por el espíritu de la am-

(4) Ibídem, documento Nº 272.

bición y de la extrema injusticia, con que, por el espacio de nueve años, se ha querido sujetar la cerviz de los orientales a los tronos de Portugal y Brasil, tergiversando, por artificios bien conocidos de vuestra excelencia y del mundo entero, la voluntad general de los habitantes del país, resueltos siempre a romper el yugo ominoso que los oprimía. Sea la última prueba indestructible, ese ardor heroico con que se conmovieran y empuñaran las armas tres mil quinientos bravos al clamor de la libertad e independencia del país. Ya es tiempo de que vuestra excelencia, en bien de la humanidad estremecida con la idea de las víctimas que son sacrificadas en la sangrienta lucha sostenida por un poder que intenta esclavizar, contra otros que combaten por su libertad y por los más justos derechos que conocen los hombres, tributar un noble homenaje a la razón y a las luces del siglo, haciendo a vuestro soberano, el Emperador del Brasil, una manifestación exacta e imparcial del estado político de esta Provincia, de su resolución unánime y decidida de recuperar su existencia social a todo costo, y de los males irreparables que van a seguirse del empeño vil y quimérico de sojuzgar a un pueblo cuya historia está adornada con mil rasgos de grandeza y heroicidad por la causa de su independencia, contando, para sostenerla, con el apoyo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

"Ruego a vuestra excelencia tome sobre sí este honroso deber, aconsejando a su majestad imperial retire de este territorio las tropas de su dependencia, facultándolos para entrar en negociaciones de paz y amistad, tan preciosas en pueblos que están en íntimo contacto por su localización e intereses comunes, y economizando, entre tanto, la preciosa sangre con que se van a empapar los desolados campos del Oriente, y llevar la aflicción a mil inocentes familias, cuya responsabilidad pesará exclusivamente sobre vuestra excelencia en el caso inesperado de desatender un paso que aconseja la prudencia, la justicia y la humanidad.

"Por tanto, tengo la honra de aguardar una respuesta de vuestra excelencia, para medir por ella la línea de mi conducta y de mis operaciones".

Lecor hizo sacar copia y devolvió ese oficio, que venía firmado por el "Capitán General de la Provincia Oriental", con el recado de que no podía ni siquiera recibirlo, pues desconocía semejante autoridad, no instituída por su majestad imperial. (5)

Al mismo tiempo que el general Lavalleja exhortaba al vizconde de la Laguna a propiciar ante el Emperador la evacuación del territorio oriental, se dirigió a la Junta de Representantes de la Provincia Oriental, haciéndole saber esa iniciativa.

Entre otras cosas, le decía lo siguiente:

"Mi primer paso ha sido invitar al general Lecor a retirar pacíficamente sus tropas al territorio del Brasil, y espero su contestación para medir por ella mi conducta.

"Si adoptase el partido que marca la justicia y común conveniencia, dejando en libertad a un pueblo que ha declado a la faz del mundo no obedecer a tirano alguno, desde luego quedaríamos en paz con los limítrofes. Si se obstinase en el escándalo de continuar su intruso dominio entre nosotros, obligados por su temeridad, el rayo de la guerra convertirá en polvo a nuestros agresores, contando en nuestro auxilio la protección del Ser Supremo y de los amigos de los hombres. El día feliz en que mis compatriotas gocen tranquilamente las dulzuras sociales, mi mayor recompensa será contemplarlos con placer desde el seno de la vida privada".

VI. — Los documentos precedentes, fueron suscriptos por el jefe de los Treinta y Tres, en la barra del Pintado, dos días antes de la acción del Rincón de las Gallinas, y vieron la luz en el número 192 de "El Argos" de Buenos Aires, correspondiente al primero de octubre de 1825. Sin embargo, por error, tal vez de la copia sacada por Lecor

(5) Fernando Nobre, "As fronteiras do Sul", páginas 343 y 344; Fernando Luis Osorio, "Historia del general Osorio", tomo I, páginas 143 y 144; Archivo Público de Río de Janeiro; "El Argos" de Buenos Aires, Nº 192, octubre 1º de 1825.

y remitida a Río de Janeiro, tanto Nobre, en su obra "As fronteiras do sul", como el doctor Osorio, en su "Historia del General Osorio", datan la comunicación al vizconde de la Laguna cinco meses antes, o sea, el 22 de abril.

El arroyo del Pintado, departamento de la Florida, nace en la vertiente austral de la cuchilla Grande Inferior, y serpentea entre las cuchillas del Pintado y de la Cruz, ramales de la anterior. Su confluencia con el Santa Lucía Chico la tiene a pocos kilómetros de la ciudad de la Florida. Según la tradición, recibió el nombre con que se le distingue por vivir en los montes de este arroyo un jefe de la tribu charrúa conocido por el cacique Pintado. (6)

---

(6) Orestes Araújo, "Diccionario Geográfico del Uruguay".

CAPITULO XI

SARANDI

SUMARIO: I. *La acción del 12 de octubre y sus prolegómenos, según el coronel don Ramón de Cáceres.* — II. *Relato del patriota don Luis Ceferino de la Torre.* — III. *Descripción hecha en su diario histórico por el general José Brito del Pino.* — IV. *Referencias del oficial de Húsares José Costa.* — V. *Versiones de que se hace eco el barón de Río Branco.* — VI. *De la "Historia del general Osorio".* — VII. *Rasgos biográficos del más tarde Marqués de Herval.* — *VIII. Lo que dice José Machado de Oliveira.* — IX. *Parte de Lavalleja al comisionado Trápani y entusiasmo que produjo en Buenos Aires.* — X. *La indumentaria de los generales Rivera y Lavalleja y del comandante Oribe.* — XI. *La fosa común de los caídos en Sarandí.* — XII. *Parte de Bentos Manuel Ribeiro.* — XIII. *Biografía del mismo.* — *XIV. Lavalleja amplía su relato de la batalla.* — XV. *Antecedentes de éste.* — XVI. *Jefes y oficiales prisioneros en Sarandí.* — XVII. *Cartas de Lavalleja a Trápani.* — XVIII. *Felicitaciones del Gobierno Provisorio y exposición hecha por Rivera al general Rodríguez.* — XIX. *Lo que dice el general Possolo en sus apuntes históricos.*

I. — A la acción estupenda del 24 de setiembre, se sucedió bien pronto otra no menos memorable, cuyo éxito contribuyó a retemplar una vez más el espíritu de los patriotas, y a poner de relieve, ante los imperiales y el gobierno

bonaerense, que no se ahorrarían sacrificios en favor de la emancipación política del terruño, fueren cuales fueren.

Con efecto: el 12 de octubre se libró un nuevo combate, igualmente favorable a las armas orientales.

Nos valdremos, para su mejor apreciación, no sólo de los partes oficiales, sino también, como un complemento ilustrativo necesario, de las descripciones hechas por varios actores y biografistas.

Empezaremos por el coronel Ramón de Cáceres, quien se expresa así en uno de sus manuscritos aún inéditos:

Me presenté a Lavalleja en la Florida la víspera de la acción del Sarandí.

Esa noche marchamos, para amanecer en las puntas del Sarandí, considerando por los partes de don Ignacio Oribe, que Bentos Manuel tomaba la costa del Yí, con dirección al Durazno.

Yo me equivocaba respecto de Lavalleja, considerándolo resentido (por hechos acaecidos anteriormente), pero él me hizo buscar esa noche y me conversó mucho a la cabeza de la columna, consultándome sobre la posibilidad de dar una batalla al día siguiente. Yo le dije todo lo que me pareció importante, después de la confianza que me inspiraba.

Como a las diez de la noche vino el parte de que los portugueses estaban pasando el arroyo de Castro, en la barra, a inmediaciones del paso de Polanco. Entonces se conoció perfectamente que se dirigían al Durazno, y Lavalleja, dándome un baqueano, me ordenó que fuese a llevar esta noticia a don Frutos, que debía estar por las inmediaciones del Sarandí. Llegué a su campo, como a media noche, desensillé mi caballo y me hizo acostar a su lado, y casi nos amanecimos conversando, lamentándose de que sus paisanos desconfiasen de él, pues que habían atribuído su retirada en el Aguila a una traición, y a pesar del triunfo que acababa de obtener en el Rincón de las Gallinas, le miraba con ceño, ya fuese por emulación o por malquerencia. Finalmente, me protestó que había abrazado

la causa de todo corazón, que él siempre había deseado sacudir el yugo de los portugueses, pero que consideraba prematuro el paso que había dado Lavalleja. Que sin embargo, estaba resuelto a sacrificarse en la próxima batalla, para manifestar a sus paisanos que era un verdadero patriota.

Su división se componía como de quinientos hombres. Estaba perfectamente montada y tenía los caballos de reserva a la estaca. Así fué que al aclarar el día estaba a caballo y en disposición de pelear. Lavalleja había llegado como media hora antes del día, tuvo tiempo de haber tomado sus caballos de reserva, más no pensó en esto, y luego que aclaró y empezaron nuestras descubiertas a tirotearse con los portugueses que estaban a media legua de nosotros, fué que entonces hizo acercar las caballadas, para que tomase la reserva el ejército. Afortunadamente los portugueses se demoraron un poco, quizá en la misma operación, más cuando marcharon sobre nosotros, aún estaba Lavalleja metido entre la caballada, haciendo mudar su gente.

Entonces me apersoné a los jefes que le acompañaban, y eran Don Pedro Lenguas, don Gabriel Velazco, don Atanasio Lapido y otros, y les dije:

— Amigos, díganle ustedes al general que deje esa ocupación y vaya a preparar su línea con la gente que ya está pronta, pues el enemigo se nos viene encima. Ellos me contestaron que fuese yo a decírselo. Efectivamente, piqué mi caballo, me aproximé a Lavalleja y le dije:

— General, mire usted que el enemigo viene, que hoy no manda usted cuatrocientos hombres, y que es preciso que vaya preparando su línea para pelear.

Entonces me dijo:

— Quede usted activando la toma de caballos, que yo voy a formar divisiones.

Al separarse de mí, le repliqué:

— No deje de arengar a la tropa y sobre todo, no deje de hacerles echar sable en mano, pues él había seguido hasta entonces la táctica del tiempo de Artigas, que era

una descarga primero, y yo había combatido muchas veces en Santa Fé. Esa descarga, nos había ocasionado tantas derrotas, de tal modo, que él había convenido en aquel tiempo en no dar cargas en lo sucesivo, sino con sable en mano y lanza en riestre.

No tardó en acabarse de tomar caballos y yo corrí a buscar a Lavalleja, que estaba observando a los portugueses desde el lugar en qué pensaba formar su línea, y me ordenó:

— Diga usted a Velazco — que era jefe del Detall — que forme la línea en esta dirección (señalándomela) mientras yo voy a hablar con mi compadre don Frutos, que estaba a algunas cuadras de distancia, hacia nuestra izquierda, ya formado y pronto a batirse.

No tardó en volver y ya la línea estaba formada como había dispuesto. Entonces arengó a la tropa y mandó echar sable en mano, diciéndoles que cuando mandase tocar el clarín a la carga ya no había que hacer alto hasta el Río Grande: que quedaba abolida la voz de alto o de vuelta cara.

En estos momentos, los portugueses cambiaron de dirección hacia la izquierda, como para despuntar una zanjita que teníamos al frente o para tomar lo más culminante de la cuchilla que vierte aguas al Maciel.

Fué preciso que nosotros hiciéramos un cambio de posición para colocarnos al frente de la nueva dirección que tomaba el enemigo, mas aquel cambio se hizo por la marcha del flanco y con tal precipitación, que don Manuel Oribe, que era el jefe de la derecha, vino a quedar con su división en el centro y don Pablo Zufriategui, que mandaba el centro, fué a quedar en la derecha.

Yo me corrí hacia la izquierda mientras se hacía esta operación, para observar al enemigo, y ví que don Frutos se movía a gran galope para salirle al encuentro, y que simultáneamente toda la línea enemiga venía cargando a nuestro frente. Corrí entonces hacia don Manuel Oribe, que estaba ocupado en hacer formar en batalla a sus solda-

dos y que faltaban aún formar más de doscientos hombres, que venían por la marcha de flanco, de a dos en fondo, y le dije:

— Coronel, mire que el enemigo viene cargando, no se deje tomar parado, sálgale al encuentro.

Efectivamente, miró entonces, y poniéndose a la cabeza de su división, mandó a la carga a los doscientos hombres que no habían formado aún. Siguieron el movimiento como en pelotón. Seguí como un rayo hacia nuestra derecha, que estaba en un bajo y no veía lo que pasaba en el centro y mucho menos en la izquierda. Yo buscaba con la vista a Zufriategui, pero con una pieza de artillería estaba en el extremo de nuestro flanco, entretenido en hacer puntería a unas guerrillas de Bentos González. Entonces le grité a don Gregorio Pérez:

—¡A la carga! y seguí por el resto de la línea dando la voz y accionando con el sable, y toda la línea se movió a todo galope.

Todos creyeron, como que me habían visto al lado del general, que eran órdenes suyas las que yo impartía. Así me lo aseguraron, al menos, don Gregorio Pérez, don Manuel Araúcho y otros muchos oficiales, agregando, aunque se me tache de inmodesto, que desde que me vieron al lado del general, concibieron las mayores esperanzas.

El costado izquierdo, que mandaba Bentos González, y al que cargamos con la derecha, no nos hizo resistencia. Venía con tercerola en guardia y tiradores al frente, que nos dispararon algunos tiros, pero que fueron arrollados como era consiguiente, envolviendo su segunda línea, que hizo alto para dar vuelta cara, como sucede siempre. Pero no sucedió así en el centro y especialmente en la izquier, da nuestra, en que cargaron bizarramente los dragones de Río Pardo, que no pudieron resistir el empuje de la división de Rivera, que montaba más de cien caballos parejeros y que tenía oficiales muy aguerridos y entusiastas.

Perseguimos a los portugueses hasta el Paso de Polanco, en el Yi, que estaba crecido, tomándoles más de seis-

cientos prisioneros y haciéndoles una mortandad considerable.

Esta batalla decidió la suerte del Estado Oriental. (1)

II. — El patriota don Juis Ceferino de Latorre, actor en la acción que nos ocupa, escribió una interesante monografía, de la cual trascribimos a continuación la parte pertinente:

La columna enemiga se dirigía hacia el Paso del Durazno, según los partes repetidos del teniente coronel Oribe. En este concepto, en la noche del once de octubre ordenó Lavalleja a aquél, que se le reuniese en esa noche, en el camino, lo que verificó a las once, habiendo emprendido su marcha el general, desde la Cruz, a las oraciones. Unidas ambas fuerzas, continuaron hacia Sarandí, donde se hallaba campado Rivera, a cuyo punto llegaron al amanecer del día doce.

Al aclarar, las descubiertas divisaron dos hombres en las cuchillas, y se reconocieron ser bomberos del enemigo, quien venía en marcha y se hallaba a corta distancia.

Inmediatamente se ordenó mudar caballos y prepararse al ataque. El enemigo avanzaba con rapidez, con la idea de flanquear la columna del general Rivera, que ya estaba con los caballos mudados. Rivera envía aviso al general Lavalleja de la aproximación de los brasileños, pero todavía no había concluído, la gente de éste, de mudar caballos.

Como a las ocho de la mañana estaba el enemigo encima e intentaba flanquear al general Rivera, a la vez que otra división amagaba sobre el general Lavalleja, el que no tuvo tiempo de hacer mudar caballos a toda su gente. Este, tenía una pieza de montaña de a cuatro y mandó disparar algunos tiros para contener a la fuerza que se le acercaba, sin dejarle tiempo para formar su línea de batalla.

(1) Archivo General de la Nación, Montevideo, "Memoria o acontecimientos de la vida pública del coronel don Ramón de Cáceres", manuscrito original, 1811-1834.

El enemigo venía en columna cerrada, pero se desplegó en batalla al acercarse, destinando su mejor trozo a batir la columna de Rivera; pero éste, haciendo un cuarto de conversión, y por medio de una maniobra hábil, lo burla, cargándolo con sus dragones, por la derecha, haciéndolo pedazos. Por este incidente, vino el general Rivera a ocupar la izquierda de la línea de batalla, tocándole la derecha por su graduación, por no haber tenido el general Lavalleja, tiempo material de formar la línea.

El general Lavalleja ocupaba una altura, y la columna enemiga que iba a su encuentro, subía el repecho. Lavalleja mandó sable en mano y tercerola a la espalda, a su tropa, después de proclamarla; carga, recibe a quemarropa el fuego de éste, y se va sobre él a sable, obligándolo a volver la espalda y lo acuchilla en la fuga.

El centro de Lavalleja sufrió un ligero contraste, tanto porque la mayor parte estaba en los caballos de la marcha, cuanto por no haber podido, antes de la batalla, apoyarse en la izquierda que mandaba Rivera.

El triunfo fué completo y la persecución del enemigo duró dos leguas. En ella, el bravo capitán don Bernabé Rivera, logró rendir, en el paso del Sarandí, a cuatrocientos y un soldados enemigos, que iban en fuga.

Se les desarmó, sin ofendérseles en lo más mínimo, dejándolos hasta en posesión de sus monturas.

El general Rivera, por otra parte, seguía a Bentos Manuel Ribeiro, que con trescientos hombres huía hacia Polanco, en cuyo paso le dió alcance, a puestas de sol, pero aquél ya estaba edl otro lado.

El coronel Pintos, con algunos fugitivos, fué tomado en la azotea de Maciel por el plantel de los infantes del coronel Duarte, que se hallaban en aquel punto a cargo del capitán Juan Brid.

El general Lavalleja siguió para el Durazno, donde estaban los prisioneros hechos en el Rincón, y estableció allí su cuartel general al día siguiente de la batalla. (2)

(2) Isidoro De María, "Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay", tomo V, páginas 160 a 162.

El general Lecor, al incorporársele el coronel Bentos Manuel Ribeiro, con su división de mil doscientos hombres, convino abrir su campaña desde Montevideo, con un ejército fuerte de las tres armas, operando de acuerdo con el general Abreu, que tenía en Mercedes ochocientos hombres, y a quien debía unírsele la columna de otros ochocientos hombres de Jardim, que fué batida, y la de Bentos González da Silva, de mil plazas, que también se aproximaba, dirigiéndolo al centro de la campaña a batir por tres puntos a las fuerzas patriotas, llevando la dirección el mismo general Lecor.

Pronto para abrir su campaña, le llega la noticia del desastre de Jardim en el Rincón de las Gallinas, y antes que fuese conocido de la tropa, y creyendo poder batir a Lavalleja separado de Rivera, por considerarlo sobre Mercedes, cambia de plan y ordena a Bentos Manuel que marche precipitadamente con toda la caballería de la plaza, busque la incorporación del coronel Bentos González y marche sobre Lavalleja y lo ataque antes que se le reuna Rivera. Fué tan rápida esta operación, que la columna de Bentos Manuel iba repartiendo en su tránsito las proclamas impresas con la firma de Lecor, que tenía impresas éste para sí.

Efectivamente, el coronel Bentos Manuel Ribeiro ejecutó esa operación con habilidad y destreza. Los dos Oribe recibieron orden de seguir al enemigo y dar aviso. Lavalleja levantó su campo de la Florida y fué a establecerlo en el arroyo de la Cruz, más próximo al enemigo, ordenándole al general Rivera que se le incorporase. Este llegó al Sarandí y campó, esperando nueva orden.

Incorporadas las dos columnas enemigas, que constarían de tres mil hombres de caballería, se precipitan buscando a Lavalleja para batirlo; éste, levanta su campo de la Cruz, y el día once, al ponerse el sol, marcha con dirección al Sarandí, sin descanso, en busca de Rivera y los Oribe, que a media noche y en el tránsito se incorporaron y fueron a amanecer al Sarandí, y a ese mismo tiempo avisaban los bomberos que llegaba Bentos Manuel con su columna, arroyo de por medio.

Unos y otros se pusieron a mudar caballos y disponerse al combate; para los patriotas era el día decisivo: 12 de octubre de 1825!

Los patriotas, en número de dos mil quinientos hombres de caballería, formaron su línea de batalla y esperaron el ataque. El general Rivera quedó a la izquierda de la línea, porque según el frente con que marchaban y la rapidez co nque el enemigo se aproximaba, no había tiempo para el cambio de formación. El centro lo mandaba el coronel don Manuel Oribe y el costado derecho el coronel don Pablo Zufriategui. La reserva el coronel Quesada y el de igual clase don Leonardo Olivera, con las divisiones de Maldonado y San José, a donde se colocó a su frente el general en jefe Lavalleja, luego de arengar la línea y mandar con heroico patriotismo: ¡sable en mano y carabina a la espalda! y en esta disposición se esperó el ataque del enemigo, que de tercerola en mano y en columna, marchaba al encuentro de los patriotas.

Se desplegó una fuerte guerrilla al mando del valiente comandante don José Osorio, que cambió pocos tiros, replegándose sobre la línea, porque el enemigo, a distancia de seis cuadras, desplegó su fuerza en línea de batalla, y al gran galope, con las carabinas en la mano, dió su carga al toque de clarines ¡a degüello!, y vivas a su Emperador, que parecía que querían aterrar al mundo.

La línea patriota esperó en silencio, hasta que aproximados como a tres cuadras, dió también el general Lavalleja la señal de carga, con entusiastas vivas a la patria, la que se ejecutó a gran galope, recibiendo a quemarropa, con desprecio, una descarga de toda la línea, y descargando sus sables sobre las cabezas de sus enemigos, vió pronunciada la victoria, persiguiéndolos con tesón más de dos leguas, donde rindió sus armas el regimiento de dragones de Río Pardo, con su coronel Alencastre, compuesto de cuatrocientas plazas, única fuerza que conservó su formación hasta el paso del Sarandí, donde se rindió.

El resultado de esta batalla fueron ochocientos muertos, doscientos heridos y más de mil prisioneros, entre ellos

como ochenta jefes y oficiales, gran número de caballos, armas, municiones y bagajes ligeros, salvándose los jefes Bentos Manuel Ribeiro, Bentos González da Silva, Isás Calderón, y otros, con trescientos individuos de tropa, que, bien montados, lograron adelantarse dirigiéndose al paso de Polanco del río Yí, que estaba crecido, logrando vadearlo en bote y balsa, que inutilizaron antes de que llegasen los patriotas que mandados por Rivera se destinaron a perseguirlos.

Debieron su salvación a la generosidad de Rivera, que en la persecución dió descanso a los caballos y el tiempo suficiente como para que llegasen y operasen el pasaje, circunstancia que reprobó Lavalleja y de donde partió el entredicho de los dos generales que, con el andar del tiempo, causó tanto mal a su patria como la guerra civil.

Al día siguiente recorrió Lavalleja el campo de batalla, encontrándolo cubierto de cadáveres, lo que confirmó el gran destrozo del enemigo.

La pérdida de los patriotas fué de ochenta muertos y ciento veinte heridos, todos de bala y de la descarga que a quemarropa recibieron.

En ese día y en el siguiente no se carneó para la tropa, porque el ganado de ese campo, con el gran tropel de cinco a seis mil hombres de caballería batiéndose, disparó asustado a larga distancia.

Se emprendió la marcha para el Durazno, conduciendo los prisioneros y parte de los heridos en estado de marcha, dándose disposiciones para que fuesen atendidos en las poblaciones del mismo campo de batalla. (3)

III. — Otro autor en el combate a que nos referimos, hace la siguiente descripción en sus ya citados "Apuntes Históricos":

Octubre de 1825.

11. — Me vine al campamento por hallarme mejor. Se hizo ejercicio como en los días anteriores. Al anoche-

(3) Luis Ceferino de Latorre, "Memorias de los sucesos de 1825", manuscrito existente en el Archivo General de la Nación, Montevideo.

cer se recibieron comunicaciones del cuartel general. En ellas se avisaba que los enemigos debían amanecer sobre nosotros. Se tomaron los caballos de reserva y acto continuo se repasó el Sarandí. Sacamos los frenos a los caballos, y así permanecimos hasta las tres de la mañana, a cuya hora el señor Inspector hizo formar la línea y en este estado esperamos a que amaneciera.

12. — Al amanecer se efectuó nuestra reunión con el señor General en Jefe. Aún estábamos cumplimentándolo, cuando vinieron a avisar que ya los tiradores enemigos se venían acercando. Entonces dijo el señor general: — "Dejémonos de cumplimientos y vamos a lo que importa". Al momento el señor Inspector Rivera puso sus tropillas a disposición de los señores jefes y oficiales, lo mismo que don José Augusto Possolo, que dió sobre sesenta excelentes caballos. El señor Inspector me mandó, antes de la acción, a ordenar al teniente coronel Gregorio Planes, se pusiese a las órdenes del general Laguna; en seguida, a avisar al general de un nuevo movimiento de los enemigos hacia nuestro flanco izquierdo. En la descarga que nos hizo la derecha del enemigo, cayó el teniente Salado, al lado nuestro. Después que el enemigo se iba retirando al paso del Sarandí, el general Rivera se adelantó conmigo y un ordenanza hasta tocar casi la cola de su columna, y desde allí empezó a gritar que llamasen un jefe que viniese a hablar con él, que allí estaba don Frutos. Ellos daban vuelta, lo miraban y seguían. En este intermedio, me mandó repetidas veces a decir a las otras divisiones que cargasen, que el enemigo iba en dispersión; pero no lo pudieron verificar, y cuando llegaron al paso, ya el general Rivera había hecho rendirse prisioneros de guerra a todos los que componían la división del tenienee coronel Alencastre. Este ordenó poner las armas en pabellón. Entonces pasó todo el ejército, y ya del otro lado, llegó el general en jefe, y el señor Inspector le dijo que iba en persecución de Bentos Manuel que iba procurando ganar el paso de Polanco en el Yí. Acto continuo marchó con su división, con el capitán don Ignacio Oribe y con las milicias de Maldonado. Pasamos Castro y Timote y llegamos al otro paso a las tres

y media, pero ya los enemigos estaban del otro lado y habían hecho pedazos el bote. Siendo impracticable ya el paso, el señor Inspector mandó al ayudante de tiradores, don José Leal, para que invitara a Bentos Manuel a pasar a este lado, a hablar con él, mas éste no quiso y sólo accedió a hablar río por medio. En efecto, fué el señor Inspector, con don Goyo Mas y conmigo. Del otro lado estaban Bentos Gonzalez y el mayor Bonifacio (Isás Calderón). El general le dijo al primero que ya era tiempo que se acabase la guerra, que dónde estaban aquellos principios liberales del señor Bentos González, etc., etc. A lo que respondió que él era uno de los que más deseaba la paz; que ojalá estuviera en su mano; pero que él nada podía hacer y sí sólo el señor Bentos Manuel. Entonces reparamos en éste, que estaba al lado de un gran árbol. Invitado por el general Rivera a lo mismo, respondió que había jurado al Emperador y que habaí de morir por él. Entonces le respondió aquél, que se preparase, pues lo iba a correr hasta la frontera, y añadió: —"No piense el sñoer Bentos Manuel que ahora pelea con Artigas o con don Andrés Latorre"; y respondió Bentos Manuel: —"Pero es don Frutos Riveira". Se despidieron y nos retiramos a la costa. Al anochecer, el general hizo pasar una guardia del otro lado del río, pues los enemigos se habían puesto en marcha en aquella hora. También envió algunos baqueanos para que se adelantasen y avisasen a los vecinos que retirasen sus caballadas, etc. Pasamos la noche con la caballada al maneador.

13 — Por la mañana pasaron el Yí a nado y en pelota los dragones, tiradores y escolta y esta operación se concluyó a las dos de la tarde. El general Rivera pasó a nado, e inmediatamente marchó, ordenándome que me pusiese a las órdenes del coronel Laguna, que iba a pasar el Yí en el Durazno para perseguir a Bentos Manuel hasta la barra del chileno, mientras él lo ejecutaba hasta el Cordobés. El cuerpo de don Ignacio Oribe marchó para Cerro Largo, y las milicias de Maldonado se habían quedado atrás por falta de caballos. Lo restante de la división, al mando del coronel Laguna, se puso inmediatamente en marcha para el

Durazno, y yo quedé en el paso por encargo de aquél, para que acompañase al ayudante Magariños, encargado de hacer pasar a este lado los recados de unos prisioneros. Este los dejó pasar a este lado, y sucedió lo que se debía esperar: no volvieron. Observando yo que ya era muy tarde, dije al ayudante que nos viniésemos, y lo ejecutamos, llegando al Durazno a las ocho de la noche. Dormí en casa del coronel Laguna. Parte de la división había pasado el Yí. (4)

IV. — El oficial de húsares, José Costa, aunque en forma escueta, aludiendo al espíritu que reinaba en muchos de los patriotas no avezados al manejo de las armas, dice lo que sigue en "Episodios de la acción del Sarandí":

En lo general la gente que componía el ejército patrio, era juventud, en su mayor parte, llena de ardor y valerosa, pero sin conocimiento en el arte de la guerra.

Esta observación no escapó al ojo perspicaz del entonces mayor don Ramón de Cáceres, quien le dijo al general Lavalleja que mandase "carabina a la espalda y sable en mano", y que de este modo se triunfaría en la acción; idea que adoptó el general y dió el triunfo de Sarandí.

El entonces teniente coronel de dragones libertadores, don Ignacio Oribe, entregó antes de la acción la munición al oficial Costa, para que municionase a su regimiento a razón de dos cartuchos. Su jefe, el entonces teniente coronel don Gregorio Pérez, ordenó cargar las armas, diciendo a sus soldados: — "No hay que andar tirando tiros, sino es la espada la que debemos manejar este día".

Luego que concluyó la acción, hubo que descargar unas cuantas tercerolas por la recámara, pues varios soldados habían cargado su cartucho con la bala para abajo.

Baste esto para demostrar lo bisoños que eran en el manejo de las armas. (5)

---

(4) José Brito del Pino, "Diario de la guerra del Brasil, que comprende desde el 12 de agosto de 1825 hasta el 1º de octubre de 1826".

(5) De María, obra citada, tomo V, páginas 163 a 164.

V. — El Barón de Río Branco, en su apología del general José de Abreu, se ocupa de la acción de Sarandí, tomando en cuenta distintas referencias.

Dice, con tal motivo, lo siguiente:

Hallándose con mil quinientos hombres, Bentos Manuel Ribeiro, juzgó, en su orgullo, que por si podría dar fin a la revolución, y despreciando las instrucciones recibidas, atrevióse a atacar al enemigo con su pequeña columna fatigada y debilitada por las continuas marchas forzadas.

El día 12 de octubre, aniversario del primer Emperador, avistó al ejército republicano apostado junto al Sarandí, que desagua en uno de los tributarios del río Yí, el arroyo de Castro.

Lavalleja, que hacía mucho espiaba sus movimientos, le esperaba impasible, seguro de la victoria.

A nuestros mil quinientos hombres, oponíale dos mil quinientos de las tres armas, perfectamente disciplinados, llenos de entusiasmo por la causa que defendían y en mejores condiciones que los nuestros, porque a la superioridad numérica, sumábase el estar descansados y el conocer perfectamente el terreno en que combatían.

Como si eso no bastase, fué tal la alucinación que se apoderó de Bentos Manuel Ribeiro, que dió comienzo al combate únicamente con mil y tantos hombres, sin esperar a los cuatrocientos de Bentos Gonçalves, que venían un poco retrasados.

Armitage, tan inexacto cuando se refiere a hechos de esta guerra, dice, con los documentos oficiales del enemigo, que pelearon en ese combate dos mil doscientos brasileños.

El vizconde de San Peopoldo, el general Abreu y Lima — que copian a aquél en ese como en muchos otros puntos — dan el guarismo exacto.

Sólo se batieron mil brasileños, porque los cuatrocientos hombres de Bentos Gonçalves no llegaron a entrar en fuego. El señor A. D. Pasqual, engáñase con Armitage, y dice que contábamos con dos mil doscientos hombres.

Puede decirse que la señal de nuestra derrota fué dada por los primeros tiros, debido a la defección de la infantería guaraní, haciéndose imposible después de ella un combate regular.

Como bien lo observa el vizconde de San Peopoldo, "fué más una dispersión que un combate". Bentos Gonçalves, con su regimiento ileso, dirigióse para la frontera del Yaguarón, sin ser incomodado por el enemigo; Bentos Manuel Ribeiro, con los despojos de su columna, después de pelear heroicamente, retiróse para la de Santa Ana, perseguido hasta alguna distancia por el vencedor; el regimiento de dragones, retrogadó para Montevideo; y el coronel Alencastre, tuvo que deponer las armas con las fuerzas que comandaba.

Tal fué el renombrado combate del Sarandí. (6)

El doctor José María da Silva Paranhos Junior, en su "Efemérides Brasileiras", se ocupa también de este asunto, haciéndolo en los términos que se hallarán a continuación:

1825.

Octubre 12.

Combate del Sarandí y destrucción completa de una división de caballería brasileña, comandada por el entonces coronel Bentos Manuel Ribeiro.

Bentos Manuel Ribeiro, marchando de Montevideo, con mil ciento cincuenta hombres de caballería de línea y de milicias, incluso el refuerzo que allí recibiera, hizo junción, en las inmediaciones de Minas, con el coronel Bentos Gonçalves da Silva, que comandaba trescientos cincuenta y cuatro milicianos, y siguió, rápidamente, en procura del general Lavalleja, jefe de la revolución oriental. En la mañana del 12 de octubre atravesó el arroyo de Castro, afluente del Yí, y fué a encontrar al enemigo en el lugar denominado Horqueta de Sarandí, cabeceras del arroyo Sarandí, tributario de la margen izquierda del de Castro. El gene-

(6) José María da Silva Paranhos Junior, Barón de Río Branco, "Esbozo biográfico del general José de Abreu, Barón de Cerro Largo".

ral Fructuoso Rivera ya se había reunido a Lavalleja, de manera que los orientales pudieron presentar dos mil seiscientos hombres de caballería, algunos tiradores a pie y una pieza. Bentos Manuel Ribeiro, orgulloso de las pasadas victorias, mudó de caballo y lanzóse a la carga con mil cuatrocientos once hombres, todos de caballería (San Peopoldo se engaña cuando manifiesta que contábamos con infantería). Los escuadrones de línea, comandados por el coronel Alencastre, rompieron el centro del enemigo, comandado por el coronel Manuel Oribe y dispersaron a la reserva, a cargo del coronel Leonardo Olivera; pero nuestra derecha, dirigida por el coronel Bentos Gonçalves da Silva, fué rechazada por el general Rivera, y la izquierda, atacada también por el frente y por el flanco, por fuerzas superiores, fué igualmente derrotada. En el paso del Sarandí, Bentos Manuel se sostuvo durante dos horas, hasta lograr que se le reuniese Bentos Gonçalves da Silva y muchos dispersos, y ambos jefes, con quinientos cincuenta hombres iniciaron la retirada por el Paso de Polanco en el río Yí, hacia Santa Ana de Livramento. Con ellos siguieron el teniente coronel Bonifacio Isás Calderón y los mayores Felipe Nery de Oliveira y Albano Oliveira Bueno. Alencastre, cercado por el enemigo, capituló, después de tres horas de combate, quedando prisionero, con treinta y seis oficiales y unos cuatrocientos soldados. Al día siguiente, los orientales hicieron otros prisioneros, en el Perdido y en Maciel. En el primero de dichos parajes, tomaron al mayor Oliveira, con ciento veinticinco hombres, y en el segundo, al teniente coronel Pedro Pintos y un soldado. En total, el número de prisioneros ascendió a quinientos setenta y cinco hombres, entre ellos, heridos veinticinco oficiales y ciento treinta y tres individuos de tropa, y como huyendo en diferentes direcciones, se pudieron salvar setecientos treinta hombres, se puede deducir que nuestros muertos no deben haber llegado a doscientos, a pesar de que según el parte oficial de Lavalleja, fueron quinientos setenta y dos. Los orientales tuvieron treinta y cinco muertos y noventa heridos. Este combate y la sorpresa del Rincón, el 24 de setiembre, obligaron al coronel Abreu, barón de Cerro Largo, que

estaba en Mercedes, a retroceder para la frontera de Río Grande del Sur, quedando los revolucionarios orientales en posesión de todo el territorio de su patria, exceptuando las plazas de Montevideo y la Colonia. Entre los oficiales prisioneros, figuraban un coronel, Joaquín Antonio de Alencastre, del primero de línea; tres tenientes coroneles, Pedro Pintos de Araújo Correa, del primero de línea, Juan Marquez da Silva Prates y Manuel Soares da Silva, ambos de milicias; y dos sargentos mayores, Teodoro Burlamaqui, del primero de línea y Antonio José de Oliveira. Nunca, en combate alguno, ni antes ni después de éste, sufrimos tan grande pérdida en prisioneros. El día 5 de marzo del siguiente año, todos los oficiales superiores aquí mencionados, a excepción del sargento mayor Oliveira, liberáronse en el río Paraná, así como muchos capitanes, oficiales subalternos, cadetes y soldados, sublevándose contra la escolta que los conducía para Santa Fé en un barco. (7)

VI. — En la biografía del mariscal Manuel Luis de Osorio, Marqués de Herval, publicada por su hijo el doctor Fernando Luis Osorio, se ofrecen pormenores de positivo interés, puesto que aquel meritorio militar brasileño figuró entre los oficiales que se hallaron en el episodio de que nos venimos ocupando.

Véase cómo se expresa:

El procedimiento de Lecor (al rechazar la nota de Lavalleja de fecha 22 de setiembre), exaltó a Lavalleja, que desesperado de conseguir la independencia de su patria, a no ser por la continuación de la guerra, pocos días después, — 12 de octubre de 1825 —, trabó la batalla de Sarandí, de importantísimas consecuencias,

Lamentablemente, los historiadores brasileños no han conseguido hasta ahora afirmar con certeza la verdad, sobre ciertos pormenores de esa célebre batalla, ni contestar con pruebas fidedignas algunas exageraciones de escritores del Río de la Plata.

---

(7) Río Branco, "Efemérides Brasileiras", 1º de enero de 1502 a 31 de diciembre de 1864.

Reconociendo esto, un hijo del inmortal Vizconde de Río Branco, ilustrado patriota, celoso de las glorias del Brasil, el señor doctor José María da Silva Paranhos Junior, actual Barón de Río Branco, apresuróse a procurar esclarecimientos satisfactorios.

A fines del año de 1871, se dirigió al general Osorio, formulándole "Interrogatorios sobre la guerra de 1825 a 1828".

Comenzaba así:

"A su excelencia el señor Marqués de Herval:

"Una descripción del combate del Sarandí (12 de octubre de 1825).

"Todos los documentos relativos a ese combate desaparecieron de nuestros archivos, y el excelentísimo Marqués de Herval, habiéndose hallado en él, es tal vez la única persona que puede hoy suplir esa falta. Desearíamos, pues, que su excelencia, describiendo ese combate, se dignase esclarecer los siguientes puntos:

"1º — ¿Bentos Manuel al salir de Montevideo, recibió orden para atacar el campamento enemigo, o simplemente para reconocerlo?

"2º — ¿Cuáles eran los cuerpos que componían la columna de Bentos Manuel, y cuál sus fuerzas?

"3º —El día 12 de octubre (día del combate), ¿qué disposiciones tomó Bentos Manuel para atacar al enemigo? ¿En qué orden siguió nuestra columna, y qué fuerza teníamos?

"4º — ¿Qué tiempo duró el combate?

"5º — ¿Es exacto que la infantería guaraní desertó al comienzo de la acción, pasándose al enemigo? ¿O no teníamos infantería? ¿Qué cuerpo comandaba el coronel Alencastre?

"6º — ¿El regimiento de Bentos Gonçalves llegó a entrar en acción?

"7º — ¿Qué pérdida tuvimos? Los orientales dicen que tuvimos más de quinientos setenta y dos muertos, ciento treinta y tres heridos prisioneros, y quinientos setenta y tres prisioneros sanos, entre los cuales cincuenta y dos oficiales.

Eso elevaría nuestra pérdida a más de mil doscientos setenta y ocho hombres. ¿No habrá exageración en esto?

"8º — Después del combate, en qué dirección siguió Bentos Manuel? ¿Fué perseguido? ¿Cuántos hombres lo siguieron?".

Al tomar conocimiento de tales interrogaciones, el general Osorio, sin demora, respondió en estos términos:

Descripción rápida del combate de Sarandí, el 12 de octubre de 1825

En setiembre de ese año, estando el ejército brasileño de caballería, al mando del general don José de Abreu, Barón de Cerro Largo, acampado en la villa de Mercedes, costa sur del río Negro, y el general Fructuoso Rivera, haciéndonos frente, fué destacado el coronel Bentos Manuel, con seiscientos hombres, para batirlo. Con efecto, Rivera fué derrotado en las puntas del arroyo del Aguila, haciéndosele más de treinta prisioneros y cuarenta muertos.

Bentos Manuel fué reforzado con un escuadrón del 5º regimiento y otro del 3º de línea, y a marchas forzadas atravesó la campaña en dirección a Montevideo, a dondé llegamos a fines del mismo mes de setiembre.

La columna de Bentos Manuel se componía de poco más de ochocientos hombres, inclusive el refuerzo recibido.

En Montevideo, Bentos Manuel pidió la caballería que allí estaba, y alguna infantería y artillería, para ir a batir al ejército oriental, que se decía tener más de dos mil hombres. Bentos Gonçalves debía marchar desde Cerro Largo con dirección a Minas, para hacer junción con Bentos Manuel, que debería salir de Montevideo.

La fuerza de Bentos Gonçalves era de trescientos cincuenta y cuatro individuos del Regimiento Nº 39 de Milicias y paisanos irregularmente armados.

Por único refuerzo, recibió Bentos Manuel, en Montevideo, cuatrocientos hombres, siendo ellos: un escuadrón de guerrillas del país y portugueses rebajados; un contingente del 7º de Infantería, armado como caballería: ochenta guaraníes de infantería, que para el efecto fueron arma-

dos como lanceros, y un pequeño contingente de conductores de artillería, que, con la artillería del 7º, transformada en caballería, se unieron al escuadrón del regimiento Nº 3.

Los primeros seiscientos hombres con que Bentos Manuel salió de Mercedes, eran de los regimientos de milicias números 22, 23 y 40; un escuadrón del 4º regimiento de línea; cincuenta lanceros guaraníes, y un contingente de milicias orientales de Paysandú y Colonia. El todo de su columna, al llegar a Montevideo, tenía poco más de ochocientos hombres.

En los primeros días de octubre marchamos, procurando la junción con Bentos Gonçalves, y ella se efectuó por las inmediaciones de Minas. Según lo que se conversaba en la columna, Bentos Manuel tenía orden de operar esa reunión y batir al enemigo si le fuese posible.

A los primeros rayos del sol de la mañana del 12 de octubre, pasábamos el arroyo de Sarandí, desde la margen derecha hacia la izquierda, donde estaba acampado el ejército enemigo como a un cuarto de legua más arriba del paso.

Este tenía solamente quinientos hombres a caballo, en guardia; los demás estaban a pie y fueron completamente sorprendidos.

Después de aproximarnos al campo enemigo y de haber reconocido su fuerza, Bentos Manuel conferenció con sus jefes, mandó a la tropa mudar caballos, y, en el intervalo, dispúsose para el combate.

Me consta, por haberlo oído en ese entonces de boca de los tenientes coroneles Calderón y Bentos Gonçalves, que ellos opinaban por una retirada. Sin embargo, Bentos Manuel no quiso efectuar ese movimiento porque nos hallábamos en campo raso y en presencia de una fuerza enemiga más del doble que la nuestra, debiendo, por esa circunstancia, convertirse nuestra retirada en una completa derrota.

El enemigo tuvo tiempo de tomar caballos, saliendo luego de su campo sobre la fuerza brasileña, la que a su vez marchó a su encuentro en columna de medios escuadrones, sin reservas ni otras disposiciones.

Aquél, aproximándose repentinamente, formó línea y cargó, lanzándonos por los flancos derecho e izquierdo, dos

columnas de flanqueadores. Estas columnas, por la inferioridad de nuestra fuerza, no hallaron quien pudiera contenerlas en su intento. Así es, que nuestras alas, principalmente la derecha, fueron rechazadas.

En el centro de la línea brasileña, nuestros escuadrones del 1º de línea vencieron la carga del enemigo, al que también le dispersamos la reserva de caballería del centro, pero nos detuvimos al arrimarnos a una poca fuerza de infantería suya, que tenía un cañón, y con el cual nos hizo algunos disparos.

En estos momentos, el escuadrón a que yo pertenecía, que estaba comandado por un teniente del contingente de artillería, tuvo orden de acudir hacia la derecha, que había sido rechazada. Este escuadrón, cumpliendo dicha disposición, fué cercado en breves instantes. De él sólo escaparon, combatiendo cuerpo a cuerpo, nueve soldados y yo, pudiendo reunirnos al comandante de la acción, y, peleando en retirada, pasamos el arroyo de Sarandí, en cuyo paso nos sostuvimos dos horas, hasta que se nos reunió Bentos Gonçalves, Calderón y Felipe Nery, con alguna gente.

El mayor Alencastre, con poco más de cuatrocientos hombres victoriosos, cercado en el campo, tuvo que capitular. Con esta noticia, Bentos Manuel se retiró sobre un paso del río Yí, a donde llegamos al caer de la tarde, encontrando grupos de dispersos de nuestras alas derecha e izquierda, que formaron, incluídos a nuestra fuerza, el número de quinientos ochenta hombres.

Oí después al coronel Bentos Manuel dictar el oficio dando parte del combate, y me recuerdo que en él se decía, que tuvo en línea de batalla, bajo su comando, mil cuatrocientas once plazas.

El combate comenzó a las nueve horas de la mañana. Sólo por parte del mayor Alencastre es que tuvo la duración de tres horas, porque él rechazó diferentes cargas, hasta que entrando en parlamento, la demora de los trámites facilitó la retirada de los dispersos.

No es exacto que se pasase al enemigo la infantería guaraní, porque no la teníamos. Los pocos de esa arma, estaban armados de lanza y a caballo.

El mayor Alencastre comandaba dos escuadrones del 5º regimiento, porque el teniente coronel Nery era comandante de brigada.

Los milicianos y paisanos de Bentos Gonçalves entraron en acción, y fueron los primeramente vencidos en el ala derecha, siendo tomados de frente a flanco. Por otra parte, hubieron dispersos, escapados en distintas direcciones. Los jefes arriba nombrados, se retiraron con quinientos ochenta individuos, y, por lo tanto, no pudimos tener quinientos setenta y dos muertos, máxime cuando el enemigo da la cantidad de quinientos setenta y tres prisioneros.

No hay, pues, pérdida, por nuestra parte, de mil doscientos setenta y ocho hombres.

Bentos Manuel mandó parte al general Abreu, a Mercedes, de lo ocurrido, e hizo su retirada sobre el paso de Polanco, en el Yí, y de allí al paso de Pereira en el río Negro, recogiéndose a Santa Ana do Livramento. De allí hizo junción, en el Cuareim, con las fuerzas del general Abreu y las del general Sebastián Barreto, que hicieron su retirada de Mercedes por la costa del Uruguay hacia el Cuareim.

Bentos Manuel fué débilmente perseguido desde el paso del Sarandí al del Yí, y luego hasta el paso de Pereira en el río Negro.

Pelotas, 9 de enero de 1872.

Conforme: *Marqués de Herval.*

Del escuadrón a que yo pertenecía, se escaparon, combatiendo cuerpo a cuerpo, nueve plazas y yo, — dice el general Osorio en su descripción que dejamos transcripta.

Sí! y fué rompiendo un cerco de hierro y fuego, del cual le parecía imposible salir.

No sé si igual lance de guerra fué jamás proporcionado a soldado alguno: diez individuos apenas, resistiendo a la reserva del enemigo, cuyo coraje estaba duplicado por el feliz suceso de la batalla, por la victoria ya decidida a su favor!

Qué combate desigual!

Cuál no sería la alegría de los vencedores!?

Sólo podría ser valorada por el pesar o ansiedad de los vencidos.

Pero, no había tiempo que perder: ¡Vamos, compañeros, al cerco, al cerco! Un único medio de salvación nos resta: es romperlo! Así gritaba Osorio a los soldados, y arremetió sobre la línea sitiadora, dando el ejemplo!

No habrá pluma capaz de describir lo que entonces aconteció. Imitado el procedimiento del alférez Osorio por sus nueve compañeros, ni un instante dejaron ellos de ser el blanco de múltiples ataques. No obstante, salieron ilesos de su arrojada atropellada. Se abrieron claro en medio de los enemigos, y, por fin, luchando desesperadamente, pasaron por entre el silvido de las balas y el blandir de las espadas!

Cuando Osorio transpuso el cerco con sus heroicos compañeros, oyó este grito, en español: Es un oficial portugués!; e inmediatamente vió salir a su alcance, dos gauchos de caballería. Entonces, dando rienda a su corcel, trató de correr rápidamente.

Los gauchos lo siguieron. El primero, le hizo un tiro de bolas. Erró el blanco. El segundo, trató de detenerlo, arrojándole el lazo. No consiguió su objeto. Echado sobre las crines del caballo, el alférez Osorio lo dirigía haciendo zig-zags, consiguiendo de ese modo y por hábiles movimientos del cuerpo librarse de aquellas armas de tiro de sus perseguidores.

¿Pero dónde y cuándo se pondría término a esa escena que, por la velocidad con que corrían los tres guerreros, más parecía desenvolverse en el espacio que en la superficie del terreno?

Ella va ya a terminar: Osorio comprende que los enemigos lo alcanzan. Mira hacia atrás, y ya los ve más cerca, con los sables desenvainados. Su propia espada, él la lleva colgando en la muñeca de la mano izquierda, con la que asegura las riendas, para poder aprovechar el único tiro que carga la pistola que empuña con la mano derecha.

En tal terrible coyuntura, observa que los gauchos vienen distanciado uno de otro, y ocúrresele la idea de batirlos

separadamente. Acorta las riendas, sofrena el caballo, da oportunidad a que el perseguidor del frente se aproxime, extiende el brazo, aprieta el gatillo, sale el tiro, y lo mata! Empero esto, el segundo no se atemoriza. Avanza siempre. Llega, y vibra un golpe de sable. Su catadura es pavorosa. Osorio para el golpe con la pistola descargada, que aún sujeta. Con el golpe, contra ella se parte el fierro enemigo. Viendo la espada quebrada, lanza el gaucho un bramido de furor; espolea su caballo, aproxímase más, y echando el cuerpo hacia adelante, intenta detener la carrera de Osorio, agarrándole una de las riendas. Pero en ese instante, el alférez Osorio, le da con la pistola un fuerte golpe en la cabeza y lo derriba! Estaba salvado! Pero dos cadáveres yacían por tierra, y dos caballos sin dueño, corriendo a la ventura, desaparecen velozmente en los campos de Sarandí!

De este modo desembarazado, Osorio tomó la dirección de una zanja que debía trasponer, y llegando a ella, vió allí apeado a su coronel Bentos Manuel Ribeiro. El coronel, yendo por ahí a gran galope, sufrió una costalada y cayó. En ese instante estaba apretando la cincha para poder montar de nuevo, pues no podía hacerlo con ella floja, porque siendo hombre de alta estatura y bastante gordo, al afirmarse sobre el estribo, para subir, el recado se tumbaba con el peso de su cuerpo.

Al mismo tiempo, Osorio divisó a un grupo de enemigos, que se venía aproximando. Comprendió desde luego el peligro en que se hallaba su coronel. Trató, inmediatamente, de formar allí mismo, con algunos compañeros, una guerrilla, para entretener al adversario y dar tiempo para que Bentos Manuel terminara el arreglo y se salvara. Y así fué.

Qué expléndido ejemplo de amor fraternal iluminó el sol de octubre! Es el caso, que habiendo visto José Ribeiro, que su hermano el jefe Bentos Manuel estaba allí a pie, en situación arriesgada, se le arrimó y bajando de su cabalgadura, le dijo:

—Aquí tiene mi caballo; monte y huya, que ahí viene el enemigo.

—¿Y tú? — preguntóle el coronel.

—Yo me quedo, — respondió el hermano, — conmigo la Patria pierde menos.

Felizmente no fué necesario su sacrificio, gracias a la guerrilla del alférez Osorio, que lo salvó.

Qué trance difícil para mí, — decía una vez el general Osorio a un amigo que le pedía la narración minuciosa del hecho; — me ví perdido, y hasta hoy me pregunto cómo pude salir con vida de aquel formidable cerco, que costó la vida a tantos bravos! ¿Cómo pude yo deshacerme de aquellos feroces gauchos que volaban sobre mí como dos terribles aves de presa y que procuraban aturdirme con sus gritos amenazadores e insolentes? Mas, ay! de mí!... defendían una noble causa: la de la Independencia de su Patria! No los hubiera matado si no hubiese sido que ellos pretendían quitarme la vida. De los nueve compañeros que pudieron romper conmigo el cerco, por entre un fuego infernal, cinco eran soldados. El sexto, era el cadete Joaquín Alves, del 23; el séptimo, el cabo Bicudo, de Dragones; el octavo, el teniente Botas, que después fué alcanzado y murió lanceado, y el noveno, el cabo Joanicó. Un indio llamado Alexandre, uno de los cinco soldados, fué a mi ver, el más valiente de toda la batalla. La lengua humana no tiene expresiones suficientes como par dar una idea exacta de su heroicidad.

Libre de los enemigos, Bentos Manuel se contrajo a reunir a sus subordinados dispersos, confiándole ese servicio, en calidad de comandante de los de primera línea, al alférez Osorio, que fué honrado con esa gran distinción, a pesar de haber allí oficiales de mayor antigüedad.

Al efectuarse el pasaje de los fugitivos por el paso del río Yí, Osorio apostóse a la entrada de aquél, donde, para facilitar el vado a las fuerzas brasileñas, que se atropellaban, tendió una guerrilla para contener al enemigo que hasta allí se aproximase.

Cuando le llegó el turno de pasar, hallábase casi solo.

Del otro lado del Yí, fué abrazado por Bentos Gonçalves y Bentos Manuel.

Si en aquellos campos de desgracia hubiera sido posible, entre militares, aminorar el dolor causado por la derrota, esos abrazos de aquellos veteranos, hubieran producido en el ánimo de Osorio, el dulcísimo efecto de un bálsamo consolador. Los mencionados jefes, aún conservaban sus ropas cubiertas por el polvo de la refriega; sus corazones aun latían tristemente impresionados por el cruel desenlace de la pelea, y, por consiguiente, sus amistosas manifestaciones, tenían, para el joven militar que las recibiera, un extraordinario valor. Ellas traducían la confraternidad que trae el dolor; constituían la mejor recompensa, impregnada del respeto y de la gratitud de los jefes para con el subalterno que acababa de cumplir con su deber, a pesar de que, volviendo los ojos hacia el camino por donde venía efectuándose la retirada, sentíase uno preso de la más profunda emoción.

No era para menos. Por las vicisitudes de la vida accidentada del soldado, ¿qué otra cosa más conmovedora habrá, que la retirada que se efectúa desde el campo de la derrota? Díganlo sino aquéllos que un día lo experimentaron; los que asistieron al derrumbe de todas sus esperanzas al estruendo de los cañones o al relampaguear de los sables enemigos; los que al pie de su bandera desgarrada por la metralla, vieron caer a sus bravos compañeros; los que escucharon sus últimos adioses, y no pudieron cavarles su sepultura! Los que confiaban en su propia valentía y fueron vencidos; los que creyendo en la debilidad del enemigo, vieron caer sus ilusiones; los que contaron con el favor de su propia fortuna y no lo gozaron; los que, como extremo recurso, elevaron sus ojos al cielo y vieran que Dios se mostró sordo a sus súplicas!

En la guerra, no siempre la retirada es el procedimiento de los cobardes, como no siempre la victoria es el producto de la heroicidad. Ejemplo: la victoria de Sarandí fué el fruto de la fuerza del número.

Corroboran la exposición transcripta, relativa a los hechos de Osorio, las referencias que siguen:

La primera, es de un libro publicado en 1866, en Río de Janeiro, bajo el título de "Apontamentos Biographicos para a Historia das campanhas do Uruguay e Paraguay".

En él se dice:

"En la batalla de Sarandí, se retiraba el general Bentos Manuel Ribeiro: después de una porfiada resistencia, vió el guerrero caer a su caballo, y ya se disponía a vender cara la vida, cuando un oficial, reuniendo valerosamente algunas plazas dispersas, y formando con ellas una formidable guerrilla, entretuvo al enemigo y sostuvo con arrojo vigorosos ataques, hasta cubrir la retirada del jefe. Este joven era el alférez Osorio, que ganaba sus espuelas, e iba, dentro de breve, a ser armado caballero. Cuando de ahí a poco se reunía a las fuerzas de Bentos Manuel, oía, al aproximarse, estas palabras del gran guerrero: --- ¿Viene a salvo el alférez Osorio? Si viene ahí, he de dejarle mi lanza cuando yo muera; porque él la llevará donde yo la llevo".

La segunda, es del manuscrito del señor don Antonio Eleuterio de Camargo.

Véase:

"En el combate de Sarandí, era Osorio alférez, y pertenecía al escuadrón de la derecha, que fué mandado en protección del ala derecha de nuestras tropas, que había sido derrotada. Este escuadrón, atacando al enemigo vencedor, fué a su vez cargado por la retaguardia por la reserva enemiga. Entonces, nueve plazas, con el alférez Osorio, salieron en diferentes direcciones, luchando a brazo partido, hasta que se abrieron paso por entre los adversarios y alcanzaron al general Bentos Manuel, que iba derecho a una zanja, perseguido por los vencedores. Al pasar dicha zanja, cayó Bentos Manuel con el caballo. En ese momento crítico, el alférez Osorio llamó a algunos soldados que se hallaban próximos a él, y los invitó a ir en socorro del coronel Bentos Manuel. Con un rasgo de sangre fría y admirable coraje, el alférez, con sus pocos compañeros, consiguió, bajo el fuego del enemigo, salvar a su coronel. Sólo murieron, en esa arriesgada empresa, dos de los intrépidos compañeros de Osorio. En la persecución, cuando éste marchaba al

encuentro del coronel Bentos Manuel, se vió en desesperada situación: fué cercado, y al grito de uno de los enemigos: — Es un oficial portugués! se le aproximaron dos gauchos, uno por la derecha y otro por la izquierda, ambos con las espadas desenvainadas. En ese momento, tenía el alférez Osorio la espada por el fiel al puño, y en la mano una pistola; dar un tiro al enemigo que venía por la derecha y tenderlo muerto, y dar con la misma pistola un fuerte culatazo en la frente al otro, que lo atacaba por la izquierda, aturdiéndolo completamente, fué obra de un momento, librándose así Osorio de sus adversarios. En la retirada de la perdida batalla, en el paso del Sarandí, reuniéronse algunas fuerzas, y allí la fuga fué organizada, habiendo dado Bentos Manuel, al alférez Osorio, el comando de la retaguardia, y esto, a pesar de haber allí gran número de oficiales más antiguos y de mayor graduación.

"Se realizó la retirada hasta el paso del Yí. Al caer la noche, la tropa, desmoralizada, quiso pasar toda a un mismo tiempo. Era preciso guardar la entrada de la picada que iba a dar al paso; ningún oficial quiso tomar el comando de ese punto. El alférez Osorio se ofreció, y se fué hacia la boca de dicha picada; allí, entretuvo al enemigo, y cuando fué llamado para pasar, se hallaba sólo, con dos centinelas, pues las otras plazas que componían la guardia, se habían apresurado a pasar. Con los dos centinelas y con Bentos Manuel, atravesó el paso el alférez Osorio, que fué abrazado con efusión por el jefe de las fuerzas en retirada".

Tratándose del combate de Sarandí, merece especial mención una ocurrencia digna de memoria:

Capitulando, el mayor Alencastre cayó prisionero con cuarenta y nueve oficiales y setenta inferiores y soldados. Conducidos desde el campo los llevaron a bordo de un navío, en la villa de Paraná, capital de Entre Ríos. En viaje, Alencastre concibió un plan de sublevación contra la fuerza que los guardaba, y como diestramente lo combinara con sus compañeros, lo realizó durante el viaje hacia Santa Fe. A su grito de ¡Viva su majestad el Emperador!, estos heroicos prisioneros, se arrojaron, desarmados, contra la es-

colta, y luchando, la dominaron. En seguida, Alencastre obligó al capitán y al práctico del navío, a seguir por el río Paraná. Pasa por frente a una batería defendida por seis bocas de fuego. Para no ser atacado, hizo izar la bandera argentina, y consiguió burlar a las de las poblaciones de San Lorenzo y Rosario, aprovechándose de la noche, para pasar sin ser vistos las baterías de San Nicolas, San Pedro y Zárate. Entra en el río Pavón, pasa el Guazú, y elude también la vigilancia de las cañoneras artilladas, habiendo resuelto, sin embargo, meterles la proa si las encontrase por el frente. Hasta entonces, llevando enemigos a bordo, habían navegado durante tres días y dos noches, sin comestibles.

Los heridos que iban a bordo, eran alimentados con caldo de carne salada. No había medicamentos. Para que no falte el sustento, Alencastre distribuye la ración de carne seca a razón de una onza a cada tercio de las ciento setenta plazas, haciendo que pescasen. Para mantenerlos en conformidad, engrandece su conducta, calificando de heroico el acto que realizan con toda generosidad. No se venga de los enemigos: reune todo el dinero que tienen éstos y el de sus compañeros; reune ropas, monturas, etc., y cerca del pueblo de Gualeguay desembarca a los oficiales y soldados enemigos que habían venido para custodiarlos, regalándoles todo eso, y los deja ir en paz. Queda con veinticinco carabinas, veintidós espadas, cananas y cartuchos. Continúa navegando. Procura el río Uruguay con rumbo a Martín García, y después, avistada la flotilla brasileña, arrea la bandera que hasta ese entonces mantuviera izada, como precaución, y en su lugar hace flamear otra, hecha de los forros de los ponchos, en el palo mayor, a los gritos de ¡Viva el Emperador!

Perfectamente a salvo y bien acogidos por sus camaradas, entregó el navío en que vinieran, — insignificante y apropiado sólo para cargar maderas, — al marineraje de él, sin cuyos servicios hubiera sido imposible su salvación. (Archivo del Instituto Histórico de Río de Janeiro).

Puede afirmarse que con la batalla de Sarandí y la retirada de las tropas brasileñas para el Río Grande del Sur, terminó el alférez Osorio su segunda campaña.

Tenía él apenas diez y siete años de edad.

Algún tiempo después, siendo ya teniente, recibía del propio Bentos Manuel Ribeiro y del teniente coronel Nery, estos honrosos certificados:

Felipe Nery de Oliveira, oficial de la Imperial Orden del Crucero, condecorado con las medallas de distinción de las campañas de la península y del sur, teniente coronel del quinto regimiento de caballería de primera línea del ejército y comandante interino del mismo regimiento:

Certifico que el teniente Manuel Luis Osorio, en la acción de Sarandí, se retiró unido al coronel Bentos Manuel Ribeiro, después de perdida la acción, y luego que los rebeldes obligaron a este coronel, con el resto de la brigada hasta la frontera de esta provincia. Se condujo bien y trabajó mucho en la reunión de los dispersos y para el mantenimiento del mejor orden durante la retirada.

Campo en el arroyo Felho, 24 de marzo de 1828.

Felipe Nery de Oliveira,
Teniente coronel, comandante interino.

Bentos Manuel Ribeiro, caballero de la orden del Imperial Crucero, condecorado con la distinción de las campañas del sur, coronel comandante del Regimiento número 22 de caballería de segunda línea, por su majestad el Emperador:

Certificó que Manuel Luis Osorio, del Regimiento 5º de Caballería de primera línea, se retiró, bajo mi comando, el día 12 de octubre de 1825 del campo de batalla de Sarandí, después que juzgué perdida aquella acción y de haber reunido conmigo a los jefes coronel Bentos Gonçalves da Silva y teniente coronel Felipe Nery de Oliveira, con más de cuatrocientas plazas, con las que regresé a esta provincia y por ser impracticable mi unión, con el excelentísimo gobernador de las armas en la Cisplatina, señor Barón de Cerro Largo.

Corportóse con mucho valor en la citada acción, en la cual, a pesar de haberse perdido, se hizo muy remarcable

el merecimiento de éste y el de muchos beneméritos oficiales, que pusieron de relieve su mucha bravura.

Habiéndome acompañado, lo encargué del comando de todas las plazas de los diferentes cuerpos de primera línea, el que desempeñó con gran actividad y celo hasta mi reunión al nombrado gobernador de las armas, la que se efectuó en el arroyo de las Tres Cruces, en el departamento de Alegrete.

Lo relacionado, es verdad, y lo afirmo bajo mi palabra de honor; y por serme este testimonio solicitado, mando extender la presente, en virtud de un despacho del ilustrísimo y excelentísimo señor jefe del Estado Mayor.

Campamento en el arroyo del Bote, 5 de abril de 1828.

Bentos Manuel Ribeiro. (8)

VII. — En la villa de Nuestra Señora de la Concepción de Arroyo, Provincia de Río Grande del Sur, nació el más tarde general Manuel Luis Osorio, el 10 de mayo de 1808, en casa de sus abuelos maternos, y en la estancia que éstos poseían a diez kilómetros de aquella población. En el mismo mes, esto es, el 24 de mayo, fué bautizado, siendo padrino su tío don Bernardino José Luis Osorio.

Atrasadísimo era el medio en que naciera Osorio. Fué en el seno de un pueblo de trabajadores y de patriotas, de agricultores y de guerreros, pero de poca instrucción, en el que vió la luz. (9)

Muy temprano comenzó a estudiar primeras letras, en la única escuela, y ésta de carácter particular, que había en su feligresía, y que era dirigida por un zapatero de nombre Miguel Alves, hijo de Santa Catalina, excelente hombre, jefe de numerosa familia, laborioso y morigerado. Cuenta el Conde de Samodães, en la biografía de su padre, que cuando en agosto de 1816, pasaron por allí los "Voluntarios Reales" para la campaña de Montevideo, el coronel del re-

(8) Fernando Luis Osorio, "Historia del general Osorio", tomo I, páginas 144 a 156, capítulo II.

(9) Ibídem, página 117, capítulo I.

gimiento estuvo en casa de ese zapatero que le informó de muchas particularidades de la localidad, sobre sus producciones, y sobre los animales domésticos y feroces que la poblaban.

Cuando Osorio comenzó su aprendidaje escolar, primero con el zapatero, después con su padrino y tío Bernardino, su padre hallábase en el hogar, de regreso de la campaña de 1812, complaciéndose en observar su precoz desenvolvimiento.

Osorio, a pesar de su propia edad, se distinguía de los otros muchachos por la originalidad de sus travesuras y por la atención que acostumbraba a prestar a las conversaciones de las personas sesudas.

Gustaba mucho de oir a su padre hablar de las guerras pasadas, e incitábalo a ello con sus insistentes pedidos, durante las veladas familiares. Quería todo bien contado y explicado, y cuando las narraciones no le parecían bastante claras, exigía explicaciones minuciosísimas. Su progenitor, cariñoso y paciente, satisfacía su curiosidad, y muchas veces le decía a su esposa: —Este niño ha de ser soldado. (10)

"Desde su más tierna edad, Manuel Lis Osorio reveló una extraordinaria vivacidad, mostrando que acompañaba a su gran inteligencia agudeza de espíritu. Uno de los caracteres más señalados de sus tendencias espirituales, fué, en su infancia, la del análisis investigador de todo cuanto oía o veía hacer. En los trabajos de labranza de sus parientes,, observaba con la más profunda atención el modo cómo manejaban los instrumentos, producían el mayor resultado, y sin poder contenerse, siempre que podía, iba a hacer solo, en los matorrales, lo que veía hacer a los trabajadores, procurando aventajar a éstos con el resultado de su labor. Una máquina, parada o funcionando, era para el niño Manuel Luis, objeto de la más viva curiosidad y atención; el modo de combinar las piezas, el sistema de ligación del todo, cómo se trasmitía el movimiento a la máquina por la fuerza motriz; todo eso deseaba comprender a fondo y

(10) Ibídem, páginas 122 a 123.

saber por medio de explicaciones científicas. Más de una vez fué visto, con el consiguiente susto de sus familiares, trepado encima de una rueda de máquina, entre los rayos, o detenido sobre otra cualquiera de sus piezas, en examen silencioso y contemplativo. En sus bromas infantiles, en sus travesuras y aventuras de niño, la caza era la diversión que más anhelaba, y con el arma al hombro y solo, internábase en los montes o desaparecía por los campos, regresando a su casa sólo cuando era buscado y conducido a ella bajo la vigilancia y atentos cuidados de sus padres. De otro modo, era capaz de pasar días ininterrumpidos, cazando, sin procurar casa ni alimentos. (11)

Dice Camargo, que, a causa de sus travesuras, la familia lo llamaba "el azote de la casa", y que Osorio encontraba siempre en su padre un decidido protector contra las justas reprensiones y castigos con que simplemente lo amenazaba su afligida madre.

De la escuela del zapatero Miguel Alves, poca instrucción recogió el niño Osorio; en primer lugar, porque el zapatero sabía poco; era más perito en zapatos que en letras; en segundo lugar, porque las travesuras que desde 1816 en adelante comenzó a hacer, no le dejaron mucho tiempo para estudiar.

Hasta los doce años de edad, era infernal.

Al frente de sus compañeros de escuela, dirigió batallas, llevando a unos contra otros, armados de espadas y lanzas fabricadas de palo. Trató de poner en ejecución ciertos lances de guerra de que oyera hablar a su padre. Entre sus más asiduos compañeros, consiguió alcanzar primacía, con las ropas completamente destrozadas, pero anunciando victorias.

Un día, resolvió visitar al vicario de la parroquia, quien sentía por él mucho afecto, y sin prevenir a persona alguna de la estancia, púsose en camino. El tiempo era malo. Ame-

---

(11) Ibídem, "Apontamentos para a historia do ilustrísimo y excelentísimo senhor teniente geral Marqués do Herval", por el doctor Antonio Eleuterio de Camargo, manuscrito autógrafo del archivo particular del general Osorio, páginas 123 y 124.

nazaba tormenta. Ya muy lejos, tuvo que detenerse a la margen de un arroyo que estaba a nado, impidiéndole el paso. ¿Qué hacer? ¿Volverse o escogitar el medio de trasponerlo? ¿Cómo? Veíase allí, solo y sin recursos. Se sentó para descansar y resolver. De repente, sintió que alguien se aproximaba. En efecto, era un carrero, que llegaba dirigiendo una carreta de bueyes, cargada de tablas, con miras de vadear el arroyo. Le vino desde luego a la mente la idea de que, dentro de esa carreta podría pasar, y trató de relacionarse con el dueño. Este, sin embargo, viendo la abundancia de las aguas, estaba irresoluto, dudando si pasaría o no, o si debería soltar allí los bueyes, esperando la bajante. Pero Osorio lo convenció de que la parte honda del arroyo era insignificante, y que una carga de tablas, nunca sería una dificultad para el pasaje, porque ellas boyarían, impidiendo que la carreta se sumergiese. Era en momentos en que la tormenta oscurecía el cielo, rasgaban el espacio los relámpagos, amedrentaba con sus truenos y desataba sobre la tierra furiosos golpes de agua. —Si usted no pasa ahora, hombre, después no podrá, porque el arroyo va a salir campo afuera, — observó Osorio.

El carretero, que también tenía prisa por llegar a su destino, se animó ante aquellas palabras, y dirigió la carreta hacia el arroyo. Osorio subió a ella y marchó.

Breves momentos más tarde, ofrecíase un triste espectáculo. Las aguas, creciendo con suma rapidez, alcanzaron un gran volumen, y envolvieron a la carreta y los bueyes, sujetos por las coyundas, se ahogaron en el torbellino. El conductor, abandonó el caballo en que iba montado, retrocedió nadando hacia el punto de partida. Las tablas se soltaron de sobre la carreta, y sobre un montón de ellas, a que iba asido, el niño Osorio fué a dar a la opuesta orilla.

Desde allí, sintiendo no poder ser útil al carrero, continuó su camino hasta la casa en que se hallaba el vicario, al que refirió lo acontecido. Este lo recibió contento de verlo a salvo del peligro. Al día siguiente lo condujo de regreso a casa de sus padres, que afligidos y ya desesperando de encontrarlo, lo hacían buscar por todas partes.

En las relaciones que adquiría con los muchachos de su edad, el niño Osorio se conducía de manera de merecer su estimación. Estaba siempre del lado del débil y dispuesto a intervenir contra las violencias de los más fuertes.

Aborrecía la inactividad. Por la noche, acostábase temprano. Al romper el alba abandonaba el lecho, alegre, contento y cantando. Recordaba a los sirvientes que se hubieran retardado, instigándolos a que marchasen a hacer sus trabajos y "trazia-os n'uma róda viva". No obstante, éstos lo amaban, porque el joven patroncito — como ellos lo llamaban — se interesaba por el bienestar de todos y era solícito en averiguar sus necesidades, a fin de hacerlas satisfacer prontamente. (12)

"Un día, queriendo imitar a su madre, que hacía mazapán, aprovechó una mañana en que ésta se había ido a misa, a la iglesia, y encerrándose en la despensa de la casa, quebró inútilmente cuantos huevos encontró, y después, atemorizado por lo que hiciera, huyó, y se fué a la calle a pedirle protección a su padre.

"Otro día, queriendo imitar a su padre a arrancar y cortar mandioca, inutilizó casi una plantación entera.

"Otra vez, queriendo también imitar a la cocinera de su casa, procedió al revés, derramando e inutilizando las comidas preparadas, que se hallaban dentro de las cacerolas, obligando a la familia a un ayuno inesperado". (13)

Cuando llegó a los catorce años de edad, Osorio conocía la natación, la equitación y la danza. Nadando, recorría con rapidez largas distancias. Montaba cualquier animal bravío, con la misma facilidad que a uno manso, ensillado o en pelo. Como diversión, sacábale el freno después de montarlo y lo hacía correr vertiginosamente, y cuando le parecía, pegaba un salto y caía parado. Otras veces, hacía que lo pialasen, para que rodase, y él salía para adelante,

---

(12) Ibídem, páginas 125 a 127.

(13) Ibídem, páginas 127 a 128; "Apuntes" del doctor Eleuterio de Camargo, archivados en la Biblioteca Fluminense.

corriendo. Manejaba con destreza las boleadoras y el lazo de campero riograndense.

Ya por su propia naturaleza, por sus correrías y ejercicios continuados al aire libre, en la estancia de sus abuelos o de sus padres, que eran personas sanas, ora por la alimentación nutritiva, adecuada y buena que se le suministraba, adquirió sorprendente fortaleza física, no pudiendo, sin embargo, decirse lo mismo de su instrucción, la cual, por falta de maestros, continuaba siendo casi nula, sabiendo apenas leer en portugués, escribir y las cuatro operaciones aritméticas.

Después que tuvo lugar la incorporación de la Banda Oriental al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves, habiendo sido labrada en Montevideo, el 31 de julio de 1821, la respectiva acta, el teniente coronel Manuel Luis da Silva Borges, aprovechando la paz que entonces reinaba, y hallándose destacado en el Salto, en la guarnición de la línea del río Uruguay, hizo traer su familia para esa localidad. Con ella fué el niño Osorio, que, en cuanto llegó, fué puesto en la escuela particular de primeras letras, dirigida por el capitán de Dragones Domingo José de Almeida.

Empezaba a tomarle verdadero gusto al estudio y a adelantar, cuando llegó al Salto la noticia de la proclamación de la independencia del Brasil, el 7 de setiembre de 1822. Desde luego, emancipada la colonia brasileña de la tutela de Portugal, y estando al frente del movimiento libertador el príncipe don Pedro, proclamado inmediatamente como primer emperador del Brasil, ese acontecimiento influyó, necesariamente, en el Estado Cisplatino, donde, comandando la División Militar Lusitana, permanecía el general portugués Lecor, Barón de la Laguna, y como encargado del gobierno del referido estado.

Inmediatamente, Lecor, sostenido por el brigadier Manuel Marquez de Souza, se declaró brasileño, adhiriendo a la independencia, y en este acto, fué acompañado por el pueblo oriental cisplatino, principalmente, por los oficiales y soldados orientales, los cuales, solemnemente afirmaron la anexión de su patria al Brasil, reconociendo, al mis-

mo tiempo, el protectorado del nuevo imperio. Como señal distintiva de su adhesión, comenzaron a usar un lazo verde.

El proceder de Lecor, no fué imitado por el oficial portugués don Alvaro da Costa de Souza e Macedo, que sería bajo sus órdenes con el cargo de ayudante general. Resistiéndose al decreto que desligaba del ejército portugués a la División Lusitana estacionada en Montevideo. Don Alvaro da Costa no adhirió a la independencia del Brasil, sedujo a la mayoría de los soldados compatriotas suyos, se hizo cargo de la plaza, como gobernador militar y civil, y obligó a Lecor a retirarse para la campaña.

Para garantizar mejor su actitud de resistencia, se unió al partido nacido dentro de Montevideo, con el objeto de realizar la separación de la Banda Oriental del Brasil. Comenzó entonces, en el sur, la denominada "Guerra de la Independencia".

Lecor se dirigió al gobierno de Río de Janeiro, pidiendo auxilios, y al de Río Grande del Sur, que era regido por una Junta, compuesta por el mariscal Juan Manuel Menna Barreto, como presidente, Manuel María Ricalde Marquez y Jorge Ignacio da Silva, como secretarios, y Félix José de Moraes Pereira da Costa y Francisco Javier Ferreira.

Al mismo tiempo trató de formar su ejército.

Habiendo recibido orden de incorporarse a este ejército, el teniente coronel Manuel Luis da Silva Borges, resolvió llevar consigo a su hijo, el joven Osorio, para hacerlo sentar plaza.

Al tener conocimiento de tal resolución, Osorio derramó abundantes lágrimas, y declaró que no quería ser militar, sino proseguir en sus estudios.

Paciente y bondadoso, su extremoso padre dióse al trabajo de convencerlo de que la instrucción que deseara era imposible que le fuese dada en tiempos de agitaciones como el que atravesaban, máxime en un país en el que faltaban maestros, y lo persuadió de que en esa época, no había otra profesión más noble y más gloriosa que la de militar, principalmente cuando el soldado era destinado a batirse por

la libertad y por la independencia de su patria. Con tal motivo, disertó sobre el patriotismo, sobre el deber que tienen los hombres de servir a las causas nobles y de ser útiles a la sociedad a que pertenecen. Logró emocionarlo profundamente y concluyó diciéndole que desde hacía mucho venía observándolo, estudiando sus aptitudes, tal como era su obligación de padre, y que no le quedaba la menor duda que estaba predestinado para seguir la carrera de las armas.

—Así, pues, mi hijo, — añadió, — debes sentar plaza. Poco falta para que cumplas los quince años, y mientras no llegues a la edad legal andarás junto a mí, viendo, aprendiendo y adquiriendo los hábitos de esa vida que ha de ser la tuya.

El joven Osorio que de cabeza gacha oyera en silencio las observaciones y consejos de su padre, y que a medida que éste hablaba, se iba impresionando cada vez más, se paró de pronto, y obedeciendo a una súbita transformación operada en su espíritu, dijo resueltamente:

—Pues bien, padre mío: seré soldado.

Esta su resolución de última hora, prueba que en vano intentó Osorio huir de su destino; a ese destino que espera a la criatura al lado de su cuna, para acompañarlo en la vida hasta la muerte; a ese destino que marcha con la criatura humana, o conduciendo la pesada cadena que ha de amarrarlo toda su existencia, o el centelleo que un día sería el sol brillante que había de ponerlo en evidencia ante sus contemporáneos, circundada su frente por gloriosa aureola!

El tiempo se encargó de demostrar que el teniente coronel Silva Borges no se engañó al escoger carrera para su hijo, y que de ningún modo podía aplicársele la siguiente consideración del filósofo Balmes: "Hay talentos que bien dirigidos darían frutos, pero, mientras tanto, se consumen inútilmente, porque fueron desviados hacia carreras no adecuadas a su vocación".

"En mi infancia, — decía el general Osorio, — (apuntaciones del doctor Camargo, antes citadas) a pesar de no sentirme entusiasmado por la vida militar, nada me impre-

sionaba tanto como ver a un coronel de infantería al frente de su batallón; yo juzgaba que no debía haber una posición más elevada que aquélla. Era un coronel, para mí, de una grandeza sin igual. Confesó el general que cuando de niño acompañaba a su señor padre en el servicio de las armas, lo hacía sin entusiasmo, pero también sin contrariedad, obedeciéndole ciegamente por el respeto y el cariño que le tenía".

Fijada la fecha de la marcha de las tropas que estaban en el Salto, el joven Osorio se despidió de las personas de su afección, y bendecido por su madre, partió.

Ah! Jamás la suerte le proporcionó momentos más aflictivos que los de la primera separación del hogar amado. En él dejaba el dulce abrigo que lo cobijara, el cariño tierno, la protección benéfica, la amistad pura, el amor sincero, el descanso inocente, en fin, todas las comodidades que le embalsamaban la vida de una atmósfera perfumada.

Partió!...

¿Qué le acontecería mañana? ¿Caería extenuado en la marcha? ¿Vería, en el primer encuentro con el enemigo, caer muerto a su padre en el campo de batalla? ¿Quedaría desamparado y sin apoyo? ¿Perdería para siempre la dicha de volver a gozar de las caricias de su dulce madre?

A tales preguntas que a sí mismo se hacía, no sabía él responder.

Incierto de su futuro, empezó su primera marcha, dejando en el ánimo de cuantos lo amaban, la convicción de que la patria, adquiriendo un soldado más, había hecho también un mártir más!

Partió!...

Alea jacta est.

Allá va el niño Osorio montado a caballo, al lado de su padre. Marcha con él, delante de los escuadrones de caballería del regimiento, sin imaginarse que siendo hoy un *conducido,* le llegará también el día en que ha de ser conductor.

Oye sonar alegres, a la voz del jefe, a los clarines de marcha, ve las banderolas, agitadas por el soplo del viento, en la punta de las lanzas, pero no piensa que también en ca-

lidad de general en jefe hará vibrar esos clarines alegremente en el campo de la victoria y hará tremolar triunfantes esas banderolas en los campos de batalla.

Va el joven Osorio, acompañando a su padre, hasta el paraje en que está el general Lecor con el grueso del ejército. No lo abandona nunca, síguelo siempre, para todos los puntos, arriesgados o no a donde lo llame el servicio, con buen o mal tiempo, con peligro o sin él.

Soporta las largas jornadas, el cansancio, el hambre, la sed y las marchas forzadas y contramarchas. Si acampan, él mismo desensilla y acomoda su caballo y aún se da tiempo para hacer lo mismo con el de su progenitor. En el campamento, no queda ocioso. No tiene pereza. Es activo y cuidadoso de cuanto le pertenece. Su padre lo obliga a aprender de memoria y a escribir trozos selectos, órdenes del día del ejército, proclamas y leyes militares. Se educa en las filas, practicando, trabajando y sufriendo. Ve el buen y el mal ejemplo. Oye las conversaciones interesantes de los veteranos y tiene oportunidad de confrontarlas con las liviandades ridículas de los insensatos. ¿Hay un oficial o un soldado que desea oir algo escogido o de recordar a la letra los artículos del Código Militar?

Pues bien: está pronto el niño Osorio para servirlo, recitándolo de corrido. Su memoria opera prodigios. Todos lo estiman. Hace las delicias de la rueda de oficiales. Cursa, en fin, la escuela práctica del patriotismo, pues no es otra cosa el ejército brasileño. El general Lecor admira su viveza y siempre que lo ve lo acaricia (14).

Como queda dicho, sentó plaza contrariado, y únicamente por ser agradable a su padre. La primera vez que éste le habló en tal sentido, derramó lágrimas. Todo su deseo era el de estudiar. Sin embargo, después de jurar la bandera y de entrar en filas, se transformó completamente; se compenetró de la responsabilidad que asumía, se ciñó al exacto cumplimiento de sus obligaciones, midió el alcance

(14) Fernando Luis Osorio, "Historia del general Osorio", tomo I, páginas 129 a 134, capítulo I.

del compromiso contraído y se manifestó conforme con la profesión que la sabia previsión que su padre le diera.

Entre la iniciación y el término de su carrera militar, recorrió, gradualmente, todos los puestos hasta el más elevado, — el de mariscal del ejército, — a costa de muchos sufrimientos, soportando mil privaciones, haciendo arduas campañas, entrando en combates, dirigiendo batallas y derramando su sangre.

Puede ser observado bajo tres aspectos: como militar regimentado, como comandante de cuerpo y como general en jefe de un ejército.

Bajo el primero de ellos, fué el oficial subalterno que tuvo siempre el elogio de sus superiores y el afecto sincero de sus camaradas; porque no era solo un ejecutor de órdenes, sino también la personificación de la lealtad a su bandera y de la lealtad que dedica a sus compañeros de armas.

Bajo el segundo, es todo eso y algo más: es considerado por sus subalternos como un ejemplo de patriotismo y de coraje frente al enemigo.

Bajo el tercero, es todo eso y aún más: es el general que goza de la confianza, no sólo del ejército, sino también de la nación a que pertenece.

Contemplado desde sus primeros pasos en la escabrosa vida militar, se ve que nunca solicita para sí comisiones fáciles, ni elude las que considera difíciles. No lo atemorizan las dificultades, no lo acobardan; por el contrario, incitan su coraje.

Naturalmente que el elogio de su jefe lo alegra, la promoción que recibe lo contenta; pero no es ni por el elogio ni por la promoción que se bate; es por la satisfacción de dar cumplimiento a su deber.

Nunca se le vió pidiendo recompensas ni quejándose de su postergación en los ascensos. Convencido de que la vida militar era una serie de martirios, los soportó resignadamente. "Todo por la Patria", — decía, y hallaba naturalísimo su sacrificio.

¿Faltábale tienda en campaña? Dormía al raso. Militar de caballería, desensillaba el caballo; del lomillo hacía almohadas, de las caronas el lecho, del poncho el cubertor, y así acostado sobre el césped del campo, a la gaucha, ni se acordaba siquiera de que pudiese existir en el mundo más confortable cama.

¿Faltábale mesa? Se acercaba a la rueda del fogón, al costado de un monte, en la falda de una cuchilla, junto a sus camaradas, para compartir el asado al asador, sin sal, sin fariña, sin pan, satisfecho y olvidado de que pudiese haber en la tierra un alimento mejor.

¿Era preciso pasar la noche vigilando, a la espera de la hora de la partida? La pasaba. Y a veces, para ahuyentar el sueño, se entretenía en contar historias del pasado y a calcular sobre el futuro, y a provocar, con su genio placentero la resignación en el ánimo de algún entristecido compañero, ya refiriendo anécdotas, ora improvisando canciones en la guitarra que pulsaba.

Viajar horas enteras expuesto al sol ardiente o bajo de una lluvia torrencial, sin tiempo ni para mudarse de ropa, no le producía abatimiento. En los viajes largos, inciertos, aburridos, sin enemigos al frente, tenía la facilidad de dormir a caballo, conservando el equilibrio en la marcha. Impacientábalo la inacción. Afligíalo el destacamento prolongado. Deseaba el movimiento, el combate, el encuentro con el enemigo, no para satisfacer instintos sangrientos, — que no los tenía, — sino para abreviar la campaña y ver restablecida la paz.

En su convivencia con los compañeros de armas, nunca mereció el calificativo de fatuo, y si hubieran ellos de darle alguno a su nombre en la Historia, lo designarían así: "Osorio, el modesto". Para comprobarlo, no se necesitaría amontonar hechos sobre hechos, — que abundan, — basta recordar que Osorio, después de haber organizado y comandado el primer gran ejército brasileño en el Paraguay, y un tercer cuerpo, del que también fué comandante, siguió sirviendo bajo las órdenes de otros jefes.

El era incapaz de negar a nadie sus merecimientos, o de escarnecer la debilidad o la desgracia de alguno. Al com-

pañero desalentado, procuraba darle ánimo y elevarlo con el consejo y con el ejemplo. De manera que, de cobardes tuvo oportunidad de hacer héroes.

Y esto no es todo: procuraba de mil maneras, hacer ver que sus hechos meritorios no le pasaban desapercibidos (15).

Ahora, una explicación necesaria:

Cuando Manuel Luis (padre del general Osorio), mandó correr las amonestaciones de su casamiento, adicionáronle, por equivocación, a su nombre, el apellido Silva Borges, de manera que, así hechas por el párroco, fué pregonado con el nombre de Manuel Luis da Silva Borges, con el cual fué siempre conocido y con el que siempre firmó.

A su pedido, los hijos no heredaron ese apellido de Silva Borges, sino el de Osorio, queriendo de este modo, perpetuarlo por consideración a su esposa y a su suegro, el teniente Tomás José Luis Osorio, que lo había protegido en la desgracia.

Es por eso que el Marqués do Herval llamábase Manuel Luis Osorio (16).

El 4 de octubre de 1879, falleció en Río de Janeiro el teniente general Manuel Luis Osorio, Marqués do Herval, senador del Imperio y entonces Ministro de la Guerra. Este honrado general, una de las más puras glorias del ejército brasileño, nació en Concepción del Arroyo, Río Grande del Sur, el 10 de mayo de 1808. Sentó plaza como cadete en la caballería de San Pablo, el 1º de mayo de 1823; estuvo en el asedio de Montevideo, ese mismo año, durante la guerra de la Independencia del Brasil; fué promovido a alférez en 1824, e hizo las campañas de 1825 a 1828 en la Banda Oriental y en Río Grande del Sur, distinguiéndose en los combates de Arbolito, de Sarandí, y en la batalla de Ituzaingó. Es inexacto que hubiese estado en el combate del Rincón. Promovido a teniente, por actos de bravura, en

(15) Ibídem, páginas 87 a 90, capítulo sin número, intitulado "Trazos generales y característicos".

(16) Ibídem, página 51, capítulo sin número, epigrafiado "Breve noticia de los antepasados de Osorio".

la última de las mencionadas acciones, se conservó fiel al deber militar, combatiendo por el triunfo de la ley y de la unidad nacional durante la guerra civil de 1835 a 1845 en Río Grande del Sur, y en 1844 era teniente coronel. Con este grado y en el comando del regimiento 2º de caballería, hizo las campañas del Uruguay y Buenos Aires en 1851 y 1852, y mucho se distinguió por sus brillantes cargas en la batalla de Monte Caseros. Era brigadier y comandante de una división, cuando el ejército imperial invadió el Estado Oriental, en 1864, y estuvo en el sitio de Paysandú y en el de Montevideo. Desde el 1º de marzo de 1865 hasta el 15 de julio de 1866, comandó el primer cuerpo de ejército en operaciones contra el Paraguay, desembarcó en territorio enemigo, derrotando en la confluencia de la Laguna Serena, a las tropas que el dictador López mandó a su encuentro (16 y 17 de abril de 1866), decidió en favor de los aliados la batalla de Estero Bellaco (2 de mayo), y tuvo parte principal en la primera batalla de Tuyutí (24 de mayo de 1866), siendo levemente herido en estas dos últimas. Volvió del Brasil para el Paraguay en 1867, al frente del tercer cuerpo de ejército, destrozó al enemigo en Tuyucué (31 de julio de 1867), dirigió varios reconocimientos ordenados por el mariscal Caxias sobre las líneas enemigas, de uno de los cuales resultó el mortífero combate del 16 de julio de 1868, en las tricheras de Humaitá, y fué gravemente herido en la batalla de Avahí (11 de diciembre de 1868). En 1869 volvió al Paraguay, y, bajo la dirección del general Conde d'Eu, estuvo en el asalto de Paribebui. El 28 de abril de 1877, se le hizo una recepción verdaderamente triunfal, cuando vino a tomar posesión de su asiento en el Senado brasileño. Ningún otro general de su nacionalidad fué más justamente popular y querido que Osorio: grande e ilustre por su bravura, su lealtad y su patriotismo (17).

La provincia de Río Grande, honrando la memoria de tan ilustre brasileño, uno de sus hijos, le erigió al general

(17) Río Branco, "Efemérides" citadas.

Osorio, el 6 de agosto de 1933, un monumento ecuestre en la ciudad de Porto Alegre.

En ese acto hicieron uso de la palabra el presidente de la comisión organizadora, señor Juan Maia; el doctor Fernando Luis Osorio, bisnieto del prócer; el teniente primero Bayardo Galvão, en nombre de la tercera región militar, y el sacerdote Ponciano dos Santos Stenzel.

VIII. — En la biografía publicada en 1868 por el distinguido militar brasileño José Joaquín Machado de Oliveira, relativa a su compatriota derrotado por Lavalleja y Rivera en la memorable acción que nos ocupa, hace las siguientes referencias acerca de ese acaecimiento:

El 12 de octubre de 1825, hallóse frente al enemigo, que simuló ser una pequeña fuerza en línea, con los cuatro mil hombres que tenía, la mayor parte de los cuales estaban ocultos en los montes del arroyo Sarandí.

No trepidó el coronel Ribeiro en atacar a la línea que tenía a su vista, y solo después de la primera carga, al aparecer las fuerzas que se habían ocultado, reconoció la gran superioridad numérica del enemigo; pero ya no había tiempo para retroceder, ni ello estaba de acuerdo con sus reconocidos brios.

A ese acto de precipitación, — que puede ser cohonestádo con el desconocimiento de las fuerzas totales del enemigo, y cuando no, por un impulso del valor que le era peculiar viendo ante sí a huestes adversarias a las que muchas veces venciera, — siguióse el destrozo de su brigada, la que casi toda cayó prisionera al verse envuelta por la línea enemiga, retirándose el coronel con pocos de los suyos, a la división del Barón de Cerro Largo, que retrocedía de la línea del río Negro, en vista de que la revolución de la Cisplatina había asumido amplias proporciones en el interior.

La espada siempre vencedora de Bentos Manuel Ribeiro, declinó, por esta única vez, en los campos de Sarandí, y el libro en que se inscriben los hechos gloriosos de los valientes en la guerra, dobló un poco la página en que se registró ese nombre.

Retiradas las fuerzas brasileñas para la frontera de Entre Ríos, y reorganizado allí el ejército del sur, y convidado el coronel Ribeiro por el Barón de Cerro Largo, general Abreu, para comandar un puesto avanzado del ejército, se prestó a ello, colocándose en el Rincón del Catalán con la brigada que servía de vanguardia (18).

IX. — Conocidas las impresiones de varios de los actores y de algunos distinguidos cronistas con respecto a los antecedentes de la batalla del Sarandí, a su realización y a su resultado, haremos conocer los partes pasados por los que tuvieron el mando en jefe.

Empezaremos por el elevado por Lavalleja al comisionado del gobierno oriental en Buenos Aires, don Pedro Trápani, que reza así:

Ya no es posible que el déspota del Brasil espere de la esclavitud de esta Provincia el engrandecimiento de su Imperio. Los orientales acaban de dar al mundo un testimonio indudable del aprecio en que estiman su libertad.

Dos mil soldados de caballería brasileña, comandados por el coronel Bentos Manuel, han sido completamente derrotados en el día de ayer en las costas del Sarandí, por igual fuerza de estos valientes patriotas que tuve el honor de mandar. Aquella división, tan orgullosa como su jefe, tuvo la audacia de presentarse en campo descubierto, ignorando, sin duda, la bravura del ejército que insultaba.

Vernos y encontrarnos fué obra del momento. Ni en una ni en otra línea, procedió otra maniobra que la carga, y ella fué, ciertamente, lo más formidable que puede imaginarse, Los enemigos dieron la suya a vivo fuego, el cual despreciaron los míos, y sable en mano y carabina a la espalda, según mis órdenes, encontraron, arrollaron y sablearon, persiguiéndolos más de dos leguas, hasta ponerlos en la fuga y dispersión más completas, siendo el resultado quedar en el campo de batalla, de la fuerza enemiga, más de cuatrocientos muertos, cuatrocientos setenta prisioneros de tro-

(18) "El teniente coronel Bento Manuel Ribeiro", esbozo biográfico.

pa y cincuenta y dos oficiales, sin contar con los heridos que aún se están recogiendo, y dispersos, que ya se han encontrado y tomado en diferentes partes; más de dos mil armas de todas clases, diez cajones de municiones y todas las caballadas.

Nuestra pérdida ha consistido en un oficial muerto, trece de la misma clase heridos, treinta soldados muertos y setenta heridos.

Los señores jefes, oficiales y tropa son muy dignos del renombre de valientes. El bravo y benemérito brigadier Inspector, después de haberse desempeñado con la mayor bizarría en toda la acción, corre una pequeña fuerza que ha escapado del filo de nuestras espadas.

En la primera ocasión detallaré circunstanciadamente esta memorable acción, pues ahora mis múltiples atenciones no me lo permiten.

El sargento mayor encargado del detall de este ejército, conductor de éste, informará a usted de los otros pormenores de que apetezca instruirse.

Dios guarde a usted muchos años.

Cuartel general en el Durazno, octubre 13 de 1825.

Juan Antonio Lavalleja.

Al señor Comisionado del gobierno oriental en Buenos Aires. (19)

De tan grata nueva fueron emisarios los patriotas Gabriel Velazco, Luis C. Latorre y José Costa.

El periódico intitulado "El Piloto", que veía la luz en la metrópoli argentina, hizo conocer, en su edición del 20 el documento que antecede, pues recién el 19 arribaron a aquella capital sus conductores.

El pueblo bonaerense, simpatizante con la revolución oriental, se apresuró a exteriorizar su entusiasmo en calles, plazas y otros parajes públicos.

(19) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo.

Juan Cruz Varela, asistente a una de esas ruidosas manifestaciones, requerido insistentemente a improvisar una oda, laudatoria de la acción del día 12, apenas pudo pronunciar las siguientes palabras, embargado por la emoción:

Pueblos oid! ¡escarmentad, tiranos!
La venganza que toman las naciones,
De los que insultan sus sagradas leyes!..

Terminó diciendo:

—Hasta mañana. No puedo más...

Cumpliendo tan solemne promesa, escribió al siguiente día su magnífico canto a Sarandí.

X. — Aun cuando no sea más que a título de curiosidad, si no le concediese otro de mayor interés el recuerdo de la historia, vamos a hacer breve mención de la indumentaria, modesta, sencilla, con que los generales Lavalleja y Rivera se presentaron en la acción del Sarandí, ajena a toda ostentación. Nada de entorchados. Todo era relativo, con la precaria situación de sus compañeros de armas, que por lo general, unía a su pobre clase, los visibles desperfectos debidos a los trabajos y penalidades sufridas en la campaña.

Podría decirse sin exageración, que se asemejaba en su sencillez, a la que dignificó en su tiempo al insigne Artigas, antiguo jefe de los héroes del Sarandí.

Lavalleja vestía casaca corta de paño azul, con vivos encarnados y pantalón del mismo color. Una gorra con galón ancho y una caperusa que la cubría para la lluvia. Bota granadera. Espada con vaina de suela y chapas de metal. Montura modesta, con pistoleras. Montaba ese día en un brioso caballo malacara.

Rivera vestía chaqueta azul, con piel y cuero renegrido alrededor, en el cuello, bocamangas y peto, con alamares o muletillas, que ceñían la grande chaqueta que le llegaba a la cintura. Gorra con galón ancho. Bota granadera. Espada con vaina de metal. Montura modesta, con pistoleras. Cabalgaba ese día en un hermoso tordillo.

Ambos generales llevaban la banda a media espalda.

Así los describe en sus "Apuntes" el teniente de Húsares don José Costa, actor en la batalla de Sarandí, cuyos originales conservaba en su poder don Isidoro De María, detalles confirmados por otros actores en el mismo hecho de armas.

En el mismo manuscrito, agrega su autor lo siguiente, respecto al comandante del cuerpo de Dragones Libertadores, don Ignacio Oribe: Este jefe vestía casaca y pantalón azul, poncho a media espalda, sombrero de jipi japa con penacho azul en el cintillo. Cabalgaba en un zaino negro de soberbia presencia. Sus soldados llevaban, para distinguirse, una especie de banda blanca, lo mismo que los de Alencastre, jefe enemigo, por cuyo motivo éstos se engañaron al encontrarse en la dispersión con los Dragones Libertadores, creyéndolos de los suyos, y fueron hechos prisioneros. (20)

XI. — Se desprende de todo lo relacionado respecto a la batalla del Sarandí, una consideración de que no creemos deber prescindir, si no enseñarla como enseñanza y antecedente honroso para vencedores y vencidos en aquella jornada .

Tal es la de que en medio del ardor de los combatientes, si la humanidad tuvo que deplorar desgracias y víctimas en la ruda pelea, inherentes al combate leal y valeroso, por lo menos se respetaron las leyes de la guerra, salvándolas ilesas de toda mancha de barbarie, de todo oprobio para la civilización, en aquel campo de batalla.

Rendido este homenaje de justicia a ambos contendores, la rendiremos también al procedimiento inmediato para recoger los cadáveres de los caídos.

Uno de los primeros cuidados del noble vencedor, Capitán General de la Provincia, fué ordenar la reunión de los cadáveres esparcidos en el campo de batalla, para desti-

---

(20) Isidoro De María, "Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay", tomo V, páginas 168 y 169.

narlos a la fosa común, como fuese posible, o a proceder a la incineración, si se juzgase indispensable.

A esa piadosa operación, prestó también su apreciable concurso, el gobernador delegado, ordenando al Juez Comisionado del distrito del Sarandí, que procediese con el auxilio del vecindario, a recoger los cuerpos insepultos en toda la extensión del campo del combate, secundando al que había encargado para tal objeto el general Lavalleja.

A dar cuenta del cumplimiento de esa plausible disposición, respondía el siguiente oficio, dirigido a la Junta de Gobierno por el comisionado don Francisco Javier Caballeor, y por el cual se constata haberse recogido cuatrocientos noventa cadáveres el día 18 de octubre:

Excelentísima Junta de Gobierno.

En conformidad del oficio de vuestra excelencia, fecha 14 de octubre, digo que inmediatamente pasé al campo de batalla a verificar lo que se me ordena, donde encontré al vecino Cáceres, el cual estaba encargado por el excelentísimo señor Capitán General de la Provincia, para recoger todos los cadáveres y amontonarlos donde fuese conveniente; a donde lo ayudé con mi vecindario hasta concluir dicha operación.

Por cuenta que me ha dicho Cáceres, asciende la totalidad de los difuntos a cuatrocientos noventa, fuera de algunos muertos que puede haber fuera de dicho campo.

Guarde Dios a vuestra señoría muchos años.

Francisco Javier Caballero.

Sarandí, octubre 18 de 1825. (21)

Los soldados de honor, defienden palmo a palmo, en las lides bélicas, con denuedo y firmeza, la tierra que les es propia o por ellos detentada, despreciando todo linaje de sacrificios para llegar al fin perseguido, pero hombres al

(21) Ibídem.

cabo, no abandonan en la desgracia, ni a los muertos ni a los heridos, sea cual fuere su procedencia, con el propósito de darles piadosa sepultura o de curar sus heridas.

Tal sucedió, como se ha visto, de parte de los orientales, demostrando éstos que si son ardorosos en la guerra, contemporizan con sus semejantes caídos en los campos de batalla.

XII. — Bentos Manuel Ribeiro, vencido en Sarandí, dió cuenta también a su gobierno de los resultados de la acción del 12 de octubre, atribuyendo su derrota a la superioridad numérica de los patriotas orientales y a la pusilanimidad de los guaraníes.

Decía así el documento de la referencia:

Ilustrísimo y excelentísimo señor:

Desde que pasé el río Negro, no me ha sido posible participar a vuestra excelencia los desgraciados acontecimientos de la Provincia Cisplatina, lo que ahora hago.

Convencido su señoría el señor Vizconde de la Laguna de que la fuerza del enemigo no excedía de mil seiscientos o mil ochocientos hombres, y de que el teniente coronel Bentos Gonçalves tenía bajo su mando cuatrocientos hombres, me ordenó que marchase de la noche al amanecer del día primero del corriente, con mil cien hombres, a reponer las caballadas, con dirección a las punats de los Linares, reuniese a las mías las fuerzas del mando del mencionado teniente coronel Bentos Gonçalves y marchase a atacar al enemigo, lo que puse en práctica punto por punto con la mayor rapidez, presentándome el día 12 del corriente frente a las fuerzas enemigas en la margen izquierda del arroyo Sarandí, inmediato al Durazno, a pesar de que luego me dí cuenta de que la fuerza enemiga era superior a la de mi mando, en ochocientos o mil hombres; pero acostumbrado a vencer otras en mayor número, y con la ambición de solemnizar aquel día con salvas y vivas a su majestad imperial después de la derrota total de los rebeldes, me apresté al combate y ataqué.

La escasa disciplina de la tropa, los numerosos muchachos que había y la falta de constancia de los guaraníes dieron lugar a que el cobarde enemigo saliera vencedor, a pesar de que las tropas regulares rompieron las líneas enemigas y las vencieron, pero siendo después cortadas por fuerzas considerables, tuvieron que rendir las armas.

Yo me ví envuelto entre espadas enemigas, pero pude salvarme milagrosamente y reunir cuatrocientos hombres, con los que atravesé el río Negro por el paso de Pereira, haciendo desde allí regresar al Cerrito al teniente coronel Bentos Gonçalves, con las plazas de Cerro Largo y del Regimiento de Milicias de Río Grande y algunas tropas reunidas en Montevideo y con las restantes volví a este punto, participándolo, así que me fué posible, al excelentísimo señor Vizconde de la Laguna y al excelentísimo señor gobernador de las armas, a la espera de que vuestra excelencia, como única autoridad en la Provincia, me comunique sus órdenes.

Dios guarde a vuestra excelencia.

Cuartel en la Capilla de Nuestra Señora del Livramento, 22 de octubre de 1825.

Excelentísimo señor.

Bentos Manuel Ribeiro, coronel graduado.

Ilustrísimo y excelentísimo señor José Feliciano Fernández Pinheiro. (22)

XIII. — ¿Qué importancia militar tenía Bentos Manuel Ribeiro hasta el momento de la acción del 12 de octubre, y qué fué de él después de conquistada la independencia de la Banda Oriental? Su coprovinciano José Joaquín Machado de Oliveira, ocupándose de él en unas apuntaciones biográficas, suministra sobre ese particular los antecedentes que subsiguen:

(22) Alcides Cruz, "Narración de la guerra del Brasil con la Provincia Oriental y las Provincias Unidas del Río de la Plata, y sus antecedentes", (1825-1828).

Voy a tratar de evocar en el recuerdo de los contemporáneos, dándolo a la posteridad, el nombre de un paulista que se distinguió siempre en la guerra del sud, que duró desde 1816 hasta 1828 en que terminó en virtud de la Convención Preliminar de Paz del 27 de agosto de ese mismo año, celebrada entre el Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata, nombre orlado de laureles y del que la patria se acordará siempre con orgullo, nombre que también es memorable por varios hechos suyos, en el decurso de la revolución que estalló en la Provincia de San Pedro en 1835, y que sin interrupción duró diez años, sombreando por algún tiempo el lustre y la lealtad hereditaria de los riograndenses, y este nombre pertenece a la clase militar y a su gloria.

De esta manera, procuro consagrar, al menos, un voto recordatorio de un amigo y compañero de armas, con quien desde su noviciado militar, en 1816, hasta 1827, cultivamos relaciones amigables, con la camaradería de una misma clase, y que, habiéndonos separado en 1831, porque el servicio público me llevó a otras provincias, volvimos a vernos en 1836, en los días en que el general se disponía a combatir contra los revolucionarios, en la isla de Fanfa, donde luego los derrotó.

La biografía que voy a esbozar, es la de un hombre que lo que fué en el mundo, sólo lo debió a su espada.

El teniente general Bentos Manuel Ribeiro, nació en la villa de Sorocaba, hoy ciudad, y procedía de una rama colateral de la familia del coronel Bentos Manuel de Almeida Paes, que estuvo radicada en aquella villa, y son sus descendientes los que allí llevan actualmente ese apellido.

Luego que terminó sus primeros estudios y se halló en edad de viajar, acompañó para el sud a su hermano mayor el capitán Gabriel Ribeiro de Almeida, que también le sirvió de maestro en su aprendizaje de la guerra, en la que se adiestrara en la conquista de las Misiones orientales del Uruguay.

Gabriel Ribeiro de Almeida, en el puesto de teniente de milicias y al frente de poco más de doscientos hombres,

dirigió en persona la reconquista de los siete pueblos de las Misiones orientales en la Provincia de San Pedro, tomando, con valor y sangre fría, a más de dos mil paraguayos comandados por el coronel Espíndola.

Fué a Lisboa como portador de tan grata nueva, recomendado por el gobernador de aquella provincia, y obtuvo, como recompensa de sus servicios, el puesto de capitán de milicias y el hábito de Cristo. (Véase la "Revista del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño", volumen V, página 3).

La vida de Bentos Manuel en Río Grande, pasó inadvertida hasta el tiempo en que sentó plaza en el Regimiento de Milicias de la Frontera de Río Pardo, conocido después con el número 22 de segunda línea, y con este regimiento, y ya en el puesto de teniente, marchó a incorporarse a la división del Ejérciot del Sud, comandada por el general Joaquín Javier Curado, que poco antes había tomado posición en la frontera de Río Pardo, amenazada por grandes fuerzas del general Artigas, ya invadidas las Misiones y sitiado el pueblo de San Borja.

Al comenzar esa memorable campaña, el teniente Ribeiro tuvo por tres veces oportunidad de mostrar prácticamente cuán positivas fueron las lecciones que sobre guerra, y especialmente sobre estrategia, recibiera de su hermano el ya citado capitán Gabriel Ribeiro de Almieda Paes.

El primer intento sobre la frontera de Río Pardo, por parte de las partidas de Artigas, fué por la cuchilla de Santa Ana, con miras de atacar a la división del general Curado, que hacía poco había pasado a establecer su campamento en Ibirapuitán Chico, y, para hacer frente a aquellas fuerzas, destacó el general algunos escuadrones de su división, en un número de más de trescientas plazas, produciéndose, entre estas fuerzas y las del enemigo, que eran dobles, un encuentro en el que éste fué completamente derrotado.

En seguida, y para impedir que la columna del coronel Abreu, que se retiraba de las Misiones después de haber reconquistado su territorio de manos del adversario, se

reuniese a la división de Curado, el enemigo destacó una fuerza de ochocientos hombres, entregándola al mando de Berdún, quien tomó posiciones en Ibiraocai, considerándolo como el punto más apropiado para interceptar a ambas columnas.

Para evitar semejante pretensión, se desprendió del cuartel general una división de cuatrocientas ochenta plazas, de las tres armas, que marchó contra el enemigo y, atacándolo, lo derrotó en su propio campamento.

Con la retirada de la columna vencedora en Ibiraocai, y teniendo la certeza de que se aproximaba a la división la comandada por Abreu, que, como queda dicho, venía de retirada de las Misiones, presentóse una oportunidad favorable para llevar la ofensiva contra los orientales, acometiendo contra el más fuerte de sus campamentos, sin debilitar numéricamente su división.

Organizada una columna de setecientas sesenta plazas, y puestas a las órdenes del brigadier Olivera Alvarez, ésta marchó contra el enemigo, que contaba con mil quinientos hombres de caballería, presentándole combate en el campo de Carumbé y derrotándolo allí completamente, poniéndolo en dispersión y matándole seiscientos soldados.

En estos tres combates, — Santa Ana, Ibiraocai y Carumbé, — en los que resultaron victoriosas las tropas brasileñas, el nombre del teniente Bentos Manuel Ribeiro se vió señalado con honrosa distinción en los partes hechos al general comandante de la división, por los jefes que los dirigían.

Sirviéronle, pues, como noble aprendizaje en la carrera de gloria que le cupo en esa y en las subsiguientes campañas habidas en el sur.

Abandonada por el enemigo la frontera brasileña, retiróse éste para el territorio oriental, y, abrigado por los montes del Arapey, reunió allí todas sus fuerzas, llamando, para engrosarlas, a todos los hombres de aquel paraje y a los del interior, que estuvieran en condiciones de hacer el servicio de las armas.

El general Curado, que no consideraba completas esas

tres victorias obtenidas cuando el enemigo invadió las fronteras de San Pedro, viendo aún a éstas amenazadas con la concentración de fuerzas adversarias en el Arapey, hizo que su división transpusiese la línea divisoria, estableciendo su campamento junto al arroyo Catalán.

Desde allí, destacó al coronel José de Abreu, con una columna de seiscientas plazas, con el fin de reconocer la posición del enemigo, y de atacarlo siempre que viese que sus fuerzas no harían necesaria la marcha de toda la columna hacia ese paraje.

Artigas, sabedor de la marcha de la división brasileña hacia la línea, procuró evitar su encuentro, separando de su lado a la mayor parte de sus fuerzas, las que puso bajo las órdenes del caudillo Andrés Latorre, ordenándole que a todo trance se arrojase contra Curado, en la certeza de que si esto se malograba, peligraba el triunfo de la causa.

El 4 de enero de 1817, fué atacado el campamento de la división, por todos sus lados, por Latorre, que venía a la cabeza de tres mil quinientos hombres, pero la bravura de las tropas brasileñas, a pesar de su inferioridad numérica, y el auxilio inesperado de la columna de Abreu, — la cual, terminada la destrucción del alojamiento de Artigas, en el Arapey, en marchas forzadas volvió rápidamente al campamento de Curado, haciendo con su infantería doce leguas en ocho horas, — dieron a la patria un día de gloria, y al enemigo, la leccón de que no se podía batir con las fuerzas brasileñas, a despecho de la superioridad numérica de su ejército.

En la batalla del Catalán, dió el teniente Ribeiro más pruebas y muy significativas de su valor y discernimiento militar, y de que un futuro de victorias lo aguardaba.

Su cuerpo, que formaba en la línea izquierda de la división, fué el que resistió la carga inicial e impetuosísima del enemigo.

Fué esta ala cubierta de sangre y desalojada del campo, quedando el flanco izquierdo casi comprometido.

Su nombre fué distinguido en la orden del día del ejército, como lo había sido en las acciones anteriores, ob-

teniendo, al mismo tiempo, su ascenso a la categoría de capitán.

Evacuado, como queda dicho, el territorio brasileño, y libre la frontera de la acción de las huestes enemigas, que corrieron a abrigarse en la margen izquierda del río Uruguay, hacia allí marchó la división del general Curado, que no consideraba terminada la lucha en que se hallaba empeñado, hasta no obtener el completo aniquilamiento de su adversario.

Durante esos movimientos, supo el general que en la población de Belén, situada en la margen izquierda del río Uruguay, se hallaba apostada, por orden de Artigas, una fuerza enemiga, para servir de núcleo al reclutamiento que se hacía en la orilla derecha del mismo río.

No convenía dejar esa fuerza en tal posición, pues amenazaba la frontera por la línea del Cuareim, y para atacarla fué mandado el capitán Ribeiro, con una partida de noventa hombres, la que acometiendo al enemigo el día 15 de setiembre de 1817, lo derrotó, cayendo prisionero el coronel Berdún y trescientos hombres de los por él comandados.

En 1818, seducidos por Artigas los jefes entrerrianos Aguiar, Ramírez y Haedo (?), para que participaran en favor de su causa y tomaran como principal empresa la de defender la conquista del Estado Oriental, ya invadido su interior por la división del general Joaquín Javier Curado, y ocupada la plaza de Montevideo por la división lusitana, comenzaron aquellos jefes a concentrar y reunir hombres en la margen del Uruguay, para servir a aquel fin, y en posición tal, que pudiesen transponer el río en un momento dado y caer sobre la división brasileña que ya ocupaba la orilla izquierda.

Sabido esto por el general Curado, anticipóse al pasaje del enemigo, que ya disponía de una fuerza de ochocientos hombres, y mandó al capitán Ribeiro, con cuatrocientas plazas de infantería, transportada por la escuadrilla del Uruguay, el cual, haciendo su desembarco frente al propio campamento enemigo, lo atacó y derrotó, cayendo prisione-

ros dos de los cabecillas y más de trescientos treinta hombres de sus fuerzas, tomándoseles cuatro piezas de artillería, armamento, una cañonera, treinta botes y gran cantidad de municiones de guerra.

Con intenciones de evitar su total descalabro, Artigas intentó dar su último golpe sobre la división del general Curado, — lo que, de obtenerse, hubiera sido fatal para éste, — y con ese objeto llamó a Fructuoso Rivera, jefe de gran nombradía en el Estado Oriental, y entregándole las fuerzas que le restaban, lo impelió a ir a afrontar a la división, que en ese entonces ya ocupaba San José, en la margen izquierda del río Uruguay.

Advertido el general Curado de la nueva tentativa proyectada, dió a Ribeiro, — que había ascendido al grado de teniente coronel, — el comando de seiscientos hombres, haciéndole ver la necesidad y conveniencia de atacar a Rivera.

Era la primera vez que iban a encontrarse frente a frente estos dos jefes valientes, experimentados en la guerra del país y amaestrados en los ardides y evoluciones estratégicas, aunque en esta ocasión, el brasileño sobrepujó al oriental, logrando aproximarse a éste sin ser advertido. Rivera se encontraba en su campamento del arroyo Grande, y Ribeiro cayó sobre él, de sorpresa, derrotándolo y haciéndole muchas bajas y prisioneros.

Este combate, el último de los que fueron librados por la división del general Curado, proporcionó dos resultados, que se pueden calificar, uno de bueno y otro de malo: aquél, consistió en el completo aniquilamiento de las huestes del general Artigas, que después de la última refriega procuró un refugio en el Paraguay, en el que sólo halló prisión y bárbaro ostracismo; y el otro, en la contratación de Rivera para el servicio del ejército brasileño.

En 1825 se produjo la revolución de la Cisplatina, hoy constituída en Estado Oriental del Uruguay, y en ese entonces incorporada al Brasil.

El clamor de la revuelta y el movimiento de la mayor parte de las fuerzas que guarnecían la Provincia de San Pedro y marchaban para allí, teniendo a su frente al co-

mandante de las armas, general José de Abreu, Barón de Cerro Largo; ese grito de *"leva broqueis"* contra un país arrancado al poderío de Artigas por las tropas brasileñas eincorporado al Brasil, resonó en el retiro en que se hallaba el coronel Bentos Manuel Ribeiro, el que acudió solícitamente, como acostumbraba siempre a hacerlo.

Ya había entrado al territorio oriental la división expedicionaria, comandada por el general Barón de Cerro Largo, cuando se presentó a éste el coronel Ribeiro, para servir bajo sus órdenes; pero como el Vizconde de la Laguna, Carlos Federico Lecor, comandante en jefe del ejército del sur, hiciese saber a Abreu, que no convenía abandonar la línea del río Negro, en que se hallaba la división, puesto que por ahí podían los sublevados obtener fáciles socorros desde el interior y desde la margen derecha del Uruguay, no pudo el coronel Ribeiro contenerse, dado el ánimo en que se hallaba de prestar servicios para la reivindicación de la Cisplatina, — su antiguo teatro de victorias, — y, con esta intención, se dirigió a la plaza de Montevideo, presentándose allí al comandante en jefe del ejército, el cual, recordando sus antiguos hechos de armas, lo recibió con mucho aprecio, dándole inmediatamente el comando de una brigada de caballería, que ascendía a mil plazas, la que debía ser reforzada con otra de igual fuerza, que marchaba desde la frontera de Río Grande del Sur, al mando del entonces coronel Bentos Gonçalves da Silva.

Fué tal el retardo de la brigada a cargo de Bentos Gonçalves, y tal el apresuramiento del coronel Ribeiro por ir a medirse con el enemigo, que salió de la plaza sin esperar más a aquel jefe, marchando con dirección al Durazno, donde estaban reunidas las fuerzas orientales, en número de dos mil quinientos hombres, bajo el comando de Lavalleja, las que se disponían a marchar sobre la plaza de Montevideo a ponerle sitio.

Meintras tanto, Rivera abandonó el servicio del Brasil, arrastrando consigo al Regimiento de la Unión, fuerte de mil plazas, cuya mayor parte estaba compuesto por soldados brasileños y por los rebajados de la división lusitana, uniéndose al caudillo de la sublevación.

Retiradas las fuerzas brasileñas para la frontera de Entre Ríos, después de la batalla de Sarandí, y reorganizado allí el ejército del sud, fué invitado el coronel Ribeiro, por el Barón de Cerro Largo, general Abreu, para comandar un puesto avanzado del ejército, a lo que accedió, yendo a colocarse, con la división que servía de vanguardia, en el rincón del Catalán.

El ejército brasileño, — que por ese entonces era comandado por el Marqués de Barbacena, — dejó la frontera de Entre Ríos al saber que el enemigo se movía en dirección a Río Grande con el propósito de interceptar la reunión de las tropas que marchaban desde las provincias del norte, en refuerzo del ejército nuestro, lo que, no obstante, no logró, por haberse adelantado aquél en sus marchas.

Para seguridad en el movimiento que efectuaba, el ejército fué guardado por su frente por la brigada del coronel Ribeiro, ordenándosele, igualmente, que protegiese de los ataques del enemigo a las poblaciones y haciendas que quedasen a su alcance en las marchas que efectuaba.

Supo el comandante de dicha brigada avanzada, que una columna enemiga que se formó después de las marchas de su ejército para la frontera de Río Grande, emprendía correrías en el valle del río Santa María, hasta su entrada en el Ibicuí, asolando aquel rico territorio; hacia allí siguió la brigada, por considerar su comandante que con esa determinación no se desviaba de lo que le fuera ordenado por el comandante en jefe del ejército, "de salvar de los ataques del enemigo a las poblaciones y haciendas que quedasen a su alcance en las marchas que hacía".

Se encontró con esa columna, y con ella trabó combate la primera brigada ligera, siendo aquélla derrotada y rechazada hacia el otro lado de la frontera.

El comandante de la primera brigada ligera, que unió esta victoria a las otras que tanto lo distinguieron en la guerra, retrocedió luego desde el Ibicuí, para colocarse más próximo al ejército, apresurando sus marchas por constarle que éste iba a empeñar acción con el enemigo; pero, aun cuando forzase su retirada, aún más cuando oía desde le-

jos el cañoneo de la batalla del 20 de febrero de 1827, en el paso del Rosario, sólo en la noche del 21 pudo llegar al arroyo Caciquy, distante ocho leguas de aquel paso, y allí hizo alto para tratar de saber cuál era el ejército que emprendía la retirada.

El 22 de febrero logró reunirse al ejército, que marchó a acampar en la margen derecha del Yacuy, dejó su caballada en San Sepé, y desde allí marchó para la frontera de Río Grande.

Puede decirse que la batalla del 20 de febrero de 1827 puso término a la guerra del sud, suscitada por la cuestión de la separación de la Cisplatina, aun cuando terminó más adelante, al pactarse entre el Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata, la Convención Preliminar de Paz del 27 de agosto de 1828.

Desde aquella fecha para delante, los ejércitos beligerantes sólo hicieron ostentación de estrategia, sobre la frontera de Río Grande, sin aproximarse, no obstante, a la línea divisoria de ambos territorios.

El ejército brasileño levantó el campo de Yacuy, yendo a apostarse en el rincón de Leiva, de aquella frontera, y el argentino, abandonando el campo del río Yí, que ocupaba desde que se retiró después de la batalla del Paso del Rosario, tomó posición en los campos de Cerro Largo más próximos a la línea.

Suspendiéronse las hostilidades entre los dos ejércitos por el armisticio que precedió a la Convención Preliminar de Paz del 27 de agosto de 1828, y el brasileño fué desmembrado en cuerpos, los que marcharon hacia sus respectivos cuarteles.

Del movimiento revolucionario que duró diez años en la Provincia de San Pedro, — 1835-1845, — y que algunos lo acusan de rebelión sólo por injuriarlo, indebidamente, porque apenas fué en ella envuelta una fracción de su población, estando ésta lejos de alterar las fórmulas gubernamentales adoptadas, y ese movimiento fué puesto en completo olvido por la alta generosidad del gobernante supremo.

De él, ya que sólo intervinieron, para honra de los riograndenses, algunos grupos de la clase proletaria, de esa

fuerza brutal operante, que irreflexivamente llega a los desbordamientos, sacaré para esta biografía, los trazos que puedan dar luz a la narración de los hechos del coronel Ribeiro en ese movimiento, y por el tenor de la práctica precedentemente tenida en la exposición de los combates de la guerra del sud, en que Ribeiro tuvo participación.

Entre los motivos con que se procuró cohonestar ese movimiento, figuró la destitución del coronel Bentos Manuel Ribeiro del comando de la fuerza de la frontera de Río Pardo, separación fundada solamente en falsas suposiciones (Vizconde de San Leopoldo, "Anales de la Provincia de San Pedro", letra E, pág. 367); y aun cuando fuese extrañada por Ribeiro esa caprichosa destitución, no la apreció, todavía, como circunstancia suficiente para que influyese en su ánimo caballeresco como para hacer causa común con el movimiento, aún cuando fuese considerado como un distinguido y brioso veterano del ejército, mirando un pasado tan lleno de honra y de victorias.

Fueron sus amigos los que pusieron de relieve ese acto imprudente de la presidencia de la provincia, cuando al propio destituído le fué indiferente, no autorizando para que se pensase lo contrario el haber Ribeiro adherido en su comienzo a la revolución, porque a ello lo llevaron, como a otros muchos, los desmanes del gobierno. (Vizconde de San Leopoldo, anales citados, letra E, pág. 361).

Es una verdad autentificada con actos, que el gobierno de la provincia, en vez de actuar a conciencia, justiciera y benignamente, lo hacía en una forma irascible, extraña e irresponsable, con ánimo pujante para las venganzas, que por más de una vez agredió al buen sentido y brío proverbial de los riograndenses, llevándolos, finalmente, al rompimiento de 1835.

El coronel Ribeiro, pronunciándose por la revolución, reunióse al coronel Bentos Gonçalves da Silva, que la había promovido y encendido en algunos distritos del interior, y estuvo con éste algunos días, sin tomar parte en la jefatura del movimiento, ni autorizar sus actos valiéndose del honroso concepto público de que gozaba.

Este concurso duró poco, porque, sustituída la presidencia de la provincia por el doctor Araújo Ribeiro, y habiéndose negado a éste que tomara posesión del cargo en la capital (Porto Alegre), lo asumió en la ciudad de Río Grande.

Semejante e infundado procedimiento, y otros actos practicados por los revolucionarios, unos violentos y otros en venganzas de antiguas derrotas en el campo de la política, infundieron desconfianza en el ánimo del coronel Bentos Manuel Ribeiro, que el tiempo convirtió en verdades, y éste, dejando la causa de la revolución, ofreció sus servicios al nuevo presidente, quien los aceptó de buen grado, y dándole el comando de las armas de la provincia, lo encargó de la reunión de las fuerzas para auxilio de la capital, que se hallaba sitiada por los revolucionarios y hasta casi en poder de éstos.

La presencia del coronel Ribeiro en los alrededores de la capital, al frente de la guardia nacional que allí pudo reunir, animó a la tropa que residía en la ciudad a tomar las armas contra los sitiadores, la que capturó y deportó arbitrariamente a muchos ciudadanos por supuesta connivencia con la causa de la revolución.

Para esta reacción, habida el 15 de junio de 1836, concurrió con su influencia la tropa reunida por el coronel Ribeiro.

Nos parece que no es inoportuno ponderar en este lugar, que la revolución de la Provincia de San Pedro hubiera terminado pronto, si desde un principio la hubiesen combatido con los propios hijos de la provincia no envueltos en el movimiento, despreciándose influencias perniciosas y fuerzas extrañas, con cuyo concurso se exacerbaban más los ánimos de los disidentes, quienes formulaban cada día recriminaciones, hallándose a la vez sujetos a amargas tradiciones de rivalidad política.

Por esas causas, se prolongó por diez años el término de la revolución.

La parte sensata y más prestigiosa de la población de la provincia, por su posición y bienestar, no intervino en el

movimiento, y aunque ella fué respetada en las emergencias de la lucha, a despecho de la reprobación que manifestó con celo, hubiera tomado parte, directamente, en su represión, si hubiesen depositado en ella una confianza que implícitamente se le negó, llamando, en cambio, para combatirla, a fuerzas mercenarias y forasteras, de ínfima clase, por considerar a aquélla influída por el espíritu de la revolución.

Ella hubiera aparecido en el campo de la lucha, y atento a su pundonor brasileño, habrían, por cierto, rechazado el concurso de "vendilhões" (buhoneros) forasteros, y de miserables, que traficaban ilícitamente y que formaban casi exclusivamente las filas de los que luchaban contra la revolución.

En todas las poblaciones de la provincia había un gran número de esos hombres, los que, uniendo viejas antipatías al aturdimiento de dárseles armas contra los brasileños, se prevalecían osadamente de esa infeliz oportunidad para ostentar animadversiones e insolente arrogancia, con viles apodos y ultrajes contra los hijos del país; para, con innoble ascendencia sobre la autoridad pública, disponer a su antojo del mando gubernativo.

Procedimientos de esta naturaleza, ocurridos a mi vista y sabidos por mí en la capital y en la ciudad de Río Grande, autorizan mis dichos.

Las fuerzas disidentes que sitiaban la capital, para no hallarse entre dos fuegos, — puesto que el coronel Ribeiro marchaba sobre ellas y las tropas de la reacción preparábanse para la ofensiva, — retiráronse apresuradamente, procurando apoyo en el río Cahy, el que en seguida transpusieron, tomando posición entre ese río y el Tacuarí.

Al alcance de esas fuerzas fué el coronel Ribeiro con la tropa de la capital y la guardia nacional que pudo reunir, lo que presentido por los revolucionarios, y después de pequeños choques sin éxito, procuraron el abrigo de la isla de Fanfa, en el río Yacuy, con intenciones de transponerlo para la margen derecha y dirigirse hacia el interior.

El coronel Ribeiro hizo marchar hacia ese paraje la escuadrilla de Greenfell, con el fin de interceptar a los re-

volucionarios el pasaje del río, y, con la seguridad de esa medida, acometiólos de súbito, no encontrando resistencia, pues todos se entregaron a discreción, con su comandante el coronel Bentos Gonçalves da Silva, quien fué mantenido preso a bordo de la escuadrilla, y desde allí trasladado a las prisiones de Bahía.

En la capital, desembarcaron el italiano Zambicari y un médico francés, que servían con los revolucionarios, los que, hubieran sido víctimas de la ínfima gentuza portuguesa, que pretendió apedrearlos, si no los hubiese protegido el propio presidente de la provincia, saliéndoles al encuentro.

Conforme a las órdenes dadas al coronel Ribeiro, los disidentes que depusieron las armas en la isla de Fanfa, fueron dejados libres, después de juramentados de que abandonarían la causa que hasta allí habían seguido.

Sin embargo, el oficial que presidió ese acto, usando de insultos que le eran habituales, infringiendo cobardemente las órdenes que recibiera del coronel Ribeiro y del comandante de la escuadrilla, mantuvo detenidos a algunos, no ahorrándoles burlas e injurias a los oficiales que allí comparecían, con modales propios de un mozo de cordel.

Por la derrota de los revolucionarios en la isla de Fanfa, Ribeiro fué promovido a brigadier y reintegrado al comando de las armas de la provincia, y a fin de ponerse a la altura de ese puesto, partió para el interior a tratar de robustecer la opinión favorable al gobierno, que hasta aquella derrota vacilaba, y a disuadir a los disidentes de nuevas tentativas revolucionarias, haciéndoles conocer el triunfo de las armas legales de Fanfa y la prisión de Bentos Gonçalves da Silva.

Entonces se presentó propicia la situación para llamar a los desavenidos al orden y al régimen constitucional, ya que sobre ellos cundía el desánimo por los desastres experimentados y por hallarse privados de su jefe, además de sentir remordimientos por la decadencia a que habían arrastrado a la poco antes opulenta provincia de San Pedro.

El regente Feijó se apercibió de ello y, con esa intención, empezó por nombrar presidente de la Provincia de

San Pedro, a don Feliciano Nunes Pires, hombre de reconocida moderación, bastante ilustrado y bien conocido en la provincia, donde residía desde su infancia, y electo por ella como diputado al Cuerpo Legislativo.

El gobierno ordenó al general Ribeiro que se dirigiese hacia el interior de la provincia, debiendo ser allí su principal empeño, el de conciliar los ánimos, llamando a una paz general y segura a los ríograndenses divorciados por opuestas opiniones.

Recomendaciones del mismo tenor fueron hechas a los presidentes de las provincias que confinaban con la de San Pedro, sabiéndose que para ellas habían marchado muchos de los que se habían hallado envueltos en la lucha revolucionaria, pero fueron burlados todos los esfuerzos del gobierno para que esa lucha tuviese término, malográndose el afán que para ello había puesto en juego el general Ribeiro.

Presidiendo el que esto escribe, la Provincia de Santa Catalina, tuvo recomendación del digno Ministro de Gobierno, señor Montezuma, hoy Vizconde de Jequitinhonha, para que fuesen recibidos y se les permitiese su permanencia allí, mientras se mantuviesen en orden y no comprometiesen la seguridad pública, los individuos que habían abandonado las filas revolucionarias, dado que eran brasileños desilusionados, que debían encontrar favorable acogida por parte de los defensores de la legalidad y de la Constitución.

El gobierno tenía a su frente una obstinada y facciosa oposición, encastillada en el Senado; oposición que tenía por base una política mezquina y exclusivamente personal, a la que no pudo resistir el regente, presentando, en consecuencia, su dimisión, a despecho de tener a su favor la conciencia pública, "abroquelada de un civismo puro de vicios políticos", y practicando abnegaciones que ninguno de sus adversarios podía imitar, y el general Ribeiro fué compelido a afrontar el brutal tratamiento del presidente de la provincia que sustituyó al doctor Araújo Ribeiro, que presentó renuncia.

El primer acto del nuevo presidente, el brigadier Antonio José Ferreira de Brito, hombre de más petulancia que

discernimiento, de más inepcia que ilustración, fué desmentir en la práctica los preceptos de carácter administrativo que predicaba.

Como iniciación de su mandato, obligó a su prudente y circunspecto antecesor a que marchase preso a la corte, teniéndolo asediado hasta su partida para la capital..

A eso se siguió el dirigir reclamaciones a varios presidentes de provincias, exigiendo la extradición para la de San Pedro, de aquellos a quienes acusaba con el estigma de criminales, que "debían ser baleados como bestias feroces e indomables", propias palabras de Ferreira de Brito en una proclama dirigida a las tropas del gobierno, por haber estado al servicio de los rebeldes, y que, para huir de las persecuciones e insultos ignominiosos, se retiraron de la Provincia después de ser indultados, procurando en otras un asilo para su seguridad personal y el olvido de la vida política a que habían renunciado.

Excedióse luego la insensatez del Presidente, separando al general Ribeiro del mando de las armas, mientras éste se ocupaba lealmente, en el interior de la provincia, de apaciguar los ánimos de los que se irritaron por el incumplimiento del indulto concedido a los disidentes después de la batalla de Fanfa, ordenándole que cuanto antes se presentase en la capital (Porto Alegre), y sin esperar el cumplimiento de esta orden, salió de allí, seguido de numerosa fuerza armada, a fin de ir al encuentro del general y traerlo preso consigo.

El general Bentos Manuel Ribeiro fué avisado con alguna anticipación de la necia intención del presidente, y allegándose a algunas fuerzas revolucionarias que vagaban por el interior, se dispuso a esperar al presidente en el paso de Tapeví, y en ese lugar lo atacó el día 23 de marzo de 1837, ahuyentó las fuerzas que lo escoltaban y lo retuvo preso en su poder por casi tres meses, llevándolo consigo a todas las marchas que efectuaba.

Con semejante desatinada provocación en tiempos en que Ribeiro, con dedicación y esmero, procuraba la pacificación de la Provincia, aconsejando a los disidentes, irrita-

dos nuevamente por el feroz procedimiento de las fuerzas del gobierno ordenado por su presidente, que abandonasen una causa que no podía prevalecer, por ser contraria al pensamiento de la inmensa mayoría de los habitantes de la provincia, fué el general compelido a adoptar otra vez esa causa, y prestarle sus servicios.

Obligado así Ribeiro a salir a campaña al frente de fuerzas que espontáneamente se le reunieron, fué su primer hecho de armas atacar — el 8 de abril de aquel año — a la villa de Caçapava, guarnecida por un batallón y dos escuadrones de línea, deshaciendo a esa fuerza, que cayó en su poder, y mandando a los prisioneros libremente para la capital.

El coronel Bentos Gonçalves da Silva se evadió de su prisión de Bahía, y apareciendo en la provincia de San Pedro, reasumió su autoridad, poniéndose al frente de la revolución y de las fuerzas apostadas en los suburbios de Porto Alegre, que empredieron ligeros ataques parciales, el más fuerte de los cuales fué el de la villa del norte, que se defendió heroicamente, poniendo en derrota y retirada a las fuerzas contrarias.

El general Ribeiro, después de la toma de Caçapava, se dió a recorrer el interior de la provincia, perseverando en la idea de llamar a concordia a los disidentes de allí, persuadiéndolos, con el gran ascendiente que inspiraban sus hechos de armas, al desistimiento de la lucha, con la cual estaban sacrificando el bienestar de todos.

Con este propósito se encaminó a la hacienda de un amigo suyo, que podía coadyuvar en su misión conciliatoria y como fuese avisado que estaba por llegar allí, con una fuerza armada, el mariscal Sebastián Barreto, comandante de las armas de la Provincia, que andaba en la diligencia de reunir las fuerzas gubernistas, Ribeiro tuvo que retirarse inmediatamente del establecimiento, pues tenía por único acompañante a su hijo el doctor Sebastián Ribeiro.

Existía, entre el general Ribeiro y el mariscal Barreto, una rivalidad que llamaré histórica, emanaba desde el tiempo que el primero comenzó a recoger los laureles de

la victoria en la guerra del sur, lo que atormentaba al otro, enmascarado siempre en un aparente disimulo, rivalidad que también era viva y encubierta, de parte de Barreto, y con el mismo origen entre éste y el general José de Abreu, Barón de Cerro Largo. ("Revista del Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro", volumen 23, página 541).

Aquella rivalidad sólo fué conocida por el general Ribeiro, cuando supo que su destitución del comando de la frontera de Río Pardo, fuera solicitada incensantemente por su rencoroso adversario, quien se hallaba en mucha intimidad con el presidente de la Provincia, y fué este injusto rebajamiento una de las causas alegadas y que dieron preponderancia a la revolución provincial.

Llegado el mariscal Barreto a aquel establecimiento, supo que a su aproximación se había retirado de allí Ribeiro. Inmediatamente hizo salir un piquete en su persecución, con la orden de hacer fuego donde quiera que estuviese aquél. Así fué: en cuanto lo vieron comenzaron a hacerle disparos. Ribeiro cayó al suelo, lo que dió margen a que lo creyeran muerto, llevándole la noticia al mariscal Barreto, que quedó persuadido de que había terminado con su rival para siempre.

Ribeiro, herido por dos balas, se retiró para la hacienda más próxima, propiedad de un amigo suyo, el cual, mirando su seguridad, llamó hacia allí algunas fuerzas, a fin de ponerlo a salvo de una nueva apresión de su cobarde y traicionero adversario.

En presencia de tan feroz atentado, se tornó imposible la misión conciliadora del general Ribeiro, que tuvo que dejarla de lado.

Luego que se sintió en estado de resistir las fatigas de una campaña, trató de llamar a sí a las fuerzas revolucionarias, las que acudieron prontamente al saber el frustrado asesinato del general.

Este, a la cabeza de sus tropas, se dirigió hacia la ciudad de Río Pardo, por constarle que allí se haría la reunión de las del gobierno, destinadas a hostilizar, en el interior, a las de los rebeldes, de acuerdo con las insistentes reiteraciones del comandante de las armas, mariscal Barreto.

Con efecto: el nuevo presidente de la provincia, mariscal Antonio Elisario de Miranda Brito, se dió de lleno a la realización de ese plan, y organizó una división, dándole el comando de ella al mencionado mariscal Barreto.

Dicha división, de un total de mil doscientas plazas, fué dividida en dos brigadas: una, al mando del brigadier Bonifacio Isás Calderón, y la otra, al del coronel Lisboa, las que marcharon por tierra para Río Pardo.

Ese ejército llegó a aquel paraje el 20 de abril de 1838, y se acantonó en los suburbios de la ciudad.

El comandante de la división, creyóse bien protegido por el rincón del Rey y por el río que corre en sus cercanías, persuadido, al mismo tiempo, que por allí nada se podría intentar en su contra, olvidando, sin duda, que el fuerte de las maniobras del general Ribeiro era atacar de sorpresa a sus enemigos, para obligarlos a abandonar el abrigo en que pudieran estar.

Las tropas revolucionarias, apenas contaban con la mitad del total de las fuerzas gubernistas.

El río fué vadeado una noche por los revolucionarios, sin que el comandante de la división se hubiera dado cuenta, ya que no había tomado ni las más elementales disposiciones para obstaculizarlos, quizá por no creer factible tal cosa, y en la madrugada del día 30 de abril, atravesando el rincón, cayeron sobre sus confiados adversarios, a los que derrotó y puso en fuga hacia el interior de la población, con una pequeña pérdida de hombres, contándose entre los muertos el coronel Lisboa, que se batió con bravura.

Ribeiro tomó numeroso armamento, municiones de guerra y toda la caballada.

Efectuado este golpe de mano, este general marchó en dirección al río Cahy, para impedir que se uniesen a la división de Barreto los refuerzos que partían de la capital.

Noticiado que en el paso del Contrato, de ese río, se hallaban dos cañoneras, detenidas en espera del arribo del presidente Antonio Elisario y de algunos oficiales que se retiraban de río Pardo como consecuencia de la enunciada derrota de la división, las atacó tomándolas sin resistencia.

En vista de que el coronel Bentos Gonçalez da Silva, luego de su evasión de Bahía, y colocado nuevamente a la cabeza de la revolución, propagaba principios políticos con los que Ribeiro no estaba conforme, a igual que la mayor parte de los habitantes de la provincia de San Pedro, quienes los habían ya repudiado en los comienzos del movimiento, el general partió hacia el interior.

Bentos Gonçalves prestigiaba, contra el régimen monárquico constitucional que se hallaba afirmado en el Brasil, el puramente democrático, ya fuese por los disgustos y padecimientos que sufriera, cayendo en las cárceles del poder dominante después de la batalla de Fanfa, ora por promesas formuladas a las personas que coadyuvaron para su evasión de las prisiones de Bahía.

Sea como fuere, el caso es que era repudiado por la mayoría sesuda e ilustrada de los ciudadanos riograndenses.

El general Ribeiro, que lo rechazó implícitamente, y que en breve se fué deslizando de la acción militante, se retiró del río Cahy después de apresar las dos cañoneras, siguió para el interior, négandose a los reiterados llamamientos que le hiciera, como jefe de la revolución, Bentos Gonçalves, y, licenciando en Alegrete a los mil doscientos hombres que le acompañaban, quedó al margen de las actividades subversivas.

No obstante, antes de ese licenciamiento, había rechazado numerosos tiroteos que en julio de 1840, le hiciera en el propio Alegrete el coronel Loureiro, que militaba por el gobierno y que se hallaba al frente de ochocientos hombres.

No creyendo Bentos Gonçalves que la retirada del general Ribeiro y el licenciamiento de sus fuerzas, ya mencionado, significaba su absoluto desistimiento de sus actividades revolucionarias, juzgándolo así a causa de que había hecho frente a los ataques del coronel Loureiro, resolvió nombrarlo comandante general de la frontera de la provincia.

Ni por eso el general Ribeiro desistió de sus convicciones y retirándose para el territorio del Estado Oriental,

marchó hacia Montevideo. Desde allí solicitó amnistía al "poder moderador", el que inmediatamente se la concedió. Con tal motivo, siguió para la corte, a rendir homenaje al Emperador, y a manifestarle su agradecimiento por aquel acto de generosidad.

El gobierno le ordenó que regresase para la provincia de San Pedro y se reincorporase al servicio del ejército.

Así lo practicó el general Ribeiro, y habiéndosele dado el comando de una fuerte columna gubernista, el 26 de mayo de 1843 puso en desbandada, junto al arroyo de Poncho Verde, a fuerzas revolucionarias superiores a las suyas, y las escarmentó de tal modo, que desde allí para adelante, éstas desistieron de la ofensiva, aunque conservándose en armas, hasta que se proclamó la amnistía general, a la que se acogieron.

Como recompensa de este último hecho de armas de Bentos Manuel Ribeiro, fué este promovido a mariscal de campo, y por hallarse en edad muy avanzada y quebrantado por tan larga actuación militar, se reformó como teniente general, en cuyo puesto estuvo poco tiempo, terminando su existencia en el retiro de su hacienda de Jaráo, en medio del afecto de sus familiares.

Su nombre se recordará siempre con gratitud en la provincia de San Pedro, y en la de San Pablo, su patria, con orgullo y veneración (23).

El mariscal que nos ocupa, falleció en Porto Alegre el 30 de mayo de 1855, a los setenta y dos años de edad.

XIV. — El general Lavalleja amplió su parte del 13 de octubre en su oficio al propio comisionado Trápani, datado esta vez en Mercedes y fechado el 26 del mismo mes.

Dicha comunicación se hallaba concebida así:

Después de reunirse el 10, entre el segundo y tercer gajo de Mansevillagra, las dos divisiones imperiales. cons-

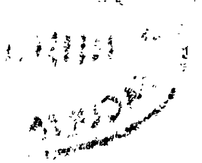
(23) José Joaquín Machado de Oliveira, "El teniente general Bentos Manuel Ribeiro". Trabajo extraído por la "Revista del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño", en 1868 ,y publicado en el tomo XXXI, parte primera del "Archivo Literario", revista de la la Provincia de San Pablo.

tante la una de mil cuatrocientos hombres, al mando del coronel Bentos Manuel, y la otra de seiscientos, al mando del mayor Bentos González, ambas fuerzas de caballería escogida, según se manifiesta en las comunicaciones dirigidas al citado coronel por el vizconde de la Laguna, que logré interceptar oportunamente, encontrándose en ellas la orden de dicho general para que se persiguiese y concluyese con el ejército de mi mando antes que llegase el fuego de la revolución a la provincia de San Pedro, no dudé un instante en prepararme, con la resolución de aprovechar la oportunidad que iba a presentarme aquella disposición del vizconde, dejándole bien arrepentido de su necia confianza y con testimonios que en lo sucesivo le hiciesen mirar con más respeto y le enseñasen a conocer los enemigos que tan fácilmente pretendía concluir.

Con este objeto, permanecí aquel día sobre el arroyo de la Cruz, disponiendo la división que se hallaba a mis inmediatas órdenes, y comunicando desde allí al señor Inspector don Fructuoso, esperase mis avisos con la división de su mando, que se hallaba acampada en la Horqueta de Sarandí, cuyo punto no debía abandonar, para realizar la unión de ambos cuerpos en el momento necesario.

Al teniente coronel Manuel Oribe, que con los escuadrones de Dragones Libertadores de su mando, formaba la vanguardia de este ejército, en observación del enemigo, ordené replegarse sobre mi campo o el del señor Inspector en el caso de que aquél emprendiese su marcha a una de esas direcciones, avanzándose a distancia regular, para que también fuese posible su reunión a mi primer aviso, al movimiento de la fuerza imperial, de cuyas marchas equívocas no podía asegurar su verdadera dirección, y en esta duda esperé otro parte que pudiera proporcionarme aquel conocimiento, para levantar mi campo.

En efecto, al anochecer repite el referido comandante de vanguardia, que el enemigo se dirigía a Castro; ordené entonces la reunión de aquella fuerza armada, y advertí al señor Inspector que en la noche debíamos incorporarnos en su campamento del Sarandí, en cuya costa juzgaba debía



amanecer el enemigo, según el cálculo que pude formar de su movimiento; y serían las dos de la mañana del día 12, cuando se incorporó el comandante Oribe con la expresada fuerza de su mando, y continué mi marcha, graduando el tiempo que restaba de noche, para estar reunido con el señor Inspector al aclarar el día, lo que pude conseguir antes de las cinco de la mañana.

En esta hora, avisaron las partidas de descubierta, que el enemigo se hallaba a media legua de la parte opuesta del Sarandí, y en seguida se dejaron ver a menos distancia de nuestro ejército, que a la sazón mudaba caballos con la mayor presteza.

El enemigo se ocupaba de la misma maniobra, y antes de hora y media, marcharon a encontrarse ambos ejércitos.

Calculé entonces ventajoso esperar al contrario en la costa que ocupaba, para que, quedando un gajo del expresado arroyo a retaguardia de aquél, sirviese de obstáculo a la retirada, pero evitaron el encuentro en aquel punto y marcharon a despuntar el expresado gajo.

Yo me dirigí entonces a su frente, mandé desplegar la batalla, que la formaron por el costado derecho los escuadrones de Húsares Orientales, al mando de su teniente coronel, comandante don Gregorio Pérez, y las milicias de Canelones, al mando de su sargento mayor don Simón del Pino. Centro: los escuadrones de Dragones Libertadores, al mando de su comandante, teniente coronel don Manuel Oribe, y una compañía de Dragones de la Unión, al mando del capitán don Bernabé Rivera. Costado izquierdo: Los Dragones de la Unión, al mando de su coronel don Andrés Latorre, y milicias entre Yí y río Negro, al de la misma clase don Julián Laguna. Reserva: Milicias de Maldonado, al mando de su coronel don Leonardo Olivera, y las de San José, a las de su comandante, coronel graduado don Juan José Quesada, colocándose al frente del costado derecho la compañía de tiradores de Maldonado, al mando de su capitán don Francisco Osorio, y al frente del costado izquierdo, el teniente coronel don Adrián Medina, con su escuadrón de la misma arma.

Al costado izquierdo de los tiradores de la derecha, se colocó una pieza de a cuatro, de montaña, mandada por el subteniente de artillería don José Joaquín de Olivera.

Fueron los jefes de las citadas divisiones, en la izquierda, el señor brigadier Inspector general don Fructuoso Rivera; en la derecha, el teniente coronel, jefe de Estado Mayor, don Pablo Zufriategui; en el centro, el teniente coronel comandante de Dragones Libertadores, don Manuel Oribe, y en la reserva, el coronel de las milicias de Maldonado, don Leonardo Olivera.

Un sólo instante tardaron los enemigos en descargar sus armas, casi alcanzando a tocar con ellas los soldados de la Patria, los cuales cumplieron el juramento que acababan de repetir, (de preferir la muerte a la ignominia de la esclavitud), siguieron inalterables hasta desordenar a cuchilladas toda la línea enemiga, que no pudiendo resistir a los orientales, se pusieron en desordenada retirada, en la cual, hicieron sentir a ella aún más el rigor de nuestras armas, dejando más de dos leguas de campo cubiertas de cadáveres, al fin de cuya distancia, del otro lado del Sarandí, pudieron hacer una reunión que contenía treinta y siete oficiales y cuatrocientos soldados, por el teniente coronel Alencastre, la cual fué rendida después de haber solicitado se les tratase como prisioneros de guerra.

En esta pequeña suspensión, los jefes, Bentos Manuel y Bentos González, lograron escapar con poco más de trescientos hombres, que aunque fueron seguidos por una división al mando del señor Inspector, no fué posible alcanzarlos.

Los enemigos dejaron ciento treinta y tres heridos, cincuenta y dos oficiales, inclusos tres tenientes coroneles, quinientos veintiún soldados prisioneros, sin contar los heridos, mil doscientas carabinas, mil cuarenta sables útiles, más de doscientos rotos, seiscientas cincuenta pistolas, cincuenta lanzas, mil sesenta cananas, diez mil cartuchos de carabina, a bala, y todas sus caballadas, cuyo número se aumentó posteriormente, habiéndose rendido el día 14, al teniente Aguilera, que mandaba una partida de veintisiete hombres,

en la costa del arroyo Grande, una fuerza de diez y seis oficiales, y ciento diez y siete soldados, con noventa tercerolas, ochenta sables y cuarenta y cuatro pistolas, e igualmente, en la costa de Maciel, el mayor don Pedro Pintos, con ocho soldados, todos armados.

El ejército de la Patria sufrió la pequeña pero sensible pérdida del capitán don Matías Lasarte, de Dragones Libertadores y treinta y cuatro soldados muertos, y heridos el coronel don Andrés Latorre, capitanes don Pedro Correa, don Juan Salado, don Manuel Wal y don Cayetano Píriz, tenientes don Gerónimo Berruerato, don Juan Galván, don Luis Donadí, don Tomás Aguilera, don Felipe Almeida, y don Juan Fernández, los alféreces don Abdón Rodríguez, don Manuel Andión y don Francisco Márquez, y sesenta y siete soldados.

Ningún premio sería bastante digno de los señores jefes y oficiales y tropa que se han hallado en esta acción, si por ella no alcanzasen el heroico renombre de libertadores de su Patria.

Cuartel general de Mercedes, octubre 26 de 1825.

Juan Antonio Lavalleja. — *Pedro Lenguas,*
Encargado de la Mesa de Guerra.

El comandante Miguel Gregorio Planes, que se encontró también en la acción que nos ocupa, le escribió al general Lavalleja, con fecha 2 de diciembre, manifestándole "que en el impreso que recibió sobre la batalla del Sarandí veía una equivocación, al decirse que la división del Yí y río Negro, fué la que se encontró a la izquierda de toda la línea, al mando del coronel Laguna, no siendo así, puesto que fué la división de Soriano y que él tuvo el honor de mandar en ese glorioso día."

A esta rectificación se hace referencia en las páginas 127 y 128 del "Catálogo de la correspondencia militar del año 1825", publicado en 1888 por la Inspección General de Armas de Montevideo.

El jefe de los Treinta y Tres era oriundo de Minas. Nació en 1786, siendo sus padres Manuel Pérez de Lavalle-

ja y Ramona de la Torre, que contrajeron nupcias en Guadalupe, departamento de Canelones, el 19 de abril de 1784, según consta en la respectiva partida, que dice así:

1784. Al margen: Manuel Pérez de Lavalleja y Ramona de la Torre. Casados y velados. Derechos 9. Fab[a] 3.

En diez y nueve de abril de ochenta y cuatro años, habiendo precedido justificación de libertad, de Manuel Pérez de Lavalleja, natural del lugar de Bielba, hijo legítimo de Pedro Pérez de Lavalleja y de María Gómez de la Torre, naturales de dicho lugar: cuyos autos obran en poder del señor Vicario; se hicieron en tres días festivos, al tiempo del ofertorio de la misa, las tres conciliares proclamas, que fueron el 25, el 28 de marzo y el 4 de abril, sobre el matrimonio que el referido Manuel intentaba contraer con Ramona de la Torre, natural de esta jurisdicción, hija legítima de don Antonio de la Torre y de doña Josefa Mendoza; y no habiendo resultado impedimento alguno canónico, y estando hábiles en la doctrina cristiana, yo, fray Esteban Porcel de Peralta, teniente de cura de esta parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, desposé en ella, por palabras de presente, a los dichos contrayentes, habiendo antes oído, advertido y entendido sus mutuos consentimientos de que por mí fueron recíprocamente preguntados, siendo testigos don Antonio de la Torre y su esposa doña Josefa Mendoza; asimismo, recibieron las bendiciones de arras y anillos, con misa nupcial, de que doy fe.

Fray *Esteban Porcel de Peralta*, teniente de cura.

A igual que el general Artigas, dedicó parte de su adolescencia a las faenas rurales.

Alzada la campaña oriental en 1811, abandonó esas tareas, para incorporarse a la revolución, entrando a servir bajo las órdenes de Manuel Francisco Artigas.

Le cupo el honor de encontrarse el 18 de mayo en la memorable acción de las Piedras.

Asistió al asedio de la plaza de Montevideo, iniciado el 21 del mismo mes por el prócer.

El 12 de agosto le fué confiado por el gobierno de Buenos Aires el empleo de teniente de la tercera compañía del regimiento de Caballería Patriótica del Yí, y en octubre acompañó al jefe de los Orientales en el éxodo que culminó en el Ayuí.

El 20 de enero de 1813, hizo su reaparición en el sitio, acompañando al general Artigas.

El 1º de abril de 1814, la Junta de Gobierno Metropolitana, lo nombró capitán de la primera compañía del Regimiento de Infantería Nº 10.

Producidas hondas disidencias entre orientales y occidentales, poco después de la capitulación celebrada con Vigodet el 20 de junio, Lavalleja, a las órdenes de Rivera, combatió contra Alvear, Soler y Dorrego, contribuyendo a la derrota de este último en la famosa batalla de Guayabo, que tuvo lugar el 10 de enero de 1815.

Fué de los mejores colaboradores de Artigas contra la intrusión lusitana, habiendo atacado en Casupá, en 1816, y sitiado en Minas al general lusitano Bernardo da Silveira, respondiendo a órdenes impartidas por el comandante Fructuoso Rivera.

Según "Un oriental contemporáneo", el capitán Lavalleja, al mando de cuatrocientos hombres, logró poner en riguroso sitio a los enemigos, por espacio de más de doce días, al cabo de los cuales se dirigió Silveira hacia el pueblo de Minas, disputándole el jefe oriental el terreno, con la mayor energía, hostilizándole con partidas por los flancos, vanguardia y retaguardia, y tomándole hombres, caballadas y bagajes.

Evacuada la plaza por el delegado Barreiro en la segunda quincena de enero de 1817, no por eso dejó de acompañar al prócer en la campaña emprendida en pro de la independencia del terruño.

El 17 de marzo del mismo año, se encontró en la acción del paso de Cuello de Santa Lucía, librada entre las fuerzas de Rivera y las del general Lecor, que al mando de cinco mil hombres había salido de Montevideo, y el 26 del propio mes, en el combate del Pintado.

El 21 de octubre siguiente, se desposó con doña Ana Monterroso en la villa de la Florida, como consta de la fe de casamiento respectiva, concebida así, haciéndolo en su representación el comandante Rivera:

Al margen: "Don Juan Antonio Lavalleja con doña Ana Monterroso. Derechos: Patriotismo".

En veintiuno de octubre de mil ochocientos diez y siete, habiéndose publicado las conciliares proclamas, en tres días festivos, al ofertorio de la misa popular, y no resultando impedimento alguno para contraer matrimonio don Juan Antonio Lavalleja, comandante de la división del señor don Fructuoso Rivera, e hijo legítimo de don Manuel Lavalleja y doña Ramona de la Torre, naturales de esta Banda Oriental, con doña Ana Monterroso, hija legítima de don Marcos Monterroso y doña Juana Paula Bermúdez, vecinos de Montevideo, yo don Francisco Rafael Oubiña, cura y vicario interino de esta villa de la Florida, desposé por palabras de presente a los referidos don Juan Antonio y doña Ana, asistiendo en la ceremonia, por éste, el citado don Fructuoso, en virtud de poder jurado que tenía de él, cerciorado y antes de sus mutuos consentimientos de que por mí fueron preguntados, siendo de ello testigos el mayor don Felipe Duarte y el capitán don Ramón Mansilla, de la dicha división; y para que conste, lo firmo.

Francisco Rafael Oubiña.

El 3 de abril de 1818, fué hecho prisionero por fuerzas del general Joaquín Javier Curado en Puntas de Valentín, y algún tiempo después, remitido a Río de Janeiro.

Reincorporada la Provincia Oriental al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes el 31 de julio de 1821, regresó al país, entrando a formar parte, en calidad de segundo jefe, al Regimiento de Dragones de la Unión, que comandaba Rivera.

A raíz de proclamada la independencia del Brasil, que lo fué el 7 de setiembre de 1822, algunos patriotas de Montevideo, en cuyo número figuraban los miembros del Cabildo, creyeron que era la oportunidad de sustraerse a la

dominación extranjera con el apoyo de los Voluntarios Reales. Con esa idea, hicieron marchar al campo algunos jefes y oficiales orientales, a promover reuniones y sublevar la campaña en favor de la causa que representaría el Ayuntamiento de Montevideo. El comandante Lavalleja fué uno de esos jefes. El Rincón de Clara, propiedad entonces de Lavalleja, fué el punto elegido para formar las reuniones. Sus partidas empezaban a hacerse sentir en la campaña. El general Lecor ordenó que marchase una fuerza a desconcertar los planes de Lavalleja y perseguir las reuniones. Marchó en efecto un escuadrón, pero él tuvo aviso de su aproximación y logró evadirse, poniéndose en salvo con algunos compañeros, ganando la costa del Uruguay, de donde se embarcaron para Buenos Aires. (24)

De lo que ocurrió seguidamente, en 1823, dice lo que va a leerse el coronel don Ramón de Cáceres:

"La revolución seguía su curso, y aunque Lavalleja, perseguido por los portugueses, se había visto precisado a emigrar al Entre Ríos con algunos oficiales, entre los cuales iba mi hermano don Nicolás; sin embargo, en Montevideo se organizaban fuerzas del país, se había creado un lindo escuadrón de guerrillas, a las órdenes de don Manuel Oribe; se habían pasado como trescientos hombres de milicias a la plaza, a las órdenes de don Simón del Pino, milicias que había reunido Lecor para asediarnos.

En el departamento de Maldonado, se había pronunciado don Leonardo Olivera, y, en fin, en todos los departamentos había hombres de prestigio, encargados de levantar el grito oportunamente.

Faltaba una cabeza, y el indicado para ponerse al frente del movimiento, en la campaña, era don Juan Antonio Lavalleja.

Entonces el Cabildo de Montevideo dispuso que yo saliese por tierra para el Entre Ríos, con el principal objeto de hacer pasar a Lavalleja, aunque fuese solo, para que dirigiese las operaciones de los distintos grupos, que ya

(24) Isidoro De María, "Hombres Notables", tomo II, página 36.

obraban en algunos departamentos. Nos pusimos de acuerdo con el capitán don Pedro Amigo, y en una noche salimos por el Paso del Molino del Miguelete, con catorce hombres. Pasamos por las guardias del enemigo sin que nos sintiesen, y sólo en el Colorado, cerca de lo de Falson, encontramos una guardia dormida, que la pisoteamos con los caballos, y antes de amanecer pasamos el Santa Lucía, en Belastiquí. A las cuatro de la tarde entramos a la Florida y fijé las proclamas impresas que llevaba del Cabildo.

Seguimos en dirección a Clara, buscando a don Bonifacio Isas Calderón, para quien llevaba comunicaciones del Cabildo, encargándole dirigiese las operaciones hasta la llegada de Lavalleja. No encontrando allí a Calderón, quedó don Pedro Amigo con las comunicaciones, esperándolo, y yo seguí para pasar por las inmediaciones de Paysandú al Entre Ríos.

Emboscado en el arroyo de San Francisco, mandé al baqueano a Paysandú, para decir a don Faustino Tejera, que me mandase esa noche una canoa a la chacra de Mariano Paredes. Tejera, imprudentemente, manifiesta mi pretensión al coronel don Ramón Santiago Rodríguez, que era el comandante de aquel punto. Este llama al baqueano, que era un tal Galarza, y le dice:

—Vaya usted y dígale a Cáceres que yo no quiero hacerle mal, porque si así no fuese, usted mismo me llevaría adonde él está, para prenderlo, pero no le conviene pasar al Entre Ríos, porque sus compañeros están presos en el Arroyo de la China; que venga a hablar conmigo, o que me señale el lugar adonde quiera que yo salga, y que después de instruirle de todo, si se interesa en pasar, bajo mi palabra de honor yo le daré un bote en el mismo puerto.

El baqueano vino todo asustado a darme esta noticia; yo me sorprendí, como era consiguiente; no acreditaba lo que me mandaba decir, y lo que hice fué tratar de cambiar de lugar en el mismo instante, y esperar la noche, en la cual me transporté a la costa del Uruguay, cerca de las Casas Blancas; allí quité una canoa que sólo les servía para salar carne, a unos leñateros, y calafateándola con las jer-

gas, nos lanzamos en ella al Uruguay, el baqueano, mi asistente y yo. Por medio del río, ya íbamos entre dos aguas, y no eran bastantes nuestros sombreros para desagotarla. Afortunadamente, el Uruguay estaba como un espejo, y arribamos a la banda opuesta. Allí pedí caballos a una guardia que estaba cerca, y llegué al Arroyo de la China como a las diez de la mañana.

Ya estaba yo impuesto de que era cierto lo que me había mandado decir el comandante de Paysandú, que se hallaban presos e incomunicados el coronel Latorre, tío de Lavalleja y otros muchos orientales, so pretexto de que querían hacer una revolución al gobierno de Entre Ríos.

Me recibió Barrenechea, que era el comandante de aquel punto, con aire muy seco. Le instruí del estado en que quedaba la Banda Oriental, y le impuse del objeto principal. Consultó con su secretario, que era Juan Florencio Perea, y regresó a pedirme las comunicaciones que yo llevaba para la diputación del Cabildo de Montevideo, que se hallaba en Santa Fe, y para el mismo Lavalleja, que también estaba en aquel destino. Rehusé entregarlas mas me lo impuso de un modo terminante y entonces tuve que ceder, protestando en alta voz y con energía contra semejante procedimiento. Me desarmó, quitándome una linda espada y un rico par de pistolas; abrió las comunicaciones, y a pesar de ver que ellas no contenían nada que tuviese relación con las supuestas revoluciones de Entre Ríos, me hizo seguir como preso, y escoltado por un capitán y catorce hombres, hasta el Paraná.

Allí me recibió Mansilla, desaprobando la conducta de Barrenechea, me dió mil satisfacciones y me entregó las comunicaciones abiertas, para pasar a Santa Fe, prometiéndome reclamar mis armas para mandármelas inmediatamente, lo que jamás consiguió, ni aun a pesar de haberlas pedido oficialmente la diputación. Esta, compuesta de los señores don Luis Eduardo Pérez, don Domingo Cullen, don Ramón Acha, estaba entretenida con las buenas palabras que les dirigía el gobierno de Buenos Aires, el de Entre Ríos y el de Santa Fé.

Mansilla había puesto en libertad a nuestros compañeros presos en el Arroyo de la China, y éstos vinieron a Santa Fe. El gobernador López nos había permitido enganchar alguna gente, y yo había formado un escuadrón con cerca de cien hombres y con el título de "Dragones Orientales".

La primera compañía la mandaba don Manuel Lavalleja, y la segunda don Manuel Araucho, cuya fuerza me empeñé en moralizar y disciplinar, del mejor modo posible.

En estas circunstancias aparece la asonada del 16 de marzo, en Buenos Aires, y don Gregorio Tagle, don Rufino Bauzá y otros personajes comprometidos en aquel suceso, habían emigrado de Buenos Aires y venido a Santa Fe, como igualmente un número considerable de frailes, entre los cuales se contaba el famoso Castañeda, huyendo de la reforma eclesiástica proyectada por Rivadavia.

Todos estos hombres pedían a López que se expedicionase sobre Buenos Aires, en donde contaban con el apoyo de un partido que encabezaba Dorrego.

En estos momentos, don Alvaro da Costa capitula con Lecor y entrega la plaza a los brasileros.

Sofocada así la revolución de la Cisplatina, al Cabildo de Montevideo quedó disuelto, ordenando antes a su diputación que se disolviese y se largase la gente que habíamos reunido, pues habiendo cesado la autoridad del Ayuntamiento, debía desaparecer su representación, máxime cuando no había ni fondos para continuar la empresa.

La diputación acordó, con Lavalleja, reservar las órdenes del Cabildo y continuar en su representación, para contribuir a derrocar la administración de Buenos Aires, a lo que ya estaba dispuesto López, y los emigrados nos ofrecían — conseguido el objeto — darnos dos regimientos: el de Húsares y el de Blandengues de la Frontera, para expedicionar contra los portugueses.

Lavalleja, a quien yo merecía la mayor confianza, me manifestó este plan, que combatí al momento, diciéndole que nosotros habíamos ido allí a buscar recursos para pelear contra los portugueses y no a mezclarnos en una guerra civil de hermanos contra hermanos. Que yo no confiaba en

los ofrecimientos de los emigrados que querían sacar la brasa por mano ajena y que después nos habían de hacer un corte de manga, pues Tagle era secretario de Pueyrredón cuando los portugueses vinieron a la Banda Oriental, quizá llamados por ellos mismos, pues a la vez nos hostilizaban ambos. Que los santafesinos tenían interés de traer vacas de la campaña de Buenos Aires, como estaban acostumbrados a hacerlo, y que yo no podria evitar que nuestros soldados, que tanto me había empeñado en moralizar, saqueasen la casa de algún vecino a la vista de tan mal ejemplo.

Estas y otras muchas reflexiones hacían fuerza en el ánimo de Lavalleja, y cuando se resistía a entrar en el plan, todos me culpaban a mí, diciendo que era yo el dedo malo que tenía a su lado.

Finalmente ellos pudieron más que yo, y cuando se trató de poner en práctica el plan de la invasión, cuando me mandó buscar una caballada de la estancia de don José Lino Chavarría, en las Fontezuelas, para la empresa, y en cuya comisión fueron don Manuel Freire y el rubio Márquez, conociendo yo que en mí no había confianza, solicité mi retiro, juntamente con mis hermanos Nicolás y Gerónimo, que me acompañaban, y nos despedimos de todos nuestros compañeros, que sentían verdaderamente nuestra separación, y nos dieron muestras de amistad, ofreciéndonos lo poco que ellos tenían.

Don Juan Antonio Lavalleja me dijo que dispusiera de una tropilla de caballos que había dejado en Nogoyá, en poder de don Justo Hereñú, y don Atanasio Sierra nos ofreció un mulato esclavo suyo, para nuestro servicio.

Pasamos el Paraná inmediatamente, resueltos a seguir el Arroyo de la China, y desde allí escribir a nuestros amigos en la Banda Oriental, para que se interesasen en que los portugueses nos permitieran volver al seno de nuestras familias. Yo había manifestado mi disposición a todos mis amigos, y nadie la desaprobó.

Hasta aquí las referencias del coronel Cáceres.

Recrudeciendo la idea revolucionaria entre los emigrados orientales, Lavalleja — que se perfilaba ya como la ca-

beza principal del lanzamiento proyectado a su país, le otorgó poder general a su esposa, residente en Montevideo.

Autorizó ese mandato, en Santa Fe, el escribano público José Gregorio de Bracamonte, el 25 de febrero de 1824, y está redactado como sigue:

"En la ciudad de Santa Fe, a veinticinco de febrero de mil ochocientos veinticuatro, ante mí el infrascripto escribano público y testigos que se nominarán, compareció el señor D. Juan Antonio Lavalleja, residente en ésta, a quien doy fe, conozco, y dijo: Que por la presente otorga que da y confiere todo su poder bastante que al derecho se requiere, a su legítima esposa doña Ana Monterroso de Lavalleja, vecina de la ciudad de Montevideo, general para que a su nombre y representando su propia persona, entienda y conozca en todos los asuntos y negocios que al presente tenga pendientes y le ocurran en lo sucesivo, ya sea en compras, ventas, cambios y otros gravámenes que imponga sobre sus bienes e intereses, contratando libremente, según estime conveniente, porque legítimamente adeude y cobre y perciba de toda clase de personas y comunidades, de sus bienes heredados, albaceas de fondos públicos y del Estado o de quien por algún derecho le deba satisfacer, a saber todas las cantidades de oro o plata, joyas, mercaderías, frutos o cualesquiera otras especies que le sean debidos y en adelante le adeuden ,en virtud de escrituras, vales, letras, libranzas, cuentas y partidas de libros, constantes o perecidos, con garantías, con fianzas, arrendamientos, poderes y cesiones o de alguna otra cosa que existiere, aunque aquí no se especifique. Y de lo que a virtud de este poder contratase, pagare, cobrare, pida y otorgue las correspondientes escrituras o documentos que se le pidan. Y si para lo dicho le fuere necesario parecer en juicio, lo ejecutará ante las justicias y tribunales competentes, presentando escritos y documentos que exigirá del poder donde existan, pida cuentas a los que deban darlas, produzca informaciones y probanzas, practicando cuantas otras gestiones fueran necesarias hasta oir autos y sentencias, conformándose con ellas e interponiendo los recursos que sean legales, recuse, emplace y ejecute y diga de nulidad o de otro debido remedio, dando provisio-

nes y otros despachos y pida en todo su debido cumplimiento, pues para lo dicho y lo que le fuere anexo y conveniente, le confiere amplio poder con general administración y con facultad de transar y fenecer extrajudicialmente cualquier asunto y de sustituir este poder en quienes y las veces que le convenga, en todo o en parte, sin gravamen alguno, pues desde ahora aprueba y ratifica cuanto en su virtud se obrare, en cuyo testimonio así lo otorgó y firmó, siendo testigos don Joaquín López, don Domingo Crespo y don José Santos Maciel. — *Juan Antonio Lavalleja.* — Ante mí: *José Gregorio de Bracamonte,* escribano público." (25)

Luego se produjo el movimiento encabezado por el jefe que nos ocupa, iniciado con el desembarco en la playa de la Agraciada el 19 de abril de 1825; el 22 de agosto del mismo año, su nombramiento de Gobernador y Capitán General de la Provincia, hecho por la Junta de Representantes de la Provincia Oriental, que inauguró sus sesiones en la Florida el 14 de junio, y el 12 de octubre, como queda dicho, la resonante acción librada en los campos de Sarandí."

XVI. — He aquí la relación de los jefes y oficiales prisioneros en la batalla de la referencia, inclusive los heridos de la misma categoría, caídos en poder de las fuerzas orientales:

Tenientes coroneles Joaquín Antonio Alencastre y Manuel Suárez; sargentos mayores Teodoro Varlamach, Pedro Pintos y Simón da Silva; capitanes Lorenzo José Ferrera, Francisco F. Angel, Martín Rodríguez, Joaquín Tomás da Silva, Juan Bautista Miereles y Antonio González Miereles; tenientes Antonio López Sequeira, Sebastián José de Britos, José Antunes Percínculas, José Joaquín de la Cruz, Manuel Rivero de Morales, Felisberto Facundo de Souza, Benito José Braganza, Pedro José Diable y Sinfo-

(25) Santa Fe, noviembre 14 de 1933. — Señor Setembrino E. Pereda. — Montevideo. — Estimado señor: De acuerdo con su pedido en carta del 10 del corriente, le remito copia del poder general dado por el general Lavalleja a favor de su esposa Ana Monterroso, conforme al original. — Saluda a usted atentamente, S. S. S. — *Manuel M. Cervera.*

roso Sanguino; subtenientes Joaquín Ferreira Barboza y Fermín José de Olivera; alféreces Joaquín Gómez de Araucho, Fabián Leites de Cantos, Ceferino Domínguez de Oliveira, Ponciano Gómez de Leiva, José Victorio Pereira Cuello, Teodoro José de Avila, Antonio Leites de Sequeira, Alabano Bautista Suárez, Francisco de Lemus Farías, Agustín Antônio de Mello y Sebastián Francisco da Silva; cirujano N. Nieves; cadetes Serafín Joaquín de Alencastre, Martiniano Tejera Pintos, Francisco Lucas de Olivera, Joaquín Francisco Gularte, José Mauricio Gómez, Angélico Gómez, Warno Antonio de Mello, Juan Rodríguez Pallares, Francisco Juan dos Santos Gutiérrez, Vicente Ferreira Suárez, José Alvarez de Morales, José Antonio de Morales, Miguel Luis de Acuña, David Luis de Acuña, Antonio Francisco Cardozo, Fernando García de Vasconcellos, Plácido José de Lemus, Antonio Silverio Díaz, José Antonio Barboza, Constantino Gómez da Silva, Luis Cándido Tejera y Juan Antunes.

Heridos: teniente coronel Juan Marquez de Sosa Prates; tenientes, Antonio José de Mello y Joaquín de Bruns y cadetes Antonio Meine Facundo y Manuel Antonio de Avila (26).

XVII. — La persecución del enemigo, fué causa de que los heridos del ejército oriental permaneciesen en el campo de la acción hasta el 13 de octubre sin recibir auxilio alguno.

Así lo manifiesta el general Lavalleja, en carta al comisionado Trápani, añadiendo la honda pena que atribuló su espíritu, al darse cuenta, cuando acudió a recogerlos, el hecho de que muchos de ellos, sedientos, habían traspuesto centenares de metros en procura del líquido elemento.

Explica la causa que motivó numerosas bajas de oficiales, diciendo que el arrojo con que procedieron, al ponerse al frente de sus soldados, los hizo blanco de las balas

(26) Catálogo de la correspondencia militar del año 1825, arreglada por la Inspección General de Armas, año I, Montevideo, 1888, páginas 93 a 95.

imperiales, y que sus subordinados desconfiaban de la protección ofrecida por el gobierno bonaerense.

Esta última particularidad, le hacía exclamar: "¡Los orientales hoy día son más doctores que el demonio!"

Las promesas formuladas desde la época de Artigas, casi nunca cumplidas, habían sembrado la duda en el espíritu de muchos de sus viejos servidores, inteligentes y astutos por naturaleza.

La abnegación con que obraba el jefe de los Treinta y Tres y los sacrificios a que se sometía, sin tasa, en aras de los fines perseguidos, los traducen fielmente las siguientes palabras suyas: "Anoche ha sido la primera vez que me he desnudado para dormir desde que salí de Buenos Aires".

Véase cómo se expresaba:

Señor don Pedro Trápani.

Cuartel general, octubre 15 de 1826.

Mi estimado amigo.

Antes de contestar a su estimable "reservada" de 4 del que rige, recibida en el campo de batalla, recogiendo mis bravos oficiales y soldados que hacía veinticuatro horas estaban abandonados, sin tener cómo haber podido suministrarles con auxilio alguno, por estar ocupados en la persecución de los tiranos.

Es imposible poder manifestar a usted el sentimiento que me causaba cuando a las veinticuatro horas después de la acción andábamos buscando a nuestros compañeros y encontrábamos algunos que se habían arrastrado más de diez cuadras para encontrar agua para poder apagar la sed que causaba las heridas de las balas, porque la mayor parte o todos, están heridos de bala.

El motivo que ha habido para tener una pérdida en oficiales tan grande, ganando la acción, fué que éstos fueron los primeros que al frente de las compañías y escuadrones dieron el ejemplo a los soldados.

Contestando a su estimable, quedo impuesto de cuanto en ella me dice, a la que contestaré en oportunidad; sólo sí diré a usted, que siempre he dicho que yo, en las circunstantancias en que me hallaba, era imposible evitar el choque

con las caballerías enemigas, porque éstas, dejando en puntos seguros sus pertrechos, podían perseguirme con mucha facilidad, lo que yo no podía hacer sin abandonar mis repuestos, etc., etc. y causar un desaliento en las tropas y vecindario, mucho más cuando veían una fuerza enemiga tan importante, y que siempre había vencido, y que estos orientales hoy día son más doctores que el demonio, porque, amigo, hablándole con franqueza, nadie los persuade que Buenos Aires se presta a la lid. Mis persuaciones no son bastantes para convencerlos: ellos dicen que sí, pero yo conozco que les queda atravesado en el gañote.

Ultimamente, también tenía confianza en mis soldados que, como formados a mi idea, conocía lo que podían hacer. y no me he engañado en mi cálculo. Lo que puedo asegurar a usted, es que ya podemos decir que nuestra provincia es libre y no tengo que temer a los enemigos. Basta decir a usted que anoche ha sido la primera vez que me he desnudado para dormir desde que salí de Buenos Aires.

El mayor Velazco se ha portado muy decentemente, tanto en la acción, cuanto en lo que lo he tenido empleado en el ejército, y no he podido menos que acceder a la súplica que me hizo de llevar el parte a usted.

En esta virtud, le oficio a usted para que le facilite cien pesos para que socorra sus atenciones. El lleva una lista firmada por el coronel Duarte para algunas cosas que hacen falta para su infantería. Puede usted facilitárselas.

Amigo, él y Latorre informarán a usted de cuanto ha ocurrido, menudamente. No tengo tiempo para nada, estoy muy ocupado y no me es posible detenerme más.

Es suyo su amigo.

Juan Antonio Lavalleja.

P. D. — Planes se ha portado divinamente. Va en las fuerzas que persiguen a los dispersos. El conductor le informará de un chasco gracioso, pero pesado, que le pasó a Planes con el enemigo en el entrevero (27).

(27) Archivo de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.

El mismo día, en carta complementaria, le decía Lavalleja al propio Trápani, que abrigaba la esperanza de contar dentro de breve con un ejército numeroso, y de desalojar a los imperiales del territorio patrio, arrojándolos fuera de fronteras.

No dudaba, tampoco, de que le sería dable batirlos en sus dominios y de que contaría hasta con el apoyo de los adolescentes para realizar con éxito tan patriótico propósito.

Elogia la conducta de sus subordinados, porque éstos, cuando él estaba en la línea de fuego, le advirtieron la conveniencia de que redujese su acción a impartir órdenes, agregando que sólo a sus oficiales les incumbía arrostrar el peligro.

Decía Lavalleja:

Señor don Pedro Trápani.

Amigo:

Después de escrita la otra particular, recuerdo que nada le hablaba de dinero: ahora es cuando preciso una remesita, por Montevideo o por donde se pueda, que antes de un par de meses le aseguro que tendré en armas, voluntariamente, cuatro mil soldados orientales, capaces de arrancarle sus entrañas al Emperador portugués.

Yo le aseguro que no se me pasa portugués hasta el Río Grande, y que el día que ponga en práctica lo que he prometido a mis compatriotas, hasta los niños me han de acompañar, esto es, cuando yo vaya a buscar lo que nos han robado esos tiranos. Esta es la decisión general en esta Provincia, y el único modo que vuelva a su antiguo ser.

No crea usted, amigo, que por lo que digo, manche el honor oriental con el robo y aquellas antiguas costumbres. Mi sistema, siempre será marcado con la decencia, y crea que mi empeño primero será tratar de la unión de esta Provincia al Congreso Nacional. Esta es la gloria y herencia que quiero dejar a mis hijos, y, en mis circunstancias, todo, todo lo puedo con mis compatriotas.

Amigo, la distinción con que me honran mis paisanos, nunca se la pagaré. Cuando me vieron en la acción, a que-

marropa de los fusiles del enemigo, se me dijo que allí no se precisaba de mí, que para eso tenía oficiales, y que lo que precisaban era que les ordenase. Esto, amigo, llena de gloria, y estoy casi loco de contento, como lo considera a usted su amigo luego que reciba la noticia del premio de nuestros esfuerzos.

Es y será su eterno amigo y reconocido.

Juan Antonio Lavalleja (28).

XVIII. — El gobierno provisorio se congratuló sobremanera del triunfo de las armas orientales en los campos del Sarandí, y el 16 del mismo mes de octubre le pasó una entusiasta nota al general Lavalleja, felicitándolo por ese nuevo y brillante suceso de armas, augural de futuras y espléndidas victorias.

Como don Pedro I, que regía los destinos del Brasil, celebraba el veintisiete aniversario de su natalicio el propio día de la derrota de Bentos Manuel Ribeiro y Bentos Gonçalves da Silva, pues vió la luz en Queluz, Portugal, el 12 de octubre de 1798, don Manuel Durán, que presidía el poder ejecutivo nacional, hacía notar esa circunstancia en el oficio de la referencia, como asimismo que dicho monarca festejaba igualmente el tercer año de su exaltación al poder, ya que el 12 de octubre de 1822 había sido proclamado Emperador constitucional del Brasil.

La comunicación a que aludimos, decía textualmente:

Por el parte de vuestra excelencia de 14 del que luce, el gobierno delegado se ha instruído con extraordinaria satisfacción de la brillante jornada del Sarandí, que tuvo lugar el 12, día consagrado a la gloria de la Patria, a despecho de sus enemigos, que celebraron en el mismo el cumpleaños del tirano del Brasil y de su exaltación al solio.

(28) Ibídem. Esta carta no tiene fecha, pero ella se infiere de la anotación del legajo respectivo,en el que se lee: "Octubre 15, en el Durazno", o sea, tres días después del combate de Sarandí.

Qué contraste, excelentísimo señor... !

Nuestros rivales se han sepultado en el abismo que pensaban abrir a los defensores de la Provincia. ¡Loor eterno a nuestros ilustres guerreros y a su digno jefe! La actual generación sabrá tributarles el más puro reconocimiento, y la posteridad encontrará en la historia, con rasgos elocuentes, sus proezas.

Permita vuestra excelencia al gobierno delegado abrazarle en ideas y en seguida a todos los bravos, y repetir mil veces: ¡Viva la Patria, la Libertad y la gloria de los orientales!

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Florida, 16 de octubre de 1825.

Manuel Durán.
Francisco Araucho, Secretario.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de esta Provincia, don Juan Antonio Lavalleja (29).

Por su parte, el general Rivera, desde su campamento en Río Negro, le dirigió al jefe del Ejército Nacional el siguiente fiel relato de la acción y sus ulterioridades:

Excelentísimo señor general don Martín Rodríguez.

Aún no se habían cumplido veinticuatro horas de mi arribo a este destino, cuando llegó a mi campo el chasqui que V. E. dirigía con una comunicación para el excelentísimo señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, don Juan Antonio Lavalleja, la que, en fuerza de la confianza que me dispensa y que podría interesar su contenido, la abrí para informarme de ella, y, efectivamente, he visto la necesidad que hay de sacar a V. E. de las dudas que ocasiona la acción dada a los enemigos y que han contado con mucha variedad; cuya noticia daré a V. E., aunque no detallada, pero cierta, a lo menos, para que V. E. repose en mi verdad.

(29) Estado Mayor del Ejército, Montevideo, año 1825, número 946, folios 617 y 618.

Unida mi división al ejército, amaneció en la mañana del 12 sobre nuestro campo el ejército enemigo, que constaba de mil seiscientos hombres de los más aguerridos y bravos del Imperio, comandados por el coronel Bentos Manuel Ribeiro y su segundo Bentos Gonçalves da Silva. El nuestro constaba de igual número, poco más o menos, al mando del excelentísimo señor general don Juan Antonio Lavalleja y mío.

Serían las ocho de la mañana cuando, ya dispuestas a la batalla, se aproximaron las dos líneas, y a distancia de diez pasos sufrió la nuestra una descarga general de la enemiga, bajo cuya humareda y sin disparar un tiro por nuestra parte nos fuimos a la carga con sable en mano, la que no pudieron resistir los enemigos a pesar de su bravura y disciplina; se pusieron en fuga, y sin embargo que por algunas veces volvieron caras, fué siempre con el mismo suceso.

Cuatro leguas seguidas fueron acuchillados sin cesar, hasta que fué conseguida una victoria completa, que ha dejado a la Banda Oriental libre de sus opresores. Más de setenta oficiales de todas graduaciones y quinientos soldados prisioneros; sobre cuatrocientos y tantos muertos, quedando el campo de batalla cubierto de armas, caballadas y despojos. Trescientos y tantos, al mando de los dichos jefes enemigos pudieron escaparse de los filos de nuestras espadas y a quienes perseguí incesantemente hasta la otra parte del Cordobés, de donde acabo de llegar con el suceso de no haber podido alcanzarlos; pero los llevé tan afligidos, que cuando llegaron a aquel punto no iban más que ciento y tantos; los demás se habían dispersado por los montes, de los que aún han sido tomadas algunas partidas de ellos.

Este es el resultado de aquella memorable jornada, en la que por nuestra parte no tuvimos mayores desgracias. La Patria es libre y los tiranos tiemblan a su nombre. Seiscientos hombres que había en la Capilla Nueva al mando del general Abreu y brigadier Barreto, luego que tuvieron la noticia, se han puesto en una fuga precipitada, con

la que se hallan ya en la frontera, dejando libre el país que insultaban con su presencia.

Yo creo que el excelentísimo señor general habrá dado a V. E. un detalle circunstanciado, pero si no lo ha verificado o no lo verifica en contestación a la comunicación de V. E. que le remito, yo ofrezco hacerlo luego que llegue al señor general.

Yo felicito a V. E. en nombre de la Patria por las ventajas que ha reportado con la jornada del 12 de octubre, y V. E. tendrá a bien felicitar en mi nombre a todos los compañeros de armas y amantes de la libertad.

Con este motivo tengo el honor de saludar a V. E. como su más atento S.S.Q.B.S.M.

Fructuoso Rivera.

Río Negro, octubre 22 de 1825.

El efecto moral de esta victoria, — como lo dice Orestes Araújo en sus "Apuntes sobre la Historia de la República Oriental del Uruguay", — fué de gran resultado para la causa de la Patria, pues los orientales acababan de dar al mundo el teseimonio de su valor y de su fuerza para conquistar la libertad.

XIX. — El general Possolo, relata escuetamente este suceso, a cuyo respecto dice lo siguiente en su ya citados apuntes históricos:

El 12 de octubre el general Rivera ya se hallaba campado en el Sarandí, cuando apareció el ejército a las órdenes del general en jefe, y apenas practicada la incorporación de las dos fuerzas y formado todo el ejército en línea de batalla, se presentó a la vista del enemigo, iniciando ya el ataque. El choque de ambas líneas no se hizo esperar, y la victoria no tardó en pronunciarse a favor de las armas de la patria, cuyas legiones arroyaban todo cuanto encontraban por delante. Más de seiscientos muertos, quinientos y más prisioneros, armas, municiones, caballadas, etc., fué el resultado de esta jornada.

CAPITULO XII

PERSPECTIVAS HALAGÜEÑAS

SUMARIO: *I. Rendición del comandante brasileño Antonio José de Oliveira al teniente Santos Aguilar. — II. Persecusión a los dispersos imperiales del Sarandí. — III. Sobre nombramiento de un recaudador de rentas en Paysandú. — IV. Sublevación y deserción del capitán Cutí para incorporarse a las fuerzas revolucionarias. — V. Evacuación de la villa de Mercedes por el Mariscal Abreu y el coronel Pedro Norberto Fuentes y reemplazo del primero de ellos por el brigadier Francisco de Paula Damasceno Rosado. — VI. Deserción de la gente del coronel Ramón Rodríguez; su abandono de la plaza de Paysandú; ocupación de ésta por Manuel Antonio Paz de Sotomayor; reunión de milicias patriotas y pasaje del brigadier Barreto rumbo al norte. — VII. Exhortación del general Rivera a Abreu y Barreto para confraternizar con los orientales. — VIII. Refuerzo al Ejército de Observación sobre el río Uruguay; misión confiada a los capitanes Fraga y Cutí para espiar los pasos del enemigo; nombramiento de Francisco Castilla para administrador de Aduana en Paysandú; llegada a dicha villa de los diputados Muñoz y Gomensoro y alejamiento del Salto de los brasileños. — IX. Parajes que ocupaban Barreto, Ribeiro y Gómez Jardim en la última semana de octubre; medidas tendientes a evitar la extracción de haciendas y proclama pacifista a los brasileños residentes en el departamento de Paysandú. — X. Detención del sargento mayor Juan Florencio Perea por*

sospechas de connivencia con el enemigo y antecedentes de dicho militar. — XI. Reorganización de las milicias patriotas en el Cordón y el Miguelete. — XII. La columna de Barreto avanza hacia Belén. — XIII. Disposiciones tomadas por Senna Pereira para obstar el acceso de buques a Mercedes y Soriano; su reemplazo provisorio por Federico Mariath, comandante del "Real Pedro"; tropas imperiales que abandonan la isla del Yaguarí y pasaje para Montevideo de jefes y familias brasileñas. — XIV. Queja formulada por Rivera contra Paz de Sotomayor por arrogación de atribuciones. — XV. Exhortación del capitán Oribe a los brasileños de Cerro Largo. — XVI. Pasados de la plaza de Montevideo. — XVII. Datos complementarios consignados en las memorias del ayudante Brito del Pino.

I. — Al día siguiente de la victoria del Sarandí, el teniente ayudante del capitán comandante de las fuerzas de la Colonia don Juan Arenas, don Santos Aguilar, logró rendir, previa capitulación, al comandante brasileño don Antonio José de Oliveira, que tenía bajo sus órdenes una partida enemiga.

Ese hecho acaeció en el paraje denominado Paso de la Tranquera del Perdido, departamento de Soriano.

El mencionado arroyo, como lo expresa un geógrafo nacional, pertenece a la cuenca del arroyo Grande, en el cual desagua por su ribera izquierda, curso medio.

Oliveira sólo exigió, al pactar su sometimiento, la garantía de sus vidas y propiedades.

El capitán Arenas informó en los siguientes términos:

Excelentísimo señor general.

Tengo el honor de poner en el conocimiento de V. E. que el día 13 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el paso de la Tranquera del Perdido, fué rendida bajo capitulación, la división enemiga que comandaba don Antonio José de Oliveira, por el teniente ayudante don Santos Aguilar, con veintisiete soldados que tenía a sus órdenes.

Mañana participaré los tratados de la capitulación, y expondré a V. E. por extenso el todo de la victoria.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Arroyo Grande, 14 de octubre de 1825.

Juan Arenas.

Excelentísimo señor don Juan Antonio Lavalleja, gobernador y capitán general de la Provincia. (1)

Excelentísimo señor:

El ayudante don Santos Aguilar detallará a V. E. pormenor de lo ocurrido en la feliz jornada del 13 del corriente, pues es el oficial, quien mediante sus esfuerzos, consiguió rendir a discreción a la partida enemiga. Dicho oficial pondrá a la disposición de V. E. los oficiales y tropa prisioneros.

La capitulación que en mi anterior comuniqué a V. E., hecha por el ayudante don Santos Aguilar y el comandante don Antonio José de Oliveira, se reduce a dos puntos: 1º La seguridad individual; 2º La conservación de las propiedades.

Tengo la satisfacción de comunicar a V. E. lo ocurrido.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Octubre 15 de 1825.

Juan Arenas.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la Provincia. (2)

II. — El capitán Arenas, cumpliendo con instrucciones superiores, persiguió a los dispersos brasileños de la batalla del Sarandí, que procuraban la incorporación a Abreu en las cercanías de Capilla Nueva de Mercedes. Sin

(1) Estado Mayor del Ejército, Montevideo. "Correspondencia militar de 1825", octubre, Nº 935, folios 610 y 611.

(2) Ibídem, folio 614, Nº 942.

embargo, no pudo lograr por entero su objeto, a causa del cansancio de las cabalgaduras.

A pesar de esa circunstancia, se dirigió al mencionado pueblo en unión del bravo capitán Caballero.

He aquí la comunicación en que daba cuenta de ello al general Lavalleja:

Excelentísimo señor:

Comunico a V. E. haber perseguido con todo empeño, todo un día, a los dispersos que se dirigían hacia el punto de Mercedes, y por haberme faltado la caballada no los tomé, dejándolos en el paso de la Tranquera.

Tengo la satisfacción de hallarme incorporado con el capitán don Felipe Caballero, con quien sigo hasta el punto de Mercedes.

Tengo el honor de cumplimentar a V. E. y ponerme a sus órdenes.

Dios guarde a V. E .muchos años.

Pueblo de la Santísima Trinidad, octubre 14 de 1825.

Juan Arenas.

Al señor capitán general de la Banda Oriental. (3)

III. — En posesión los patriotas del departamento de Paysandú, juzgó conveniente el gobierno delegado proveer allí el cargo de recaudador de rentas, y a tal efecto autorizó a su comandante militar para designar un sujeto hábil y honorable.

El 16 de octubre le escribió a Lavalleja, con tal motivo, diciéndole:

A consecuencia de la nota de V. E. del 14 del que rige, en que comunica a este gobierno hallarse libre el departamento de Paysandú ,y encargado de su comando don Antonio Paz de Sotomayor, le ha impartido con esta fe-

(3) Estado Mayor del Ejército, Montevideo, 1825, Nº 934, folios 611 a 612.

cha la orden bastante para que ponga un sujeto apto para la Receptoría que debe crearse en aquel destino, sin perjuicio de las demás disposiciones generales que se circularán oportunamente para uniformar su administración a la de los otros departamentos de la Provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Florida, 16 de octubre de 1825.

Manuel Durán. — *Francisco Araucho,* Secretario.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de esta Provincia, don Juan Antonio Lavalleja. (4)

IV. — El coronel Gerónimo Gómez Jardim, en retirada para el Arapey, con trescientos hombres de los dos regimientos de guaraníes derrotados en el Rincón de las Gallinas, estaba acampado junto al arroyo Tangarupá, afluente del Arapey. En la noche del 14 de octubre, el capitán Cutí, reuniendo a los oficiales y soldados de su compañía, les invitó a desertar, a fin de incorporarse a la revolución oriental. Sólo el teniente Teixeira rehusó hacerlo, declarando que nunca sería traidor, y echando mano a su pistola, descerrajó un tiro. Atacado, cayó muerto por los golpes de sus adversariso. (5)

Por orden del capitán, se hicieron algunas descargas que, despertando a los otros guaraníes que estaban durmiendo, hicieron que éstos dispararan en desorden. Cutí, luego de causar destrozos en el campamento, marchó con dirección a Paysandú. Al amanecer, el coronel Jardim reunió a los dispersos, y procuró, aunque sin éxito, alcanzar a los desertores. (6)

V. — Las fuerzas brasileñas que guernecían la entonces villa y hoy hermosa y pintoresca ciudad chaná y las que se acogieron a ella como consecuencia del revés sufrido el

(4) Ibídem, Nº 945, folio 617.
(5) Barón de Río Branco, "Efemérides brasileñas'.
(6) Ibídem.

12 de octubre, resolvieron abandonar esa localidad, temerosas de un nuevo empuje y triunfo por parte de los patriotas. El día antes de dicha acción, tomó rumbo hacia la ciudad del Salto el mariscal Abreu, haciéndolo por agua, ya que por tierra se habría expuesto a sufrir algún contraste.

El Barón de Río Branco explica esa actitud, en la biografía hecha por él sobre ese militar, diciendo lo siguiente en su descargo:

"En 1827, en la sesión que celebró en Río de Janeiro, el 18 de mayo, la Cámara de Diputados, el ilustre general Cunha Mattos, hablando de la guerra, se expresó en los siguientes términos, respecto a la campaña de 1825: "La guerra, señor presidente, ha sido dirigida de tal modo, que estamos viendo arruinado al Brasil. Permítaseme que lo diga con bastante sentimiento de mi corazón: los errores son antiguos y los errores han continuado hasta hoy. El error fatal del Barón de Cerro Largo, general valiente, que diez y nueve veces se batió en el campo del honor, arrastró la desgracia del Brasil y trajo las derrotas de Rincón y Sarandí. En lugar del Rincón de las Gallinas, él ocupó Santa Ana! ¿Cuál fué el resultado de eso? Un cuerpo de casi seiscientos hombres, bajo las órdenes de jefes enemistados marchaba en desorden, cuando el enemigo, aprovechándose de la confusión, cayóles encima con doscientos hombres de caballería, y todo se lo llevó por delante a sable!.."

"El diputado por Río Grande, Javier Ferreira, respondiendo a Cunha Mattos, negó la responsabilidad de Abreu en el revés del Rincón, pero no supo decir, en cuanto a la principal censura, que este general ocupó precisamente el punto que el primer orador había señalado como el mejor.

"La simple exposición de los hechos y la lectura de esa parte del discurso del general Cunha Mattos, bastan para la completa defensa del Barón de Cerro Largo, general José de Abreu.

"Aquél, acusábalo de haber ocupado Santa Ana, cuando él, como ya lo hemos visto, campó en Mercedes, en las

proximidades del Rincón. De esta naturaleza eran todas las acusaciones que se le hacían al bravo general.

"Abreu, reducido en Mercedes a la inacción, fué un mero espectador de todos esos sucesos. De su división, destacó, con Bentos Manuel Ribeiro, a requerimiento del Vizconde de la Laguna, a novecientos hombres. Estos fueron batidos en Sarandí, y los cuatrocientos que esperaba de la frontera, derrotados en el Rincón, antes de que se le incorporasen.

"La reunión de estos últimos, debía elevar la fuerza de su comando a setecientas plazas, con las cuales tenía él que defender, por determinación de Lecor, las márgenes del Uruguay, en combinación con la flotilla de Jacinto Roque de Senna Pereira.

"Pero, los mencionados reveses redujéronlo a sólo trescientos hombres, y, en esas circunstancias, privado de caballadas de refresco, veíase amenazado por el enemigo victorioso, que sin dificultad lo aplastaría si permaneciese por más tiempo en un territorio ya todo en poder de las armas republicanas.

"Se decidió entonces a evacuar la Banda Oriental, retrogradando para la frontera de Río Grande.

"Hasta el Salto, Abreu se hizo transportar por la escuadrilla del Uruguay, doblemente mortificado por la desgracia de nuestras armas y por el procedimiento que para con él tenía el general Barreto.

"Del Salto, con los restos de su división, se dirigió para la frontera del Arapey, que era por ese lado la línea divisoria entre el Río Grande y la Banda Oriental, por la convención celebrada con Montevideo el 30 de enero de 1819, ocupando Belén, en cuyas proximidades se le reunió más tarde Bentos Manuel Ribeiro con los fugitivos de las columnas destrozadas en Sarandí, y de allí siguió para el rincón de Mata Perros, situado entre el Arapey Chico y el Sarandí-Pires."

El gobierno imperial, no satisfecho con la conducta de Abreu, nombró en su reemplazo, el 1º de diciembre de 1825,

al brigadier Francisco de Paula Damasceno Rosado, pero éste recién tomó posesión de su cargo el 14 de febrero de 1826.

Cinco días después imitó la conducta del mariscal Abreu el coronel Pedro Norberto Fuentes, pero éste no lo hizo silenciosamente, sino previa suspensión de armas, concertada con el patriota Felipe Caballero.

Caballero asintió al embarco de dicho jefe con sus tropas para evitar una estéril efusión de sangre, pues no contaba con suficientes elementos bélicos para tomar por asalto la villa de Mercedes, y aquél se hizo a la vela, hacia el río Uruguay, en dos embarcaciones surtas en el río Negro, frente a la actual capital del departamento de Soriano.

Fuentes se hallaba al servicio de la monarquía desde el 2 de mayo de 1818, fecha en que defeccionó de las filas artiguistas, entregando la plaza de la Colonia, que comandaba, al jefe de la escuadrilla lusitana del río Uruguay, Jacinto Roque de Senna Pereira.

Ya el 13 de octubre había dispuesto el mariscal Barreto, desde su cuartel volante en la confluencia del arroyo Zanja Honda con el río Uruguay, departamento de Río Negro, que Fuentes desocupase la villa de Mercedes, impartiendo la orden respectiva por intermedio de uno de sus ayudantes.

El capitán Caballero instruyó de todas esas incidencias al general Lavalleja por medio del oficio que transcribimos a continuación:

Tengo el honor de participar a V. E. que ayer a las nueve y media de la mañana me presenté con la fuerza que tengo a mis órdenes en las inmediaciones de Mercedes, en cuyo tiempo me dirigió un oficio el coronel don Pedro Norberto Fuentes, solicitando cese de hostilidades para embarcarse con su tropa y dejar el pueblo a mi disposición.

Encontré conveniente el concederle cinco horas de término para su embarque, y pareciéndole tiempo corto, solicitó dos horas más por medio de un oficio, y se las concedí bajo de parlamento.

En el momento que se concluyó el plazo, se hicieron a la vela dos embarcaciones, en las cuales iban el coronel Fuentes y la tropa que tenía a sus órdenes, que serían unos ciento cincuenta hombres, más o menos, quedándose en el puerto una barca de guerra, pues ésta no quiso marchar a menos de recibir órdenes del jefe de la escuadra, pero hasta hoy no tiene hecho fuego; sólo, sí, le tengo privada la comunicación con el pueblo.

Don Juan Ramos entró en este pueblo el 14 del que rige, el mismo que trajo la noticia de la pérdida del ejército imperial, y desde ese día empezaron los enemigos de este punto a ponerse en movimiento para embarcarse.

El brigadier Barreto se hallaba el día 13 en la costa del Uruguay, donde hace la barra la Zanja, y desde allí mandó al mayor Mingote, el 14, para este pueblo, a dar sus órdenes y tratar del embarque.

Me supongo que el brigadier Barreto debe haber marchado, porque cuando mandó al mayor que menciono, estaba con caballos ensillados como para marchar, y se ignora el destino.

El mariscal Abreu había salido embarcado el 11, con dirección al Salto, en donde pensaba desembarcar.

A cargo de la vara quedó el vecino don Domingo López, que fué nombrado por el Alcalde que se embarcó, don José Rodríguez.

He tenido a bien el tener guardias y patrullas en el pueblo, tanto de día como de noche, para el celo de él. La demás tropa la tengo acampada fuera, a distancia de media legua. El tiempo no me permite el cumplimentar a los vecinos del pueblo, por la mucha lluvia.

El pueblo y el vecindario fué respetado de los enemigos; no han recibido el menor insulto durante su embarque.

Ahora tendrá V. E. a bien ordenarme lo que debo hacer o las medidas que debo tomar para nombrar miembros de justicia u otras medidas que V. E. halle por conveniente.

He tenido a bien el conceder a los enemigos el embarque, para evitar la efusión de sangre en la tropa y no ser muy fácil el haber atacado dentro del pueblo.

Yo lo que desearé es que mis medidas sean del agrado de V. E. y tenga a bien el ordenarme lo que halle por conveniente sobre el particular.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Octubre 17 de 1825.

Felipe Caballero.

Excelentísimo señor don Juan Antonio Lavalleja, gobernador y capitán general de la Provincia. (7)

VI. — El general Barreto, que como lo decimos en el parágrafo anterior, había abandonado su campamento próximo al actual pueblo Nuevo Berlín, pasó a prudente distancia de la villa de Paysandú el día 16 de octubre, encaminándose precipitadamente hacia el norte.

Habiendo arribado a la citada población su nuevo comandante militar Manuel Antonio Paz de Sotomayor, defeccionaron de las filas imperialistas trece soldados, en su mayor parte armados, engrosando las tropas a sus órdenes.

El coronel Ramón Rodríguez, jefe de la guarnición de esa plaza, viéndose completamente solo, se apresuró a marchar por agua hacia Montevideo en uno de los buques de Senna Pereira, efectuándolo el día 21.

Sotomayor, aprovechando la oportunidad que le brindaba la victoria del 12 y el entusiasmo despertado entre el vecindario, tomó sobre sí la patriótica tarea de procurar el aumento de las escasas fuerzas de que disponía y logró bien pronto hacerlas ascender a más de doscientos cincuenta hombres.

El resultado satisfactorio alcanzado en la reunión de gente, lo movió a solicitar del general Lavalleja el envío de armas y hasta un clarín de órdenes.

Mientras tanto, el capitán Felipe Fraga y el de igual grado nominado Cutí, desertor este último de las fuerzas de Gómez Jardim, por encargo de Sotomayor, observaban

(7) Estado Mayor del Ejército, Montevideo. "Correspondencia militar de 1825", octubre, Nº 950, folios 619 a 620.

el movimiento del enemigo entre el Daimán y el Arapey, a fin de tenerle al cabo de cualquier novedad que pudiera contribuir al fracaso de toda tentativa de reacción por parte de los fugitivos.

Se relacionan estas ocurrencias en las notas que subsiguen:

Excelentísimo señor:

Después de mis comunicaciones del 18 del que gira. desde el arroyo Grande, relativas a la salida de las fuerzas brasileras del Rincón; en aquel acto apuré mis marchas de día y de noche, y al siguiente llegué a este punto, a donde fuí informado por el capitán Paredes que el 16 había pasado por estas inmediaciones, sin haber tocado este punto, el general Barreto, con su fuerza en número de cuatrocientos hombres, y según la rapidez con que hacía su retirada, se calcula estará en el Salto.

Por este motivo, el de esperar las órdenes de V. E. y el de formar la reunión para la fuerza de este departamento, creí oportuno conservarme en este punto, omitiendo dar parte en aquella vez del tránsito de la fuerza enemiga, por asegurarme el capitán don Mariano Rivera haberlo realizarlo.

Tengo el placer de informar a V. E. que hoy he pasado revista de la fuerza que tengo armada y asciende a sobre doscientos cincuenta hombres de carabina y sable, inclusive la partida de cuarenta hombres que comanda el capitán Fraga, según instruí en mi nota del 18, y otra de treinta y tantos, al mando del capitán Cutí, ambas en comisión y con instrucciones por escrito de lo que debían observar cerca del enemigo en el territorio entre el Daimán y el Arapey, hasta la resolución de esta comandancia.

Quedo con el sentimiento de que recién se principia a formar la reunión y no tengo ya un sable para armarla, ppr lo que ruego a V. E. que a la mayor brevedad se sirva tomar providencia sobre el particular.

Entretanto, espero con el mayor placer al excelentísimo señor Inspector General, para llenar las órdenes que indica la nota de V. E. de fecha 19.

En primera oportunidad, dígnese V. E. remitirme cincuenta o sesenta lanzas, en carguero, que aquí se enastarán.

Del mismo modo, ruego a V. E. que se sirva remitirme un clarín, para entendernos en las formaciones.

Para mañana sale una partida conduciendo a don Juan Florencio Perea y otros derrotados que se han tomado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Paysandú, octubre 21 de 1825.

Manuel Antonio Paz de Sotomayor.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la Provincia, don Juan Antonio Lavalleja (8).

Comunico a V. E. que a mi arribo a ésta, se pasaron trece hombres, con sus armas nueve de ellos, único resto que tenía el coronel don Ramón Rodríguez en el puerto; por consiguiente, hoy ha partido solo para Montevideo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Paysandú, octubre 21 de 1825.

Manuel Antonio Paz de Sotomayor.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general don Juan Antonio Lavalleja (9).

VII. — El general Rivera, que conocía bien a los jefes imperiales, por haber convivido con ellos durante varios años, aprovechó la coyuntura que le brindaban los triunfos del Rincón y Sarandí para exhortar a dos de ellos a confraternizar con los orientales, seguros de que merecerían el reconocimiento de los riograndenses, que suspiraban también por su emancipación política.

El 22 de octubre, desde su campamento en la costa del Río Negro, les escribió, con tal objeto, a los generales Abreu y Barreto.

---

(8) Ibídem, Nº 985, folios 644 y 645.

(9) Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar de 1825", octubre, Nº 984, folios 643.

El 10 de mayo se había dirigido a Tomás José da Silva, en igual sentido, y éste le contestó que solo cambiaría de actitud en caso de que su superior, el Vizconde de la Laguna, le impartiese ordenes al respecto.

El 12 hizo otro tanto con varios jefes brasileños, figurando entre los principales el propio Barón de Cerro Largo, obteniendo una repulsa por respuesta.

Como hasta entonces no se habían librado combates de positiva importancia, creyó el más tarde conquistador de las Misiones que la actitud por aquellos asumida era el fruto de la convicción que abrigaban de aniquilar en breve tiempo, por lo reducido de su número, a los patriotas rebeldes.

Victoriosos estos últimos en dos acciones memorables y en retirada para el Brasil los restos de los ejércitos que operaban en la campaña oriental, se forjó la ilusión de que esta vez tendría éxito en sus tentativas.

Le recordaba, en la segunda de esas comunicaciones, que además de contar los patriotas con los poderosos elementos con que acababan de cubrir de gloria sus armas, numerosos contingentes de la banda occidental, ya sobre la margen derecha del Uruguay, se aprestaban a correr en auxilio de sus hermanos de aquende el Plata.

Desalojadas las fuerzas imperiales del territorio patrio, la guerra tendría por teatro, en adelante, la Provincia de Río Grande del Sur, con los consiguientes perjuicios para sus pacíficos habitantes y un nuevo derramamiento de sangre, que podría evitarse por medio de una convención de paz y de concordia.

Terminaba manifestando el general Rivera que si esta vez, como la anterior era desoído, redoblaría sus esfuerzos en pro de la causa que defendía.

Véase cómo se expresaba:

Ilustrísimo y excelentísimo señor:

Cuando esta Provincia, a últimos de este año, hizo su desarrollo para sacudir el yugo de la dominación que la oprimía, fué uno de mis primeros pasos dirigirme a V. E.

con mi comunicación de 12 de mayo, como a los demás señores jefes del Imperio inmediatos a ella, invitándolos a que habiendo hecho sus habitantes la aclamación de su independencia y unidos en masa habían jurado morir o conseguirla, escudados de la razón con que habían principiado esta marcha, estuviese V. E. como todos los demás señores a quienes me dirigí, en reconocer un paso tan justo y tan digno del nombre americano, ofreciendo que los jefes y habitantes de esta Provincia serían eternamente amigos de los brasileros, con tal que no se opusiesen a la consecución de nuestros derechos, porque si por lo contrario, trataban con las armas en la mano, se destruía nuestra grande obra, una guerra sanguinosa e interminable sería el resultado de la injusticia con que se nos combatía. V. E., despreciando mis insinuaciones y el buen deseo de economizar la sangre americana, dirigió su marcha sobre esta Provincia, con la columna que comandaba, y desde el paso de Quinteros en el Río Negro, para julio de este año se dignó contestarme de un modo que no correspondía a mis insinuaciones.

Entonces estaba persuadido V. E. que, con la tropa de su mando, obligaría a que este país se viese perpetuamente uncido al yugo de la esclavitud que había sacudido, sin recordar que sus habitantes habían jurado morir primero que volver a esa degradación.

V. E. es un testigo ocular de los sucesos anteriores, en que las armas de la Patria fueron acreditando con sus triunfos la exposición de mi citada comunicación, y lo es también de las posteriores jornadas de 24 de setiembre último, en el Rincón de las Gallinas, y la del 12 del presente en la costa del Sarandí; ellas han acreditado a V. E. hasta lo sumo, que los orientales saben cumplir sus votos, y que una vez emprendida una obra, no la dejan sin concluirla y perfeccionarla.

La Provincia, libre de opresión, engrandecida con sus triunfos, y con una fuerza respetable, se halla en aptitud de llevar la guerra a las provincias del continente, en desagravio del ultraje que sus habitantes han recibido, de querer, por la fuerza, separarlos de la esfera de hombres libres a que corresponden.

Un considerable número de tropas de las provincias hermanas ocupan ya la costa del Uruguay, decididas a prestar sus esfuerzos para ayudarnos en nuestras operaciones.

Aquí, ya no tenemos enemigos que combatir. Por consiguiente, la guerra es preciso dirigirla a las provincias del continente, y ellas son, las que quedando en esqueleto, satisfarán con sus intereses los gastos del ejército y demás consecuencias de la guerra.

Esta Provincia ya no tiene que perder más que su libertad, y ésta la ha afianzado con las armas. De consiguiente, la guerra le es más bien ventajosa que perjudicial, pues todas las riquezas se hallan en las provincias que debe invadir, y el que queden en un estado lamentable y desgraciado, o el que reporten la tranquilidad de una paz, que añadir a las felicidades que disfrutan, sólo estriba en la resolución de V. E.

En este estado, y deseoso de privar el derrame de sangre, conservando con las provincias vecinas una armonía inalterable, y en fuerza de las facultades que para entrar en negociaciones me ha concedido el excelentísimo señor gobernador y capitán general de la Provincia, don Juan Antonio Lavalleja, me dirijo a V. E. con el fin de que nos ponga a cubierto de los males de la guerra, una transacción que mantenga las relaciones de amistad y comercio que siempre ha deseado esta provincia.

Si V. E. estima la conservación de la de su mando y quiere ver a sus habitantes lejos de las desgracias que les amenazan, sírvase avisarme en contestacinó, que abraza el ventajoso partido que propongo, de hacer una paz que eternice la memoria de V. E., proporcionando a esta Provincia una felicidad duradera, y nombrar los sujetos que deban concurrir a la formación de los tratados, o lo contrario, si no estuviese V. E. inclinado a mi proposición, para dictar mis providencias, pues mientras la libertad de nuestros derechos no esté reconocida y asegurada, no podemos envainar las espadas que con solo este fin hemos empuñado.

Bien conocerá V. E., ahora, que no es la debilidad quien me estimula a dar este paso, sino mis humanos senti-

mientos por la conservación de las vidas e intereses de los habitantes de unas provincias que tanto aprecio me merecen, en cuyo obsequio tengo el honor de dirigir a V. E. esta comunicación, para que se sirva hacer de ella el uso que encuentre más arreglado y compatible a las circunstancias.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Costa del Río Negro, octubre 22 de 1825.

Fructuoso Rivera.

Ilustrísimo y excelentísimo don José de Abreu, mariscal y gobernador de las armas de la Provincia de San Pedro del Sur (10).

Al brigadier Barreto, el héroe del Rincón le abría también los brazos fraternalmente y lo incitaba a deponer las armas contra los patriotas orientales.

Ofreciendo ante sus ojos una realidad dolorosa, le hacía presente que dependía de él y demás jefes ríograndenses de significación el regreso al seno de los suyos de los numerosos jefes, oficiales y soldados hechos prisioneros, aún cuando se guardaba para con ellos toda clase de consideraciones.

No era guerrear contra el Brasil lo que se anhelaba, puesto que los brasileños gozaban de generales simpatías entre los revolucionarios y su pueblo, sino procurar el dominio absoluto del terruño a la sombra protectora de la libertad.

¿No habían agitado la bandera de la redención política, tremolada vigorosa y entusiastamente por las huestes artiguistas, a fin de independizarse de España en esta parte de América, empero ser hijos, en su mayoría, de oriundos de la Península o vinculados a élla por estrechos lazos?

¿No procedieron en igual forma contra sus hermanos de la opuesta ribera del Plata, cuando éstos, dueños de Montevideo desde el 23 de junio de 1814, pretendieron prescindir de

(10) Estado Mayor del Ejército, Montevideo. "Correspondencia militar de 1825", Nº 998, folios 660 y 661.

su cooperación, a igual que en octubre de 1811, en que se les dejó de lado al pactar un armisticio con Elío, sin que por eso abrigaran el propósito de quebrantar el espíritu de concordia que los unía históricamente?

La revolución estallada en 1825, en su concepto, lo mismo que entre sus gestores y propulsores, tendía a rescatar el preciado bien de que fueran despojados en la segunda quincena de enero de 1817 y cuyo goce estimaban corresponderles con pleno derecho.

No es de extrañarse, en consecuencia· que le dijera lo que se hallará en seguida:

En oficio de esta fecha le digo al excelentísimo señor mariscal y gobernador de las armas de la Provincia de San Pedro del Sur, don José de Abreu, lo que sigue: (aquí se copia el documento que antecede) Cuyo oficio transcribo a V. E. para que, como tan interesado en la felicidad de su Provincia, interese todo su valimiento para que la inmediata ruina que le aguarda, se desvanesca con la presencia de una amistad general y una paz duradera que una a sus habitantes de satisfacción y placer, haciendo con ella que regresen al seno de sus casas ciènto y tantos oficiales de todas graduaciones, y sobre mil individuos de tropa, que se hallan prisioneros de nuestras armas, los que, sin embargo de ser tratados con consideración, gimen la ausencia de los que más aman.

Conozco que los sentimientos de V. E. simpatizan con los míos, y confío que hará de su parte cuanto le sea posible para que desaparezca de entre nosotros ese germen de rivalidad que he tratado de evadir con bastante diligencia, porque ese pesar hace en el día suspirar a muchas familias de esa Provincia, que muy pronto verá V. E. cubierta de luto y amargura, si la prudencia y el interés general se apartan de los jefes que la dirigen.

Estos son y serán, excelentísimo señor, los resultados funestos de una guerra injusta, y los que queremos evitar a pesar de nuestro estado preponderante y de nuestros resentimientos.

Haga V. E. iguales demostraciones, y aparezca el día en que animados de unos mismos sentimientos, vivamos tranquilos, reposando en la amistad que esta Provincia ofrece a las del continente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Costa del río Negro, octubre 22 de 1825.

Fructuoso Rivera.

Ilustrísimo y excelentísimo señor brigadier general Sebastián Barreto Pereira Pintos (11).

VIII. — Instruído Rivera por Sotomayor de la retirada del brigadier Barreto y de las medidas precaucionales que había tomado el comandante militar de Paysandú para desbaratar cualquier plan de los enemigos derrotados en Sarandí, resolvió reunirse a él en la citada villa.

Por su parte, los gobernadores de las provincias de Corrientes, Misiones y Córdoba se preocupaban de engrosar con importantes contingentes el ejército del general Martín Rodríguez.

Sobre estas ocurrencias, le escribió el general Lavalleja el 23 de octubre, agregando a estos informes que de acuerdo con la autorización con que fué investido por el gobierno delegado, a fin de que le confiase la receptoría local a un sujeto apto, le había discernido ese empleo a don Francisco Castilla, persona bienquista y adicta a la revolución.

He aquí su comunicación:

Excelentísimo señor:

Con fecha 21 me informa desde el Río Negro el señor Inspector, hallarse en aquel punto con su fuerza, y que mediante la instrucción que adquirió en la comunicación que me dirigió el capitán Rivera, relativa a la marcha precipitada que llevaba Barreto, sigue con pausa su derrotero hasta reunirse conmigo, habiendo, por vía de precaución, remitido partidas de observación y, en consecuencia, pedídome

(11) Ibídem, Nº 997, folios 656 y 657.

un estado de fuerza, armamento y caballada, para contar con ella cuando el caso lo precise, a todo lo que he contestado individualmente, y ciñéndome con particularidad al aviso que con fecha 21 dí a V. E., de constar la fuerza total de mi comando, sobre doscientos cincuenta hombres armados de carabina y sable, sin que restase armamento alguno para el número de gente que se está reuniendo en la campaña, según las instrucciones de V. E.

De los capitanes Fraga y Cutí, que mandé en observación sobre el enemigo, y en comisión para la reunión de gente y caballadas en el distrito de Arapey y Queguay, no he tenido noticia alguna, pero la tendré pronto, porque mando exprofeso con ese objeto y el de comunicarles la aproximación del señor Inspector.

Por un pasajero que ha venido del Arroyo de la China, he sido informado que vienen seiscientos correntinos y cuatrocientos misioneros a reunirse con las fuerzas estacionadas en el Uruguay, y que las fuerzas de Córdoba están cruzando el Paraná en el Paso del Rey.

Don Bartolo Ortiz se ha presentado hoy, exponiendo que quiere traer a don Lino Pérez a esta villa, quien se halla en una isla haciendo cortar madera, y he accedido a su proposición. Entretanto, espero que V. E. me informe si debo hacerlo pasar a su presencia.

Mediante la orden de V. E. y del gobierno delegado de la Provincia, se halla instalada la Receptoría General del Departamento, y la administra don Francisco Castilla, antiguo receptor, y se la he confiado por su aptitud y conocido patriotismo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Paysandú, octubre 23 de 1825.

Manuel Antonio Paz de Sotomayor.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la Provincia, don Juan Antonio Lavalleja (12).

---

(12) Estado Mayor del Ejército, Montevideo. "Correspondencia militar de 1825", octubre, Nº 1000, folios 663 y 664.

La aproximación de Fraga y Cutí a la villa del Salto, tuvo la virtud de hacer que las fuerzas enemigas allí estacionadas prosiguiesen su marcha rumbo a la frontera.

De paso por Paysandú los diputados Francisco Joaquín Muñoz y Loreto de Gomensoro, enterados de la carencia de pertrechos bélicos que allí había, insuficientes, por lo tanto, como para armar las milicias departamentales, prometieron influir cerca del general del Ejército de Operaciones sobre la costa occidental del río Uruguay, a objeto de su provisión.

También sobre estos asuntos le ofició a Lavalleja, como se verá por la nota que subsigue:

Excelentísimo señor:

Por un particular que ha llegado del Hervidero estoy informado que luego de haberse avistado las partidas de los capitanes Fraga y Cutí, que remití cerca del enemigo, en las inmediaciones de los Laureles, se retiraron del Salto todos los portugueses.

En consecuencia, nuestras partidas deberán correr todo el territorio hasta el Arapey, tomando todas las caballadas y reuniendo todo el paisanaje que haya hasta Belén, para lo que me he valido de un amigo que tiene bastante conocimiento en aquel destino.

Con este motivo, creo que nuestras fuerzas debían seguir con rapidez sus marchas, acercándose a la línea, para fijar la opinión de nuestros paisanos y aumentar el terror y la dispersión del enemigo.

Habiendo arribado los señores diputados Muñoz y Gomensoro, y penetrados de la escasez de armamentos, han acordado solicitarlo del general don Martín Rodríguez, y yo quedo con el encargo de hacerlo conducir, siempre que lo franqueen.

El número que precisaré, por ahora, será de ciento cincuenta a doscientos sables y carabinas, y según la reunión, iré pidiendo, lo que comunico a V. E. para su inteligencia.

Reitero mi súplica sobre el clarín, pues su falta me causa bastante trastorno.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Paysandú, octubre 25 de 1825.

Manuel Antonio Paz de Sotomayor.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la Provincia, don Juan Antonio Lavalleja (13).

IX. — Evidenciando una vez más el plausible celo que desplegaba en el ejercicio de las funciones a su cargo, el comandante militar de Paysandú proseguía suministrando minuciosos datos acerca de los movimientos del enemigo, proporcionados por sus subordinados Fraga y Cutí.

El 26 de octubre le escribía al gobernador y capitán general de la Provincia, haciéndole saber, que según uno de sus capitanes, Barreto se hallaba aún en el departamento del Salto, que Bentos Manuel, transponiendo la frontera, había establecido su campamento en Santa Ana, actual municipio del mismo nombre, limítrofe con la ciudad de Rivera, que Gómez Jardim, en unión tan solo de menos de un centenar de hombres, campaba en el Infiernillo, que según los mapas más usuales, — como lo recuerda un geógrafo nacional, — es una prominencia de la cuchilla de Haedo, límite de los departamentos de Tacuarembó y Salto, que se encuentra situado entre los cerros de Ferrara y los orígenes del arroyo Mataojo Grande, y, por último, que un hermano de Bentos Manuel, recientemente arribado del Salto, se dirigía por agua a Montevideo, en comisión.

Terminaba su carta Sotomayor, manifestando que en previsión de que se pretendiera la extracción de haciendas del departamento, le había ordenado al capitán Fraga que las hiciera conducir al Queguay, advirtiéndoles a sus dueños, para evitar inquietudes de su parte, que esa medida no tendía a lesionar en lo más mínimo sus legítimos intereses.

(13) Ibídem, Nº 1021, folios 677 y 678.

Le decía, en efecto, al general Lavalleja:

Excelentísimo señor:

Ayer he recibido comunicación del capitán don Agustín Fraga, desde la Horqueta del Queguay, por la que me instruye que sus partidas de observación le aseguran hallarse en el Salto una fuerte división enemiga, que sin duda es la de Barreto; en Santa Ana, Bentos Manuel, con cuatrocientos hombres, y Jardim en el Infiernillo, con sesenta o setenta hombres.

Quinca Ribeiro, hermano de Bentos Manuel, arribó ayer del Salto en un buque de guerra, y hoy pasó para Montevideo, según dicen en comisión.

El capitán Fraga, en su nota, me informa que el capitán Britos, vecino portugués de este departamento, sin embargo de haberle manifestado las ideas y orden que observa la patria, se ausentó de su casa, y según le decían, quería retirar su ganado, por lo que estaba resuelto a hacerlo internar para acá.

Le digo en contestación, — entretanto recibo órdenes de V. E., — que de todos aquellos que tenga sospechas que tratan de retirar sus haciendas, los mande las aproximen a la costa del Queguay, y al efecto de tranquilizarlos, le dirijo algunos ejemplares de las adjuntas proclamas.

En este momento se me dice que la fuerza que hay en el Salto es de Barreto, y que está con el empeño de sorprenderme; que se compone de ochocientos hombres, y que tanto él como Bentos Manuel están activando sus reuniones.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Paysandú, octubre 26 de 1825.

Manuel Antonio Paz de Sotomayor.

Excelentísimo señor don Juan Antonio Lavalleja, gobernador y capitán general de la Provincia Oriental (14).

---

(14) Estado Mayor del Ejército, Montevideo. "Correspondencia militar de 1825", octubre, Nº 1033, folios 687 y 688.

A fin de que los brasileños residentes en el departamento, entregados pacíficamente a sus labores, disiparan cualquier género de dudas sobre sus verdaderas intenciones, Sotomayor lanzó una proclama, henchida de halagüeñas promesas.

Aseguraba en ella que no correrían riesgo alguno sus vidas y haciendas, puesto que la revolución se encaminaba únicamente a restaurar un territorio detentado desde 1817, sin emplear las armas contra los que no las empuñasen, y que castigaría sin miramiento alguno a cualquier soldado de la patria que infringiese tan sagradas órdenes.

Véase cómo se expresaba en el documento de la referencia:

Proclama que don Manuel Antonio Paz de Sotomayor, comandante militar del Departamento de Paysandú, hace a los brasileros avecindados:

Por fin, brasileros: una cadena de sucesos gloriosos que las armas de la Patria han conseguido sobre los imperiales desde los momentos de nuestra regeneración política, habiendo sellado para siempre la libertad de la Provincia Oriental el triunfo glorioso, con la memorable acción de los campos de Sarandí, me impele a brindaros con la generosidad de nuestro carácter.

Puedo aseguraros sin exageración, que ya no pisa nuestro territorio un brasilero capaz de oponerse a nuestras bravas huestes, y que deben ya desistir de tan ilusoria esperanza, porque desaparecieron para siempre hasta las reliquias del despotismo.

Con este presagio os prevengo que mis tropas, unidas a las del excelentísimo señor Inspector General don Fructuoso Rivera, marchan sobre el continente a fin de aseguraros una paz sólida y que la provincia goce de los derechos que le son propios.

Brasileros:

Los soldados de la Patria no llevan el terror ni el espanto a los vecinos pacíficos y laboriosos, respetan sus hogares y sus haciendas, hacen sólo la guerra al hombre armado; nada tiene que ver la propiedad, que por sagrada

está defendida por los patriotas, cuyos sentimientos están ya demasiado defendidos por la conducta que han observado; desgraciado el soldado que os insulte; él será castigado según las leyes señalan.

Yo, en nombre del excelentísimo señor general don Juan Antonio Lavalleja os lo prometo, y vivid firmemente persuadidos de esta verdad, que os aseguro bajo mi palabra de honor.

Paysandú, octubre 26 de 1825.

Manuel Antonio Paz de Sotomayor. (15)

X. — Confirmando la noticia comunicada por Sotomayor al general Lavalleja, hasta el 24 de octubre se encontraba en Salto el brigadier Barreto.

En conocimiento de ello el general Rivera, se apresuró a pedir instrucciones al gobernador y capitán general de la Provincia, dispuesto a ir en busca del enemigo, para batirlo y arrojarlo hacia el Brasil, en caso de que así se ordenase.

Abreu, que había salido de Mercedes el día 11, aún permanecía a bordo del buque que lo conducía al Salto, según la misma información.

Con tal motivo, le dirigió al jefe de Estado Mayor la nota que subsigue:

Según los últimos partes que recibí anoche de mis avanzadas que se hallan en el Daimán, Barreto se hallaba el 24 en el Salto, y el general Abreu no se le había todavía reunido, quien iba por el río, enfermo de la vista, lo que lo imposibilitaba marchar a caballo.

Yo estoy esperando orden del señor capitán general para si he de marchar sobre ellos toda vez que permanezcan en aquellos puntos, por lo que espero me haga marchar sin demora al teniente don Patricio Alba, que marchó de aquí para conducir algún armamento que faltaba.

(15) Ibídem, Nº 1044, folios 693 y 694.

Va otro prisionero que me llegó ayer — que habían seguido las partidas — de los dispersos de la acción del 12.

Dios guarde a usted muchos años.

Río Negro, octubre 26 de 1825.

Fructuoso Rivera.

Señor don Pablo Zufriategui, jefe del Estado Mayor General. (16)

Habiéndose hecho sospechoso de felonía el sargento mayor Juan Florencio Perea, ex-ayudante mayor del batallón de infantería número 10, empleo que le había sido confiado el 11 de agosto de 1814, fué detenido por orden del comandante militar de Paysandú.

Lo condujo en calidad de arrestado cerca del general Rivera, el teniente de caballería del mencionado departamento, don Juan José Pinedo, habiendo arribado al río Ne gro el 25 de octubre, en cuyo paraje se hallaba el mencionado Inspector General, y éste dispuso su traslado a la villa del Durazno, dirigiéndole al jefe del Estado Mayor la siguiente nota:

El teniente de la caballería de Sandú, don Juan José Pinedo, pondrá a la disposición de usía a la persona de don Juan Florentino Perea, que conduce bajo de arresto, y remite el comandante de dicho departamento en virtud de orden del excelentísimo señor general.

Del mismo modo, conduce los cuatro portugueses dispersos de la acción del 12, que se habían presentado al alcalde del Palmar, como consta en la adjunta nota.

La partida conductora lleva algunas armas inútiles que usía se servirá mandar recoger y entregarle armamento útil a todos.

Dios guarde a usía muchos años.

Río Negro, octubre 26 de 1825.

Fructuoso Rivera.

(16) Ibídem, Nº 1041, folio 692.

Señor don Pablo Zufriategui, jefe del Estado Mayor General. (17)

Se supo que Perea estaba tramando la fuga de los prisioneros, y que entraba en ella el capitán brasileño Gracés, a quien se había dado permiso para ir a Montevideo.

Se creyó que a su vuelta al campamento de los patriotas había sido portador de instrucciones del barón de la Laguna. En cuanto al primero de ellos se ratificaron las sospechas, por haber llegado un cuñado de Gracés el que, apurado por el general Rivera, confesó que los papeles que se le secuestraran le habían sido entregados por el ordenanza de Perea. (18)

Una vez en presencia del Inspector General, éste le dijo: — "Su cuñado lo ha mandado llamar a usted para fugar y para hacerle un traspaso de sus intereses, a fin de que usted proceda a su venta; así, pues, sírvale a usted de gobierno el que yo todo lo sé, como igualmente el contenido de tal y tal carta que le remitió a usted en tal y tal fecha. En esta virtud, no se exponga usted ni exponga a su familia. Yo bien hubiera podido dejarlos fugar...; pero no he querido que nuestra historia esté manchada en esta página con una acción sangrienta aunque justa a todos respectos". (19)

Acerca de las condiciones morales de Perea, aquilatadas desde tiempo atrás, véase la referencia que hace en sus memorias inéditas el coronel don Ramón de Cáceres:

"Muere mi madre el año 1822 en Montevideo, y mi familia me llamaba para arreglar los asuntos de la testamentaría, pues yo era el mayor de mis hermanos. Solicité entonces mi retiro, que no me quiso conceder el gobernador don Lucio Mansilla, y sólo me dió una licencia por seis meses, asegurándome que así convenía a sus intereses y a los

(17) Ibídem, Nº 1042, folios 692 y 693.
(18) José Brito del Pino, "Diario de la guerra del Brasil", diciembre 10 de 1825.
(19) Ibídem .

míos, y al despedirme de él, me dijo: — "Usted va a su " país en circunstancias que puede ser muy útil. Allí hay " una gran masa y faltan hombres que la muevan. Aprové- " chense ustedes de la desunión en que están los Volunta- " rios Reales con los brasileros. Lavalleja es patriota, es mi " antiguo amigo y tengo con él íntimas relaciones. Hablé- " le de mi parte: dígale que cuente conmigo y cuanto tiene " el Entre Ríos. En fin, ¿qué puedo decirle yo a usted que " no sepa? El Congreso del Cuadrilátero, en el tratado secre- " to, ha sancionado la guerra ofensiva contra los portu- " gueses. Tengan, pues, energía los orientales, pronúncien " se, y serán libres".

" Marcho a Montevideo con mi familia. El Cabildo se había puesto a la cabeza de la revolución, protegido por don Alvaro da Costa, quien le había prometido entregarle las llaves de la plaza cuando se embarcase para Europa.

" Luego que se supo mi llegada, me visitaron don José María de Roo, don Pedro Berro, don Gabriel Pereira, don Francisco Muñoz, en fin, todas las personas más influyentes de aquella época y los que llevaban el timón de la revolución, con el fin de tomar noticias. Yo no podía dejar de manifestar a semejantes personas las buenas disposiciones de Mansilla, repitiéndoles lo que me había dicho a mi propartida.

" Estos hombres acogieron con júbilo mis informes, y los trasmitieron a sus amigos, de modo que no tardaron en llegar a los oídos de Lecor, que tenía su cuartel general en San José.

" Convinimos en que yo saldría con dirección a Clara, con el pretexto de visitar mis estancias en aquel destino, más con el ostensible de combinar con Lavalleja, que estaba en el Rincón de Zamora, un plan de operaciones, que en seguida debía yo comunicar personalmente a Mansilla.

"Lecor, que estaba prevenido de todo por sus amigos de Montevideo, y que habiendo yo hecho pública mi salida, para no inspirar desconfianzas, había ordenado al comandante de Canelones que me remitiese a su presencia.

"Salí de Montevideo, me presenté a un tal Pintos, que era el comandante de Canelones, a quien manifesté que me dirigía a nuestras estancias de Santa Clara. El me aconsejó que fuese por San José, pues el general Lecor tendría un placer en hablar conmigo, y habiendo sido tan amigo de mi finada madre, era natural que me franquease auxilios y escolta para mi seguridad. Le repliqué que nada necesitaba y que era mucha vuelta ir a San José mas insistió con tanto empeño, que ví que era excusado resistirme, y me mandó acompañar por un capitán Bueno, hasta San José.

"Lecor me recibió haciéndome cargos por las personas con quienes me había relacionado en Montevideo, y diciéndome que a él le participaban que yo había venido a ayudar a convulsionar el país. Le contesté que a mí no me habían traído sino asuntos de familia, y que sentía haber venido en circunstancias en que todos los hijos del país eran sospechosos, y que, por consiguiente, que si de mí tenía desconfianza, me permitiese regresar al Entre Ríos. Me dijo que eso era lo que deseaba y lo que a mí me convenía, y al día siguiente me hizo seguir para Paysandú, escoltado por un oficial con doce hombres, cuyo oficial pasó conmigo hasta el arroyo de la China, en donde estaba Mansilla, llevándole comunicaciones del general Lecor.

"Después que yo salí de Entre Ríos, Mansilla, quizá de acuerdo con el gobierno de Buenos Aires, había mandado como agente confidencial cerca del general Lecor, al sargento mayor don Juan Florencio Perea, ofreciéndole su amistad y neutralidad en la cuestión que se ventilaba en el Estado Oriental, y Lecor, en compensación, se dice, *le dió una buena cantidad de dinero.*

"Lo cierto es, que Lecor le escribió a Mansilla con el oficial que me acompañaba, participándole que yo había llegado a Montevideo y me había relacionado con una facción que había en aquella ciudad, enemiga del gobierno imperial; que me hubiera podido prender y procesarme, y que no quería hacerlo por no quebrantar sus buenas relaciones con el gobierno de Entre Ríos, de quién yo dependía y a cuya disposición me enviaba.

"Yo impuse a Mansilla del estado de mi país, y lo noté ya muy tibio en sus disposiciones a favor de la revolución. Me mostró las comunicaciones de Lecor y me dijo que era preciso que yo me ocultase, pues iba a hacer consentir al oficial que yo quedaba preso. Yo le repliqué contra semejante proceder, y me contestó que convenía inspirar confianza a los portugueses, para que desatendiesen la costa del Uruguay; que esperaba contestación del gobierno de Buenos Aires, a quien había consultado, para decidirse a obrar; que él siempre era el mismo, que no desconfiase de él. Me fuí, pues, a casa de un amigo llamado don Esteban Castro, hasta el día siguiente, en que regresó el oficial portugués y yo salí entonces a la calle. Quedé, como era natural, muy desconfiado de Mansilla, y le pedí mi retiro del servicio para volver a mi país y ayudar a mis paisanos. Me lo concedió con goce de fuero y uniforme, y me hizo nuevas protestas de adhesión a nuestra causa".

En 1824, Perea fué secretario del coronel Pedro Barrenechea, delegado éste último del gobernador León Solas.

XI. — El sargento mayor Manuel Oribe, en virtud de órdenes superiores, sitiaba la plaza de Montevideo en la segunda quincena del mes de octubre.

Desalojados los brasileños de la campaña oriental, no les quedaba otro refugio que la ciudad fundada por Zabala y la villa de la Colonia. De ahí que el 26 del expresado mes le oficiase el mencionado jefe al general Lavalleja, comunicándole que el Miguelete y el Cordón se hallaban completamente libres de fuerzas enemigas, e indicándole la conveniencia de que se reorganizasen las milicias de extramuros, encargándose de esa tarea a los oficiales que las habían comandado.

El arroyo del Miguelete está ubicado en el departamento de Montevideo. Esta corriente de agua, más importante por los sucesos políticos que se desarrollaron en sus márgenes que por su valor hidrográfico, nace en la parte interna del ángulo que forman las cuchillas Grande Superior y la de Pereira, y cruzando todo el departamento de

norte a sur se echa en el río de la Plata a la altura de la estación Yatay. Sus afluentes principales son: por la margen izquierda, los arroyos Mendoza, Casavalle, Cerrito y Morales, y por la derecha, Peñarol y Mata-Perros. El Miguelete dispone de numerosos y cómodos vados, algunos de ellos provistos de puentes, como el paso del Molino, el de las Duranas, el de Casavalle, el de la Española y el del Sauce. En el distrito de Miguelete nació en el año 1788 el brigadier general don Fructuoso Rivera, y en este mismo sitio, en la capilla del Niño Jesús, chacra de don Francisco Maciel, se reunió en los días 8, 9 y 10 de diciembre de 1813, el congreso convocado por Rondeau, en el cual declaróse "que los veintitrés pueblos representados por los congresales mismos, formaban la Provincia Oriental, reconocida por una de las del Río de al Plata"; se eligieron tres diputados para la Asamblea Constituyente de Buenos Aires: don Marcos Salcedo, don Dámaso Larrañaga y don Luis Chorroarín, y se nombró una Junta Municipal Gubernativa formada por don Tomás García de Zúñiga, don Juan José Durán y don R. Castellanos. Este Congreso fué convocado en desacuerdo con Artigas, quien había reunido igual Congreso, el 5 de abril anterior, en su campamento, tomando análogas disposiciones. Pero los diputados elegidos por este Congreso fueron rechazados por la Asamblea de Buenos Aires, como lo fueron después los electos en diciembre, lo que determinó a Artigas a romper definitivamente con el gobierno de la otra orilla y a proclamar definitivamente la independencia absoluta de la Provincia Oriental. El Congreso del Miguelete fué constituído por los siguientes representantes: Juan José Ortiz y Juan José Durán, por Montevideo; Bartolomé Muñoz, por Maldonado; Tomás García de Zúñiga, por San Carlos Porongos y Santa Lucía; Francisco Silva, por Rocha; Pedro Pérez, por Santa Teresa; José Nuñez, por Melo; Manuel Haedo, por Mercedes; Juan Francisco Martínez, por Soriano; Leonardo Fernández, por San Salvador; Pedro Calatayud, por las Víboras; Luis de la Rosa Brito, por la Colonia; Tomás Paredes, por Paysandú; Andrés Durán, por Belén; Julián Sánchez, por el Colla; José Manuel Pérez, por Minas; Felipe Pérez,

por San José; Vicente Varela, por Las Piedras; José Antonio Ramírez, por el Pintado; León Porcel de Peralta, por Canelones; Manuel Pérez, por Peñarol; Benito García, por Pando; Manuel Francisco Artigas y Ramón Cáceres por los vecinos armados. Presidente, general don José Rondeau; secretario, don Tomás García de Zúñiga. En total: veinticuatro representantes y veintitrés pueblos representados. (20)

Quedóle el nombre de Miguelete a este arroyo, por haber acampado en las orillas, pobladas de árboles silvestres en mucha parte, un cuerpo de caballería española denominado "Migueletes". Por corrupción, con el tiempo se le llamó en singular el Miguelete al arroyo que conocemos con este nombre y todo su pintoresco lugar, en vez de los Migueletes. (21)

El Cordón, es un barrio del departamento de Montevideo. Elevada la ciudad de este último nombre a la categoría de plaza de armas y gobierno político y militar, en 1750 prohibióse construir casas de material dentro del tiro del cañón (seiscientas toesas, iguales a mil ciento sesenta y nueve metros con cuarenta centímetros) fuera de portones, permitiéndose únicamente hacerlo de fagina y otras semejantes, con el objeto de despejar en cualquier evento de guerra la superficie comprendida en las seiscientas toesas, que determinaba el tiro del cañón. Una línea tirada de costa a costa (norte a sur) según la dirección que, más o menos, tiene hoy la calle de Médanos o la de Ejido, marcó el límite de la zona que debía quedar libre desde la línea de murallas o desde la Ciudadela que fué construída en la que es hoy plaza de la Independencia. En esta zona, desde la calle hoy de la Ciudadela, aproximadamente, hasta la de Médanos o Ejido, más o menos, era prohibido edificar. La edificación que fué extendiéndose y alineándose en cierto modo fuera de aquella zona y en sus proximidades, tomó el nombre de Cordón, y lo conserva hasta hoy desde la calle de Ejido hacia fuera, hasta el Cristo propiamente (hoy

(20) Orestes Araújo, "Diccionario Geográfico del Uruguay".

(21) Isidoro De María, "Geografía Elemental de la República Oriental del Uruguay", primera edición, 1890, páginas 68 y 69.

calle Eduardo Acevedo); comprendiéndose en aquella tradicional denominación tres y cuatro cuadras a uno y otro lado de la arteria principal, 18 de julio, gran boulevard central de la ciudad nueva y novísima. El radio señalado para no edificar no fué respetado, como lo demuestra el plano de 1802, que manifiesta más de ciento treinta edifi cios dentro del perímetro del tiro de cañón. Durante el ataque de los ingleses (1807) fué destruída gran parte de esa población extramuros y fué demolida casi en su totalidad en 1808. Los pocos edificios que quedaron desaparecieron del año 1811 al de 1814, durante la insurrección contra la dominación española y en los dos asedios que sufrió entonces Montevideo. Desde el límite extremo de tiro de cañón (calle de Ejido o Médanos) hacia la campiña, se extendían las tierras propias del Cabildo o terrenos correspondientes también al ejido y destinadas a dehesas y a futuro ensanche de la ciudad y que ésta aprovecharía por enfiteusis según la legislación especial. Restablecido el orden y disfrutando de paz, a intermitencias, los habitantes de Montevideo, el Cordón fué poblándose lentamente, hasta tener capilla, panaderías, hornos, mataderos y hermosas quintas. Es en virtud de esa fuerza de expansión que desarrollan las ciudades progresistas, como al primitivo trazado de Montevideo se han incorporado sucesivamente toda la zona del tiro de cañón, desde la calle de la Ciudadela hasta la de Ejido o Médanos, y también el Cordón, que después de ser sucesivamente un desierto, lugar poblado y arrabal, dejó de ser considerado como barrio suburbano por el siguiente decreto del 31 de diciembre de 1861, constituyendo en la actualidad una parte muy notable de la misma:

Montevideo, diciembre 31 de 1861.

Siendo hoy los puntos de Aguada y Cordón centros de considerable población, y de conveniencia reconocida hacer extensivas a ellos las mejoras de higiene y de policía de que disfruta la ciudad, el Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Artículo 1º — Declháranse los puntos Aguada y Cordón parte integrante de la nueva ciudad.

Artículo 2º — Mientras no se determina definitivamente su delineación, su extensión será la comprendida en los límites siguientes: la proyección próximamente de la calle Soriano por el sur; la calle del señor Hocquart, que se comunica del mercado de la Aguada al del Cordón, por el nordeste; y una línea paralela a la calle del Carmen (hoy Dante), cien varas más al oeste por el oeste.

Artículo 3º — Comuníquese, etc. *Berro. — Enrique de Arrascaeta.*

Las calles principales del Cordón, son espaciosas y rectas, aunque muchas de las que corren perpendiculares a éstas son angostas y quebradas, cuando no caen oblicuamente unas sobre otras. Para su trazado no se han tenido presente ninguna de las reglas que deben observarse en tales casos, de modo que el Cordón ofrece un cuadro análogo al de la Aguada. Se ha tratado de corregir mucho de lo defectuoso, a la vez que de impedir la continuación de líneas mal dadas o tomadas arbitrariamente al amparo de gobiernos personales, pero con esto sólo se aminora el mal sin desaparecer del todo. La parte más moderna de la ciudad de Montevideo, es la peor en cuanto se refiere a la traza de sus calles, mal que se ha extendido a los barrios colindantes a los cuatro vientos. Se encuentran en el Cordón plazas como la de los Treinta y Tres o Artola, recientemente convertida en un hermoso jardín; iglesias como la del Carmen, que suple las necesidades espirituales del vecindario católico; excelentes escuelas públicas y demás servicios, como gas, luz eléctrica, alcantarillado, aguas corrientes, buen pavimento, teléfonos, tranvías y cuanto requiere todo barrio populoso, céntrico y animado de una ciudad moderna y progresista, como lo es la fundada por el benemérito brigadier general don Bruno Mauricio de Zabala, de imperecedero recuerdo. (22)

---

(22) Orestes Araújo, "Diccionario Geográfico del Uruguay; Isidoro De María, "Tradiciones y Recuerdos"; Carlos María de Pena, "Rasgos históricos y políticos de Montevideo".

Decía el mayor Oribe en su oficio citado:

Excelentísimo señor:

Todo el Cordón y Miguelete está enteramente desocupado y si vuestra excelencia hallase a bien citar a los comandantes de las compañías que había anteriormente en estos puntos, para que las organicen, podría verificarse mandando a estos puntos doscientos hombres más para poder poner las guardias en el Cordón, para que sin temor éstos hiciesen la reunión de las dichas compañías en el punto que se hallase por conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Octubre 26 de 1825.

Manuel Oribe.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la Provincia. (23)

XII. — Confirmando lo noticiado por el general Rivera al jefe de Estado Mayor, en su oficio del 26 de octuzas patriotas destacadas en Paysandú, informó que el mariscal Barreto se encontraba aún en el Salto el día 24. en cuya fecha, empero, resolvió dirigirse con toda su gente hacia el pueblito de Belén, jurisdicción del departamento de aquel nombre.

Adoptó esa resolución, temeroso de ser alcanzado por las partidas desprendidas por el Inspector General y Sotomayor.

Desmoralizadas las tropas a sus órdenes, tomaron, en parte, distintos rumbos: ciento veintidós soldados, según el teniente Cruz, vadearon el río Uruguay, frente al Hervidero, para internarse en la provincia de Entre Ríos, y varios grupos, se dirigieron al encuentro de los orientales para engrosar sus filas.

(23) Estado Mayor del Ejército, Montevideo, Nº 1043, folio 693.

El comandante militar de Paysandú se lo hizo saber al general Lavalleja por medio de la comunicación que subsigue:

Excelentísimo señor:

En este momento, que son las nueve y media de la mañana, se ha presentado el teniente Juan de la Cruz, de la compañía del capitán Perico González, perteneciente a la división de Barreto, y refiere: Que el lunes 24 fué informado Barreto que se había avistado una fuerza nuestra en el Paso de las Carretas, en el arroyo de los Laureles, y otras por las puntas de Tangarupá, dirigiéndose a Valentín, con cuyo aviso dió orden para caminar con toda su fuerza hacia Belén, y que se componía de setecientos hombres, y que fué tal el descontento de la tropa, que se dispersaron en gran número; que Barreto se retiró a eso de las doce de aquel día; que por aquella noche, todos los que no siguieron la columna, tanto portugueses como castellanos, gritaron ¡Viva la Patria! y que de éstos, pasaron ayer por el Hervidero, ciento veintidós, y que otros restos se dirigían para el Daymán arriba a reunirse con las fuerzas de la Patria. También dice que entre los ciento veintidós hombres que pasaron a Entre Ríos, entre portugueses y castellanos, iba un oficial castellano de las guerrillas de Barreto, llamado el alférez Manuel Santafesino.

Por todo esto, insisto para que la fuerza del señor Inspector y la mía, marchen hacia el Arapey, pues su aproximación producirá los mejores resultados.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Paysandú, octubre 27 de 1825.

Manuel Antonio Paz de Sotomayor.

Excelentísimo señor don Juan Antonio Lavalleja, gobernador y capitán general de la Provincia Oriental. (24)

---

(24) Estado Mayor del Ejército, Montevideo, Nº 1049, folios 695 y 696.

XIII. — El 26 de octubre abandonaron las aguas del Yaguarón Grande, una de las cuatro bocas del río Negro, situada entre las islas del Vizcaíno y Lobos, dos de los buques de la escuadra que comandaba Jacinto Roque de Senna Pereira.

Llevaban a su bordo las tropas imperiales, refugiadas en la primera de las citadas islas, con el propósito de reunirse con las del brigadier Barreto.

Entretanto, el citado jefe de la flotilla brasileña que operaba en el río Uruguay, permanecía en la boca del Yaguarí, cumpliendo órdenes superiores, impartidas por el vicealmirante Rodrigo José Ferreira Lobo, quien, entre otras instrucciones, le dió la de impedir el acceso a los puertos en poder de los patriotas a los buques mercantes, que a ellos se dirigían, con el propósito de evitar que se proveyesen de los artículos de consumo que condujeran.

Dispuso, además, Senna Pereira, el estacionamiento de una cañonera en el río Negro, frente a Mercedes, y otra frente a Santo Domingo Soriano.

Lobo le recomendó que obrase sin contemplación de especie alguna, en caso de que los patriotas las hostilizasen.

No obstante, Senna Pereira, respondiendo a la vez a las instrucciones de su jefe, debía abandonar aquellos parajes y remontar el río Uruguay, reemplazándolo su subalterno Federico Mariath, a la sazón comandante del "Real Pedro".

Mariath, que subsistió hasta el 2 de enero de 1863, en que dejó de existir en Río de Janeiro, siendo entonces almirante reformado, se distinguió en las guerras del Río de la Plata, desde 1818 a 1828, comandando navíos y divisiones y mandó en jefe las fuerzas navales en operaciones en Pará, Bahía, Santa Catalina y Río Grande del Sur, en períodos de revoluciones brasileñas. Los hechos más salientes de su vida militar, fueron los dos combates del 18 de enero de 1827, en el Banco de Santa Ana, cerca de Martín García, contra el almirante argentino Guillermo Brown, y el del 15 de noviembre de 1839, en la Laguna Merim, en

la cual destruyó a la escuadrilla de los republicanos separatistas de Río Grande del Sur, al mando de Garibaldi. (25)

Su hijo Juan Guillermo, residió en Paysandú durante largos años y falleció en esa localidad, siendo ya muy anciano, en ejercicio del viceconsulado del Brasil.

Entró a ejercer ese cargo a mediados de 1865, desempeñándolo hasta el 24 de octubre de 1895, fecha de su deceso.

Era su madre doña Juana Mernes, de nacionalidad brasileña, quien lo había dado a luz en Montevideo, en 1824.

En cuanto a Senna Pereira, cuyo deceso se produjo el 28 de junio de 1850, en la capital carioca, en esa fecha jefe de división, fué Ministro de Marina y director de la Escuela Naval, distinguiéndose en varios combates librados en el Río de la Plata sobre todo en los años 1826 y 1828. En 1827, comandando la flotilla del Uruguay, sufrió una completa derrota, cerca de la isla del Juncal, el día 9 de febrero, siendo su adversario el almirante Brown (26).

Los jefes brasileños Pedro Norberto Fuentes y Juan Ramos, que el 16 de octubre desalojaron la villa de Mercedes mediante un armisticio celebrado con el capitán Felipe Caballero, y el coronel Ramón Rodríguez, que el 21 del mismo mes huyó del puerto de Paysandú, con motivo de la entrada a dicha villa de Sotomayor, se hallaban aún en viaje hacia Montevideo el día 26, según referencias hechas al comandante militar de Soriano, a la altura de las Higueritas, hoy pueblo de Nueva Palmira.

Miguel Gregorio Planes, antiguo capitán del Regimiento de Dragones de la Patria, primer escuadrón, quinta compañía, destacado por Lavalleja en Soriano, le refirió a éste esas novedades, en una comunicación que reza así:

Excelentísimo señor:

Por un patrón de toda confianza que ha llegado de Buenos Aires, cuyo buque ha sido detenido en la boca del

(25) José María da Silva Paranhos Junior, Barón de Río Branco, "Efemérides brasileiras".
(26) Ibídem.

Yaguarí, se sabe lo siguiente: Que ayer como a las diez del día recibió el comandante don Jacinto orden del almirante Lobo para no permitir entrar buque ninguno a los puertos que se hallan dominados por nuestras armas, y sí hacerlos regresar al punto de donde salieron; que en este punto y en el de Mercedes, debe haber una cañonera en cada uno, con orden de que si se les llegase a hacer fuego de tierra, se arrasen las poblaciones con su artillería.

Ayer han salido dos buques para el Salto, conduciendo toda la tropa que había en la isla del Yaguarí, y se dice que en quel punto están haciendo su reunión.

En las Higueritas encontró la balandra de don Rafael García que conducía para Montevideo varias familias, y entre ellas, al coronel Fuentes, Ramos, Cabrita, Maceda, Malavar y Rodríguez.

Que también don Jacinto ha recibido orden para marchar al Salto, quedando en su lugar el comandante del "Real Pedro", Federico Mariath.

Por los impresos que tengo el honor de incluir a V. E., se impondrá haberse falsificado la noticia que comuniqué a V. E., dada por el comerciante don Manuel Antonio Mendoza, referente a la interceptación del parte y prisión del mayor del Detall. Y lo aviso a V. E. para que de todo se sirva hacer el uso que más convenga a los fines que nos hemos propuesto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Soriano, octubre 27 de 1825.

Miguel Gregorio Planes.

Excelentísimo señor brigadier y capitán general de la Provincia. (27)

XIV. — El general Rivera, desagradado ante la actitud del comandante Paz de Sotomayor, cuyo militar se

(27) Estado Mayor del Ejército, Montevideo. "Correspondencia militar de 1825", octubre, Nº 1057, folios 700 y 701.

permitía adoptar disposiciones por su sola cuenta, ocurrió ante el general Lavalleja, denunciando ese hecho insólito y abusivo, contrario en absoluto a la subordinación y obediencia a que debía someterse en su calidad de subalterno.

Le decía, en efecto, al gobernador y capitán general de la Provincia:

Excelentísimo señor:

Con diferencia de una hora, he recibido las comunicaciones del comandante de Paysandú, don Manuel Antonio Paz de Sotomayor. Ellas instruirán a V. E. de los movimientos de los enemigos y de los resultados que ha tenido la marcha de Barreto.

Todo es consecuencia del estado en que los hombres se hallan, y esto me hace tener bastante confianza en los buenos resultados de la misión de mi compadre con José Rodríguez y capitán don Servando Gómez, que condujeron las comunicaciones que remití a V. E. en copia.

El comandante Paz creo que se está saliendo de la vaina, según está dictando medidas y disposiciones, que sólo a V. E. toca resolver, y tanto por esto como por estar en esas combinaciones de pedir armas al general don Martín Rodríguez y de extender y hacer correr proclamas sin conocimiento de los jefes superiores, espero que V. E. tome las medidas oportunas para hacer conocer a dicho comandante el término hasta dónde se extienden sus facultades, cosa que cumpliendo sólo con lo que le corresponde, mantengamos bien nivelado el sistema de orden que nos hemos propuesto.

Yo espero la contestación de V. E. al chasqui que le dirigí antes de ayer, y en contestación a éste, las órdenes que quiera impartirme, en la inteligencia que en este punto no tengo cómo proporcionarle a la tropa la carne que necesita para su mantenimiento, como ya le instruí a V. E. en mi anterior.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Río Negro, octubre 28 de 1825.

Fructuoso Rivera.

Excelentísimo señor don Juan Antonio Lavalleja, gobernador y capitán general de la Provincia. (28)

La proclama de Paz de Sotomayor a que alude el Inspector General, fué datada en Paysandú dos días antes de la comunicación que precede, y en ella se tendía a tranquilizar el ánimo de los hacendados de nacionalidad brasileña residentes en la campaña del departamento de su comando, como resulta del documento que figura en el acápite noveno.

XV. — El 28 del propio mes de octubre, el capitán Oribe se dirigió también a los súbditos de don Pedro, para manifestarles hallarse dispuesto a prestarles la mayor protección posible, siempre que no conspirasen contra los patrióticos propósitos que abrigaba la revolución, incluyendo en ese beneficio a los que hubiesen servido antes de esa fecha en el ejército imperial, o ayudado a éste en cualquier forma.

Su promesa respondía a instrucciones del gobierno delegado, concordantes con el espíritu de los orientales en armas.

Ese patriota, les decía:

Don Ignacio Oribe, jefe de vanguardia sobre la frontera del Brasil, a los brasileños residentes, avecindados en los terrenos del departamento de Cerro Largo:

El excelentísimo gobierno patriótico de la Provincia Oriental, me ordena que a su nombre me dirija a vosotros, y os asegure bajo la más sagrada garantía, de que vuestras personas, familias e intereses serán inviolables, aun cuando entre vosotros se hayan hecho los más distinguidos servicios a favor de su majestad imperial y contrarios a sus intereses, siempre que en lo sucesivo conservéis en vuestra opinión una completa neutralidad, y obediencia a las autoridades constituídas.

---

(28) Ibídem, Nº 1064, folios 703 y 704.

Brasileros:

Concluyo esta comisión rogándoos que no os expongáis a las pérdidas y ruinas que puede acarrear a algunos de vosotros el abandono de su hogar e intereses, asegurándoles que en cuanto yo pueda, las fuerzas que obrasen a mi cargo no mancharán en manera alguna la promesa con que el gobierno os invita por mi conducto.

Campo volante, octubre 28 de 1825.

Ignacio Oribe.

Jefe de vanguardia sobre la frontera del Brasil (29).

XVI. — El 30 de octubre le ofició el mayor Oribe al coronel Pablo Zufriategui suministrándole varias noticias de positiva importancia, que se hallarán en el capítulo IV.

Le anunciaba, a la vez, la remisión de catorce pasados de la plaza de Montevideo, pues él permanecía en las inmediaciones de extramuros.

Si bien eran diez y siete los soldados brasileños que desertaron de las filas de Lecor, tres de ellos quedaron incorporados a la división sitiadora.

XVII. — Como complemento de las ocurrencias habidas en la campaña oriental durante el expresado mes de octubre, transcribimos a continuación lo que consigna el general Brito del Pino en su diario sobre la guerra con el Brasil:

1825.

Octubre 14. — Pasamos el Yí y marchamos a las ocho. Todo el día caminamos al trote largo, sin parar más que a mudar caballos en las estancias. A la tardecita llegamos a la de la Guarzeña; allí mudé recién el caballo con que anduve en la acción del Sarandí, que era del general Lavalleja. Marchamos al anochecer y pasamos Cuadra. Como a la

---

(29) Estado Mayor del Ejército, Montevideo, Nº 1076, folios 713 y 714.

legua y media se extravió el baqueano e hicimos alto en una cañada. Hizo mucho frío.

15. — Al amanecer mudamos algunos caballos y marchamos, ejecutando lo mismo en dos o tres partes más. A la una y media pasamos el arroyo de la Carpintería y sacamos los frenos en frente de la estancia de los ingleses o de Zubillaga. Este señor me proporcionó unos panes. A la hora seguimos al trote largo. A las cinco de la tarde llegamos a la estancia de doña Margarita Méndez; acto continuo se mudaron algunos caballos y seguimos, llegando al anochecer al puerto del Chileno. Aquí se recibió orden de contramarchar al Durazno, por no ser posible ya alcanzar al enemigo, pues los baqueanos no daban noticias de él sino por el rastro. Desensillamos en una cañadita cerca de la casa. Este día, el coronel Laguna ofreció llevar a chicotazos a la columna al porta de dragones Artigas, por estarse separando de la columna a cada momento, para llegar a cuanto rancho encontraba.

16. — Al salir el sol marchamos, y llegamos cerca de medio día a la Carpintería, la que pasamos, acampando del otro lado. A poco rato llegó el señor Inspector con la tropa que había llevado del paso del Polanco. Mandó carnear, lo que no se había verificado desde el día antes de la acción. A las cuatro y media llegó el capitán Benavídez, el que decía que los portugueses apenas llevaban doscientos hombres, y entre ellos muchísimos heridos. Llegó un chasqui del señor general en jefe, con carta para el señor Inspector, en que le decía "que confiaba en su capacidad y tomaría todas las providencias para la persecución del enemigo, y dándole aviso de los heridos y muertos en la acción. Toda la tarde y la noche llovió. Llegó el coronel Olivera, que no había podido seguir a las otras divisiones que iban en persecución del enemigo.

17. — A las seis nos pusimos en marcha. El señor Inspector se adelantó y me ordenó quedase de ayudante de

órdenes del coronel Laguna. Desde que rompimos la marcha nos llovió hasta la oración, que pasamos a Tejera y nos acampamos del otro lado. No nos apeamos en la marcha sino a dar de comer a los caballos, y todo el camino fué al trote largo. Anduvimos quince leguas por haberse extraviado el baqueano. En la mañana de este día el señor Inspector me mandó que condujese un joven que había venido de chasqui, al comandante don Servando Gómez, para que le hiciese dar cien palos por haberlo reconocido por desertor del cuerpo de Dragones.

18. — Seguimos la marcha al salir el sol, al tranco, y a las doce llegamos al paso del Durazno en el Yí, el que se dió orden de no pasarlo. Estaba hasta los bordes de crecido.

19. — Se dió b/c. Yo saqué la del Estado Mayor. El teniente coronel Planes, con las milicias de Soriano, pasó el Yí y se puso en camino para dicho pueblo, de orden del señor general en jefe. El coronel Olivera lo pasó también, y quedó en el Durazno. A la una del día nos pusimos en marcha con dirección a lo del alcalde don José Ledesma. Pasamos a Villasboas, el Sarandí y Caballero y acampamos a las diez de la noche en la costa de este último. Orden: "Se reconocería por encargado del Detall, al capitán don Pedro Delgado". Vino con el señor Inspector, el teniente coronel brasileño don José Rodríguez Barbosa.

20. — Por la mañana se mandaron largar los caballos y a la tardecita se volvieron a tomar. El señor Inspector hizo dar un caballo bueno de reserva a cada uno. A la noche se puso la columna en marcha hacia el río Negro en el paso de Don Pablo. El señor Inspector con el teniente coronel Rodríguez, don José Augusto Possolo, yo, etc., quedamos en la dicha estancia de don José Ledesma, por ser necesario despachar algunas comunicaciones. De aquí se ofició al ayudante de tiradores don Pedro Leal, que se había quedado en el Durazno, para que viniese a incorporarse inmediatamente a la división.

21. —A la madrugada nos pusimos en marcha y alcanzamos la columna en los Molles; pasamos este arroyo y nos adelantamos con el señor Inspector hasta su estancia a la orilla del río Negro. Se dió orden de pasarlo inmediatamente, lo que se ejecutó en bote y a nado. Aquí se le presentó don Ramón Castrix. Se mandaron largar las caballadas y hacer ranchos buenos, porque debíamos permanecer algún tiempo en este punto. Al anochecer, llegó la señora del señor Inspector.

22. — Salió el teniente coronel José Rodríguez Barbosa, con destino a su casa, y en comisión, acompañado del capitán comandante de Dragones Orientales don Servando Gómez. Este llevaba comunicaciones para los generales Abreu y Barreto, invitándolos a sacudir el yugo del Imperio y ser ellos los instrumentos de la libertad de su país.

23. — En el mismo punto. Se dió orden que el pan no pudiese ser revendido por ningún individuo del ejército, sino al mismo precio que se vendía en las casas, que era a real, bajo la pena de descomisarlo y repartirlo de balde. El ganado para carnear se trajo de lo de Sorrúa, y este señor no quiso llevar nada por él.

24. — Murió un dragón de resultas de haberse bañado a poco de haber comido. El señor Inspector mandó se le enterrase e hiciese una descarga de seis tercerolas. Este día anduvimos pescando en el río Negro con el señor Inspector, y la señora trasladó su alojamiento a la tapera de Castrix y nosotros con él. Llegó don Faustino Tejera, vecino de Sarandí.

25. — A la tarde llegaron comunicaciones de don Servando Gómez y del teniente coronel José Rodríguez, del Salto; también llegó de Paysandú don José Pinedo, conduciendo en calidad de arrestado a don Juan Florencio Perea. El primero me hizo mil cumplidos. Llovió toda la noche.

26. — Amaneció lloviendo; después se compuso. Salió para el Durazno el dicho Perea, conducido siempre por

don Juan Pinedo y llevando éste comunicaciones para el jefe del Estado Mayor General.

27. — Se felicitó al señor Inspector por ser su día. Corrió la voz de haberse descubierto una conjuración en el Janeiro, contra el Emperador. Este día se presentó el joven don Julián Calderón a servir.

28. — Se dió orden para arrimar las caballadas al día siguiente, porque debíamos marchar. Llegó el alférez agregado al Estado Mayor don Félix Rodríguez, que se había separado de la división el 21 de setiembre, por haberlo nombrado para una comisión.

29. — Se tomaron caballos. La señora del señor Inspector partió para el Durazno, acompañada del ayudante Aguiar. En seguida nos pusimos en marcha con dirección a las puntas de los Molles, arroyo que entra en el río Negro. A las doce pasamos el dicho y acampamos en su costa, al lado de una gran profundidad. Llegó don Servando Gómez de vuelta de su comisión cerca de los generales Abreu y Barreto. Estos, según las comunicaciones oficiales y explicaciones verbales con el dicho señor capitán Gómez, "parecían inclinados a una transacción que sirviese de base para la grande obra de la libertad del Brasil; mas por sí solos, decían no poder hacerlo, y que sobre todo tenían que consultar el voto de sus provincias". Se ha sabido ser falsa la noticia de que en el Arapey estaba Bentos Manuel formando reunión, pues lejos de eso, había licenciado por veinte días la poca tropa que tenía, y se creía que nadie volviera.

30. — Llegaron varios vecinos de Sandú. Salieron para dicho punto don Faustino Tejera y don Juan Pinedo, de vuelta este último del Durazno de su comisión; llevaron comunicaciones para aquel destino. Se ordenó a los capitanes tiradores Benavídez y Garrido marchasen con sus compañías a situarse en Tacuarembó en observación, como también con ellos el subteniente de lanceros don Gerónimo Cá-

ceres. Se dió orden de traer las caballadas para marchar mañana. Salió más tarde, para Paysandú, con comunicaciones para el señor general en jefe, el capitán don Servando Gómez. Este día me entregó el señor Inspector una carta venida de Buenos Aires para mí: era de mi hermano Joaquín y la primera que recibí.

31. — Marchamos a las ocho y media de la mañana; a las tres de la tarde llegamos a las Averías y acampamos en un potrero del dicho arroyo, cerca de lo de la vieja Orocia. Este día, al pasar una picada de este arroyo, se le enterró el caballo al señor Inspector, y apenas salió él, todo embarrado. A la noche me llamó a su rancho y estuvimos conversando hasta muy tarde sobre la acción del Sarandí y sus resultados. En la marcha de este día nos acompañó la mujer del baqueano Juan de Dios Padilla, alias Carnaval. Es buena moza y el señor Inspector decía "que mejor iría a vichear con ella que con su marido". Remití al Durazno una carta para Conti, que venía dentro de la mía.

CAPITULO XIII

EL BRASIL Y LA ARGENTINA

SUMARIO: *I. Características de las tropas orientales y brasileñas. — II. Quejas de Falcao da Frota por las manifestaciones hostiles hechas por el pueblo bonaerense contra el Emperador, y su partida para Montevideo. — III. Móviles que impulsaban al gobierno imperial, según el marqués de Paranaguá, para enviar fuerzas de mar y tierra a la Banda Oriental, e instrucciones impartidas a su agente político en Buenos Aires. — IV. El ministro Balcarce autoriza al general Rodríguez a hacerse cargo de los prisioneros brasileños. — V. El Congreso Argentino declara incorporada la Banda Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata, comunicaciones del Ministro de la Guerra a los gobernadores de las provincias y a los generales Rodríguez y Lavalleja, y comentarios del "Argos" de Buenos Aires. — VI. Nota elevada por el ministro García a su colega de Río de Janeiro, comunicándole lo resuelto por el Congreso y los propósitos de su gobierno. — VII. Declaración de guerra por parte del Brasil y afirmaciones antojadizas hechas en el manifiesto del 10 de Diciembre. — VIII. Autorización dada por el Congreso al mandatario porteño y proclama de éste a los habitantes de la nación. — IX. Rasgos biográficos del general Las Heras y su hoja de servicios.*

I. — Deodoro de Pascual, traduce magistralmente el estado de espíritu de los pueblos del Plata con motivo de la lucha iniciada el 19 de abril y los sentimientos y tenden-

cias que animaban a los brasileños, orientales y rioplatenses en general.

Véase, si no, cómo se expresa:

Las noticias que corrían en Buenos Aires por esta razón, impelían a su gobierno a continuar con mayor actividad los preparativos de guerra. Se decía que Fructuoso Rivera había sido derrotado completamente por las fuerzas imperiales en Coquimbo, sin detallar las circunstancias, y esto se tenía, en puridad, con miedo de perder el ascendiente que el gobierno bonaerense quería conservar. Añadíase que tanto Rivera como los suyos habían sido hechos prisioneros de guerra, y este rumor encendía más la cólera de los revolucionarios, haciendo que activasen sus desesperados esfuerzos, para que no se les fuese de las manos la presa, que ya veían envuelta en sus redes.

Difícil será pintar el movimiento que reinaba en el foco de la revolución, Buenos Aires; la audacia de los revoltosos, la avilantez de los comprometidos, los resortes que tocaban para triunfar, la presteza con que se mandaban gentes, armas y provisiones de guerra, el descaro con que se animaba a los piratas, y el pábulo que se suministraba a la Banda Oriental por medio de emisarios, escritos, dinero y hombres de armas tomar. La presencia del representante del Brasil en Buenos Aires era, o una flaqueza del gobierno imperial, o la última prueba de su espíritu conciliador.

Entretanto, la insurrección tomaba incremento en la Banda Oriental, porque, prescindiendo de los elementos que bullían en su interior, mandados de fuera, había el mayor aliciente que puede tener un pueblo, y es su independencia.

Además, comenzada la lucha y derramada alguna sangre· difícil cosa es que los pueblos se tranquilicen si no es venciendo unos y siendo vencidos otros. El Rincón de las Gallinas y Coquimbo, éste, mostrando vencedores a los brasileños, y aquél, triunfante a los orientales, eran una coyuntura harto propicia para que la dejase pasar inadvertida el pueblo y el gobierno de Buenos Aires.

De todas estas circunstancias reunidas resultó la batalla del Sarandí, en que Lavalleja dió un golpe rudo a los

imperiales el 12 de octubre, cuyo triunfo reanimó a los patriotas y mucho amilanó a los brasileños.

En este paso memorable de la historia debemos formar un hincapié, pues él hizo conocer al gobierno del Brasil que, o debía adoptar otra clase de política, o hacerse definitivamente de la Banda Oriental. El vecino imperio o los que le han gobernado desde la época que narramos, hasta la caída de Rosas, y quizá hasta 1859, han pecado de este defecto — esto es — irresolución y medidas paliativas, que lo más que producen son recelos en los vecinos.

El historiador no debe fiarse, para relatar hechos de esta trascendencia, ni de los dichos y escritos de unos, ni de los de otros.

El "Diario Fluminense" hizo de la batalla del Sarandí una victoria para las armas brasileñas; el "Argos" de Buenos Aires un triunfo para las lanzas y lazos orientales.

Lo cierto es que admirable parece que un puñado de hombres orientales venciesen a dos mil doscientos hombres de línea brasileños, superiores en táctica militar a aquéllos. Mas no es extraño, porque, en primer lugar, la raza española es aventajadísima en achaque de guerrillas, única guerra que hasta esta sazón se había empleado, pues ni en el Rincón de las Gallinas, ni Coquimbo, ni ninguna de las cien escaramuzas que habían tenido lugar, eran otra cosa mas que una lucha de emboscadas en que los patriotas caían de improviso sobre los imperiales, embreñándose, después de haber hecho estragos en el primer choque, en sus conocidas guaridas, y evitando siempre empeñar una acción a campo raso con la tropa de línea.

Pública y notoria es la fama de los guerrilleros españoles y cuán astrosa fué la suerte de las armas a las cohortes napoleónicas en la península, debido a estos desastres a la ligereza, sorpresas, ataques imprevistos y emboscadas que salían como por ensalmo de las cañadas, de las breñas, de los desfiladeros de aquellas heroicas y montañosas tierras.

El gaucho de los campos uruguayos tenía todas estas ventajas, y además el ser mejor jinete que el brasileño, y bien se echa de ver que un guerrillero a caballo es más terrible que dos infantes.

Añádase a esto el uso del lazo y de las bolas, armas formidables de origen indígena, con las cuales estrangulan a grande distancia el más bravío toro en su carrera, y arrastran en pos de sí con tanta facilidad un hombre como un tigre. Este lazo y estas bolas diezmaban las filas imperiales de un modo espantoso.

Amén de lo dicho, hay que notar que el gaucho oriental peleaba voluntariamente en su suelo, por su patria, por su libertad; y el soldado brasileño, en gran parte hombre de leva o extranjero mercenario, por valiente que fuese, no llevaba en su corazón el fuego sagrado del hogar; y por consiguiente era más bien una máquina de hacer guerra que un soldado de país.

No se puede concebir cómo hombres de talento, cuales los que regían el Brasil, olvidasen hasta tal punto los consejos que da Maquaivelo en el capítulo doce de su "Príncipe" acerca de los soldados mercenarios, cuyas máximas son eternas, porque están fundadas también en principios imperecederos.

A estos serios inconvenientes se unían otros no menos peligrosos para los brasileños, y eran no estar en tierra del Brasil, y deber llevar consigo mantenimientos, provisiones, forraje y cuanto les era menester; pues los patriotas tomaron por principio llevar por delante el ganado todo con que topaban en sus correrías, y quemar el pasto de los campos que ocupaban sus enemigos, práctica india más temible que cualquiera otra estratagema de guerra, y cuyas consecuencias son fatales por mucho tiempo.

Lo cierto es que los brasileños no contaban ya sino con las ciudades; porque el campo, partidario ciego de Fructuoso Rivera y de Lavalleja, hijos del país, seguía a sus antiguos jefes con decidida adhesión, fomentada a tiempo por el oro de Buenos Aires. Sin embargo, la batalla del Sarandí no fué sino un preludio (1).

(1) "Apuntes para la Historia de la República Oriental del Uruguay", tomo primero, páginas 212 a 215.

II. — Sarandí, gloriosa coronación de los patrióticos esfuerzos del vencedor de Bentos Gonçalves y Gómez Jardim en Rincón de las Gallinas, pues la acción del 12 de octubre fué obra suya en lo fundamental, según se desprende nítidamente de las referencias de Cáceres y Brito del Pino, dió margen, como lo expresamos en capítulo anterior, a ruidosas manifestaciones populares en la metrópoli argentina, pudiendo creerse desde entonces que su gobierno cooperaría sin embozo en pro de la revolución oriental.

Como frente a la casa de gobierno, y luego a la del cónsul Falcao da Frota se dieran mueras al Emperador del Brasil y a sus súbditos, el mencionado representante, protestó enérgicamente ante el Ministro de Relaciones Exteriores, solicitando a la vez sus pasaportes, por considerarse inseguro.

He aquí los términos de su nota:

Buenos Aires, 21 de octubre de 1825.

Es principio de derecho, reconocido entre las naciones, que todo atentado cometido contra la persona de un agente diplomático se debe considerar y castigar como crimen de Estado por el gobierno cerca del cual reside, y la inviolabilidad la más eminente de que debe gozar el ministro de una nación, de cualquier clase que sea, aún en el caso de desavenencia ocurrida entre los dos gobiernos, y las más de las veces ni aún comenzadas las hostilidades.

Es por la primera y también por la última vez, que el infrascripto, agente político de negocios del imperio del Brasil, tiene el disgusto de poner en conocimiento del excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, para transmitirlo así a su gobierno, que ayer veinte del corriente, a eso de las diez y media de la noche, se le hizo a su persona un insulto grave y público, en que hasta vió expuesta su seguridad individual, pues corto era el paso para llegar a vías de hecho, una vez proferidos por un inmenso gentío los gritos, alaridos de "¡Mueran todos los portugueses! Muera el Emperador del Brasil! Mueran todos los amigos de ese tirano! y Muera el cónsul!", acompañando esto al

mismo tiempo de golpes violentos en la puerta, y de sonidos de trompetas de la música que acompañaba a esta turba.

El infrascripto recela mucho que el gobierno de la república, por cualesquiera que sean las circunstancias insuperables, no pueda dar satisfacción de esto tan cabal como el caso exige, y tan pública cual lo fué, considerando igualmente que comprometería mucho el honor y dignidad de su nación promoviendo con su permanencia en esta capital ocasiones para que se repitiesen tamaños ultrajes; y viendo que ni puede contar, a vista de esto, con su seguridad individual, pues en otro momento quizá suba la efervescencia de los espíritus a mayor grado, expone al excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores que da por terminada su misión y le ruega el favor de mandarle los precisos pasaportes para él y las demás personas que componen su familia, a fin de retirarse dentro de algunos días del territorio de la república.

El infrascripto confía mucho en que el gobierno dará las providencias necesarias para que goce de seguridad en los pocos días que permanezca aquí; bien como para no sufrir nada hasta su salida de este puerto.

A pesar de lo referido, el infrascripto se honra en conservar para con el excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, los sentimientos de afecto y alta consideración que una vez le tributó.

Antonio José Falcao da Frota.

No dándose por satisfecho Falcao da Frota con las explicaciones del doctor García, reiteró el 24 su pedido, por medio del oficio que subsigue:

Buenos Aires, 24 de octubre de 1825.

El infrascripto tuvo el honor de recibir la nota que en fecha del 22 del corriente se dignó dirigirle el excelentísimo señor Ministro y Secretario de Relaciones Exteriores, en respuesta a la que remitió a su excelencia el día antecedente; y el infrascripto está tan cierto de las buenas y decisivas intenciones del gobierno de la república, cuanto conoce

que el proceder así en estos casos es de sus propios intereses, no solo para mantener, como su excelencia refiere, la dignidad del país, como porque el abandono o relajación de principios adoptados generalmente, podría resultar en perjuicio de la república "y entorpecerle los pasos en la gloriosa carrera que emprendió, de colocarse dignamente en la línea política de las demás naciones reconocidas".

Empero, el infrascripto, bien instruído por la experiencia de lo pasado, — que es siempre la mejor maestra de lo futuro, — que las providencias mentadas allí nunca tienen un efecto que les corresponda, pues en circunstancias idénticas y a despecho de iguales promesas, se repitieron al cónsul del imperio que antes residía aquí, los mismos y mayores ultrajes: habiendo ponderado bien que ni fué hacedero eximirle ahora de tal afrenta el hallarse revestido de más elevado carácter diplomático, siendo al mismo tiempo responsable ante el gobierno de su majestad imperial y de toda la nación por cualquiera humillación que sufriese en su dignidad, honor y decoro, si él tuviese la debilidad de promover de ahora en adelante ocasiones para nuevos insultos, repite al excelentísimo señor ministro, lo mismo que ya le dije relativamente a los pasaportes; asegurando que sólo se demorará el tiempo preciso e indispensable para prepararse a embarcarse, y hallarse en este puerto el bajel en que ha determinado retirarse.

José Antonio Falcão da Frota.

Con igual fecha elevó estos antecedentes a conocimiento del jefe del gabinete carioca, diciéndole:

Ilustrísimo y excelentísimo señor:

Tengo el honor de remitir a vuestra excelencia por copia número uno, la nota dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores, narrando el suceso de la noche del 20 del corriente, y pidiendo en consecuencia mis pasaportes.

El gobierno de la República repuso con las acostumbradas, empero siempre infructuosas promesas, de que daría providencias; y yo, por las razones que expongo en la

copia número dos, insistí en dar por concluída mi misión; ni ya era posible permanecer un momento más aquí, en el estado de conflagración en que todo esto se halla por el entusiasmo que en ellos produjo la acción perdida por Bentos Manuel, a punto de estar decretada ya la guerra en el Congreso, y apenas tener que resolver la cuestión de si se ha de declarar, o de si se ha de ir haciendo ya sin manifiesto alguno.

La llegada de Rivadavia dió también a esto un grande impulso. Además de esto, ya se expidió la orden para que las tropas de Buenos Aires pasen — sin más ceremonia — a la Banda Oriental; y cuentan aquí con sublevar sucesivamente las otras provincias del Brasil: el mismo gobierno, a donde fueron las músicas primero, en la tal celebrada noche del 20, arengó a las turbas "que muy digno era de pechos patrióticos festejar la gloria adquirida por los orientales, y que en breve las armas de la patria penetrarían por los mismos dominios del tirano".

Voy, por lo tanto, a Montevideo, a esperar las órdenes de su majestad imperial. Nada diré de esta mi resolución; está fundada en principios incontestables; emana del honor y bríos de quien ama — como debe — de corazón, la augusta persona de su majestad imperial y la nación a que se enaltece de pertenecer; a vista de tales fundamentos ¿cómo dudaré de que me sea alabada?

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1825.

Antonio José Falcão da Frota.

Ilustrísimo y excelentísimo señor ministro, Luis José de Carvalho.

Sin embargo, el representante diplomático brasileño, recién llegó a Montevideo seis días después de anunciarle su resolución de abandonar la ciudad de Buenos Aires, como lo demuestra la siguiente nota, pasada por el mayor Oribe al coronel Pablo Zufriategui:

Acaba de llegar de Buenos Aires el Cónsul, pues se ha retirado por haber sido incorporados al Congreso nuestros diputados.

El general Martín Rodríguez acaba de recibir órdenes para admitir los prisioneros portugueses bajo su custodia.

Tenga usted la bondad de hacer esta participación al señor general en jefe por si aún no le ha llegado, pues esto fué ocurrido ayer en Buenos Aires, y un bote que conduce al Cónsul es quien da la noticia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Manuel Oribe.

Señor jefe del Estado Mayor general. (2)

III. — Alarmado el gobierno fluminense del carácter que asumía la insurrección en la Banda Oriental, se había apresurado a impartir instrucciones al jefe de la escuadra surta en el Río de la Plata y a hacer avanzar desde sus fronteras diversos núcleos de tropas para coadyuvar a la acción del Vizconde de la Laguna.

El almirante Lobo debía explorar el ánimo del general Las Heras acerca de las intenciones que abrigaba en presencia de los sucesos, ya que se daba a ese mandatario y a sus colaboradores como simpatizantes con el movimiento lavallejista.

En vista de las manifestaciones promisorias formuladas y del cariz que tomaban los acontecimientos, quiso el jefe del gabinete carioca acreditar un representante, dotado de mayores facultades que Sinfronio María Pereira Sodré, designando en su reemplazo a Falcão da Frota, que fué reconocido el 22 de julio.

No obstante, el 10 de octubre se dirigió el Marqués de Paranaguá, don Francisco Villela Barbosa, al ministro García, quejándose de la desconsideración con que fué tratado el vicealmirante de la armada inperial brasileña y comandante de las fuerzas navales de estación en Montevideo, ya

(2) Estado Mayor del Ejército, Montevideo, Nº 1084, folio 722.

que el 6 de julio se le exigió que acreditase en debida forma la personería por él invocada en su nota fechada a bordo de la goleta "Libertad" el 5 de ese mes, demanda que estimaba contraria a las normas usadas entre países amigos.

Además de no haberse adoptado medidas eficaces y enérgicas para cortar de raíz la protección prestada a los orientales por súbditos argentinos, había llamado grandemente su atención el hecho, para él insólito, de que el gobierno hubiese dispuesto la guarda del río Uruguay por el ejército comandado por el general Martín Rodríguez, observando el mayor silencio a este respecto, a pesar de que la cortesía internacional imponía un previo aviso.

Sin perjuicio de que con su actitud disipase toda incertidumbre, ya resolviendo abiertamente auxiliar a la revolución u obstar a que ella adquiriese mayores proporciones, apelando para ello a la más absoluta neutralidad, Villela Barbosa le advertía a su colega bonaerense que la permanencia en las aguas del Plata y del Uruguay de la escuadra brasileña, sólo tendía a evitar el tráfico de armas y de tropas a la provincia insurreccionada.

Decía, en efecto, el Marqués de Paranaguá:

Apenas constó al gobierno brasileño que algunos revolucionarios, salidos de Buenos Aires, se fueron a reunir al rebelde Fructuoso Rivera en la Provincia Cisplatina, y que comenzaron en ella las hostilidades contra el Imperio del Brasil, no pudo el gobierno de su majestad imperial dejar de mandar, como era su deber, las tropas que parecían convenientes para repeler la fuerza con la fuerza, donde fuese necesario; no haciendo con esto más que lo que otro cualquier gobierno haría en idénticas circunstancias y que acabó su majestad imperial de practicar relativamente a la rebelión manifestada en la provincia de Pernambuco.

Mas exigiendo las amistosas disposiciones de que el gobierno brasileño ha dado constantemente pruebas para con el de Buenos Aires, y pidiendo, por otra parte, la franqueza de un gobierno legítimamente establecido, que no se omitiesen los medios de poner en evidencia la pureza de sus sentimientos, no dudó su majestad imperial, a pesar de las

más evidentes señales de tener apoyo en Buenos Aires aquella rebelión, en dar a conocer a ese gobierno cuál era el fin a que se dirigían aquellas fuerzas, que se destinaban únicamente a restablecer el orden y la tranquilidad en la Banda Oriental y a precaver la seguridad del Imperio.

Por eso fué una de las primeras providencias de su majestad imperial mandar autorizar al almirante Lobo, comandante de las fuerzas navales en el Río de la Plata, que, sin practicar acto alguno ofensivo a las relaciones de amistad existentes entre ambos gobiernos, recurriese preliminarmente a cualquier otro proceder; y como era indispensable, para la conservación de las mismas relaciones, una explicación de los sentimientos de que ese gobierno se hallaba animado, para con este Imperio, visto que hechos públicos inducían a dudar de su naturaleza pacífica; y que, siendo la contestación del mismo gobierno, como era de esperar de su sabiduría y justicia, requiriese el llamamiento de los súbditos de Buenos Aires, complicados en la insurrección cisplatina, o a lo menos una desaprobación formal y pública de sus procedimientos. Y no contento su majestad imperial con esta y las pasadas demostraciones de sus sentimientos pacíficos, tuvo a bien nombrar en la misma ocasión un agente político cerca del gobierno de Buenos Aires, que partió inmediatamente para su destino.

A vista de lo que precede, dejo conjeturar a V. E. con qué desagrado y admiración ha visto el gobierno brasileño la ineficacia de sus diligencias; porque no sólo fué repelida y burlada la correspondencia del almirante Lobo, — lo que sólo tiene lugar entre gobiernos enemigos; — mas ni siquiera apareció el menor indicio de desaprobarse la conducta revolucionaria de los súbditos de Buenos Aires en la Provincia Cisplatina, habiendo precedido ya la negación de ese gobierno para mandarles que se retirasen; continuando así este como otros hechos a inculcar el apoyo más decidido de la revolución de la Banda Oriental de parte de Buenos Aires.

Entre estos hechos no ha causado menor disgusto y espanto la línea del Uruguay, que ese gobierno ha reforzado,

decretando y haciendo marchar tropas para allí, sin preceder las comunicaciones que las relaciones de estados limítrofes hacen indispensables, como si fuera de suponer que el Brasil intentase alguna agresión contra las provincias del Río de la Plata, cuyas relaciones fué el mismo augusto señor el primero en procurar y cultivar; lo que de cierto es el concepto más sin razón que se pueda formar del gobierno de su majestad imperial, cuya política es mantener la paz con todos los estados vecinos, tanto más cuando éstos son sus particulares y generosos sentimientos.

Queriendo su majestad imperial satisfacer, en este sentido, a todo cuanto pueda contribuir a la conservación de la buena armonía con los otros estados me ordena que me dirija a V. E. para representarle la necesidad y conveniencia recíproca de ponerse un término a la situación incierta y vacilante en que se hallan ambos gobiernos entre sí; quedando ese gobierno en la inteligencia de que su majestad imperial, después de concluía la guerra con Portugal, como se halla felizmente, desearía no verse obligado a hacerla a nación alguna, estando por eso pronto a hacer cuantos sacrificios fueren compatibles con la seguridad y dignidad del Imperio. Y si existe una escuadra en el Río de la Plata, no puede atribuirse esta fuerza a ninguna otra cosa más que a prohibir el progreso de la insurrección de una provincia del Imperio, impidiendo que vayan para allí armamentos y otros auxilios, ya que el gobierno de Buenos Aires no ha podido o no ha querido estorbarlo; siendo por eso de absoluta necesidad que se ataje el mal antes que las cosas lleguen a los extremos.

Su majestad imperial me ordena, pues, que lo declare así formalmente a V. E. para que ese gobierno no pueda, a vista de estas declaraciones, concebir recelos sobre las intenciones del mismo augusto señor, y por consiguiente desaparezcan los motivos por que ese gobierno juzgó necesario formar la línea del Uruguay, y, además, hacer armar tres bergantines y seis barcas cañoneras, amén de la compra de embarcaciones para este fín, preparativos estos que si continuasen, no pueden dejar de indicar otro objeto diverso del que se les atribuye ostensivamente.

Y no me lisonjeo menos de que presentando V. E. a su gobierno estas declaraciones, no se dejarán de tomar las medidas necesarias para que cesen de una vez los hechos y demostraciones que sirven para apoyar de parte de Buenos Aires la causa de los insurgentes de Montevideo, siendo una de ellas la falta de desaprobación de la conducta de los súbditos de Buenos Aires allí complicados, a los que no puede faltar ese gobierno sin dar recelos de que obra de consuno con ellos.

En todo caso, su majestad imperial ha satisfecho a lo que debe a su augusta persona, a la nación y a la opinión pública, echando mano de todos los medios que se le han ofrecido para mantener la paz con otros estados, los cuales quedarán responsables, en consecuencia, de los resultados que se siguieren.

Por esta ocasión, etc.

Francisco Villela Barbosa.

Palacio de Río de Janeiro, 10 de octubre de 1825.
Excelentísimo señor don Manuel José García.

Mediando entre Río de Janeiro y Buenos Aires considerable distancia, dados los deficientes elementos de navegación de esa época y el atraso con que se recibían las comunicaciones oficiales, el Ministro de Negocios Extranjeros del Brasil tuvo conocimiento, con gran demora, de las numerosas comunicaciones que le pasó su representante consular en la Argentina.

La seriedad que asumían los acontceimientos en la Banda Oriental y las sospechas que se tenían sobre encubierta complicidad por parte de las autoridades porteñas con los revolucionarios, movió al gabinete fluminense a conferirle facultades extraordinarias a Falcao da Frota.

Para su conocimiento, le pasó copia del oficio dirigido al Ministro García, a la vez que le recomendaba muy especialmente que empeñase su mayor celo en favor de una entente cordial siempre que trajese aparejada una verdadera neutralidad en los sucesos de la Provincia Cisplatina, o que compeliese al gobierno de Buenos Aires a una ruptura, impartiéndole al efecto las competentes instrucciones.

Esa nota, complementaria de la que precede, decía textualmente:

Tengo presentes sus oficios números cuatro, cinco, seis, siete y ocho, de 12, 13, 17 y 22 de agosto del corriente año, cuyo contenido elevé a la augusta presencia de su majestad imperial, que quedó enterado de él.

Son dignos de loa los esfuerzos que usted ha hecho para desempeñar las funciones del destino para que fué nombrado, justificando así el acierto con que se le eligió para esa misión.

Apareciendo por sus oficios casi inevitable el rompimiento de ése con este gobierno, así por el estado de la opinión pública ahí, como por las fuerzas que marchan a formar la línea del Uruguay, con el fin probable de pasar a la Banda Oriental en el momento en que les parezca oportuno; y deseando, por otra parte, su majestad imperial, en cuanto fuese posible, evitar por su parte semejante rompimiento, debe usted aprovecharse aún de todos los recursos que su celo y observación le sugirieren, para hacer entrar a ese gobierno en sus verdaderos intereses, que no pueden ser otros mas que conservar la mejor armonía con este Imperio limítrofe; o en el caso de ser nulas totalmente sus diligencias, reducir al mismo gobierno a una declaración abierta de guerra, sin provocarle todavía, lo que en tal alternativa sería preferible a una guerra disfrazada como la presente.

Entretanto, su majestad imperial no ha descuidado medio alguno para conservar la paz, bien cierto de que las demás naciones que contemplan los pasos de este naciente Imperio, harán, al fin, justicia a los sentimientos ecuánimes y generosos de que se halla animado, sea cual fuere el efecto de la tenacidad actual del gobierno de Buenos Aires.

Con ese fin, es que escribo con esta fecha, directamente, al Ministro de Relaciones Exteriores en ese país, la carta cuya copia incluyo a usted para su conocimiento, por cuyo contenido queda patente que caerá toda la responsabilidad sobre el gobierno de esas provincias, cuando, a pesar de tan solemnes declaraciones del gobierno brasileño, insista en no darles el aprecio que deben merecer entre naciones civilizadas.

Su majestad imperial manda declarar que, concluída la guerra con Portugal, no desea tenerla con gobierno o nación alguna, y especialmente con las circunvecinas; que por consiguiente, no tienen que recelar las Provincias del Río de la Plata, sea cual fuere la forma de sus gobiernos, agresión alguna de parte del Imperio del Brasil, y que si tiene una escuadra en la aguas de aquel río, y si ha hecho marchar tropas hacia la Provincia Cisplatina, la razón es obvia, y sólo se podrá desconocer deliberadamente; pues habiendo reventado en aquella provincia una insurrección, debía el mismo augusto señor combatir y aniquilar la dicha rebelión; como lo hiciera en la Provincia de Pernambuco; sin ser por ello su intención extender el teatro de las operaciones más allá del Río de la Plata, ni salir de los límites del Imperio, ya bien entendidos en la constitución fundamental.

Es, por lo tanto, muy conveniente, que usted procure apoyar el contenido de la susodicha carta, dándole aún aquella publicidad que su discreción juzgue necesaria para su efecto, por no ser de presumir que entre tantos partidos que deben paralizar ahí la marcha del gobierno, no haya alguno que sea opuesto a la guerra, que por grandes males que pudiese traer al Imperio, debían ser incomparablemente mayores los que tendría que experimentar ese estado.

En esta ocasión, cabe, respondiendo con particularidad a su oficio número siete, ponderar a usted que no debe impedirle, en el ejercicio de sus funciones, la falta de instrucciones positivas y determinadas, porque siendo imposible indicarle la línea de conducta que deberá seguir estrictamente a la distancia en que se halla, siendo las circunstancias tan variables no sólo sería inevitable no circunscribirle los pasos, mas hasta convendría aún dejar a su celo y luces obrar según los acontecimientos venideros, mayormente estando determinadas ya las bases de la comisión.

Dios guarde a usted muchos años.

Palacio de Río de Janeiro, 14 de octubre de 1825.

Vizconde de Paranaguá.

Señor don Antonio José Falcão da Frota.

IV. — Atendiendo las gestiones hechas por el general Lavalleja, resolvió el gobierno argentino que el jefe del Ejército de Observación admitiese a los prisioneros hechos por los orientales, que fuesen remitidos a su cuartel general.

Con tal motivo, el Ministro de la Guerra, general Marcos Balcarce, le escribió al general Martín Rodríguez, con fecha 26 de octubre, ordenándole que se pusiese de acuerdo con Lavalleja, a fin de combinar la forma de su transporte.

Dichos prisioneros debían ser concentrados en Santa Fe.

Confirma lo que decimos el oficio que subsigue:

Ministerio de Guerra.

N° 62.

Buenos Aires, octubre 26 de 1825.

El gobierno ha dispuesto que acordando el señor general en jefe con el señor general y gobernador de la Provincia Oriental todas las medidas que sean convenientes, disponga que todos los prisioneros brasileros, se trasladen a esta banda por la vía de Santa Fé, a cuyo gobierno se dan las órdenes convenientes al efecto, encargando mucho se consulte su seguridad.

El ministro que suscribe saluda al señor general con su más afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor general en jefe del Ejército Nacional (3).

V. — Los deseos de don Pedro I, expresados por su ministro de negocios extranjeros en las comunicaciones dirigidas a su representante en Buenos Aires, cuyos documentos hemos transcripto, se cumplieron al fin el 25 de octubre, pues en sesión de esa fecha, la asamblea que funcionaba en la ex capital del virreinato, declaró incorporada la Provincia Oriental a las demás del Río de la Plata, dictando, al efecto, la siguiente ley:

(3) Estado Mayor del Ejército, Montevideo, N° 26, folios 46 y 47.

El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, ha acordado y decreta la presente ley:

Artículo 1º — De conformidad con el voto uniforme de las provincias del Estado y con el que deliberadamente ha reproducido la Provincia Oriental, por el órgano recíproco de sus representantes, en la ley de 25 de agosto de 1825, el Congreso General Constituyente, a nombre de los pueblos que representa, la reconoce de hecho incorporada a la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata a que por derecho ha pertenecido y quiere pertenecer.

Art. 2º — En consecuencia, el gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional, proveerá a su defensa y seguridad.

Art. 3º — Transcríbase al Poder Ejecutivo Nacional, quien lo comunicará al gobierno y Sala de Representantes de la Provincia Oriental.

Sala del Congreso en Buenos Aires, a 25 de octubre de 1825.

Manuel Arroyo y Pinedo, Presidente.
José C. Lago, Secretario interino.

A las dos meses justos de la declaratoria de la Florida, cesaron, pues, las vacilaciones de aquel alto cuerpo.

No pudo resistir éste a las nerviosas manifestaciones exteriorizadas por el pueblo bonaerense, en plazas, calles, y teatros y a las sugestiones de la prensa metropolitana, que demandaba imperiosamente la adopción de una actitud franca y decidida.

En virtud de la resolución del Congreso, el ministro Balcarce llevó a conocimiento del general Rodríguez la ley de incorporación que antecede, haciendo igual cosa con los gobernadores de Provincia.

Al jefe del Ejército de Observación, le decía:

Ministerio de Guerra.
Número 51.

Buenos Aires, octubre 26 de 1825.

El Congreso General Constituyente, ha declarado en sesión de ayer, reunida la Provincia Oriental a las demás

del territorio de la Unión, y ha incorporado en su seno al diputado de ella.

Estas medidas, cuyos resultados serán la guerra consiguiente, se pone en noticia del señor general en jefe del Ejército Nacional, habiéndose circulado, con las prevenciones más terminantes, a todos los gobiernos de las provincias.

El ministro que suscribe, ofrece al señor general del Ejército Nacional su más alto aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor general del Ejército Nacional, don Martín Rodríguez (4).

El mismo día 26, le ofició Balcarce al general Lavalleja, haciéndole saber lo resuelto por el Congreso, transcribiéndole la circular pasada a los gobernadores y felicitándolo, aunque tardíamente, por los brillantes triunfos obtenidos sobre las tropas imperiales.

Se expresaba como sigue:

Buenos Aires, octubre 26 de 1825.

Con esta fecha se dice a los gobiernos de las Provincias que forman el territorio de la Unión, lo que sigue:

"El Congreso General Constituyente de las Provincias " Unidas del Río de la Plata, ha expedido en sesión de ayer, " la ley que declara la incorporación de la Provincia Orien- " tal a las demás del territorio de la Unión, y ha incorpora- " do a su seno al diputado de ella.

"Esta ley trae necesariamente el rompimiento de la " guerra y es por este principio que el ministro que suscri- " be se dirige al señor gobernador de la provincia de..... " y al manifestar la resolución soberana que le ha expuesto, " le recomienda, a nombre y por orden del Poder Ejecutivo " Nacional, la pronta reunión del contingente y recluta con " que debe contribuir para el Ejército Nacional, pues en

(4) Ibídem, Nº 51, folio 46.

" esta reunión de fuerzas, se cifran los elementos que han " de sostener la integridad del territorio y contener las mi- " ras del que intente atacarla, habiendo ya llegado el caso " de no ser posible esperar declaración alguna, pues la cau- " sa sagrada de la libertad del país demanda con toda urgen- " cia cualquiera clase de servicios y sacrificios".

El Ministro de la Guerra y Marina del Poder Ejecutivo Nacional, que suscribe, tiene el honor de transcribirle al señor general gobernador de la Provincia Oriental, para su conocimiento y demás efectos, sintiendo una singular complacencia al verse en la aptitud de principiar una correspondencia, que, entre los grandes objetos que envolverá en lo sucesivo le proporciona ahora el inexplicable placer de felicitarle por las memorables acciones con que ha principiado su gobierno, conquistando la independencia de la provincia cuyo mando le ha confiado la unánime voluntad de sus habitantes.

El ministro suscrito ofrece al señor general gobernador a quien se dirige, las mayores protestas de su afectuosa consideración y alto aprecio.

Marcos Balcarce.

Excelentísimo señor general en jefe, gobernador y capitán general de la Provincia Oriental (5).

El "Argos" de Buenos Aires, que había adherido con entusiasmo a la causa de los orientales, recibió regocijado la noticia del pronunciamiento del Congreso, y en su número 200, correspondiente al 29 de octubre, bajo el título de "Provincia Oriental. — Importante", publicó las líneas que subsiguen:

"En la sesión pública del Congreso General del día 27 del corriente, se han leído dos comunicaciones del Poder

(5) Estado Mayor del Ejército, Montevideo. "Correspondencia militar del año 1825", octubre, Nº 1045, folios 695 y 696 bis.

Ejecutivo, acusando el recibo de las leyes sancionadas por este cuerpo, a saber: una, reconociendo por legítimos los poderes del diputado don Tomás Javier Gomensoro, nombrado Representante por la Provincia Oriental cerca del Congreso; y la otra, declarando reincorporada de hecho aquella provincia a la asociación de las del Río de la Plata, a que siempre perteneció de derecho, y facultando al gobierno general para atender a su seguridad.

"Este ha sido, sin duda, el resultado de las sesiones secretas que por repetidas ocasiones ha tenido la representación nacional, y él ha abrazado todo lo que reclamaba imperiosamente la justicia, la política y las circunstancias. Los representantes de la Nación, al dar este paso, han llenado completamente los votos de todos sus comitentes, y merecen por él sólo, todo nuestro aprecio y consideración.

"Está, pues, la República Argentina, en la aptitud de desplegar una energía extraordinaria y toda clase de sacrificios, para sostener la declaración que a su nombre han expedido sus representantes. Ella impone deberes de una naturaleza incalculable; pero deberes que deben ser muy grato llenar, porque están en conformidad con sus votos y con sus más marcados sentimientos.

"Llegó, pues, la época deseada por todos los patriotas: la que debe hacer temblar a los tiranos, y poner en acción nuestra capacidad y recursos. Vamos a sellar la carrera de nuestros sacrificios por la libertad del país, de un modo digno; y echar los cimientos de una eterna unión con pueblos que el despotismo había separado de su primitiva asociación. Nos atrevemos a pronosticar, contando con la decisión de las autoridades del país, que en breve no veremos profanar nuestro suelo por las plantas de ningún poder extranjero. ¡Que llegue cuanto antes este feliz momento!"

VI. — No obstante haberse pronunciado el Congreso por la incorporación de la Provincia Oriental al resto de las del Río de la Plata, como queda dicho, el 25 de octubre, recién el 4 de noviembre puso en conocimiento ese hecho del gobierno imperial el presidido por el general Las Heras.

La comunicación respectiva fué llevada a su conocimiento por órgano del gobernador y capitán general de la Provincia Cisplatina, Vizconde de la Laguna, a quien se dirigió el ministro García en los siguientes términos:

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1825.

El infrascripto, ministro de estado en el departamento de Relaciones Exteriores de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, tiene el honor de dirigirse al ilustrísimo y excelentísimo señor Vizconde de la Laguna, y de rogarle se digne remitir en la primera oportunidad que se le presente, el adjunto pliego para el ilustrísimo y excelentísimo señor ministro de Estado y Relaciones Exteriores del Imperio del Brasil, por ser su contenido de sumo interés, tanto al gobierno de su majestad imperial, como al de la República de las Provincias Unidas.

El sargento mayor don Francisco Linch, tendrá el honor de poner en manos del ilustrísimo y excelentísimo señor Vizconde de la Laguna, la presente comunicación.

El infrascripto, etc.

Manuel José García.

El 6 arribó a la metrópoli oriental el citado emisario bonaerense, cuya hoja de servicios hasta entonces constaba así:

Subteniente de bandera del Regimiento de Infantería Nº 2, el 12 de agosto de 1813.

Teniente segundo del Regimiento Nº 2, segunda compañía, el 11 de febrero de 1814.

Capitán del Regimiento de Infantería Nº 2, el 20 de junio del mismo año.

Ayudante mayor del propio regimiento, el 26 de agosto de 1814.

Ayudante mayor de la compañía de artilleros de mar, el 6 de marzo de 1816.

Capitán de la misma compañía de artilleros de mar, el 10 de diciembre de 1816, y

Sargento mayor graduado al servicio de la marina, el 22 de octubre de 1819.

En la nota pasada al ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, no sólo se le participaba la anexión de la referencia, sino que a la vez se le advertía que el gobierno argentino se hallaba dispuesto a procurar la total evacuación del territorio oriental.

En esa fecha dominaban únicamente las armas imperiales en Montevideo y la Colonia.

No entraba, sin embargo, en el ánimo del general Las Heras declararle la guerra al Brasil, pues deseaba conservar con dicho país relaciones de buena vecindad, y únicamente apelaría a la fuerza si se persistía en la detentación de la Banda Oriental.

Así se expresa en el documento a que aludimos y que reza como sigue:

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1825.

El que suscribe, ministro secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, autorizado especialmente por su gobierno, tiene el honor de dirigirse al ilustrísimo y excelentísimo señor ministro de Estado en el departamento de Relaciones Extranjeras del Imperio del Brasil, para hacerle saber:

Que habiendo los habitantes de la Provincia Oriental recuperado por sus propios esfuerzos la libertad de su territorio, ocupado por las armas de su majestad imperial, y después de instalar un gobierno regular para el régimen de su provincia, han declarado solemnemente la nulidad de los actos por los cuales se pretendió agregar aquel país al Imperio del Brasil, y en su consecuencia han expresado "que " su voto general, constante y decidido era por la unidad " con las demás provincias argentinas, a que siempre per- " teneció por los vínculos más sagrados que el mundo co- " noce".

El Congreso General de las Provincias Unidas, a quien fué elevada esta declaración, no podía negarse, sin justicia, a usar de un derecho que jamás fué disputable, ni dejar, sin deshonra y sin imprudencia, abandonada a su propio destino una población armada, valiente e irritada y capaz de los últimos extremos en defensa de sus derechos.

Por ello es que en sesión del 25 del pasado mes de octubre, ha sancionado: "Que de conformidad con el voto " uniforme de las provincias del Estado, y del que delibe- " radamente ha reproducido la Provincia Oriental por el " órgano legítimo de sus representantes, en la ley de 25 de " agosto del presente año, el Congreso, a nombre de los pue- " blos que representa, la reconoce de hecho incorporada a " la República de las Provincias Unidas del Río de la Pla- " ta, a que por derecho ha pertenecido y quiere pertenecer".

Por esta solemne declaración, el gobierno general está comprometido a proveer a la defensa y seguridad de la Provincia Oriental. El llenará su compromiso por cuantos medios estén a su alcance, y, por los mismos, acelerará la evacuación de los dos últimos puntos militares que guarnecen aún las tropas de su majestad imperial.

El que suscribe, está, al mismo tiempo, autorizado para declarar:

Que en esta nueva situación, el gobierno de las Provincias Unidas conserva el mismo espíritu de moderación y de justicia que sirve de base a su política, y que ha dirigido las tentativas que ha repetido hasta aquí en vano, para negociar amigablemente la restitución de la Provincia Oriental, y del cual dará nuevas pruebas cuantas veces su dignidad se lo permita.

Que en todos casos, no atacará sino para defenderse y obtener la restitución de los puntos aún ocupados, reduciendo sus pretensiones a conservar la integridad del territorio de las Provincias Unidas, y garantir solemnemente, para lo futuro, la inviolabilidad de sus límites contra la fuerza o la seducción.

En tal estado, y después de haber hecho conocer al ilustrísimo y excelentísimo señor ministro de Estado y de Re-

laciones Exteriores del Imperio del Brasil las intenciones y deseos del gobierno de las Provincas Unidas del Río de la Plata, resta añadir que penderá únicamente de la voluntad de su majestad imperial el establecer una paz demasiado preciosa a los intereses de los estados vecinos y aún de todo el continente.

El que suscribe, saluda, etc.

Manuel José García.

Ilustrísimo y excelentísimo señor Luis José de Carvalho y Mello.

VI. — Después de la declaración del Congreso, y, sobre todo, de las terminantes manifestaciones del Ministro García sobre la actitud que pensaba asumir su gobierno si las tropas imperiales no desalojaban por entero el suelo por ellos detentado desde 1817, no le quedaba al Brasil otro camino a seguir sino el que conduce fatalmente a la guerra.

Era lógico, por lo demás, que de un momento a otro estallase la tormenta, porque ya estaba bastante cargada la atmósfera política internacional.

¿No conspiraron abiertamente en la capital federal los revolucionarios orientales encabezados por Lavalleja, y luego de madurar su plan y de obtener recursos, aunque escasamente, se embarcaron en la costa de San Isidro, siguiendo hasta el Brazo Largo en el delta del Paraná, para coronar su intento, descendiendo en la playa de la Agraciada?

¿No denunció esos hechos el cónsul Pereira Sodré, reclamando la más seria atención del gobierno argentino, a fin de que adoptase las medidas pertinentes para evitar su repetición, por nota datada el 30 de abril, obteniendo como respuesta la promesa de que se obraría con toda imparcialidad y diligencia, sin que ella fuese cumplida?

¿No reiteró esas mismas quejas, diciendo que el 24 de mayo, a pesar de lo ofrecido, partieron con destino a la Colonia del Sacramento varias embarcaciones, con el propósito de hacer presa a la corbeta "Liberal" allí estacionada?

¿No permitían las autoridades bonaerenses, según el mismo representante brasileño, la continuada remisión de armas, municiones, gente y dinero a los insurrectos y el libre intercambio de correspondencia?

¿No existían comisionados, gestionando todo género de recursos, a la vez que la protección del gobierno argentino, a cuyo efecto celebraban frecuentes conferencias con los hombres de mayor relieve de la administración pública y de la banca?

¿No fué extremada la tolerancia contra las hostilidades al Imperio, a raíz de la victoria obtenida en los campos del Sarandí, viéndose obligado el cónsul Falcao da Frota a retirarse a Montevideo?

Y, por último: ¿No le recomendaba el Vizconde de Paranaguá, en las instrucciones impartidas el 14 de octubre, al citado representante, que en el caso de ser nulas todas sus diligencias, redujese al gobierno argentino, *a una abierta declaración de guerra,* lo que en tal alternativa sería preferible a una guerra disfrazada, como la que tenía lugar?

En consecuencia, el 10 de diciembre lanzó el siguiente decreto el Emperador del Brasil:

Habiendo el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, practicado actos de hostilidad contra este Impero, sin provocación y sin preceder declaración expresa de guerra, prescindiendo de las formas recibidas entre las naciones civilizadas, conviene a la dignidad de la nación brasileña, y al orden que debe ocupar entre las potencias, que yo, habiendo oído mi Consejo de Estado, declare, como declaro, la guerra a las dichas provincias y su gobierno.

Por tanto, ordeno que por mar y tierra se les hagan todas las hostilidades posible, autorizando el corso y el armamento que quieran emprender mis súbditos contra aquella nación; declarando que todas las tomas y presas, cualquiera que sea su calidad, pertenecerán completamente a los aprehensores, sin deducción alguna en beneficio del erario público.

Así lo tenga entendido el supremo consejo militar, y lo haga publicar, remitiendo éste por copia a las estaciones competentes y fijándolo por edictos.

Palacio de Río de Janeiro, 10 de diciembre de 1825, cuarto de la Independencia y del Imperio.

Con la firma de S. M. I.

Vizconde de Santo Amaro

Don Pedro I fundamentó el decreto que antecede por medio de la siguiente exposición:

Manifiesto o exposición, fundado y justificativo del procedimiento de la corte del Brasil con respecto al gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y de los motivos que la obligaron a declarar la guerra al referido gobierno.

Viéndose reducido el Emperador del Brasil a la extremidad de recurrir a las armas en justa defensa de sus derechos, ultrajados por el gobierno de Buenos Aires, después de haber hecho con el mayor escrúpulo todos los sacrificios posibles para la conservación de la paz; deseando salvar ilesa la opinión universal de justicia en que estriban los principios de su política, y desvanecer a los ojos de las demás naciones cualquier sospecha o reparo, a lo que puede dar lugar su silencio, o un sufrimiento más prolongado: juzga deber a su dignidad y al orden que ocupa entre las potencias, exponer leal y francamente a la luz del Universo, cuál haya sido y deba ser ahora su proceder con respecto a aquel Estado limítrofe, a fin de que a nacionales y extranjeros de uno y otro hemisferio, y aún a la más remota posteridad, quede patente la justicia de la causa, en que sólo podría empeñarle la defensa de la integridad del Imperio.

Es bien notorio que cuando estalló la revolución de las provincias españolas del Río de la Plata, incluyendo a Buenos Aires, la corte de Río de Janeiro manifestó constantemente la neutralidad más extricta, a pesar de todas las consideraciones prudentes que hacían recelar el riesgo del con-

tagio revolucionario. Empero, los insurgentes, sin la menor provocación de nuestra parte, como para hacer que nos arrepintiésemos del sistema pacífico que siempre se procuró adoptar, comenzaron desde luego a infectar las fronteras de la Provincia de Río Grande de San Pedro. Convocaban los indios a su bandería, reunían tropas para invadir la vecina provincia, y esparcían proclamas sediciosas para exitar a los pueblos de las siete misiones a la rebelión.

Su majestad fdelísima bien reconoció que era inevitable, para poner a cubierto a sus estados de las miras perniciosas de los insurgentes, levantar ún coto seguro, justo y natural, entre ellos y el Brasil; y aunque estaba penetrado de las razones de derecho por qué podía pertenecerle la Banda Oriental, de que la España estaba en posesión, solicitó y esperó luengo tiempo, de la corte de Madrid, remedio a tantos males; mas aquella corte, no pudiendo o no queriendo acudir a la llama que devoraba la Banda Oriental, abandonó a su suerte aquel territorio, que al fin cayó en la más sangrienta y bárbara anarquía. Entonces, Artigas, sin título alguno, se erigió en supremo gobierno de Montevideo; las hostilidades contra el Brasil adquirieron mayor incremento; la tiranía oprimía a los montevideanos, que procuraban, en vano, abrigo en las vecinas provincias; y Buenos Aires, esa misma provincia que, después de pasado el peligro, intenta dominar a los cisplatinos, vió batidas sus tropas, en 1815, en los campos de Guayabo, respetó la bandera oriental y sancionó la tiranía de Artigas, reconociéndole como jefe supremo e independiente.

En tal situación, no quedándole a su majestad fidelísima otra alternativa, mandó contra aquel jefe un cuerpo de ejército con orden de expulsarle al otro lado del Uruguay, y de ocupar la margen izquierda de aquel río.

Esta medida, natural e indispensable, ejecutada y continuada con los sacrificios y gastos más costosos, aseguró al Brasil el derecho de ocupación del territorio dominado por Artigas, de un territorio, cuya independencia de Buenos Aires había sido reconocida ya por éste; entrando, al fin, en 1817, las tropas del Brasil como libertadoras, con

satisfacción general de los cisplatinos, que vieron restituída de este modo la paz y la prosperidad a sus campos, que la guerra civil y la tiranía del bárbaro jefe usurpador habían dejado yermos y agostados.

Pasáronse cuatro años, que formaron un período no interrumpido de tranquilidad en Montevideo, y supuesto que se hallasen tranquilizadas las facciones y consolidada de algún modo la seguridad de las fronteras del Imperio, y satisfechos los cisplatinos con las ventajas de que gozaban bajo de la protección de su majestad fidelísima, no dejó jamás Buenos Aires de procurar por todos los medios ocultos e impropios de gobiernos justos y consolidados, sembrar la discordia en la Banda Oriental, y crear allí un bando de descontentos contra la corte de Río de Janeiro, a la que se tachaba de tiránica y usurpadora, insinuando a los partidarios más exaltados que, con la derrota de Artigas, debía cesar la causa de la ocupación de Montevideo, cuya entrega inculcaban no debía la corte del Brasil diferir por más tiempo.

Mas, ¿no teniendo los cisplatinos los elementos necesarios para ocupar el puesto de una nación separada en el orden político, ni teniendo la metrópoli los medios, o la voluntad de conservar y defender aquel territorio, a quién se le entregaría sin comprometimiento del Brasil y sin riesgo de que se renovasen las escenas de carnicería y desvastación de que le libertaron las tropas brasileñas?

¿Por ventura, si tal entrega fuese justa u oportuna, debiera ser hecha por el Brasil a Buenos Aires, el cual, como se ha visto, había reconocido ya como independiente de sí aquel territorio?

Y demos de barato tan extraordinaria hipótesis, ¿ofrecía acaso el gobierno de Buenos Aires, entregado a las facciones intestinas, la garantía necesaria, ya para acabar con el recelo de la repetición de los males que habíamos sufrido, como para proceder a la indemnización a que teníamos indisputable derecho, y cuyo valor ya en aquella sazón excedía al del mismo territorio ocupado?

En esta coyuntura, su majestad fidelísima, próxima a retirarse del Brasil, impulsa dopor los generosos sentimien-

tos de su magnánimo corazón, y deseosa de mostrar a todas luces y a todos los partidos la pureza de sus miras y de su proceder, dignóse convidar a los montevideanos, como lo sabe todo el mundo y testificó Buenos Aires, para que convocasen libremente un congreso extraordinario de sus diputados, los cuales, como representantes de toda la provincia, determinasen de su suerte y futura felicidad, y estableciesen la forma por que querían gobernarse, atendiendo el bien general, debiendo ser nombrados estos diputados libremente y de la forma más adecuada a las circunstancias y costumbres del país.

Todo lo presenció Buenos Aires, y no teniendo por su parte razón alguna para impedir aquella deliberación, ostensivamente y con dignidad, se valió de su acostumbrado recurso de intriga e insinuaciones para atraer a sus ambiciosas miras al pueblo cisplatino. Sus emisarios, esparcidos en la Banda Oriental, calumniaban las intenciones del augusto señor, que sin prevalecerse de sus antiguos derechos y de sus armas, dejaba en plena libertad aquella provincia para decidir de su suerte.

Empero, la misma facilidad con que el gobierno de Buenos Aires maquinaba, y la misma prudencia y dignidad con que la corte de Río de Janeiro dejó de oponerse a tan indignas maniobras, indican bien a la faz del mundo la libertad que se daba a las deliberaciones. Y con efecto, reuniéndose en Montevideo los diputados de los departamentos, después de reflexionados y públicos debates, fué el resultade ofrecer ellos mismos, en treinta y uno de julio de mil ochocientos veintiuno, en nombre de todo el pueblo que representaban, un acto espontáneo de su incorporación al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes, bajo las condiciones que juzgaron ser ventajosas y que fueron aceptadas por la corte de Río de Janeiro, la cual se vió obligada para siempre a defender y proteger tan solemne incorporación.

A pesar de tanta franqueza, de tanta liberalidad, de tan buena fe de parte del gabinete brasileño; a pesar aún de todos los escrúpulos con que evitábamos romper la buena armonía con Buenos Aires, este gobierno, sin decidirse ja-

más a comparecer con dignidad, continuó fomentando la intriga y la discordia, osando tachar, por medio de sus secretos emisarios, de ilegal y coacto el congreso de diputados.

¿Mas cuál es la acción, por espontánea y legal, que no sea susceptible de las interpretaciones más opuestas? ¿Qué seguridad y qué buena fe puede haber en las sociedades, si se admite el indeterminable e indefinido principio de coacción, sin las más claras, presentes e indefinidas pruebas? ¿Cómo podría ser forzada aquella incorporación, si había sido ofrecida ya por muchas autoridades de su majestad fidelísima, que la rechazara; si todas las solemnidades exigidas en tales actos habían sido ejecutadas; si hubo discusión pública, sin la presencia de la fuerza armada; si habían precedido, en balde, las insinuaciones más fuertes del gobierno de Buenos Airès, contra el Brasil; si después de haber deliberado el Congreso, todavía, para mayor libertad, dirigió circulares a los departamentos, pidiendo su aprobación y parecer; y si, en fin, el acta de incorporación, que circuló impresa, encerraba condiciones que no son de reconocida desventaja?

Establecido, por lo tanto, y probado, que semejante incorporación no fué ni podí ser forzada, y siendo obvio, aún a las personas que tienen la más ligera noción de la revolución de las colonias españolas, que ninguna de ellas quedó teniendo supremacía o derecho sobre otra, es claro que el gobierno de Buenos Aires fué siempre malévolamente injusto y hostil para con el gobierno del Brasil, trabajando sin interrupción, en las tinieblas, en calidad de enemigo pérfido, para comprometer su marcha y seguridad, como, en fin, es tiempo de descubrir al mundo entero.

Poco después de aquel acto de incorporación, llegó la época en que, separándose el Brasil del resto de la monarquía portuguesa, tuvieron ocasión los cisplatinos de manifestar su sistema, desengañando a Buenos Aires de si esa incorporación fué o no forzada. El momento era único para eso y el más favorable; empero, todos vieron que los cisplatinos, a pesar de tantas intrigas, se unieron a la causa del

Brasil por el órgano de su Procurador General en esta corte, en junio de mil ochocientos veintidós, y esta adhesión demuestra tanto mayor grado de espontaneidad y convicción, cuanto notorio es que estaban entonces en Montevideo tropas de Portugal, disidentes de la causa del Brasil, las cuales, por consecuencia, bien podrían auxiliar cualquier proyecto de los habitantes, contra los intereses y unión brasileña, si por ventura tamaño proyecto tuviesen.

Buenos Aires, sin paso alguno público y decoroso de desaprobación, presenció todos estos sucesos, y era de creer que hubiese renunciado a la quimérica esperanza de reunir a sí pueblos por quienes no hiciera un solo sacrificio, y sobre los cuales no podía mostrar un único título. Mas esto aún no es todo. Como si fuesen menester más pruebas de sinceridad de la adhesión de los cisplatinos, sobrevinieron nuevas crisis que acabaron de manifestarlas.

Su majestad el Emperador del Brasil fué aclamado gloriosa y unánimemente en esta suprema dignidad y preminencia por las provincias del Brasil, en el faustísimo día doce de octubre de mil ochocientos veintidós; y llevados los cisplatinos de su entusiasmo por un hecho tan importante en los anales americanos, y bien penetrados de sus verdaderos intereses, no tardaron en imitar libremente a las otras provincias brasileñas. En el mismo año, todas las poblaciones, cabildos y tropa de la Provincia Cisplatina, aclamaron solemnemente y juraron fidelidad al señor don Pedro I, asegurando en las actas públicas, que por este motivo se labraron, ser esa la única medida capaz de fijar la libertad e independencia del país, de sofocar las esperanzas de los anarquistas, y de afianzar, bajo la protección del Emperador, los derechos de los pueblos, el sosiego público, la seguridad y propiedad de los ciudadanos, poniendo, al fin, un término feliz a la revolución de aquel territorio.

En aquella sazón, el gobierno de Buenos Aires, tan ambicioso, como enemigo implacable de las formas monárquicas, no pudo ocultar su despecho; y viendo frustradas todas sus tentativas, por la inalterable lealtad de los cisplatinos, mandó por la primera vez a Río de Janeiro un co-

misionado, que con tono dictatorio, y ni siquiera soportable en las más poderosas naciones, vino a exigir una respuesta terminante sobre el reintegrarse o no a Buenos Aires la provincia de Montevideo. Mas el gobierno del Brasil, siempre franco y leal, no dudó en recibir a aquel comisionado, a pesar luego de haber manifestado que era aquel el único objeto de su misión; y no dudó en responderle con moderación y firmeza, que no reconocía en Buenos Aires derecho alguno para tan categórica intimación; pasando el ministerio brasileño, por nota que le dirigió el seis de febrero de mil ochocientos veinticuatro, hasta a explicar su proceder, justificándolo con todas las razones que debían satisfacer a todos los que las recibiesen de buena fe.

Buenos Aires, a vista de una explicación tan franca y decorosa, pareció desistir de tan justa reclamación; empero, su ulterior procedimiento, hace ver, con toda evidencia, que cubierto con el velo de la simulación, acechaba sólo la oportunidad de hostilizar al Brasil por los medios más indignos que conoce el mundo, evitando lo que sería más conforme a la justicia que inculcaban; esto es, una declaración de hostilidades abierta y franca.

A pesar de conocer generalmente los cisplatinos la misión del mentado comisionado de Buenos Aires, y de haber asegurado éste, falsamente, que era el intérprete de la voluntad de los habitantes de la Banda Oriental, semejante circunstancia nada influyó en sus espíritus, ni padeció la menor quiebra la firmeza y la lealtad de su carácter; por cuanto habiendo ofrecido su majestad imperial, generosamente, a los pueblos, el proyecto de la Constitución fundamental, dignándose trasmitírselo para que hiciesen libremente, sobre sus artículos, las observaciones que juzgasen convenientes; y habiéndola recibido igualmente los cisplatinos, para que deliberasen en juntas de los vecinos respectivos de cada departamento, lo que les pareciese, acordaron aprobarlo en marzo de mil ochocientos veinticuatro, salvas solamente las bases de la incorporación de la provincia.

Parecerá innecesario insistir más sobre este punto, a vista de la repetida serie de hechos que comprueban la sin-

ceridad y legalidad de la unión de la Provincia Cisplatina a este Imperio; ninguna puede haber acerca de su buena fe; mas si aún fuese necesario algún argumento de añadidura, se vió que los pundonorosos cisplatinos, despreciando constantemente las tenebrosas intrigas e insinuaciones del gobierno de Buenos Aires, nombraron últimamente diputados al Cuerpo Legislativo en Río de Janeiro, mostrando evidentemente hacer parte de la Representación Nacional brasileña.

Tal es la exposición verídica y resumida de las principales causas de la incorporación de la Provincia Cisplatina al Imperio del Brasil. Nadie, que de imparcial y justo se precie, dirá que a vista de hechos tan reiterados y positivos, de documentos tan irrefragables de la libre y sincera incorporación y no interrumpida adhesión de los cisplatinos a este Imperio, pudiese poner en duda como si le fuera usurpado, pretender reivindicar la posesión de aquel territorio. Parece increíble; mas aquel gobierno, que nunca cesó de fomentar solapadamente una insurrección contra el Brasil, acaba de quitarse la máscara con que aún encubría sus perniciosos designios, por juzgar oportuno el momento para su ejecución.

Con efecto, la corte del Brasil vió, con indecible admiración, y menoscabo de los principios adoptados generalmente por las naciones, al gobierno de Buenos Aires que — en el seno de una paz considerada siempre necesaria por nuestra parte, y a la que él hizo constantemente traición, y sin preceder declaración alguna de guerra, — permitió que saliesen de su territorio algunos individuos a atizar la revuelta en la Porvincia Cisplatina, a los cuales se unió el rebelde Fructuoso Rivera, que alcanzando a alucinar a alguna desgraciada tropa del cuerpo que mandaba, volvió con ella, contra el Imperio, las armas que se le habían confiado para mantener la seguridad y tranquilidad de la provincia. El gabinete de Río de Janeiro, solícito en el desempeño de sus deberes y atento a establecer cuanto antes el sosiego público que había alterado la tal rebelión, no sólo tomó las medidas que le parecieron convenientes, para reducir aque-

lla tropa al sendero del honor militar, de que por tan escandaloso hecho se había apartado considerablemente, sino que también pidió sin demora al gobierno de Buenos Aires las explicaciones necesarias sobre la parte en que él se columbraba complicado tan claramente.

Aquel gobierno, con su acostumbrada doblez, aseguró no haber tomado parte alguna en semejante acontecimiento; mientras tanto, a pesar de las instancias del comandante de las fuerzas navales del Imperio en el Río de la Plata, y de nuestro agente diplomático residente allí, no llamó a aquellos de sus conciudadanos que se habían reunido a los rebeldes, ni al menos, desaprobó, pública y solemnemente su procedimiento, que comprometía de tamaño modo la tranquilidad de ambos estados; antes bien, indicó a las demás provincias argentinas, que prestasen a los rebeldes todos los socorros.

Como si no fuesen bastantes — para conocerse el pérfido proceder del gobierno de Buenos Aires — los hechos que se hallan, aunque someramente bosquejados en las diversas partes de esta verídica exposición; como si no fuese bastante el haber decretado el establecimiento y refuerzo de una línea militar en el Uruguay, sin haber para esto la menor razón o pretexto, y sin haber notificado la tal medida a la corte de Río de Janeiro, según es costumbre entre las naciones vecinas y civilizadas; como si no fuese bastante la criminosísima omisión con que favorecía la piratería de sus conciudadanos contra las embarcaciones de los súbditos del Imperio, hasta dentro del mismo puerto de Buenos Aires; como si no fuesen bastantes los insultos perpetrados por el populacho, y presenciados a sangre fría por el gobierno, contra nuestro cónsul y el escudo de armas del Imperio colocado en su residencia, sin recibir satisfacción alguna de tamaños insultos; en fin, como si no bastasen los aprestos bélicos que Buenos Aires preparaba, los bajeles de guerra que compraba, los oficiales de marina extranjera que asalariaba, hechos estos, que ninguna duda podían dejar ya a los más desprevenidos sobre la perfidia de su procedimiento; con todo, el gobierno imperial no quiso pare-

cer menos prudente en una deliberación decisiva, y sin embargo de manifestarse altamente la indignación pública entre los leales brasileños, agraviados justamente por hechos semejantes, que contuvo, esperando todavía, por el acontecimiento de otros más positivos, a que el gobierno de Buenos Aires no pudiese responder con sus acostumbradas evasivas. Estos hechos existen ya.

Cuando el comandante de las fuerzas navales del Imperio, estacionadas en el Río de la Plata, y nuestro agente diplomático residente en Buenos Aires, representaron sobre el comportamiento de los invasores de la Provincia de Montevideo, y de los que para allí pasaban y se les reunían, y sobre la indiferencia del mismo gobierno a este respecto, repuso él, como queda ya dicho, que de ninguna suerte había promovido la actual sublevación en la Banda Oriental, a la par que se abrían en Buenos Aires suscripciones públicas en pro de los insurgentes, pasábansele armamentos y municiones de guerra, se establecía para sus fines una comisión que mantenía correspondencia públicamente con ellos, y creciendo rápidamente los rebeldes en audacia, por la remesa que se les hacía de toda clase de socorros, instalaron un gobierno; y el de Buenos Aires, olvidando lo que poco antes había protestado, da la mayor prueba de su cooperación: los rebeldes, reconociendo ese gobierno ilegítimo, y pretendiendo adormecer la vigilancia de la corte de Río de Janeiro, finge mandarle un comisionado para tratar de estos negocios, — el cual nunca llegó, — y de esta manera recompensaba con la más abyecta ingratitud, la generosa neutralidad que siempre guardó el Brasil a su respecto.

Todavía esto no es todo. El gobierno erigido por los rebeldes de la Provincia Cisplatina, expresa que el voto general y decidido de aquellos pueblos se pronunciaba por la unión con las provincias argentinas; y el Congreso General de ellas en Buenos Aires, tomando por legítimo aquel voto de una facción, cuando aún tiene contra sí todos los principios de derecho, apresúrase a reconocer incorporada de hecho aquella provincia a la república de las demás del Río de la Plata, a que dice haber pertenecido de derecho, como si

ese Congreso ignorase todas las razones que quedan expuesta, y que prueban manifiestamente lo contrario.

¿Y en verdad, qué títulos de supremacía o de dominio sobre Montevideo presenta Buenos Aires?

Aquella provincia, componía, con otras, ese virreinato; y constituyéndose cada una de ellas en cuerpo político independiente, cuando efectuaron su separación de la madre patria, ningún derecho quedó a una para llamar a sí a cualquiera de las otras en virtud de él.

¿En dónde está, pues, lo que el referido Congreso alega, habiendo declarado Montevideo, libre y espontáneamente, que era su voluntad más bien incorporarse al Brasil, Imperio poderoso, consolidado y reconocido, que a otra cualquiera de las demás provincias, que no le podía ofrecer las garantías necesarias para su seguridad y prosperidad pública?

En consecuencia de aquel acto del Congreso, el gobierno de Buenos Aires, en una nota que hizo imprimir antes de entregarla al ministro y secretario de Estado de los Negocios Extranjeros de este Imperio, se declara comprometido "por cuantos medios estuvieren a su alcance, a acelerar la evacuación de los puntos militares ocupados por las armas brasileñas".

De esta forma, el gobierno de Buenos Aires manifiesta abiertamente y sin rebozo, su resolución de invadir el territorio brasileño, sin provocación alguna; y como para dar la postrera prueba de su rencoroso proceder, y del desprecio de todas las formalidades usadas y respetadas por los gobiernos civilizados, tolera que un populacho desenfrenado se dirija violentamente contra la persona de nuestro agente político residente allí, que insultando en su persona, con toda calidad de improperios y de acciones indecentes, el decoro debido a la nación que representaba, le obligó — con horrenda violación del derecho de gentes, no confiando en las promesas ilusorias del gobierno — a abandonar repentina y clandestinamente su residencia, y transportarse para Montevideo a la sombra de nuestras armas.

En estas circunstancias, agotado ya el sufrimiento, perdida toda esperanza de pacificación, queda por último que recurrir al poder de las armas, y rechazar la fuerza con la fuerza. Por tanto, su majestad imperial, llamando a los cielos y al mundo por testigos de la pureza de sus intenciones, venciendo con el mayor trabajo la repugnancia que despierta en su corazón el cuadro aflictivo de las calamidades, que son inseparables de semejantes crisis, condescendiendo con el voto universal de sus fieles y pundonorosos súbditos, cediendo, finalmente, a lo que debe a su alta dignidad de Emperador constitucional, a los deberes que le impone el cargo de defensor perpetuo, y a lo que debe a la dignidad y al bien del Imperio, ha declarado la guerra ofensiva y defensiva al Estado de Buenos Aires, confiando en la providencia divina, en la justicia de la causa y en la nobleza de los ánimos de sus leales súbditos, la prosperidad de las armas del Imperio, y en la imparcialidad de las naciones la aprobación de esta deliberación, tan dolorosa a su imperial corazón cuan inevitable se ha tornado.

Río de Janeiro, 10 de diciembre de 1825.

¿En qué base granítica apoyaba don Pedro I el derecho por él atribuído a su país sobre la Banda Oriental? No aduce ningún argumento en la exposición precedente, pues se concreta a decir, como se ha visto, que aun cuando estaba penetrado de las razones por qué podía pertenecerle, había solicitado y esperado largo tiempo de la corte de Madrid remedio a los males que en su sentir producían en sus fronteras los insurgentes orientales, pero que "aquella corte, no pudiendo o no queriendo acudir a la llama que devoraba a la Banda Oriental, abandonó a su suerte aquel territorio".

De estas afirmaciones no resulta de manera alguna, aun aceptando, hipotéticamente su fundamento, el derecho a la posesión y dominio del territorio oriental como cosa propia, puesto que no le había sido detentado ni a Portugal ni al Brasil, sino apenas el de hacer la guerra, aunque sin miras de conquista. Pero esto último no fué su intención.

Ha dicho, pues, con sobrada razón, un historiógrafo, que si el pensamiento enunciado "sufriese un examen dete-

nido, no sería dable explicar cómo podría explicar el gobierno del Brasil las causales de derecho por qué podía pertenecerle la Banda Oriental, a no ser que se enmarañase en hipótesis poco admisibles hasta por decoro del mismo Imperio".

En cuanto a la invocación que se hace en el mismo documento de que desde el movimiento de mayo, empero la neutralidad observada por Portugal, los partidarios de la emancipación de los pueblos del Plata hicieran irrupción dentro de su territorio, fué éste un pretexto, más que real, efectista.

¿Con qué propósito invadió la Banda Oriental el general don Diego de Souza, en julio de 1811, al mando de un ejército, denominado "Pacificador", compuesto de tres mil hombres con dos baterías de artillería montada?

¿Fué, acaso, para vengar agravios cometidos en territorio portugués por fuerzas artiguistas? Cualquiera que leyese el manifiesto de don Pedro I con absoluto desconocimiento de la historia, supondría que aquel militar lusitano traía la misión de combatir contra el Precursor del Uruguay en calidad de represalia. Sin embargo, a otras causas respondió la actitud.

Véase, si no:

Aunque el príncipe regente estaba comprometido con la Gran Bretaña a prescindir de toda intervención en los sucesos del Río de la Plata, que importara favorecer o lesionar a alguna de las partes en brega, concluyó, al fin, por acceder a las reiteradas solicitaciones de doña Carlota de proteger a Elío, que en esos momentos atravesaba por una situación que se hacía cada vez más insoportable.

Las incursiones de las fuerzas patriotas en las fronteras lusitanas y la falsa especie de que propendían a encender en el corazón de los esclavos el odio a la monarquía y la rebelión contra ella, lo mismo que el recelo de que el triunfo de los primeros pudiera redundar en perjuicio de sus estados, encarnando la idea republicana, lo decidió a favorecer la causa de Montevideo.

Sus consejeros, por otra parte, lo incitaron en el mismo sentido, impulsándolo a precipitar los acontecimientos. (6)

Ahora bien: en virtud del tratado suscripto en Buenos Aires el 27 de mayo de 1812 entre el teniente coronel Juan Rademaker enviado por el príncipe regente de Portugal, y el doctor Nicolás Herrera, secretario de Guerra y Hacienda e interino de Gobierno y Relaciones Exteriores, en representación del gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, debían cesar de inmediato las hostilidades y retirarse los respectivos ejércitos dentro de los límites de sus territorios.

El gobierno argentino, demostrando la buena fe con que obraba, se apresuró a escribirle a Sarratea, diciéndole entre otras cosas: "En el momento que reciba este oficio, y sin pérdida de instantes, mande suspender el movimiento sobre las Misiones y retirar a nuestro territorio todas las fuerzas, destacamentos o partidas que se hallaren en las posesiones portuguesas, mandando que se suspendan todas las hostilidades con el ejército portugués o divisiones de su dependencia, sin que se les ponga el menor estorbo en su retirada".

Sarratea no demoró en dar cumplimiento al mandato del gobierno de Buenos Aires, pues acto continuo de recibirlo, les ofició al Jefe de los Orientales y al teniente gobernador de Corrientes, a fin de que ajustasen su conducta a lo resuelto por aquella alta autoridad, como lo expresamos en nuestra obra "Artigas".

¿Qué conducta asumió, en cambio, el generalísimo portugués?

A don Diego de Souza no le satisfizo el convenio del 27 de mayo, por considerar que él era parte integrante del ajustado el año anterior entre Elío y el gobierno porteño, y que, por lo tanto, las tropas de Buenos Aires — de acuerdo con el artículo 6º — debían desocupar enteramente la Banda Oriental del Río de la Plata hasta el Uruguay, sin

(6) "Artigas", tomo I, capítulo X, "Invasión lusitana", págs. 313 y 314.

que en toda ella se reconociera otra autoridad que la hispana establecida en Montevideo.

En el artículo once, se estipulaba que el entonces virrey propendería a la desocupación del territorio español por parte de las tropas portuguesas que habían penetrado en él en julio del mismo año.

Sus pretensiones a este respecto, eran absurdas, puesto que nada tenía que ver aquel ajuste con el suscripto por Rademaker y Herrera, desde que en este último sólo intervenían representantes de Portugal y de las Provincias Unidas del Río de la Plata. (7)

En consecuencia, siguiendo la táctica que había observado desde el 20 de octubre de 1811, no daba señales de abandonar el suelo extraño que ocupaba.

El doctor don Andrés Lamas, explica en los siguientes términos, en la página 108 de su obra "Rivadavia", las causas que determinaron la aparente desidia del jefe portugués:

"El general don Diego de Souza había recibido las órdenes de retirada a que se refirió Rademaker en la audiencia del 26 de mayo; pero aquel general resolvió ganar tiempo, esperando el resultado, que creía favorable y próximo, de las combinaciones en que estaba comprometido con las autoridades de Montevideo y con los reaccionarios de Buenos Aires.

"Celebrado el armisticio, y al comunicárselo, el enviado portugués le apremió al pronto cumplimiento de las órdenes reales que anticipadamente tenía que evacuar el territorio español.

"El general, que ya había indicado al enviado los compromisos contraídos *bona fide* y con autorización bastante, los que, en verdad, constituían un caso de honor no sólo para él sino para su mismo gobierno, contestó a la comunicación del armisticio *"que no lo ejecutaría antes de estar de-*

---

(7) Ibídem, tomo II, capítulo III, "Retiro del ejército lusitano de la Banda Oriental", páginas 144 y 145.

bidamente ratificado". En vista de estos retardos y del descubrimiento de la conjuración (la de don Martín de Alzaga), en que aparecía iniciado el general portugués, el enviado Rademaker, para hacer constar la lealtad con que procedía en la misión que se le había confiado, comunicó al gobierno de Buenos Aires lo que oficialmente le decía el general don Diego de Souza, respecto a la conducta que se proponía seguir mientras no le constase la ratificación del armisticio, y solicitó su pasaporte para ir a informar personalmente a su corte."

Don Diego de Souza permaneció en territorio oriental hasta el mes de agosto, abandonándolo compelido por su gobierno.

Más aún: ¿qué actitud asumió Portugal con motivo de haberse posesionado el gobierno argentino de la Banda Oriental, en mérito a lo estipulado con Vigodet el 20 de junio de 1814?

¿Acaso, considerándose con derecho a la Banda Oriental, pretendió inmiscuirse en dicho asunto, a fin de anular ese convenio y posesionarse de ella? De modo alguno.

¿Qué hizo también cuando los orientales, previa evacuación de la plaza de Montevideo por el general Soler y las tropas de su comando, el 25 de febrero de 1815, entraron en posesión plena de toda la provincia? Hasta agosto de 1816, en que se produjo una nueva irrupción por Cerro Largo, no había dado señales de vida.

Se arguyó, al dar ese paso, que se quería con él "resguardar sus fronteras de la anarquía de lo que llamaban la montonera de Artigas", y desde el 20 de enero de 1817, en que el general Lecor hizo su entrada triunfal en Montevideo, hasta el 10 de diciembre de 1825, en que don Pedro I dió el manifiesto que nos ocupa, primero los portugueses y luego sus sucesores, los brasileños, detentaban la Banda Oriental, sin que les amparase otro derecho que el de la fuerza.

VIII. — El pueblo argentino, por órgano de sus cabezas dirigentes, recogió el guante arrojado por don Pe-

dro I y respondió a la guerra con la guerra. Después de la declaratoria imperial del 10 de diciembre y del enérgico manifiesto de igual data, en el cual se calificaba, entre otros términos, de pérfida y criminosa la conducta del gob erno de las Provincias Unidas, no cabía adoptar otra actitud que la asumida por la Asamblea General y por el Poder Ejecutivo, el primero y el tres de enero de 1826, respectivamente.

El mencionado alto cuerpo, dió las más amplias facultades al general Las Heras para organizar la defensa nacional y el corso marítimo.

Dicho mandatario lanzó una proclama a los habitantes de su país, exhortándolos a tomar las armas contra los detentadores de la Banda Oriental.

Empleó en ella, sin embargo, un lenguaje excesivamente inmoderado, que rebasó el empleado por el monarca brasileño, pues se hallaba concebida así:

Ciudadanos:

El Emperador del Brasil ha dado al mundo la última prueba de su injusticia, de su política inmoral, y de su inconsistencia con la paz y seguridad de sus vecinos.

Después de haber usurpado una porción principal de nuestro territorio del modo más vil e infame que nunca se vió en el mundo; después de haber cargado a nuestros compatriotas con oprobio y cruel tiranía, tan indigna como despreciante; después de haber denunciado los bravos orientales las imposiciones que pretendía hallar su usurpación, no sólo resistiendo a cualquier motivo razonable, sino aún a la moderación de reclamaciones justificables, responde con el grito de guerra, insultando e invadiendo de nuevo, con la furia de un tirano falto de ley, uniendo todos los elementos de su poder para atraer a sus inocentes vasallos a la venganza y desolación contra nuestro territorio.

Ciudadanos:

Respondamos todos al grito de guerra y venganza. La hora ha llegado. Desde hoy no tendremos que responder ante el mundo de los desastres que ella traerá consigo: caerán sobre las cabezas de aquellos que os provocaron,

Ciudadanos:

Desde hoy todos somos soldados, sin excepción. Que sepan los tiranos otra vez el tremendo poder de un pueblo libre, cuando defiende su honor y sus derechos.

Si el Emperador, en el delirio de su orgullo, ha tomado la moderación por pusilanimidad, que reciba el pago de su error. Que hallen los brasileños en nosotros un ejemplar, y que las repúblicas aliadas vean siempre desplegadas las banderas de las Provincias Unidas del Río de la Plata en la vanguardia de una guerra de libertad.

Si hay alguien entre nosotros que no se sienta poseído de estos sentimientos, que caiga sobre él el odio público.

Vosotros, valientes americanos, que habéis dado la independencia a nuestro país, desenvainad vuestras espadas de nuevo. Un rey, nacido en el otro lado del Atlántico, insulta vuestra paz, el honor y gloria de vuestros hijos.

¡A las armas, ciudadanos, a las armas!

Buenos Aires, 3 de enero de 1826.

Juan Gregorio de Las Heras.

IX. — He aquí, finalmente, la biografía del mandatario porteño, hecha por el general don Bartolomé Mitre:

Hay héroes de circunstancias que ocupan y abandonan bulliciosamente la escena de la historia. Por una ilusión de óptica a veces aparecen grandes a los ojos de sus contemporáneos, más bien por el medio en que viven y los accesorios que los rodean, que por sus propias calidades y por sus propias acciones.

Estos son los héroes teatrales de la historia. Praa brillar, necesitan de las luces artificiales de la popularidad pasajera. Sólo se estimulan con los aplausos de la calle y de la plaza pública. No hay elocuencia posible para ellos sino en lo alto de la tribuna, en medio de una pomposa decoración, ni heroísmo sino en presencia de millares de testigos. Esclavos de ajenas pasiones y de su propia vanidad, sólo conciben la gloria en un carro triunfal arrastrado por adoradores. Prefieren una corona de cartón dorado, con tal que

todos la tomen por oro de buena ley, a la inmortal corona del laurel sagrado que sólo resplandece en la obscuridad de la tumba. Hambrientos de vanagloria, ebrios de aplausos, enfermos de celos y de vanidad pueril, el aplauso de la propia conciencia no llega a sus oídos, la verdadera gloria no les satisface, el silencio les anonada, la soledad les hace creerse muertos, y el retiro es para ellos como el vacío de la máquina neumática que apaga los sonidos.

Sobre la tumba de éstos nunca se escribió el sublime epitafio de Esparta: "Murieron en la creencia de que la felicidad no consiste ni en vivir ni en morir, sino en saber hacer gloriosamente lo uno y lo otro".

Los hombres grandes por sí mismos, que no trafican con la gloria, para quienes el mando es un deber, la lucha una noble tarea, y el sacrificio una verdadera religión; los que al abandonar el teatro de la vida pública, no tienen que despojarse a su puerta de las galas prestadas de un día, y queman el aceite de su propia vida en la lámpara de sus vigilias, esos viven en paz y conversan familiarmente con el genio de la soledad, que en silencio serena su alma agitada por las tempestades populares. A esos hombres sienta bien el modesto retiro en que pueden ser estudiados y estimados por lo que en sí valen, despertando la admiración o la simpatía por calidades superiores a los engañosos prestigios de la prosperidad.

Tales o semejantes reflexiones hacía en una hermosa y apacible tarde de verano del año 1848, atravesando la magnífica alameda de Santiago de Chile, y dirigiéndome a uno de los barrios más apartados de la ciudad, donde vivía y murió el general don Juan Gregorio de Las Heras, capitán ilustre y libertador de tres repúblicas, republicano sencillo y desinteresado, que siendo uno de los héroes más notables de la epopeya de la independencia americana, vivía tranquilo en el retiro, sin espada, sin poder y sin fortuna.

Iba a pagarle la visita que infaliblemente hacía, este soldado lleno de cortesía, a todo argentino que llegaba a aquel país; y al hacerlo, era arrastrado por algo más que un deber social, pues, admirador de sus grandes servicios

y virtudes, había encontrado en él un héroe según mi ideal, y un hombre, según mi evangelio.

Al dirigirme a su casa, podía contemplar a la distancia la nevada cordillera de los Andes, a cuyo pié está el memorable campo de Chacabuco; y mi vista se perdía en la vasta llanura del valle de Maipú y los caminos que desde él conducen al sur de Chile, donde Las Heras, siguiendo las huellas de San Martín, se había ilustrado en grandes batallas y gloriosos combates.

Lleno de estas ideas, de estos recuerdos y de este espectáculo grandioso, llegué a su antigua casa de familia, cuya arquitectura pertenece a la época colonial, no ocurriéndoseme, como se me ocurre hoy, que era singular que quien más había contribuído a destruir aquel régimen con su espada, hubiese encontrado en medio de tantas ruínas como hizo con ella, un viejo techo con el sello de la dominación española, donde abrigar su cabeza en el invierno de la vida, para morir en paz a su sombra.

El interior de la casa participa del carácter semirústico y semiurbano del apartado barrio en que está situada. Penétrase a ella por un ancho portal que conduce a un vasto patio, especie de plaza de armas donde podía acampar cómodamente el famoso batallón número 11, que tantas veces condujo a la victoria el antiguo veterano. Hacia la derecha se encuentra una ancha escalera que va a dar a una galería alta que rodea parte del segundo patio, ocupado por un melancólico jardín, en cuyo centro se elevaba, en aquella época, un pino marítimo que, batido desde temprano por los vientos, había sido necesario apuntalar.

La primera puerta que se encuentra es la de la pieza donde habitualmente recibía el general. Sencillamente amueblada, era a la vez su sala de recibo, su gabinete de estudio y su cuarto de descanso. Allí se veían sus libros, que siempre se ocupaba de leer, el sofá donde reposaba de sus dolencias y la mesa donde escribía sus cartas y sus apuntes históricos, siendo de notar que, en aquella estancia, que tenía algo de austeridad militar, no se veía ningún trofeo, ningún arma, nada que recordase que el que la habitaba era

un héroe que manejó la espada y rigió ejércitos y pueblos como general y como gobernante.

Hallábase esa tarde de visita un anciano de exterior algo adusto, que tenía cerca de sí las muletas en que se apoyaba para caminar, y a quien el general me presentó como a un amigo y compatriota. Era don Manuel Barañao, nacido en la República Argentina, coronel de los Húsares del Rey en las campañas de Chile. Reputado por los españoles como una de las primeras espadas de su ejército, a su ausencia en el campo de Chacabuco se atribuyó, no sin alguna razón por los realistas, la pérdida de aquella batalla. No dejó de sorprenderme en el primer momento aquella intimidad de dos antiguos guerreros que habían militado bajo opuestas banderas y por distintas causas. Luego encontré grande y noble aquella rceonciliación efectuada al fin de sus años, cuando el uno podía gozarse en el fruto de sus gloriosas fatigas, y el otro podía vivir tranquilo a la sombra de la ley que había combatido. Más tarde pude reconocer en el coronel Barañao cualidades que le hacían digno de la amistad del general. Reconciliado con la democracia triunfante contra sus esfuerzos, y argentino de corazón a pesar de haberse opuesto a la emancipación de su patria, tuve ocasión, en un banquete de emigrados argentinos, en conmemoración del 25 de mayo, de brindar con él en honor de la independencia americana.

La amistad con que en aquella época me honró el general Las Heras, y la simpatía que despertó en mí la nobleza de su carácter y la franca amabilidad de su trato, me hicieron nacer el deseo de conocer más detalladamente sus servicios a la causa de la independencia americana. Encontré que el héroe era más grande aún, visto al través de la historia, como había encontrado que el hombre era más interesante visto de cerca, despojado de los prestigios exteriores que hacen a veces aparecer a los poderosos más grandes de lo que realmente son.

Con tal motivo, tuve que apreciar otro rasgo notable de su carácter. El general Las Heras, como todos los hombres de acción que han ejecutado grandes cosas, hablaba

muy pocas veces de sus campañas y casi nunca de su participación en ellas, no obstante poseer cierta elocuencia militar y expresarse con animación y colorido toda vez que la corriente de la conversación lo llevaba insensiblemente a ocuparse de la guerra de la independencia. Así es que las noticias que recogí sobre su vida, las obtuve por otros conductos que el suyo, habiéndome hecho un deber de respetar en él esa modestia que tan bien le cuadraba. Tan sólo una vez le pedí que me acompañase a visitar el memorable campo de batalla de Maipú, a lo que se prestó de buena voluntad, como un homenaje al general San Martín, del cual se ocupaba con frecuencia y siempre con admiración y respeto.

El general don Juan Gregorio de Las Heras nació en Buenos Aires, el 11 de julio de 1780, casi al mismo tiempo en que su futuro general y compañero nacía en un pueblo arruinado de las Misiones.

Al empezar el siglo viajó como comerciante por Chile y el Perú, que más tarde debía visitar como guerrero y como libertador.

Al estallar la revolución del año 10, había pasado de los treinta años. Como todos los jóvenes entusiastas de aquella época, y casi al mismo tiempo en que don José María Paz — con quien se hallaba en Córdoba — abandonaba sus estudios para ceñir la espada, Las Heras abandonaba el comercio y se alistaba decididamente bajo la bandera revolucionaria.

Nombrado capitán de milicias por el gobierno patriota, fué elevado al rango de sargento mayor en 1813, para marchar en calidad de segundo jefe de la columna auxiliar que se dispuso enviar a Chile a las órdenes del comandante don Santiago Carrera, en retribución del auxilio de fuerzas que aquel país había dado poco antes en apoyo de la revolución argentina.

La división se componía de poco más de trescientos hombres de infantería reclutados en las provincias de Córdoba y Cuyo. En el mes de setiembre de 1813 pasó la cordillera, siendo esta la primera fuerza militar que llevó la

bandera de la revolución fuera de los límites del antiguo virreinato, pues los primeros ejércitos patriotas por la parte del Perú, no habían pasado del Desaguadero, que era su frontera norte.

A la llegada de la división auxiliar argentina, la situación de Chile era muy crítica. Reforzadas las guarniciones españolas del sur, habían vuelto a tomar la ofensiva y ocupaban la mayor parte del país hasta Concepción. El gobierno, debilitado por las luchas intestinas y los recientes contrastes de los Carrera, había confiado el mando del ejército al general O'Higgins, quien se ocupaba en organizarlo mientras el coronel Mackenna, su segundo, obraba a vanguardia con una pequeña división de más de trescientos hombres. A esta división se incorporaron los auxiliares argentinos, que más tarde fueron mandados por el coronel don Marcos Balcarce, y finalmente quedaron a las órdenes de Las Heras.

El ensayo de los militares argentinos fué brillante. El 22 de febrero de 1814 el mayor Las Heras, a la cabeza de cien auxiliares, en la confluencia del Itata y del Ñuble, salvó la división Mackenna de un contraste, preparándole un inmediato triunfo, por cuya acción fué recomendado en el parte de aquella jornada, con el título de "valeroso", que no debía desmentir en adelante. Por esta hazaña decretó el gobierno un escudo de honor con este lema: "La patria a los valerosos de Cucha Cucha, auxiliares de Chile de 1814".

Un mes permaneció la división Mackenna en el Membrillar, donde, rodeada de peligros y fuerzas muy superiores, tuvo que atrincherarse, hasta que a la proximidad de la división O'Higgins, que venía en su auxilio, y que en esta ocasión dió la batalla de Quilo, tuvo lugar la victoria del mismo nombre (Membrillar), el 20 de marzo de 1814, en que Balcarce y Las Heras se distinguieron particularmente, según el testimonio de todos los historiadores chilenos.

Reunido el ejército, tuvo que replegarse hasta el Maule, a consecuencia de algunos contrastes sufridos por otras divisiones patriotas; hallándose sucesivamente Las Heras

y los auxiliares en los combates de Tres Montes, paso del Río Claro, y la brillante defensa de Quechereguas, en que el ejército patriota hizo pie firme, obligando al enemigo a retroceder y encerrarse en Talca.

A pesar de estos esfuerzos, la caída de la revolución chilena fué inevitable. Después de algunas negociaciones de paz entre ambos ejércitos, interrumpidas por revoluciones y combates entre soldados de la misma causa, tuvo lugar la derrota de Rancagua, el 26 de agosto de 1814, de cuyo contraste sólo se salvó organizado el cuerpo de Auxiliares, que halándose en Aconcagua, volvió a pasar la cordillera, conducido por el bizarro comandante, después de proteger la salvación de los emigrados y cubrir la retaguardia de los derrotados.

Las Heras se situó en Mendoza con los Auxiliares.

San Martín organizaba a la sazón allí el plantel del memorable Ejército de los Andes, destinado a dar libertad a la mitad de la América del Sur. Los Auxiliares argentinos de Chile se agregaron a él, y formaron el plantel del famoso batallón número 11, cuyo mando se confió al comandante Las Heras, que a su cabeza debía conquistar nuevos laureles.

El general San Martín le distinguió desde luego con su confianza, y encontró en él un inteligente y eficaz cooperador para la organización del ejército.

En la reconquista de Chile, elevado ya al rango de coronel, tuvo el mando de la primera división del ejército, con la cual atravesó por segunda vez los Andes por Uspallata, llevando la vanguardia. Al frente de ella le cupo la fortuna de obtener el primer triunfo de la campaña, el día 14 de febrero de 1817, en que la Guardia Vieja fué tomada por asalto, llevando el ataque el mayor don Enrique Martínez, quedando toda la guarnición española muerta o prisionera.

En seguida descendió de las alturas, posesionándose, por una hábil maniobra, del valle y de la villa de Santa Rosa, operando allí su reunión con la división de Soler, que había atravesado Los Patos y ocupado el valle de Putaen-

do, con lo cual aseguró el éxito de aquel famoso pasaje de los Andes, conquistándose luego toda la provincia de Aconcagua.

En la batalla de Chacabuco, a la cabeza del batallón número 11, formó parte de la columna que a las órdenes del general Soler atacó al enemigo por el flanco. Penetrando en sus filas a la bayoneta, fué uno de los que, a la par de sus bravos compañeros Necochea y Zapiola, contribuyó a fijar la victoria de los patriotas el 12 de febrero de 1817.

Pocos días después (el 19 de febrero), Las Heras marchaba al sur de Chile, a la cabeza de una pequeña división de las tres armas, con el objeto de perseguir al enemigo, que procuraba rehacerse del otro lado del Maule.

Desde esta época empieza Las Heras a obrar como general en jefe, y a acreditar su pericia militar y el temple heroico de su alma.

Atacado por fuerzas superiores mandadas por el entendido y valeroso coronel español Ordóñez, obtuvo un brillante triunfo en Curapaligüé, el 4 de abril, a distancia de cinco leguas de Concepción, arrebatando al enemigo su artillería.

Las Heras entró triunfante en la ciudad de Concepción de Penco, dejando establecido su campamento en el inmediato cerro del Gavilán, nombre que debía muy luego ilustrarse con otra victoria.

La división de Las Heras, reforzada por la columna del comandante Freyre, constaba de poco más de dos mil doscientos hombres de las tres armas.

Posesionado el enemigo de las fortificaciones de Talcahuano, dueño de la navegación del océano Pacífico, y ocupado todo el sur de Bío Bío, con fuertes guarniciones cubiertas por fortificaciones y obstáculos naturales, era imposible que Las Heras completase su destrucción con los pequeños medios que tenía a su mando.

Su posición llegó a ser crítica. Reforzado Ordóñez con más de dos mil seiscientos soldados aguerridos, se dispuso a caer sobre Las Heras y acabar con él, reuniendo para el efecto fuerzas muy superiores. Advertido de ello, Las He-

ras había pedido ser reforzado, y el mismo director O'Higgins venía a marcha forzada en su protección. El 5 de mayo debía tener lugar la reunión. El 4 escribía Las Heras a O'Higgins: "Al alba pienso ser atacado, y si V. E. no acelera sus marchas a toda costa, en auxilio de estas divisiones, pudiera tener un fatal resultado para el país".

El día 5 de mayo, al amanecer, fué, en efecto, atacado por fuerzas superiores, dirigidas por Ordóñez y Morgado, los dos mejores militares del ejército realista. Después de un reñido combate de algunas horas, lleno de peripecias interesantes, en que toda la artillería patriota quedó desmontada, la victoria se declaró al fin por Las Heras, dejando el enemigo en el campo casi toda su artillería (tres piezas), doscientos cincuenta fusiles y como doscientos treinta hombres de pérdida, entre muertos y prisioneros, con sólo la pérdida por su parte de seis muertos y setenta heridos.

Este glorioso hecho de armas se llamó la batalla del Gavilán. O'Higgins, que a la distancia había oído los cañonazos de la batalla, sólo llegó a tiempo para saludar al vencedor por su espléndida victoria.

Después de esto, O'Higgins tomó el mando del ejército y puso sitio a Talcahuano.

El plan de Las Heras para dar el asalto a las fortificaciones de Talcahuano, habría dado, probablemente, el dominio de aquella importante plaza. La preferencia que se dió al plan del general Brayer, rodeado del prestigio que le daba la distinción que Napoleón hizo siempre de su capacidad militar, costó al ejército un descalabro y la pérdida de cuatrocientos soldados.

Las Heras, caballeroso como siempre, se prestó a ejecutar la parte más peligrosa del plan de Brayer, mientras que éste, fuera del alcance del tiro del cañón, estudiaba los progresos del ataque.

A la cabeza de la columna, a pie y con la espada desenvainada debajo del brazo, marchó al ataque a paso de carrera, como un héroe antiguo, y bajo un fuego terrible de todas las baterías de la parte del puerto, dió el asalto a la formidable posición del Morro de Talcahuano, rellenando

los fosos con salchichones, coronando el muro y arrollando al enemigo con la bayoneta. Es el único hecho de este género que recuerda la historia americana.

Imposibilitado de forzar las líneas anteriores del enemigo, malogrado el ataque del centro y aislado el triunfo obtenido por el extremo opuesto, O'Higgins dió la señal de retirada. Las Heras la ejecutó con una habilidad y sangre fría admirables bajo el fuego de una terrible artillería, salvando a todos sus heridos, clavando los cañones de las baterías españolas y conduciendo hasta los prisioneros que había hecho, dejando al enemigo atónito con su denuedo.

Este descalabro obligó a levantar el sitio, tocándole a Las Heras cubrir la retirada del ejército.

Abierta de nuevo la campaña bajo la dirección de San Martín, para batir al ejército realista considerablemente reforzado, los patriotas fueron sorprendidos y deshechos en la noche del 19 de marzo de 1818. Las Heras fué el héroe de aquella triste jornada. Cuando todo era confusión, él mantuvo el orden en el costado derecho que mandaba, reunió así a los dispersos y salió del campo de combate salvando tres mil hombres y doce piezas de artillería, con los cuales hizo una retirada de ochenta leguas, presentándose a San Martín, que lo recibió con los honores de un triunfador. Bien lo merecía, pues se le presentaba como Dessaix a Napoleón, después de la primera derrota de Marengo, y podía decir: "Hemos perdido una batalla, pero aún tenemos tiempo de ganar otra".

Al abrirse, en consecuencia, las nuevas operaciones, Las Heras ,que había perdido su equipo en Cancha Rayada, no tenía casaca que ponerse. San Martín, que no tenía ni veniticinco pesos de que disponer, ordenó a su asistente diese a Las Heras la mejor casaca de su valija. ¡La mejor casaca de San Martín estaba rota!

En efecto, diez y ocho días después, el 5 de abril de 1818, el ejército argentino-chileno, obtenía la espléndida victoria de Maipú, una de las más notables y completas de la guerra de la Independencia. Las Heras mandaba en aquel día la derecha de la línea y a la cabeza de un batallón sos-

tuvo un terrible combate, coronado por el éxito, tocándole al fin ser uno de los que completaron la victoria a la retaguardia del enemigo.

Próxima a realizarse la expedición del Perú, que meditaba San Martín, la guerra civil que devoraba a la República Argentina, indujo al gobierno llamar a sí al Ejército de los Andes, para consolidar su autoridad vacilante y dominar el desorden.

Las Heras se hallaba interinamente al mando del ejército.

San Martín, comprendiendo que la revolución se perdía si tal resolución se llevaba a cabo, hizo renuncia del mando del ejército, dirigiéndose por una nota a los jefes, en atención a que el gobierno nacional había en cierto modo caducado, ofreciendo sus servicios al jefe que se nombrase para sustituírlo.

Nunca fueron más grandes que este día los compañeros de San Martín, y en especial Las Heras, llamado por su reputación y sus servicios al mando del ejército. Fué el primero que se pronunció contra la aceptación de la renuncia, y a su ejemplo todos confirmaron en el mando al general San Martín, salvando así la revolución americana, que nunca estuvo en más inminente riesgo de perderse.

Nombrado mayor general del ejército, dirigió como tal los aprestos de la expedición al Perú, siendo el primero que pisó este suelo al frente de una división que se posesionó de Pisco en 1820.

A la entrada del ejército libertador en Lima, fué nombrado general en jefe, y estableció el sitio contra los castillos del Callao, mandando en persona el malogrado ataque que dió sobre aquéllos.

Permaneció en el Perú hasta 1821 en que se separá del ejército disgustado con San Martín, quien le vió alejarse con profunda tristeza, según consta de su correspondencia privada. Los dos murieron, empero, amándose y estimándose.

En 1824 fué nombrado gobernador de Buenos Aires, para suceder al general Martín Rodríguez, que había terminado su período legal.

Su gobierno es uno de los mejores que ha tenido Buenos Aires. Cumplió la ley, administró bien las rentas, hizo prosperar al país, le dió respetabilidad dentro y fuera, y trabajó con éxito para la reorganización nacional por medio de la reunión de un congreso que se verificó en Buenos Aires a fines de 1824.

En enero de 1825, fué nombrado encargado del Poder Ejecutivo Nacional.

Esta época fué señalada por actos notables que corresponden a la historia.

Realizada la unión nacional bajo sus auspicios, y nombrado Presidente de la República don Bernardino Rivadavia, le hizo entrega de la autoridad general depositada en sus manos. Poco después dejó de ser gobernador de Buenos Aires, a conseceuncia de la ley de capitalización que preparaba la organización unitaria de la República.

Su despedida oficial fué amarga, tal vez mal aconsejado por ambiciones de segundo orden; pero en el fondo de su corazón no quedó ningún rencor, y con noble y elevado patriotismo hizo votos por la felicidad de su patria.

Uno de los compañeros de armas, que ha sido también el historiador de aquella época, ha dicho que Las Heras se retiró entonces a Chile, resentido tal vez del modo pomposo y altanero con que Rivadavia lo había tratado, y con tal motivo ha formulado este juicio sobre él: "Las Heras es uno de los primeros y más valientes defensores de la República, y a la franqueza y firmeza de un soldado, y a la probidad más sin tacha en su conducta como funcionario público, rendía una deferencia escrupulosa al Cuerpo Legislativo".

Acogido en Chile como uno de sus mejores hijos, continuó desde su retiro ocupándose de la suerte de su patria, y prestándole en algunas circunstancias servicios de consideración.

Cuando su patria, después de treinta años de olvido lo reconoció como general y le mandó abonar el sueldo que hasta entonces le había pasado la República de Chile, reci-

bió esta distinción con modestia y gratitud, creyendo que recibía gracia en lo que se le debía de justicia.

El general Las Heras, al tiempo de morir, era el Bayardo de la República Argentina, el militar sin miedo y sin reproche, decano de los ejércitos americanos, por su edad, por sus servicios y por sus elevadas cualidades morales.

En su avanzada edad, y a pesar de las dolencias que lo aquejaban, conservaba aún cuando lo ví por la última vez en Chile, en 1850, toda la arrogancia del soldado, y el reflejo de su belleza varonil de sus heroicos años. Su talla era alta y erguida; su ojo negro profundo y chispeante, respiraba la firmeza y la bondad, y en sus maneras se notaba algo de la habilidad del mando, unida a la exquisita cortesanía de los hombres de su tiempo. En aquella época le vi una vez de grande uniforme en medio del Estado Mayor de Chile, y su imponente figura militar eclipsaba a todas, llamando sobre él la atención del pueblo, que veía en él al represeneante de sus más queridas glorias.

El general Las Heras pensaba siempre en su patria y seguía de lejos su movimiento. En prueba de ello, he aquí la última carta que recibimos de él, lo que dará una idea de su estilo, de sus sentimientos y del modo de juzgar los acontecimientos contemporáneos: Es de fecha 30 de diciembre de 1863, y dice entre otras cosas: "Es un obsequio para un pobre viejo como yo, recibir tantas consideraciones. No hablemos de los hechos de la guerra de la Independencia; en ella hemos hecho lo que hemos podido, y lo que era de nuestro deber. Pero cuando desde mi soledad estudio por los diarios y contemplo el progreso de que es deudora a ustedes nuestra patria, me asombro y me complazco en ello, comparando la época presente con la que me tocó mandar en ésa, en la que a cada paso tenía que tropezar con la escasez de recursos y con las preocupaciones, que nunca me permitieron ni aun dar a la guardia nacional la organización que la ley señalaba. Como argentino y como americano doy a ustedes las gracias por la noticia que me dan del tratado celebrado con la España. Este es un verdadero triun-

fo americano que hará recordar esta época con entusaismo".

El general Las Heras murió en Santiago de Chile el 6 de febrero de 1866, a los ochenta y seis años de edad.

El gobierno de Chile honró su memoria decretándole exequias nacionales y el pueblo chileno asistió a sus funerales, confirmando la palabra de uno de sus historiadores: "La historia del general Las Heras es la historia de Chile".

No necesitó apelar a la posteridad para esperar justicia y afirmar la corona sobre sus sienes, El juicio que el pueblo sólo pronuncia en los funerales de sus héroes, fué pronunciado en vida y para honor y gloria de él y de su patria por los hijos de la heroica generación a que perteneció, que es la posteridad a que apelaba el general San Martín, su ilustre maestro y compañero de gloria. (8)

„Este benemérito guerrero contaba con la siguiente hoja de servicios:

(8) Archivo de la Nación Argentina, "Documentos referentes a la Guerra de la Independencia de la República Argentina" etc., 1810-1828, volumen II.

El señor general de división don *Juan Gregorio de Las Heras,* su edad 85 años, su país Buenos Aires, sus servicios y circunstancias las que se expresan:

Tiempo en que empezó a servir los empleos			EMPLEOS	Tiempo que sirvió cada empleo		
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días
1	oct.	1813	Sargento Mayor del Ejército Auxiliar de la República Argentina ..	—	8	2
3	jun.	1814	Teniente coronel, id. id.	—	5	20
23	nov.	1814	Teniente coronel efectivo	2	1	24
17	ene.	1817	Coronel graduado del Batallón número 11	1	2	18
5	abr.	1818	Coronel efectivo	2	—	10
15	abr.	1820	Coronel Mayor de las Provincias Unidas	—	2	5
20	jun.	1820	Coronel general	—	7	15
5	feb.	1821	Mariscal de campo de Chile	1	10	2
7	dic.	1822	Obtuvo licencia para pasar a la provincia de Buenos Aires	3	4	8
15	abr.	1826	Volvió a continuar sus servicios en Chile	1	9	28
13	feb.	1828	General de División con antigüedad de 20 de junio de 1820	2	1	14
				16	5	26
27	mar.	1830	Dado de baja (2 años, 6 meses, 10 días) que se abonan más abajo ..	—	—	—
7	oct.	1842	Reincorporado en su anterior empleo y llamado a calificar	—	—	—
4	nov.	1842	Retirado temporalmente (3 años, 2 meses, 10 días)	—	—	—
17	dic.	1845	Declarado en cuartel	5	9	13
20	set.	1851	Miembro suplente de la Comisión calificadora de servicios	10	—	1
1	oct.	1861	Comandante General de Armas e Inspector General de guardias cívicas	—	9	9
10	jul.	1862	Inspector General interino del Ejército	—	—	26
9	ags.	1862	Inspector General efectivo	2	4	25
18	abr.	1865	Retirado absolutamente	—	—	—
6	feb.	1866	Falleció	—	—	—

ABONOS	Tiempo que sirvió cada empleo		
	Años	Meses	Días
Por la ley de 29 de julio de 1864, se le abona el tiempo que estuvo dado de baja	12	6	10
Por los servicios prestados en la guerra de la Independencia, según el artículo 16, título 84 de la Ordenanza	4	1	4
Total hasta el 31 de diciembre de 1864	52	1	24
CUERPOS DONDE HA SERVIDO			
En diferentes cuerpos y comisiones, desde sargento mayor hasta coronel general	6	8	19
En la plana Mayor General, desde coronel hasta el día de la fceha	28	9	21
Por los abonos expresados anteriormente	16	7	14
Total de servicios (9)	52	1	24

(9) Ibídem, volumen II.

INDICE

INDICE

CAPITULO I

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA FLORIDA

ral de Guerra don Carlos Anaya cométesele el empleo de Tesorero principal. — XV. Medidas tomadas contra la vagancia. — XVI. Represión del contrabando. — XVII. Noticias halagüeñas transmitidas por los comisionados Gomensoro y Muñoz. — XVIII. Instalación en la Florida de la Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata y su composición. — XIX. Reducción del Gobierno Provisorio a solo dos miembros. por incompatibilidad de los demás.

CAPITULO II

GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA ORIENTAL

Página 49

SUMARIO: I. Designación del general Lavalleja con el carácter de Gobernador y Capitán General de la Provincia; juramento impuesto por la Junta y fecha en que lo prestó. — II. Creación de tres ministerios y dotación acordada. — III. Condiciones establecidas para el caso de delegación del mando del poder ejecutivo y la celebración de pactos o alianzas. — IV. Los señores Calleros, Durán y Núñez debían reemplazar interinamente en el gobierno político al mencionado jefe y traslado de su sede a la villa del Durazno. — V. Funcionamiento en San José de la Sala de Representantes y comparecencia ante ella de Lavalleja para informar a ese alto Cuerpo sobre asuntos de carácter administrativo. — VI. El Gobierno Delegado se dirige por escrito a la misma autoridad dando cuenta de sus actividades hasta el 17 de enero de 1825. — VII. Oposición de la Asamblea a la instalación en la Florida del Gobierno Provisorio. — VIII. La responsabilidad ministerial. — IX. Aprobación de la memoria presentada por don Manuel Calleros. — X. Levantamiento de la interdicción que pesaba sobre las propiedades brasileñas.y creación de tres oficinas para la administración, recaudación y conservación de las rentas públicas. — XI. Reglamento de la milicia de caballería. — XII. Reasunción del mando; nombramiento de ministros y presupuestos de los departamentos de Gobierno y Hacienda. — XIII. Funciones cometidas a don Carlos Anaya. — XIV. Arribo de Lavalleja a San José del Uruguay; entrevista celebrada con el general Martín Rodríguez y acuerdo a que arribaron. — XV. Paradas militares. — XVI. Traslado del gobierno a San José. — XVII. Don Joaquín Suárez se hace cargo interinamente del ejecutivo; causas que motivaron su designación y resoluciones adoptadas por él. — XVIII. Subsidio acordado a los niños pobres para educarse en la capital. — XIX. Ocupación de la secretaría general por don Juan Francisco Giró y regularización de los departamentos de Gobierno y Hacienda. — XX. El delegado Suárez se mues-

tra satisfecho por la reanudación de las sesiones del Poder Legislativo, enumera las ocurrencias de mayor importancia y solicita la supresión de los cabildos. — XXI. Reparos opuestos a un proyecto sobre creación de arbitrios.

CAPITULO III

EL EJECUTIVO Y LA SALA DE REPRESENTANTES

Página 81

SUMARIO: I. Causas que motivaron la separación de don Carlos Anaya del seno del gobierno. — II. Por qué fué removido Lavalleja en 1826. — III. Aprobación legislativa del decreto del 5 de julio y datos ilustrativos concomitantes. — IV. Censura al gobierno por no haber dado de baja al hijo único de doña Juana Laguna. — V. Pedido de explicaciones a la misma autoridad por supuestos abusos contra los hacendados; respuesta criteriosa del Poder Ejecutivo y resolución adoptada en definitiva por la Sala de Representantes. — VI. Plan de organización de la policía. — VII. Reclamaciones deducidas ante la Asamblea por doña Eugenia Carranza y don Juan Bautista Samit por incumplimiento de la ley de 12 de febrero de 1826; violentos discursos pronunciados por los representantes Chucarro, Vidal y Fernández; explicaciones dadas por el Poder Ejecutivo y ecuánime solución que tuvo el asunto. — VIII. Arresto del Secretario San Vicente y de los diputados Vidal y del Valle; origen de esa medida y decreto de su libertad acordado por la Junta. — IX. Creación del Archivo General. — X. In munidades parlamentarias. — XI. Presupuesto General de Gastos para 1827 y recursos para subvenirlo. — XII. Ley de Patentes de Giro. — XIII. Creación del Tribunal de Apelaciones; su reglamentación y organización judicial desde 1818 hasta 1828. — XIV. Sobre la libertad de imprenta. — XV. Relación cronológica de los gobiernos que se sucedieron desde 1825 hasta 1828.

CAPITULO IV

ESCUELAS LANCASTERIANAS

Página 196

SUMARIO: I. Lancaster, Bell y Erasmo. — II. Implantación en Montevideo del sistema lancasteriano por iniciativa de Larrañaga y breve biografía de éste. — III. Dicha escuela y don José Catalá y Codina. — IV. Arbitrios destinados al sostén de la misma; local en que fué instalada y su funcionamiento. — V. Obras didácticas de que fué autor Ca-

talá y Codina. — VI. Su matrimonio con doña Gregoria Martínez de Ballesteros. — VII. Designación de Lázaro Gadea en calidad de ayudante. — VIII. Prisión de éste y del Director, decretada por la Comisión Imperial. — IX. La Sala de Representantes, atendiendo a una solicitud de Catalá y Codina, dispuso el pago de sus haberes devengados durante su arresto en Montevideo, y le confió la dirección de las escuelas de primeras letras a crearse en todos los pueblos de la Provincia. — X. Fundación de escuelas lancasterianas en Maldonado y Canelones; recursos aportados para su mantenimiento por el vecindario de esta última localidad, y plan y presupuestos proyectados por el jefe de la enseñanza primaria para todas las que se creasen en el territorio patrio. — XI. Decreto del 16 de mayo de 1827, estableciendo escuelas en las cabezas de departamento y San Carlos, Rocha, Soriano y Santa Lucía, con arreglo al nuevo sistema. — XII. Nuevas tareas docentes desempeñadas por Gadea y otras referencias a su persona y miembros de su familia. — XIII. Alcance de la actuación de Catalá y Codina. — XIV. Su actuación en otro género de actividades. — XV. Su fallecimiento.

CAPITULO V

ALCANCE DE LAS ACTAS DEL 25 DE AGOSTO

Página 241

Sumario: I. Ruptura de vínculos con Portugal y el Brasil y anexión a las Provincias Unidas del Río de la Plata. — II. La verdadera significación de las declaratorias de la Florida al través del testimonio de varios actores. — III. Lo que expresa Lavalleja en su proclama. — IV. Indubitables fines perseguidos por civiles y militares. — V. Facultades ordinarias y extraordinarias que se arrogaron los miembros de la Sala de Representantes. — VI. Causas que motivaron la separación del seno del Gobierno Provisorio de Manuel Calleros, Juan José Vázquez y Gabriel Antonio Pereira y de su concurrencia a la asamblea de la Florida; fundamentos que demuestran que el patriota Juan Pablo Laguna nunca formó parte de dicho gobierno. — VII. Opiniones concomitantes sobre la finalidad perseguida por los revolucionarios de 1825 y fijación del 18 de julio de 1830 como la fecha magna de la Independencia.

CAPITULO VI

ACTITUD EQUIVOCA DEL GOBIERNO ARGENTINO

Página 303

Sumario: I. Interpelación de Sinfronio María Sodré, Cónsul brasileño en Buenos Aires, al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor

Manuel José García, acerca de la actitud que se proponía observar el gobierno con motivo de la cruzada de los Treinta y Tres, y respuesta dada por el canciller argentino. — II. Mensaje dirigido al Congreso por el gobernador Las Heras, solicitando autorización para movilizar fuerzas sobre la margen occidental del Uruguay; asentimiento prestado por ese alto Cuerpo y manifestaciones hechas en su seno por varios diputados. — III. Nueva reclamación del representante imperial; arribo a Buenos Aires del vicealmirante Rodrigo José Ferreira de Lobo; pedido de explicaciones de éste con motivo de la pasividad con que las autoridades argentinas veían el envío de armas y municiones a los revolucionarios orientales por sus comisionados y el apresto y salida de buques destinados al corso; noticias biográficas de dicho marino; demanda previa de la justificación del título que invocaba; referencia a las instrucciones que poseía y seguridades dadas por el canciller porteño de que los insurgentes obraban por cuenta propia. — IV. Hostilidad del pueblo bonaerense para con los marinos imperiales; prosecución del corso; amenaza del flamante agente consular José Falcao da Frota, de regresar a su país si no se atendían sus quejas; ratificación del doctor García de que se observaría la mejor vigilancia, y exhortación de la prensa al Poder Ejecutivo para que se apoyase abiertamente la revolución. — V. Esperanzas dadas por el diputado Laprida a los comisionados Gomensoro y Muñoz, y declaración de guerra del Brasil a la Argentina. — VI. Instrucciones impartidas al jefe del Ejército de Observación sobre el Uruguay. — VII. Gestiones promovidas por el gobierno argentino ante Colombia, Perú, Chile e Inglaterra, tendientes a provocar la desocupación de la Banda Oriental.

CAPITULO VII

EN POS DE LA LIBERTAD

Página 345

SUMARIO: I. Antecedentes del levantamiento del 19 de abril del año 1825. — II. Los primeros movimientos de los Treinta y Tres; su encuentro en San Salvador con gente de Julián Laguna; dispersión de ésta; marcha y entrada de Lavalleja en Soriano. — III. Entrevista de Rivera con Lavalleja en Monzón; incorporación del primero de ellos a la revolución, en calidad de segundo jefe, y comunicaciones por él dirigidas a varios de sus subordinados, exhortándolos a plegarse al movimiento emancipador. — IV. Sorpresa en el Paso del Rey del coronel brasileño Borbas; aprisionamiento de éste y de las tropas de su comando y entrada de los patriotas en el pueblo de San José. — V. Arribo a Canelones de los invasores; abandono de esa plaza por el coronel Barreto Pintos

y sublevación del Cuerpo de Paulistas en el Durazno. — VI. Primera expedición de auxilios salida de Buenos Aires. — VII. Iniciación del sitio de Montevideo; triunfo obtenido por las armas de la Patria el día 7 de mayo y proclama de Lavalleja. — VIII. Defecciones en la plaza y arresto de varios ciudadanos sospechados de conspiradores. — IX. Llegada al Buceo de la goleta "Libertad del Sud", conduciendo pertrechos bélicos y treinta y dos patriotas. — X. Lavalleja y Rivera comisionan a Zufriategui, Acha, Trápani, Costa y Platero cerca de los agentes consulares en Buenos Aires y del gobierno de Las Heras y éstos hacen envíos de armas, municiones y dinero. — XI. Prisión, enjuiciamiento y condena a muerte de Isás Calderón y Juan M. Turreyro por imputárseles el delito de traición; conmutación de esa pena por influencias de Lavalleja y de otros caracterizados jefes; cartas de los indultados y de la esposa del primero de ellos al jefe de los Treinta y Tres; confirmación de las sospechas que motivaron el encarcelamiento y juzgamiento de Calderón, y su muerte en las filas imperiales. — XII. Triunfo obtenido por Tomás Gómez en el arroyo de las Vacas. — XIII. Defección del comandante encargado del sitio de la Colonia. — XIV. Derrota de los portugueses en el arroyo Grande, por Felipe Caballero. — XV. Sorpresa por los patriotas al Cuartel de Guerrillas Imperiales; caída en poder del enemigo del capitán Manuel Lavalleja; trabajos realizados para su canje; evasión de Tomás Burgueño y de varios de sus compañeros y forma en que se realizó. — XVI. Encuentro entre imperiales y patriotas a inmediaciones de las murallas de la Colonia. — XVII. Derrota en San Francisco infigida al enemigo por el coronel Julián Laguna. — XVIII. Ataque a la plaza de Mercedes; aprisionamiento de varios hijos del Barón de Cerro Largo y retirada de la columna a cargo del general Rivera. — XIX. Sorpresa del Inspector del Ejército por Bentos Manuel Ribeiro, en el Aguila. — XX. Refriega entre las tropas del comandante Juan Arenas, que sitiaban la Colonia, con las del mayor Cepeda. — XXI. Nuevos envíos de elementos de guerra hechos por la Comisión Oriental en Buenos Aires. — XXII. Noticias trasmitidas por el coronel Leonardo Olivera al general Lavalleja. — XXIII. Sorpresa de los patriotas en los suburbios de la Colonia. — XXIV. Informaciones complementarias tomadas del diario de campaña de un oficial oriental.

CAPITULO VIII

MOVIMIENTO DE FUERZAS

Página 462

SUMARIO: I. Movimiento de los imperiales desde Tres Arboles al arroyo Grande y precauciones tomadas por los patriotas para contrarres-

CAPITULO IX

RINCON DE LAS GALLINAS

CAPITULO X

OCURRENCIAS VARIAS

CAPITULO XI

SARANDI

CAPITULO XII

PERSPECTIVAS HALAGÜEÑAS

de la villa de Mercedes por el mariscal Abreu y el coronel Norberto Fuentes y reemplazo del primero por el brigadier Francisco de Paula Damasceno Rosado. — VI. Deserción de la gente del coronel Rodríguez; su abandono de la plaza de Paysandú; ocupación de ésta por Manuel Antonio Paz de Sotomayor; reunión de milicias patriotas y pasaje del brigadier Barreto rumbo al norte. — VII. Exhortación del general Rivera a Abreu y Barreto para confraternizar con los orientales. — VIII. Refuerzo al Ejército de Observación sobre el río Uruguay; misión confiada a los capitanes Fraga y Cutí para espiar los pasos del enemigo; nombramiento de Francisco Castilla para Administrador de Aduana de Paysandú; llegada a dicha villa de los diputados Muñoz y Gomensoro, y alejamiento del Salto de los brasileños. — IX. Parajes que ocupaban Barreto, Ribeiro y Gómez Jardim en la última semana de octubre; medidas tendientes a evitar la extracción de haciendas y proclama pacifista a los brasileños residentes en el departamento de Paysandú. — X. Detención del sargento Juan Florencio Perea por sospechas de connivencia con el enemigo y antecedentes de dicho militar. — XI. Reorganización de las milicias patriotas en el Cordón y el Miguelete. — XII. La columna de Barreto avanza hacia Belén. — XIII. Disposiciones tomadas por Senna Pereira para obstar al acceso de buques a Mercedes y Soriano; su reemplazo provisorio por Federico Mariath, comandante del "Real Pedro"; tropas imperiales que abandonan la isla del Yaguarí y pasaje para Montevideo de jefes y familias brasileñas. — XIV. Queja formulada por Rivera contra Paz de Sotomayor por arrogación de atribuciones. — XV. Exhortación del capitán Oribe a los brasileños de Cerro Largo. — XVI. Pasados de la plaza de Montevideo. — XVII. Datos complementarios consignados en las memorias del ayudante Brito del Pino.

CAPITULO XIII

EL BRASIL Y LA ARGENTINA

Página 718

SUMARIO: I. Características de las tropas orientales y brasileñas. — II. Quejas de Falcao da Frota por las manifestaciones hostiles hechas por el pueblo bonaerense contra el Emperador, y su partida para Montevideo. — III. Móviles que impulsaban al gobierno imperial, según el marqués de Paranaguá, para enviar fuerzas de mar y tierra a la Banda Oriental, e instrucciones impartidas a su agente político en Buenos Aires. — IV. El ministro Balcarce autoriza al general Rodríguez a hacerse cargo de los prisioneros brasileños. — V. El Congreso Argentino declara incorporada la Banda Oriental a las Provincias Unidas del

Río de la Plata; comunicaciones del Ministro de la Guerra a los gobernadores de las provincias y a los generales Rodríguez y Lavalleja, y comentarios del "Argos" de Buenos Aires. — VI. Nota elevada por el ministro García a su colega de Río de Janeiro, comunicándole lo resuelto por el Congreso y los propósitos de su gobierno. — VII. Declaración de guerra por parte del Brasil y afirmaciones antojadizas hechas en el manifiesto del 10 de diciembre. — VIII. Autorización dada por el Congreso al mandatario porteño y proclama de éste a los habitantes de la nación. — IX. Rasgos biográficos del general Las Heras y su hoja de servicios.